

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA**

**Departamento de Filosofía del Derecho Moral y Política Ética y  
Sociología**



**LA IDENTIDAD NACIONAL COMO PROBLEMA: EL CASO DE  
PUERTO RICO**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR**

**PRESENTADA POR**

Ronald Martínez Lahoz

Bajo la dirección del doctor

Manuel Maceiras Fafián

**Madrid, 2005**

**ISBN: 84-669-2773-5**

**Universidad Complutense  
Programa Doctoral en Filosofía,  
Ciencias de la Conducta y Sociedad**

**LA IDENTIDAD NACIONAL COMO PROBLEMA:  
ELCASO DE PUERTO RICO**

**Ronald Martínez Lahoz**

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. CONSTRUCCIONES DE LAS IDENTIDADES.....	28
1. Procesos condicionantes.....	28
2. La modernidad.....	33
3. La posmodernidad.....	41
4. Lo político y el estado.....	48
5. Las construcciones desde la nacionalidad.....	60
6. Las naciones sin estados.....	63
7. Las identidades no nacionales.....	74
8. Las construcciones psico-sociales.....	85
9. La gramática y el lenguaje.....	99
10. El cerebro y los procesos cognoscitivos.....	112
11. Conclusiones.....	119
3. IDENTIDADES PROBLEMÁTICAS.....	132
1. El condicionamiento de las identidades.....	132
2. La premodernidad.....	140
3. La identidad nacionalista.....	166
4. El discurso de Pedro Albizu Campos.....	170
5. La identidad jaiba.....	189
6. El discurso de Luis Muñoz Marín.....	200

7. La identidad adversa al nacionalismo.....	224
8. El discurso de Luis Ferré Aguayo.....	242
9. Conclusiones.....	254
4. CONSECUENCIAS DE LAS IDENTIDADES PROBLEMÁTICAS.....	262
1. La derrota del nacionalismo.....	262
2. El Estado Libre Asociado colonial .....	297
3. El triunfo del asimilismo.....	325
4. Las identidades niuyoricans .....	341
5. El debate en la posmodernidad poscolonial .....	354
6. Conclusiones.....	382
5. CONSTRUCCIONES EN LA POSMODERNIDAD .....	389
1. Los jóvenes universitarios en las décadas de 1930 y 1960.....	389
2. Las interpretaciones modernas y posmodernas .....	397
3. El estudio en 2002 de rasgos norteamericanos .....	405
4. El estudio en 2003 de rasgos de jaibería y miedo .....	434
5. Conclusiones .....	448
6. CONCLUSIONES.....	452
1. Perspectiva teórica .....	452
2. La nación puertorriqueña .....	452
3. La configuración de las identidades nacionales .....	454

4. Las identidades problemáticas .....	459
5. La solución: el retorno a la nacionalidad y al nacionalismo .....	459
7. BIBLIOGRAFÍA.....	463

# 1.

## INTRODUCCIÓN

En el clásico sobre Puerto Rico publicado por el galés Gordon K. Lewis, a finales de la década de los sesenta, se describe el asunto “apasionado y violento del *status* político” como “el máximo problema puertorriqueño” (Lewis, 1969: 537)<sup>1</sup> Ahora, pensadores posmodernos y grupos de las nuevas generaciones miran el “problema” como remanente, más bien irrelevante, que se arrastra de la modernidad.

Los cuestionamientos e intentos de demostrar que el “problema” es inconsecuente frente a otros asuntos sociales y económicos no han podido ocultar su importancia. Los esfuerzos de minimizar su trascendencia ha tenido el efecto de darles mayor vigencia y preeminencia a viejos y nuevos planteamientos sobre el “problema” por la sencilla y profunda razón de que:

“... históricamente toda sociedad subordinada a un poder imperialista ha sido forzada a examinar la legitimidad moral de la subordinación” (Ibíd. 538) Además, “... la historia demuestra que ninguna nación puede asentarse sosegadamente para realizar un examen serio de sus problemas internos o dedicarse con devoción a las ideas internacionales, mientras mantenga unas relaciones insatisfactorias con un poder extranjero” (Ibíd. 539)<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Lewis, G. (1969): *Puerto Rico: Libertad y poder en el Caribe*, Editorial Edil, Río Piedras.

<sup>2</sup> Véase, a manera de ejemplo, un estudio que obvia el “problema” en el que se analiza el nacionalismo de 1920-1940 en un “contexto colonial” por medio de los discursos de Pedreira, Albizu y Muñoz. Rodríguez, J. (1998): *El sueño que no cesa: la nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940*, Tesis para el grado de Doctor en Filosofía con especialidad en Historia, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

El “problema” que describe Lewis no trata solamente sobre la relación de sujeción de Puerto Rico a los Estados Unidos, sino que también es un asunto que trata sobre si los Estados Unidos son un poder extranjero, y si los puertorriqueños, que han incorporado en sus identidades rasgos norteamericanos como la ciudadanía, pueden considerarse extranjeros. Estamos, entonces, ante un debate que provoca en la inmensa mayoría de los puertorriqueños ardientes discusiones que sugieren, en ocasiones, la imposibilidad de una serena reflexión.

Sin embargo, aún es posible reflexionar calmadamente, aunque estemos en épocas de culto a la subjetividad, en la que algunos niegan la posibilidad de lo que en la modernidad positivista de las ciencias sociales se veía como *objetividad*. No obstante, todavía se pueden entender, con bastante racionalidad empírica, ciertas características y patrones relacionados con la condición política y configuración de las identidades.

Lo ardiente de la discusión, especialmente con respecto a las identidades nacionales se debe a que, más allá de una discusión académica, se trata de una reflexión sobre la relación del puertorriqueño con su nación, la cual ha estado a lo largo de su historia sujeta a un poder externo, así como la de su relación con ese poder externo. El entendimiento se dificulta aún más porque no hay manera de que en un individuo no ocurra, a partir de ciertas realidades psicológicas, lingüísticas y socio-culturales, la configuración de una identidad que supone fija, aunque en realidad es dinámica, y que, en ciertas circunstancias, comparte con otros individuos en condiciones y experiencias semejantes.

La realidad de la construcción de las identidades provoca que el “problema”, al estar conectado con las identidades, se distorsione de tal manera que no puede ser

percibido por la inmensa mayoría de los puertorriqueños en sus verdaderas dimensiones y, por consiguiente, resuelto. Esto también hace que el debate sea extenso e intenso generando abundante literatura en todos los campos del saber de las investigaciones puertorriqueñas. Es un debate sobre el cual Arcadio Díaz Quiñones indica que:

“... ha proporcionado ideas y creencias arraigadas, indispensables para proyectos culturales y políticos. También ha despertado pasiones y recelos, falseamientos de hechos, tentativas de restauración y voluntad de violentas rupturas. Muchas concepciones de identidad, que antes se pretendían absolutas, hoy han perdido toda vigencia; otras mantienen todavía una posición eminente”. (Quintero, et. al. 1981:7)<sup>3</sup>

Esta situación se asemeja a la de un paciente de cáncer que no puede entender que su enfermedad es también aparte de sí mismo. Se mira así como la enfermedad en lugar de entender que padece de ella. No sería, entonces, un paciente de cáncer, sino un cáncer. El “problema” y sus complejas relaciones con las identidades es de tal grado, que la mayoría de los puertorriqueños se sienten amenazados en su bienestar físico y moral por dicho problema, como si padeciesen de una enfermedad incurable.

Este “cáncer”, que no es otra cosa que la condición política de Puerto Rico, tiene un nombre en español y otro en inglés. En español es *Estado Libre Asociado*, y en inglés es *Commonwealth*. “Enfermedad” con la que los puertorriqueños fueron con plena intención contagiados. Es decir, es un “problema” impuesto por los norteamericanos y aceptado, en cierto momento histórico, por la mayoría de los puertorriqueños en dichas condiciones coloniales, lo cual induce a cuestionar su validez.

---

<sup>3</sup> Quintero A. et. al. (1981): *Puerto Rico: identidad nacional y clases sociales – coloquio de Princeton*, Ediciones Huracán, Río Piedras.



Esto significa, sin embargo, que las interminables discusiones entre puertorriqueños no son consecuencia de una tara genética heredada, causante del “...complejo de *status* político...”. (Lewis, o. c. *Ibíd.*) Ni tampoco se debe, como piensan los más cínicos, al “deporte nacional”. Así que, se entienda o no que éste es un “problema” impuesto, o sean o no sean los Estados Unidos un país extranjero en el entendimiento de muchos puertorriqueños, la realidad es que el “problema” de Puerto Rico es que sigue “... bajo el dominio de los poderes federales y el Congreso norteamericano” (*Ibíd.*), y en su raíz se encuentran las maneras con que los puertorriqueños configuran sus identidades.

Muchos puertorriqueños recurren a mecanismos inconscientes de negación, semejantes a lo que ocurre en ciertas etapas de enfermedades graves, en su explicación y en cómo se enfrenta el “problema”. Dicha postura de repulsa ocurre principalmente cuando el Partido Popular ejerce su turno en el poder o, como veremos, cuando ciertos teóricos posmodernos lo niegan o lo ignoran en sus disquisiciones teóricas, o cuando muchos de las nuevas generaciones se refugian en las playas en vez de votar en las elecciones, o cuando los asimilistas y anexionistas describen la soberanía norteamericana en Puerto Rico en términos inimaginables hasta para un norteamericano<sup>4</sup>.

Si embargo, no es posible mantener oculto el hecho de que los puertorriqueños conforman una nación políticamente subordinada, con graves problemas sociales. Además, la sujeción colonial no ha variado fundamentalmente desde la invasión en 1898,

---

<sup>4</sup> Comenta Lewis lo siguiente sobre los *republicanos* en Puerto Rico, a partir de la invasión norteamericana: “...así como trataron los *incondicionales* en tiempos de España de ahogar la personalidad cultural puertorriqueña con una filiación ultra hispánica, hoy también los republicanos *incondicionales* procuran ahogarla mediante un enlace ultra americano. En ambos casos prevalece una ausencia básica de respeto para los ingredientes naturales del ser nacional, una extrema ansiedad de parte del colono por demostrar su «lealtad» al poder gobernante” (*Ibíd.* 561)

la imposición de un gobierno militar y dos civiles impuestos hasta el 1952 y, a partir de esta fecha, el Estado Libre Asociado. Sí ha variado el modo de interpretar dicha sujeción. Esto se debe, entre otras razones, a cómo generación tras generación ha ido incorporando más y más rasgos norteamericanos en la configuración de sus identidades, debido al condicionamiento socio-cultural y político del Estado Libre Asociado.

También las condiciones del “problema”, así como la configuración de las identidades, han experimentado cambios, consecuencia de eventos en el ámbito global como la caída del muro de Berlín y el advenimiento de Estados Unidos como la única hiperpotencia mundial, la globalización y los procesos transnacionales, los cuestionamientos y transformaciones de las fronteras geopolíticas de estados y naciones, y los procesos migratorios. Estos cambios han reforzado aún más la incorporación de rasgos culturales norteamericanos como su individualismo, su idioma, y los asociados a sus estilos de vida.

El Estado Libre Asociado fue la respuesta puertorriqueña a la oferta norteamericana de escoger entre “...un *status* político que ofrecía comida con afrenta, o por el contrario, otro que ofrecía pobreza con dignidad” (Ibíd. 540) Oferta de unos Estados Unidos que Muñoz percibía como “imperialismo bobo” en lo político y “hábil, poderoso, agresivo y controlador”, en lo económico” (Muñoz, 2003: 410)<sup>5</sup>

Sin embargo, aunque Muñoz y sus seguidores del Estado Libre Asociado escogerán la opción de “comida con afrenta”, negarán la afrenta e indignidad de la sujeción colonial, como consecuencia de la construcción de unas identidades nacionales con rasgos predominantes de lo que he definido como un pragmatismo oportunista jaiba.

---

<sup>5</sup> Muñoz, L. (2003): *Luis Muñoz Marín, Memorias, Autobiografía pública, 1940-1952*, Fundación Luis Muñoz Marín, Puerto Rico.

Aún al día de hoy, los herederos de Muñoz en el Partido Popular piensan que la respuesta al dilema colonial del Estado Libre Asociado en el 1952 resolvió el “problema” (Ibíd.) y, en todo caso, lo que queda por resolver son asuntos menores de “déficit democrático”, que es una manera de disfrazar la realidad de la sujeción colonial, la cual no cesó con el Estado Libre Asociado.

Es impresionante, entonces, la distorsión de la realidad que se hace como consecuencia de las configuraciones problemáticas de las identidades nacionales como la creencia de que el Estado Libre Asociado no es colonial. El mismo Muñoz expresó claramente que, con la promulgación del Estado Libre Asociado el 25 de julio de 1952, aniversario de la invasión norteamericana perpetrada el 25 de julio de 1898:

“...había terminado el período colonial iniciado con el desembarco de Juan Ponce de León en Puerto Rico..., no en forma de simplificados diagramas históricos, sino por la creación autóctona del espíritu puertorriqueño; no buscando una libertad preconcebida sino... su propia forma de libertad, en asociación con la Unión Federal con la que, a nuestra propia manera, estamos asociados”. (Muñoz, o. c.:270)<sup>6</sup>

La única manera, entonces, como se pueden observar estos planteamientos que niegan, efectivamente, la realidad de la sujeción colonial, es entendiendo que responden a mecanismos socio-psicológicos de construcciones problemáticas de identidades con rasgos característicos oportunistas jaibas y de aversión a la nacionalidad. Por

---

<sup>6</sup> Muñoz pensaba que, con el Estado Libre Asociado, cumplía su deber y tarea “... de fortalecer el orgullo en sí mismo de un pueblo con larga historia colonial y honda psicología de resignación...” lo que se reflejaba en las expresiones poéticas y políticas de su padre, Luis Muñoz Rivera (Muñoz, o. c.: 270)

consiguiente, la raíz del “problema” se encuentra en estas construcciones problemáticas que han llevado a que los puertorriqueños hubiesen escogido la opción de la “dependencia” y el deficiente “nacionalismo cultural” que produjeron el *muñocismo* y el Estado Libre Asociado en el que se permite toda expresión de nacionalidad, siempre y cuando no trascienda el asunto de la soberanía política.

Tan exitosas han sido las construcciones problemáticas que, en muchos puertorriqueños, el miedo al fin de la soberanía norteamericana se ha convertido en rasgo psicológico que les provoca decir, como veremos, que se irían a Estados Unidos si ocurriera una retirada política de Estados Unidos. Esto significa que hoy, más que nunca, tiene relevancia el “problema” puertorriqueño, aunque se insista en negar la realidad de la sujeción política del Congreso y del gobierno norteamericano sobre Puerto Rico, y se vean como irrelevancias “sustancialistas” los debates sobre las construcciones de las identidades nacionales.

Es importante indicar, sin embargo, que el triunfo dentro del esquema norteamericano del Estado Libre Asociado se hizo sobre la derrota del nacionalismo. Esta derrota permitió un “nacionalismo cultural” que armonizase, no solamente con el Estado Libre Asociado, sino con los intereses norteamericanos en Puerto Rico. De esta manera se aseguró la hegemonía norteamericana.

Este planteamiento lleva a mirar con detenimiento el discurso nacionalista de Pedro Albizu Campos como asunto de importancia fundamental para poder entender todo este período histórico de la premodernidad y modernidad puertorriqueñas en las que se manifiestan con mayor claridad las construcciones problemáticas de las identidades. Esto

permitirá, posteriormente, considerar la forma de rectificar en un futuro, en el proceso histórico, las identidades problemáticas.

La historia de Pedro Albizu Campos, especialmente, la etapa que se refiere a su regreso a Puerto Rico, después de su primer encarcelamiento en los Estados Unidos, es de suma relevancia en el entendimiento de las construcciones de las identidades en la modernidad y posmodernidad. Sus luchas, enjuiciamiento y encarcelamiento, tortura y muerte, no pueden sino conmover al más insensible, pues la simbología relacionada con estos hechos no sólo se refiere a la historia y sufrimiento de un individuo, sino a la de todo un pueblo (Rosado, 2001: 298-412)<sup>7</sup>

Sorprenden, por lo tanto, las reflexiones históricas de algunos, que demuestran cierta incapacidad de percibir la importancia y peso del nacionalismo albizuísta en la construcción de las identidades puertorriqueñas y su relación con el “problema” colonial, como los escritos de Pabón y Ferrao, algunos de cuyos planteamientos veremos con detenimiento (Pabón, 2002; Ferrao, 1990)<sup>8</sup> De todas maneras, y en última instancia, el rechazo del “nacionalismo albizuísta” no es un fenómeno que viene de las disquisiciones teóricas académicas, sino de la realidad política, cultural, social y psicológica puertorriqueñas.

El análisis del rechazo del “nacionalismo albizuísta” permite darse cuenta de que, al no comprenderse la relación entre éste y las identidades predominantes que he descrito como jaibas, y de las que, efectivamente, niegan la nacionalidad puertorriqueña, la

---

<sup>7</sup> Rosado, M. (2001): *Las llamas de la aurora, un acercamiento a la biografía de Pedro Albizu Campos*, Segunda edición revisada y aumentada, San Juan.

<sup>8</sup> Pabón, C. (2002): *Nación postmortem, ensayos sobre los tiempos de insoportable ambigüedad*, Ediciones Callejón, San Juan; Ferrao, L. (1990): *Pedro Albizu Campos y el nacionalismo puertorriqueño, 1930-1939*, Cultural, San Juan.

inmensa mayoría de los puertorriqueños tienen mucha dificultad para entenderse y explicarse a sí mismo. Aquí se encuentra también la razón por la cual no hemos podido resolver el “problema” de las ataduras coloniales que hemos sufrido a lo largo de toda nuestra historia.

Así, pues, este estudio no es, solamente, un intento de explicar las construcciones de identidades nacionales puertorriqueñas en sus aspectos problemáticos y no problemáticos. Es también un proyecto en el que busco el entendimiento para liberarme de la opresión de haber vivido toda mi vida en una sociedad que no ha sido solamente colonial, sino en la que ha predominado la aversión a toda posibilidad, ya por pragmatismo jaiba y oportunista, o por puro rechazo hacia sí misma, de construirse un destino de bien y libertad.

Al principio de la reflexión para este trabajo me planteé hacer un análisis de la identidad nacional en una perspectiva política y sociocultural más bien moderna. Luego comprendí en un enfoque más psicológico, y ante el debate posmoderno con respecto a la naturaleza de las identidades, que en una nación hay, verdaderamente, muchas construcciones e interpretaciones sobre las identidades.

Además, por recomendación del Dr. Manuel Maceiras, decidí analizar las identidades nacionales desde la perspectiva de construcciones problemáticas, lo que me llevó a plantearme no solamente cómo se configuran éstas, sino también cómo es la configuración de las identidades no nacionales. También me propuse entender en qué momento histórico y socio-cultural las identidades nacionales se convirtieron en construcciones problemáticas y cuándo, o en qué condiciones, dejarían de serlo.

El tema se tornó entonces altamente complicado, pues el fenómeno de la identidad e identidades es, en sí mismo, muy complejo, especialmente en una perspectiva posmoderna en el que se cuestiona no solamente su configuración, sino hasta su propia existencia como fenómeno, sujeto de observación y reflexión. Así puede apreciarse en el comentario de Arcadio Díaz Quiñones sobre el concepto de identidad nacional en el prefacio a la publicación de las ponencias de un coloquio sobre la identidad caribeña de Puerto Rico, celebrado en la Universidad de Princeton, del 10 al 12 de abril de 1978:

“El concepto de *identidad nacional* [énfasis en el original] es como un territorio de arenas movedizas, una zona polémica, llena de verdades, de exageraciones y de trampas. Raras veces puede tratarse con serena “objetividad”. No es materia que se preste fácilmente a la apacible exposición teórica de una tesis” (Quintero, o. c.:7)

Entiendo, sin embargo, que la complejidad del fenómeno no impide reflexionar, con cierta seguridad y certeza, las verdades relacionadas con las identidades nacionales, en términos generales, así como en situaciones específicas, como el caso de Puerto Rico. En este sentido me parece un poco exagerada la propuesta de Díaz Quiñones cuando mira la identidad como un concepto que:

“... dista de ser unívoco; es fluctuante y ambiguo, muchas veces no sabemos en qué consiste ni dónde se encuentra su realidad. Sus múltiples significados van produciéndose en el discurso político, en el discurso poético y en el discurso histórico. En la búsqueda de una definición de la *identidad nacional* [énfasis en original] se han ido gestando textos literarios, programas políticos, apasionadas ortodoxias y heterodoxias,

mitologías poderosas, y un repertorio de lugares comunes psicológicos y sociales que han seducido a algunos y suscitado firmes rechazos en otros”

(Ibíd.)

Contrario a este planteamiento de Díaz Quiñones, desarrollo en esta tesis un enfoque teórico coherente que permite un agarre conceptual y real del fenómeno de las identidades. Esto lo trato en el segundo capítulo, sobre cómo se construyen las identidades, en el que concluyo que, en términos teóricos, podemos decir con suficiente seguridad y sostener que la configuración de las identidades se encuentra en una postura que he denominado intermedia.

Esta postura intermedia se encuentra entre plantear, por un lado, que las identidades responden a estructuras o elementos fijos, inmutables y permanentes, al punto de poder transmitir, de generación en generación, un sentimiento fundamental de nacionalidad, producto de los elementos que la configuran (Garzaro, 1974)<sup>9</sup> y, por otro lado, plantear que las identidades son construcciones “... subjetivas, no sustanciales, más fluidas, en continuo devenir” (Rovatti, A. y Vattimo, G. 1995)<sup>10</sup> o “... agentes descentrados, destotalizados... construidos en el punto de intersección de una multiplicidad de posiciones subjetivas...” (Mouffe, 1999)<sup>11</sup>

Esta postura intermedia consiste, pues, en reconocer que se dan unos elementos que Kohn define como *factores objetivos* (Kohn, 1949)<sup>12</sup> que interpreto, de acuerdo con la explicación de Otto Bauer, como fenómenos cuya “... categoría básica no es la

---

<sup>9</sup> Garzaro, R. (1974): *Puerto Rico, una Nación en busca de Estado*, Tecnos, Salamanca.

<sup>10</sup> Vattimo, G. y Rovatti, A. Editores (1995): *El pensamiento débil*, Ediciones Cátedra, Madrid.

<sup>11</sup> Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*, Paidós, Barcelona.

<sup>12</sup> Kohn, H. (1949): *Historia del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.



sustancia, sino la relación recíproca”, es decir, fenómenos dinámicos no sustanciales (García-Pelayo, 1979)<sup>13</sup> Sobre éstos se fundamentan, pues, las configuraciones de las identidades en determinados momentos históricos que, a su vez, responden a procesos y estructuras que no son fijas, ni inflexibles, sino también dinámicas, cambiantes y condicionantes de las propias identidades.

Las identidades nacionales, lógicamente, no pueden entenderse sin sus conexiones con nación, nacionalidad y nacionalismo. Las explicaciones de Smith, Garzaro, Miller, Kohn y Guibernau, entre otros, los cuales veremos con detenimiento en el capítulo segundo, son las más relevantes. Basta con señalar por el momento que hablamos de identidades nacionales porque las personas pertenecen a una nación y expresan aspiraciones dirigidas a lograr espacios políticos. Es decir, expresan de manera potencial, o de hecho, unidad nacional o étnica, ya sea afirmando la nacionalidad y el nacionalismo en autonomía y soberanía, o negándola para reafirmarse como minoría o grupo étnico, en la soberanía del estado que mantiene la sujeción colonial o en el que viven como grupo minoritario.

Las explicaciones de estos pensadores permiten también un análisis que conduce a dismantelar lo que juzgo son construcciones problemáticas de las identidades nacionales puertorriqueñas que obstruyen el poder culminar el proceso de autodeterminación de la modernidad. Además, sus explicaciones permiten identificar rasgos y procesos histórico-sociales que pueden ser corroborados empíricamente, sobre los cuales se construyen y condicionan las naciones, nacionalidades, nacionalismos e identidades.

---

<sup>13</sup> García-Pelayo, M. (1979): *El tema de las nacionalidades – La teoría de la nación en Otto Bauer*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid.

Una vez establecido este marco teórico procedo en el tercer capítulo a identificar rasgos específicos – actitudes mentales y conductas – sobre los cuales se construyen las identidades nacionales puertorriqueñas y se fundamentan la nación, nacionalidad y nacionalismo. Estos rasgos facilitan comprender la configuración de las identidades, al punto de distinguir cuándo son problemáticas y cuándo no lo son.

En el análisis de las identidades nacionales parto, por exigencias de la realidad, de la configuración de identidades que he identificado como matrices, es decir, aquellas que recogen los rasgos de nacionalidad y nacionalismo. De ahí se configuran en distintas maneras identidades que van, desde expresiones de afirmación nacionalista, hasta la negación y aversión de la nacionalidad. Sin embargo, la realidad es que todas las identidades están conectadas y se condicionan entre sí, a la vez que se relacionan y son condicionadas por las estructuras y patrones socio-culturales, incluyendo los coloniales.

Parte del análisis de las identidades nacionales incluye examinarlas desde determinada perspectiva histórica. También se requiere el análisis de discursos de figuras políticas claves en estos períodos. En lo que respecta a esta tesis, el proceso político que tomo en consideración es el período que comprende, principalmente, desde el 1930 al 1968. Este período incluye parte de la premodernidad, como el período del 1930-1940. Además, doy especial énfasis a partir del 1950 en adelante, que en la historia moderna puertorriqueña se asocia con el surgimiento y manifestación de dos importantes fenómenos políticos, íntimamente relacionados entre sí.

El primero es el surgimiento del Estado Libre Asociado en el 1952, y se refiere a la condición política que aún persiste en el presente, y el segundo es el desarrollo del asimilismo cultural y anexionismo político moderno a partir del 1968, cuyo partido y

organizaciones políticas buscan asemejar culturalmente e integrar políticamente a los Estados Unidos a los puertorriqueños del archipiélago de Puerto Rico.

Aunque miro el desarrollo del Estado Libre Asociado y del movimiento asimilista y anexionista desde la perspectiva de la configuración de las identidades nacionales, para el análisis de ciertos aspectos históricos y políticos recurro, principalmente, a los planteamientos y conclusiones que se recogen en los cinco volúmenes de la *Historia Constitucional de Puerto Rico* de quien fue Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, José Trías Monge (Trías: 1981)<sup>14</sup>

Los datos históricos con que Trías sostiene sus conclusiones sobre el trayecto político y jurídico de Puerto Rico, y su manera de juzgar los acontecimientos, producen confianza en cuanto a la veracidad de los eventos que narra y explica. Sin embargo, diferiré de él, en ocasiones, en cuanto a interpretaciones de determinados acontecimientos. Además, como he dicho, miraré en última instancia las interpretaciones desde la perspectiva de las configuraciones de las identidades, especialmente, aquellas que he definido como problemáticas.

Entre las conclusiones que llaman mi atención en Trías se encuentra la de que Luis Muñoz Marín, su Partido Popular Democrático y el Estado Libre Asociado que se estableció en el 1952 crearon las condiciones sociales para el desarrollo de una masa política asimilista contraria a sus propios intereses, la cual surge con gran fuerza política a partir del plebiscito del 1967, y las elecciones del 1968 (Trías; 1994:Vol. V: 37)

En un artículo periodístico de Carmen Dolores Hernández, a raíz de la muerte de Trías en junio de 2003, titulado *José Trías Monge in memoriam*, la autora reseña

---

<sup>14</sup> Trías, J. (1981): *Historia Constitucional de Puerto Rico*, 5 Vols. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

brevemente una de sus últimas obras: *Puerto Rico: The Trials of the Oldest Colony in the World* (Trías, 1997)<sup>15</sup> Hernández cita de la obra lo que ella entiende resume la argumentación principal con respecto a la situación colonial de Puerto Rico, y que se recoge en esta breve oración:

“A slave’s consent to bondage does not make him a free man”  
(Hernández, 2003: 92), y que traduzco como: “No es un hombre libre el esclavo que consiente su condición de esclavitud”.

Hernández relaciona esta cita con una pregunta que Trías hace y que es, a su vez, un cuestionamiento a los Estados Unidos: “¿... cómo ha sucedido que la nación más democrática del mundo haya podido mantener una colonia por tanto tiempo, y cómo nuestro país no ha podido superar tal condición?” (Ibíd.) Esta pregunta y su contestación están relacionadas directamente con el propósito de este estudio.

De hecho, la contestación a la segunda parte del cuestionamiento sobre el porqué los puertorriqueños no hemos podido superar la condición colonial es una pregunta que se contesta en esta tesis. La contestación se encuentra en rasgos en las configuraciones de las identidades nacionales condicionados por más de quinientos años de coloniaje y que podemos identificar con un pragmatismo jaiba y de aversión a la nacionalidad. Esta es la razón por la cual aún no hemos podido superar el condicionamiento colonial norteamericano.

En cuanto a la parte de la pregunta sobre cómo los Estados Unidos, a pesar de ser, supuestamente, el país más democrático del mundo, ha mantenido el coloniaje en Puerto

---

<sup>15</sup> Trías, J. (1999): *Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo*, Universidad de Puerto Rico, San Juan.

Rico desde el 1898, la evidencia histórica demuestra el éxito de Estados Unidos en *americanizar* a los puertorriqueños (Negrón; 1990)<sup>16</sup> con el fin de mantener la sujeción política. Esta *americanización* siempre ha estado acompañada de una refinada represión de todo movimiento hacia una plena autonomía o independencia (Rivera; 2001)<sup>17</sup>

Esto nos lleva a concluir que Estados Unidos está lejos, por mucho, de la calificación de “país más democrático del mundo”, expresión de Trías que considero exagerada, pero que es muy común en amplios sectores estadolibristas, anexionistas y hasta independentistas. Sin embargo, la creencia de Trías en un Estados Unidos como “país más democrático...” es contradictoria respecto a su participación en la persecución política del independentismo.

La evidencia histórica, recogida en parte y reconocida por el propio Trías, apunta a las represiones bajo la infame ley conocida como “Ley de la mordaza”. Esta ley, confeccionada por el propio Trías en el 1947, fue una copia de la Ley Smith de los Estados Unidos en plena era “macartista”. Para ese entonces, Trías era asesor del gobernador Luis Muñoz Marín. La ley fue derogada en el 1957 (Hernández, o. c.) tras una efectiva represión del nacionalismo y el independentismo.

En cuanto a los rasgos de las identidades puertorriqueñas que explican la sujeción y la incapacidad de romper con el condicionamiento colonial, sostengo que, tanto el pensamiento de Muñoz, su Estado Libre Asociado, así como el asimilismo cultural y el anexionismo político, son consecuencia de rasgos de pragmatismo jaiba y aversión a la

---

<sup>16</sup> Negrón de Montilla, A. (1990): *La americanización en Puerto Rico y el sistema de instrucción pública – 1900 – 1930*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>17</sup> Rivera, E. (2001): *The Legal Construction of Identity –The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, American Psychological Association, Washington.

nacionalidad, rasgos perfectamente identificables en la configuración de las identidades y en las expresiones de los discursos de los principales líderes políticos.

Estos planteamientos difieren en parte de lo que expresa Trías, quien, como hemos visto, sostiene que el asimilismo y el movimiento anexionista son consecuencia del Partido Popular Democrático y el Estado Libre Asociado. La diferencia se encuentra en que se explica con mayor claridad el surgimiento del Estado Libre Asociado y el movimiento anexionista que, a su vez, mantienen la sujeción colonial, desde las construcciones de las identidades, especialmente, cuando se analiza la nacionalidad puertorriqueña y su relación con las construcciones de identidades problemáticas.

Esto significa que, para entender el Estado Libre Asociado, el asimilismo y el movimiento moderno anexionista, así como el condicionamiento colonial, es necesario entender cómo se construyen nuestras identidades nacionales. Además, aunque observo cómo se construyen las identidades individuales no nacionales u otras identidades colectivas, y su relación con las nacionales, son, principalmente, las identidades nacionales problemáticas las que impiden resolver el “problema” puertorriqueño.

Estos planteamientos conducen, necesariamente, a una discusión sobre el trasfondo de la configuración de las identidades en su relación con la nación, la nacionalidad y el nacionalismo. Con respecto a estos fenómenos, en la discusión tradicional ha prevalecido la perspectiva culturalista, en la que se diferencia la identidad nacional puertorriqueña de la norteamericana, sosteniéndose que en la combinación de culturas, o más bien rasgos culturales, que conforman la puertorriqueñidad:

“conjugan en una peculiar conciencia cultural que, más allá de la situación política y administrativa, alientan en la sociedad puertorriqueña

intereses y valores no coincidentes con los norteamericanos” (Maceiras, 2000: 139-151)<sup>18</sup>

Cómo se combinan los distintos rasgos culturales que forman las identidades puertorriqueñas ha sido un asunto de mucha discusión. A manera de ejemplo, vemos que, tradicionalmente, en los pronunciamientos oficiales se definen y combinan en partes iguales rasgos hispanos, africanos e indígenas<sup>19</sup>. Sin embargo, es también muy común definir la mezcla cultural de forma que dominen los rasgos hispanos (Maceiras, *Ibíd.*)

En décadas pasadas, sin embargo, cobró mucho auge, en el análisis de los rasgos que conforman la identidad, el predominio de lo afro-caribeño como lo demuestra la obra, ya un clásico, de José Luis González, *El país de cuatro pisos* (González; 1980)<sup>20</sup> En décadas más recientes el interés se ha dirigido a explicar las identidades dándoles mayor prominencia a los rasgos indígenas<sup>21</sup>. Hoy en día, son los elementos norteamericanos los que han ganado mayor importancia.

---

<sup>18</sup> Maceiras, M. (2000): *Por la memoria a la iniciativa*, artículo en Puerto Rico, S. XXI, *Al trasluz de Vieques: Sociedad civil, identidad, cultura, colonia y consenso*, Casa de Puerto Rico en España, Madrid.

<sup>19</sup> Véase, a manera de ejemplo, el libro publicado por el Instituto de Cultura en el 1970 acerca de la cultura puertorriqueña, de M. Babín, que afirma lo siguiente sobre nuestra composición étnica: “Tres elementos étnicos cuentan en la formación del pueblo de Puerto Rico y en el desarrollo y devenir de su estructura... el primero...es el elemento indio pre-colombino; el segundo, el elemento español que llega con el descubrimiento...y el elemento africano...”. Babín, M. (1970:36): *La cultura de Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.

Salvador Brau había descrito en el 1882 las “primordiales fuentes de nuestro carácter” de la siguiente manera: “...del indio... quedó la indolencia, la taciturnidad, el desinterés y los hospitalarios sentimientos: el africano le trajo su resistencia, su vigorosa sensualidad, la superstición y el fanatismo: el español le inoculó su gravedad caballeresca, su altivez característica, sus gustos festivos, su austera devoción, la constancia en la adversidad y el amor a la patria y a la independencia”. Brau, S. (1972:14): *Ensayos, Disquisiciones sociológicas*, Editorial Edil, Río Piedras.

<sup>20</sup> González, J. (1980): *El País de cuatro pisos y otros ensayos*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

<sup>21</sup> Se ha hecho el primer estudio sobre la composición genética del puertorriqueño con el objeto de precisar la influencia indígena. En un breve anuncio en el periódico *Nuevo Día* del 11 de octubre de 2003: 28, se cita un estudio publicado en cierta revista norteamericana especializada en asuntos étnicos indígenas - *Indian Country*. La cita se refiere a un estudio realizado por el profesor de genética de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, Juan Martínez Cruzado, quien descubrió que el 61% de los puertorriqueños tienen ADN mitocondrial amerindio (rasgos genéticos que se heredan de la madre). El ADN del 27% es africano y 12%, caucásico.

Esto significa que la incorporación de rasgos culturales en nuestro mestizaje se analiza en este estudio con más detenimiento, pues se considera el condicionamiento e incorporación de tales rasgos consecuencia de la *americanización* impuesta por Estados Unidos. De esta manera se intenta determinar hasta qué punto la influencia norteamericana ha alterado la combinación de rasgos culturales que conforman nuestra identidad, especialmente, desde la modernización de Puerto Rico a partir del 1950, y el establecimiento del Estado Libre Asociado (Wells, 1969)<sup>22</sup>

Son muy pertinentes en esta discusión las explicaciones de Henry Wells sobre la modernización del país, pues ocurre en unas circunstancias de conflicto entre valores y rasgos tradicionales puertorriqueños y norteamericanos, siendo estos últimos los que sirvieron de fundamento a la “modernización” de la sociedad y nuestra cultura (Ibíd.)

Aunque el interés principal de Wells se centra en la modernización y cómo, en este proceso, chocan los valores puertorriqueños tradicionales con los valores norteamericanos asociados a la modernidad, a partir de finales de la década del 1940, constatamos que las transformaciones de las identidades comenzaron con los regímenes coloniales impuestos por Estados Unidos desde la misma invasión del 1898. Todos los gobiernos impuestos por los norteamericanos estuvieron acompañados de políticas deliberadas de *americanización*, es decir, de modificación de las identidades para incorporar rasgos norteamericanos como una forma, principalmente, de sujeción colonial. Proceso que se definió en la modernidad como transculturación<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Wells, H. (1979): *La modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>23</sup> Un buen ejemplo de las investigaciones de las décadas de los sesenta y setenta sobre cómo ocurre la transculturación y la relación entre los problemas sociales y la sujeción colonial es un estudio del profesor Carlos Varo, en el cual encontramos un atinado resumen del imperialismo cultural norteamericano, algo que veremos es negado hoy día en la posmodernidad por algunos pensadores. Fiel a la época en que Varo escribe su libro, la solución que presenta es “el hombre nuevo”, que logra liberarse de



Así que cuando se establece el Estado Libre Asociado en el 1952 ya están en camino las transformaciones en lo que pudiéramos describir como una re-configuración de las identidades nacionales puertorriqueñas. De esta manera se sientan las bases para la modificación de la combinación de rasgos culturales que tradicionalmente la conformaban. Esta es la razón mediante la cual el nacionalismo cultural que observamos en amplios sectores puertorriqueños hoy día no ha tenido consecuencias políticas con respecto a transformar la sujeción colonial. Tanto es así que no es del todo incorrecto hablar de un sistema colonial impuesto con el consentimiento de los puertorriqueños.

Esto significa que, en el debate sobre los componentes culturales que forjan nuestras identidades, no solamente se debe incidir en el peso determinante de los rasgos hispanos, africanos o indígenas, sino que hay que constatar también la incorporación de los norteamericanos.

No es suficiente, sin embargo, identificar la procedencia de determinados rasgos culturales y genéticos que constituyen las identidades cuestionadas para comprobar su influencia y combinación. En este estudio intereso ir más allá, pues considero necesario identificar y explicar también la naturaleza de dichos rasgos en su aspecto funcional; es decir, ver cómo tales rasgos hacen posible la configuración, funcionamiento y transformación de las identidades nacionales.

Desde la perspectiva de estos rasgos sostendré que, en las identidades puertorriqueñas, el pragmatismo jaiba y la aversión a la nacionalidad tienen particular importancia. Son, precisamente, estos componentes los que también desempeñan un papel fundamental en la incorporación y configuración que definen las identidades

---

“la única enfermedad... la colonia”. Varo, C. (1973:472): *Puerto Rico: Radiografía de un pueblo asediado*, Ediciones Puerto, Río Piedras.

puertorriqueñas. Además, por otra parte, están relacionados con las construcciones problemáticas que impiden atender el “problema” político.

Quizás, una manera eficaz de analizar las consecuencias del condicionamiento de las identidades sea analizar cómo las nuevas generaciones construyen sus identidades. Éstas son el producto más reciente del condicionamiento del Estado Libre Asociado colonial, el asimilismo cultural y anexionismo político, la destrucción del nacionalismo y su sustitución por un nacionalismo cultural sin consecuencias soberanas.

El análisis sobre cómo se configuran las identidades en sectores de estas nuevas generaciones permite recoger data empírica que apoye lo que sostendré en base a el análisis de eventos históricos y políticos, así como de los discursos de principales líderes políticos a partir de la década del 1930 y hasta la década del 1960.

En el caso particular de la aparente identificación con la ciudadanía *americana*, que es el modo como llamamos los puertorriqueños la ciudadanía estadounidense, impuesta en el 1917, es un rasgo importante en mi investigación. La ciudadanía americana, conjuntamente con el inglés es, ciertamente, uno de los componentes que prueban la decidida influencia norteamericana en la construcción de las identidades puertorriqueñas.

Mi atención a la ciudadanía estadounidense como rasgo de identidad surgió en respuesta a la afirmación de Efrén Rivera en su tesis doctoral, *The Legal Construction of Identity –The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico* (Rivera, o. c.), en el sentido de que la condición de ciudadanos estadounidenses es considerada por muchos puertorriqueños como un elemento importante en su definición de grupo nacional, a pesar del evidente nacionalismo cultural (Ibíd. :171)

El argumento de Rivera se basa en que la ciudadanía estadounidense ha reducido el peso y significado de otros elementos que sirven de base al sentimiento de nacionalidad, como el idioma español y su cultura. Sostiene su planteamiento citando un estudio del Ateneo Puertorriqueño del 1995, en el que un 97,3% de los encuestados declararon considerarse puertorriqueños. Sin embargo, una mayoría de 58,4% también dijo considerarse estadounidense. El 80% de los que se identificaron como estadounidenses y puertorriqueños dieron como explicación el hecho de que también eran ciudadanos de Estados Unidos .

Rivera indica que los investigadores del aludido estudio del Ateneo concluyeron que no se podía aseverar que la ciudadanía estadounidense fuera un elemento importante en la identidad puertorriqueña, debido a que, posiblemente, hubo confusión en el uso del concepto *estadounidense* en lugar de *americano*, concepto que tiene una connotación étnica muy fuerte en los puertorriqueños. Además, pudo haber confusión en cuanto a si los entrevistados entendieron que se les estaba preguntando sobre su ciudadanía, en vez de su nacionalidad, conceptos claros pero que, fácilmente, son confundidos por la mayoría de los puertorriqueños.

A pesar de que el estudio del Ateneo no fue concluyente en lo que respecta al papel que desempeñaba la ciudadanía norteamericana en dichas identidades, según Rivera no hay duda de que ésta se ha llegado a constituir en un rasgo importante en las identidades de muchos puertorriqueños. Reconoce, sin embargo, que falta por examinar empíricamente cuál ha sido su alcance en el carácter y la cultura.

Rivera fundamentó su conclusión en sus observaciones sobre el carácter de muchos individuos que, entiende, oscila entre afirmar su puertorriqueñidad y proclamar

su ciudadanía estadounidense (Ibíd.: 172) Sus observaciones y planteamientos me llevaron a investigar en grupos de estudiantes universitarios la relación del hecho de la ciudadanía norteamericana en la configuración de sus identidades nacionales. Los resultados de estas investigaciones los resumo en el capítulo quinto.

En cuanto a la configuración de identidades nacionales problemáticas, en el capítulo tercero realizo un análisis sobre sus construcciones, fundamentándome básicamente en tres tipos de identidades. Reconozco, en primer lugar, las identidades asociadas con la nacionalidad y el nacionalismo, y de ahí parto para el análisis de las configuraciones en las que predominan rasgos relacionados con el pragmatismo oportunista jaiba, concluyendo con identidades que manifiestan una aversión al nacionalismo, a la vez que afirman el estado soberano norteamericano.

El mejor exponente de las identidades asociadas con el nacionalismo es Pedro Albizu Campos, razón por lo que hago un análisis de las características sobresaliente de su discurso. Ahora bien, estas identidades están relacionadas con las diversas identidades que he descrito como problemáticas y que identifico como jaibas y de aversión a la nacionalidad y nacionalismo.

En cuanto a las identidades en las que prevalecen los rasgos que se asocian con la jaibería, estamos hablando de rasgos que reflejan una especie de oportunismo pragmático de supervivencia y adaptación, especialmente, en circunstancias adversas o de marginalidad (García, 1993:48-60)<sup>24</sup> En cuanto a las identidades de aversión a la

---

<sup>24</sup> J. García definió la jaibería como una “...estrategia existencial para sobrevivir en una situación de dependencia y marginación”. García, J. (1993) *Dignidad y jaibería: Temer y ser puertorriqueño*, Cultural, San Juan. Véanse también las explicaciones de jaibería como un rasgo de adaptación funcional y pragmático en la explicación de la *americanización* de la cultura puertorriqueña. Martín, D. y Meléndez, M. (2000): *La dinámica cultural puertorriqueña: sincretismo, funcionalidad y eficiencia*, artículo en *Puerto Rico, S. XXI, Al traspasar de Vieques: Sociedad civil, identidad, cultura, colonia y consenso*, Casa de Puerto Rico en España, Madrid; Grosfoguel, R., Negrón-Muntaner, F., Georas, C. (1997): *Beyond Nationalist and*

nacionalidad y nacionalismo, me refiero a configuraciones en las que se afirma lo que se entienden son rasgos asociados con la identidad norteamericana que se asocian con el asimilismo cultural y el anexionismo político respecto a Estados Unidos.

El mejor exponente de la configuración de las identidades jaibas es Luis Muñoz, primer gobernador elegido por los puertorriqueños, fundador del Partido Popular Democrático y del Estado Libre Asociado. En cuanto al asimilismo y anexionismo, quien entiendo que expone el discurso en la modernidad, fue Luis Ferré, primer gobernador anexionista, fundador del Partido Nuevo Progresista, que ha demostrado una pujanza política extraordinaria tras su primera victoria en el 1968.

Un planteamiento fundamental en este capítulo es que no se pueden entender las configuraciones nacionales, problemáticas o no, si no se entiende la conexión entre ellas. Es decir, estas tres identidades que he identificado, a manera de representatividad arquetípica, se manifiestan debido a las conexiones y relaciones recíprocas que existen entre sí, siendo las identidades fundamentadas en la nacionalidad y el nacionalismo, las identidades matrices.

Naturalmente, en la realidad de la nación puertorriqueña existen millones de identidades que se configuran en diversas combinaciones de rasgos y en determinados períodos históricos. Sólo estoy discutiendo las identidades que se distinguen por ciertos rasgos determinantes asociados a un período histórico específico y que demuestran un patrón que se puede observar y entender. Entiendo, sin embargo, que estos patrones abarcan prácticamente la totalidad de las identidades que se configuran en Puerto Rico y

---

*Colonialist Discourses: The Jaiba Politics of the Puerto Rican Ethno-Nation*, University of Minnesota Press, Minneapolis.

que distingo de las identidades denominadas niuyoricans, que se configuran en las comunidades puertorriqueñas en los Estados Unidos. Todas estas identidades conforman la nación puertorriqueña.

Una vez aclarado el panorama de las configuraciones de las identidades en las condiciones históricas del colonialismo paso al capítulo cuarto para discutir las consecuencias de lo que entiendo es el triunfo de las identidades problemáticas. Éstas son:

1. La derrota del nacionalismo y el triunfo del nacionalismo cultural sin consecuencias políticas soberanas.
2. El triunfo del Estado Libre Asociado colonial.
3. El triunfo del asimilismo cultural y el anexionismo político.
4. El desarrollo de la configuración de identidades niuyoricans en los cerca de cuatro millones de puertorriqueños que residen en los Estados Unidos, mucho de los cuales se encuentran en continuo “vaivén” (Duany, 2002)<sup>25</sup> entre Estados Unidos y Puerto Rico.
5. El debate generado sobre las identidades puertorriqueñas en el pensamiento posmoderno y su relación con el problema colonial.

Finalmente, en el capítulo quinto hago un análisis de dos encuestas a estudiantes universitarios con el fin de corroborar lo que el análisis histórico y de discursos demuestra con respecto a las configuraciones de las identidades. Así que comparo brevemente las características de grupos de jóvenes universitarios de las décadas de 1930 y 1960 con hallazgos de encuestas del 2002 y 2003.

---

<sup>25</sup> Duany, J. (2002): *The Puerto Rican Nation on the Move – Identities on the Island and in the United States*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

Lo que, en términos generales, las encuestas demostraron es que las configuraciones de las identidades en sectores universitarios de las nuevas generaciones combinan rasgos que llevan a que los estudiantes digan sentirse *puertorriqueños*, pasando por *puertorriqueños – americanos*, hasta llegar a decir sentirse *americanos*.

Es decir, que en la nación y expresión del sentimiento de nacionalidad, al menos en grupos de las nuevas generaciones, pero que podemos proyectar como generalización en toda la nación puertorriqueña, encontramos patrones a base de los cuales se pueden identificar construcciones de identidades que podemos definir en un espectro que va desde el puertorriqueñismo hasta el americanismo, siendo estas últimas, ciertamente, los menos. Inclusive en el patrón de rasgos que se identifican con configuraciones de las identidades nacionales asociados con los puertorriqueños, se incluyen en distintas combinaciones, más o menos, rasgos norteamericanos como la ciudadanía, el idioma inglés y estilos de vida.

Debe quedar claro que el problema con este hallazgo no son las incorporaciones en las identidades de rasgos norteamericanos. Estas características de hibridez, fluidez, heterogeneidad, etc., no son rasgos que demuestren en sí mismos indefinición o problemas. Lo único que demuestran, verdaderamente, son formas de construcción de las identidades en determinados procesos históricos y condiciones socio-culturales y políticas. El problema son los resultados del triunfo del nacionalismo cultural sin consecuencias políticas soberanas y el anti-nacionalismo, que afirma rasgos norteamericanos, como ciudadanía e idioma, en los que se niega la soberanía política puertorriqueña o, en todo caso, se afirma la soberanía norteamericana

Esto significa, por lo tanto, que el aspecto decisivo, tanto de las construcciones dentro de Puerto Rico como en las comunidades puertorriqueñas en Estados Unidos, se encuentra en determinar si su carácter es problemático o no. Es decir, si son construcciones que niegan la nación y el sentimiento de nacionalidad, y no buscan consecuencias soberanas de autodeterminación política. Cuando éste es el caso, son configuraciones problemáticas. De lo contrario, no lo son.

La conclusión final de este estudio es que los *altos valores* de la nación y nacionalidad puertorriqueñas se encuentran en las configuraciones de las identidades matrices nacionalistas, pues solamente en éstas se dan rasgos que recogen la plenitud de confianza y afecto que llevan a sentir que, como nación, los puertorriqueños pueden valerse por sí mismos en todos los sentidos de la vida política, económica, social y cultural. Esto significa que, para la solución definitiva del “problema”, es necesario el retorno a la nacionalidad y al nacionalismo, y Don Pedro Albizu Campos es un ejemplar punto de partida.



## 2.

### CONSTRUCCIONES DE LAS IDENTIDADES

#### 1. Procesos condicionantes

El planteamiento teórico de esta tesis parte de la realidad empírica de unos fenómenos cambiantes que se configuran como consecuencia de procesos socio-culturales, políticos, económicos, históricos, lingüísticos y cognoscitivos. Estos fenómenos se condicionan unos a otros, es decir, se relacionan y afectan unos a otros porque están conectados y son interdependientes.

Esto significa que, cuando se observan rasgos como comportamientos, creencias y expresiones que se asocian con identidades, éstas se miran, necesariamente, en continua construcción y reconstrucción. Al ser entonces las identidades fenómenos condicionados podemos entender y definir sus características en ciertos momentos específicos e históricos.

La construcción de las identidades en el sentido histórico, político y narrativo (Hall, 1991:19)<sup>26</sup> también responde a la necesidad de adaptación de individuos y grupos a un determinado ambiente socio-cultural. Aunque, en un momento en particular, se pueden observar construcciones que podríamos definir ambiguas, el mero hecho de que su ambigüedad sea observable y entendible implica transparencia, lo que nos permite especular con certeza sobre sus configuraciones.

---

<sup>26</sup> Hall, S. (1991): *Ethnicity: Identity and Difference*, Radical America, Vol. 23, No. 4, October-December 1989, Somerville, Massachusetts.

El planteamiento teórico entonces es que las construcciones de las identidades nacionales, no nacionales e individuales, ocurren como consecuencia de la adaptación que individuos y grupos hacen en el medioambiente socio-cultural, político y económico, producto de determinados eventos y procesos históricos. La adaptación responde también al lenguaje y a los procesos cognoscitivos. Esto significa que, si podemos identificar cómo se manifiestan ciertos fenómenos en el medioambiente social, y entender los mecanismos lingüísticos y cognoscitivos en la formación de un sentido de identidad o «yo» en el ámbito individual y colectivo, podremos entender cómo se construyen y reconstruyen las identidades.

Estos planteamientos se recogen muy bien cuando Hans Kohn expresa que las conciencias nacionales “se formaron gracias a las fuerzas históricas” y, por lo tanto, el sentimiento de nacionalidad “siempre fluctúa, jamás es rígido” (Kohn, 1949: 17-33)<sup>27</sup> Kohn menciona una serie de “factores objetivos”, empíricamente comprobables, que forman la base socio-psicológica de las nacionalidades y el nacionalismo, y que son de naturaleza etnográfica y política, como cultura (costumbres, tradiciones y religión), descendencia común, territorio, bienestar económico y la aspiración al estado nacional (Ibíd.)<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Kohn, H. (1949): *Historia del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>28</sup> Rafael Garzaro, Anthony Smith y David Miller son otros pensadores que identifican una serie de elementos que sirven de fundamento a la construcción de nación, nacionalidad e identidad nacional. Lo significativo de este planteamiento es que estos fenómenos tienen un fundamento empírico perfectamente observable que puede ser corroborado. El hecho de que algunos de estos elementos coincidan en las observaciones de unos, pero no de otros, no se debe a su imprecisión y falta de realidad, como dirían algunos críticos de la posmodernidad (Pabón, 2002), sino a su condicionamiento y su relación con otros fenómenos que hacen posible observarlos e interpretarlos con ciertas diferencias. Además, las diferencias pueden explicarse empíricamente. Garzaro, R. (1974): *Puerto Rico: una nación en busca de estado*, Tecnos, Salamanca; Smith, A. (1991): *National Identity*, University of Nevada Press, Reno; Miller, D. (1997): *Sobre la nacionalidad*, Paidós. Barcelona.

En el pensamiento de Otto Bauer también se expresa cómo se concibe la realidad de la construcción de las identidades nacionales. Éstas nos son una simple enumeración, agregación o coincidencia de fenómenos empíricos, sino que son, igualmente, la configuración de un sistema de partes interactuantes (Otto Bauer en García-Pelayo, 1979: 20)<sup>29</sup> El factor histórico, como causa eficiente que produce y determina los fenómenos y características de este sistema, es lo que les da sentido a los elementos que configuran la nación e identidades nacionales (Ibíd.)

Los planteamientos de Kohn y Bauer llevan a inferir que las identidades nacionales son construcciones producto de fenómenos y procesos que pueden identificarse en determinados períodos históricos. Ejemplo de esto es el surgimiento simultáneo de la democracia, el industrialismo y el nacionalismo como consecuencia de varios factores y procesos condicionantes. Kohn concluye que, con respecto a la identidad nacional, estos procesos la han llevado “a sobrepasar los lazos nacionales”, por lo que “la libertad individual del hombre debe ser organizada hoy sobre una base supranacional” (Ibíd. 32)

Antes de concluir con Kohn que los procesos condicionantes conducen a construcciones supranacionales, conclusión, quizás, con más pertinencia hoy día que cuando publicó su obra en el 1949, es necesario analizar con detenimiento cómo ocurren las construcciones de las identidades nacionales, no nacionales e individuales. Debe quedar claro, no obstante, que las identidades, en sus aspectos dinámicos, hacen posible la adaptación al medioambiente socio-cultural, mientras que en sus aspectos estables, al

---

<sup>29</sup> García-Pelayo, M. (1979): *El tema de las nacionalidades- La teoría de la nación en Otto Bauer*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid.

prevalecer ciertos rasgos y ocurrir una continuidad de procesos históricos, permite explicar su configuración.

El análisis requiere, pues, conocer cómo se adquiere un cierto carácter permanente mientras prevalezcan procesos específicos en el medio ambiente socio-cultural y se transmitan rasgos de generación en generación, dando la impresión de prevalecer inalterados en el tiempo. También requiere entender cómo estos procesos condicionantes son contrarios a la postura que Guibernau describe como “esencialista” para referirse a una perspectiva que:

“se centra en el carácter inmutable de la nación proveniente del romanticismo en la que se considera a la nación [y, por consiguiente, la identidad nacional y el nacionalismo] como una entidad natural, *quasi* eterna en la que se acentúan en su configuración los aspectos ideales de la comunidad antes que sus dimensiones económicas, sociales y políticas” (Guibernau, 1998:10)<sup>30</sup>

Hay tres ventajas en un análisis desde la perspectiva teórica de considerar procesos condicionantes:

1. Permite definir y explicar la configuración de las identidades al poderse identificar rasgos específicos que, en determinados períodos y procesos históricos, facilitan la adaptación y formación del carácter nacional, individual y colectivo.

---

<sup>30</sup>. Las otras dos posturas desde las cuales se puede ver el nacionalismo de acuerdo con Guibernau son: 1) la “ligada a la modernización” y la economicista; 2) la que se relaciona con “el análisis del significado de la identidad nacional y el surgimiento de la conciencia nacional”. Guibernau, M. (1998: 10): *Los nacionalismos*, Ariel, Barcelona.

Haremos un análisis de la postura modernizante con Gellner y la de la economicista con Marx y Nairn. La identidad y conciencia nacional la discutiremos con Smith y Anderson.

2. Al considerar el medioambiente socio-cultural se facilita comprender eventos y procesos políticos que contribuyen de manera significativa a la configuración de un tipo particular de identidades.
3. Permite sostener que determinadas construcciones de identidades nacionales, en períodos históricos singulares, son en sí mismas problemáticas, lo que hace necesario desarmarlas mediante el entendimiento, y considerar su reconstrucción.

El análisis teórico de las identidades nacionales requiere, pues, entender cómo ocurre la construcción de la nación y otros fenómenos que se relacionan, como el nacionalismo, el estado-nacional y no nacional, y ciertos aspectos del lenguaje y de procesos cognoscitivos, relacionados con la construcción de la nacionalidad. Requiere también distinguir otros tipos de identidades colectivas y cómo estas se relacionan con las identidades nacionales, así como examinar sus construcciones y configuraciones en períodos históricos específicos, como en la modernidad y la posmodernidad.

Las experiencias individuales y colectivas en el medio ambiente sociocultural también determinan rasgos y características en las construcciones de identidades individuales, nacionales, y no nacionales. Hay procesos y mecanismos que explican cómo ocurren sus configuraciones. Éstos pueden identificarse y estudiarse claramente al ser procesos socio-culturales, políticos, históricos, lingüísticos, cognoscitivos y neuronales.

En los casos específicos de las identidades nacionales, y su conexión con los fenómenos de nación, nacionalidad y nacionalismo, la realidad empírica socio-psicológica e histórica demuestra la existencia de identidades colectivas nacionales que,

en ciertos momentos históricos y sociales, aspiran en lo político a la constitución del estado u otras formas políticas no necesariamente soberanas.

Esta conexión con lo político merece un análisis con cierto detenimiento, especialmente cuando se trata de naciones que no se han constituido en estados, como es el caso de aquellas cuya forma de construir sus identidades no les permitió evolucionar, cuando en la modernidad ocurrieron los procesos de autodeterminación política de independencia, especialmente, a partir de la Segunda Guerra Mundial.

## 2. La modernidad

El asunto de la construcción de las identidades nacionales y el nacionalismo ha generado mucha discusión a partir de finales del 1970 y principios de 1980<sup>31</sup>. Se pueden identificar en la discusión distintas posturas entre modernistas, perennes, posmodernos, universalistas, particularistas, los que sostienen que la raíz de la nación, el nacionalismo y la identidad nacional se encuentran únicamente en la etnia, y los que entienden que es crucial el papel que desempeñan el estado y la ciudadanía<sup>32</sup> (Schöpflin, 2000: 3)<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Liah Greenfeld sostiene que la nación forma el núcleo del nacionalismo, y no es hasta el siglo XVI cuando surge en Inglaterra la primera nación como sinónimo de pueblo, comenzando, de esta manera, la era del nacionalismo. De ahí se deriva el sentido de identidad nacional, que es una percepción que sólo ocurre en comunidades que se definen como nación. Traza la idea de nación desde la época medieval hasta hoy día. Inicialmente definió a un grupo de extranjeros, comunidad de pensamiento y elite. Luego definió a un pueblo soberano, y pueblo con características únicas. Greenfeld, L. (1992): *Nationalism, Five Roads to Modernity*, Harvard University Press, Cambridge. Véase también Hastings, (1997): *The Construction of Nationhood*, Cambridge Press, Cambridge.

<sup>32</sup> En cuanto a la ciudadanía Barbalet, entiende que desempeña un papel determinante en la relación entre individuo, sociedad y estado; la construcción de una identidad política, nacional, así como de otras identidades, como las relacionadas con clase, género, etc. En su análisis considera la teoría de Marshall sobre la conexión e interacción entre el ordenamiento político y las estructuras sociales, especialmente, la clase social. Ve “crucial el papel del estado en el desarrollo de la ciudadanía, por lo que se debe reconocer y construir sobre ésta cualquier teoría sobre política, participación social y derechos”. Barbalet, J (1988: 108-111): *Citizenship*, University of Minnesota Press, Miniápolis.

<sup>33</sup> Schöpflin, G. (2000): *Nations, Identity Power*, New York University Press, Nueva York.

En décadas más recientes, la discusión ha trascendido la construcción de la identidad en la nación y el nacionalismo. La idea de identidad, que originalmente se utilizó para referirse a los individuos, se ha estado utilizando con más frecuencia para referirse a la construcción de lo que los posmodernos llaman identidades múltiples o híbridas (P. Spencer y H. Wollman, 2002)<sup>34</sup>

La modernidad del nacionalismo es causa de debate en la literatura académica entre los que asumen que la nación es una construcción “... antigua, necesaria y, quizás, una parte natural de la organización humana”<sup>35</sup>, es decir, un fenómeno primordial<sup>36</sup> de la convivencia humana, y los que no plantean el fenómeno como natural, aunque sí perenne, por lo que existe una continuidad entre lo antiguo y moderno (Ibíd. 27)<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Spencer, P. y Wollman, H. (2002): *Nationalism: A Critical Introduction*, Sage Publications, Londres.

<sup>35</sup> Hannah Arendt en su libro sobre la condición humana discute la relación entre la polis y el ámbito doméstico y familiar. Indica que: “... desde el surgimiento de las ciudades-estados se distinguió entre la esfera pública y privada, que corresponden al ámbito doméstico y político; pero el surgimiento de una esfera social, que no es ni pública ni privada, es un fenómeno relativamente nuevo cuyo origen coincide con el surgimiento de la modernidad, y encuentra su expresión política en el estado nacional”. Arendt, H. (1959:28): *The Human Condition*, University of Chicago Press, Chicago.

<sup>36</sup> Clifford Geertz sostiene que en muchos estados existe malestar “fundamentado en ataduras primordiales” procedentes de rasgos comunitarios que se entienden dados o naturales. Estos rasgos recogen aspectos culturales como religión común, un mismo idioma o dialecto, y determinadas costumbres. En muchas ocasiones estas relaciones de sangre, regionales, lenguaje, costumbres, etc., tienen un efecto coercitivo en los miembros de la comunidad, y producen un conflicto entre los sentimientos que provienen de la tradición cívica, y los primordiales. Geertz, C. (1994:29-34): *Lazos primordiales y cívicos*, en *Nationalism*, Hutchinson, J. y Smith, A. editores, Oxford University Press, Reino Unido.

<sup>37</sup> Joseph Llobera asume la postura contraria respecto de muchos pensadores de que “... la idea de nación como comunidad imaginada [en alusión a la definición de Benedict Anderson] surgió en el período medieval y no en la modernidad...” (Lloberas, 1995: 134-135) Describe la idea de la modernidad de “ninguna nación sin estado y cada estado debe ser una nación” como “... un embuste, o mejor, un invento ideológico” (Ibíd.136) Cita a Leopoldo Kohr para sostener como profética su idea de que “...un mundo formado por estados pequeños es un mundo más atractivo donde vivir que un mundo formado por estados grandes”, y lo deseable es dividir los estados grandes en unidades más pequeñas, lo que implica el retorno de Europa a “...las naciones medievales tradicionales”(Ibíd.141) Concluye que lo más probable es que Europa se dirija a convertirse en una asociación voluntaria en la que se compartan poderes, por lo que no se abolirá la soberanía de los estados, y los “diversos niveles de identidad nacional seguirán existiendo con mayor o menor fuerza (Ibíd. 146-47) Lloberas, J. (1995): *Estado soberano e identidad nacional en la Europa actual*, en *Culturas, Estados, ciudadanos – Una Aproximación al multiculturalismo en Europa*, Emilio Lamo de Espinosa, editor, Alianza Editorial, Madrid.

En el debate se distinguen los planteamientos de Anthony D. Smith, por ser intermedios entre una postura primordial y moderna. En su postura, que clasifica como “etno-simbólica” o “etnosimbolismo histórico”, rechaza lo que denomina la “falacia de la modernidad”, por entender que ésta tiene su propio carácter mítico y ha fracasado “en comprender el poder relevante y continuo que existe entre los sentimientos y ataduras étnicas premodernas, y el firme cimiento que proveen éstos a las naciones-a-ser” (citado en Spencer y Wollman, o.c.: 28)

En el pensamiento de Smith, el nacionalismo moderno tiene antecedentes premodernos en los “núcleos étnicos” o “etnias”, lo que significa que:

“... el poder del nacionalismo proviene de los mitos<sup>38</sup>, memorias, tradiciones y símbolos de la herencia étnica, y las maneras en cómo un pasado popular viviente ha sido y puede ser redescubierto y reinterpretado por la moderna clase intelectual” (Ibíd.)

La construcción de la identidad nacional se explica pues mediante cinco fundamentos comunes: 1) patria o territorio histórico, 2) mitos y memorias históricas, 3) cultura de masas, 4) derechos y obligaciones legales y, 5) economía con movilidad social (Ibíd. 14)<sup>39</sup> El nacionalismo se convierte entonces en defensa de las identidades nacionales, pues se caracteriza por ser:

---

<sup>38</sup> En el capítulo cuarto haremos una construcción mítica simbólica de la identidad nacionalista puertorriqueña utilizando el marco teórico del mitólogo norteamericano Joseph Campbell de acuerdo con lo que explica en sus obras. Campbell, J. (1988): *The Power of Myth, with Bill Moyers*, Anchor Books, Nueva York; Campbell (1973): *The Hero with a Thousand Faces*, Princeton University Press, Nueva Jersey

<sup>39</sup> Podemos comparar los cinco fundamentos de Smith con los cinco elementos que David Miller entiende que distinguen a una comunidad nacional, sobre las que se construye la identidad nacional. Estos son: 1) creencias compartidas y compromiso mutuo, 2) historia común, 3) carácter activo, 4) territorio particular, 5) cultura pública distintiva. Miller, D. (1997: 45): *Sobre la nacionalidad*, Paidós. Barcelona.



“un movimiento ideológico, dirigido a lograr y mantener la autonomía, unidad e identidad de una población que es vista por algunos de sus miembros como constituyente de una nación potencial, o de hecho” (Smith, 1991: 73)<sup>40</sup> Es “una doctrina de la cultura, el lenguaje simbólico y la conciencia, cuya preocupación principal es crear un mundo de identidades colectivas o naciones culturales” (Ibíd. 99)<sup>41</sup>

La nacionalidad se ha manifestado en la modernidad en dos modelos o construcciones que han impactado la manera de construir las identidades nacionales: el cívico-territorial y el étnico-genealógico. El primero (incorporación de las etnias mediante la burocracia estatal) se basa en una concepción territorial de la nación y responde a la realidad de estados ya constituidos, mientras que el segundo (movilización cultural) hace énfasis en la descendencia común, como el lenguaje, las costumbres y otras manifestaciones culturales compartidas por la comunidad. El activismo nacionalista de hoy día se relaciona con el segundo (Ibíd. 123)

---

<sup>40</sup> Smith, A. (1991): *National Identity*, University of Nevada Press, Reno.

<sup>41</sup> Desde una perspectiva política, Smith ve el nacionalismo como una ideología centrada en una doctrina cultural que surge hacia el siglo diecisiete y dieciocho, en la que la idea de una identidad nacional o de un carácter nacional fue muy común, como lo demuestran los escritos de Montesquieu y Rousseau (Smith, o.c. 74-75)

Llama la atención la definición de nación del siglo XIX de Renan. Éste concibe la nación como una especie de principio espiritual o alma formada en la riqueza de un legado que viene del pasado y que en el presente se manifiesta en el deseo y la voluntad de vivirla en una manera comunitaria y solidaria.

Renan fundamenta el sentido de solidaridad, concepto que Weber también utiliza para distinguir y definir un grupo nacional frente a otros, en el sentimiento de sacrificio que se hace y se está dispuesto a hacer diariamente, mediante una especie de plebiscito para vivir y afirmar la existencia de una comunidad nacional. Renan, E. (1994: 17-22): *Nationalism*, Hutchinson J. y Smith, A. editores, Oxford University Press, Reino Unido.

Breuilly critica esta postura la cual define de “veinticuatro-horas-diaras” como “voluntaria” y “subjetiva”, sujeta a la continua necesidad de que la gente se defina como nación. La nación bien dejaría de existir en el momento que la gente dejara de definirse, lo que implica que no existe una identidad grupal nacional y, por consiguiente, tampoco una identidad nacional individual. Breuilly, J. (1982:8): *Nationalism and the State*, St. Martin’s Press, Nueva York.

Desde una perspectiva parecida a la de Smith, se encuentra la de John Armstrong, quien también entiende que la raíz de la identidad nacional se halla en la etnia. Su interés es analizar, desde una perspectiva histórica y antropológica, la identidad y conciencia étnica previa al nacionalismo, y no entra en lo que éste implica, el derecho de los individuos a escoger la estructura política que corresponda a su identidad nacional (Armstrong, 1982: 1-7)<sup>42</sup>

Armstrong rechaza definir un carácter esencial nacional, en vez de “...reconocer las fronteras fundamentales y cambiantes de la identidad humana”. Toma del antropólogo Fredrik Barth, al igual que Spencer y Wollman, como veremos más adelante, la idea de que la identidad étnica no implica un carácter fijo esencial grupal, sino la percepción que tiene el grupo de sí mismo con respecto a otros grupos. Las fronteras que caracterizan las definiciones que hacen los grupos étnicos tienen entonces un fundamento cultural y biológico cambiante, no necesariamente un territorio fijo, y pueden considerar otros elementos como el lenguaje y los símbolos de identidad (Ibíd.)

Muy diferente de los fundamentos étnicos de la nacionalidad, de que hablan Smith y Armstrong, es la perspectiva de Ernest Gellner. Las nacionalidades e identidades nacionales se fundamentan en la voluntad cuando se desarrollan lo que llama altas culturas en las sociedades modernas. Esta “era de nacionalismo” ocurre cuando la condición de las sociedades industrializadas (pertenecientes a lo que considera la tercera etapa de la historia humana) permite la penetración en la población de tales altas culturas. Dichas culturas surgen como consecuencia de las necesidades de las sociedades industrializadas, cuya división del trabajo requiere que las personas se muevan de una

---

<sup>42</sup> Armstrong, J. (1982): *Nations before Nationalism*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

posición de trabajo a otra, muchas veces durante una misma vida y, ciertamente, entre generaciones (Gellner, 1983: 53)<sup>43</sup>

Gellner sostiene que la realidad del trabajo en las sociedades industriales requiere una cultura compartida y sofisticada en la que la gente sepa leer y escribir, tenga una educación que le permita comunicarse, especializarse y avanzar socialmente. La alta cultura requiere un estado centralizado que proteja, difunda y mantenga la cultura en toda la población (Ibíd. 141)

Las altas culturas se convierten, prácticamente, en las únicas unidades con las que las personas se identifican voluntariamente y, en ocasiones, ardientemente, por lo que se da una convergencia entre nacionalidad y política, pues la identificación política ocurre solamente entre aquellos que comparten la misma alta cultura (Ibíd.54-55)

En cuanto a las corrientes positivas y negativas con respecto a las identidades nacionales y el nacionalismo, Spencer y Wollman ven su origen en la conexión con el liberalismo. La discusión, desde la perspectiva de la corriente positiva, comenzó en la modernidad a causa del papel que desempeñó el liberalismo en la construcción del nacionalismo y la identidad nacional. El principio de autodeterminación, derivado del liberalismo, llevó a pensar la nación como una construcción semejante a la manera en que Kant pensó el ser humano, en el sentido de que el ejercicio de su libre voluntad, requerido por la moral, sólo es posible si determina por sí mismo sus metas y futuro (en Spencer y Wollman, o. c.: 6)<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> Gellner, E. (1983): *Nations and Nationalism*, Cornell University Press, Nueva York.

<sup>44</sup> Kant comienza su investigación sobre política desde la perspectiva individual y parte de la premisa de que el ser humano no está solamente sujeto a estrictas leyes de causalidad, sino que también es un noúmeno libre. Creía, de la misma manera que la escuela del derecho natural, que el ser humano tenía derechos inmutables y fijos. Su influencia es muy importante en cuanto al Estado gobernado de acuerdo a derecho. No se propuso proveer un esquema para revolucionarios o una teoría revolucionaria, a pesar de haber sido llamado el filósofo de la Revolución francesa. Su interés era llegar a unos principios filosóficos

La conexión entre autodeterminación, individualismo y nación llevó a ver la construcción del nacionalismo de una forma positiva en el liberalismo, el cual cambió a partir de la Primera Guerra mundial, cuando muchos liberales comenzaron a ver la construcción del nacionalismo como una ideología que amenazaba “...las libertades, derechos y seguridad individual” (Ibíd. 8)<sup>45</sup>

Desde entonces ha habido una corriente negativa respecto a la construcción del nacionalismo que favorece una construcción política constitucional como la de Ellie Kedourie, calificada por Spencer y Wollman como conservadora, que expresa “...antipatía hacia cualquier forma ideológica política en contraposición a la constitucional”, aunque la identidad nacional sea una construcción que salga del nacionalismo, pues “tiene mayor veracidad decir que la identidad nacional es una creación de la doctrina nacionalista que decir que la doctrina nacionalista emana de la expresión de la identidad nacional” (Ibíd.49)

Otra crítica negativa del nacionalismo es la de Eric Hobsbawm al sostener que la nación y otros fenómenos asociados, como el nacionalismo, el estado nacional y los símbolos nacionales, son construcciones modernas, producto de “tradiciones inventadas” (en Hutchinson y Smith, o. c.:76-83) Sugiere, desde una perspectiva marxista, su decadencia y pérdida de importancia histórica como consecuencia de la:

---

en base de los cuales se pudiera fundamentar un justo y duradero orden interno, y paz mundial. Tenía la intención de llevar a cabo una reivindicación del gobierno representativo constitucional que respetase los derechos políticos de todos los individuos. Kant, I. (1970: 3-25): *Kant's Political Writings*, Reiss, H., editor a cargo de Introducción y anotaciones, Cambridge University Press, Cambridge.

<sup>45</sup> La postura de Guibernau con respecto al carácter positivo y negativo vinculado con el nacionalismo, es que el positivo está ligado a la democracia y al derecho de autodeterminación, y el negativo se asocia con el fascismo, racismo y xenofobia. Reconoce de esta manera el carácter controvertido del nacionalismo y evita la parcialidad, pues “el análisis del nacionalismo en distintas situaciones y países conduce a afirmar la práctica imposibilidad de formular una teoría única aplicable en todos los casos” (Guibernau, o. c.:55)

“reciente internacionalización de las relaciones económicas y políticas, la existencia de formas alternas de identidad, la distinción entre el estado y la nación, y la no viabilidad de los pequeños estados-nacionales” (Spencer y Wollman, o. c.:43)

Pese a las críticas negativas, y desde una perspectiva liberal, Spencer y Wollman concluyen que, en los últimos años, ha ocurrido un resurgimiento de la compatibilidad fundamental entre el liberalismo y el nacionalismo, y la necesidad de las naciones. (Ibíd.8)

Sin embargo, al ser el nacionalismo y la identidad nacional un fenómeno de la modernidad y: “... no elementos inherentes a la psiquis u organización social, si se logran entender los procesos en los que están entrelazados el nacionalismo, el estado nacional y la modernidad, podría vislumbrarse un futuro en el que las lealtades más universales tomarían el lugar de las identidades nacionales” (Ibíd. 55)<sup>46</sup>

Estos planteamientos teóricos demuestran la necesidad del desarme, mediante el entendimiento, de la construcción de las identidades nacionales, ya sea porque se desea replantear la reconstrucción de las identidades desde una perspectiva universalista, como hemos visto es el caso de Spencer y Wollman, o, como en esta tesis, porque se busca entender cómo unas identidades nacionales específicas han sido construidas en formas problemáticas, y desarmar sus construcciones abriría las puertas a reconstrucciones que harían posible culminar el proceso de autodeterminación.

---

<sup>46</sup> Greenfeld cree lo contrario que Spencer y Wollman. Se apoya en la idea de Weber acerca de la realidad social como construcción simbólica, para sostener que el nacionalismo es lo que define la modernidad. Los individuos, como actores sociales, modifican y reconstruyen ideas y estructuras sociales de acuerdo con su percepción de nación, que es el núcleo del nacionalismo. (Greenfeld, o. c.:18-19) Véase nota número 31 sobre Greenfeld.

Una vez entendido el proceso de construcción y reconstrucción de identidades problemáticas, y experimentado las consecuencias de construcciones no problemáticas, se podría vislumbrar un futuro de identidades más universales que nacionales, como lo plantean Spencer y Wollman, u otras combinaciones o maneras de construcción.

### 3. La posmodernidad

La perspectiva posmoderna es muy útil en el análisis de la construcción y reconstrucción de las identidades nacionales, al hacer énfasis en el análisis crítico de los discursos nacionalistas que han acompañado y sostenido el surgimiento del estado nacional como fenómeno central de la modernidad (Spencer y Wollman, o.c. 49)

Ésta es la perspectiva de Homi Bhabha, quien ve en la tradición del pensamiento político y del lenguaje literario el origen histórico del discurso nacionalista que sirve de fundamento a la nación en occidente. Bhabha desarrolla la idea de las “comunidades imaginadas”, de Benedict Anderson, quien propone que, para poder entender el nacionalismo, hay que ir a los sistemas culturales que le han precedido y de los cuales, y en contra de éstos, ha emergido, por lo que no debe relacionarse con ideologías políticas. (H. Bhabha, en Hutchinson y Smith, o. c.: 306-312)

Las explicaciones de Bhabha y Anderson requieren considerar cómo en la posmodernidad se relacionan lo permanente, el cambio y lo imaginario, a partir del desarrollo en la modernidad de la idea “esencialista” de que el sentimiento de nacionalidad tiene un carácter permanente, el cual, una vez formado, no está sujeto a experimentar cambios significativos. Esta idea la vemos en Garzaro al describir el fenómeno de la nacionalidad como de “... generaciones que participan de una misma

nacionalidad” (Garzaro, o.c.:32), en la que está implícito que el sentimiento transmitido es fundamentalmente el mismo, así como la identidad nacional en el que se sostiene.

Es posible entonces contrastar la concepción moderna de nación y nacionalidad como fenómenos permanentes, con una explicación situada desde una perspectiva de cambios en su construcción en determinados ámbitos socio-culturales, políticos y económicos. Desde esta perspectiva, vemos las culturas híbridas posmodernas de García Canclini (García, 1990)<sup>47</sup>, las conflictivas modernas de Wells (Wells, 1979)<sup>48</sup>, las que ocurren en el espacio socio-cultural y político necesario para la libre expresión de Boas (Boas, 1962)<sup>49</sup>, el patriotismo constitucional que coexiste con la identidad concreta, histórica, específica o no universal alemana de Habermas (Habermas, 1998)<sup>50</sup>, y la comunidad política imaginada de Anderson (Anderson, 1996)<sup>51</sup>

Veremos en esta sección las culturas híbridas y conflictivas de García Canclini y Wells, y el imaginario compartido de Anderson. Observaremos la perspectiva de Boas y la postura posmoderna de Habermas<sup>52</sup> cuando discutamos la relación de la identidad con lo político y el estado.

---

<sup>47</sup> García-Canclini, N. (1990): *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, Ciudad México.

<sup>48</sup> Wells H. (1979): *La modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>49</sup> Boas, F. (1962): *Anthropology and Modern Life*, Norton & Company, Nueva York.

<sup>50</sup> Habermas, J. (1998): *Identidades nacionales y postnacionales*, Tecnos, segunda edición, Madrid.

<sup>51</sup> Anderson, B. (1996): *Imagined Communities*, Verso, Londres.

<sup>52</sup> En un ensayo sobre el estado benefactor y las fuerzas utópicas, Jürgen Habermas sostiene que la “... tesis de la aparición de la posmodernidad carece de fundamentos” porque “la estructura del espíritu de la época no ha cambiado, como tampoco lo ha hecho la forma de la polémica sobre posibilidades vitales futuras, y la conciencia histórica no está perdiendo las energías utópicas en modo alguno”. (Habermas, 1988: 117) Lo que ha llegado a su fin para Habermas ha sido una utopía concreta que él define como la sociedad del trabajo, y se refiere a la teoría social de Marx y Weber en torno a la estructura de la sociedad burguesa y el trabajo industrial organizado, según las leyes del sistema capitalista empresarial (Ibíd.) Habermas, J. (1988): *La crisis del Estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas*, en *Ensayos políticos*, Ediciones Península, Barcelona.

Néstor García Canclini, en un análisis latinoamericano<sup>53</sup>, desde una perspectiva que define como posmoderna, y en la que no habla directamente de nación, define como “culturas híbridas” lo que entiende constituye la modernidad, y lo que delinea de manera específica la América Latina (García, o. c.: 15)<sup>54</sup> Esta hibridación y heterogeneidad, que describe como “multitemporal”, proviene de lo que llama:

“... las idas y venidas de la modernidad, los cruces de las herencias indígenas y coloniales con el arte contemporáneo y las culturas electrónicas...” (Ibíd. 16), que no es otra cosa que la manera en “... cómo se han dado históricamente, en América Latina, combinaciones de las tradiciones precolombinas y las coloniales con los procesos de modernización” (Ibíd. 363)

En sus hipótesis, García Canclini plantea una “incertidumbre” de la modernidad, que viene del cruce entre lo tradicional y moderno (Ibíd. 14), una heterogeneidad multitemporal sobre cómo diversos sectores en cada nación latinoamericana hacen intentos de renovación y modernización que no consisten en “...la sustitución de lo tradicional y lo propio por lo moderno” (Ibíd. 15), y deja abierta a posibles consecuencias, que no especifica, el ver más allá de la investigación cultural a través de lo que describe como la mirada transdisciplinaria (Ibíd.)

---

<sup>53</sup> Alain Touraine, en su libro sobre las sociedades dependientes latinoamericanas, define los movimientos sociales en base a tres elementos: 1) principio de defensa, 2) principio de oposición, 3) principio de totalidad. La movilidad social, el nacionalismo y las relaciones de clase corresponden a estos tres elementos del movimiento social en “...todas las etapas de desarrollo, pero de una manera diferente según las etapas consideradas” (Touraine, 1978: 169) Así que la nación y el nacionalismo siempre son un elemento en el desarrollo de las sociedades latinoamericanas. A. Touraine, (1978): *Las sociedades dependientes- Ensayos sobre América Latina*, Siglo Veintiuno, México.

<sup>54</sup> Joseph R. Llobera comenta la idea de una «cultura global» posmoderna y americanizada [EEUU]. Indica que: “el único sentido en que el posmodernismo es correcto es cuando afirma que el mundo contemporáneo se caracteriza por la hibridación, por la identidades múltiples y por la celebración de la variedad”, pero esto no quiere decir que olvidemos que “... las culturas son esencialmente nacionales y que, por consiguiente, la expresión «cultura global» debe de usarse con cautela” (Llobera, 1995: 143)



Aunque la construcción de la identidad y la formación del estado no son un asunto que García Canclini aborde directamente en su descripción de las culturas híbridas y la de los procesos políticos, tanto de sectores públicos como privados, podemos inferir que la nación viene a ser como una construcción que se fundamenta en “culturas híbridas”<sup>55</sup>. Esto es así si partimos de la realidad de que la nación puede definirse y explicarse por ser un fenómeno dependiente de procesos históricos, socio-culturales, políticos y económicos.

En la perspectiva de García Canclini respecto de la realidad nacional, como en la de otros pensadores de la posmodernidad, la nación es un constructo más bien difuso, en continuo proceso de redefinición (Duany, 2002: 7)<sup>56</sup> Esta es la razón por la cual no encontramos una reflexión directa sobre nación, identidad nacional o nacionalismo, ni se presenta un proyecto político con cambios estructurales significativos, y que parta de las culturas híbridas con respecto al estado. García Canclini sólo especula sobre posibles proyectos y estrategias políticas, una vez se ha entendido el fenómeno de la hibridez cultural dentro de las estructuras actuales del estado.

Marc Zimmerman concluye que la relación de las culturas híbridas con la globalización y lo político de García Canclini apunta a:

---

<sup>55</sup> Las teorías sobre identidad dominantes en América Latina y Europa hacen énfasis en cómo los actores sociales construyen sus identidades colectivas como medio de alcanzar espacios democráticos y autónomos. Este “nuevo acercamiento a los movimientos sociales” se sitúa teóricamente dentro de tendencias postestructuralistas, postmarxistas y postmodernas. Esto significa que en los análisis el énfasis no es en la construcción de la nacionalidad sino en la construcción de las otras identidades. Escobar A. y S. Álvarez, editores (1992): *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy, and Democracy*, Westview Press, Boulder. En cuanto a la relación con los derechos humanos y la ciudadanía véase: Jelin E. y Hershberg, E. editores. (1996): *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*, Westview Press, Boulder.

<sup>56</sup> Duany, J. (2002): *The Puerto Rican Nation on the Move- Identities on the Island and in the United States*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

“...la cuestión política, no en términos de las viejas luchas entre la izquierda y derecha, sino de la teoría del espacio político desarrollado por Habermas y reinterpretado en función de las “clases populares”...y sugiere que la globalización despierta alteridad y diferencia, y la lucha por obtener identidades y espacios, necesarios para definir los derechos de la gente como ciudadanos”. Aboga, pues, García Canclini, y Zimmerman cita de él “...por la reforma del Estado...no simplemente para que acepte el desarrollo autónomo de “comunidades” diversas, sino también para garantizar igualdad de acceso a los bienes de la globalización” (Zimmerman, 2001: 39-47)<sup>57</sup>

Una perspectiva desde la modernidad no sin ciertas tangencias con el pensamiento de García Canclini, es el análisis que hace Henry Wells<sup>58</sup> mediante la teoría de valores sobre el proceso de cambio en sociedades que clasifica como:

“...ni predominantemente tradicionales, ni predominantemente modernas”. Toma de Talcott Parsons el planteamiento de que “el principal punto de referencia para el análisis de la estructura de cualquier sistema social es su patrón de valores... que define la orientación básica del sistema... y dirige las actividades del individuo” (Wells, o. c.: 5)

---

<sup>57</sup> La conclusión de Zimmerman sobre la cultura posmoderna de América Latina descansa sobre los planteamientos de García Canclini y el enfoque marxista de Wallerstein. Concluye que sectores procedentes de la etnia, clase, ecología, género, etc., se unen en luchas y resistencias en busca de consolidar la democracia participativa. Las culturas híbridas ofrecen lo que Zimmerman llama el “...capital cultural para buscar modos alternativos válidos de la modernidad”. (Ibíd. 52) Véase también la discusión de Zimmerman *et. al.* sobre identidad desde una perspectiva ideológica, literaria y caribeña. Rodríguez, I y Zimmerman, M. editores (1983): *Process of Unity in the Caribbean Society: Ideologies and Literature*, Institute for the Study of Ideologies and Literature, Minneapolis.

<sup>58</sup> Aunque histórica y teóricamente no podemos clasificar a Wells como posmoderno, su descripción de culturas en conflicto, como consecuencia de la influencia de nacionalidades y la configuración del pasado con lo moderno en un proceso de transculturación y modernización, describe muy bien la idea de hibridez a que hace alusión, por ejemplo, García Canclini.

Además de la reflexión teórica de Parsons, Wells recurre a los esquemas de clasificación de valores en el pensamiento teórico de Clyde Kluckhohn y Harold Lasswell. En su análisis del proceso de modernización describe las sociedades que clasifica como “intermedias” porque en su cultura “... los valores modernos tienden a coexistir con los tradicionales en combinaciones desacordes e inestables, que producen normas de acción cambiantes, inciertas e incoherentes” (Ibíd.) Esta combinación de valores tradicionales y modernos adquiere sus propias combinaciones de acuerdo con los distintos niveles y sectores sociales, así como en los distintos grupos e individuos.

En el análisis de Wells la irrupción de la modernidad en el caso particular de Puerto Rico ocurre dentro de la realidad colonial de una cultura tradicional puertorriqueña, de origen hispano-católica, y un proceso de *americanización* y posterior modernización, dentro de un sistema de valores anglo-norteamericanos.

Aunque este análisis de Wells merece ser considerado cuando veamos específicamente la construcción socio-cultural y política en Puerto Rico, baste con señalar en este momento que no hay mucha distancia entre el pensamiento posmoderno de García Canclini y el moderno de Wells. Ambos explican una realidad cultural de hibridez en la que procesos coloniales, tradicionales y modernizantes sirven de base para la construcción de culturas híbridas y conflictivas.

Otro aspecto en común entre García Canclini y Wells es que sus concepciones culturales y políticas son dinámicas y condicionadas. En ambas explicaciones hay un entendimiento de la identidad como construcción socio-cultural y política que requiere de una concepción nacional o individual en la que se contemple el cambio e incluya el ajuste y desajuste en el medio ambiente socio-cultural.

En el caso de Benedict Anderson, su explicación de nación es también dinámica, no permanente, y dependiente de una construcción socio-cultural que responde a un espíritu antropológico. Ve la nación como una comunidad política, imaginada, tanto por sus límites inherentes, como por su soberanía, porque en la mente de sus integrantes vive la imagen de su comunión con el resto de los miembros que la componen, los cuales, aun en las naciones más pequeñas, nunca llegarán a conocer en su totalidad (Anderson, o.c: 6)

La nación es también un imaginario limitado, porque, aun las naciones más grandes, tienen fronteras finitas y elásticas, más allá de las cuales están otras naciones. Además, son un imaginario soberano porque el concepto surge en una época en que la ilustración y la revolución destruyen la legitimidad de un poder ordenado por la divinidad. Son también un imaginario comunitario porque, sin importar las inequidades y las explotaciones que puedan existir en la nación, éstas son concebidas como “una profunda camaradería horizontal”, fraternidad por la cual millones de personas han estado dispuestas a morir, es decir, a morir por un imaginario limitado (Ibíd.7)

La clave, entonces, para entender el fenómeno de la nación, la nacionalidad y el nacionalismo, que ha generado “sacrificios humanos colosales”, se encuentra en “las raíces culturales del nacionalismo”, lo que convierte a éste en “un particular artefacto cultural” (Ibíd. 4) Esta es la razón por la cual los estados fundamentados y contruidos sobre el “imaginario compartido” nacional hacen que las naciones sean:

“comunidades políticas imaginadas” y no necesariamente “construcciones, sino creaciones culturales enraizadas en procesos históricos y sociales, más bien construcciones ideológicas con significado personal y colectivo” (Duany, o.c.:9)

#### 4. Lo político y el estado

En el análisis moderno de la construcción del nacionalismo y las identidades nacionales, los diversos aspectos políticos son vistos con interés, como lo demuestra el hecho de que todos los pensadores reconocen la importancia del estado (Spencer y Wollman, o.c. 45)

En Breuilly, por ejemplo, ciertas situaciones creadas por el estado moderno desempeñan un papel clave en la configuración del nacionalismo. Este pensador piensa que el nacionalismo no surge de una identidad nacional, por lo que centrarse en ésta, o en la cultura, ideología, clase o modernización, es descuidar “...el asunto fundamental que indica que el nacionalismo trata, sobre todo, de política, y la política trata sobre el poder” (Breuilly, 1982.: ix-x)<sup>59</sup>

Breuilly define, pues, el nacionalismo como un concepto que:

“...se usa para referirse a un movimiento político que busca o ejerce el poder del estado, justificando sus acciones mediante razonamientos nacionalistas”. “Un razonamiento nacionalista, a su vez, es una doctrina política que se construye sobre tres aseveraciones básicas: 1) la existencia de una nación con un carácter distintivo, 2) prioridad de los intereses y los valores de la nación, 3) la mayor independencia posible de la nación, por lo que se requiere soberanía política” (Ibíd. 1-3)

---

<sup>59</sup> Breuilly, J. (1982): *Nationalism and the State*, St. Martin's Press, Nueva York.

En el pensamiento de Anthony Giddens el estado nacional que surge en la modernidad es un:

“recipiente de poder dentro de los límites de una frontera”...que “existe dentro de la complejidad de otros estados-nacionales”, y consiste en “... un conjunto de instituciones gubernamentales que mantienen un monopolio administrativo, sobre un territorio con fronteras claramente deslindadas, cuyo gobierno se sostiene mediante leyes y control directo de formas violentas de poder, internas y externas” (citado de Giddens en Spencer y Wollman, o.c. *Ibíd.*)

Giddens no ve una relación directa entre el nacionalismo y el estado al describir el primero como un fenómeno fundamentalmente psicológico, cuya imprecisa exigencia de identidad no puede relacionarse con el estado. No ve conexión intrínseca entre el nacionalismo y la soberanía como poder absoluto y último, tal como fue definida por Bodino, y que sirvió de fundamentos al surgimiento de los estados nacionales. El nacionalismo es entonces una manifestación de:

“la sensibilidad cultural de la soberanía, el acompañante del poder administrativo dentro del agarre del estado nacional” que surge de la necesidad del estado de movilizar la población para la guerra y luchar en contra de “un enemigo común” (*Ibíd.* 46)

En Schöpflin encontramos unas configuraciones de la identidad en las cuales predomina lo político de una manera mucho más específica y condicionada. En su análisis identifica cuatro configuraciones en la construcción de la identidad política,

producto de procesos de dependencia recíproca que involucran la etnia, el estado y la ciudadanía. Estas identidades son:

“las construidas por el propio estado, 2) las que son producto de la sociedad civil, como asociaciones, corporaciones, ONG, etc., protegidas por la estructura legal estatal, 3) la construcción étnica, utilizada por el estado para la solidaridad y el consentimiento de su poder, y 4) las identidades supranacionales o supraestatales construidas como consecuencia de la integración europea, la naciente sociedad civil internacional, y las actividades económicas transnacionales, a lo que se les añaden los procesos de globalización” (Schöpflin, o. c.: 29-31)<sup>60</sup>

Las identidades actúan entre sí con intensidad variada, en el sentido de que la debilidad del proceso de construcción de una de ellas fortalece las otras identidades, produciéndose así un desequilibrio entre ellas. Ésta es la explicación que Schöpflin ofrece sobre lo que ha ocurrido en la Europa central y oriental poscomunistas, donde se ha mantenido y fortalecido el sentimiento étnico al debilitarse las instituciones civiles y del estado. Esto implica que, al reconstruirse el estado, disminuirá la preeminencia de la identidad étnica, por lo que la ciudadanía pierde parte de su sentido étnico (Ibíd.)

---

<sup>60</sup> Se puede contrastar el análisis de Schöpflin sobre las construcciones de las identidades políticas con el planteamiento de J. M. Guehenno, sobre cómo la globalización ha socavado los fundamentos de las comunidades políticas, estados nacionales y democracia. Guehenno recurre al concepto de «desintermediación» para sostener que existe un enfrentamiento entre los individuos y la globalización, y un zarandeo de las estructuras políticas por las empresas y las ONG. Esto crea la necesidad de construir comunidades ante el hecho de que las condiciones impiden heredar las situaciones establecidas. Además, los individuos gozan de una libertad para la cual no están bien preparados. Ve la solución en el ideal encarnado en el sistema político estadounidense que consiste en un contrato social que permite y garantiza “... la libertad de cada individuo para conseguir, desde determinado tipo de asociación, una serie de logros personales compatibles con las ambiciones, quizá muy distintas, de sus demás compatriotas”. Guéhenno, J. (2000: 128): *El porvenir de la libertad- La democracia en la época de la globalización*, Paidós, Madrid.

Otras explicaciones, en las que pueden observarse también la relación entre identidad política, construcción del nacionalismo e identidad nacional, son las que enumeran Spencer y Wollman. La primera, la identidad política, se relaciona con el desarrollo de la burocracia del estado moderno y su necesidad de movilizar a sus súbditos, especialmente para la guerra (Spencer y Wollman, o.c.: 58)

La segunda trata sobre la construcción del nacionalismo, y se refiere a una identidad con una fuerte carga política que se construye en referencia a los demás. Implica la construcción de una categoría mediante la cual se distingue un grupo de otro. Consiste entonces en una ideología que es:

“... una forma particular de imaginar una comunidad como nacional, afirmar su primacía sobre los demás, y buscar alcanzar idealmente el poder político en su nombre, en la forma del estado o estado nacional, aunque no exclusivamente” (Ibíd.2)

La tercera se refiere a la identidad nacional y a la construcción de algo más fluido y menos relacionado directamente con la política que el nacionalismo (Ibíd.3), que no puede considerarse como dada, automática o natural. En el sentir del antropólogo social Fredrik Barth, citados por Spencer y Wollman, implica que:

“... en vez de asumir cómo la diferencia entre grupos étnicos es dada, fija o innata...es mejor concentrarse en cómo estas diferencias han sido construidas y cómo han sido organizadas y mantenidas sus fronteras” (Ibíd.59)



Otra construcción, desde una perspectiva política, es la de Franz Boas (Boas, o.c.)<sup>61</sup> En ésta la libertad desempeña un papel fundamental en la construcción de nación, nacionalidad y nacionalismo. Su postura es muy cercana a las fórmulas federativas y otras de descentralización y autonómicas, para la descolonización, que proponen Ramos y Rivera (Ramos y Rivera, 2001)<sup>62</sup> para las naciones que, en la posmodernidad, o en el poscolonialismo, no han alcanzado la soberanía, como veremos más adelante.

Boas descarta interpretaciones específicas fundamentadas en consideraciones políticas, raciales y lingüísticas, definiendo la nacionalidad como:

“una comunidad sentimental que surge de la cotidianidad, las maneras de pensar, sentimientos y conductas que sirven de medio a través del cual cada individuo se expresa libremente” (Boas, o.c.:92)

La conducta libre en el pensamiento de Boas requiere, necesariamente, un espacio socio-cultural y político lo más amplio posible que permita al individuo vivir y conducirse de acuerdo con su manera de pensar y sus sentimientos. Estas condiciones de libertad permiten el máximo desarrollo de las capacidades del individuo (Ibíd. 93) La federación de naciones de Estados Unidos, Suiza y Alemania recoge el principio de libertad y es, por consiguiente, el próximo paso en la evolución de la humanidad (Ibíd. 97-98)<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> Eugenio Fernández Méndez indica lo siguiente sobre Boas: “Pocas personas saben que Franz Boas, el fundador de la antropología académica en los Estados Unidos y el más notable antropólogo del último siglo, visitó Puerto Rico en actividades propias de su profesión, hacia los años de 1914-1915”. Fernández, E. (1965:111): *La identidad y la cultura, Críticas y variaciones en torno a la historia social de Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.

<sup>62</sup> Ramos, A. Y Rivera, A. (2001): *Island at the Crossroads: Politics in the Non-Independent Caribbean*, Ian Randle Publishers, Kingston.

<sup>63</sup> La idea de Boas acerca de un espacio socio-cultural y político que le permita al individuo vivir de acuerdo con su manera de pensar y sentir, se asemeja a la idea de Isaiah Berlin de un “ámbito de libertad personal” que debe ser preservado y garantizado por el estado, de manera que el individuo pueda desarrollar al máximo sus facultades y deseos, aunque las libertades políticas individuales no serían una

Otro pensador que presenta una construcción de la identidad con un fundamento constitucional, el cual se valoriza sobre la propia identidad nacional, es Jürgen Habermas. Desde una perspectiva de la experiencia alemana, Habermas da un peso mayor al sistema constitucional que al nacional en la construcción de la identidad. La identidad individual o grupal en Habermas es “... algo concreto, algo particular (aunque, por supuesto, siempre ha de satisfacer también criterios morales)” (Habermas, o.c.: 114) En el caso específico de la identidad alemana, tras la Segunda Guerra mundial, reconoce que Alemania nunca fue un estado-nacional clásico, por lo que nunca coincidió una unidad entre la vida cultural, lingüística e histórica, con la organización política del estado (Ibíd. 115)

Favorece, pues, lo que describe como un “patriotismo de la Constitución”, ante la realidad histórica alemana de la no formación del Estado nacional clásico, y frente a la República Federal Alemana, organizada después de la Segunda guerra mundial, tras lo que entiende fue la devaluación del nacionalismo como consecuencia del delirio racial nazi. Este “patriotismo de la Constitución” no significa una renuncia a la identidad, como ésta se entiende en términos concretos, históricos y no universales, sino que significa:

“... el orgullo de haber logrado superar duraderamente el fascismo, establecer un Estado de Derecho y anclarlo en una cultura política que, pese a todo, es más o menos liberal”. Esta identidad es definida por Habermas como una identidad posnacional, identidad que entiende sea hacia donde se dirigen los países europeos (Ibíd. 116-17)

---

necesidad primaria en los desesperados por la pobreza y el hambre. Berlin, I. (1958): *Dos conceptos de libertad*, Clarendon Press, Londres.

En cuanto a la relación entre la teoría democrática, que incluye el patriotismo de la constitución, y la moral, Habermas sostiene que la concepción del pensamiento y de la interpretación práctico-moral del sistema de justicia y las instituciones burguesas es muy superior “... en comparación con las categorías morales implícitas en las instituciones jurídicas y políticas de las sociedades tradicionales” (Habermas, 1988:146)<sup>64</sup> De entre los estados burgueses, su preferencia es los Estados Unidos, porque aprecia en su cultura política, que procede del siglo XVIII, su apertura intelectual y disposición al debate, algo que observa en los estudiantes estadounidenses y de lo que entiende, carecen los europeos (Ibíd. 185)

En Habermas la moral burguesa “...tiene que ver con justicia, con el bienestar de los demás y hasta con el fomento del bien común” (Ibíd. 203) Su concepción es relativamente estricta y solamente tienen un “... carácter moral aquellas cuestiones que pueden responderse significativamente desde el punto de vista kantiano de la universalización – lo que *todos* podrían querer” (Ibíd.)

Al mismo tiempo, Habermas se declara partidario de un concepto débil de la teoría moral, consistente en aclarar y justificar el *moral point of view*, porque juzga que no se debe sobrecargar la teoría moral con objeto de dejar espacio para la teoría social y el mayor espacio para los discursos e inteligencia de los propios participantes (Ibíd.)

Cierta postura, desde una perspectiva radical democrática posmoderna, desconectada de cualquier construcción nacionalista o de identidad nacional<sup>65</sup>, es la de

---

<sup>64</sup> Habermas, J. (1988): *Ensayos políticos*, Ediciones Península, Barcelona.

<sup>65</sup> N. Bobbio también da una interpretación de la democracia desconectada de la nacionalidad cuando indica que en los estados democráticos lo sucedido es que: “... los grupos se han convertido, cada vez más, sujetos políticamente relevantes... No son los individuos, sino los grupos, los protagonistas de la vida política en una sociedad democrática, en la que ya no hay un solo soberano, ni el pueblo o la nación, compuestos de individuos que adquirieron el derecho de participar, directa o indirectamente, en el gobierno; no el pueblo como unidad ideal (o mística), sino el pueblo dividido objetivamente en grupos

Chantal Mouffe. Ésta parte de la configuración del sujeto sin “... una identidad definitivamente estable, sino con cierto grado de apertura y de ambigüedad, en la manera de articularse las diferentes posiciones subjetivas” (Mouffe, 1999: 31-33)<sup>66</sup> El sujeto es entonces un:

“...agente descentrado, destotalizado... construido en el punto de intersección de una multiplicidad de posiciones subjetivas, entre las que no hay ninguna relación *a priori*, o necesaria, y cuya articulación es consecuencia de prácticas hegemónicas” (Ibíd.)

Mouffe considera su postura como necesaria para poder reclamar unos derechos “cuya importancia no se había afirmado hasta ahora y que ya no son derechos...” que pueden hacerse universales. Reclama lo que define como una democracia radical en la que se reconozca “lo particular, lo múltiple, lo heterogéneo” (Ibíd.)<sup>67</sup>

La postura de Mouffe es contraria al pensamiento de la Ilustración, de inspiración kantiana<sup>68</sup>. Su definición posnacional política da énfasis al papel que desempeñan las

---

contrapuestos, en competencia...”. Bobbio, N. (1996:30) *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>66</sup>Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*, Paidós, Barcelona.

<sup>67</sup> En la sociedad posmoderna, transparente y de *mass media* que describe Gianni Vattimo (Vattimo, 1990) se plantea que el individuo tiene que liberarse en una sociedad de culturas, compleja, iluminada y de caos relativo (Ibíd. 78) Dice que lo que describe como “el sentido emancipador de la liberación de las diferencias y racionalidades” se encuentra en el “... extrañamiento que acompaña el primer efecto de identificación” (Ibíd. 85) Es decir, en este mundo de culturas plurales posmoderno el primer efecto en la liberación es la adquisición de que no se es único y de la historicidad, contingencia y limitaciones de lo que se es, en término de hablar un lenguaje o dialecto o ser negro, mujer, homosexual, etc. (Ibíd.) G. Vattimo (1990): *La sociedad transparente*, Paidós, Barcelona.

<sup>68</sup> Hans Reiss resume las ideas políticas principales de Kant. Señala que como hombre de la Ilustración veía la moralidad y el derecho, así como la política y la historia en una perspectiva secular y creía que podían establecerse leyes universales para cada una de ellas. Tenía una ardiente convicción en el sentido moral interno del hombre fundamentado en el pietismo alemán de su época y pensaba que sólo se podía comprender la conducta moral si se descubrían las reglas o principios que le servía de fundamento, las cuales eran, lógicamente, independientes de la experiencia.

Kant pensaba que “cada cosa, en la naturaleza, actúa según leyes” y solamente los seres racionales tienen la facultad de obrar por la representación de leyes o principios. Explica, entonces, que la voluntad no es otra cosa que “razón práctica”, pues se recurre a la razón para derivar las acciones de las leyes.

diferencias entre las personas, así como en la “...división y el conflicto... pues sólo concibe al ciudadano:

“... en el contexto de un nuevo tipo de articulación entre lo universal y lo particular, de acuerdo con la modalidad de un universalismo que integre las diversidades... para indicar que lo universal se inscribe en el corazón mismo de lo particular y en el respeto a las diferencias” (Ibíd. 20-22)

Mouffe, por consiguiente, sostiene que no existe la posibilidad de un consenso, y reconoce lo que considera propiamente político: la lucha con el adversario, lo antagónico y el poder. Así que tanto ésta como otros posmodernos, rechazan los enfoques universalistas que provienen de la Ilustración, representados por el pensamiento de Kant y sus actuales seguidores.

Desde esta perspectiva de democracia radical se plantea la imposibilidad de definir la sociedad como una sustancia con identidad orgánica y se ve al ser humano ante una sociedad que carece de fundamentos claramente definidos. Por consiguiente, plantean que la estructura social no se puede describir ni entender desde un punto de vista único y universal (Mouffe, o. c. 30)

Ésta es la razón por la cual se propone abandonar lo que entienden ser un universalismo abstracto de la Ilustración, que suponen responsable de la definición de una naturaleza humana indiferenciada, que ha venido a ser un obstáculo para la ampliación de la revolución democrática, tanto para individuos como para grupos

---

Al igual que los pensadores de la Ilustración, Kant creía que mediante el poder de la mente el ser humano podía someter a análisis racional al mundo y así mismo, y tenía fe en el poder de la razón para investigar la naturaleza, al hombre y su sociedad. Kant, I. (1970: 3-25): *Kant's Political Writings*, Reiss, H., editor a cargo de Introducción y anotaciones, Cambridge University Press, Cambridge. Véase también comentarios en la nota 44.

marginados. Se reconoce, sin embargo, que las primeras teorías modernas democráticas, fundamentadas en un concepto del individuo como portador de derechos y con una naturaleza humana indiferenciada, fueron determinantes en la revolución democrática de la modernidad.

No obstante, hoy en día, estas teorías se consideran como un gran obstáculo para la futura expansión de la revolución democrática, pues se entiende que los nuevos derechos que se reclaman son productos de la expresión de diferencias, cuya importancia no se había afirmado hasta ahora, y, por lo tanto, no son derechos que puedan verse desde una perspectiva universal. Por esta razón, se plantea una teoría en la que se reconocen estas diferencias – lo particular, múltiple y heterogéneo – características que, se entiende, fueron excluidas del concepto abstracto de cómo se entendió al ser humano en la Ilustración (Ibíd.)

Este pensamiento de la posmodernidad se fundamenta, en lo que a libertades se refiere, en reivindicar a aquellos individuos y grupos marginados que no fueron protegidos por los estados y sociedades nacionales democráticas y republicanas de la modernidad. La reivindicación de derechos de individuos marginados y excluidos, como las minorías sexuales, impedidos, deambulantes sin hogar, inmigrantes etc., se hace fuera de perspectivas ideológicas tradicionales de derechas e izquierdas, y sin plantear cambios significativos estructurales en el sistema político, por lo que tiene el impacto de favorecer la condición política vigente o el *status quo*<sup>69</sup>.

---

<sup>69</sup> Muchos de los dirigentes de los nuevos movimientos sociales en Puerto Rico, incluyendo a trabajadores, feministas y ecologistas, han luchado dentro del espacio político buscando ampliarlo sin recurrir a enfoques ideológicos, utópicos o idealistas sobre la sociedad o la nación. También han esquivado relacionar la reivindicación de derechos con el debate conflictivo y perenne acerca del destino político puertorriqueño, en lo que se refiere al *estatus* colonial vigente.

No resulta claro, sin embargo, que sea necesario el rechazo de principios universales para reivindicar lo particular y, de esta manera, salvar a los individuos excluidos y marginados. Nada impide que podamos, por ejemplo, alcanzar el “... universalismo que integre las diversidades”, que menciona Mouffe en su pensamiento de democracia radical, mediante la ampliación del espacio político bajo principios universales de igualdad y, de esta manera, reivindicar derechos para los excluidos y marginados. Sin embargo, son rechazados en su pensamiento político los herederos de Kant, Rawls y Habermas (Ibíd. 24)

En el primero, Rawls, van de la mano la “razón pública” y la manera en que se concibe una democracia constitucional bien ordenada, en la que se debe buscar el “pluralismo razonable” (Rawls, 2001)<sup>70</sup> Entiende que lo normal en la cultura de las instituciones libres democráticas es el reconocimiento de la existencia de la pluralidad de doctrinas religiosas, filosóficas y morales en conflicto, sobre las cuales no es posible llegar a acuerdos entre los ciudadanos, si se sostienen posturas irreconciliables doctrinalmente. Propone, entonces, que:

“en el ámbito de la razón pública, las doctrinas generales sobre lo verdadero o lo justo sean sustituidas por una idea de lo políticamente razonable que se dirija a los ciudadanos como ciudadanos” (Ibíd. 155)

Mouffe rechaza, precisamente, la posibilidad de llegar a lo políticamente razonable con respecto a ideas o doctrinas en conflicto, pues lo verdaderamente razonable sería reconocer la imposibilidad de alcanzar lo razonable, y ampliar el espacio político, de manera que en el mismo coexistan ideas y doctrinas irreconciliables.

---

<sup>70</sup>Rawls, J. (2001): *El derecho de gentes y “Una revisión de la idea de razón pública”*, Paidós, Barcelona.

El segundo heredero de Kant, Habermas, cree también en la posibilidad de alcanzar principios universales en la democracia moderna dado que ésta se fundamenta en el aprendizaje colectivo e irreversible de formas universales de moral y derechos, algo también rechazado por Mouffe, por la misma razón de que es necesario reconocer la existencia de una diversidad irreconciliable con los principios universales (Mouffe, o. c. 28)<sup>71</sup>

La postura democrática radical de Mouffe significa que, en el caso de la lucha de las mujeres, homosexuales, negros, trabajadores y otros grupos, el concepto de una identidad fija, como la que se fundamenta en la igualdad esencial y universal entre todos los seres humanos, se descarta para interpretar cualquier posible identidad colectiva dentro del ámbito de:

“... una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual [en caso de las mujeres] está construida siempre de muy diversos

---

<sup>71</sup> Alain Touraine discute sobre si los derechos culturales y sociales que se reclaman en los nuevos movimientos sociales pueden ser vistos desde una perspectiva universalista. Distingue los nuevos movimientos sociales de los movimientos clásicos que concentran sus esfuerzos en la defensa de las condiciones de trabajo y salario, y los nuevos que reivindican derechos culturales, como los inmigrantes en defensa de su identidad cultural, étnica o religiosa, y su lucha en contra de la xenofobia y el racismo; el movimiento de los homosexuales vinculados con la lucha contra el SIDA; y el movimiento de los “sin” que incluye a los inmigrantes ilegales sin papeles, y los sin hogar. Touraine ve que lo más característico de estos movimientos es “... su voluntad de ruptura, de rechazo y denuncia, por ser movimientos de repulsa, dirigidos contra la injusticia, contra lo intolerable”. Touraine, A. (1999: 57): *¿Cómo salir del liberalismo?*, Paidós, Barcelona.

Los nuevos movimientos sociales no hablan en representación de la sociedad perfecta, ni miran hacia el porvenir, como los movimientos clásicos de la modernidad, que aspiraban a la sociedad sin clase o al hombre nuevo (Ibíd. 59) Más bien se hace necesario, de acuerdo con Touraine, reenfocar los términos de nación, ciudadanía y derechos culturales y sociales, de manera que no se vean en contraposición, sino de manera complementaria. Por consiguiente, la ciudadanía no se ve como una fusión de toda las identidades en una sola conciencia nacional unificadora, sino que se fundamenta, más bien, en la diversidad de una sociedad en la que es más importante la consolidación de los derechos de cada uno, que la subordinación a la unidad nacional (Ibíd. 73), típico del pensamiento moderno.

Esto significa que para Touraine “... el sujeto moderno se construye como defensa de su personalidad contra la lógica de la tecnología y de la producción, por la afirmación del individuo frente a la comunidad y el mercado”. Maceiras, M. (2002:434): *Metamorfosis del lenguaje*, Síntesis, Madrid.



modos, y en la que la lucha en contra de la subordinación tiene que plantearse de formas específicas y diferenciales” (Ibíd.. 112)<sup>72</sup>

Desde esta perspectiva, habría que negar, entonces, identidades “fijas” y hablar más bien de identidades, si es que es posible hablar de ellas, en el ámbito de determinadas circunstancias y relaciones. No obstante la importancia de estos planteamientos, la realidad es que los individuos construyen identidades dentro de determinadas circunstancias socio-culturales, políticas e históricas, e incorporan rasgos “comunes” – porque responden a patrones y procesos que se pueden identificar en el medioambiente socio-cultural y político en el cual se adaptan y que comparten en sus identidades, ya sea como mujeres, homosexuales o miembros de un grupo cultural o nacional.

## 5. Las construcciones desde la nacionalidad

Hugh Seton-Watson y Rafael Garzaro definen diversas construcciones de las identidades en la modernidad, que parten de la realidad empírica de expresiones y sentimientos de grupo de personas claramente identificadas. Estos sentimientos sirven también de fundamento a la construcción de nación, nacionalidad, nacionalismo y estado.

Seton-Watson reconoce que, aunque no puede llegarse a una conclusión científica con respecto a la nación, no hay duda de que existe un fenómeno en términos empíricos que demuestra que ha existido y existe. Esto significa que una nación:

---

<sup>72</sup> Un planteamiento cercano a Mouffe sobre la construcción de la identidad es el de Momin Rahman. Ésta sostiene que entender la identidad de los homosexuales y las lesbianas desde una perspectiva esencialista impide desarrollar estrategias efectivas para alcanzar el trato igual, al mantenerse la división entre heterosexuales y homosexuales, y otorgarles a estos últimos una posición permanente de inferioridad, minoría política, y falta de ajuste moral. Favorece, entonces, una construcción de la identidad desde una perspectiva interaccionista, que permita entender la subjetividad de la sexualidad fundamentada en costumbres y condiciones sociales, mediante de las cuales se experimentan y construyen las identidades. De esta manera se elimina el énfasis en ideas naturales con respecto a la moralidad y el género. Rahman, M. (2000:118): *Sexuality and Democracy: Identities and Strategies in Lesbian and Gay Politics*, Edinburgh University Press, Edimburgo.

“... existe cuando un número significativo de personas en una comunidad considera que conforma una nación, o se comportan como si así la constituyeran” (Seton-Watson, 1977: 5)<sup>73</sup>.

La existencia de una nación no requiere que toda la población sienta o se comporte como si poseyese una “conciencia nacional”, pues solamente se requiere que un grupo significativo sostenga la existencia de dicha nacionalidad. Pero, si el grupo es demasiado pequeño, será imposible para esta elite inicial desarrollar la configuración de una nación (Ibíd.)

Seton-Watson considera de cierta utilidad la distinción que se hace entre:

“... la *nación cultural*, o comunidad unida mediante lenguaje, religión, mitos históricos y otros lazos, y la *nación política*, o comunidad que también posee una estructura legal estatal, además de los lazos culturales” (Ibíd. 4)

Comenta, interesantemente, que a esta clasificación se le ha dado un uso impropio cuando ha sido utilizada para negarle a una comunidad su definición de nación (Ibíd.), como veremos que ocurre en Puerto Rico.<sup>74</sup>

En cuanto al nacionalismo como doctrina, Seton Watson sostiene que es posterior al fenómeno de la nación, está asociado con el período de la revolución francesa y adquirió en la era napoleónica un culto a la individualidad personal y cultural. Lo define de dos maneras:

---

<sup>73</sup> Seton-Watson, H. (1977): *Nations and the State*, Westview Press, Boulder.

<sup>74</sup> Este análisis de Seton-Watson resulta muy pertinente en la discusión del “nacionalismo cultural” en Puerto Rico, pues este concepto se utiliza para negar sus consecuencias políticas, especialmente, en lo que se refiere a la formación del estado soberano, y definir, consecuentemente, a Puerto Rico, como veremos en el siguiente capítulo, como una nación sin estado.

1) “... una doctrina sobre el carácter, intereses, derechos y obligaciones de la nación”, que se deriva de la idea de la soberanía popular nacional del siglo dieciocho, 2) “... un movimiento político organizado, dirigido a adelantar las metas y propósitos que se alegan para la nación” (Ibíd. 3-6)

El análisis que hace Seton-Watson lo lleva a describir y distinguir entre la construcción de naciones que adquirieron una identidad, o conciencia nacional, antes de que se formulara el nacionalismo, y las “nuevas”, o las que experimentaron el proceso de formación de la conciencia nacional, a la vez que experimentaron la creación de un movimiento nacionalista, ambos producto de una elite política educada (Ibíd.7)

El otro pensador de la modernidad, con un claro entendimiento de la relación entre la nacionalidad y la constitución del estado, es Rafael Garzaro. Éste define la nación como un fenómeno empírico socio-psicológico, compuesto de personas que participan de un mismo sentimiento de nacionalidad y de naturaleza afectiva que se configura como consecuencia del contacto con ciertos elementos concretos tales como historia común, idioma, territorio, raza y cultura (Garzaro, 1974: 32-36)<sup>75</sup>

La expresión del sentimiento de nacionalidad está condicionada por la intensidad con la que el individuo hace suyos los elementos que la configuran, por lo que su expresión se convierte en algo necesario en el ser individual. Esto permite definir la nación como una:

“... serie de generaciones que participan de una misma nacionalidad... en la que no basta *estar*, sino más bien hace falta *ser*”, y en la que su exaltada expresión es de carácter nacionalista [énfasis en original] (Ibíd.)

---

<sup>75</sup> Garzaro, R. (1974): *Puerto Rico, una Nación en busca de Estado*, Tecnos, Salamanca.

Si, por el contrario, el sentimiento de nacionalidad ha sido diluido, como ocurre, por ejemplo, en un proceso de transculturación o colonización, su expresión será débil e incapaz de conducir a la formación del estado nacional. Nación y nacionalidad son, entonces pues, partes de un fenómeno socio-psicológico que tiene consecuencias políticas pues:

“las naciones se distinguen de otras comunidades por su aspiración en alcanzar en lo político, la soberanía, esto es, a constituirse en Estados”, aunque “un sentimiento desvaído disminuirá el empeño por lograr la soberanía nacional” (Ibíd.)<sup>76</sup>

## 6. Las naciones sin estados

El nacionalismo como movimiento social puede conducir, entonces, a la formación de un estado nacional. Sin embargo, hay grupos nacionales que han construido identidades que no condujeron ni conducen a la formación de estados soberanos en la modernidad o en períodos posteriores, posmodernos o poscoloniales, como ocurrió con aquellas naciones que no buscaron la soberanía en los procesos de autodeterminación y

---

<sup>76</sup> Emilio Lamo de Espinosa cita un estudio de G.P. Nielson presentado en el II Congreso Mundial Vasco en 1987, mediante el cual se cuantifica la composición étnica de la población mundial. Llama la atención la conclusión de Nielson en el sentido de que: “Sólo 28 etnias [que representan el 17,3%] de las más de 500 analizadas, han conseguido el ideal romántico de la nación-estado” Lamo de Espinosa, E. (1995: 24): *Fronteras culturales en Culturas, Estados, Ciudadanos – Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Alianza Editorial, Madrid.

El análisis de Lamo de Espinosa acerca de la relación entre el multiculturalismo y la identidad es muy pertinente. Considera el primero relacionado con espacios de convivencia o, al menos, de coexistencia en grandes áreas metropolitanas (Ibíd. 14) La relación del multiculturalismo con la identidad genera conflictos de lealtades porque la gente, en ocasiones, se define con la nación a la que pertenece, pero en otras ocasiones se definen también “... por la religión que practican, la cultura, la lengua, la raza o algún otro tipo de elemento que pueden, eventualmente, singularizar su identidad frente a otras alternativas” (Ibíd. 29)

descolonización que se dieron tras la Segunda Guerra mundial, especialmente en el Caribe.

El fenómeno se manifiesta también en naciones dentro de estados nacionales que no han conseguido mayores poderes de autonomía y soberanía, aunque la reclamen, como ocurre en Europa, Norteamérica o en algunos grupos nacionales en los que se observa un nacionalismo cultural que no ha conducido ni conduce a la soberanía nacional.

J. Carrión indica que el análisis sobre:

“las condiciones que favorecen u obstruyen la formación nacional en situaciones coloniales...” podría incluir “...la política colonial metropolitana..., los factores demográficos, el grado de cohesión de grupo, las particularidades culturales y tipo de desarrollo económico...” (Carrión, 1996: 42)<sup>77</sup> Además, desde una perspectiva marxista habría que considerar también “... el sistema capitalista mundial..., las estructuras de clases y la lucha de clases internas en la colonia” (Ibíd.)

A esta lista se le pueden añadir las repercusiones del colonialismo en el carácter nacional y psicológico, las consecuencias de la imposición de la ciudadanía de la metrópoli sobre los nacionales de un territorio colonial, la dependencia económica, el menosprecio del vernáculo, el miedo y otros elementos psicológicos, políticos, culturales y económicos, que pueden llevar a crear unas condiciones para que una mayoría nacional rechace la soberanía política.

En el caso de las naciones que se encuentran dentro de estados tradicionales y que experimentan un resurgimiento nacionalista ante su debilidad como consecuencia de los

---

<sup>77</sup> Carrión, J. (1996): *Voluntad de Nación, Ensayos sobre el nacionalismo en Puerto Rico*, Nueva Aurora, San Juan.

procesos transnacionales de la globalización, entre otras causas, sería necesario probar la fuerza de su sentimiento nacionalista, así como su viabilidad económica (Guibernau, 1999)<sup>78</sup>

En un análisis de naciones que en un pasado disfrutaron de sus propias instituciones políticas, como lo fueron el País Vasco, Cataluña, Gales y Escocia, Montserrat Guibernau las define como “naciones-sin-estado”, tales como:

”... comunidades culturales que comparten un pasado común, unidas a un territorio claramente definido, y que desean decidir su futuro político dada la ausencia de su propio estado” (Ibíd. 13)

La manera de explicar las naciones sin estados está directamente relacionada con las definiciones de estado, nación, nacionalismo y estado nacional. Guibernau toma la definición que hace Max Weber de estado como:

“...comunidad humana que reclama exitosamente el monopolio del uso legítimo de la fuerza en un territorio específico” aunque muchos estados no lo han logrado, y otros ni siquiera aspiran a hacerlo (Ibíd.)<sup>79</sup>

En una construcción con dimensiones psicológicas, culturales, territoriales, políticas e históricas, Guibernau define, pues, nación como:

---

<sup>78</sup> Guibernau, M. (1999): *Nations without States, Political Communities in a Global Age*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido.

<sup>79</sup> A. Giddens cita la definición de Weber de sociedad política como un área “cuya existencia y orden están protegido continuamente, dentro de un área territorial determinado, por la amenaza y aplicación de la fuerza por parte del personal gubernativo”. Giddens comenta entonces que “esto no significa, naturalmente, que las organizaciones políticas sólo existan mediante el uso continuo de la fuerza, sino simplemente que la amenaza o el empleo efectivo de la fuerza sirven como sanción última, que puede utilizarse cuando falla todo lo demás”. Giddens, A. (1977:259): *El capitalismo y la moderna teoría social*, Editorial Labor, S. A., Barcelona.

Weber dice que la asociación política llamada estado: “...sólo es definible sociológicamente por referencia a un medio específico que él, como toda asociación política, posee: la violencia física”. Está “objetivamente” de acuerdo con Trotsky en que: “Todo estado está fundado en la violencia”. Weber, M. (1997): *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid.

“...un grupo humano que reclama el derecho a gobernarse, consciente de formar una comunidad, compartir una cultura común, unido a un territorio claramente definido, con pasado común y proyecto para el futuro” (Ibíd.)

El nacionalismo es entonces:

“el sentimiento de pertenencia a una comunidad cuyos miembros se identifican con un conjunto de símbolos, creencias, estilo de vida y voluntad para decidir un destino político común” (Ibíd.)<sup>80</sup>

En cuanto al estado nacional, éste es definido como:

“una institución moderna, que se caracteriza por la formación de un tipo de estado que tiene el monopolio de lo que reclama, como el uso legítimo de la fuerza dentro de un territorio específico, y que busca, mediante la homogenización cultural, unir a la población sujeta a su poder” (Ibíd.)

El problema para Guibernau es que el papel fundamental del estado tradicional ha sido minado por transformaciones radicales, ocurridas como consecuencia de los procesos de globalización, la proliferación de estructuras supranacionales, el aumento de corporaciones multinacionales, y el surgimiento de movimientos de carácter nacionalista.

Ante esta realidad, las naciones sin estado no se identifican con el estado tradicional, a pesar de que sus territorios se encuentran dentro de sus fronteras, los consideran ajenos y mantienen un sentido separado de identidad, fundamentado en una historia y cultura comunes, apego a un territorio en particular, y el deseo de autogobierno (Ibíd. 16-17)

---

<sup>80</sup> Guibernau explica que “el nacionalismo es un fenómeno que apareció en Europa alrededor del siglo XVIII, gracias a la influencia de las ideas desarrolladas en torno a la Revolución americana y francesa. Los conceptos de igualdad, libertad, solidaridad y, especialmente, de soberanía popular, desempeñaron un papel clave en la apertura al nacionalismo” (Ibíd. : 55)

El futuro de las naciones sin estado en un mundo globalizado dependerá entonces de dos factores:

“1) Viabilidad económica, pues no pueden reclamar mayor autonomía o independencia si dependen del estado y, 2) Capacidad de darles a los integrantes de la nación un sentido fuerte de identidad o nacionalismo”  
(Ibíd. 180)

Otra perspectiva con respecto al fenómeno de las naciones sin estados es el análisis que hace Michael Keating de un tipo de nacionalismo que no se desea constituir su propio estado. Este surge como consecuencia de las transformaciones del estado en el siglo XX, y de lo que entiende que es el fracaso de la fórmula de que las etnias nacionales tienen que constituir su propio estado (Keating, 2001: xviii)<sup>81</sup>

Keating parte de que el nacionalismo es una doctrina de autodeterminación que une tres fenómenos diferentes: el carácter étnico, nación y estado. Sin embargo, las transformaciones que han ocurrido en el estado, como su pérdida de control territorial y los procesos de globalización, han llevado a reformular el nacionalismo y a un cuestionamiento, por parte de los grupos nacionales, de las condiciones para la autodeterminación. También el carácter étnico, nación y estado, que pueden, o no, coincidir, se encuentran hoy día más separados debido a las condiciones del mundo actual (Ibíd.3-26)

---

<sup>81</sup> Keating, M. (2001): *Nations against the State*, segunda edición, Palgrave, Gran Bretaña.

El planteamiento de Keating contrasta con lo que dice J. Mayall. Este último sostiene que la primacía de la idea de nación como fundamento del estado soberano ha modificado la concepción tradicional de la sociedad internacional, pero no la ha sustituido. Por consiguiente, la sociedad internacional no se puede desarrollar de acuerdo a maneras inconsistentes con la existencia separada de estados, al continuar la idea nacional como principio legitimador o fundamento del estado moderno. Es decir, aunque se desarrollen algunas áreas de autoridad supranacional, el principio de la soberanía popular no se traducirá fácilmente en un supranacionalismo general. Mayall, J. (1990): *Nationalism and International Society*, Cambridge University Press, Cambridge.



Analiza, a continuación, desde esta perspectiva, la identidad nacional y el nacionalismo en Québec, Cataluña y Escocia, y sostiene que este nuevo nacionalismo conduce a planteamientos sobre nuevas formas de relaciones con el estado, con distintos tipos de asociación y autonomía con soberanía limitada, o autoridad y poder soberano compartidos. El federalismo asimétrico y la asociación en la soberanía podrían ser ejemplos de fórmulas mediante las cuales se busca establecer una relación diferente con el gobierno central. El problema es que se producirían serios conflictos de desigualdad con otras regiones del estado. (Ibíd. 273-74)

Estos tipos de relaciones de autonomía y soberanía dentro del estado, como consecuencia de los nuevos nacionalismos, implican también cambios en la identidad nacional. Hay identidades que buscan formas diferentes de relaciones con el estado. Este es el caso de la identidad étnico-nacionalista, que busca la separación del estado con identidad única, y las identidades múltiples que aspiran a constituir asociaciones o relaciones asimétricas o de soberanía. (Ibíd.)

En cuanto a las naciones caribeñas que no se autodeterminaron tras la Segunda Guerra mundial, Aarón Ramos y Ángel Rivera hicieron un análisis acerca de las condiciones políticas y económicas que “favorecieron u obstruyeron la formación nacional” de los doce territorios coloniales dependientes que aún quedan en el Caribe (Ramos y Rivera, 2001)<sup>82</sup>

Su análisis no incluyó una definición y explicación de la nación y la nacionalidad en las circunstancias específicas de estas dependencias coloniales, ni establecieron una conexión entre las condiciones coloniales y dependientes, y la construcción de las

---

<sup>82</sup>Ramos, A. y Rivera, A. (2001): *Islands at the Crossroads: Politics in the Non-Independent Caribbean*, Ian Randle Publishers, Kingston.

identidades nacionales. Sin embargo, sus explicaciones sobre las situaciones políticas y económicas creadas por las potencias coloniales en estos territorios y grupos nacionales, son parte indispensable para entender la configuración de sus identidades nacionales.

En el análisis dividieron la historia política del Caribe en dos períodos: un período colonial anterior a la Segunda Guerra mundial, y otro poscolonial, posterior a ésta. En el período poscolonial de predominio de estados independientes quedan aún doce dependencias coloniales – cinco inglesas (Anguila, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Monserrate, Turcos y Caicos), tres *Départements d’Outre Mer* franceses, a saber, Martinica, Guadalupe y Guyana francesa), dos holandesas (Aruba, y las Antillas Holandesas) y dos estadounidenses (Puerto Rico e Islas Vírgenes norteamericanas) (Ibíd. ix)

En las doce dependencias se ha legitimado el colonialismo mediante la ampliación de la participación de los nacionales en la administración de los gobiernos coloniales, y la extensión, por parte de las metrópolis, de las políticas de asistencia del estado benefactor. Estas políticas, con pocas excepciones, estimularon la actividad económica, mejoraron la infraestructura, y elevaron el estándar de vida de los habitantes a un nivel superior al de la mayoría de los países independientes de la región (Ibíd. xiii-xiv)

Hoy día, sin embargo, tres aspectos en el desarrollo político de la región inciden en las dependencias coloniales:

“1) cambió el interés geopolítico, condicionado por la guerra fría, a una preocupación con el tráfico de drogas y el flujo de inmigrantes ilegales, 2) las políticas neoliberales debilitaron los pilares económicos de comercio y

subsidio que habían permitido alcanzar un desarrollo superior que el de los vecinos independientes con economías urbanas muy cercanas a los gobiernos metropolitanos, e indicadores de una alta expectativa de vida, ingresos y niveles educativos altos, y bajos niveles de enfermedad, 3) se han cuestionado los arreglos coloniales de las políticas liberales, posteriores a la Segunda Guerra mundial, de extender las ayudas del estado benefactor, y se han puesto en entredicho los privilegios otorgados con la autonomía fiscal y la ciudadanía” (Ibíd. xv-xvii)

Los cambios políticos producidos por las corrientes neoliberales han causado una tendencia a considerar el futuro político de los territorios de acuerdo con sus situaciones fiscales, y han generado resistencia a extender más derechos ciudadanos sin restringir la autonomía fiscal. Aunque hay territorios que no dependen de la ayuda social de la metrópoli, como es el caso de Bermuda, Islas Caimán, Turcos y Caicos, sí dependen del turismo y son centros internacionales de negocios gracias a su autonomía fiscal.

Otros, como Puerto Rico e Islas Vírgenes norteamericanas, los departamentos franceses de Martinica, Guadalupe y Guyana, así como las Antillas Holandesas, tienen un alto nivel de dependencia en transferencias de fondos de la metrópolis, que es fuente importante para su estabilidad social y política (Ibíd.)

El análisis de las políticas de los estados metropolitanos en las dependencias poscoloniales demuestra que los ingleses han mantenido una organización más cercana a la forma clásica colonial con un gobernador nombrado y poco espacio autónomo, y una ciudadanía diferente de la que disfrutaban los habitantes de la metrópolis. Por el contrario,

mediante la política asimilista francesa, se otorgó la ciudadanía en el 1848 y se integraron los territorios al estado francés en el 1946 (Ibíd.)

En el caso de Puerto Rico, Estados Unidos impuso su ciudadanía en el 1917 y permitió un gobierno con un grado mayor de autonomía en el 1952, pero la ciudadanía no garantizó los mismos derechos que los de los habitantes de la metrópoli. En cuanto a las Islas Vírgenes, no es sino hasta el 1968 cuando comenzaron a elegir un gobernador tras haber sido compradas a Dinamarca en el 1917, y mantenerse gobernadas hasta el 1936, mediante disposiciones de las leyes coloniales danesas. En el caso de las Antillas Holandesas y Aruba, éstas gozan de mayor autonomía, pero no conduce a la descolonización e independencia (Ibíd.)

La preocupación de Ramos y Rivera es cómo podría darse la descolonización en situaciones tan complejas, interna y externamente. Ellos encuentran la respuesta en:

“las opciones que han surgido como consecuencia de experimentos en federalismo, autonomía y descentralización, libre asociación soberana<sup>83</sup> e independencia con interdependencia” (Ibíd. 163), planteamientos muy parecidos a los que hemos visto en Michael Keating de federalismo asimétrico y asociación en la soberanía.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup>La libre asociación soberana es la opción que defiende Ángel Israel Rivera luego de descartar lo que describe como “mitos” relacionados con la estadidad, independencia y Estado Libre Asociado, pues es “... el máximo de autonomía logable *sin llegar a la separación* respecto de Estados Unidos... y *sin perder las ventajas económicas que pueden derivarse de una asociación continuada con una potencia de primer orden como lo es Estados Unidos.*” [énfasis en el original] Rivera, A. (1996: 409-410): *Puerto Rico: ficción y mitología en sus alternativas de status*, Nueva Aurora, Puerto Rico.

<sup>84</sup> L. Ali Khan presenta la idea de *estados libres* en sustitución de los estados nacionales en un mundo sin fronteras. Estos están aún en proceso de construirse. Sus fronteras serían administrativas en vez de soberanas, sustituirían las distinciones entre ciudadanos y extranjeros por residentes permanentes, y habría elecciones continuas. Sería opcional la función de relaciones exteriores. Se unirían a otros estados libres en redes regionales y globales. Conservarían la identidad que se fundamenta en rasgos culturales, religiosos y lingüísticos. Khan, L (1996): *The Extinction of Nation-States – A World without Borders*, Kluwer Law International, La Haya.

Un análisis de naciones que han logrado constituirse en estados soberanos pero que no han culminado su proceso de autodeterminación política es el que hace Partha Chatterjee desde una perspectiva marxista. Su análisis se sostiene en los dos tipos de nacionalismos de que habla John Plamenatz como “fenómenos fundamentalmente culturales” con diferentes consecuencias políticas, el nacionalismo “occidental” que se desarrolla en Europa Occidental, y el “oriental” que se encuentra en Europa oriental, Asia, África y América Latina. Ambos dependen de un conjunto de ideas sobre “el ser humano, la moral y la sociedad” y se distinguen porque el primero tiene un “equipo cultural”, lo que no ocurre con el segundo (Chatterjee, 1993: 1-2)<sup>85</sup>

Chatterjee explica que la razón para que la construcción de ciertas identidades nacionales coloniales, asiáticas, africanas o latinoamericanas, no hayan permitido la conclusión de los procesos de autodeterminación que permitan una identidad política verdaderamente separada, es que, en estas construcciones nacionales, no existen rasgos culturales que “equipen” estos grupos nacionales con las herramientas necesarias para adaptarse a un mundo moderno de progreso (Ibíd.)

El problema es cómo se construyen identidades nacionales y nacionalismos distintos de las construcciones occidentales “liberales-rationales” que vayan más allá de una “... condición moral y epistémica de la concepción universal e histórico burguesa – racional” (Ibíd.17) en el que se niegue la inferioridad de un pueblo colonial, en el sentido de no ser capaces de poder modernizarse y, a la vez, mantener su identidad cultural (Ibíd. 30)

---

<sup>85</sup> Chatterjee, P. (1993): *Nationalist Thought and the Colonial World*, University of Minnesota Press, Minneapolis.

La raíz del problema se encuentra, pues, en que en las construcciones de las identidades nacionales tienen que lidiar también con la unión entre razón, modernización, progreso, capital, y el conflicto del pueblo-nación con el capital. Chatterjee entiende que estos conflictos no pueden ser atendidos en términos ideológicos por el nacionalismo. Por su parte, el estado trata de resolverlos absorbiendo la vida política de la nación, buscándole a la nación un lugar en el mundo global del capital, a la vez que trata de mantener en suspenso las contradicciones entre el capital y el pueblo-nación (Ibíd. 168-169)

Esta es la razón por la cual se niega entonces cualquier cuestionamiento de la legitimidad política de la identidad entre el pueblo-nación y sus pretensiones de representarlo. Así que, aunque el nacionalismo ha sido exitoso en ponerle fin al colonialismo, en muchas naciones esto “... no significa una verdadera solución de las contradicciones...” entre el capital y la nación-pueblo, organizada en un estado. Estas contradicciones continúan aun en los regímenes nacionales poscoloniales y aparecen en muchas ocasiones como movimientos separatistas fundamentados en identidades étnicas, lo que demuestra que “la cuestión nacional” aún está sin resolverse en muchos estados (Ibíd.)

Spencer y Wollman consideran a Chatterjee como el exponente principal de la “escuela subalterna” por la manera cómo deconstruye el nacionalismo “...como “discurso de orden” que reprime la diversidad cultural a favor de una racionalidad y burocratización” (Spencer y Wollman, o. c. :50) La deconstrucción en Chatterjee tiene el propósito de romper con la lógica represiva del discurso nacionalista en India, mediante el análisis del discurso independentista que el liderato indio tomó de los ingleses con el

fin de alcanzar y gobernar un estado independiente (Chatterjee, o. c. *Ibíd.*)<sup>86</sup> Es un ejemplo sobre cómo, aun en naciones que han advenido a la constitución de su propio estado soberano, todavía no han culminado su proceso de verdadera autodeterminación.

## 7. Las identidades no nacionales

Los procesos de adaptación y los factores condicionantes en el medioambiente sociocultural crean también otras necesidades y opciones que conducen a los individuos a construir otras identidades que coexisten con las nacionales. Pero las identidades nacionales no solamente coexisten de manera distintiva con las no nacionales, sino que la conexión entre identidades convierte a las nacionales en multidimensionales. Es decir, las identidades no nacionales se convierten también en elementos en la configuración de las identidades nacionales, por lo que es necesario considerarlas en su configuración.

Anthony D. Smith conecta los cinco fundamentos con los que identifica y explica la identidad nacional (territorio histórico, mitos y memorias históricas, cultura de masas, derechos y obligaciones legales, y economía con movilidad social), con la construcción de otras identidades. Estos cinco elementos sirven también de base a la construcción de identidades no nacionales, fundamentadas en género, territorio, religión, etnia y clase (Smith, o. c: 14)

---

<sup>86</sup> Otro pensador marxista es Tom Nairn, quien recientemente se ha movido hacia una explicación de los fundamentos del nacionalismo en términos de su relación con la genética y otras conexiones biológica (Spencer y Wollman, o. c.: 41), algo que consideraré más adelante con planteamientos sobre las bases neuropsicológicas y cognitivas en la formación de la identidad, y del funcionamiento del lenguaje.

Nairn consideró, inicialmente, que el nacionalismo estaba "... determinado por ciertas características de la política económica mundial entre hoy día y la era de la revolución francesa e industrial." Nairn, T. (1977: 332): *The Break-up of Britain*, Verso Londres. Su verdadero origen no se encontraba "...en la gente, ni en la pasión reprimida de algún tipo de plenitud o identidad, sino en la política económica mundial "(*Ibíd.* 335) Posteriormente, cambia su postura para favorecer el nacionalismo de pequeños estados ante la imposibilidad del socialismo (Spencer y Wollman, o. c.: 42), como el caso de Escocia, Irlanda del Norte y Gales. Nairn, (1997): *Faces of Nationalism, Janus Revisited*, Verso, Londres.

Sobre género, Smith indica que, a pesar del surgimiento del feminismo, la identidad de género se da más por hecho que otras identidades colectivas, y necesita aliarse con otras identidades para acciones de concienciación colectiva (Ibíd. 4) En su análisis sobre la relación entre el feminismo, nacionalismo e identidad nacional, Spencer y Wollman concluyen que, en el caso de la relación entre género y nacionalismo, no es posible obtener una respuesta definitiva, sino más bien una variedad de respuestas en términos teóricos y prácticos (Spencer y Wollman, o. c.: 54)

Las posturas diversas se pueden apreciar tomando como ejemplo cómo en el feminismo se tomó la primacía de la universalidad de clase que se establece en el marxismo, sobre la nación, para plantear la universalidad y primacía de las mujeres sobre la nación, y cómo se criticó esta postura en el marxismo como eurocéntrica, mientras que en el feminismo la crítica es que responde a un etnocentrismo del feminismo occidental (Ibíd.)

La discusión en el feminismo, acerca de la diversidad de posturas, conduce a Spencer y a Wollman a concluir que este debate:

“...ha hecho que surja un asunto de verdadera importancia en el nacionalismo de hoy día, relacionado con la posibilidad de establecer valores políticos universales que vengán a cuestionar la primacía del nacionalismo y de la identidad nacional” (Ibíd.)

En cuanto al territorio, la conexión que establece Smith con la identidad nacional es que el regionalismo se fragmenta con facilidad en distintos tipos de identidades locales que, en la mayoría de casos, no logra movilizar a la población. Además, sus fronteras son difíciles de definir (Smith, o. c.: 14)



Con respecto a la identidad religiosa y étnica, incluyen más de una clase social. La identidad de clase se fundamenta en elementos económicos, mientras que la religiosa se origina a partir de las necesidades de comunicación y socialización. Además, está conectada con elementos culturales, como valores, símbolos, mitos y tradiciones. Esta es la razón por la cual la identidad religiosa se relaciona muchas veces con la identidad étnica (Ibíd. 6)

En el caso de la identidad étnica, su núcleo sirve de fundamento a la formación de una nación, aunque la relación entre ambas pueda ser problemática e incierta (Ibíd. 40) La comunidad de la cual surge la identidad étnica tiene las siguientes características:

“1) nombre colectivo propio, 2) mito de ancestros comunes, 3) memorias históricas compartidas, 4) uno o más elementos comunes culturales que la distinguen, 5) relación con una patria, 6) sentido de solidaridad para sectores importantes de la comunidad” (Ibíd.21)

Si comparamos estas características con las de nación, verificamos que la identidad étnica es fundamentalmente cultural, mientras que la nacional incluye también elementos relacionados con lo político.

Smith subraya que la identidad de clase tiene un fundamento socio-económico con limitada atracción emocional y carencia de profundidad cultural. Su base económica hace que sus miembros se dividan de acuerdo con sus capacidades laborales y los cambios económicos dificultan retener a los distintos grupos que la componen. Además, los conflictos de clases limitan la identidad a la pertenencia a una clase (Ibíd.6)

Carrión coincide con Smith cuando compara la identidad de clase con la identidad nacional. Distingue la identidad nacional por su importancia en el orden político, y

porque no tiene las limitaciones de clase que se caracteriza por la ausencia de profundidad emotiva y cultural, poca estabilidad ante las fluctuaciones económicas, e incapacidad de incluir a todos los habitantes en un territorio (Carrión, o. c.:196)<sup>87</sup>

El contraste, peso y relación entre la identidad de clase y la identidad nacional, conduce a que se considere su relación desde los inicios del marxismo. En el Manifiesto Comunista Marx y Engels establecen claramente que la identidad de clase de los trabajadores trasciende las fronteras nacionales, por lo que:

“no hay razón para que los trabajadores se identifiquen en términos nacionales con los integrantes de su nacionalidad...pues sus intereses, más bien internacionales, trascienden continuamente fronteras nacionales, cada vez más irrelevantes” (Spencer y Wollman, o. c. 8-9)

Esta preeminencia de la clase sobre la nación contiene el bosquejo de lo que Löwy, citado por Spencer y Wollman, describe como“...una visión genuina cosmopolita de la futura ciudad mundial, una *Gemeinschaft* universal en la que no hay cabida para naciones-estado separados y divisivos” (Ibíd. 9-11)

Más tarde, en el marxismo se hace una distinción en el nacionalismo entre las:

“naciones-históricas” que “... desempeñaron un papel histórico, unificando la gente y el territorio, y ayudando a romper las divisiones locales”, y las “naciones no históricas” que detenían el progreso.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> Queda por verse la relación y efecto en la identidad nacional y otras identidades colectivas de los procesos políticos transculturales, coloniales o de subordinación política, que ha llevado, por ejemplo, a Carrión a describir la identidad nacional puertorriqueña como una identidad que ha adquirido “características contradictorias y ambiguas”, debido a los cinco siglos de condicionamiento colonial (Ibíd. 191) Esto será objeto de atención en los próximos capítulos.

<sup>88</sup> Otto Bauer difiere de Engels con respecto a que las naciones sin historia tienen una condición irreversible. Piensa, por el contrario, que pueden recuperar su condición de históricas, no importa que nunca hubiesen experimentado cambios socio-culturales internos que les habrían permitido rebasar el estadio económico-cultural, o que en el pasado hubiesen alcanzado una cultura superior, que luego perdió

Esta distinción entre naciones históricas y no históricas sirvió de fundamento para la distinción entre el nacionalismo del opresor y el de los oprimidos, convirtiendo al marxismo en una ideología del nacionalismo del oprimido en las luchas de liberación (Ibíd.) La relación de las luchas políticas de liberación nacional y la lucha de clase llevan a Seton-Watson a sostener que:

“casi todas las luchas de independencia nacional han estado inextricablemente conectadas con la lucha de clase”, pues “...ningún movimiento nacional ha sido exitoso a menos que no pudiera movilizar un sector significativo de gente común - campesinos y trabajadores - , y esto sólo es posible cuando los sentimientos personales e intereses materiales están directamente afectados” (Seton-Watson, o. c.:439-441)

Además, Seton-Watson sostiene que los movimientos nacionalistas formados y dirigidos por unas elites son los que conducen a la formación del estado, y en esta lucha de clase nacional se distingue, en lo que respecta a los estratos medios, una serie de grupos sociales que no están relacionados con la producción, en términos de la definición de clase de Marx, como oficiales del ejército, burócratas, sacerdotes y profesionales de las elites intelectuales. Estos deben ser considerados como grupos importantes que ejercen influencia significativa en el poder político, no importa cómo sean clasificados en la doctrina marxista porque conducen a la formación del estado nacional (Ibíd. 417)

En cuanto a la relación entre el nacionalismo de las clases burguesas y el surgimiento del estado, es muy relevante para el análisis del neo-marxista Emmanuel Wallerstein. En el análisis histórico que hace del surgimiento del estado absoluto para el

---

sus clases dominantes autóctonas por exterminio o invasión extranjera. El despertar de las clases sin historia se debe a motivos económicos y culturales burgueses, es “... una de las innumerables formas en que se manifiesta el desarrollo del capitalismo” (en García Pelayo, o. c.:54)

siglo XV y XVI, distingue la nación y el nacionalismo del ascenso del estado y la ideología absoluta. Sostiene que la creación de estados fuertes fue un prerrequisito del ascenso del nacionalismo, tanto en éstos como en la periferia (Wallerstein, 1987: 204-206)<sup>89</sup> Define, entonces, el nacionalismo como:

“... la aceptación de los miembros de un estado como miembros de un grupo de estatus, como ciudadanos, con todas las exigencias de solidaridad colectiva que ella implica” (Ibíd.)

El nacionalismo se distingue del absolutismo porque este último es “la afirmación fundamental de la supervivencia del estado como tal”. El nacionalismo es el sentimiento de las masas, mientras que el absolutismo era el sentimiento “de un pequeño grupo de personas directamente interesadas en el aparato del estado” (Ibíd.)

Wallerstein sostiene que, hacia el siglo XVI, fue necesario que cultivaran el sentimiento nacional los que proponían un estado fuerte, pero este sentimiento estaba ligado a la persona del príncipe y no a las masas, y no fue sino hasta el siglo XVII y XVIII “...en el marco del mercantilismo, cuando el nacionalismo encontrará sus primeros abogados en la burguesía” (Ibíd.)<sup>90</sup>

El sentimiento nacionalista fue, inicialmente, un riesgo para los constructores del estado, al buscar una entidad étnico-territorial excesivamente pequeña. En este sentido, el “...estatismo era antinacionalista, dado que los límites del sentimiento nacionalista eran, a menudo, más estrechos que los márgenes del estado...” No será sino hasta más tarde

---

<sup>89</sup> Wallerstein, I. (1987): *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI, Madrid.

<sup>90</sup> Véase los ensayos en el libro de C. Tilly sobre el desarrollo de los estados nacionales en Europa Occidental para el 1600, período anterior al nacionalismo y a las identidades nacionales. Tilly C. Editor (1975): *The formation of National States in Western Europe*, Princeton University Press, Nueva Jersey.

cuando “...los grupos étnicos dominantes ‘asimilarán’ las áreas exteriores” (Ibíd.), las cuales extenderán los límites del sentimiento nacionalista.

J. Carrión recurre al análisis de Wallerstein para esclarecer ciertos ángulos con respecto a la identidad nacional, la clase, el sistema capitalista y el estado. Sostiene que su análisis permite entender:

“... cómo el nacionalismo sirve al dominio de clase y del estado burgués, aunque, en ocasiones, lo resista; el impacto en la nación del aspecto asimilista y homogenizador del sistema capitalista; el fenómeno de naciones que no han logrado establecerse como estados; estados que no han podido formar naciones; y los proyectos nacionales formados en la lucha de clases” (Carrión, o. c.: 39)

En el enfoque de Wallerstein el sistema mundial capitalista es visto como la unidad principal de análisis, y sus partes incluyen categorías co-determinantes, complejas y contradictorias de estados, clases, pueblos y unidades domésticas. Las naciones y nacionalismos corresponden a la categoría de pueblos, y se definen en relación con el sistema interestatal, mientras que las clases se definen en relación con la división del trabajo en la economía mundial. La nación es, consecuentemente, una categoría *Gemeinschaft* porque lo que une a las personas es

“... una afinidad que míticamente antecede a la... escena económica y política, y constituye una reclamación de solidaridad por encima de las consideraciones de clase” (Ibíd.35- 36)

En la categoría de pueblo se construyen formas variadas entre las que se incluyen razas, etnias y naciones. Éstas se diferencian de las clases por ser grupos de estatus en el

sentido *weberiano* de grupos primordiales a los que se pertenece por nacimiento. En cuanto a la diferencia entre naciones y etnias, estaría determinada por la relación con el estado, siendo la diferencia una de tipo política al reconocérseles a las primeras el derecho moral a controlar las estructuras del estado, derecho no reconocido a los grupos étnicos (Ibíd.)

En el análisis de Carrión del pensamiento de Wallerstein se entiende el nacionalismo como un fenómeno complejo que refuerza y se resiste al sistema mundial capitalista pues, por un lado, mantiene unidas las estructuras estatales y sirve para legitimar el dominio de clase; pero, por otro, puede resistirse al sistema establecido, especialmente cuando se convierte en fuente de lucha de liberación.

Otra perspectiva marxista que adquiere relevancia, hoy día, por su manera de definir el fenómeno de la nacionalidad es la de Otto Bauer. Para este pensador

“... la nación es, ciertamente, una realidad... objetivada, resultado de las acciones humanas realizadas en y a través de la historia, y cuya categoría básica no es la de sustancia, sino la de relación recíproca” (García-Pelayo, o. c.:19)

Esta definición y postura de Bauer se distinguen y sitúan en oposición a las tres grandes corrientes y teorías que, en su tiempo, dominaban la idea de nación, y que denominó: metafísicas, psicológicas y empíricas. En las corrientes metafísicas se encontraban las causas de la nación en una sustancia originaria, de naturaleza material o espiritual, como el caso de la *volkgeist* o espíritu nacional, desarrollada por los románticos alemanes y Hegel, mientras que, en las corrientes psicológicas, se evidenciaba la esencia de la nación en elementos subjetivos de la conciencia y la voluntad de

pertenencia a la comunidad nacional. En la postura empírica se enumeraba un conjunto de elementos cuya agregación o coincidencia configuraban la nación como el territorio, costumbres, creencias, religiones, historia común, etc. (Ibíd.)

La diferencia de estas corrientes y teorías con la postura de Bauer se encuentra en el rechazo a todo substancialismo material o espiritual que determine el carácter nacional. En cuanto a la configuración del «yo», el carácter subjetivo o psicológico se configura en un proceso de socialización en un medioambiente determinado históricamente, cuyos elementos empíricos, que, ciertamente, pueden ser corroborados y enumerados, no serían suficientes para sostener una teoría de la nacionalidad si no se consideran como partes, en interacción, de un sistema (Ibíd.)

La aportación de Bauer consiste en entender los elementos o fenómenos que configuran la nación o la identidad nacional como consecuencias de procesos históricos y socioculturales de naturaleza dinámica en constante interacción. En el dinamismo de fenómenos empíricos es donde ocurre la configuración de la nación y la identidad nacional y se encuentra el carácter nacional que no es otra cosa que lo histórico en cada individuo, lo que no pertenece a la individualidad, sino a la nacionalidad, producto de una subjetivación de la realidad social pues,

“...lo que reúne a los individuos en una misma nación es el hecho de que todos sean resultado de las mismas fuerzas operantes en una sociedad, las cuales son, a su vez, consecuencia de un pasado histórico” (Ibíd. 23)<sup>91</sup>

---

<sup>91</sup> Véase el principio de este capítulo, pues se toma de Bauer la idea de relaciones entre elementos empíricos sobre los cuales se construye la identidad. Identificar elementos como el territorio, costumbres, creencias, religiones, historia común, etc., sobre los cuales se construye la identidad lo vemos también en A. Smith, R. Garzaro, D. Miller, etc. La aportación de Bauer es que la relación entre estos elementos es dinámica y recíproca, no meramente empírica, en la que hay continuidad histórica de determinados procesos. Este es un ángulo muy importante en la perspectiva teórica de esta tesis.

En otra perspectiva, que combina el marxismo con la construcción de la nacionalidad en la posmodernidad, Michael Hardt y Antonio Negri desarrollan la idea de «imperio» para definir lo que consideran ser una nueva forma de soberanía, no tan relacionada con el estado nacional sino “... compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos por una lógica de dominio” (Hardt y Negri; 2002: 14)<sup>92</sup>

El «imperio» en la posmodernidad es contrario al fenómeno de los estados-nacionales y al imperialismo desarrollado en la modernidad porque:

“...no establece ningún centro de poder y no se sustenta en fronteras y barreras fijas... al ser un aparato *descentrado* y *desterritorializado* [énfasis en el original] de dominio que progresivamente incorpora la totalidad del terreno global dentro de sus fronteras abiertas y en permanente expansión”  
(Ibíd.)

En lo que respecta a la identidad nacional, desde la perspectiva del «imperio», en la realidad del mundo posmoderno, Hardt y Negri, toman la definición de nación de Benedict Anderson de comunidades imaginadas para explicar su configuración de la siguiente manera:

“En la identidad, esto es, la esencia espiritual del pueblo y de la nación, hay un territorio cargado de significaciones culturales, una historia compartida y comunidad lingüística; pero además están la consolidación de la victoria de una clase, un mercado estable, el potencial para la expansión económica y nuevos espacios para invertir en ellos, o para expandir la propia civilización. En suma, la construcción de la identidad

---

<sup>92</sup>Hardt, M. y Negri A. (2002): *Imperio*, Paidós, Barcelona.



nacional garantiza una legitimación continuamente reforzada y el derecho y el poder de una unidad sacrosanta e irreprimible. Este es un cambio decisivo del concepto de soberanía. Estrechamente unido a los conceptos de nación y pueblo, el concepto moderno de soberanía desplaza su epicentro, de la mediación de conflictos y crisis, a la experiencia unitaria de un sujeto-nación y su comunidad imaginada (Ibíd. 106-107)”

Esto significa que el «imperio»:“...maneja identidades híbridas, jerarquías flexibles e intercambios plurales a través de redes de mando adaptables...en los que los colores nacionales distintivos del mapa imperialista del mundo se han fusionado y mezclado en el arco iris del imperio global”, y en el que ningún estado-nacional incluyendo, a los Estados Unidos...”puede constituir el centro de un proyecto imperialista” (Ibíd. 14-15)

Las aportaciones marxistas y neo-marxistas demuestran con claridad el papel que desempeña la clase, el mercado y el capitalismo mundial en la configuración de la identidad nacional. Está aún por verse si las identidades nacionales se están transformando, como consecuencia de las fuerzas de la globalización y los procesos transnacionales, en identidades híbridas que evolucionan hacia una identidad y ciudadanía globales.

Hay procesos y fenómenos que, ciertamente, pueden entenderse de esta manera y que parecen conducir en esa dirección. Aun así, en el ámbito local, *glocal*<sup>93</sup> o de

---

<sup>93</sup> *Glocal* es un concepto utilizado por Ulrich Beck para referirse a las relaciones en la época de la globalización a raíz de los cambios de lo que A. Smith llama el “nacionalismo metodológico” cuando “... la sociedad y el Estado son pensados, organizados y vividos de manera coincidente”, y que se distinguen de la época de la globalización, y segunda modernidad, cuando se ha roto esta ecuación entre estado, sociedad

comunidades imaginadas todavía continuamos observando las configuraciones de identidades colectivas nacionales en respuesta a elementos empíricos dinámicos y explicadas por Smith, Guibernau y Anderson, entre otros.

La aportación desde la perspectiva marxista ayuda, entonces, al entendimiento sobre la configuración de las identidades al traer otros factores que son imprescindibles, especialmente lo que respecta a la clase y al sistema mundial capitalista. En este aspecto es significativa también la aportación de Bauer que describe muy bien las relaciones dinámicas sobre los cuales se construyen las identidades, postura que he adoptado en la reflexión teórica de esta tesis.

## 8. Las construcciones psico-sociales

Nancy Morris ubica el origen del concepto de identidad en la psicología individual que adquirió prominencia en la década de 1950 con el psicólogo infantil Eric Erikson, quien utilizó el concepto para describir el *self* en Freud y otros psicoanalistas (Morris, 1995:8)<sup>94</sup>

La identidad en Erikson está relacionada con una fase del desarrollo psicosocial que plantea un conflicto en la “adquisición de un sentido de identidad al mismo tiempo que se supera un sentido de difusión de la identidad” (Maier, 1969: 65).<sup>95</sup> En esta fase

---

e identidad nacional. Beck U. (1998:100-101): *¿Qué es la globalización?* Paidós, Barcelon. Véase también a Jáuregui, G. (1986): *Decline of the Nation-State*, University of Nevada Press, Reno.

Lo *glocal* se refiere a la característica de la globalización sobre cómo el desarrollo de relaciones y espacios transnacionales condicionan los eventos que ocurren en las distintas sociedades en el ámbito global (Beck, o. c. *Ibíd.*) Lo que ocurre en cualquier parte del planeta no está determinado únicamente por las condiciones locales o regionales sino que los procesos transnacionales también condicionan los eventos locales. Lo local está en gran medida condicionado por lo global y todo lo que ocurre localmente impacta globalmente (*Ibíd.*)

<sup>94</sup>Morris, N. (1995): *Puerto Rico: Culture, Politics, and Identity*, Praeger, Westport.

<sup>95</sup>Maier, H. (1969): *Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears*, Amorrortu, Editores, Buenos Aires.

“el sentido de identidad trae consigo una superación del problema de la niñez y una auténtica disposición para afrontar, como posible igual, los problemas del mundo adulto” (Ibíd.) Maier cita a Erikson y comenta lo siguiente con respecto a esta fase en el desarrollo de la personalidad:

“Muy oportunamente, Erikson se concentró más en el desenvolvimiento de la identidad que en cualquier otra adquisición de desarrollo. Este autor nos recuerda que, en tiempos de Freud, las energías psicosexuales se utilizaban impropiamente; hoy afrontamos en todo el mundo problemas relacionados con la identidad racial, nacional, personal, profesional, etc.” (Ibíd. 65-66)

“Estamos haciendo que esto suceda”, “no podemos separar el crecimiento personal del cambio social”, dice Erikson, “ni podemos separar... la crisis de identidad en el desarrollo histórico, porque los dos aspectos contribuyen a su mutua definición y realmente dependen uno del otro” (Ibíd.65-66)

Maier concluye que “en esencia, el problema implica una suerte de relatividad psicosocial. La formación de la identidad es ahora, no sólo un problema vinculado con el desarrollo, sino también una cuestión social en un país caracterizado por el cambio” (Ibíd.)

Este aspecto multifacético de la personalidad, que Erikson concibió como identidad, posteriormente fue adoptado por sociólogos con el fin de analizar la relación del individuo con el grupo y, a su vez, llevado, analógicamente, por científicos políticos

de “identidad personal” a “identidad colectiva” (Morris, o. c. 8)<sup>96</sup> En la década de los sesenta recurrieron a la “identidad” en sus investigaciones, ante el surgimiento de nuevos estados como consecuencia de los procesos de descolonización (Ibíd.)

Morris indica que los científicos políticos también entendieron que la construcción de sociedades modernas en los nuevos estados requirió no solamente nuevas instituciones, sino cambios en los individuos que implicaban, citando a Pye, “un claro sentido de identidad”. Cita, entonces, a Gleason para indicar que la confusión o combinación de la identidad del estado con la del ciudadano llevó a finales de 1960 que “se saliera de las manos la discusión sobre la identidad” (Ibíd.)

Morris concluye indicando que la situación se complicó aún más al acuñarse y utilizarse conceptos como “identidad cultural”, “identidad política”, “identidad étnica”, e “identidad nacional”, conceptos que, en general, y en el caso del concepto de “identidad nacional” en particular, distinguen los que pertenecen y no pertenecen a un grupo (Ibíd.)

En cuanto al trasfondo histórico del desarrollo de la identidad en Europa Occidental es muy relevante la reflexión de M. Guibernau. Ésta se fundamenta en R. Baumeister, quien parte de una época medieval en la que se carecía del énfasis moderno en la individualidad, hasta las sociedades modernas, en las que la división del trabajo convirtió al individuo en centro de atención (Guibernau, 1998, o. c.: 84)

---

<sup>96</sup> En su teoría de la estructuración de la sociedad, Anthony Giddens explica que la capacidad para el registro reflexivo de la conducta y la estructura social se encuentra en las formas de conducta social que se reproducen y repiten como resultado de la *rutinización*. (Giddens, 1995: 91) Inspirado por la frase de Marx de que: “Los hombres hacen la historia, pero no en circunstancias elegidas por ellos mismos”, busca explicar cómo ocurre la acción del sujeto (Ibíd. 22) Recurre a las primeras tres etapas del desarrollo psico-social de la personalidad en Erikson, que es una explicación sobre la formación rudimentaria de la identidad, para explicar lo que describe como “...la transformación del cuerpo en un instrumento para “actuar-en-el-mundo” (Ibíd. 88) A. Giddens, (1995): *La Constitución de la sociedad- Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

Entiende, entonces, el “yo” como “...”proyecto reflejo”, y la propia vida, como planificación “reflexiva”... por lo que “no somos lo que somos, sino lo que hacemos”...” Maceiras, M. (2002: 434): *Metamorfosis del lenguaje*, Síntesis, Madrid.

Ya para el siglo XVIII, los románticos buscaron en el individuo “nuevos sustitutos seculares”, y su rechazo a la legitimidad del orden social y político condujo a un conflicto permanente entre éste y la sociedad. Aunque en el siglo XIX el prestigio del yo “alcanzó cotas sin precedente”, Baumeister sostiene que, hacia el siglo XX, los “nuevos ordenamientos y acontecimientos sociales hicieron patente la relativa impotencia del individuo y dieron lugar a una devaluación del yo”. Sin embargo, Guibernau concluye que:

“...la significación especial del carácter único de cada individuo fomentó un interés creciente por la identidad que reflejaba el deseo individual y colectivo (de grupo) de ser diferentes”. La pregunta “quién soy yo” se contesta entonces diciendo que “la identidad es una definición, una interpretación del yo que establece qué es la persona y dónde se sitúa en términos tanto sociales como psicológicos; implica una cierta posición, es decir”,... citando a Baumeister, “... el individuo proyectado en forma de sujeto social por el reconocimiento de su participación o pertenencia en las relaciones sociales” (Ibíd. 85)

Guibernau concluye que la búsqueda de identidad del individuo lo lleva a pertenecer a una comunidad nacional en la cual “la identidad nacional es su producto”. Los criterios que la definen, de acuerdo con Baumeister, son los relacionados con la “continuidad en el tiempo y diferenciación con respecto a los otros” (Ibíd.) Éstos son explicados por Guibernau de la siguiente manera:

“La continuidad surge de la concepción de la nación como una entidad con raíces históricas que se proyecta en el futuro, y los individuos perciben

esta comunidad por medio de un conjunto de experiencias que se extienden en el tiempo y que están unidas por un significado común, algo que sólo los miembros del grupo pueden entender. La diferenciación se origina en la conciencia de formar una comunidad con una cultura compartida, ligada a un territorio concreto; ambos elementos conducen a la distinción entre los miembros del grupo y los «extranjeros», «el resto», «los diferentes» (Ibíd.)”

Finalmente, Guibernau cita de Baumeister las tres funciones principales de la identidad, los cuales consisten en que: “... ayuda a elegir, posibilita relaciones con otros y proporciona fuerza y resistencia” (Ibíd. 86) La primera se refiere a decidir el futuro político de la nación; la segunda, a las relaciones producto del espacio común cultural y en la que la reivindicación en el estado es reflejo “...de su deseo a ser reconocidos como «actores» dentro del sistema global de estados-nación”; y la tercera se refiere a que la identidad nacional “refuerza y proporciona resistencia a los individuos” que “...estimulan el florecimiento de la nación y la presentan como valiosa, digna de consideración” (Ibíd.)

En las explicaciones de la psicología social encontramos también aportaciones al entendimiento teórico de la construcción de la identidad que muy bien pueden complementar las reflexiones políticas de Guibernau y Morris, pues no debemos pasar por alto que, después de todo, el concepto de identidad tiene sus raíces en una concepción psicológica.

Las explicaciones de psicólogos sociales como William Bloom y Henri Tajfel permiten aclarar aún más los mecanismos psicológicos y ambientales sobre cómo los individuos construyen su identidad mediante adaptación al medioambiente sociocultural.

En esta perspectiva psicológica social, la identidad se forma dentro de la cultura a la que pertenecen las personas y en respuesta a su capacidad de adaptación a entornos diferentes. Se mira al individuo de manera flexible y con capacidad para desarrollar sus posibilidades.

En la teoría de identificación de William Bloom sobre la interiorización de “actitudes sociales”, el individuo responde a la necesidad de entender la realidad y sentirse seguro en términos psicológicos, por lo que hace suyos los valores y perspectivas de su medio ambiente social como los relacionados con el ordenamiento político y las necesidades económicas (Carrión, o. c.:191-196)

Bloom sostiene que existe un impulso inherente en todo individuo, que es en sí un impulso de identificación, que lo lleva a hacer suyo e identificarse con conductas, actitudes, costumbres y figuras significativas en su medioambiente social, con el fin de lograr un estado de seguridad psicológica. Este impulso también lleva al individuo a intensificar y proteger la manera cómo se ha identificado, es decir, a cuidar su propia identidad (Bloom, 1990:23)<sup>97</sup>

Crucial en el pensamiento de Bloom es la idea de que “dadas las mismas circunstancias” habrá una tendencia para que los individuos que forman un grupo construyan la misma identidad y actúen en conjunto para protegerla y ampliarla (Ibíd.) De esto, Bloom concluye tres posible cosas que se pueden determinar:

“1) los factores y las circunstancias que conducen a una identidad nacional compartida, 2) los factores y circunstancias que conducen a que las personas que comparten una misma identidad nacional

---

<sup>97</sup>Bloom, W. (1990): *Personal Identity, National Identity and International Relations*, Cambridge University Press, Nueva York.

actúen en defensa y expansión de su identidad, 3) la relación entre la “dinámica de la identidad nacional” y el ambiente político” (Ibíd.)

Bloom concluye que la identidad es el resultado de un proceso dinámico e inconsciente en la vida del individuo, que responde a un impulso mediante el cual busca seguridad psicológica, elemento fundamental en su seguridad y bienestar emocional. La identidad nacional describe, entonces,

“...la condición mediante la cual una masa humana ha hecho una misma identificación con unos símbolos nacionales –han hecho suyos los símbolos de una nación – de tal manera que pueden actuar como un solo grupo psicológico cuando existe una amenaza, o la posibilidad de desarrollar los símbolos de la identidad nacional” (Ibíd. 52) En la “dinámica de la identidad nacional” se describe el potencial para la acción que reside en una masa humana que comparte la misma identificación nacional (Ibíd. 53)

Henri Tajfel, por su parte, hablando de la psicología social y cómo se define esta disciplina, indica que:

“... las relaciones humanas siempre ocurren en un ambiente social organizado – en una familia, en un grupo, en una comunidad, en una nación- que ha desarrollado técnicas, categorías, reglas y valores que son relevantes para la interacción humana” (Tajfel, 1984: 39)<sup>98</sup>

Tajfel cita de, *Teorías en psicología social*, de Deutsch y Krauss (1965) Estos autores entienden que lo que ocurre psicológicamente en la interacción humana:

---

<sup>98</sup>Tajfel, H. (1984): *Grupos humanos y categorías sociales*, Herder, Barcelona.



“requiere la comprensión de la influencia recíproca de los acontecimientos con el contexto social en el cual ocurren” (Ibíd.) Tajfel explica entonces la identidad social de un individuo:

“... como el conocimiento que tiene de pertenecer a ciertos grupos sociales, junto con la significación emocional y valorativa que él mismo le da a dicha pertenencia...”. La identidad se construye y define “... a través de los efectos de las categorizaciones sociales que segmentan el medio ambiente social de un individuo en su propio grupo y en otros grupos” (Ibíd. 296)

Existe entonces una conexión entre la identidad y el desarrollo del autoconcepto que ocurre como consecuencia de la pertenencia del individuo al grupo. La identidad es producto de procesos perceptivos psicológicos, a través de los cuales el individuo se vincula a su medioambiente social, y construye su identidad. Esto lo hace mediante comparaciones entre distintas opciones sociales que enfrenta en su medioambiente, y que le permiten mantener o cambiar su pertenencia a un grupo (Carrión, o. c.:194-196)

Las estrategias que seguirá el individuo dependerán de las opciones cognoscitivas que perciba, por lo que puede cambiar la forma de valorar las características del grupo al que pertenece, o escoger entre las opciones que tiene para identificarse con grupos con características distintas de las del grupo al cual pertenece (Ibíd.)

Tajfel entiende que el proceso psico-sociológico puede darse solamente mediante comparaciones entre las distintas opciones sociales que el individuo enfrenta en su medioambiente social. Éste puede mantener o cambiar su pertenencia a un grupo

dependiendo de las condiciones del medio ambiente social, pero siempre buscará una identidad positiva, es decir, pertenecer a un grupo de estatus o prestigio:

“Si un grupo no ofrece condiciones adecuadas para la conservación de la identidad social positiva del individuo, éste lo abandonará – psicológica, objetivamente, o de ambas formas. “(Tajfel, o. c. 296.)

La identidad social puede ser protegida en ciertas condiciones por un grupo social siempre y cuando consiga preservar su diferenciación de una manera positiva con respecto a otros grupos. Sin embargo, en ciertas circunstancias hay que crear, adquirir y luchar por la diferenciación positiva. Pero en otras circunstancias se podría tener como meta última la disolución del grupo al que se pertenece si éste se define, principalmente, a través de atributos negativos cuando se compara con otros grupos (Ibíd.) Tajfel señala que existe un consenso entre los estudiosos de que:

“... los niños llegan a preferir su propio país a otros muchos antes de que sean capaces de formar, comprender y usar adecuadamente conceptos relevantes en torno a países y naciones” (Ibíd. 217-218)

Es decir, la identidad psicológica nacional se da mucho antes de un entendimiento racional conceptual, el cual ocurre más tarde en el desarrollo del niño. Sin embargo,

“... los niños de grupos subprivilegiados tienden a mostrar mucho menor preferencia por su propio grupo nacional de lo que suele ser “normal”; a veces, esos mismos niños muestran una preferencia directa por el propio grupo dominante” (Ibíd.)

Es decir, si la valoración de los elementos en el medioambiente social, con respecto a la construcción de una identidad nacional, es negativa, como ocurre en las relaciones de subordinación colonial, los individuos construirán una identidad inspirada en los elementos de la identidad del grupo nacional que representa al estado dominante. Existe, entonces, una especie de compensación psicológica mediante la cual un individuo se identifica con la nacionalidad del estado que domina a su nación colonialmente, como consecuencia de una autoestima nacional débil. Construiría entonces una identidad problemática en aversión al grupo nacional al que pertenece por razones históricas y culturales.

La “interiorización de actitudes sociales” de Bloom, el “imaginario compartido” de Anderson, la construcción de la nacionalidad de Garzaro y el auto-concepto de Tajfel, tienen en común que son consecuencias de procesos psicológicos de interiorización y condicionamiento socio-cultural y político. Es decir, el individuo hace suya una serie de elementos o rasgos de su medioambiente socio-cultural y político, y sobre éstos construye una identidad individual y nacional. Esta dinámica de adaptación permite que el individuo construya, desarrolle y defienda su identidad.

Aunque Charles Taylor no sea un psicólogo social, su explicación sobre la formación de un «yo», fundamentado en marcos referenciales sociales, y la capacidad del individuo en profundizar y formar una noción de sí mismo (Taylor, 1996:12)<sup>99</sup> tiene, sin lugar a dudas, un carácter psicológico social<sup>100</sup>.

---

<sup>99</sup> Taylor, C. (1996): *Fuentes del yo – La construcción de la identidad moderna*, Paidós, Barcelona.

<sup>100</sup> En su discusión del nacionalismo, Taylor recurre a Gellner, y su explicación de las altas culturas en las sociedades modernas industrializadas, y al imaginario compartido de Anderson. Sin embargo, encuentra estas explicaciones insuficientes, pues ve en los orígenes del nacionalismo en las elites un asunto de adaptación con dignidad, especialmente cuando ésta está amenazada en su valor y

Taylor contesta la pregunta - «¿quién soy yo?»- no con un nombre, sino sobre la base del trasfondo que proporcionan marcos referenciales que hacen posible que la persona pueda tomar decisiones juiciosas o fundamentadas en consideraciones morales acerca de lo que es “... el bien, o lo digno de consideración o lo admirable, o valioso”(Ibíd. 46) La identidad es, pues, el resultado de una construcción que la persona hace en el contexto de marcos referenciales, y de acuerdo con su capacidad de profundizar y construir la noción de un «yo» (Ibíd. :12)

El lenguaje desempeña un papel muy importante en la construcción de la identidad, pues el «yo» es también una designación lingüística históricamente condicionada. Esto significa que el lenguaje es parte de la construcción del «yo». Ésta es la razón por la cual “estudiar a las personas es estudiar a los seres que sólo existen en un cierto lenguaje o en parte son constituidos por ese lenguaje” (Ibíd.: 5) Además, como el lenguaje solamente existe y se mantiene en una comunidad lingüística, el «yo» solamente es «yo» entre otros «yo», por lo que nunca se puede describir sin referencias a los que le rodean (Ibíd.)

Taylor sostiene que la persona sufriría una crisis de identidad si perdiese los marcos referenciales que le sirven de horizonte y le permiten dar valor y significado a las cosas. Existe entonces una relación fundamental entre identidad, la construcción del yo y la orientación espacial moral y física que permiten los marcos referenciales. Esta es la razón por la cual es necesario el entendimiento que puede tener la persona de sí en un contexto histórico, y la imposibilidad de resolver cuestiones relacionadas con el espacio moral y físico únicamente con conceptos universales.

---

reconocimiento. Véase también el escrito de Taylor en McKim, R. y McMahan J. Editores (1997: 31-55): *The Morality of Nationalism*, Oxford University Press, Oxford.

El entendimiento de la identidad se fundamenta en la claridad de los marcos de referencias, los valores universales y los hechos históricos. Esto le permite a la persona ser fiel a su identidad, la cual no puede dejar de mantener ni renunciar. Esta es la razón también por la que Taylor ve la postura naturalista que plantea la posibilidad de deshacerse completamente de los marcos referenciales como una perspectiva que implica una persona “... dominada por una tremenda crisis de identidad” (Ibíd.)

La relación con lo moral se encuentra en la conexión entre la identidad y el bien, a partir de un «yo» que tiene una identidad o lucha por ella. El «yo» conectado con la necesidad de identidad no puede sostenerse sin “cierta orientación hacia el bien” Esto significa en el pensamiento de Taylor que los seres humanos se definen, entre otras cosas, de acuerdo con el lugar en donde se sitúan con respecto al bien y en la medida en que se mueven en un espacio de interrogantes en el que buscan y encuentran una orientación al bien (Ibíd. 49-50)

La relación de lo moral con el «yo» demuestra la profundidad y complejidad humana que se distingue de los «yo» psicológicos, sociológicos o que son atribuidos a los animales (Ibíd.) Taylor piensa que parte del «yo» se forma por auto-interpretaciones, por lo que no puede ser independiente de cualquier descripción o interpretación que de él ofrezca un sujeto cualquiera. Sin embargo, la auto-interpretación nunca es totalmente explícita, pues es imposible una articulación completa que incluya una articulación del bien. Es decir, nunca se puede articular un ideal con respecto al bien de forma completa (Ibíd.)

La postura filosófico-científica moderna, así como la manera como se ha entendido la libertad y el individualismo en la modernidad, son criticadas por Taylor

porque entiende que se ve la identidad del «yo» desvinculada o negando su referencia con lo que le rodea. Taylor, contrario a esta perspectiva, entiende que la identidad es definida por el propio «yo» quien toma en consideración las relaciones más importantes como el sitio desde donde se habla, el espacio social, los estatus y funciones sociales, las relaciones de afecto, y la orientación moral (Ibíd. 51)

La situación de la existencia del yo dentro de lo que Taylor denomina la “urdimbre de la interlocución” sirve de fundamento a la respuesta de la pregunta con respecto a la identidad - «¿quién soy yo?» La contestación a esta pregunta sólo puede ofrecerse desde una definición del lugar desde donde se habla y a quién se habla. Esto significa que la completa definición de la identidad de una persona se da en referencia a una comunidad definidora, que muy bien puede ser una comunidad nacional. Esta comunidad definidora se descarta dentro de la concepción de la cultura individualista moderna en la que la persona, que Taylor describe como ensimismada, se declara independiente de la “urdimbre de interlocución” (Ibíd.52-53)

Es obvio en Taylor la existencia de una estrecha conexión entre las diferentes condiciones de la identidad en el contexto de una vida con sentido, sin que importe la manera en como se ve o interpreta la identidad del yo, ya sea como una unidad *a priori* sustancial que implica una misma persona, o, sin ser una unidad *a priori*, una sucesión de «yo». Esta conexión se ve desde el punto de vista de que no existe más orientación sino hacia el bien o la determinación del lugar con respecto al bien. En ambos casos el yo estaría vinculado a la percepción del sentido de la vida como una narrativa, como una búsqueda sobre el bien (Ibíd. 68)

La manera entonces de interpretar la configuración de la identidad con respecto al bien incluiría un análisis del condicionamiento histórico y de los valores universales en el desarrollo de la identidad individual y colectiva, y la forma en cómo expresan su lengua o lenguas individuos y miembros de las comunidades nacionales. Serían fundamentales las narrativas sobre la interpretación de los eventos históricos y los valores universales.

Hay dos aspectos importantes en la explicación de la identidad de Taylor. El primero consiste en que no es posible desvincular al individuo de sus marcos referenciales que incluyen su historia, valores universales e idioma o idiomas para entender la configuración de su identidad. El segundo se refiere a que las construcciones de los yo individuales o colectivos son interpretaciones con un fundamento moral dirigido hacia el bien. Esto último significaría que en la manera como se construye la identidad hay una presunción de que la construcción se hace en el contexto moral de una interpretación de lo que es el bien o su búsqueda.

No es posible desvincular al individuo de su condicionamiento histórico, espacial, social, moral, etc., pero una construcción de la identidad también puede, por ejemplo, responder en gran medida al miedo y, ciertamente, el miedo no es una característica del bien. Es decir, es muy posible que algunas de las interpretaciones o construcciones del yo en su forma individual o colectiva no necesariamente respondan al bien, pues podrían responder también a aspectos siniestros u oscuros, como el miedo a dejar de ser dependientes y perder beneficios económicos, o el miedo a la libertad y valerse por sí mismo, ya sea en forma individual, colectiva o nacional. Estaríamos entonces ante una configuración problemática de una identidad individual o nacional, tema fundamental en esta tesis.

## 9. La gramática y el lenguaje

En la teoría gramatical de Paul Ricoeur (Ricoeur, 1996)<sup>101</sup> el lenguaje, al igual que en Taylor, desempeña un papel determinante en la construcción de las identidades. La explicación de Taylor de un «yo» que existe y es constituido en una comunidad lingüística, y la explicación de Ricoeur sobre la formación gramatical de la identidad individual y narrativa, tienen en común que en ambas, necesariamente, habría que considerar el medioambiente de la comunidad lingüística con características socio-culturales, políticas e históricas definidas en las que se condicionan las identidades.

En Taylor es claro que los marcos referenciales incluyen el medioambiente socio-cultural, político e histórico, mientras que en Ricoeur la incorporación de rasgos en la identidad narrativa proviene de las costumbres en el medioambiente socio-cultural que, implícitamente, también incluye rasgos políticos y de otra naturaleza. Además, en Ricoeur, como veremos, el nexo entre la identidad personal, basada en el sujeto gramatical, y las acciones de éste, que conforman la identidad narrativa, se fundamentan en eventos y relatos históricos.

El énfasis en Ricoeur, sin embargo, es la construcción gramatical de la identidad personal y colectiva. La identidad personal se fundamenta en la posición del sujeto, de acuerdo con la primera persona del singular - «Yo pienso», «yo soy». El análisis gramatical es, en términos de *quién*, como locutor, agente, personaje y actor de la acción. La identidad colectiva se fundamenta en la historia narrativa, producto de la acción personal del sujeto.

---

<sup>101</sup> Ricoeur, P. (1996): *Sí mismo como otro*, Siglo XXI, México.



Ricoeur relaciona la identidad personal y narrativa con el término *mismo* y las dos significaciones sobre cómo se entienden idénticos *idem* e *ipse*. Hay entonces dos identidades: la identidad-*idem* y la identidad *ipse*. La primera, con la característica de permanecer en el tiempo, se relaciona con la identidad personal, y la segunda, cambiante, con la identidad narrativa (Ibíd. xiii)

El lenguaje posibilita la identidad personal, al permitir identificar y distinguir la persona como una entidad global entre cuerpos físicos, y designarla como agente de discursos y acciones. Estas acciones del sujeto producen la historia, mediante la cual se establece el nexo entre la identidad personal y la identidad narrativa. Esta historia de la persona “... sólo puede articularse en la dimensión temporal de la existencia humana”, y cualquier problemática con respecto a su identidad se resuelve mediante su historia personal, que se encuentra en la teoría narrativa con respecto a la constitución del sí (Ibíd. 106-7)

En la identidad narrativa se incorpora una historia del individuo que Ricoeur entiende que va, desde lo descriptivo de la acción hacia lo práctico, y lo prescriptivo, hacia lo ético. Se impone entonces una tríada de “describir, narrar y prescribir” en que, en cada momento está implícita una relación específica entre la construcción de la acción y la constitución del sí. Ninguno de los relatos, que van desde las acciones breves hasta las de mucha complejidad, es éticamente neutro, y el sí busca en éstos su identidad a lo largo de toda una vida (Ibíd. 108)

El problema de Ricoeur con la identidad es un asunto sobre la permanencia en el tiempo, y su solución se encuentra en la dimensión narrativa. La permanencia en el tiempo de la identidad personal –*idem* (mismidad) se fundamenta en que es una identidad

numérica, cualitativa y de continuidad. El aspecto numérico significa que es siempre una reidentificación con la misma persona, por lo que es una identidad que se relaciona *n* veces con el mismo individuo, una vez ha sido designado con un nombre invariable (Ibíd. 109-110) El aspecto cualitativo y continuo se refiere a la semejanza extrema que se manifiesta de forma no interrumpida de la misma forma en que el crecimiento y envejecimiento actúan como factores de desemejanza, sin llegar a destruir la semejanza fundamental como ocurre cuando se reconocen los cambios como consecuencia de la sucesión de edades en la vida de una persona (Ibíd. 110-111)

Ricoeur menciona el carácter y la palabra dada como formas de continuidad no interrumpida y modelos de permanencia asociados con la identidad personal. El carácter lo define como el:

“conjunto de signos distintivos que permiten identificar de nuevo a un individuo humano como siendo el mismo”, o el “conjunto de disposiciones duraderas en las que reconocemos a una persona” (Ibíd. 113-115)

Ahora bien, como el conjunto de signos o disposiciones que forman el carácter son rasgos que provienen de la costumbre, cada costumbre- “construida, adquirida y convertida en disposición duradera”- constituye un rasgo distintivo que permite la identificación de la persona como la misma. De esta manera, la costumbre proporciona una historia al carácter en la que se tiende a recubrir o abolir el rasgo de la costumbre que se contrae frente a la que ya se ha adquirido (Ibíd.112-113) Es así cómo el carácter adquiere una especie de permanencia que Ricoeur interpreta como el recubrimiento del *ipse* por el *idem*, lo que no anula las diferencias entre ambos (Ibíd.: 116)

Al permitirse que las identificaciones adquiridas puedan unirse al conjunto de signos o disposiciones del carácter, se hace posible que lo otro entre en la composición de lo mismo. Esta es la manera cómo la identidad de la persona y de la comunidad:

“... están hechas de *identificaciones-con* valores, normas, ideales, modelos, héroes, *en* los que la persona y la comunidad se reconocen”, lo que significa que el... “reconocerse *dentro de* contribuye al reconocerse-*en*” (Ibíd.)

La conservación del sí y el aspecto ético del carácter son consecuencia de la identificación con valores asociados con causas que se colocan por encima de la propia vida, así como la incorporación de la lealtad y fidelidad. Esto lleva a la incorporación de aspectos evaluativos que definen la dimensión ética del carácter. Ricoeur considera la explicación sobre cómo ocurre el proceso de incorporación de aspectos evaluativos, de manera semejante a la interiorización de una costumbre que lleva al desarrollo del *superego* en la teoría freudiana (Ibíd.) Mediante la interiorización de las costumbres y las identificaciones adquiridas:

“... el carácter asegura la identidad numérica, la identidad cualitativa, la continuidad ininterrumpida en el cambio, y finalmente, la permanencia en el tiempo que definen la “mismidad” .

Ricoeur asemeja este aspecto estable del carácter con el personaje de una narrativa histórica de la cual se pueden extraer rasgos diferenciales duraderos de identidad, especialmente cuando se habla de la identidad de una comunidad histórica. Indica que estos rasgos nunca deben separarse de la historia de la comunidad para evitar las peores ideologías con respecto a la identidad nacional (Ibíd.: 116-118)

La fidelidad de la palabra dada como modelo de permanencia en el tiempo es para Ricoeur una identidad diametralmente opuesta al carácter porque expresa “un *mantenerse a sí* que se inscribe en ¿quién?”, y es contrario al carácter que se inscribe en algo general. Se establece, entonces, una diferencia entre la identidad del sí y la identidad del mismo que surge entre preservar el carácter y la fidelidad a la palabra dada.

Esto significa que ipseidad y mismidad dejan de coincidir ante el cumplimiento de la promesa, en cuanto a la palabra dada, que parece negar el cambio y desafiar el tiempo. Esta modalidad, diametralmente opuesta al carácter, implica una disociación entre ipseidad y mismidad que llega al punto de una ipseidad del sí sin el soporte de la mismidad (Ibíd. 118-119)

La oposición entre la mismidad del carácter y el mantenimiento del sí mismo en la palabra dada abre lo que Ricoeur describe como un *intervalo de sentido* que es consecuencia de las polaridades entre modelos de permanencia en el tiempo. Esto hace necesario buscar un término medio que viene a ocupar la identidad narrativa por lo que ésta oscila:

“... entre dos límites, un límite inferior donde la permanencia en el tiempo expresa la confusión del idem y del ipse, y un límite superior, en el que el ipse plantea la cuestión de su identidad sin la ayuda y el apoyo del idem”.  
(Ibíd. 120)

Hay dos asuntos que merecen destacarse con respecto a la configuración de la identidad en Ricoeur. El primero es que un análisis sobre cómo se configura una identidad individual, colectiva o nacional, a partir de la manera en cómo se organiza gramaticalmente la expresión del idioma, arrojaría datos significativos con respecto a los

rasgos que configuran las identidades nacionales. Un ejemplo sería el debate con respecto al grado de interferencia o influencia del inglés en el español de Puerto Rico, entre los que afirman que el español ha experimentado y sufre un deterioro significativo por el uso abundante de anglicismos y giros gramaticales provenientes del inglés, y los que ven la influencia del inglés que impactaría de la misma manera como ocurre en cualquier otra sociedad y ciudad de habla española (Morales, 1986)<sup>102</sup>

El segundo aspecto se refiere a la historia de la persona de la que se habla, y del sujeto del cual depende la acción en la identidad narrativa. Esto significa que, para lograr el entendimiento de unas identidades nacionales y los rasgos que influyen en su configuración, es indispensable considerar el proceso y la experiencia histórica tanto de las identidades de las que se habla como de las identidades como sujeto de acción.

Sería necesario el análisis de los relatos históricos en la tríada de “describir, narrar y prescribir”, en la que en cada momento hay una relación entre la construcción de la acción y la constitución de un sí que busca su identidad a lo largo de toda una vida. Este análisis permitiría entender la configuración de las identidades individuales y nacionales,

---

<sup>102</sup> Morales, A. (1986): *Gramáticas en contacto: Análisis sintáctico sobre el español de Puerto Rico*, Playor, Madrid. Véase también López, M. (1989): *Bilingüismo en Puerto Rico – Actitudes sociolingüísticas del maestro*, Río Piedras; Rivera, R. (1989): *Interferencia lingüística: algunas de sus manifestaciones en el sistema verbal del español en Puerto Rico*, Asomante, 1-2, San Juan.

Sobre el español y su mezcla con el inglés de los puertorriqueños que viven en los Estados Unidos, y a manera de ejemplo, véase a: Varo C. (1971): *Consideraciones antropológicas y políticas en torno a la enseñanza del “Spanglish” en Nueva York*, Comunicación presentada al II Congreso Internacional de la Enseñanza del Español, enero-febrero de 1971, Madrid.

Sobre el debate político con respecto al idioma véase: Delgado, C., Compilador: (1990): *Problemas jurídicos y constitucionales del idioma español en Puerto Rico*, Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Vols. 50 No. 4 y 51 No.1, San Juan; Delgado, C., Editor, (1993) *El debate legislativo sobre las leyes del idioma en Puerto Rico de 1991 y 1993*, Revista del Colegio de Abogados, Vols.54 No. 3 y 4, 55 No. 1, San Juan.

En el 1991 la Legislatura de Puerto Rico aprobó una ley para declarar el español como único idioma oficial de Puerto Rico. Esta iniciativa causó que, el entonces Gobernador estadolibrista, Rafael Hernández Colón, recibiese el premio “Príncipe de Asturias”. En el 1992, con el triunfo del partido anexionista, se derogó dicha ley, mediante la Ley Núm. 1 de 1993, primer asunto en su programa político, equiparándose el inglés con el español como idiomas oficiales. Ocho años después, cuando vuelve a triunfar el partido estadolibrista, no se alteró dicha ley. Véase Berríos, R. (1993:5): *Puerto Rico, nacionalidad y plebiscito*, prólogo por Fernando Martín, Editorial Libertad, San Juan.

pues la narración es continua y éticamente neutra en la que se incorporan y mantienen rasgos a través del tiempo.

Una vez determinados los relatos que caracterizan una identidad individual o nacional, se puede recurrir a un análisis de valores, normas, ideales, modelos y héroes asociados a estas narrativas, *con* los cuales ocurren, tanto las identificaciones individuales como las nacionales, al punto de ocurrir un reconocerse *dentro de y en* la identidad. La manera de hacerlo sería considerar textos de narrativas históricas “... como entidades u obras con estructura autónoma y con significación independiente...” Es decir, recurriendo a la objetividad o realidad de los textos (Maceiras, 2002: 387)<sup>103</sup>

Estos análisis de narrativas históricas permitirían descubrir los rasgos que ofrecen permanencia a un carácter nacional - rasgos distintivos que identifican y permiten reconocer a un individuo o pueblo como el mismo. De esta manera es posible extraer rasgos distintivos y duraderos que configuren las identidades, especialmente, los referidas con identidades relacionadas a una comunidad histórica nacional.

Una explicación más antropológica y menos gramatical, en la que el lenguaje es determinante en la configuración de la identidad, son los planteamientos de Edward Sapir y su discípulo Benjamín Lee Whorf. Ambos entendían que los individuos estaban a merced del lenguaje de su sociedad, por lo que no era posible que pudiesen ajustarse a la realidad sin utilizar el lenguaje. Por esta razón, entendían que el lenguaje no podía reducirse a “... un medio incidental para resolver problemas específicos de comunicación o de reflexión”. Lo que Sapir llamaba el “mundo verdadero” era una construcción inconsciente:

---

<sup>103</sup> Maceiras, M. (2002): *Metamorfosis del lenguaje*, Síntesis, Madrid.

“... sobre los hábitos lingüísticos del grupo social”, hábitos que suponía predisponían al individuo a ver, escuchar y experimentar, es decir, “... a escoger entre ciertas maneras de interpretación...” (Whorf, 1998: 134)<sup>104</sup>

Whorf creía que el estudio del lenguaje era lo único que arrojaba luz al entendimiento del pensamiento. Consideraba que la manera de pensar estaba controlada por leyes que regían patrones inalterables del lenguaje, de las cuales el individuo no era consciente. Para Whorf:

“cada lenguaje es un vasto sistema de patrones, diferentes unos de otros, en los cuales están culturalmente organizadas las formas y categorías, mediante de las cuales la personalidad no sólo se comunica, sino que analiza la naturaleza, nota e ignora las relaciones y fenómenos, canaliza el razonamiento y construye su conciencia”(Ibíd. 252)

Los planteamientos de Sapir y Whorf se recogen en el principio de relatividad lingüística formulado por Whorf, cuyo primer enunciado dice que:

“El sistema lingüístico de fondo de experiencia (en otras palabras, la gramática), no es simplemente un instrumento que reproduce ideas, sino más bien es, en sí mismo, el verdadero formador de ideas, el programa y guía de la actividad mental del individuo que son utilizados para el análisis de sus impresiones y para la síntesis de todo el almacenamiento mental con el que trabaja” (Maceiras, o. c.: 115)

Este primer enunciado significa que, si el lenguaje determina la forma de pensar que el individuo utiliza para adquirir una visión de sí mismo y del mundo, la manera

---

<sup>104</sup> Whorf, B. (1998): *Language, Thought and Reality, Selected Writings of Benjamin Whorf*, John B Carroll, editor e Introducción, MIT Press, Cambridge.

como el individuo defina su identidad individual y colectiva estará determinada por el lenguaje, aunque no podamos “... determinar hasta qué hondura ontológica las lenguas “prejuzgan” la orientación del pensamiento y de la acción” (Ibíd.)

En el segundo enunciado, Whorf indica que no todos los individuos tienen la misma visión del mundo si sus experiencias lingüísticas no son similares, o no pueden ser calibradas de algún modo (Ibíd.) No se observa el mismo mundo desde distintas lenguas, o se comparte la misma imagen del mundo, a no ser que haya un acuerdo en las formulaciones lingüísticas. Las personas tendrían que ponerse de acuerdo en la manera cómo utilizarían el lenguaje y el significado que darían a las palabras para poder interpretar de manera semejante, o tener una visión del mundo que coincida, en cuanto a la forma de interpretar unas experiencias dadas.

Estos enunciados explican que cada idioma provee una visión del mundo distinta de la de otro idioma. También dentro de un idioma, hablado por un mismo grupo, existe la necesidad de ponerse de acuerdo en cuanto a lo que se quiere decir, de manera que las experiencias individuales o comunes tengan el mismo sentido o interpretación para todas las personas concernientes.

Una consecuencia lógica sería, pues, estimular el estudio de otros idiomas con el fin de romper la limitación que implica una sola visión de mundo, implícita en el aprendizaje y dominio de una sola lengua. Whorf pensaba que, una vez se entra en las visiones de mundo de cada sistema lingüístico, descubrimos que los seres humanos somos fundamentalmente iguales, a pesar de las diferencias en lenguaje (Ibíd. 117)

Pero, ¿cuáles son las consecuencias del aprendizaje impuesto de un idioma como resultado de un proceso de transculturación, en el contexto político del dominio de un



estado colonial sobre una nación? Debido a la estrecha relación que existe entre lenguaje e identidad, el aprendizaje de una lengua distinta del vernáculo, en un medioambiente socio-cultural colonial en el que se ha impuesto un proceso transcultural, puede tener la consecuencia de debilitar la conciencia lingüística del vernáculo. Un vernáculo débil causa confusión en las identidades de los miembros de la nación sometida y disminuye el sentimiento de nacionalidad necesario para lograr la liberación de las ataduras coloniales.

Es muy pertinente la reflexión que hace Manuel Maceiras sobre el principio de relatividad, y su relación con la identidad, cuando dice que:

“... si el principio es “de relatividad”, la contingencia implícita en este concepto invita a pensar que el aprendizaje de una o varias lenguas, la transculturación, el mestizaje lingüístico, etc., pueden suponer tanto fenómenos de afirmación de la conciencia lingüística originaria como su debilitamiento. Y nada más problemático socialmente que una identidad débil o debilitada” (Ibíd. 118)

Además, Maceiras indica que, en los principios teóricos de Whorf, la relación entre el idioma y las construcciones mentales están mediatizadas por el tipo de culturas y lenguas que analizó. Refiriéndose a las propias advertencias de Whorf indica que:

“... lo lingüístico aparece muy implicado con la experiencia empírica, psicológica, mágica, espiritual, etc., que hace difícil distinguir si son las unidades gramaticales o las experiencias directas a las que ellas se refieren las que prefiguran y determinan el ámbito del pensamiento y de la voluntad”(Ibíd.)

Estos planteamientos significan que, verdaderamente, no está precisado en los enunciados de Whorf hasta qué punto las experiencias en sí mismas son determinantes de los pensamientos o si el sistema lingüístico siempre mediatizará las ideas y guiará la actividad mental sin que importe la experiencia. Esta indicación me parece muy importante en lo que respecta a las experiencias, tanto individuales como colectivas, que definen las identidades.

Dos críticos de la teoría de Whorf, Lenneberg y Feuer, desaprueban el relativismo lingüístico con planteamientos desde perspectivas cognitivas. Para Lenneberg, el hecho de que se manejen sucesos de maneras distintas por las diferencias lingüísticas, no obligadamente significa que dichos eventos habrían sido percibidos de maneras diferentes. Lenneberg creía que las diferencias entre dos lenguajes, con respecto a la descripción o interpretación de un hecho, podría ser resultado de una expresión metafórica del lenguaje, y no de una percepción distinta, matizada por los respectivos lenguajes. Insistía en que había que describir y observar separadamente los hechos lingüísticos de los no lingüísticos antes de deducir correlaciones entre ambos (Whorf, o. c: 28)

El filósofo social Feuer sostenía, por su parte, que, debido a la necesidad de supervivencia del ser humano, es necesaria una percepción correcta de la realidad, por lo que no se debería esperar *a priori* que, en las culturas en las que se hablaban idiomas distintos debería haber maneras distintas de percibir el espacio, tiempo, causalidad y otros elementos fundamentales de la realidad física (Ibíd.)

Los hallazgos en las investigaciones neuropsicológicas nos permiten esclarecer esta controversia, suscitada por el comentario de Maceira y los críticos de Whorf con

respecto al alcance de la percepción de los eventos y la mediación del lenguaje. Las investigaciones de Antonio Damasio especifican hasta qué punto el sistema lingüístico es determinante de la forma de pensar, en base a la cual el individuo interpreta sus experiencias, y construye su identidad.

Damasio demuestra con sus investigaciones, y de esta manera se aclara y resuelve esta disputa entre Whorf y sus críticos, que no se conoce por medio del lenguaje, sino a través de la conciencia, que permite la construcción del conocimiento acerca de los objetos percibidos (Damasio, 1999: 20)<sup>105</sup> El lenguaje es el instrumento que permite traducir pensamientos y palabras a oraciones, clasificar conocimiento, y construir imaginarios y abstracciones. De esta manera, el lenguaje hace posible que la mente crezca en conocimiento, inteligencia y creatividad (Ibíd.111)

En su análisis, Damasio distingue dos tipos de conciencias:

“la medular y la extendida. La primera, más simple, provee al organismo el sentido de sí mismo en el ahora y aquí. Requiere, solamente, una memoria muy breve o de muy corta duración” (Ibíd. 16) “Mientras que la segunda, la conciencia extendida, incluye en su alcance máximo la totalidad de la vida del individuo, desde su nacimiento hasta su futuro” (Ibíd. 195-196)

El lenguaje solamente tiene que ver con la conciencia extendida, y nada tiene que ver con la conciencia medular, las emociones y las percepciones, aunque, generalmente, se piense que la mente consciente es producida por el lenguaje. Lo que ocurre es que el cerebro crea un mapa no lingüístico de eventos o narrativas no verbales que están

---

<sup>105</sup>Damasio, A. (1999): *The Feeling of What Happens – Body and Emotion in the Making of Consciousness*, Harcourt Brace, Nueva York.

lógicamente relacionadas, y que convierte de forma inmediata al lenguaje. Además, genera, igualmente, un “yo” medular al que automáticamente atribuye la versión verbal de la historia o eventos (Ibíd. 185)

Ocurren, pues, momentos en la conciencia en los que el lenguaje no desempeña un papel determinante en lo que respecta a las experiencias de conocer los objetos, como ocurre en los brevísimos momentos del presente y el ahora de la conciencia medular. Es en ésta en donde se da la experiencia cognitiva directa de conocer el objeto, conocimiento que el cerebro traduce automáticamente al lenguaje, formando un “yo” como sujeto de la acción. Solamente en las experiencias de la conciencia extendida, que, como hemos visto incluye, la memoria de todos los eventos en la vida de la persona, es como el lenguaje mediatiza las construcciones e interpretaciones del individuo.

Si armonizamos los planteamientos de Whorf y Damasio veremos que el lenguaje está más relacionado con la construcción de la identidad individual, colectiva o nacional, relacionada con la conciencia extendida, que con la experiencia individual y momentánea, que es ámbito de la conciencia medular. Hay un momento en el proceso cognitivo en el que la visión del mundo que implica el lenguaje no determina la interpretación de la experiencia, como lo demuestra el hecho de que el lenguaje no mediatiza las experiencias que se tienen directamente de los objetos mediante la conciencia medular.

Los enunciados que Whorf presenta en el relativismo lingüístico se refieren, desde la perspectiva de Damasio, a las interpretaciones o construcciones que se hacen por la conciencia extendida, después de haberse experimentado y conocido los objetos. Esto significa que entender cómo se experimentan o conocen los objetos, para luego construir

una personalidad o identidad, requiere comprender los procesos cognitivos en que ésta se fundamenta.

## 10. El cerebro y los procesos cognoscitivos

Existe una relación entre el funcionamiento del cerebro y la identidad, como se puede apreciar en el planteamiento de Emilio García sobre la modularidad de la mente, cuando indica que:

”La dinámica existente entre nuestros múltiples módulos mentales y el módulo intérprete- localizado en el hemisferio izquierdo en el 98% de la población – posibilita nuestra identidad personal, nuestra vivencia del “yo”, nuestra experiencia de voluntad y libertad” (García, 2001: 151-152)<sup>106</sup>

Entender el “yo” como parte de la identidad en el estudio del cerebro, así como de la mente, conciencia, intencionalidad y subjetividad es, en el decir de García, una “...tarea apasionante y un “...proyecto de comprensión y explicación de nuestra propia identidad...” en la que “...las diversas ciencias cognitivas seguirán ofreciendo respuestas que, a su vez, plantearán nuevas preguntas” (Ibíd. 304)

Antonio Damasio explica la manera cómo se forma el “yo” y se construye la identidad desde una perspectiva de las ciencias cognitivas. La identidad se fundamenta en tres procesos cognitivos que definen el ego en neuronal (protoego), medular y autobiográfico (Damasio, o. c.)

---

<sup>106</sup> García, E. (2001): *Mente y Cerebro*, Síntesis, Madrid.

El ego neuronal, o protoego, son patrones neuronales que reflejan la condición del organismo en cada momento, y funciona de manera inconsciente sin ninguna relación con el lenguaje (Ibíd.: 154-57) Los patrones se activan cuando la conciencia medular capta un objeto interno o externo que producen un proceso neurobiológico caracterizado por varios instantes. Un primer instante refleja la condición original del protoego, seguido por un segundo instante que consiste en una representación sensorial del objeto, hasta llegar a un tercer instante, en que se manifiesta un protoego modificado por el objeto, que es distinto del original consciente, y se conoce como ego medular (Ibíd.:177)

El ego medular es un segundo orden no verbal que ocurre cada vez que un objeto modifica al protoego, una vez la conciencia ha captado un objeto interno o externo. Es un protagonista momentáneo, generado por cualquier objeto que provoca el mecanismo de la conciencia medular, y su función biológica consiste en representar conscientemente al protoego (Ibíd. 175)

Ante la existencia permanente de objetos que provocan su mecanismo, el ego medular se genera continuamente, dando la impresión de que prevalece en el tiempo. El funcionamiento del mecanismo de la conciencia que, a su vez, provoca el mecanismo del ego medular, da la impresión de que hay un ego que supone una existencia permanente. Pero lo que ocurre es que el ego medular se manifiesta momento a momento.

La identidad de un ego consciente es lo que emerge cuando los mecanismos cognitivos generan el ego medular. Esto significa que:

“las profundas raíces del ego, así como el ego elaborado que abarca la identidad y la personalidad, se encuentran en el conjunto de dispositivos del cerebro, el cual, de manera continua, y no consciente mantiene la

condición del cuerpo dentro de un estrecho ámbito y una relativa estabilidad necesaria para sobrevivir” (Ibíd. 22)

Una conciencia extendida sostiene el ego autobiográfico que, a su vez, se fundamenta en una memoria autobiográfica “... constituida por múltiples situaciones de experiencias individuales del pasado y de lo que puede anticiparse en el futuro”. Es decir, la memoria autobiográfica tiene como base un flujo continuo de experiencias vitales del individuo que lo mantiene en continuo crecimiento (Ibíd. 174)

Las experiencias pasadas son parcialmente reinterpretadas con el fin de reflejar las experiencias presentes, haciendo, de esta manera, que la identidad y la personalidad sean en realidad patrones neuronales de conjuntos de memorias que se reactivan cuando es necesario (Ibíd.) Es decir, la identidad y la personalidad son nociones asociadas a la memoria y realización del ego autobiográfico (Ibíd. 222)

La relación entre el ego medular y autobiográfico consiste entonces en que el segundo se fundamenta en las experiencias del primero. Es decir, las experiencias del ego medular se convierten en patrones neuronales que sirven de base a imágenes específicas, que son, a su vez, el fundamento del ego autobiográfico, por lo que se requiere la presencia del ego medular para que se desarrolle el ego autobiográfico (Ibíd. 175)

La descripción del ego autobiográfico se asemeja a la historia de la acción del sujeto de que habla Ricoeur cuando define la identidad narrativa. La identidad narrativa es la historia del sujeto, mientras que en Damasio la relación entre el ego medular y el autobiográfico consiste en que el segundo se fundamenta en las experiencias del primero.

La diferencia entre Ricoeur y Damasio es que para este último el sujeto, la persona y la identidad son, en realidad, patrones neuronales producto de reactivaciones de

conjuntos de memorias, activados cuando es necesario. En la teoría gramatical de Ricoeur la identidad del sujeto se explica dentro del funcionamiento del lenguaje. La teoría de Damasio se convierte en una explicación neurológica y cognitiva de la teoría gramatical de Ricoeur, que demuestra que la identidad se caracteriza por ser abierta y flexible. Esta realidad va en contra de todo entendimiento rígido de la identidad.

La explicación cognitiva de la identidad y personalidad no excluye los rasgos genéticos heredados y desarrollados desde la niñez, y los adquiridos en las interacciones en el medioambiente físico, humano y cultural. Estos rasgos son almacenados en la memoria autobiográfica y sirven de base al ego autobiográfico y personal. Aunque la maquinaria situada detrás de la conciencia medular, que genera el ego medular, y la estructura que sostiene el desarrollo de la memoria autobiográfica están bajo un fuerte control genético, hay rasgos que provienen del medioambiente social (Ibíd.: 229.)

El condicionamiento del medioambiente social desempeña un papel fundamental en la construcción de la identidad, pues mucho de lo que ocurre en la memoria autobiográfica depende y es reglamentado por el ambiente. A su vez, la memoria y el ego autobiográfico determinan la socialización que ocurre en la cultura con sus sistemas de creencias y costumbres, la manera sobre cómo los procesos históricos influyen en los eventos, y la forma cómo las personas interpretan u organizan su propia vida de acuerdo con sus experiencias. Por esta razón hablamos del:

“ego autobiográfico cuando hablamos del yo para referirnos a la dignidad del ser humano, o hablamos del yo para referirnos a los lugares y las personas que han formado nuestras vidas y que describimos como perteneciendo y viviendo con nosotros “(Ibíd.)



Las identidades se fundamentan entonces en patrones mentales descritos como imágenes del objeto que pueden ser tan diversas como:

“...una persona, lugar, tonada, dolor de muela y estado de felicidad. Una imagen es un patrón mental en cualquiera de las formas sensoriales como, por ejemplo, la imagen de un sonido, de una experiencia tangible, de un estado de bienestar. En las imágenes se transmiten aspectos relacionados con las características físicas del objeto, reacciones de placer o displacer, planes con respecto al objeto o sus relaciones con otros objetos” (Ibíd. 9)

Las imágenes no son copia exacta de los objetos, sino producto de la interacción entre la conciencia y el objeto. La construcción que hace el cerebro se fundamenta en patrones neuronales siguiendo los mecanismos inherentes al organismo. Así que no se trata de un retrato del objeto que se transmite, digamos, de la retina (cuando el ojo o el nervio óptico entran en contacto con el objeto) al cerebro, sino de las formas de reacción:

”... entre las características físicas del objeto y las maneras en que reacciona el organismo, conforme con la cual se genera la construcción de una imagen interna”. Aunque la neurobiología aún no ha podido resolver cómo un patrón neuronal se convierte en una imagen y “... aún existe un misterio con respecto a cómo la imagen emerge de los patrones neuronales”, las investigaciones apuntan en la dirección señalada. (Ibíd. 321-322)

Tanto la identidad individual como las colectivas se basan en construcciones de las experiencias cognitivas de conocer los objetos. En el caso específico de identidades nacionales, éstas son el producto de las experiencias comunes que ha tenido un grupo de

personas y la manera en que individualmente construyen imágenes con respecto a esas experiencias.

Existen semejanzas en la manera cómo se construyen muchas imágenes entre las personas que experimentan las mismas experiencias. Esto se debe a que el funcionamiento del cerebro es semejante en toda la especie *homo sapiens*. Además, la dinámica social y el condicionamiento sociocultural llevarán a las personas a hacer construcciones semejantes las cuales, cargadas de emociones o sentimientos, servirán de base a las identidades individuales y nacionales.

La realidad es que, desde que nacemos hasta la muerte, (o desde que el cerebro se desarrolla en el vientre de la madre) estamos experimentando objetos a través de los sentidos, construyendo imágenes y dándonos interpretaciones sobre nosotros mismos y lo que nos pasa tanto en el nivel individual como colectivo.

La discusión sobre la relación entre el cerebro y la mente tiene también un ángulo y unas implicaciones filosóficas. Damasio se interesa, por ejemplo, en el impacto de la influencia dualista del pensamiento cartesiano en Occidente y en la investigación científica, porque la forma en que Descartes divide y separa la mente del cerebro y el cuerpo influye al día de hoy en la manera de ver la relación mente-cuerpo. Se relaciona la mente y el cerebro como si la primera fuese una especie de *software* que corre en el *hardware* del segundo, o como si el primero no pudiese sobrevivir sin el apoyo del segundo (Damasio, 1994: 247-248)<sup>107</sup>

Descartes pensaba que la verdadera esencia del ser se encontraba en el pensar y en estar consciente del pensar según, se recoge en su famosa aseveración: “Pienso, luego

---

<sup>107</sup> Damasio, A. (1994): *Descartes' Error – Emotion, Reason, and the Human Brain*, Grosset/Putnam, Nueva York.

soy”. Creía que el pensamiento era una actividad separada del cuerpo. Damasio, sin embargo, piensa que, en algún momento en la evolución de los orígenes de la humanidad, surgieron una conciencia y una mente rudimentarias que, posteriormente, hicieron posible el pensamiento, al advenir una mente compleja. Más tarde, el uso del lenguaje ayudó a organizar mejor esta mente (Ibíd. 248)

Esto significa que primero vino el ser y, posteriormente, el pensar, por lo que habría que decir, contrario a Descartes: “Soy, luego pienso”, al ser posible el pensar, solamente, por la estructura y el funcionamiento del ser (Ibíd.) El error de Descartes fue entonces para Damasio:

“...la separación abismal entre el cuerpo y la mente; de una parte una materia corpórea infinitamente divisible, cuantiosa, extensa y mecánica, y de la otra una materia mental indivisible, inmensurable, fuera de toda dimensión; el sugerir que la reflexión y el juicio moral pueden existir separados del cuerpo y el sufrimiento separado del dolor físico o del trastorno emocional; separar las operaciones más refinadas de la mente de las estructuras y funcionamiento del organismo biológico” (Ibíd. 249-50)

Francisco Rubia es más directo al indicar lo siguiente con respecto a la relación mente cuerpo:

”Mi postura es clara: considero la mente inseparable del cerebro y, aun cuando sean cosas distintas, su naturaleza no es diferente hasta el punto de que puedan considerarse de forma independiente; por consiguiente, si queremos analizar la evolución de la mente, habrá que analizar la del cerebro” (Rubia, 2000: 40)

Podríamos también recurrir a las explicaciones neurobiológicas de Damasio para entender desde una perspectiva cognoscitiva la interiorización de las “actitudes sociales” de que habla Bloom, el desarrollo del auto concepto de Tajfel, los marcos referenciales y la capacidad de profundizar y construir una noción de un «yo» de Taylor, la interiorización de los elementos que forman la nacionalidad de que habla Garzaro, el imaginario de Anderson y hasta la formación de las culturas híbridas y conflictivas de García Canclini y Wells.

## 11. Conclusiones

Se pueden plantear, en términos generales, tres diversas conclusiones con respecto a la manera cómo se configuran las identidades nacionales mediante la adaptación al medioambiente social:

1. Las identidades nacionales se construyen mediante respuestas de adaptaciones cognoscitivas y sociales, y el desarrollo en una etapa de identidad socio-psicológica que individuos y grupos hacen en su medioambiente socio-cultural, político y económico que es, a su vez, producto de determinados eventos y procesos históricos. (Damasio, 1999; Baumeister en Guibernau, 1996; Bloom, 1990; Tajfel, 1984; Erikson en Maier, 1969)
2. El lenguaje es también un factor determinante en las identidades individuales y nacionales que se configuran mediante construcciones gramaticales (Ricoeur, 1996), procesos cognoscitivos relacionados con el lenguaje (Damasio, 1999), y en referencia a una comunidad

lingüística (Taylor, 1996), cuyo lenguaje permite formar y programar la actividad mental de los individuos (Sapir-Whorf, 1998)

3. El funcionamiento del cerebro, los procesos neuronales y cognoscitivos determinan también la configuración de las identidades individuales y nacionales, y funcionan en respuesta a objetos en el medioambiente social y físico externo a los individuos, y a objetos internos de naturaleza mental. Esta configuración neuropsicológica ocurre también como consecuencia de la influencia de la herencia genética (Damasio, 1999, 1994; García, 2001; Rubia, 2000)

En el medioambiente socio-cultural, político y económico, como consecuencia de procesos y eventos históricos, existe una serie de elementos que pueden ser identificados objetiva y empíricamente. El carácter empírico, dinámico y continuo de estos elementos permite que puedan ser observados, estudiados y reconocidos en sus dimensiones y características, aunque no sean fijos ni estáticos.

Estos elementos, que Kohn llama “factores objetivos” (Kohn, 1949), se manifiestan en relaciones recíprocas dinámicas (Bauer en García Pelayo, 1979) y sirven de fundamento a la configuración de las identidades (Smith, 1979, 1991) Esto significa que la base socio-psicológica, neuropsicológica y gramatical de las identidades nacionales, nacionalidades, nacionalismos e identidades no nacionales, se encuentra en la relación dinámica entre “factores objetivos” e individuos y grupos. Por consiguiente, podemos concluir que:

“La adaptación y respuestas al medioambiente social en que se configuran las identidades nacionales ocurre como consecuencia de “factores

objetivos” históricos (Khon, o. c.) “... cuya categoría básica no es la sustancia, sino la relación recíproca” (Bauer en García-Pelayo, o. c.)

Esta conclusión es contraria a lo que Guibernau ha llamado la postura “esencialista” que define el carácter inmutable de la identidad nacional, y el nacionalismo, en el que se acentúan en la configuración de la identidad “...los aspectos ideales de la comunidad antes que sus dimensiones económicas, sociales y políticas” (Guibernau, 1998) Estos elementos dinámicos y recíprocos, como hemos visto, son insustanciales.

Las identidades adquieren un cierto carácter de permanencia en el tiempo, al prevalecer ciertos rasgos producto de elementos o “factores objetivos” como consecuencia de procesos históricos continuos. Concluyo entonces que:

1. La configuración de la identidad se encuentra en una postura intermedia entre plantear, por un lado, que su existencia, no solamente responde a estructuras o elementos fijos e inmutables, sino que es en sí misma permanente y fija, al punto de que puede transmitirse generacionalmente un sentimiento esencial de nacionalidad, producto de los elementos que la configuran (Garzaro, 1974 ), y, por otro lado, una “... subjetividad no sustancialista, más fluida, en continuo devenir” (Rovatti, A. y Vattimo, G. 1995)<sup>108</sup> o “...agente descentrado,

---

<sup>108</sup> Vattimo, G. y Rovatti, A. Editores (1995): *El pensamiento débil*, Ediciones Cátedra, Madrid.

Una postura semejante la encontramos en S. Hall, quien reconceptualiza la identidad como un proceso que ocurre en el tiempo, sin estabilidad absoluta, sujeto a los juegos de la historia y de las diferencias: “...es un proceso, un rompimiento. La identidad no es un punto fijo, sino ambivalente. Es también la relación del otro con uno mismo”. Hall, S. (1991:16): *Ethnicity: Identity and Difference*, Radical America, Vol. 23, No. 4, October-December 1989, Somerville, Massachusetts.

destotalizado... construido en el punto de intersección de una multiplicidad de posiciones subjetivas ...”(Mouffe, 199)

2. La postura intermedia consiste, pues, en reconocer los “factores objetivos” de naturaleza dinámica sobre los cuales se construyen unas determinadas identidades en un momento histórico que responde, a su vez, a unos procesos y estructuras que no son fijas, ni inflexibles, sino dinámicas, cambiantes y condicionantes de las propias identidades.

Esta conclusión nos conduce a centrar el debate en determinar cuáles son los “factores objetivos” de los cuales surgen los rasgos – actitudes mentales y conductas- y procesos históricos que sirven de fundamentos a las configuraciones de las identidades nacionales y no nacionales. Además, la manera sobre cómo se hará la reflexión dependerá de la importancia e interpretación que se le dé a la explicación de determinados “factores objetivos” y rasgos, sobre los cuales se configuran las identidades y los procesos y eventos históricos que determinan el medio ambiente socio cultural en el que se configuran.

Vemos, entonces, que existen diferentes énfasis en cuanto a elementos, rasgos y procesos históricos sobre los cuales se interpreta la construcción de determinadas identidades nacionales y no nacionales, que responden, a su vez, a la manera cómo el investigador construye su propia identidad, desde la que hace sus “observaciones”. Esto significa que la interpretación sobre la construcción de identidades nacionales específicas variará de acuerdo con la importancia y forma de enjuiciar que el observador les dé a determinados “factores objetivos”, rasgos y procesos históricos.

El hecho de que no exista un consenso sobre “factores objetivos” y rasgos que configuran determinadas identidades nacionales en ciertos momentos históricos, no quiere decir que sea imposible entender su configuración o que sea necesario renunciar a explicaciones fundamentadas en estos “factores objetivos”, pues éstos existen y pueden ser corroborados empíricamente. El problema es cuando se niega esta realidad empírica, la cual muchas veces se traduce en la negación de eventos históricos contundentes.

En este capítulo se clasificaron distintas maneras de interpretar las construcciones de las identidades nacionales, dependiendo del énfasis en ciertos “factores objetivos”, eventos y procesos históricos. Sobre esto último se partió de la modernidad y se aceptó el incremento en el debate, a partir de finales del 1970 y principios de 1980 (Schöpflin.2000; Spencer y Wollman, 2002) Además, se distinguieron las siguientes posturas con respecto a los “factores objetivos” y procesos históricos sobre los cuales se construyen las identidades nacionales:

1. Los “factores objetivos” relacionados con lo político, como el estado, soberanía, constitución y ciudadanía en la modernidad y posmodernidad. (Boas, 1962; Barbalet, 1988, Breuilly, 1982; Greenfeld, 1992, 1997; Kedouri, 1993; Habermas, 1998; Schöpflin, 2000; Giddens, en Spencer y Wollman, 2002)
2. Las construcciones culturales poscoloniales que no conducen al estado soberano (Ramos y Rivera, 2001) o en las que no se desean constituirlo (Keating, 2001)
3. Las identidades nacionalistas, que en un pasado histórico disfrutaron de sus propias instituciones, y que en la



globalización y posmodernidad buscan transformar su condición de identidad nacional sin estado (Guibernau, 1999)

4. La adquisición de elementos culturales que nieguen la inferioridad de un pueblo colonial, en el sentido de no ser capaces de poder modernizarse y, a la vez, mantengan la identidad cultural, de manera que se pueda lidiar con el conflicto entre pueblo-nación y capital que impide la culminación del proceso de autodeterminación, aun en naciones que advinieron a la soberanía. (Chatterjee, 1993)
5. La existencia de un número significativo de personas que en una comunidad, consideran que conforman una nación o se comportan como si así la constituyeran. (Seton-Watson, 1977; Garzaro, 1974)
6. Las identidades fundamentadas en las altas culturas de las sociedades industriales modernas (Gellner, 1983)
7. La comunidad política imaginada posmoderna, con soberanía y fronteras finitas y elásticas, cuya existencia es también una imagen en la mente de sus integrantes (Anderson, 1996), o se construye sobre tradiciones inventadas (Hobsbawm, en Hutchinson y Smith, 1994)
8. La construcción que se hace en la posmodernidad sobre un discurso que se fundamenta en la tradición del pensamiento

político y del lenguaje literario (H. Bhabha, en Hutchinson y Smith, 1994)

9. La construcción en la posmodernidad de un sujeto desconectado de una identidad nacional (Mouffe, 1999); o los que ponen énfasis en la construcción de identidades múltiples, mixtas o híbridas (Wells, 1979; García Canclini, 1989)
10. La construcción sobre “factores objetivos” como:
  - a. cultura (costumbres, tradiciones y religión), descendencia común, territorio, bienestar económico y la aspiración al estado nacional (Kohn, 1949)
  - b. aspectos económicos, sociales y políticos (Guibernau, 1998)
  - c. lazos primordiales y cívicos (Geertz, 1994)
  - d. patria o territorio histórico, mitos y memorias históricas, cultura de masas, derechos y obligaciones legales, economía con movilidad social, (Smith, 1991)
  - e. creencias compartidas y compromiso mutuo, historia común, carácter activo, territorio particular, cultura pública distintiva (Miller, 1997)
  - f. identidad étnica sin implicar carácter fijo (Armstrong, 1982)
  - g. elementos que varían con la experiencia histórica como cultura, territorio, raza, lenguaje, historia común, etc. (Garzaro; 1974)
  - h. sociedades intermedias entre elementos tradicionales y modernos (Wells, 1979)

De todas estas posturas, con respecto a la construcción de las identidades nacionales, nación y nacionalismo, considero la explicación de A. Smith, R. Garzaro, D. Miller, H. Kohn y M. Guibernau como las más relevantes para la discusión de la construcción problemática de la identidad nacional en la modernidad puertorriqueña. Estos penadores permiten un análisis que permite romper con lo que entiendo son construcciones problemáticas de las identidades nacionales puertorriqueñas que obstruyen el poder culminar un proceso de autodeterminación que viene de la modernidad.

Me parecen también muy convincentes las explicaciones de estos teóricos porque permiten identificar una serie de “factores objetivos” y procesos históricos y sociales que pueden corroborarse empíricamente, y sobre los cuales se construyen determinadas identidades. Tanto las construcciones de las identidades nacionales como los “factores objetivos” sobre las cuales se construyen conviene mirarlos en términos dinámicos. Esto significa que son fenómenos “... cuya categoría básica no es la sustancia sino la relación recíproca”, es decir, son fenómenos dinámicos no sustanciales (Bauer en García-Pelayo, o. c.) Concluyo entonces que:

Es fundamental identificar “factores objetivos” y procesos dinámicos no sustanciales sobre los cuales se construyen las identidades nacionales, naciones y nacionalismos en determinados momentos históricos, no solamente para entender cómo se construyen las identidades, sino para determinar si sus construcciones han sido problemáticas para, consecuentemente, justificar sus reconstrucciones.

Llama mi atención la postura intermedia que asume Anthony Smith acerca de determinados planteamientos sobre construcciones, primordiales y modernas, de las identidades. Éste acuña el concepto de “etno-simbolismo histórico” para reconocer la relevancia y continuidad entre sentimientos y ataduras premodernas, provenientes de “núcleos étnicos” o “etnias” que sirven de cimiento a las naciones en la modernidad, en la posmodernidad y, podemos añadir, el poscolonialismo (Smith en Spencer y Wollman, 2002)

Dicho planteamiento de Smith es muy relevante para el análisis de construcciones problemáticas, en la modernidad, de identidades nacionales puertorriqueñas porque permite mirar la conexión histórica y continua entre éstas y los núcleos premodernos étnicos y culturales que, en ciertos momentos históricos, se convirtieron en nacionales, tras definirse unas identidades culturales mayoritarias, que, en lo político, aspiraron a espacios, al menos, autónomos.

Además, como busco plantear la culminación de un proceso de autodeterminación que ha estado estancado por construcciones problemáticas de las identidades, adopto también la postura de Smith con respecto a que las identidades nacionales y nacionalismos son “... movimientos ideológicos dirigidos a lograr y mantener la autonomía, unidad e identidad de una población que es vista por algunos de sus miembros como constituyente de una nación potencial, o de hecho” (Smith, 1991: 73)

En este sentido, la postura de Smith es muy similar a la explicación de H. Seton-Watson y R. Garzaro sobre un grupo nacional compuesto de un número significativo de personas que, en una comunidad, consideran que conforman una nación o se comportan como si así la constituyeran (Seton-Watson, 1977; Garzaro, 1974) Deduzco entonces que:

Los “factores objetivos” sobre los cuales se construyen las identidades nacionales en la modernidad, están conectados con procesos históricos que, en la premodernidad, se asocian con etnias y naciones que luego, en la modernidad o posmodernidad, aspiran, en un movimiento político, a un orden o espacio político de autonomía, soberanía o asociación en la soberanía. Estas conexiones permiten, no solamente mirar la continuidad y el movimiento político, sino explicar su construcción problemática en la modernidad y posmodernidad.

El análisis de la conexión entre las identidades nacionales con la construcción de otras identidades me lleva a adoptar también la perspectiva de A. Smith, porque en ella se le otorga mayor peso a las identidades nacionales y al nacionalismo por encima de las otras identidades de género, territorio, religión, etnia y clase. No obstante, tiene mucha relevancia e importancia el análisis sobre cómo se construyen estas otras identidades en su conexión con las identidades nacionales, y el papel que desempeñan en la construcción política del estado autónomo o soberano; especialmente, en lo que respecta a la identidad de clase (J. Carrión, 1996; Wallerstein, 1987) Concluyo entonces que:

Las identidades nacionales son identidades más abarcadoras que las otras identidades con las cuales están conectadas como las de géneros, territorios, religiones, etnias y clases. La conexión dinámica entre las identidades nacionales y las otras identidades requieren que estas últimas sean analizadas, especialmente, cuando se presentan construcciones problemáticas de identidades nacionales en las que no se ha concluido el proceso de autodeterminación en una era poscolonial.

El análisis sobre el planteamiento de una construcción problemática de las identidades puertorriqueñas en la modernidad requiere también considerar el asunto de las naciones sin estados que explican A. Ramos y A. Rivera (Ramos y Rivera, 2001) con respecto a Puerto Rico y otras naciones caribeñas poscoloniales que no culminaron el proceso de autodeterminación tras la Segunda Guerra mundial, y el análisis de M. Guibernau sobre las naciones que, en el pasado, tuvieron su propia identidad política y que hoy día son: "... comunidades culturales que comparten un pasado común, unidas a un territorio claramente definido, y que desean decidir su futuro político ante la ausencia de su propio estado" (Guibernau, 1999)

Aunque hay naciones que en el pasado no disfrutaron de identidad y poder político propio, como es el caso de Puerto Rico y otros territorios caribeños que, en el poscolonialismo, no han advenido a la independencia, en ciertos momentos históricos y sociales aspiraron y aspiran a la construcción de un estado u otras formas políticas no necesariamente soberanas, pero sí de mayor espacio y poder político autonómico.

También es relevante el análisis para las naciones caribeñas y latinoamericanas de P. Chatterjee, sobre naciones que, aunque experimentaron el proceso de autodeterminación en el sentido de adquirir su soberanía, el discurso y ordenamiento estructural han impedido culminar su autodeterminación en el sentido de permitir una identidad separada del modelo racional liberal occidental que se impuso para adquirir la soberanía, pero que ha impedido resolver la cuestión nacional y el conflicto entre la identidad nacional, la clase y el capital. Concluyo entonces que:

Es relevante para el análisis de las construcciones de identidades nacionales que impiden culminar el proceso de autodeterminación,

examinar las naciones que alcanzaron la soberanía en la era colonial, pero que no han culminado su procesos de autodeterminación; estudiar las naciones que aún, en la era poscolonial, no han alcanzado su soberanía; y analizar las naciones sin estado que, en su pasado histórico, disfrutaron de sus propias instituciones políticas y que aspiran en la posmodernidad, como consecuencia de un creciente nacionalismo, a decidir su futuro político.

En cuanto a una posible conclusión sobre la necesidad de que las identidades nacionales deban ser construcciones supranacionales, desde la perspectiva de las transformaciones causada por los procesos de globalización y de integración política, juzgo imposible que una nación colonial, con múltiples manifestaciones de identidades nacionales y no nacionales, salte de su situación colonial o poscolonial a una organización política de integración supranacional, sin antes haber pasado por el control de su soberanía y, sobre todo, hubiese eliminado todo vestigio de mentalidad colonial o poscolonial. Concluyo entonces que:

No es posible evolucionar hacia la integración supranacional si antes no se ha evolucionado hacia el control político soberano nacional, por lo que se hace necesaria la reconstrucción de una identidad nacional que no impida la evolución hacia el poder soberano, mediante fórmulas que no sean, necesariamente, las tradicionales (Ramos y Rivera, 2001; Keating, 2001), pero que pongan fin al control y mentalidad coloniales.

En los próximos capítulos analizaré cómo se han construido las identidades nacionales puertorriqueñas, y cómo, en la modernidad, estas construcciones se han convertido en un problema que impide la autodeterminación política.



### 3.

## IDENTIDADES PROBLEMÁTICAS

### 1. El condicionamiento de las identidades

Las estructuras sociales hasta la década de 1930 sirvieron de fundamento a las construcciones de las identidades nacionales en el Puerto Rico premoderno. Esta realidad es negada por pensadores posmodernos que miran las identidades desconectadas del condicionamiento e influencia de las estructuras sociales. Los rasgos que caracterizan las identidades no pueden mirarse sin su conexión con el condicionamiento histórico social estructural.

Conviene entonces revisar, brevemente, el concepto de estructuras sociales que viene del pensamiento de Emilio Durkheim y otros pensadores anteriores y posteriores, quienes desarrollaron una concepción sistémica y funcional de la sociedad. En el marco de esta concepción las estructuras vienen a ser patrones de relaciones interdependientes, de naturaleza familiar, política, económica y educativa. Son también estructuras los sistemas de creencias y normas morales (Giddens, 1977: 127-197)<sup>109</sup>

El sistema social tiene su propia conciencia colectiva o identidad social diferente de las identidades de los individuos que lo componen<sup>110</sup> y mantiene su equilibrio

---

<sup>109</sup> Giddens, A. (1977): *El capitalismo y la moderna teoría social*, Editorial Labor, S. A. Barcelona.

Desde una perspectiva antropológica, complementaria de la sociológica, Lévi-Strauss distingue y relaciona la estructura social y las relaciones sociales: “Las relaciones sociales son la materia prima empleada para la construcción de los modelos que ponen de manifiesto la estructura social misma” (Lévi-Strauss, 1980:251) Su concepción es también sistémica, cambiante, y permite predecir cómo reaccionará el modelo estructural (Ibíd.251-252) Lévi-Strauss, C. (1980): *Antropología estructural*, Editorial Universitaria, Buenos Aires.

<sup>110</sup> Giddens cita a Schäffle, quien influye en el pensamiento de Durkheim y pensaba que “la sociedad no es, simplemente, un agregado de individuos, sino un ser que ha existido antes que los que hoy

mediante dos tipos de solidaridad social. Uno es el mecánico, que Durkheim define como un “... conjunto más o menos organizado de creencias y sentimientos comunes a todos los miembros del grupo: es el grupo colectivo”; y el otro es el que surge de “... un sistema de funciones diferentes y especiales unido por relaciones definidas” (Ibíd.143) Sobre este último Giddens aclara que “...no arranca simplemente de la aceptación de un conjunto de creencias y sentimientos comunes, sino de la interdependencia funcional en la división del trabajo” (Ibíd. 144)

Henry Wells hace un análisis en el 1969 de la sociedad y cultura puertorriqueña tradicional y moderna en término de las ideas funcionalistas que desarrolla Talcott Parsons, relacionadas, a su vez, con la solidaridad social, y en las que considera que:

“... el principal punto de referencia para el análisis de la estructura de cualquier sistema social es su patrón de valores. Éste define la orientación básica del sistema...con relación dentro de la cual funciona; por tanto, dirige las actividades de los individuos participantes” (Parsons en Wells, 1979:5)<sup>111</sup>

En el análisis de Wells, sin embargo, no se le da la consideración y el peso que corresponde a la relación colonial de Puerto Rico. Esto significa que no se mira en su justa perspectiva cómo las estructuras sociales reflejan la hegemonía norteamericana, como lo hace, por ejemplo, Efrén Rivera Ramos cuando analiza las relaciones legales y de poder en la construcción de la identidad legal colonial en Puerto Rico. En su análisis,

---

la integran, y a los que los sobrevivirá; que ejerce sobre ellos más influencia de lo que recibe de ellos, y que tiene su propia vida, conciencia, destino e intereses” (Giddens, o. c.: 130)

<sup>111</sup> Wells, H. (1979): *La modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Rivera utiliza el concepto de hegemonía, de acuerdo con el pensamiento de Antonio Gramsci, para explicar cómo en Puerto Rico se dio un:

“...proceso mediante el cual una clase social o un conjunto de grupos sociales logran que otras clases o grupos den consentimiento a sus proyectos históricos mediante mecanismos, principalmente, no coercitivos” (Rivera, 2001:14-15)<sup>112</sup>

A Rivera le llama la atención y desea explicar, lo que describe como la “profunda aceptación del dominio de EEUU y de la presencia americana en la sociedad puertorriqueña” (Ibíd.) En la perspectiva de esta tesis, sin embargo, lo que me interesa mirar son las estructuras coloniales como elementos condicionantes de la personalidad, pero, no únicamente, para ver el desarrollo de una estructura de personalidad, en el sentido de rasgos fundamentales y compartidos que se adquieren en la adaptación individual, sino también para mirar cómo se reflejan las identidades nacionales, en determinado período histórico, en su relación con las estructuras coloniales.

En una perspectiva, quizás más cambiante de lo que Durkheim considera en su teoría,<sup>113</sup> observo los patrones estructurales de manera más dinámica y, ciertamente, no fijos, ni permanentes, aunque algunos patrones que se repiten de una manera u otra a

---

<sup>112</sup>. Gramsci define hegemonía como “el consentimiento “espontáneo” dado por las grandes masas a la dirección general impuesta a la vida social por el grupo fundamental dominante. Éste es un consentimiento cuya causa es “histórica” por el prestigio (y la consecuente confianza) que disfruta el grupo dominante, debido a su posición y función en el mundo de la producción” (Ibíd. 15) Rivera, E. (2002): *The legal Construction of Identity: The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, American Psychological Association, Washington.

<sup>113</sup> Durkheim es analizado por Giddens, no por su funcionalismo, sino por lo que más le interesó: “el problema de la naturaleza cambiante del orden dentro del contexto de una determinada concepción del desarrollo social” (Giddens, o. c.: 12)

través de determinados períodos históricos, den la impresión, en una observación superficial, de permanecer inalterados en el tiempo<sup>114</sup>.

Una segunda tendencia (la primera es ignorar la realidad estructural) en el análisis de la construcción de las identidades que hacen los pensadores posmodernos, es darle mayor énfasis al aspecto psicológico e individual. A manera de ejemplo, el análisis centrado en el sujeto tendría la consecuencia de limitarlo al conflicto en el desarrollo de la personalidad de Erikson, a la interiorización de actitudes sociales de Bloom y a la valorización subjetiva de pertenencia a grupos de Tajfel. No se le daría el peso que les corresponde a las relaciones sociales y grupales en que ocurre el conflicto de personalidad en Erikson, o de las cuales se incorporan las actitudes en Bloom, o el papel que desempeñan en la valoración subjetiva de Tajfel.

Ocurría lo mismo si se desvaloran los marcos referenciales de Taylor cuando habla de un yo fundamentado en éstos, o se pone énfasis en la identidad personal sobre la identidad narrativa de Ricoeur, o se disminuye el aspecto social comunitario cuando se habla de la función del lenguaje en Taylor o Sapir-Whorf, o se da mayor énfasis al ego y conciencia medular sobre el ego autobiográfico y conciencia extendida de Damasio.

Cualquier análisis sobre las identidades nacionales quedaría incompleto, por lo tanto, si se desconecta o desvaloriza el condicionamiento e influencia de estructuras sociales, políticas, económicas y culturales cambiantes como factores medioambientales del condicionamiento de las identidades para hacer énfasis en el yo.

---

<sup>114</sup> Detrás de las manifestaciones empíricas, sistémicas y dinámicas de las estructuras se encuentran las políticas coloniales estadounidenses. Éstas condicionan las identidades nacionales y crean las circunstancias para poder ver en sus construcciones los rasgos que las configuran. De ahí podemos, entonces, analizarlas y ver cómo se relacionan entre sí, así como con las estructuras sociales. Véase para un mejor entendimiento teórico del estructuralismo a Caruso, P. (1969): *Conversaciones con Lévi-Strauss, Foucault y Lacan*, Editorial Anagrama, Barcelona.

Si una vez abstraído el sujeto para entonces devaluarlo y radicalizarlo, nos encontraremos frente a identidades sobre las cuales no entenderemos, completamente, su hibridez, ambigüedad, heterogeneidad, fluidez, contradicciones, insustancialidad etc. que hacen referencia García Canclini y Flores (Flores, 2001)<sup>115</sup>, así como de las explicaciones de construcciones “...en el punto de intersección de una multiplicidad de posiciones subjetivas...” en el radicalismo de Mouffe y la patología literaria del yo en Duchesne (Duchesne, 2001)<sup>116</sup>

La postura que más se acerca a la realidad con respecto a la construcción de las identidades, según mi conclusión del capítulo anterior, es intermedia entre afirmar una identidad fija y sustancial, a una fluida e insustancial. Esta postura permite reconocer que hay “factores objetivos” que son dinámicos sobre los cuales se construyen determinadas identidades en momentos históricos específicos, y que los procesos y estructuras que condicionan el medioambiente en el cual se construyen las identidades no son fijos, permanentes e inflexibles, sino cambiantes.

Una tercera razón para no reconocer en la discusión teórica el papel que desempeñan las estructuras dinámicas en el condicionamiento de la configuración de las identidades es el énfasis en el individualismo, según la tradición filosófica, política y cultural estadounidense, que lleva a interpretaciones sobre la construcción del sujeto de acuerdo a cómo se entiende el individualismo norteamericano.

---

<sup>115</sup> Flores, J. (2001): *El colonialismo “lite”: diversiones de un discurso puertorriqueño en Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, Editores, La Casa, San Juan.

<sup>116</sup>En sus ensayos literarios, Juan Duchesne se refiere al “ciudadano insano” como uno que no es: “ni un sujeto. Ni un individuo. Ni una persona. Ni siquiera un personaje literario. Se trata de una mancha patológica, de un espectro viral que cobra visibilidad en eventos singulares de contagio”. Duchesne, J. (2001): *Ciudadano insano: ensayos bestiales sobre cultura y literatura*, Ediciones Callejón, San Juan.

Baste decir, en este momento, que se mira el sistema norteamericano, inclusive en la realidad poscolonial puertorriqueña, como un sistema en que existe el suficiente espacio político para que cada individuo pueda conseguir “... desde determinado tipo de asociación una serie de logros personales compatibles con las ambiciones, quizás muy distintas, de sus demás compatriotas” (Guéhenno, 2000:133)<sup>117</sup> Esta postura lleva a echar a un lado toda consideración seria sobre el papel que desempeñan las estructuras en las configuraciones de las identidades, y a concentrarse en alcanzar ciertos derechos dentro de los espacios políticos reconocidos.

A manera de ejemplo sobre cómo un análisis desde la posmodernidad, con las características que hemos señalado, está desconectado de la realidad es el que hace Carlos Pabón cuando obvia la conexión con los procesos y estructuras del pasado inmediato y lejano para concluir que la hibridez, heterogeneidad y pluralidad de las identidades en la posmodernidad operan “...sin excluir o desplazar lo tradicional o autóctono” (Pabón, 2002:30)<sup>118</sup>

Esta postura de Pabón, que examinaremos con más detenimiento, está reñida con la evidencia de procesos históricos, políticos y transculturales que demuestran lo opuesto, es decir, el desplazamiento y represión de un pasado tradicional e imposición de uno moderno dentro de un marco colonial de opresión. De ahí la hibridez en las configuraciones de las identidades que Pabón observa en el presente inmediato.

---

<sup>117</sup> Guéhenno, J. (2000): *El porvenir de la libertad – La democracia en la época de la globalización*, Paidós, Madrid.

<sup>118</sup> Pabón, C. (2002): *Nación postmortem, ensayos sobre los tiempos de insoportable ambigüedad*, Ediciones Callejón, San Juan.

Mi interesa entonces ver cómo aspectos estructurales fundamentales sirvieron de base para condicionar y configurar las identidades nacionales en la premodernidad. Esto no significa, como dije anteriormente, que no reconozca que en las configuraciones de las identidades nacionales y no nacionales, como vimos en el segundo capítulo, el proceso se caracterice por fundamentarse en elementos dinámicos, interdependientes y continuos, y que las estructuras e instituciones no sean fijas y permanentes, aunque perduren en el tiempo.

Sé que las estructuras son dinámicas, cambiantes, continuas y, sobre todo, conectadas con procesos y estructuras que vienen del pasado tanto reciente como lejano, que se combinan con procesos presentes. Además, las estructuras que vienen del pasado se relacionan, combinan y confluyen con los procesos transnacionales y globalizantes.

Es pertinente señalar que las explicaciones e interpretaciones sobre las décadas premodernas y modernas las fundamentaré, principalmente, en el análisis histórico y político que hace José Trías Monge en sus cinco volúmenes sobre la historia constitucional de Puerto Rico (Trías, 1981)<sup>119</sup> Sus descripciones y análisis sobre el funcionamiento de instituciones y procesos históricos y políticos las considero cercanas a la realidad porque, entre otras razones, se sostienen con abundante evidencia histórica. Mi interés es, por consiguiente, conectar estas descripciones y procesos con la configuración de las identidades nacionales.

Lo que también intento es identificar las influencias de las condiciones estructurales políticas, económicas y socio-culturales, en las construcciones de las identidades en este período histórico, para después fundamentar sobre éstas una teoría

---

<sup>119</sup> Trías, J. (1981): *Historia Constitucional de Puerto Rico*, 5 Vols. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

sobre la forma de construir las identidades nacionales como problemáticas y deducir de ahí la necesidad de desarmarlas para poder culminar el proceso de autodeterminación, estancado desde la modernidad,

Una vez descritas las estructuras condicionantes, analizaré varios discursos que pueden mirarse como representativos o arquetípicos de las identidades nacionales puertorriqueñas, porque encierran en sí mismos relatos, valores, normas, ideales, modelos y héroes con los cuales ocurren identificaciones individuales y nacionales. Son discursos que han adquirido un valor en sí mismo “... como entidades u obras con estructura autónoma y con significación independiente...” (Maceiras, 2002: 387)<sup>120</sup>

Es pertinente también en esta consideración teórica el asunto de las naciones-sin-estados, desde la perspectiva de Montserrat Guibernau, quien, como recordamos, las definió como naciones que, en un pasado, disfrutaron de sus propias instituciones políticas y hoy día son comunidades culturales dentro de un estado que tienen los siguientes factores objetivos: pasado común, territorio definido, y un deseo de decidir su futuro político (Guibernau, 1999)<sup>121</sup>

La explicación que hace Guibernau encaja perfectamente bien con la sociedad puertorriqueña en lo que respecta a una comunidad, tanto en el territorio propiamente nacional del archipiélago de Puerto Rico, como en los núcleos poblacionales en los distintos estados de Estado Unidos.

Existe un pasado común, compartido con territorio claramente definido, aunque, en el caso de los puertorriqueños “desterritorializados”, su identificación es más bien

---

<sup>120</sup> Maceiras, M. (2002): *Metamorfosis del lenguaje*, Síntesis, Madrid.

<sup>121</sup> Guibernau, M. (1999): *Nations without States, Political Communities in a Global Age*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido.



mítica, especialmente cuando viven en un “vaivén” (Duany, 2002)<sup>122</sup>, real o imaginario, entre Puerto Rico y Estados Unidos. No obstante, todos los puertorriqueños, “desterritorializados” o no, desean decidir su futuro político creando espacios políticos que se pueden catalogar de, al menos, autonómicos.

Sin embargo, la diferencia de Puerto Rico respecto de las naciones sin estado, de las que habla Guibernau, es que en el pasado histórico común puertorriqueño nunca disfrutó, en momento alguno, de estructuras que pudieran describirse como soberanas, o, al menos, propias, como es el caso de la Constitución de Puerto Rico, la cual, debido al colonialismo no es, completamente, puertorriqueña.

Esta realidad estructural de la sujeción colonial, continua e histórica, condiciona rasgos en las identidades nacionales puertorriqueñas, de tal manera, que es imposible borrar u obviarlos, recurriendo, como hemos visto, a un individualismo “antiesencialista” o, como veremos, a un “nacionalismo cultural” sin consecuencias políticas.

## 2. La premodernidad

En el repaso de algunos aspectos estructurales sobresalientes en el condicionamiento de la configuración de las identidades en la premodernidad, a partir de principios del Siglo XVI, es importante indicar que la conquista española del archipiélago de Puerto Rico se hizo sobre pobladores indígenas taínos. Éstos se habían asentado en el archipiélago como consecuencia de la última fase de los procesos migratorios y de ocupación humana, según lo demuestran los hallazgos arqueológicos, los investigadores etnohistóricos y las crónicas.

---

<sup>122</sup> Duany, J. (2002): *The Puerto Rican Nation on the Move – Identities on the Island and in the United States*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

La intensa interacción y contacto de los taínos con españoles produjo mestizajes que, al día de hoy, permiten apreciar rasgos distintivos taínos en la mayoría de los puertorriqueños. Irving Rouse concluye que a pesar de que:

“... raza, cultura y lenguaje taínos se extinguieron durante el proceso, sin embargo, sobrevivieron rasgos individuales taínos, diferenciando las Indias Occidentales españolas de las Indias Occidentales británicas, holandesas y francesas” (Rouse, 1992: 172)<sup>123</sup>

Al mestizaje se le incorporó desde los inicios de la conquista el elemento africano como parte de la organización de una sociedad esclavista azucarera.<sup>124</sup> Los rasgos africanos vendrán a enriquecer el acervo cultural y genético puertorriqueño al punto de

---

<sup>123</sup>Rouse, I. (1992): *The Tainos: Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus*, Yale University Press, New Haven. En un breve comunicado de prensa se anunció en el 2003 la publicación en la revista *Indian Country*, del estudio del profesor de genética de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, Juan Martínez Cruzado. Su investigación del ADN de los puertorriqueños demostró y confirma la fuerte herencia indígena, pues el 61% de los puertorriqueños tiene un ADN matricondial amerindio, 27% africano y 12% caucásico. El Nuevo Día, *Brevísimo de Washington, Herencia indígena*, sábado 11 de octubre de 2003.

Otras referencias pertinentes de antropología, historia y lingüística con respecto a los taínos son: Alegría, R. (1978): *Apunte en torno a la mitología de los Indios Taínos de las Antilla Mayores y sus orígenes suramericanos*, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan; \_\_\_\_\_, (1981): *El uso de la terminología etno-histórica para designar las culturas aborígenes de las Antillas*, Cuadernos Prehispánicos, Universidad de Valladolid, Valladolid; \_\_\_\_\_, (1983): *Ball Courts and Ceremonial Plazas in the West Indies*, Yale University Publications in Anthropology, No. 79, New Haven; Picó, F. (1986:20-28): *Historia General de Puerto Rico*, Huracán-Academia, Río Piedras; Figueroa, L. (1979: 29-38): *Breve Historia de Puerto Rico*, Vol. I, Editorial Edil, Río Piedras; Pané, R (1985): *Relación acerca de las antigüedades de los indios- el primer tratado escrito en América, Nueva versión, con notas, mapas y apéndices por J. Arrom*, Siglo Veintiuno, México; Gil J. y Varela C. (1984): *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*, Alianza Universidad, Madrid; Fernández Méndez, E. (1979): *Arte y mitología de los indios taínos de las Antillas Mayores*, Ediciones El Cemí, San Juan; López-Baralt, M. (1985): *El mito taíno: Levi-Strauss en las Antillas*, Ediciones Huracán, Río Piedras; Hernández Aquino, L. (1977): *Diccionario de voces indígenas de Puerto Rico*, Editorial Cultural, Río Piedras. Sued, J. (1978): *Los caribes: Realidad o fábula*, Editorial Antillana, Río Piedras; Gómez L. y Ballesteros, M. (1978): *Culturas indígenas de Puerto Rico*, Editorial Cultural, Río Piedras; Morales, A.(1975): *Historia del pueblo de Puerto Rico (Desde sus orígenes hasta el siglo XVIII)*, Editorial Cordillera, San Juan.

<sup>124</sup> Baralt indica que “desde la fundación del primer ingenio azucarero en Añasco en 1517, hasta la abolición de la esclavitud en Puerto Rico en el 1873, el trabajo de las haciendas azucareras siempre estuvo vinculado a la esclavitud africana”. Fueron muchas las conspiraciones y revueltas de esclavos ocurridas durante la esclavitud. Baralt, G. (1981:13): *Esclavos rebeldes: conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, Ediciones Huracán, Río Piedras; Coll y Toste, C. (1969): *Historia de la esclavitud en Puerto Rico*, Sociedad de Autores Puertorriqueños, San Juan; Díaz Soler, L. (1970): *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

que algunos pensadores, como José Luis González, entienden que son de mayor peso en la identidad nacional, como lo demuestra su tesis de que:

“...los primeros puertorriqueños fueron, en realidad, los puertorriqueños negros. No estoy diciendo, por supuesto, que estos primeros puertorriqueños tuvieran un concepto de “patria nacional” que *nadie* [énfasis en el original], por demás, tenía ni podía tener en el Puerto Rico de entonces, sino que ellos, por ser los más atados al territorio que habitaban, en virtud de su condición de esclavos, difícilmente podían pensar la posibilidad de hacerse de otro país” (González, 1984:20-21)<sup>125</sup>

Luego, añade que se les llamaba *negros criollos* [énfasis en el original]...”a los nacidos en la Isla antes de que se les empezara a reconocer como *puertorriqueños*” [énfasis en el original] (Ibíd.)

Los rasgos africanos en las identidades nacionales puertorriqueñas han sido también motivo de prejuicios y racismos por sectores dominantes de la sociedad. Así se demostró con el estudio, sin precedente, de Isabelo Zenón, sobre lo que se consideraba en el 1975 tema tabú, el puertorriqueño negro. El estudio de Zenón fue sobre la poesía puertorriqueña e incluyó una mirada a la cultura, y su efecto en el negro (Zenón, 1975)<sup>126</sup>

A los elementos étnicos y culturales que se van cuajando en los pobladores del archipiélago, hay que añadirle el proceso de conquista española mediante el cual se

---

<sup>125</sup> González, J. (1984): *El país de cuatro pisos y otros ensayos*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

<sup>126</sup> Zenón, I (1975): *Narciso descubre su trasero: el negro en la cultura puertorriqueña*, Vols. I y II, Furidi, Humacao. Zenón concluye que el “... puertorriqueño negro ha sido siempre un puertorriqueño de segunda categoría”, como se demuestra en la poesía, la cultura, las opresiones del pasado y la “indiferencia e indolencia del gobierno” en el presente (Ibíd. 411 Vol. I)

En cuanto a la influencia negra en el idioma, véase Álvarez Nazario, M. (1961): *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

imponen, inicialmente, las instituciones del gobierno castellano, y luego las del estado español (Trías, o. c. Vol. I: 28)<sup>127</sup>

En términos estructurales, el régimen colonial se caracterizó, durante sus cuatro siglos de dominio, por su represión continua, en respuesta a su política asimiladora. Aunque más tarde, en el siglo XIX, hubo intervalos liberales, en respuesta a los cambios en la metrópoli, fueron siempre fugaces, pues se pensaba que la libertad había sido la causa de la pérdida del imperio (Ibíd.)

Lo característico de la política española fue que siempre buscó asimilar, sin integrar al estado español, y sin otorgar la independencia. Las reformas liberales, en su fondo, se hicieron con el fin de "...promover y retener la fidelidad de la colonia" (Ibíd. 29), como fue el caso del gobierno autonómico,<sup>128</sup> cuya breve existencia llegó a su fin con la invasión norteamericana en la guerra hispanoamericana. También la extensión de la ciudadanía española tuvo la característica de ser una medida asimilista<sup>129</sup> sin integrar, verdaderamente, a los puertorriqueños al estado español.

---

<sup>127</sup> La colonización de Puerto Rico se inicia por Juan Ponce de León en el 1508 y respondió a procesos y estructuras en "tránsito del medioevo a la modernidad". Gutiérrez del Arroyo, I. (1974:9): *Conjunción de elementos del medioevo y la modernidad en la conquista y colonización de Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.

<sup>128</sup> Trías sostiene, y veremos este argumento también en Albizu Campos, que "...el régimen autonómico del 1897 constituyó un extraordinario paso de avance hacia el gobierno propio en Puerto Rico, varios de cuyos rasgos aún no han sido superados hasta el día de hoy. Se colmaron las aspiraciones básicas del programa autonomista puertorriqueño y, en ciertos aspectos, se rebasaron" (Ibíd. 131) Algunas de sus características, sin embargo, como dejar que naturales del país se hiciesen cargo de los ministerios, cuando no se habían admitido aún a empleos de mediana categoría, o proclamar la irreformabilidad de la Carta, excepto a petición de las Cámaras insulares, demuestran que estos cambios respondieron a "...el deseo de alterar con ofrecimientos dramáticos el curso de los acontecimientos en Cuba, así como de influencias diplomáticas externas" (Ibíd. 133) Nada de lo cual tenía que ver con Puerto Rico.

<sup>129</sup> La derrota de España en la Guerra hispanoamericana "... no fue un mero revés militar o una simple pérdida colonial, sino algo más profundo, o que se vive como más profundo, que afecta al ser y devenir de la nación misma y de sus habitantes (la "raza española" también cuestionada)". Núñez, R. (2000:5): *Las Españas del 1898: De la guerra en ultramar a la crisis nacional*, Cuadernos del 98 No. 6, Editorial Lea, Ateneo Puertorriqueño, San Juan.

El proyecto colonizador norteamericano tuvo las mismas metas que el español: asimilar sin integrar políticamente, y sin otorgar la independencia. De la misma forma, la imposición de la ciudadanía norteamericana en el 1917 se hizo más con la intención de asimilar y controlar, que reconocer y proteger derechos. La represión asimiladora, sin embargo, no impidió la existencia de actitudes liberales en algunos puertorriqueños, así como de otros rasgos en la configuración de sus identidades, como se puede deducir del siguiente comentario de Trías:

“Se van creando así distintos tipos de puertorriqueños: el puertorriqueño resignado y dócil, el obsequioso, el pedigüeño, el acomodaticio, el fiel ejecutor del capricho del gobernante de turno, el tímido solicitante de cambios menudos y, de otra parte, el puertorriqueño que reclama sus derechos con firmeza, el puertorriqueño rebelde y el puertorriqueño violento” (Ibíd. 6)

La anexión del archipiélago de Puerto Rico mediante cesión a Estados Unidos creó las condiciones para fortalecer rasgos coloniales y problemáticos en el carácter puertorriqueño. En nada se fortaleció el carácter independiente y autónomo del puertorriqueño pues, para empezar, la anexión fue fruto de la exigencia de indemnización por parte de Estados Unidos, por pérdidas sufridas en una guerra cuyas causas se encontraban en la expansión geopolítica e imperialista de Estados Unidos, así como en causas de naturaleza militar, económica, política y cultural (Ibíd. 135-145)

En el caso de Puerto Rico no hubo un reclamo contundente de independencia, como ocurrió en Cuba y Filipinas, pues con la excepción:

“... de un pequeño grupo de exiliados en Nueva York, los puertorriqueños, a distinción de los cubanos, no reclamaron en modo organizado y vigoroso su independencia” (Ibíd. 148) Además, Estados Unidos y España en ningún momento vieron “la necesidad o conveniencia de consultar a los cubanos y puertorriqueño sobre las decisiones tomadas...” en el Tratado de París (Ibíd. 150)

El Tratado de París<sup>130</sup>, que puso fin político a la guerra hispanoamericana, aseguró que los puertorriqueños quedasen fuera del alcance de su soberanía al disponer claramente en su artículo 9 que:

“... los derechos civiles y la condición política de los habitantes naturales de los territorios cedidos [Puerto Rico, Guam y Filipinas]...se determinarán por el Congreso [estadounidenses]” (Ibíd. 153)

Esto fue contrario al caso de Cuba, en la que se reconoció su soberanía en el primer artículo del Tratado, aunque, en realidad, se convirtió en un “protectorado”, pero, de todas maneras, aunque fuese sólo formalmente, Cuba se “convirtió” estructural e institucionalmente en una república soberana, lo que será un elemento condicionante del carácter del cubano, aunque hoy día vemos en el exilio cubano sectores muy minoritarios que expresan el deseo de anexar a Cuba como estado norteamericano.

Al día de hoy, el asunto de mayor autonomía o soberanía para Puerto Rico continúa en manos del Congreso norteamericano, por lo que los puertorriqueños no

---

<sup>130</sup> El planteamiento nacionalista de Hostos fue que el Tratado de París carecía de validez porque no contó con el consentimiento de los puertorriqueños. Además, España había limitado su soberanía cuando en la Carta Autonómica dispuso que el régimen no podía enmendarse sin el consentimiento del parlamento boricua. En el 1950 el Tribunal Apelativo federal desestimó el argumento por razones históricas. Nunca llegó al Tribunal Supremo de Estados Unidos, pero, de haber llegado, es de suponer que su resultado habría sido igual (Trías, o. c.: 158) Hoy día la inmensa mayoría de los puertorriqueños no cuestionan la legitimidad de la anexión como consecuencia del Tratado de París.

tienen completo control sobre su destino político. No hay manera, como veremos, de que esta realidad estructural no haya tenido un efecto directo en la forma de construir las identidades nacionales puertorriqueñas. Obviar esto es un grave error en el entendimiento problemático, o no, de la configuración de las identidades.

En cuanto a la ciudadanía norteamericana, rasgo en la identidad en un creciente número de puertorriqueños hoy día, y respaldada por el noventa y siete por ciento de los electores que favorecen la “ciudadanía común” y “unión permanente”, es oportuno señalar que Estados Unidos abandonó en el Tratado de París su política de indicar en sus tratados la incorporación del territorio adquirido al estado norteamericano y la extensión, lo más pronto posible, si es que no se incluía en el tratado, de la ciudadanía estadounidense (Ibíd.) Este cambio de política en la adquisición de los territorios cedidos en la guerra hispanoamericana, claramente demostró el carácter y la intención colonial norteamericana.

En cuanto a los efectos en la identidad política de los puertorriqueños de la cesión de Puerto Rico según el Tratado, Trías cita el caso del Tribunal Supremo de Estados Unidos *Downes v. Bidwell* (1901), y *González vs. Williams* (1903), en el que se establece en el primero que:

“...la redacción del Tratado de París revela una clara intención de que nada en él debía interpretarse como determinante del status de Puerto Rico...”  
(Ibíd. 155) Sin embargo, el Tratado “sí cambió la *nacionalidad* [énfasis suplido] y la ciudadanía española de los puertorriqueños a *nacionalidad* [énfasis suplido] norteamericana, sin ciudadanía norteamericana, con

derecho a viajar libremente a los Estados Unidos, según se determinó en el caso del Tribunal Supremo de *González v. Williams* del 1903” (Ibíd.)<sup>131</sup>

En las creencias populares políticas puertorriqueñas, como veremos más adelante, y debido, en gran parte, a un sistema educativo asimilista, tanto público como privado, la invasión norteamericana descrita como “entrada”, “llegada” ,“desembarco”, y hasta “invitación”<sup>132</sup>, implica ciudadanía estadounidense, progreso económico, derechos y libertades políticas inmediatas. Esta concepción es históricamente falsa y sólo demuestra, aparte de un sistema educativo altamente deficiente, el éxito del proyecto asimilista estadounidense en la construcción de las identidades nacionales puertorriqueñas.

La primera estructura política impuesta por Estados Unidos fue de naturaleza militar y funcionó en base a las “... instrucciones dictadas por el presidente de los Estados Unidos, en su carácter de comandante en jefe de las tropas” (Ibíd. 159) Desde la perspectiva del gobierno propio, traducción del “self government” norteamericano, que quiere decir un gobierno con cierta autonomía y alguna estructura liberal de acuerdo con el sistema norteamericano, Trías evaluó el gobierno militar de la siguiente manera:

“Desde la naturaleza de la jurisprudencia y conceptos de gobiernos vigentes, la primera experiencia del pueblo puertorriqueño, por tanto, con la estructura administrativa norteamericana no es alentadora. Los

---

<sup>131</sup> E. Rivera indica que, en el caso de *González v. Williams*, “... los puertorriqueños fueron definidos finalmente no constituyendo una nación, sino habitantes de una isla que se había convertido en posesión de Estados Unidos. Fue crucial la selección de esta categoría, pues el concepto de “habitantes” tiene un carácter neutral en sí mismo, desprovisto de cualquier referencia a cultura, historia, idioma o cualquier otro elemento constitutivo de la identidad nacional. Además, el concepto implica cierta atomización, que, en última instancia, es un reduccionismo individualista que evade toda consecuencia o noción de derechos colectivos”. Rivera, E. (2001:125): *The Legal Construction of Identity, The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, American Psychological Association, Washington.

<sup>132</sup> En cuanto a planteamientos contrarios a que las tropas norteamericanas fueron recibidas con alegría y aceptación por todo el mundo, véase Prats, E. (1998) *Aibonito en el 1898, La última trinchera: La Batalla del Asomante*, Editorial Asomante, Aibonito.



gobernadores militares gozaban aún de mayores poderes que los viejos capitanes generales bajo la Carta Autonómica y parecían ser, a los ojos de muchos, tan autoritarios e imperiosos como aquéllos. El gobierno remoto de Madrid se sustituía simplemente por el distante gobierno de Washington. En cuanto a la marcha hacia el gobierno propio, la ocupación militar significó la abolición de las instituciones representativas, tan duramente alcanzadas después de tantos años” (Ibíd. 164)

Más que un análisis de la naturaleza del gobierno militar, me interesa ver la reacción de los puertorriqueños ante el nuevo orden militar colonial, pues de ésta podemos inferir rasgos significativos en la configuración de las identidades. Además, hay un hilo conector entre estas primeras reacciones y la realidad actual, tanto en la construcción de las identidades como en el discurso político.

Los puertorriqueños se mantuvieron fieles a España durante el curso de la guerra y antes de la invasión. La prensa reflejó esta actitud. Sin embargo, meses más tarde, y una vez invadido el país, “demostrarán igual entusiasmo por la causa contraria” (Ibíd. 172) Los miembros del Consejo Insular del Gobierno Autonómico, entre los que se encontraba Luis Muñoz Rivera, emitieron unas declaraciones, antes de la invasión, el 24 de abril del 1898 en las que expresaron lo siguiente:

“Si defendimos altivamente a la Metrópoli en los tiempos oscuros del sistema colonial, la defenderemos bravamente en los tiempos felices del sistema autonómico... No renunciaremos jamás a la bandera que protegió nuestras cunas y protegerá nuestros sepulcros. Descanse la isla entera en la razón que es toda de España y dispóngase a secundar con eficacia la

acción directora del Gobierno y a sostener con denuedo el nombre augusta y la soberanía indiscutible de la patria” (Ibíd. 172)

La invasión ocurre el 25 de julio del 1898 y el 27 de agosto un grupo de políticos distinguidos, entre los que se encontraban José Celso Barbosa y Rosendo Matienzo Cintrón, suscribió un manifiesto en que expresaron:

“Puerto Rico recibió con simpatía a los invasores, aceptó con agrado el cambio de soberanía, conducta que se explica por la opresión que padecía la Isla bajo España, por los antecedentes históricos que presentan al pueblo de Estados Unidos como el más libre y mejor regido de la tierra...”:“Aspiramos a (ser)... un Estado más dentro de la Unión para afirmar la personalidad del pueblo puertorriqueño, aceptando, entre tanto, las transformaciones que el Congreso estime necesarias, de acuerdo con el grado de cultura y civismo del país...” (Ibíd. 174)

Muñoz Rivera, quien, como vimos, expresó su apoyo incondicional a España, una vez consumada la invasión, expresó lo siguiente en el 1899 con respecto a la identidad puertorriqueña bajo el nuevo régimen, y con respecto a los norteamericanos:

.....  
“Contemplando el poder moral y el poder físico de aquella raza, yo, señores, no sentí nunca la envidia. Yo sentí el estímulo de llegar a esa altura por la parte del trabajo y por los empeños del civismo. Es preciso ir con rapidez a la identidad. El partido liberal desea y pide que Puerto Rico se transforme en un espécimen de California o Nebraska... la desigualdad

es para nosotros inferioridad...el hijo de esta tierra debe reclamar la identidad y no conformarse con menos que con la identidad” (Ibíd. 175)

Muñoz Rivera se refiere a la identidad con los Estados Unidos, pero entendía que en el sistema federal de este país se preservaba la autonomía de sus unidades como lo demuestran las siguientes expresiones:

“Los Estados Unidos carecen de nombre como nación. Ni siquiera se llaman nación: se llaman ¡Estados Unidos! La América del Norte es un Estado de estados y una República de repúblicas. Uno de esos estados, una de esas repúblicas, debe ser Puerto Rico en el porvenir” (Ramos, 1987:23)<sup>133</sup>

Ante la realidad colonial del Régimen Foraker, primer gobierno civil impuesto por el Congreso en el 1900, Muñoz Rivera, cambiará su postura, nuevamente, para expresar un sentimiento nacionalista:

”Desde hace tres años o más... desde el 25 de julio del 98[fecha de la invasión], o antes, sólo creo en la pérdida de la patria de los patriotas. Nuestro Puerto Rico recibió entonces la herida mortal y va agonizando poco a poco, sin que sea posible impedir que sucumba. En adelante habrá abundancia, bienestar físico, riqueza de frutos y de metales; pero no habrá patria” (Trías, o. c. 175)

Los discursos de los miembros de la elite política, como vemos, no reflejaron una identidad nacionalista en el sentido de la aspiración al estado soberano, aunque sí reflejaron la búsqueda de autonomía, aunque fuese mediante la integración política con

---

<sup>133</sup>Ramos, A. (1987): *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

los Estados Unidos. Tampoco hubo un reclamo nacionalista claro desde el independentismo. Ramón Emeterio Betances recomendaba desde su exilio en París que el movimiento independentista tomara la iniciativa y urgía:

“...que cuando lleguen las tropas invasoras a suelo boricua sean recibidas por fuerzas populares agitando las banderas de la libertad y la independencia: «y que sean éstas quienes les den la bienvenida». Si Puerto Rico no actúa con premura, advertía Betances, «será para toda la vida una colonia norteamericana»” (Ojeda, 2001:455)<sup>134</sup>

Las tropas no fueron recibidas con un reclamo de independencia. Ocurrió todo lo contrario, las manifestaciones que sucedieron fueron de bienvenida.<sup>135</sup> Ni siquiera Eugenio María de Hostos reclamará de inmediato la independencia. Una vez instaurado el gobierno militar y abolido el régimen autonómico, planteó el cambio del gobierno militar por el civil, y el derecho de Puerto Rico a ser consultado sobre su destino político.

Hostos no quería la independencia de inmediato, sino luego de un protectorado de unos quince a veinticinco años:

“Repito que a mí no me gustaría ahora la independencia. Yo siempre he querido la independencia para la libertad, y juro a Dios que antes ha de entrar un camello por el ojo de una aguja que un pueblo recién salido de España entre por la libertad. He ahí la política que he aconsejado...Es

---

<sup>134</sup> Ojeda Reyes, F. (2001): *El desterrado de París: biografía del doctor Ramón Emeterio Betances* (1827-1898), Ediciones Puerto, San Juan.

<sup>135</sup> “[El periódico] *La Correspondencia* informaba que, en un parte llegado de Guayama, donde al entrar las tropas encuentran ya izada la bandera de los Estados Unidos, se decía que “hombres y mujeres se ponían de rodillas para adorar a los soldados”, comentando el periódico: “Por lo demás, la hipérbole es evidentísima y cosas hay en los relatos que ni pasan ni pudieran pasar como se relacionan. Pero, en el fondo, es indudable que palpita una nota muy amarga y muy triste. Debiéndonos a la información parcial y completa, no la ocultamos, aunque nos duele que la actitud del país no resulte más reservada y más altiva” (Trías, 1980: 173, Vol. I)

imposible que, siguiendo esa política, educándose durante algunos años en la escuela política y social de este pueblo, no llegue el nuestro a apropiarse de los instrumentos de la libertad” (Trías, o. c.:177)

Aunque Hostos creía que la incorporación de Puerto Rico como estado de Estados Unidos, debería de acatarse, en caso de ser votada en un plebiscito, pensaba que el derecho a la independencia era imprescriptible hasta en la anexión (Corretjer, 1965: 6-7)<sup>136</sup> No hay duda, sin embargo, que los puertorriqueños habrían votado por la anexión en caso de que se hubiera celebrado un plebiscito. Pero esa no era la intención de Estados Unidos en aquel entonces, intención que ha prevalecido hasta el día de hoy (Trías, o. c.:176)

Estos discursos de las elites políticas reflejaron construcciones de identidades en las que se distingue la puertorriqueñidad en un sentido cultural-étnico, pero no de una manera verdaderamente nacionalista. Los discursos reflejaban dos tendencias políticas fundamentales, el autonomismo y el anexionismo. La primera se verá en el Partido Federal de Luis Muñoz Rivera, y la segunda en Partido Republicano de José Celso Barbosa.

Los republicanos anexionistas acusaban a los federales autonomistas de deslealtad a Estados Unidos y éstos acusaban a los republicanos de antipuertorriqueños, acusaciones que se hacían en la época española conservadores incondicionales a España y liberales autonomistas puertorriqueñistas (Ibíd. 183) Ambas posturas reflejaban un sentido de identidad nacional sin estado, aunque sí con gobierno autónomo. Estas mismas

---

<sup>136</sup> Corretjer, J. (1965): *Hostos y Albizu Campos (Diálogo del sociólogo militante y el jurista armado)*, Conferencia dictada en el Ateneo Puertorriqueño el 11 de enero de 1965, en ocasión de la celebración del natalicio de Hostos, Guaynabo.

acusaciones y contraacusaciones se hacen hoy día los herederos del anexionismo en el Partido Nuevo Progresista y del autonomismo en el Partido Popular Democrático.

Esto significa que el proyecto político colonial que siguió Estados Unidos con la invasión no modificará, de inmediato y fundamentalmente, los discursos y las configuraciones que se reflejan en cuanto a construcciones de las identidades, y que hay una evidente conexión entre el presente posmoderno con el pasado moderno y premoderno en la manera de configurarlas.

En las construcciones de las identidades nacionales, la ciudadanía norteamericana se ha convertido en rasgo de identidad en muchos puertorriqueños en la posmodernidad, lo que refleja el éxito de la política colonial estadounidense. Esto obliga a que consideremos la política colonial asimilista norteamericana como elemento estructural condicionante de las identidades nacionales.

Es pertinente indicar, nuevamente, que el proyecto político colonial norteamericano siempre ha estado dirigido a mantener un agarre político sin integrar la colonia al estado norteamericano, ni reconocerle su independencia. Esto lo volveremos a ver más adelante con el análisis de la Ley 600 del Congreso de Estados Unidos, mediante la cual se permitió el establecimiento del Estado Libre Asociado.

El éxito del proyecto colonial estadounidense dependió de su capacidad asimiladora, pues, mediante ésta, se diluyeron las identidades nacionales puertorriqueñas<sup>137</sup>, al punto de impedir que no se desarrollase un amplio movimiento

---

<sup>137</sup> Sánchez Tarniella piensa que la causa de la desnacionalización colonial está en un proceso y no “...en las estructuras jurídico políticas y en la enumeración de poderes usurpados por el dominador...” (Sánchez, 1982:9) El proceso colonial ocurre “...en los principales apartados en que fluye la vida de este pueblo: en la práctica deportiva, en la forma en que se maneja la economía, en el hacer político que envuelve, no sólo lo administrativo, sino la organización política misma y la función electoral; en fin, en el tenor de la vida institucional” (Ibíd.) Contrario al planteamiento de Sánchez, sostengo que la vida del pueblo puertorriqueño ocurre en las estructuras e instituciones coloniales que permiten espacios políticos en

nacionalista<sup>138</sup>. La política asimilista incluyó la represión de los sectores minoritarios nacionalistas.

El asimilismo es el segundo principio de los tres enumerados por Trías, sobre el cual descansó la política colonial norteamericana y que consistieron en:

- 1) mejorar las condiciones materiales de vida, como salud y obras públicas, 2) asimilar culturalmente a los puertorriqueños, 3) y conceder muy lentamente poderes de naturaleza autonómica (Ibíd. 184)

La asimilación fue, sin embargo, desde el punto de vista de mantener el agarre político sobre Puerto Rico, el primer interés en la política norteamericana. En cuanto al tercero, sobre el gobierno colonial, y desde una perspectiva estructural, podemos observar

---

los que se manifiesta el “nacionalismo cultural”. Pero, a lo que ésta ha conducido, es a una mayor desnacionalización. Además, la estructura jurídica y política no existe y funciona separada de lo que Sánchez describe como “vida institucional”.

<sup>138</sup> En una interpretación marxista, A. Quintero sostiene que el desarrollo del sentimiento nacional estuvo ligado al liberalismo y al Partido Liberal que representaban los intereses de los criollos hacendados, que aspiraban políticamente a una mayor autonomía (Quintero, 1981: 17) Esta clase “...socialmente hegemónica, pero políticamente subordinada por la condición colonial, generó hacia finales de siglo [XIX] un comportamiento o estilo político que sus mismos artífices denominaron “posibilistas...” (Ibíd. 19) Su líder máximo, Luis Muñoz Rivera, refiriéndose al sentimiento nacionalista en el pueblo, dijo que: “...todavía no hemos logrado sacudir a esas masas, rompiendo el hielo de su indiferencia y encendiendo en su corazón el sacro fuego del patriotismo” (Ibíd.) Sin embargo, el propio Muñoz Rivera siempre fue más pragmático que patriota.

Este pragmatismo “... relegaba los planteamientos ideológicos a una lucha exclusivamente orientada a la consecución del poder” (Ibíd. 20) Esta clase perdió su hegemonía “...con el desarrollo de la economía de plantaciones, nuevos tipos de propietarios, que llegarían a formar una clase burguesa nativa de naturaleza anti-nacional”, debido a la necesidad de exportar el azúcar al mercado norteamericano (Ibíd. 24)

Por su parte, la clase obrera, influenciada por la ideología liberal, sustituyó el movimiento socialista y la lucha de clases por “la dignificación del trabajo” y la “extensión de la ciudadanía” [norteamericana] (Ibíd. 43) Quintero, A. (1981): *Puerto Rico: Identidad nacional y clases sociales*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

Sobre la dependencia de los hacendados en los mercados norteamericanos, véase también: Ramos Mattei, A. (1981: 35-39): *La hacienda azucarera – Su crecimiento y crisis en Puerto Rico (Siglo XIX)*, CEREP, Hato Rey.

En cuanto a la relación entre el nacionalismo, el independentismo y el movimiento obrero en una perspectiva marxista, véase también: Taller de formación política. (1982): *La cuestión nacional: El partido Nacionalista y el movimiento obrero puertorriqueño (aspectos de las luchas económicas y políticas de la década de 1930-40)*, Ediciones Huracán, Río Piedras; García G. y Quintero, A. (1982): *Desafío y solidaridad, breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

cómo los gobiernos Foraker (1900 al 1917) y Jones (1917 al 1952) fueron estructuras condicionantes de las identidades puertorriqueñas.

En el gobierno Foraker los puertorriqueños fueron ciudadanos de Puerto Rico, y el pueblo puertorriqueño se componía de éstos, más los norteamericanos residentes en Puerto Rico<sup>139</sup>. El gobierno Jones, más asimilista, eliminó la ciudadanía puertorriqueña e impuso la norteamericana; es decir, la misma ciudadanía que la de los norteamericanos residentes en Puerto Rico antes del 1917. También añadió un elemento adicional en el gradualismo liberal, la elección de un Senado y una Cámara de Representantes, pues el Gobierno Foraker sólo permitía la elección de una Cámara de Delegados.

El análisis de José Cabranes, sobre la intención del Congreso estadounidense, demuestra que éste tuvo dos razones para aprobar la Ley Jones en el 1917, permitir la elección de un Senado e imponer la ciudadanía. La primera iba dirigida a liberalizar las estructuras coloniales del gobierno, cediendo una autonomía mayor que la del gobierno Foraker y, la segunda, reafirmar la voluntad del Congreso de mantener el estatus colonial indefinidamente, mediante la extensión de una ciudadanía norteamericana dirigida a fortalecer su agarre colonial sobre Puerto Rico (Cabranes, 1979:95-96)<sup>140</sup>

En las expresiones de los congresistas, en los debates para la aprobación de la Ley Jones queda claro que la intención del Congreso no fue otorgarles a los puertorriqueños los derechos civiles y políticos que normalmente se asocian con la ciudadanía

---

<sup>139</sup> F. Ortiz cita de la decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico, con respecto a la Ley Foraker, que los puertorriqueños, definidos como habitantes de Puerto Rico, "...advinieron ciudadanos de Puerto Rico. Sin embargo, como estaban sometidos a la jurisdicción de los Estados Unidos ("cuya lealtad es debida a Estado Unidos"), los puertorriqueños, aun sin ser ciudadanos de Estados Unidos, no eran extranjeros... respecto de los Estados Unidos. La colectividad política que era Puerto Rico, no constituía, pues, un país extranjero... sino un país "doméstico" que era territorio de Estados Unidos". Ortiz, F. (2000:144): *Ciudadanía e identidad nacional: el debate de fin de siglo veinte, 1998*, Cuadernos del Ateneo, Serie de historia Núm. 3, Librería Editorial Ateneo, San Juan.

<sup>140</sup> Cabranes, J. (1979): *Citizenship and the American Empire*, Yale University Press, Nueva Jersey.



norteamericana, sino mantener y asegurar el agarre colonial. El senador Foraker, por ejemplo, expresó que la ciudadanía americana que se otorgaba a la colonia estaba divorciada de la idea de:

“... darles... a esas personas cualquier derecho que el pueblo americano no quiere que ellos tengan”, por lo que la extensión de la ciudadanía estaba dirigida solamente: “a reconocer que Puerto Rico pertenece a los Estados Unidos de América”. Además, aclaró que la palabra “ciudadano” no significaba nada más que: “...lealtad por un lado y protección por el otro” (Ibíd.)

Cabranes argumenta, en base al historial legislativo, que el Congreso estadounidense sentía que no estaba imponiendo la ciudadanía norteamericana porque creía, en términos generales, que su acción reflejaba los deseos del pueblo puertorriqueño. Señala que la única expresión en oposición a la extensión de la ciudadanía provino de un memorial enviado al Congreso por la Cámara de Delegados puertorriqueña, en el 1914, tres años antes de la aprobación de la Ley Jones. En dicho memorial no se argumentó a favor de la independencia, algo que le quitó fuerza a la objeción de la Cámara cuando tres años después los líderes y partidos políticos principales apoyaron la propuesta de ciudadanía del proyecto Jones (Ibíd.96-97)

El comisionado Residente de Puerto Rico ante el Congreso en el 1917, Luis Muñoz Rivera, se opuso a la extensión de la ciudadanía mediante un elocuente discurso, pero no hizo ninguna gestión en contra de ella en los comités del Congreso, que es el lugar en donde se toman decisiones importantes en los proyectos de ley antes de ser sometidos al pleno de Cámara y Senado. Además, solamente 288 puertorriqueños

renunciaron a la ciudadanía norteamericana mediante una disposición legal que lo permitía, pero que los dejaba sin derechos políticos, como el derecho al voto y el de ocupar puestos en el gobierno (Ibíd.)

En la extensión e imposición de la ciudadanía, el Congreso estadounidense distinguió entre los puertorriqueños, a quienes consideró “dignos” de asociarse permanentemente con los Estados Unidos, y los filipinos, que fueron descritos como “malagradecidos” por haberse opuesto enérgicamente, y resistido contra el dominio estadounidense, al luchar por su independencia, en el momento de la invasión en la Guerra Hispanoamericana (Ibíd.99)

La política colonial e imperial de Estados Unidos se hizo aún más evidente al extender una ciudadanía de segunda clase, limitada en derechos, y, por primera vez en la historia de Estado Unidos, el Congreso extendió la ciudadanía a los habitantes de un territorio sin la intención de incorporarlo, eventualmente, como otro estado de su federación, y sin todos los derechos que normalmente protege su constitución.

La Corte Suprema validará esta política del Congreso mediante la doctrina del “territorio no incorporado”, es decir, un territorio que le pertenece y está bajo su plena soberanía, pero que no forma parte propiamente del territorio de Estados Unidos - las cincuenta divisiones geopolíticas en que se divide el territorio del Estado norteamericano, conocidas como estados.

Juan Manuel García Passalacqua indica que la ciudadanía norteamericana fue concedida sin haber sido solicitada por los puertorriqueños, pero sin tampoco haber sido rechazada. Coincide con Cabranes al señalar que la razón para su extensión fue la

intención del Congreso de “... retener Puerto Rico” por razones de seguridad militar de Estados Unidos (García, 1993: 9)<sup>141</sup>

García expresa su acuerdo con lo que dice Manuel Maldonado Denis, en el sentido de que la mayoría de los líderes puertorriqueños consideraron la extensión de la ciudadanía como un paso hacia una mayor igualdad entre Puerto Rico y Estados Unidos, aunque, para Maldonado, fue una “humillación colectiva del pueblo puertorriqueño”, como lo demuestra el intercambio que hubo en la discusión del proyecto Jones entre el presidente de la Comisión de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes y el Comisionado Residente de Puerto Rico, Luis Muñoz Rivera (Maldonado, 1979: 101-102)<sup>142</sup>

A preguntas del Presidente de la Comisión sobre la oposición del Partido Unión, partido de Muñoz Rivera, a la extensión de la ciudadanía norteamericana porque perjudicaría la independencia completa o con protectorado, el Presidente dijo:

“Ahora, me parece a mí, de otra parte, que el pueblo de Estados Unidos desea que Puerto Rico permanezca como una posesión permanente de Estado Unidos, pero que debe concedérsele la forma de gobierno territorial más liberal que su pueblo sea capaz de dirigir... El proyecto [Jones] está concebido sobre la idea de que Puerto Rico sea una posesión permanente de Estados Unidos. Se propone resolver esta cuestión para así sacarla de la política puertorriqueña...” (Ibíd.)

---

<sup>141</sup>García Passalacqua, J. (1993): *Dignidad y jaibería; Temer y ser puertorriqueño*, Cultural, San Juan. Sobre el “...papel que las fuerzas armadas y la política militar estadounidense han jugado en Puerto Rico, particularmente en su vida política” y “americanización”, así como la postura de Muñoz frente a los intereses militares véase” Partsch, J. (1998: 150): *La marina y la “defensa de la democracia”: el almirante Leahy y Luis Muñoz Marín*, en *Cuadernos del 98, Vate, de la cuna a la cripta: el nacionalismo cultural de Luis Muñoz Marín*, Editorial Lea, Ateneo Puertorriqueño, San Juan.

<sup>142</sup> Maldonado Denis, M. (1969): *Puerto Rico: una interpretación histórico-social*, Siglo XXI, México.

Muñoz Rivera titubea e insiste en que: “... la aspiración final de mi partido es el nacionalismo, con o sin el protectorado norteamericano, y según lo entiende el pueblo puertorriqueño, la concesión de la ciudadanía interferirá con sus anhelos de independencia” (Ibíd. 102)

El Presidente de la Comisión contesta que: “Yo no creo que eso cambie el sentir de Estados Unidos, y puedo decir, hablando por mí mismo, que este hablar de independencia es un sueño inútil del partido Unionista, y que sería mucho mejor resolver el asunto ahora, mejor para el pueblo de Puerto Rico mismo” (Ibíd.)

García Passalacqua y Maldonado Denis concluirán que la imposición de la ciudadanía norteamericana fue “el jaque mate definitivo hacia toda idea de independencia para Puerto Rico” (García, o. c. Ibíd.), y se convertirá, como veremos más adelante, en un rasgo de identidad en la construcción nacional de muchos puertorriqueños.

García Passalacqua comenta acerca del efecto de la imposición de la ciudadanía en la identidad, en un ensayo que tituló *Quinientos años de formación puertorriqueña*. Sostiene que la extensión de la ciudadanía norteamericana causó no sólo confusión sino inmovilismo, especialmente, ante el hecho de que la ciudadanía no implicaba que Puerto Rico estaba destinado a convertirse en un estado norteamericano, lo que obligaba a los puertorriqueños a buscar nuevos derroteros políticos (Ibíd. 110)

En su *Historia Constitucional de Puerto Rico*, José Trías Monge, contrario a la interpretación de Cabranes, consideró que la Ley Jones:

“... no adelantó en modo verdaderamente fundamental la causa del gobierno propio” pero”contribuyó a la creación en varios sectores de un

mayor sentido de acercamiento a Estados Unidos, a la par que en otros intensificó el deseo de independencia”. Trías consideró que la imposición de la ciudadanía norteamericana y el modo cómo se hizo “fue el hecho constitucional de mayor impacto” de la historia política en este período histórico (Trías, 1998: Vol. II.109)

Trías evalúa como “desafortunada” el que se hubiese impuesto la ciudadanía en forma colectiva sin mediar un referéndum, y que se hubiere penalizado a los que optaron por rechazarla. Sin embargo, considera que, de todas maneras, si se hubiese consultado mediante referéndum, no habrían impuesto penalidades, y se habría permitido la naturalización individual: “los puertorriqueños deseaban la ciudadanía” y el resultado “pudiese haber sido parecido al que fue en la realidad” (Ibíd.)

En cuanto a las causas y efecto político de la extensión de la ciudadanía, Pedro Albizu Campos sostenía que fue en respuesta de la crisis de la primera guerra mundial por lo que era:

“... necesario establecer el principio legal para exigir la cooperación de nuestro pueblo, que tenía que ser a base de conciudadanos y de igualdad” (Albizu, 1975:19)<sup>143</sup> Además, “... la extensión de la ciudadanía no tuvo el efecto de incorporar a Puerto Rico a los Estados Unidos...” por lo que “... dejó libre al pueblo de Puerto Rico para obtener su soberanía y rechazó la incorporación. La política trazada en el 1898 rige todavía”(Ibíd.)

Estas palabras de Albizu son aún pertinentes, pues el Estado Libre Asociado, a pesar de su invocación a una “unión”, no incorporó Puerto Rico a los Estados Unidos,

---

<sup>143</sup> Albizu, P. (1975): *Pedro Albizu Campos, obras escogidas 1923-1936*. Tomo I. Recopilación, introducción y notas por B. Torres, Editorial Jelofe, San Juan.

como tampoco lo hizo la imposición de la ciudadanía. Además, Estados Unidos no ha reconocido la independencia. Es decir, la política que expresó el Congreso de Estados Unidos, en el 1917, respecto a Puerto Rico, de mantener el agarre, sin incorporar o independizar, sigue vigente, a pesar del Estado Libre Asociado.

Trías sostiene que la extensión de la ciudadanía norteamericana en el 1917 tuvo el efecto de producir en el pueblo puertorriqueño:

“... un sentido de amistad hacia el pueblo de los Estados Unidos”, a pesar de las deficiencias del régimen colonial, el descontento de una elite, y el distanciamiento del partido de mayoría del gobierno colonial. Concluye, sin embargo, que el “sentido de amistad” no llegó: “necesariamente al grado de rendir la propia personalidad” (Trías, o. c. 109)

Sostendré más adelante que, contrario a este planteamiento de Trías, hay evidencia histórica y empírica que demuestra que hay construcciones de las identidades nacionales puertorriqueñas, que en esta tesis se ven como construcciones problemáticas, en las que la ciudadanía norteamericana se convierte en un rasgo de identidad. Estas construcciones, contrario al sentir de Trías, implican “rendir la propia personalidad”, pues, como veremos, hay puertorriqueños que se identifican como americanos o puertorriqueños-americanos<sup>144</sup>, y demuestran aversión hacia la nacionalidad.

---

<sup>144</sup> F. Ortiz describe una tendencia a desmitificar la ciudadanía norteamericana en sectores de la elites que reconocen el “...vigor que posee el nacionalismo puertorriqueño a nivel cultural...” frente a “... el constante martilleo de la presencia e influencia estadounidense a lo largo de un siglo de dominación cultural” (Ortiz, F. 2000:203) Cita el caso de Juan Mari Bras, que surge al impugnarse su condición de elector por su renuncia en el 1993 a la ciudadanía norteamericana, pues la ley requiere dicha ciudadanía para votar en Puerto Rico. La mayoría del Tribunal Supremo de Puerto Rico resolvió básicamente que “...existe una ciudadanía de Puerto Rico diferenciada de la ciudadanía de Estados Unidos. Su fundamento sociológico es la nación puertorriqueña. Su fundamento jurídico es la Constitución del Estado Libre Asociado” (Ibíd. 183)

Para el 1930 ya los puertorriqueños llevaban más de una década de haber perdido la identidad política de ciudadanos puertorriqueños, por la de ciudadanos norteamericanos. Ocurren también unos procesos y acontecimientos que definieron el medio ambiente socio-cultural, político y económico de la premodernidad, que, a su vez, sirvió de fundamento a lo que vendrá a conocerse como “la modernización”, a partir de finales de la década del 1940, y la construcción de unas identidades nacionales que, hoy día, resultan problemáticas.

En el período específico de 1933 al 1940, a pesar de que no aparecen cambios en las estructuras políticas del Gobierno Jones, ocurrieron una serie de eventos significativos que tendrían impacto en la década del 1940 y serán causantes de una crisis en la política de incentivos económicos, con gradualismo político, que definió el “colonialismo ilustrado”, que es la manera con que Trías describe la política colonial estadounidense (Trías, 1981, Vol. II: 172-173)

La respuesta a la crisis económica de parte de Estados Unidos en la década de 1930, consistió en extender algunos programas de ayuda del Nuevo Trato del entonces Presidente Franklin Delano Roosevelt, relegar a un segundo orden la solución del estatus

---

El Departamento de Estado, posteriormente, revocó su aceptación de renuncia al negarse Mari Brás a vivir como extranjero en Puerto Rico. Mulero, L. (1998:23): *Persiste en su lucha Mari Brás*, El Nuevo Día, 5 de junio de 1998.

No considero que este importante caso demuestre un cambio significativo en la ciudadanía norteamericana como “factor objetivo” fundamental en la construcción que hacen muchos puertorriqueños de su identidad. Tampoco se sostiene la conclusión de Ortiz de que “el debate de fin de siglo veinte debe visualizarse como confirmación de que la nación puertorriqueña sólo puede ser servida por su propia ciudadanía, y no por la estadounidense” (Ortiz, o. c. 204)

La razón de mi postura se encuentra en la manera cómo se construyen las identidades. Además, como indica Rivera, citado por el mismo Ortiz, la capacidad de las decisiones legales para condicionar la realidad social es muchas veces limitada, y, mucho menos, tienen el poder de determinar absolutamente. En todo caso, generan posibilidades para la acción social y hay que estudiarlas cuidadosamente en momentos históricos (Ibíd. 200-201) Ortiz, F. (2000): *Ciudadanía e identidad nacional: el debate de fin de siglo veinte, 1998*, Cuadernos del Ateneo, Serie de historia Núm. 3, Librería Editorial Ateneo, San Juan.

político, intensificar las políticas asimilistas de “americanización” con la imposición del inglés en el sistema educativo, y reforzar la presencia militar (Ibíd.)

En cuanto a los puertorriqueños, al empeorar las “escualidas condiciones económicas”, el colonialismo político se tornó más rígido y se incrementó:

“... la política de “americanización”, apoyada por la llegada al poder, por segunda vez en el siglo, de los partidarios de la estadidad... el régimen se volvió más impaciente y represivo para con los que creían en la independencia. En respuesta, el apoyo a la independencia aumentó y algunos de sus defensores se tornaron radicales. De este clima de miseria y violencia surgió un nuevo partido político que dominaría la mayor parte de resto del siglo” (Trías, 1999:111)<sup>145</sup>

En las elecciones de 1932 triunfó la coalición de dos partidos asimilistas, compuestos de la Unión Republicana y Socialista<sup>146</sup> frente al partido mayoritario Liberal de tendencia independentista. Esta fue la única elección en que participaron Pedro Albizu Campos y el Partido Nacionalista. Obtuvieron muy escasos votos, aunque Albizu duplicó los de su partido<sup>147</sup>.

---

<sup>145</sup> Trías, J. (1999): *Puerto Rico: las penas de la colonia más antigua del mundo*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>146</sup> Silvestrini dice, con respecto a la coalición republicana con el Partido Socialista, que éste “...subordinó su interés en los asuntos obreros a la política en sí. Durante estos años, el tema del *status* político de Puerto Rico consumió la energía vital del partido, provocando dolorosos desacuerdos entre sus facciones. Para disgusto de varios grupos de trabajadores, los socialistas de la Coalición debían apoyar candidatos asociados a las mismas compañías que los explotaban, y a oficiales gubernamentales que eran hostiles a sus causas”. Silvestrini, B (1973): *Los trabajadores puertorriqueños y el Partido Socialista, 1932-1940*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>147</sup> El partido Unión Republicana obtuvo 110,974 votos, y el Socialista 97,438. El Partido Liberal fue el que más votos obtuvo, con 170,168, y el Partido Nacionalista obtuvo, solamente, 5,257 votos, aunque Pedro Albizu Campos obtuvo 11,882 votos para senador por acumulación (Trías, 1981, Vol. II: 173)



El análisis que hizo el Partido Nacionalista, divulgado mediante una proclama a raíz de las elecciones en que fueron derrotados, gira en torno al planteamiento de que: “la victoria de puertorriqueños sobre puertorriqueños es la derrota de la Patria”:

“En estas elecciones que acabamos de presenciar, las facciones de gobierno han recurrido a todos los métodos para levantar las pasiones más bajas en las masas, recurriendo a todas las formas de sobornos. Se ha recurrido a algo inaudito: al secuestro de lectores. Las esperanza de renovación colectiva cifradas en el electorado femenino se han desvanecido”.

.....

“Puerto Rico representa el cuadro de un naufragio de los valores humanos más preciados: el honor, el patriotismo, el sacrificio. El imperialismo yanqui, en lo moral, nos ha conducido al desprecio de nosotros mismos; en lo material, de propietarios nos ha convertido en peones, y de peones en mendigos sentenciados a muerte” (Torres, 1974:10)<sup>148</sup>

El gobierno republicano asimilista desató una campaña antinacionalista de tal “vastedad y estridencia” que Trías entiende que fue el factor que más contribuyó a la radicalización del Partido Nacionalista, más que el alegado desencanto de Albizu con su derrota electoral del 1932. (Trías, o. c. 175)<sup>149</sup> Los republicanos, por ejemplo, forzaron la

---

<sup>148</sup> Torres, B. (1974): *El proceso judicial contra Pedro Albizu Campos en el 1936*, Editorial Jelofe, Río Piedras.

<sup>149</sup> En el 1935 cuatro nacionalistas que viajaban en un automóvil y un guardia murieron en un tiroteo en la entrada de la Universidad en Río Piedras cuando la policía los detuvo y arrestó. En febrero del 1936, dos nacionalistas mataron al Jefe de la Policía. Estos fueron detenidos y asesinados por la policía (Trías, 1999:118)

Un gran jurado del gobierno de Estados Unidos acusó a Albizu y a otros seis miembros del partido, de conspirar para derrocar al gobierno de Estados Unidos; fueron condenados y trasladados a una cárcel en Estados Unidos para cumplir un máximo de quince años (Ibíd.)

renuncia del Comisionado de Instrucción, José Padín, por estar en contra del “verdadero americanismo” al cuestionar la “...sabiduría pedagógica de enseñar todas las materias en inglés” (Ibíd.)<sup>150</sup> Además, el nacionalismo reaccionará no solamente al asimilismo de los gobiernos de Puerto Rico y de Washington, sino también al expresado

“...por la jerarquía eclesiástica, buena parte de la judicatura, federal e insular, la Federación Americana del Trabajo, los partidos políticos norteamericanos y otras instituciones, privadas y públicas” (Ibíd. 184)

Así que, en el nacionalismo, no se buscaba solamente la independencia, sino detener el avance del asimilismo por lo que es un:

“... notable error entender al Partido Nacionalista, según se le presenta a veces, como una banda de ilusos, quijotesca y trágicamente empeñados en un solo propósito: la obtención de un ideal repudiado por el pueblo e inalcanzable por el método escogido” (Ibíd.)

Los conflictos de esta época reflejan entonces construcciones de identidades nacionales asimilistas y nacionalistas. Me interesa, sin embargo, ver en este momento el discurso nacionalista, pues, aunque tuviese un apoyo minoritario en términos electorales,

---

En el 1937, hubo en Ponce una marcha de nacionalistas desarmados, con permiso del alcalde, que fue revocado por el jefe de la policía, que había enviado cinco cincuenta policías. Hubo un tiroteo y murieron diecinueve personas, dos de ellas policías y más de cien heridos. “Arthur Garfield Hays, un destacado abogado enviado por la Unión Americana de Libertades Civiles, para investigar lo que se conocería como la Masacre de Ponce, señaló al Gobernador Winship como la persona primariamente responsable de las muertes” (Ibíd.118-119)

<sup>150</sup> Aida Negrón de Montilla indica que el arquitecto verdadero de un sistema educativo dirigido a americanizar a los puertorriqueños fue Víctor Clark, ayudante del General John Eaton, Jefe del Negociado de Educación durante el Gobierno Militar. Su política y propósito se expresó claramente con las siguientes palabras: “La gran masa de puertorriqueños es todavía pasiva y plástica...Sus ideales están en nuestras manos para ser creados y moldeados. Si americanizamos las escuelas y se inspira con el espíritu americano a los profesores y alumnos...la Isla se volverá en sus simpatías, puntos de vista y actitudes...esencialmente americana”. Negrón de Montilla, A. (1977:250): *La americanización en Puerto Rico y el sistema de instrucción pública- 1900-1930*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Maldonado también habla de violencia cultural y ofrece ejemplos de la misma como la enseñanza en inglés y obligar a los estudiantes a “...jurar lealtad diariamente a la bandera norteamericana en inglés”. Maldonado, M. (1969: 126): *Puerto Rico: una interpretación histórico-social*, Siglo XXI, México.

refleja en su construcción de la identidad nacional elementos que pueden servir para una reconstrucción no problemática de las identidades en la posmodernidad.

### 3. La identidad nacionalista

El análisis de la construcción de la identidad nacional parte de la interpretación de elementos que configuran lo que se entiende son las identidades de personas que se identifican y se ven así mismas conformando una nación. Hemos visto que lo nacional y el nacionalismo, en las perspectivas teórica de Anthony Smith, se construye a partir de núcleos étnicos o etnias premodernas en las que se configuran mitos, memorias, tradiciones y símbolos (Smith o. c. en Spencer y Wollman, 2002)

En el caso de la premodernidad puertorriqueña, se observan con claridad, especialmente, a partir del siglo XIX, todos los elementos de la configuración de una nación, incluyendo la aspiración a la soberanía, interrelacionados en la manera en que Otto Bauer los explica, es decir, en relaciones de interacción dinámica. (Bauer en García-Pelayo, 1979)<sup>151</sup>

El territorio, historia y cultura común, idioma, características físicas y genéticas, mitos, y sistemas políticos y económicos, como he dicho anteriormente, pueden reconocerse en la construcción de la nacionalidad puertorriqueña, así como un nacionalismo en el sentido de la definición de Anthony Smith de “... movimiento

---

<sup>151</sup> José de Diego, a preguntas sobre lo que es un pueblo, dice, refiriéndose a Puerto Rico que es “...el grupo o asociación de hombres unidos por raíces étnicas y una larga comunidad histórica que les dotan, con respecto a los demás, de específicas diferencias de temperamento, idioma, religión, leyes, costumbres, ideales y, en pocas palabras, origen, vida, destino. Puede faltarle, de los atributos, algún atributo, pero no todos, ni la mayoría, ni los más esenciales” (Arce, 1967:50) Con respecto a la relación del pueblo o nación con el estado, dice de Diego: “La falta de identidad entre el Pueblo y el Estado perturba la vida nacional y provoca, a veces, temibles conflictos, porque la natural organización de los Estados es congénita con la formación de los pueblos”. Arce (1967:50): *Las obra literaria de José de Diego*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.

ideológico, dirigido a lograr y mantener la autonomía, unidad e identidad de una población que es considerada, por algunos de sus miembros, constituyentes de una nación potencial o de hecho” (Smith, 1991:73)

Este es el caso puertorriqueño, a pesar de no haberse autodeterminado completamente en el disfrute de la soberanía, en cualquiera de las formas como lo define el derecho internacional; no hay duda de que nos vemos como nación, aunque algunos no usen el concepto en el sentido de Smith, pues confunden su significado con el de estado<sup>152</sup>.

Los puertorriqueños somos, entonces, un grupo nacional que aspira, en lo político, a afirmarnos como nación, mediante la conversión en estado nacional soberano, autonomía con respecto a un gobierno soberano, o integración en una federación política soberana. El concepto de nación implica, necesariamente, la aspiración a un espacio político que solamente puede satisfacerse mediante una organización política soberana o, al menos, autónoma, algo que se observa con claridad en la nación puertorriqueña.

Un análisis, pues, de las maneras sobre cómo se han construido las identidades nacionales puertorriqueñas, tiene que, necesariamente, partir de las aspiraciones de la nacionalidad hacia la plena soberanía o el máximo de autonomía. Una vez entendida la construcción de la nacionalidad, habría que mirar las transformaciones que ha experimentado en la modernidad y posmodernidad. Es decir, cuando se plantea, por

---

<sup>152</sup> El concepto de *nación* lo utilizan los sectores anexionistas para referirse a Estados Unidos. Éstos favorecen la integración de Puerto Rico como el estado cincuentauno de la federación norteamericana.

En cuanto al concepto *estado*, se usa comúnmente para referirse a los estados que componen la federación norteamericana. Como estos *estados* no son soberanos, pues el *estado soberano* es, verdaderamente, Estados Unidos, entonces, se dice *estado independiente* o *república* cuando se quiere hacer referencia al fenómeno del *estado* como se define en ciencias políticas. También se refieren a los estados de la federación estadounidense como *estados de la unión*.

ejemplo, la hibridez y multiplicidad de la cultura nacional en la posmodernidad, habría que considerar, obligatoriamente, las modificaciones, a partir de la percepción de lo nacional y la nacionalidad, y no ver múltiples identidades desconectadas unas de otras.

El punto de salida es la construcción de la nacionalidad, a partir de la década del 1930, con el propósito de conocer cómo ocurre y cuáles son sus variantes, incluyendo las construcciones posteriores que se darán en la modernidad y la posmodernidad, como las identidades relacionadas con el “nacionalismo cultural” y al anexionismo, en aversión al nacionalismo, predominantes a partir de la destrucción del movimiento nacionalista como partido y movimiento político, a principios de la década del 1950.

Las construcciones de las identidades en el “nacionalismo cultural” no tienen consecuencias políticas, manteniéndose el agarre colonial norteamericano, mientras que en el anexionismo, en aversión a la nacionalidad, se busca incorporar políticamente Puerto Rico a la federación norteamericana, mediante una configuración que niega el nacionalismo puertorriqueño pero, a la vez, afirma la soberanía a través de la identificación con la ciudadanía norteamericana y el estado norteamericano.

Esto quiere decir que tanto los elementos del “nacionalismo cultural”, como los del anexionismo, están conectados y relacionados con la construcción de la nacionalidad, y no pueden entenderse sin esta conexión. Es decir, no es posible entender la construcción del “nacionalismo cultural” y el anexionismo si no se parte de la realidad de la identidad nacional, y de lo que significa el movimiento nacionalista, en el sentido de la definición de Smith. Así mismo, la disminución del espíritu nacionalista y el raquítico apoyo a la independencia no puede tampoco entenderse sin mirar su relación con el “nacionalismo cultural” sin consecuencias políticas, y el anexionismo en aversión a la

nacionalidad y al nacionalismo que es, a la misma vez, una manera distorsionada de buscar la soberanía.

Además, no es posible hacer un análisis que no parta de la configuración de la nacionalidad y el nacionalismo, pues de otra manera parecería que lo que se define como “nacionalismo cultural” o anexionismo de aversión, que se observa en la modernidad y posmodernidad, son manifestaciones sin referencia o conexión histórica con la realidad puertorriqueña. Es decir, es un error hacer un análisis concentrado en cómo se manifiestan las identidades en el presente, sin reconocer que estas manifestaciones son consecuencia también de procesos y transformaciones históricas.

Esto es así, aun en el caso del anexionismo, en aversión a la nacionalidad, en el que se busca una construcción semejante o asimilada a la construcción de la nacionalidad y nacionalismo norteamericano, y en la que se niega, en algunos, hasta el nombre de llamarse así mismos *puertorriqueños*, prefiriendo identificarse con el nombre de *americano* o, como veremos, *puertorriqueño-americano*.

Una vez decidida la necesidad histórica de partir de la realidad de la identidad nacional, la nación y el nacionalismo puertorriqueño, es necesario recurrir al discurso de Pedro Albizu Campos, pues es él quien mejor representa la construcción nacionalista (Frambes-Buxeda, 1989-90)<sup>153</sup> Desde una reconstrucción del discurso de Albizu, a la luz de los cambios en la era poscolonial y posmoderna, es que en esta tesis plantearé la construcción de las identidades en la posmodernidad de una manera no problemática que permita que se continúe el proceso de autodeterminación.

---

<sup>153</sup> A. Frambes-Buxeda dice lo siguiente sobre la figura de Albizu y el nacionalismo: “Albizu refinó y popularizó el sentimiento nacional en Puerto Rico como nadie, antes o después de él; y hasta el presente no se ha vuelto a dar otra voz en el país como la suya. A nuestro parecer, ese fue su legado más importante”. Frambes-Buxeda, A. (1989-90): *Albizu, un boricua en su laberinto*, Homines, Vol. 13, Núm. 2, Vol. 14, Núm 1, agosto 1989 – agosto 1990, Universidad Interamericana, San Juan.

Una mirada a algunos de los discursos de Albizu permite inferir una identidad nacionalista fundamentada en valores, normas, ideales, modelos y héroes, con los cuales individuos y grupos pueden reconocerse en la construcción de sus identidades. La manera de hacerlo sería considerar en parte los discursos “... como entidades u obras con estructura autónoma y con significación independiente...” Es decir, recurriendo a la objetividad o realidad de los textos (Maceiras, o. c.: 387) De esta misma manera, analizaré, posteriormente, algunos discursos de Luis Muñoz Marín en relación con la identidad jaiba, y de Luis Ferré Aguayo, con respecto a la identidad en aversión al nacionalismo.

#### 4. El discurso de Pedro Albizu Campos

La elección de Pedro Albizu Campos a la presidencia del Partido Nacionalista, el 11 de mayo de 1930, implicó el reemplazo en la lucha independentista de un nacionalismo cultural moderado, que había prevalecido en las décadas de 1920 y 1930, y que se caracterizada por ser de:

“buenos modales”, “...de clara inclinación hispánica, asentado en la intelectualidad y las capas medias urbanas, y promovido insistentemente por éstas” (Ferrao, 1990: 46-48)<sup>154</sup>

En el discurso de Albizu a la asamblea general del Partido Nacionalista, que lo eligió Presidente (Albizu, 1975: 8-11)<sup>155</sup>, luego de describir cómo el coloniaje

---

<sup>154</sup> Ferrao, L. (1990): *Pedro Albizu Campos y el nacionalismo puertorriqueño, 1930-1939*, Cultural, San Juan.

<sup>155</sup> Los datos relevantes en la vida pública y el discurso nacionalista de Pedro Albizu Campos durante el período de las décadas de 1920 y 1930 pueden resumirse a partir de su ingreso en el Partido Unión de Puerto Rico en el 1923. En mayo de 1924 Albizu rompe con el Partido Unión, ingresa en el Partido Nacionalista, partido fundado en Río Piedras en septiembre de 1922, y es elegido primer

norteamericano había llevado a la ruina económica y a la desmoralización mediante un sistema de enseñanza dirigido a “crear serviles”, hace una descripción del nacionalismo combativo que propulsará:

“Señores, no hay margen para tallar una política de sometimiento como la que ha venido prevaleciendo en Puerto Rico. Hay que postular una ideología nacionalista franca y definida frente a los invasores. No hay margen para una actitud fraternal y solidaria con los enemigos de la patria. Hay que ponerse de frente al invasor valientemente, de lo contrario, estaremos destinados a perecer irremediablemente” (Ibíd.:83)

.....  
“Hay que acabar con este nacionalismo de cartón y hay que fomentar un nacionalismo de verdad, de acción, informado de un espíritu de sacrificio y de patriotismo acrisolado” (Ibíd. 84)

La percepción albizuísta del nacionalismo de verdad, franco y definido, es una construcción que se hace desde la confrontación con la identidad norteamericana. Se mira la lucha por la identidad nacional dentro del ámbito del conflicto colonial, la imposición de la ciudadanía y el asimilismo norteamericano. La identidad es entonces un asunto de definición que Albizu planteaba de la siguiente manera: “Está sobre el tapete la suprema definición: yankis o puertorriqueños” (Ibíd. 43)

---

vicepresidente. En el 1925 recibe la encomienda de visitar y viajar a varios países latinoamericanos en campaña a favor del nacionalismo. En el 1930 es elegido presidente del Partido Nacionalista e inicia una campaña en todo Puerto Rico dirigida a concienciar y educar bajo el lema: “El Nacionalismo es la Patria organizada para el rescate de su soberanía” (Albizu, 1975): *Pedro Albizu Campos, obras escogidas 1923-1936*, Tomo I. Recopilación, introducción y notas por B. Torres, Editorial Jelofe, San Juan.



La manera en que Albizu entendía que se resolvería la suprema definición de “yankis o puertorriqueños” no sería a favor de la asimilación cultural y anexión a Estados Unidos porque:

“...toda medida que adopte el gobierno de Estados Unidos para desnaturalizar a nuestro pueblo, con el propósito de “yanquilizarlo”, asimilarlo o anexarlo, definitivamente, será rechazada por los puertorriqueños, consciente e inconscientemente, porque hay un eterno conflicto de raza, de cultura, de civilización e intereses materiales entre el pueblo de Puerto Rico y el pueblo de Estados Unidos...” (Ibíd. 39)

En la concepción albizuísta, los puertorriqueños tenían “la nacionalidad más definida de América” (Ibíd. 74) La describía con palabras cargadas de simbología religiosa, como se aprecia en el discurso que ofreciera el día de la Raza, el 12 de octubre de 1923<sup>156</sup>:

“Cupo en el orden providencial de las cosas, que fuesen los antepasados de este pueblo los que diesen la luz al mundo. En el orden lógico no podía ser de otra manera por ser greco-latina la única civilización que hay en occidente. Fieles a su misión, no se conformaron con ver claro la esfera terrestre, la unidad hermosa del universo y la unidad humana, y se consagraron a ésta, y con la raza indígena y la raza africana, reunieron a la humanidad, integrándola en la Raza de la cual formamos parte, única por

---

<sup>156</sup> Alfredo Carrasquillo analiza este discurso de Albizu como ejemplo de lo que describe como una estrategia discursiva en la que éste se ubica en la posición de profeta. Cita, para sostener su tesis, la parte del discurso en la que Albizu dice que los puertorriqueños “somos un pueblo predestinado en la historia, porque Puerto Rico es la primera nación del mundo donde se forma la unidad de espíritu con la unidad biológica del cuerpo” Carrasquillo, A. (1998:31 y 42-43): *La voz de la palabra: estrategias discursivas y posiciones del sujeto en Luis Muñoz Marín y Pedro Albizu Campos (1932-1933)*, en *Cuadernos del 98, Vate, de la cuna a la cripta: el nacionalismo cultural de Luis Muñoz Marín*, Editorial Lea, Ateneo Puertorriqueño, San Juan.

constitución, al ser fiel intérprete de la vida y de los fines de la existencia”  
(Ibíd. 17)<sup>157</sup>

En ese mismo discurso, Albizu veía que los anglosajones norteamericanos no habían entendido el significado humano del descubrimiento, la humanidad descubriéndose así misma, y por eso habían exterminado la raza indígena y se habían mantenido separados de la africana, traicionando lo que entendía que era el plan providencial. Desde esta perspectiva, miraba el problema racial de Estados Unidos, más como un problema de civilización, que de raza (Ibíd.) En su construcción, no solamente la identidad puertorriqueña era más definida, sino que la civilización greco-latina, a la cual entendía pertenecía la identidad puertorriqueña, era, verdaderamente, la única civilización occidental.

En Albizu, el conflicto sobre la identidad política de los puertorriqueños era en su fondo, no un mero problema político, sino también de dignidad y respeto. Veía que la razón del por qué los puertorriqueños invertían tanto esfuerzo en la política se encontraba en el hecho de que:

“en nuestro país no hay consenso respecto a la base de su vida como entidad política, y de ahí el por qué consumimos nuestros mejores esfuerzos en lo que llamamos política” (Ibíd. 14)

En cuanto al carácter del norteamericano y de los Estados Unidos, veía que en ellos existía: “...unanimidad práctica respecto a la soberanía nacional y respecto a la

---

<sup>157</sup> El tema de la superioridad de la cultura y civilización puertorriqueñas es una constante en el discurso de Albizu. En parte del discurso de duelo en el entierro de los dos nacionalistas asesinados por la policía, luego de su arresto por la muerte del Jefe de la Policía en el 1936, Albizu dice: “Un imperio, señores, inferior a nosotros en orden, cultura, en sabidurías, en bondad, en caridad, en todas las virtudes que hacen grande a los pueblos pretende dominarnos...” Torres, B. (1974:13): *El proceso judicial contra Pedro Albizu Campos*, Editorial Jelofe, Río Piedras.

forma representativa de gobierno“(Ibíd.) demás, pensaba que un pueblo digno y que se respeta, como el pueblo norteamericano, nunca llegaría a respetar a los puertorriqueños “... si seguimos PIDIENDO [énfasis en el original] qué debe hacerse con nosotros”.

(Ibíd.) Planteaba, entonces, que los puertorriqueños deberían:

“... buscar los medios legales, la sanción del Congreso si fuere necesario para reunirnos en Congreso Constituyente...” con el fin de redactar una constitución que fuese digna de un pueblo que sabría ser responsable con los poderes”. Pensaba que de esta manera terminaría la discusión respecto al status (Ibíd. 18)

Además, como toda construcción sobre la libertad en la modernidad reconocía que “...el derecho de decidir cuál ha de ser el status de Puerto Rico, radica exclusivamente en el pueblo de Puerto Rico” (Ibíd.) Esto era así porque entendía que España no podía ceder a Puerto Rico, como lo hizo en el Tratado de París, sin el consentimiento de los puertorriqueños, lo que lo llevó a concluir que el Tratado no regía para los puertorriqueños y hacía de la “ocupación americana en Puerto Rico... una cuestión de hecho, pero no de derecho” (Ibíd. 79)<sup>158</sup>

---

<sup>158</sup> Hay que recordar que el Artículo 2 de la Carta Autonómica, que sirvió de base al último y breve gobierno bajo la soberanía española, disponía que no se podía modificar el gobierno autonómico “...sino en virtud de una ley y petición del Parlamento insular” (Trías, 1980 Vol. I: 127). Trías sostiene que este concepto, que definió como de bilateralidad, fue: “uno de los más avanzados... que luego habría de influir en el desarrollo y formulación de la teoría de un pacto como base de las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos” (Ibíd.) Comenta como dato curioso que el liderato autonomista de la época no reclamó esta concesión otorgada por España.

Esta idea de bilateralidad en el último gobierno bajo la soberanía española abona a la idea de Albizu de que la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos mediante el Tratado de París fue inválida porque no se consultó al parlamento o el pueblo de Puerto Rico. También entendía la ilegitimidad del gobierno colonial estadounidense desde la perspectiva del Derecho norteamericano que estudió en la Universidad de Harvard.

En cuanto a sus estudios de Derecho “...su propósito no fue desempeñarse como un abogado común y corriente...En su situación particular, el Derecho estaba subordinado a la práctica, que, en su caso, se traducían en la búsqueda de la independencia de Puerto Rico, y la salvación del sentido de una cultura

Albizu entendía que el sistema colonial impuesto era “... incompatible con la tradición jurídico-constitucional de Estados Unidos y con el “Standard” [énfasis en el original] cultural de Puerto Rico. Entendía que tanto el Presidente como el gobernador mantenían el “statu quo”, en abierta violación al espíritu de la Constitución. (Ibíd.78), planteamientos que, como veremos cuando analicemos el Estado Libres Asociado, aún puede hacerse y sostenerse en el día de hoy.

Albizu entendió también la política de Estados Unidos hacia Puerto Rico. Refiriéndose a una publicación del Departamento de Guerra, a cargo de los asuntos de Puerto Rico en aquella época, indicó que, desde la Guerra Hispanoamericana hasta el 1924, la política había sido la no admisión de Puerto Rico como estado de la Unión, ni el reconocimiento de nación soberana.<sup>159</sup> Además, sabía que la ciudadanía americana fue sólo una medida de sujeción política (Ibíd.:30)<sup>160</sup>

Albizu supo ver que estas construcciones de la identidad, como consecuencia de la *americanización* y la imposición de la ciudadanía, produciría una construcción híbrida de la identidad. En el 1930 reconoció que:

---

nacional”. Delgado Cintrón C. (1992:2): *El Derecho en Pedro Albizu Campos: formación jurídica y abogacía*, Revista del de Abogados de Puerto Rico, Vol.53, Núm. 1, San Juan.

<sup>159</sup> En la Ley 600 del 1950 se definió claramente la política de Estados Unidos hacia Puerto Rico. En esta ley el Congreso norteamericano hizo viable el gobierno constitucional del Estado Libre Asociado en el 1952, que ha regido hasta el presente, y que discutiremos más adelante. Basta con señalar en este momento que, desde el primer gobierno civil en el 1900, pues los primeros dos años de dominio norteamericano rigió un gobierno militar, hasta la Ley 600 del 1950, la política de Estados Unidos, en la explicación de José Trías Monge, fue de “gradualismo político” (Trías, 1980: V. I) Es decir, ir construyendo, poco a poco, un gobierno autónomo liberal con incentivos económicos que no conducía ni conduce al estado federado o a la independencia, y que, solamente, conduce a un gobierno con autonomía, como es el caso del Estado Libre Asociado actual.

<sup>160</sup> En cuanto al planteamiento de Albizu de que la ciudadanía norteamericana fue solamente un medio de sujeción política, vimos que el análisis de José Cabranes del historial legislativo de la Ley Jones del 1917, mediante la cual se extendió la ciudadanía norteamericana en forma colectiva a los puertorriqueños, demuestra que se hizo respondiendo al interés de Estado Unidos de mantener su agarre sobre Puerto Rico, sin conducirlo a la anexión o independencia (Cabranes, o. c.1979)

“... ya habían surgido nativos a sueldo...” para imponer en el sistema público el inglés en sustitución del español, y abogados “...para defender los intereses de los invasores”. Indica, entonces, que “...existe un grupo de pseudo-intelectuales que se han atrevido a predicar la formación del tipo híbrido, ese monstruo mitad yanqui, mitad boricua” (Albizu, o. c.: 100)<sup>161</sup>

Albizu entendió muy bien que el condicionamiento de la *americanización* estaba produciendo transformaciones en la construcción de la identidad nacional o de las identidades nacionales. Estas construcciones híbridas, culturalmente asimilistas y políticamente anexionistas, fueron tema y preocupación en el discurso de Albizu<sup>162</sup>. Veía, sin embargo, que había razones que explicaban lo que entendía era una imposibilidad política. Entre éstas estaba el:

“...aislamiento geográfico,... la densidad de nuestra población que no podrá ser sustituida...”, y “... la diferencia de raza e idioma, porque poseemos una cultura por lo menos igual a la de nuestros gobernantes, siendo herederos directos de la única civilización que hay en occidente” (Ibíd. 20)<sup>163</sup>

---

<sup>161</sup> Estos planteamientos de Albizu no son muy distintos de los planteamientos que en 1990 hará García Canclini sobre las culturas híbridas en la modernidad o posmodernidad, o de la explicación de Wells en el 1969, sobre las consecuencias de la modernización de la cultura puertorriqueña, con valores de la cultura angloamericana. Claro, la diferencia con García Canclini y Wells es que para ellos estas culturas híbridas o construcciones no son un problema. Son, sencillamente, la manera cómo se construyen las identidades en la realidad moderna y posmoderna latinoamericana y puertorriqueña.

<sup>162</sup> Con respecto al papel que debe desempeñar el sistema educativo en la construcción de las identidades, Albizu pensaba que: “La escuela lo mismo puede servir para construir que para destruir. ...La educación no puede ser un instrumento de dominación; la educación debe formar hombres informados de un criterio patriótico y no siervos del régimen imperante”. Rosado, M. (2001: IX): *Las llamas de la aurora: Acercamiento a una biografía de Pedro Albizu Campos*, Segunda edición revisada y aumentada, San Juan.

<sup>163</sup> Claro, un planteamiento desde la perspectiva posmoderna de culturas e identidades híbridas en una era de globalización en la que la mitad de los puertorriqueños, al vivir en los Estados Unidos, han construido una cultura del “vaivén” (Duany, 2002), de dependencia económica, política y psicológica en Estados Unidos, podrían ser razones, con bastante fundamento empírico, para tratar de demostrar la

Recomendaba a los anexionistas que asumieran una postura radical de exigir la incorporación de Puerto Rico a Estados Unidos, aunque pensaba que no iban a tener éxito, razón por la cual no se atrevían hacerlo:

“Si la constitución [de Estados Unidos] afirma que una comunidad de ciudadanos norteamericanos no puede vivir en una plano de desigualdad política con el resto de los estados de la Unión, ¿por qué los estadistas no redactan inmediatamente una resolución pidiendo el ingreso de Puerto Rico en la Federación, si los ampara la Constitución y la ciudadanía? Los partidarios de la estadidad no se atreven a pedirla ante el Congreso porque saben que les darían con las columnas del Capitolio en la cabeza” (Ibíd. 78)

Albizu miraba, entonces, al asimilismo y anexionismo como el mayor obstáculo para una política de consenso. Desde la perspectiva de esta tesis la postura de Albizu es, en parte, un reconocimiento de la consecuencia de construcciones en aversión a la nacionalidad y nacionalismo que impiden el desarrollo de éste como fuerza: “...que se yergue contra cualquier poder que nos niegue la personalidad” (Rosado, 2001:175)<sup>164</sup>, pues Albizu veía al nacionalismo como:

---

invalidez, hoy día, de los planteamientos de Albizu y la irrelevancia de un nacionalismo sólido “sustancialista”, como hemos visto lo describen algunos pensadores de la posmodernidad.

Sin embargo, si algo positivo tenía el nacionalismo de Albizu, era su claridad en cuanto a su definición y consecuencias políticas, algo necesario para la reconstrucción de las identidades que puedan romper con el estancamiento en el proceso de autodeterminación en el poscolonialismo. Esta es, precisamente, la razón por la cual muchos posmodernos, como Pabón o Grosfoguel, terminan, en lo político, favoreciendo el *status quo*, que no es otra cosa que el Estado Libre Asociado, o cambiando su postura de independentistas a “estadistas radicales”. Véase en el capítulo cuarto el debate sobre las identidades en la posmodernidad.

<sup>164</sup> Rosado, M. (2000): *Las llamas de la aurora: Acercamiento a una biografía de Pedro Albizu Campos*, Segunda edición revisada y aumentada, San Juan.

“...movimiento que aspira a despertar las fuerzas de la sabiduría en el pueblo, a salvar la nacionalidad para la cultura y la historia. ...el nacionalismo no es meramente la reintegración de las tierras a manos puertorriqueñas, ni la salvación de su comercio y sus finanzas; es la nacionalidad en pie para rescatar su soberanía y salvar a este pueblo para los valores superiores de la vida (Ibíd.)

Frente a esta construcción nacionalista, Albizu miraba el partido anexionista de su época, el Partido Republicano, como un partido que, no solamente era en aversión al desarrollo de un nacionalismo encaminado a rescatar la soberanía y los valores superiores, sino que, al asumir una postura incondicional a los Estados Unidos, ni siquiera reclamaba lo que le correspondía en derecho, pues en su “... incondicionalismo intransigente” a los Estados Unidos...” abogaba por la estadidad, rehusando predicarle al pueblo que exigiese los derechos que tienen de gobernarse a sí mismo:

“lo que demostraba falta de comprensión de la estadidad, pues esta requiere que el pueblo se acostumbre a ejercer todos sus derechos”  
(Ibíd.23)

Esta postura demostraba que, para Albizu, la aversión al nacionalismo tenía más peso que los rasgos norteamericanos, pues los anexionistas entendían los rasgos de la nacionalidad incompatibles con sus aspiraciones a una configuración norteamericana de su identidad. Esto condujo y conduce a que muchos afirmen más el antinacionalismo que el *americanismo*, lo que impide que vean la conexión y relación con la nacionalidad en las construcciones de sus identidades, y puedan entender cómo están configuradas las identidades norteamericanas.

Albizu entendió muy bien lo que ocurría. Así se demuestra cuando indica, por ejemplo, que no era permisible tolerar un régimen que negaba la propia ciudadanía y personalidad del puertorriqueño, pues la tolerancia del norteamericano había llevado a permitirle a éste “...despedazar nuestra nacionalidad...”, produciendo un tipo no solamente insensible al coloniaje, sino en aversión al nacionalismo puertorriqueño, imposibilitando toda posible resistencia a la condición colonial (Ibíd. 96)

De esta manera, Albizu describía cómo el coloniaje y el asimilismo habían logrado producir una construcción de una identidad desmoralizada, en términos de su incapacidad de defender la dignidad de la nacionalidad, pues se había logrado la construcción de una identidad que velase por los intereses y la política norteamericana en Puerto Rico:

“Con la pérdida de ese sentido de dignidad personal y colectiva, que acompaña a la teoría de la convivencia en la colonia, se agotan las fuerzas espirituales, y el nativo, reducido a lacayo, pasa a ser agente del invasor para entregarle todas las riquezas del país. Es inevitable: la decadencia moral es causa de la ruina material” (Ibíd.)

Albizu, entonces, describe a este “tipo insensible a la colonia”, que en esta tesis es una construcción problemática de la identidad nacional puertorriqueña, que se hace con aversión y odio hacia la nacionalidad puertorriqueña, y lo describe como:

“... insensible a la imposición extranjera. Esclavo, al fin, prefiere lo exótico a lo nativo. Culto, a veces, defiende la negación de su propia ciudadanía y la personalidad de su patria. Así tenemos un ardiente defensor del coloniaje y la anexión” (Ibíd. 100)



Esta “identidad insensible” a la nacionalidad podemos mirarla como reflejo del éxito del proyecto colonial estadounidense, pues se pudo lograr la construcción, en la inmensa mayoría de los puertorriqueños, de identidades que podríamos describir, además de insensibles, híbridas, problemáticas y en aversión a la nacionalidad y al nacionalismo. Éstas se observan tanto en muchos autonomistas como en anexionistas. Sin embargo, Albizu, coloca la responsabilidad histórica en los anexionistas. Así lo demuestra el último párrafo con el que concluye una carta del 1930:

“Presionemos a los enemigos de nuestra liberación a que formen su bloque anexionista para que carguen solos con la responsabilidad histórica de haber hecho todo a su alcance para acabar con la personalidad de su propio país, y así hacerse graciosos con un invasor que, si bien los utiliza, siente por ellos profundo desprecio” (Ibíd. 106)

El autonomismo tampoco era una alternativa viable para el nacionalismo albizuista. En el 1924, discutiendo sobre un proyecto de ley para hacer electivo el cargo de gobernador, pues los gobernadores fueron nombrados por Estados Unidos hasta el 1948, Albizu discute la idea autonomista de “soberanía dentro de la soberanía”. Sostuvo que la frase no quiere decir nada al ser una manera de “... encubrir el coloniaje que quiere implantarse...” Entendía que, si se refería al estado federal, éste no es ni estado ni soberano, y, si fuese un estado libre asociado, estaríamos ante la antítesis del estado federado (Ibíd. 29-30)

Su postura en contra del anexionismo y autonomismo lo llevaron a formar una estrategia con el fin de lograr la independencia que consistía en:

“... plantearle una crisis grave a la administración colonial para ser atendido en su demanda. Hasta ahora el colono ha formulado solicitud para cosas de poca monta. En Washington han desconocido a sus comisionados, y éstos se han resignado a volver a hacer otra genuflexión. Una nación como la norteamericana, con enormes problemas nacionales e internacionales, no tiene tiempo para atender a hombres sumisos y serviles. Se requiere la formación de una organización rebelde que abarque todo el pueblo de Puerto Rico y que rompa definitivamente con el régimen de la colonia...” (Ibíd. 44-45)

Albizu apelaba entonces a la necesidad de:

“... retrotraer al pueblo puertorriqueño a la situación moral en que se encontraba en el año del 68, cuando Betances, Hostos etc.<sup>165</sup> Ellos predicaban el credo revolucionario. Nosotros lo traducimos en toda forma de resistencia de que se pueda disponer contra el coloniaje extranjero” (Ibíd. 50)

En cuanto a otros discursos de Albizu, hay doce que fueron utilizados para declararlo culpable, el 29 de agosto de 1951, de doce cargos por violar la Ley 53, conocida como la Ley de la Mordaza, tras la Revuelta Nacionalista de 1950, de la cual hablaremos en el próximo capítulo (Acosta, 1993:11)<sup>166</sup>

---

<sup>165</sup> En el año de 1868, a que se refiere Albizu, ocurrió el Grito de Lares, el 23 de septiembre, mediante el cual un grupo de insurrectos, que se habían organizado mediante sociedades secretas, proclamó la república y ondeó la bandera revolucionaria diseñada por Betances. Figueroa, L. (1979: 302-303): *Breve Historia de Puerto Rico*, Vol. I, Editorial Edil, Río Piedras.

<sup>166</sup> Acosta, I. (1993): *La palabra como delito, Los discursos por los que condenaron a Pedro Albizu Campos – 1948-1950*, Editorial Cultural, San Juan. La Ley de la Mordaza “...declaraba delito grave el “fomentar, abogar, aconsejar y predicar la necesidad, deseabilidad y conveniencia de derrocar, paralizar y destruir el Gobierno Insular de Puerto Rico, y las subdivisiones políticas de éste, por medio de la fuerza y de la violencia. ...Hacía equivalente como delito, en términos de severidad, el hablar, publicar y reunirse y

De estos discursos tomaremos algunas expresiones de Albizu, con respecto al sentimiento de nacionalidad y nacionalismo, para inferir de éstas la construcción de la identidad nacional, o de identidades nacionales (aunque Albizu no viese la nacionalidad manifestarse en forma plural).

En un discurso pronunciado el 25 de julio de 1948 en Guánica (aniversario de la invasión estadounidense, el 25 de julio de 1898), Albizu describe la nación y al puertorriqueño recurriendo a imágenes míticas religiosas. Refiriéndose al carácter nacional dice lo siguiente:

“...para que haya alma nacional, cada uno de nosotros tiene que ser gota de igual pureza. He dicho antes que la labor de la patria es la labor mía, y eso quiere decir que cada uno de nosotros es corte de igual pureza. Todo el mundo sabe que, al ver un puertorriqueño en el extranjero, no importa el color de su piel o de sus ojos, todos saben que es un puertorriqueño. Somos una unidad humana con los mismos anhelos y los mismos amores”  
(Ibíd. 43)

La imagen de nación y sentimiento de nacionalidad en este discurso de Albizu tiene un fuerte trasfondo mítico religioso cuando habla de almas puras, pues en el cristianismo, la pureza del alma se origina en Dios. Albizu evoca de esta manera un origen mítico<sup>167</sup> religioso de la nación y la nacionalidad – un puertorriqueño es a la nación como un alma es a Dios.

---

hasta aplaudir, con el empuñar las armas y el matar. La palabra era, literalmente, equivalente a un arma, por mandato de ley” (Ibíd. 11).

<sup>167</sup> El mitólogo Joseph Campbell definía los mitos como “...pistas que conducen al potencial espiritual de la vida humana”. Campbell modifica la definición tradicional de mitos como huellas que conducen al significado de cosas vitales, a verlos como medios que conducen a la experiencia misma de la vida. Dice que, mediante el mito, se busca la experiencia, pues es en ésta donde está, verdaderamente, el significado. Asocia la experiencia con lo que describe como “... el arrobamiento asociado con el estar

La analogía entonces con el mito religioso es clara. De la misma manera que el origen de las almas es Dios Padre, el origen de los puertorriqueños es su alma nacional o la patria-padre que se expresa por ser una unidad humana, un pueblo, una nación con la cual se identifican los puertorriqueños por encima de rasgos étnicos, y por la expresión de sentimientos iguales en anhelos y amores.

En otro discurso pronunciado en Cabo Rojo, el 8 de abril del 1949 en ocasión del natalicio de Ramón Emeterio Betances, Albizu vuelve a evocar en la construcción de la nación y la nacionalidad imágenes míticas religiosas. En esta ocasión se encuentra ante la tumba de Betances, libertador de esclavos y Padre de la patria<sup>168</sup>. Compara la nacionalidad con la niñez y las cenizas, y las entrelaza en un discurso mítico religioso, histórico y libertario. En cuanto a la niñez, Albizu dice que ésta:

“...trae la visión de la perpetuidad de nuestra existencia como nacionalidad.” La patria se mira entonces “... no solamente en los niños y en la juventud que nos llena de aliento con el espíritu que traen de lo eterno con la alegría de la existencia, sino que tenemos que verla en los que no han nacido todavía” (Ibíd. 65)

En estas imágenes expresa la construcción moderna del sentimiento de nacionalidad como que pasa de generación en generación perpetuándose en el tiempo (Garzaro, o. c.) También está implícita la imagen de que en cada individuo nacido o por

---

vivo...” Campbell, J. (1988:5): *The Power of Myth, with Bill Moyers*, Anchor Books, Nueva York. Véase también Campbell, J. (1972): *Myths to Live By – How to re-create legends in our daily lives to release human potential*, Arkana, Nueva York.

Véanse también los planteamientos de Mircea Eliade sobre los mitos en la modernidad que, al igual que el mito tradicional, es un “tipo de conducta humana” y, a la misma vez “un elemento en la civilización”. Eliade, M. (1960: 27): *Myths, Dreams, and Mysteries: The Encounter between Contemporary Faiths and Archaic Realities*, Harper & Row, Nueva York.

<sup>168</sup>Sobre la historia de las gestas abolicionistas y libertadoras de Betances, véase Ojeda Reyes, F (2001) *El desterrado de París, Biografía del Doctor Ramón Emeterio Betances (1827-1898)*, Ediciones Puerto, San Juan.

nacer se encuentra la esencia de su nacionalidad, lo que implica que cada individuo es en sí nación, al igual que la imagen anterior de contemplar la esencia de Dios, recogida en cada gota de pureza divina.

En su discurso, Betances es símbolo que se transforma, de emancipador de niños esclavos (conectado al hecho histórico real de Betances como abolicionista) a emancipador nacional (que se reconoce en Betances como Padre de la patria) Albizu presenta entonces la metáfora de la liberación de los esclavos como la emancipación de la nacionalidad:

“... No se puede emancipar a una nacionalidad si el padre y la madre no se emancipan del despotismo malvado del corazón. No se levantará una sociedad sobre un pedestal de grandeza si hay esclavos. Los que utilizan a los niños como esclavos, tendrán la maldición de lo eterno, y una sociedad donde hay niños esclavos merece la maldición” (Ibíd. 66)

Albizu enlaza entonces la patria con la simbología cristiana del mito de la resurrección corpórea de las cenizas, al final de los tiempos, y el del origen divino del ser humano. Conecta estos mitos religiosos con el carácter mítico de Padre de la patria de Betances. Dice que través de las cenizas de la tumba de Betances todos los puertorriqueños están emparentados, y de la misma manera que al final de los tiempos los cuerpos surgirán de las cenizas e irán a Dios, así también de las cenizas del Padre de la Patria surgirá, en su momento, la nación liberada.

De esta forma se representa metafóricamente un sentimiento de nacionalidad que enlaza a unas personas en su identidad colectiva. Citando de expresiones que coloca en la voz de Dios, Albizu dice que de:

“...de tus cenizas se levantará otra vida y volverás ante el Todopoderoso a dar cuenta de tus actos. Mientras tanto, las cenizas serán parte del suelo, del mundo físico único. Aquí estamos ante las cenizas de Betances, cada uno de nosotros tienen aquí cenizas, cada uno de nosotros tienen aquí cenizas adoradas” (Ibíd. 66-67)

.....

“Nosotros no vemos en la tumba una terminación de la vida, sino un depósito de algo sagrado, de algo radiante, algo que nuevamente ha de surgir grande, con vida, con espíritu, algo que, por un designio divino, se levantará en su día y, mientras tanto, vivirá en la memoria con todo el amor con que fuimos traídos a la existencia” (Ibíd.)<sup>169</sup>

Albizu habla entonces de la libertad y la liberación de los Estados Unidos. Hace una conexión entre la venta de niños en la época de la esclavitud, la venta de la Nación y la respuesta nacionalista revolucionaria:

“Betances no podía concebir a un ser humano esclavo, no podía concebir a la madre esclava, ni al padre esclavo, ni a la familia esclava, ni a la sociedad esclava, ni a la nación esclava. Ahí está su espíritu revolucionario”(Ibíd.)

---

<sup>169</sup> La simbología mítica religiosa de las cenizas y la resurrección son de gran inspiración en los discursos de Albizu. Vemos que mucho antes, en el 1936, se inspira en ella en el discurso de duelo en el entierro de los dos nacionalistas asesinados por la policía, a raíz del asesinato por éstos del Jefe de la Policía: “Ya hemos traído aquí cenizas preciosas de otros héroes. El Nacionalismo ha traído a la Patria la transmutación de su ser, pues el hombre no nació para vegetar ni para ser gordo y fuerte, el hombre nació para erguirse sobre supremos principios de acuerdo a su inmortalidad. Para entrar en la inmortalidad hay una sola entrada: la puerta del valor que conduce al sacrificio por una suprema causa. Hay que sacrificarse por la independencia de la patria”. Torres, B. (1974: 13): *El proceso judicial contra Pedro Albizu Campos en el 1936*, Editorial Jelofe, Río Piedras.

.....

“Andan caminando por esos mundos de Dios hombres y mujeres que están poniendo a la Nación en pública subasta. ¿Cuánto pagan los yankis por la Nación puertorriqueña?... Si grande para nosotros es la existencia de la niñez, más grande es la existencia de la Nación puertorriqueña. Del niño surge la nacionalidad y Betances concibe, no ya la protesta contra la subasta del niño, sino la protesta de la subasta de la Nación, de la Patria puertorriqueña. ¿Y cómo se castiga el atentado de esclavizar la nacionalidad? ¿Cómo? Se castiga con el látigo, se castiga con el sable, con la pistola, con todas las armas, con piedras, con hierros, con lo que tenga el hombre en la mano para emanciparse”(Ibíd.)

Vistos estos segmentos de los discursos que llevaron a Albizu, nuevamente, a la cárcel, es fácil identificar sus elementos dinámicos no sustanciales (aunque Albizu los ve sustanciales) de naturaleza mítica, histórica y cultural, sobre los cuales se configura el sentimiento de nacionalidad y la identidad, e identidades nacionalistas, que examinamos en el segundo capítulo

En Albizu es también clara la definición de nación y nacionalismo. En un discurso pronunciado el 23 de septiembre de 1949, en conmemoración de “La proclamación de la República de Lares”, Albizu dice lo siguiente sobre la Nación:

“Puerto Rico es una Nación. Puerto Rico en Lares, el 23 de septiembre de 1868, se sentía en la plenitud de su personalidad política, en la conciencia de su nacionalidad...Y la única manera de reconocer ese derecho, era reconociendo la independencia de Puerto Rico” (Ibíd. 82)

Albizu mira el nacionalismo puertorriqueño como “...la patria organizada para el rescate de su soberanía”, (Albizu, 1984: 21)<sup>170</sup> y el Partido Nacionalista, como el instrumento político para alcanzarla. En cuanto a los elementos sobre los cuales se construyen la nación y la nacionalidad, Albizu dice lo siguiente, en la década de 1940, en el órgano oficial del Partido Nacionalista, *El nacionalista*:

“... [La nacionalidad] no sólo es la unidad étnica, cultural y religiosa<sup>171</sup> de la sociedad humana, sino la comunidad de sus intereses materiales sobre un territorio determinado, en el cual su propios hijos sean dueños y señores” (Ibíd.)

En otro discurso del 18 de diciembre de 1949 se ve con claridad que en Albizu tampoco hay duda de la identidad que existe entre pueblo y nación, como se mira en las

---

<sup>170</sup> Albizu, P. (1984): *La conciencia nacional puertorriqueña, selección, introducción y notas de Manuel Maldonado-Denis*, Editora Corripio, Santo Domingo.

<sup>171</sup> Luis Ferrao sostiene que es poco lo que se ha investigado sobre la conexión entre el nacionalismo de Albizu y el catolicismo. Estoy de acuerdo con Ferrao con que “la religión católica se convirtió desde un principio en uno de los elementos fundamentales de la ideología albizuista, hasta el punto de que Albizu la concibió como consubstancial a la identidad nacional puertorriqueña”. Ferrao, L. (1990:257): *Pedro Albizu Campos y el nacionalismo puertorriqueño, 1930-1939*, Editorial Cultural, San Juan.

Ferrao comenta, en referencia al interés de Albizu en el nacionalismo católico irlandés, que en la identidad nacional irlandesa el sentimiento católico es tan antiguo como su patrono, San Patricio, dando a entender que este no es el caso en el catolicismo puertorriqueño (Ibíd. 268) Al menos en el liderato político, con la excepción de Albizu, lo mítico religioso no es un rasgo característico. Sin embargo, este aspecto del carácter de Albizu, un genuino sentimiento mítico religioso, fue elemento fundamental que atraía a amplios sectores del pueblo.

Ha habido mucha discusión sobre la influencia del nacionalismo católico irlandés en Albizu, especialmente, durante sus años de estudiante en Harvard. La identidad de Albizu tiene, ciertamente, influencia católica, y no está claro si el catolicismo que desarrolla como estudiante en Harvard es en gran medida causado por la influencia irlandesa o es, simplemente, el reconocimiento en él de un rasgo de la cultura puertorriqueña, lo mítico religioso católico. Es muy posible que el rasgo se hubiese desarrollado durante sus años de estudiante en Harvard.

Narra Benjamín Torres que “con respecto al movimiento irlandés, Albizu fue más lejos, se alistó en el movimiento bajo la dirección de Eamón de Valera, actual Presidente de Irlanda. Los sábados se estacionaba en los portones de las fábricas de la zona de Cambridge y arengaba a los trabajadores, invitándolos a cooperar con el fondo económico para la liberación de Irlanda... Fue fundador... de los “Consejos de Estudiantes Pro Independencia de Irlanda” y bajo su dirección los capítulos de Harvard, Tufst, Boston Technical, Boston College y otros fueron organizados”. Instituto de Cultura Puertorriqueña, (1973:16): *Imagen de Pedro Albizu Campos*, Prólogo de Benjamín Torres, San Juan. Véase también Silén, J. (1996): *Nosotros solos: Pedro Albizu Campos y el nacionalismo irlandés*, Editorial Librería Norberto González, Río Piedras.



ideas de la modernidad, y distingue la definición que hace Estados Unidos del pueblo de Puerto Rico como una ficción jurídica legal. Refiriéndose al requisito legal, que al día de hoy tienen las acusaciones penales en Puerto Rico por disposición de la Ley de Relaciones Federales, que discutiremos con el establecimiento del Estado Libre Asociado, de decir en su encabezamiento: “El Pueblo de Puerto Rico y el Presidente de los EEUU”<sup>172</sup>, Albizu lo cuestiona diciendo:

¿“Y quién es el pueblo de Puerto Rico? “... todos los puertorriqueños... usan el nombre sagrado de Puerto Rico, no dice la nación de Puerto Rico [refiriéndose a la exigencia legal], sino el Pueblo de Puerto Rico como corporación hecha por la Ley del Congreso de EEUU para explotar y destruir a Puerto Rico...” (Ibíd. 106)

Los discursos de Albizu eran coherentes y claros, al punto de poder enmarcarse, sin dificultad, en reflexiones teóricas modernas sobre nación, nacionalidad e identidad nacional. También fue claro su sentido nacionalista de sacrificio en la lucha por la libertad, típico de la construcción de la nacionalidad, especialmente, a partir del Siglo XVIII, y los nacionalismos libertarios latinoamericanos del Siglo XIX.

“En la lucha por la libertad todo ha de ser sacrificio...la libertad no es estática...una vez conquistada nos impone una dinámica, un ejercicio continuo de la voluntad y un sacrificio continuo de la sangre...” (Ibíd. 135)

---

<sup>172</sup> Esta disposición sigue aún vigente bajo el Estatuto de Relaciones Federales, aprobado conjuntamente por el Congreso con la Ley 600 de 1950, ley base del Estado Libre Asociado, y la Ley 447 del 1952, ley mediante la cual el Congreso aprobó la Constitución de Puerto Rico. Véase, Trías, J. (1982): *Historia constitucional de Puerto Rico*, Vol. III, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

El nacionalismo como movimiento político será destruido por lo que algunos han llamado el triunfo del “nacionalismo cultural”, sin consecuencias políticas soberanas, o el triunfo del autonomismo sobre el nacionalismo (Duany, o. c.: 15) En la perspectiva de esta tesis, el triunfo del “nacionalismo cultural “no es otra cosa que el reflejo del triunfo de las construcciones de identidades problemáticas jaibas y en aversión a la nacionalidad. Éstas prevalecerán sobre las construcciones nacionalistas en la modernidad y, hasta ahora, prevalecen en el poscolonialismo posmoderno.

Esta es la razón por la cual Albizu sigue siendo un criminal y el país agoniza en un estancamiento social y político. Los puertorriqueños no hemos podido salir de la problemática de construcciones de identidades que impiden la liberación del estancamiento, y concluir nuestro proceso de autodeterminación, al menos a una fase en la cual nos desprendamos de todo vestigio colonial.

## 5. La identidad jaiba

David Martín Castro y Marta Meléndez Díaz explican en un corto ensayo sobre la “americanización en tres días”, a partir de la invasión del 1898 hasta la década del 1940, cómo se incorporaron en la cultura puertorriqueña rasgos y valores de la cultura norteamericana (Martín y Meléndez, 2000:139-151)<sup>173</sup>

La tesis de estos autores es que la incorporación de rasgos norteamericanos ocurre como consecuencia de la existencia en la cultura puertorriqueña de rasgos funcionales y pragmáticos, que hacen posible la *americanización* impuesta por Estados

---

<sup>173</sup> Martín, D. y Meléndez, M. (2000): *La dinámica cultural puertorriqueña: sincretismo, funcionalidad y eficiencia*, en *Puerto Rico, Siglo XXI, Al trasluz de Vieques: Sociedad civil, identidad, cultura, colonia y consenso*, Casa de Puerto Rico en España, Madrid.

Unidos. Son rasgos que facilitan la adaptación y acomodo al ambiente social teniendo como consecuencia que:

“la cultura puertorriqueña del 2000 incluye valores de procedencia norteamericana, que se combinan con los rasgos boricuas” (Ibíd.)

La combinación de rasgos de procedencia norteamericana con rasgos puertorriqueños, a que se refieren estos autores, no es diferente que la sociedad intermedia, medio tradicional y moderna, de rasgos puertorriqueños combinados con rasgos norteamericanos de que habla Wells en su explicación de la modernización de Puerto Rico (Wells, 1969); o las culturas híbridas de Puerto Rico de que hablan Pabón (Pabón, 2002) y García Canclini de América Latina, especialmente, México (García Canclini, (1990) Esto ya lo hemos visto y discutido, conjuntamente, con las explicaciones de la psicología social y cognoscitiva con respecto a la configuración de las identidades (Bloom, 1990; Tajfel, 1984; Damasio, 1999)

En el análisis de Martín y Meléndez, sin embargo, no se desprende con claridad cuáles son las características de estos rasgos funcionales y pragmáticos de la cultura puertorriqueña que hicieron posible la incorporación de rasgos norteamericanos en términos de adaptación al medioambiente social colonial, y cómo están relacionados con las construcciones de las identidades nacionales.

Los rasgos de funcionalidad y eficiencia de que hablan Martín y Meléndez, están relacionados con conductas y creencias identificadas en la cultura puertorriqueña como jaibas. J. García los ha analizado como rasgos característicos de las masas

puertorriqueñas que hicieron posible su supervivencia y adaptación en un medio ambiente hostil de pobreza y coloniaje (García Passalacqua, 1993: 58-62)<sup>174</sup>

La discusión de García sobre estos rasgos jaibas permite entender cómo muchos puertorriqueños enfrentaron y enfrentan las condiciones creadas por el colonialismo español y norteamericano en Puerto Rico, pues sobre éstos se construye una:

“... estrategia existencial para sobrevivir en una situación de dependencia y marginación” o supervivencia dentro de la servidumbre (Ibíd. 58)

La investigación sobre los orígenes taínos del concepto jaiba y su conexión con el pícaro español, aclaran el entendimiento de este rasgo individual y nacional de las masas puertorriqueñas. Además, en la interpretación de García, la visión del mundo jaiba de las masas es contrastada dialécticamente con la visión digna de las elites puertorriqueñas<sup>175</sup>.

Desde el siglo XVI se conoce el apelativo jaiba y pícaro como afectivo y admirativo – “hay que ser jaiba para sobrevivir”- lo que lo convierte más bien en una visión de mundo que rasgo peyorativo. (Ibíd. 58-59). El filólogo Rubén del Rosario explica su origen taíno el cual se refiere:

“...a un crustáceo de río de gran fuerza en sus palancas, rápidos movimientos que lo hacen difícil de atrapar, y gran habilidad para esconderse y buscarse su comida...” (Ibíd.59)

---

<sup>174</sup> García Passalacqua, J. (1993): *Dignidad y jaibería: Temer y ser puertorriqueño*, Cultural, San Juan

<sup>175</sup> García Passalacqua indica que el factor determinante en el comportamiento de los estratos dignos de la elite y jaiba de las masas era el colonialismo económico y psicológico que llevaba a una “... incorporación reactiva de valores cruciales de estratos similares en la metrópoli” (Ibíd. 61) Cita a Quintero para decir que la aspiración de la elite era “... insertarse en el mercado mundial de exportación, y para ello necesitaba acomodar sus intereses a los de la metrópoli. Pero en esa coyuntura no existe un reclamo de afirmación nacionalista, aunque sí se desarrolla el concepto de la “dignidad” autonómica” (Ibíd.) Quintero indica que con el cambio de “...un colonialismo mercantilista [bajo España] a un colonialismo imperialista [de plantaciones bajo Estados Unidos]” se quebraría la hegemonía de los hacendados y se formaría “...una clase burguesa nativa de naturaleza anti-nacional” (Quintero, o. c. 24) Véase también el planteamiento de Maldonado Denis sobre la “elite colonial”...intermediaria entre el poder de la metrópoli y la sociedad puertorriqueña” (Maldonado, o. c. 76-77)

En el diccionario de la Real Academia Española, jaiba, en Puerto Rico y en Cuba significa una persona “astuta y disimulada”, el equivalente del pícaro de la tradición española trasladado al Caribe. Sobre el pícaro, García cita y comenta lo siguiente de Margot Arce:

“... aparece en el siglo XVI como un tipo autóctono, resultante de la situación económica y social de España de la época. Reivindica a los “ignorantes” y “vagos” frente a la nobleza y el clero, tipificando al pícaro como un ser humano que desea vivir sin “trabajar” (entendiendo el trabajo, por supuesto, como la servidumbre), obteniendo únicamente la satisfacción de sus necesidades urgentes” (Ibíd.)

.....

“...tiene...una naturaleza intelectual y espiritual, considerada (equivocadamente por la elite) como “mediocre”, ya que se preocupa sobre todo por lo material y, en primera instancia, por satisfacer su hambre. Posee un enorme deseo de libertad de espíritu, de evitación del trabajo servil y de sus deberes, y con una honda preocupación, esencialmente individualista, por el yo. Es egoísta y terco, incapaz del arrepentimiento, y seguro y orgulloso de sí mismo. Se burla de la ley, cuidándose de mantenerse dentro de ella. No responde a la “decencia”, “moral”, “dignidad” de la elite, y es considerado dentro de la sociedad

como un “parásito” por ésta. Es religioso, pero se burla de la jerarquía”.  
(Ibíd.)<sup>176</sup>

García considera que se le pueden aplicar al jaiba los rasgos del pícaro español y del crustáceo puertorriqueño que da origen a la palabra, especialmente, en lo que se refiere a que es:

“... ingenioso en sus artimañas, gracioso, de gran sagacidad, y de gran movimiento, precisamente las características del jaiba, el crustáceo americano que incorpora al uso de la acepción puertorriqueña la visión de mundo del pícaro español, y que puede describir desde ese mismo siglo XVI... la visión de mundo de ese hombre-masa en Puerto Rico” (Ibíd. 60)

Los rasgos jaibas se han reformulado desde una perspectiva posmoderna. En un ensayo de varios intelectuales puertorriqueños en Estados Unidos– Grosfoguel, Negrón y Georas -se reconoce la jaibería que describen como *mímica* [énfasis en original] de los discursos y estilos norteamericanos y estrategia de lucha puertorriqueña en contra de los elementos de represión colonial norteamericana en el siglo veinte (Grosfoguel, Negrón y Georas, 1997: 26-27)<sup>177</sup>

Estos autores sugieren un estilo jaiba para lidiar, hoy día, con los asuntos de política y cultura, pues sostienen que estos rasgos han sido históricamente exitosos en lograr concesiones políticas, que han resultado en el mejoramiento de la cotidianidad puertorriqueña. La mímica jaiba puertorriqueña del rol y discurso norteamericanos es

---

<sup>176</sup> Federico de Onís le adscribe al pícaro: “votos de vagancia, pobreza y castidad”. Es fatalista y se deja arrastrar por las circunstancias. En esencia es la antítesis del “caballero” y del “hidalgo” y de sus valores...” (Ibíd.)

<sup>177</sup> Grosfogel, R., Negrón-Muntaner, F., Georas, C. (1997): *Beyond Nationalist and Colonialist Discourses: The Jaiba Politics of the Puerto Rican Ethno-Nation*, University of Minnesota Press, Minneapolis.

vista más como acto estratégico de subversión desde una perspectiva femenina patriarcal de seducción, ambigüedad y negociación, que como parte de un proceso psicológico de identificación (Ibíd.) La jaibería es, entonces, desde esta perspectiva posmoderna, una:

“... estrategia de aquellos que tienen que luchar en contra de la adversidad”, y una manera de exigirles a los “... Estados Unidos responsabilidad y descolonización, sin perder el sentido de autonomía...”. Es desde esta estrategia como “... debe buscarse la teoría política para los nuevos proyectos políticos, y no en las narrativas de independencia y nacionalismo- a menos que, estos últimos, demostrasen ser de utilidad, lo que hasta ahora no ha ocurrido” (Ibíd. 28-29)

Sin embargo, sostengo que, aunque es posible que sea cierta la existencia de rasgos jaibas en términos de *mímica* estratégica, es cierto también que, en la construcción de las identidades de muchos puertorriqueños, el éxito del condicionamiento asimilista y colonial estadounidense, ha tenido como consecuencia la construcción de identidades que van más allá de una mera estrategia psicológica de naturaleza subversiva de manipulación y supervivencia, o de:

“... estrategias específicas a las cuales recurren los puertorriqueños con el fin de negociar en sus términos el sistema político” (Ibíd. 30)<sup>178</sup>

Se pueden observar en muchos puertorriqueños, y constatar empíricamente, construcciones de identidades en la que la identificación con rasgos como la ciudadanía,

---

<sup>178</sup> Franz Fanon decía que la descolonización es un fenómeno violento, pues se trata de la creación de hombres nuevos. Fanon, F. (1965: 30-31): *Los condenados de la tierra*, Fondo de la Cultura Económica, México. Véase también F. Fanon (1967): *Black Skin, White Masks*, Grove Press Inc. Nueva York.

Aunque Puerto Rico no es una colonia clásica, pues es subsidiada por la metrópoli y hay espacios políticos autónomos, la descolonización sería, necesariamente, dolorosa con características violentas. Pero la violencia mayor sería de naturaleza psicológica, pues la descolonización requiere la reconstrucción de identidades que tendrían que “quitarse” la máscara jaiba de la mímica.

y el estado estadounidense son parte de una identificación psicológica, que va más allá de la mera *mímica* estratégica jaiba. Es decir, un rasgo de personalidad que va más allá de un mero rasgo de estrategia de supervivencia.

No obstante, es interesante el debate histórico que ha producido la jaibería. Hemos visto que su etimología proviene del nombre que los taínos le dieron al cangrejo, o crustáceo, que tiene la característica de caminar de frente, moviéndose de lado. Es decir, el cangrejo no camina directamente, sino que se mueve hacia al frente, mediante un movimiento de lado, algo que se asocia con la manera indirecta con que bregan muchos puertorriqueños.

Esta característica se traduce en el famoso “unjú” del jíbaro campesino puertorriqueño que se refiere a un aparente “sí...” detrás del cual se esconde un “no” u otra cosa. El “unjú” se describe muy bien en la famosa composición de Luis Llorens Torres:

Llegó un jíbaro a San Juan  
y unos cuantos pitiyankis,<sup>179</sup>  
lo atajaron en el parque  
queriéndole conquistar:  
le hablaron del Tío Sam.  
de Wilson, de Mr. Root,  
de New York, de Sandy-hook,  
de la libertad, del voto,  
del dólar, del habeas corpus,  
¡y el jíbaro dijo: ¡Njú...!  
(Rosa Nieves, 1957:131)<sup>180</sup>

---

<sup>179</sup> Un *pitiyanqui* es un término despectivo que se utiliza para referirse a los puertorriqueños incondicionales a los norteamericanos. El *pitiyanqui* mira con desprecio los rasgos culturales puertorriqueños y ensalza los norteamericanos en forma exagerada. Es un puertorriqueño, que, al querer ser norteamericano, resulta una “versión disminuida”, “pequeña”, pues el prefijo *piti* viene de *petit* en francés, que quiere decir pequeño, o de menor valor que un “verdadero” norteamericano. También se dice que el *pitiyanqui* pretende ser “más americano que Jorge Washington”.

<sup>180</sup> Rosa-Nieves, C. (1957): *Aguinaldo lírico de la poesía puertorriqueña*, Tomo II, Librería Campos, Puerto Rico.



Grosfoguel et. al. describen el “unjú” como una manera de tomar el discurso dominante, con el fin de subvertirlo y hacer de él lo que se desea. De esta manera se evita una confrontación directa que se piensa imposible de ganar (Grosfoguel, et.al. o. c. 30-31) Es una estrategia a la que se recurre “por debajo de la mesa”, es decir, diciendo “sí”, para luego hacer lo opuesto u otra cosa (Ibíd.)

Los rasgos de identidad que se critican en el nacionalismo de Pedreira<sup>181</sup>, de Diego<sup>182</sup> y Marqués<sup>183</sup> como “contrabando verbal”, malicia, ambigüedad, ambivalencia y falta de virilidad, y que son vistos como impedimentos para el logro del estado-nacional,

---

<sup>181</sup> El puertorriqueño es pasivo a los ojos de Pedreira frente a la historia y gobernadores militares españoles y norteamericanos. Este “acatar” y “aceptar” son “conceptos sintomáticos” de una identidad pasiva (Pedreira, 1985:34) Esta pasividad, acompañada de hispanofilia, ha llevado al rechazo, hoy día, de su reflexión. Sin embargo, me parece muy válido el esquema en donde encuadra su pensamiento sobre la identidad, por lo que no puede descartarse del todo su reflexión.

En su corto prólogo a su obra, Pedreira enumera “tres momentos supremos en el desarrollo de nuestro pueblo”. Al primero lo llama “formación y acumulación pasiva” y va desde la conquista hasta principios del S. XIX; al segundo lo llama “de despertar e iniciación”, que termina con la invasión norteamericana en el 1898; y al tercero lo llama de “indecisión y transición” y es la actualidad del 1934.

Pedreira mira el primer momento como una prolongación de la cultura hispánica; en el segundo, se empieza “... a descubrir un ademán independiente dentro de aquella”, y en el tercero, “hemos querido continuar su desarrollo”, pero con el elemento sajón norteamericano superpuesto.

Dice, entonces, que no quiere discutir “el resultado de este último injerto, sino señalar la discontinuidad de nuestra íntima evolución, que no llegó a madurar plenamente” Pedreira, A. (1985:25): *Insularismo*, Editorial Edil, San Juan. De esto, en parte, trata esta tesis, pues no hemos terminado nuestro proceso de autodeterminación, debido a configuraciones problemáticas de nuestras identidades que llevó a que históricamente no se impusiera la identidad nacionalista, aunque sí el “nacionalismo cultural”, que a lo que conduce es a mantener la autonomía colonial.

<sup>182</sup> Ante la actitud de la Cámara de Delegados con respecto a los gobiernos coloniales impuestos, como el gobierno Jones, dice José de Diego: “Nuestra dolencia moral más grande es una atávica predisposición al otorgamiento irreflexivo y a la blandura de la voluntad...La Cámara dijo que Sí, rindió su voluntad; pudo decir No, seguir diciendo No y con una formidable y persistente negativa preservar los elementos de nuestra vida nacional, no concurrir a un régimen de tiranía y dejar para Dios y para la historia, que el dominador ejerciera, solo, solo, solo, el poder con que ha violado el derecho natural, el derecho sobrenatural de nuestro pueblo y de todos los pueblos a la soberanía y disposición de su propio destino”. Arce (1967:49-50): *Las obra literaria de José de Diego*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.

<sup>183</sup> Grosfoguel, et. al. mencionan el ensayo de René Marqués sobre la docilidad del puertorriqueño para indicar que lo que Marqués ve como dócil es, verdaderamente, un rasgo jaiba. Los autores, en parte, tienen razón. El ensayo de Marqués, sin embargo, tiene aún observaciones muy pertinentes sobre la identidad, como la conexión entre la “docilidad” jaiba que se expresa, no solamente en forma pasivo-agresiva, sino también en forma autodestructiva y suicida. Estoy de acuerdo con Marqués en que incidentes nacionalistas (excepto el asesinato del Coronel Riggs y la Masacre de Ponce) como el asalto a la Casa Blair y al Congreso, por ejemplo, fueron actos en los que los nacionalistas fueron más a morir que a matar. También estoy de acuerdo con la descripción que hace de los asimilistas como destructores de su “esencia puertorriqueña”. Ya sea por docilidad pasivo agresiva, o jaibería, existe una conexión entre estos rasgos en las construcciones de las identidades puertorriqueñas. Marqués, R. (1977: 161-166): *El puertorriqueño dócil y otros ensayos (1953-1971)*, Editorial Antillana, San Juan.

son, ahora, revalorizados por los posmodernos como útiles para negociar el colonialismo y la subordinación (Ibíd.)

Desde esta perspectiva se mira entonces la jaibería como una postura no heroica en la cual:

“...se favorece la perseverancia sobre la fortaleza física, y la ambigüedad de privilegios sobre la claridad”. Se plantea que es un error confundirla con un rasgo de docilidad<sup>184</sup>, pues es, verdaderamente, una “... estrategia activa de baja intensidad, dirigida a obtener el máximo de beneficios de una situación, con un mínimo de derramamiento de sangre” (Ibíd.)

Ejemplos de estrategias jaibas en la posmodernidad son los movimientos sociales durante el siglo veinte, en los cuales se adoptaron, literalmente, los discursos de derechos civiles, ya reconocidos en la constitución de la metrópoli (Ibíd.32) Me imagino que los autores se refieren a los movimientos y discursos que se adoptaron y adoptan en Puerto Rico de Estados Unidos con respecto a los derechos relacionados con la liberación femenina, minorías sexuales, civiles, ambientales, animales, etc.

Concluyen que los problemas sociales de Puerto Rico no se pueden resolver mediante la victoria de un *ideal* [énfasis en el original] como el estadoliberalismo, independencia o estadidad, porque ninguna de estas fórmulas resuelve el problema de la

---

<sup>184</sup> Sobre el debate de la “docilidad” Sánchez Tarniella sostiene en su tesis sobre la liberación de Puerto Rico que: “el puertorriqueño no es dócil como se ha pretendido, sino más bien está (o ha estado) docilitado”. Sánchez, A. (1973: 7): *El dilema puertorriqueño: libertad o dominación*, Ediciones Bayoan, San Juan.

En un ensayo sobre las conspiraciones e insurrecciones en el siglo XVIII, Delgado Pasapera concluye que: “Un pueblo que se comportaba de ese modo no podía ser un pueblo dócil, y los gobernadores lo sabían. Por eso alentaban la sospecha y extremaban la vigilancia. Delgado Pasapera, G. (1985: 65): *Orígenes del independentismo puertorriqueño*, Revista de Historia, Año I, Asociación Histórica de Puerto Rico, San Juan.

inequidad social existente, sino que el triunfo de cualquiera de estos *ideales* lo que haría sería:

“... reordenar la habilidad de aquellos que están ahora en el juego político de administrar la colonia, neocolonia o un estado empobrecido de los Estados Unidos” (Ibíd. 33)<sup>185</sup>

En cuanto a tangencias entre rasgos jaibas y pensamiento filosófico, cabe señalar que la identidad jaiba no es una identidad epicúrea, aunque es posible asociarla con ésta en término de su utilitarismo y búsqueda en la inmediatez de un bienestar y felicidad centrada en el cuerpo, con el fin de liberarse del sufrimiento que producen el hambre y las condiciones socioeconómicas de explotación.

Las semejanzas entre la jaibería y el pensamiento filosófico hedonista y pragmático se encuentran en la necesidad de satisfacer deseos “indispensables para la supervivencia”, que Epicuro denominó “naturales y necesarios”, relacionados “a las exigencias humanas más perentorias – comer, beber, cobijarse, etc.” (Sánchez, 2001: 129)<sup>186</sup>, y el logro de una vida feliz que responda al “principio de mayor felicidad” del que habla John Stuart Mill. (Mill, 1957)<sup>187</sup>

El principio de Mill se refiere a una existencia lo más alejada posible del dolor, y lo más cercana posible al disfrute del placer, tanto en calidad como en cantidad. Es un principio, mediante el cual, todas las cosas son deseadas, ya sea en consideración del bien

---

<sup>185</sup> Los autores se refieren por “colonia” al Estado Libre Asociado, por “neocolonia” al estado independiente y por “estado empobrecido” a un estado de la federación norteamericana o EEUU.

<sup>186</sup> Sánchez, M. (2001): *La ética de los griegos*, Ediciones Clásicas, Madrid.

<sup>187</sup> Mill, J. (1957): *Utilitarianism*, The Liberal Arts Press, Nueva York.

propio individual o el de otras cosas o personas (Ibíd. 16)<sup>188</sup> La vida feliz se fundamenta entonces en elementos utilitarios de tranquilidad y excitación (Ibíd. 18)

Es posible entonces hacer interpretaciones hedonistas y pragmáticas de una identidad jaiba y de aversión al nacionalismo, pero con una gran salvedad. Me refiero a la poca capacidad de las identidades jaiba y de aversión al nacionalismo en controlar los excesos. Es decir, estas identidades tienen una gran dificultad en lograr un balance que frene los excesos como ocurre en el pragmatismo epicúreo y hedonismo en los que hay un entendimiento de que los excesos de placer pueden conducir directamente a lo que más se quiere evitar, el dolor y el sufrimiento físico y moral.

Una interpretación del Estado Libre Asociado desde esta perspectiva requeriría concluir que la vida balanceada del placer moderado de que se habla en el pensamiento epicúreo y utilitario se perdió con el experimento del Estado Libre Asociado a causa de su continuo colonialismo, es decir, su dependencia económica y política en los Estados Unidos, y la consiguiente ausencia de poderes soberanos o, al menos, de mayores poderes autonómicos, el apego desmedido a placeres provenientes de bienes innecesarios en una sociedad altamente consumista y subsidiada, y el temor a perderlos, especialmente, a través de la independencia y el nacionalismo.<sup>189</sup>

---

<sup>188</sup> De acuerdo con Mill, la moralidad del “principio de mayor felicidad” sostiene que las acciones son correctas en proporción a su tendencia a promover la felicidad, e incorrectas si tienden a producir lo opuesto. Es claro que la felicidad es placer y ausencia de dolor, y la infelicidad dolor y privación del placer. Por consiguiente, la filosofía de vida sobre la cual se fundamenta la moralidad es que las únicas cosas deseables como fines son el placer y la liberación del dolor, y que todas las otras cosas deseables (que en el utilitarismo son tan numerosas como en cualquier otro esquema) se desean, ya sea por el placer inherente a ellas mismas, o como medio para la promoción del placer y la prevención del dolor (Ibíd. 9-11)

<sup>189</sup> Los puertorriqueños de los sectores medios hacia arriba, en la estratificación social, buscan huir de la criminalidad y los problemas sociales, refugiándose en urbanizaciones cerradas, pues la ley permite privatizar las vías públicas y cerrarlas a los no residentes mediante “control de acceso”. Esto no ocurre porque se busca, solamente, la vida feliz en términos de la reclusión privada epicúrea en la que el individuo vive cultivando la amistad, manteniéndose alejado de la vida pública y la política. Ocurre, principalmente, en respuesta al miedo a la criminalidad que S. Prats entiende es consecuencia de la desintegración social, que, a su vez, consecuencia de la política gubernamental de insuficiencia económica con dependencia

La jaibería son entonces rasgos del carácter nacional puertorriqueño que sirven para explicar cómo se incorporaron rasgos norteamericanos en las identidades puertorriqueñas, y la preferencia e identificación de muchos puertorriqueños con la ciudadanía y “nación” norteamericana. Esto quiere decir que la aceptación e incorporación de la ciudadanía y otros rasgos norteamericanos ocurrieron originalmente, más bien por jaibería, que por sentimientos de nacionalidad, pero, hoy día, son rasgos muy adentrados en la psiquis de muchos puertorriqueños.

Esto ha conducido a que rasgos de origen norteamericanos se han convertido en parte de las identidades nacionales de muchos puertorriqueños, especialmente, en los que se identifican como *puertorriqueños-americanos* y *americanos*. La jaibería es también un rasgo determinante, tanto en la concepción y desarrollo del Estado Libre Asociado, como del movimiento asimilista moderno, que es en aversión a las identidades con fuertes rasgos de nacionalidad y nacionalismo.

## 6. El discurso de Luis Muñoz Marín

Comenzaré el análisis de algunos escritos y discursos de Muñoz con unas citas que aparecen en el Prólogo de la publicación de la segunda edición de sus memorias, en las que se comenta sobre sus visiones de Puerto Rico, y en las que se hace una distinción entre lo que define como el Puerto Rico nacional y social:

“Hay dos Puerto Ricos: el Puerto Rico persona, persona colectiva, y el

Puerto Rico personas. Al Puerto Rico persona, que es el Puerto Rico

---

asistencial en las ayudas estadounidenses. Esto ha producido “...el fortalecimiento y ampliación de una actividad económica basada en el crimen. Esta lucrativa actividad económica incluye tres tipos: 1) el crimen organizado a nivel internacional, 2) el crimen de cuello blanco, 3) el crimen callejero.”. Prats, S. (1987:128): *La política social de Puerto Rico*, Ediciones Porta Coeli, Santurce.

patria, se le quiere, se le ofende, se le liberta, se le tiraniza, se le enaltece: es el Puerto Rico que cada puertorriqueño siente por todos los demás; es el Puerto Rico nacional. El Puerto Rico personas es el de los individuos, las familias, las clases sociales, las injusticias y justicias, el de las convivencias humanas, buenas o malas; es el Puerto Rico que inspira la justicia social, la buena civilización, a que la convivencia sea de calidad” (Muñoz, 2003: 12)<sup>190</sup>

Muñoz dice que su vida pública obedece a impulsos nacionales y sociales que producen en su conciencia conflictos que angustian su alma. Su explicación está cargada de imágenes conflictivas cuando expresa que los impulsos:

“A veces chocan uno con el otro, proponen disyuntivas difíciles, que angustian el alma. Dentro de mi conciencia montan un campo de batalla, en las peripecias de una guerra civil” (Ibíd.)

Los impulsos en “guerra civil” que angustian “mi conciencia de puertorriqueño” son “...la dignidad del pueblo patria en cultura y civilización y el logro de los medios económicos de vida para que los trabajadores puertorriqueños, y todos los puertorriqueños, puedan salir de su pobreza” (Ibíd. 13)<sup>191</sup>

---

<sup>190</sup> Muñoz, L. (2003): *Luis Muñoz Marín, Memorias, Autobiografía pública 1940-1952*, Fundación Luis Muñoz Marín, Puerto Rico.

<sup>191</sup> Cuando Muñoz habla de su vida pública dedicada a obedecer los impulsos nacionales y sociales, indica que esto ha sido así “hasta donde yo alcanzo a conocerme a mí mismo – y nadie puede conocerse totalmente...” (Ibíd.12) Los impulsos que angustian el alma y conciencia moral se relacionan con lo que describe Trías como las “...fuertes raíces en el independentismo reprimido e impotente de su padre”, Luis Muñoz Rivera, “...cuyas frustraciones en Washington”, como comisionado residente, “había vivido el hijo en sus críticos años de adolescencia” (Trías, J., 1981: 180, Vol. II), y su deseo de “redimir” a los pobres.

A. Carrasquillo analiza a Muñoz en un discurso en el 1932 sobre el Partido Liberal. Indica que éste se ubica en la posición de “mesías nuevotestamentista”. Hace un análisis freudiano y dice que,

La angustia psíquica conflictiva adquiere un carácter político en la “...brega con el “status” que se transforma en una batalla dentro de su conciencia moral, aunque su lucha principal será por la justicia social, reflejo, en parte, de la influencia socialista en su carácter.<sup>192</sup>

Las fuerzas en guerra, a causa de impulsos contradictorios nacionales y sociales, adquieren un carácter real en el choque entre “...la independencia, el Estado Libre Asociado, jamás la estadidad“, y “...la justicia social...”.Esta dialéctica intrapsíquica y política se resuelve en una especie de síntesis<sup>193</sup> en la que “... surge el Estado Libre Asociado” en busca de “... los medios para que la justicia no sea una distribución equitativa de la miseria” (Ibíd.)

Puerto Rico, que es el campo de batalla<sup>194</sup> entre las fuerzas de la independencia y la justicia social, tiene una “...peculiar, única, relación con Estados Unidos”. En el pasado y el presente se ha dado el choque entre la independencia y la justicia social, pero no sabe “...cómo será en un futuro...” la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos, que antes le

---

psicológicamente, Muñoz se veía como heredero legítimo de su padre, pero, contrario a Cristo, muere a la vida de poesía y bohemia y renace, citando a Arcadio Díaz Quiñones, para “... redimir a los desheredados”. Muñoz es el hijo redentor, obligado a ocupar los espacios del padre. Carrasquillo, A. (1998:33 y 50): *La voz de la palabra: estrategias discursivas y posiciones del sujeto en Luis Muñoz Marín y Pedro Albizu Campos (1932-1933)*, en *Cuadernos del 98, Vate, de la cuna a la cripta: el nacionalismo cultural de Luis Muñoz Marín*, Editorial Lea, Ateneo Puertorriqueño, San Juan.

<sup>192</sup> Fue el socialista español y asimilista Santiago Iglesias “...quien posiblemente dejó la huella más profunda en su enfoque de la realidad económica y social...” (Trías, 1981: 181 Vol. II) Muerto Muñoz Rivera, Iglesias “sirve claramente de figura paterna en la continuada formación del joven” (Ibíd.) La vida pública de Muñoz “... fue un esfuerzo continuo y nunca satisfecho por entero de reconciliar estas dos figuras paternas..., de armonizar los valores de la libertad económica y la dignidad humana” (Ibíd.)

<sup>193</sup> Jaime Benítez, autor del Prólogo del cual citamos, dice con respecto a la síntesis que Muñoz busca y representa en un Estado Libre Asociado que: “Frente a la tradicional disyuntiva estadidad o independencia, busca una síntesis que recoja lo mejor de ambas, una alternativa que retenga la asociación con Estados Unidos y que alcance la máxima autonomía para Puerto Rico compatible con esa asociación” (Ibíd.8)

<sup>194</sup> La imagen de Puerto Rico como el campo de batalla entre las fuerzas de la independencia y la justicia social se asemeja a la idea del psicoanálisis de una topografía (inconsciente, preconsciente y consciente) psíquica en la que se liberan las luchas entre fuerzas o impulsos que configuran la personalidad.

“... parecía encaminarse a grandes uniones de pueblos...”, pero que ahora le parece que se dirige “a la multiplicación de naciones (de personalidades nacionales)” (Ibíd.)

La lucha de clase que enfrenta a la justicia social con lo económico, es en Muñoz, una lucha que tiene un carácter moral, pues es una lucha entre un:

“...socialismo moral e ineficiente y el capitalismo inmoral y eficiente. El uno quiere distribuir lo que no hace en abundancia, el otro hace lo que no distribuye con justicia” (Ibíd.)

En cuanto a los aspectos culturales y económicos, el primero es una lucha en contra “del sentido de poesía, arte y bohemia”, mientras que en el segundo, el conflicto es contra “la solidaridad con el trabajador, el pobre, el atropellado” (Ibíd.)

Muñoz abstrae la nación de las luchas sociales. La separa de las diversas formas que en la sociedad se manifiesta lo social e individual. Convierte a la nación en una patria abstracta, separada del componente social de individuos, familias, clases sociales, convivencia, civilización etc. Es clara, entonces, en Muñoz, la primacía de lo social sobre lo nacional, pues es en las relaciones sociales e individuales donde ocurren “injusticias y justicias”, “buenas y malas relaciones”, y la “buena vida” en la cual está implícita la vida “cultural” y de “civilización”.

En Muñoz no hay luchas nacionales sino sociales. Por consiguiente, al diluirse lo nacional en lo social queda solamente, en la abstracción de la patria nación, la lucha por una identidad cultural digna. El separar lo social de lo nacional imposibilita también una explicación en la que se pueda hacer una referencia teórica congruente con la realidad de la identidad nacional, el sentimiento de nacionalidad y nacionalismo.



Esto nos lleva a concluir que el elemento más concreto en la definición de nación de Muñoz, del cual se infiere su entendimiento de identidad nacional, es de naturaleza psicológica, pues en la forma abstracta, como presenta y define la nación patria, lo único concreto es su referencia al sentimiento afectivo que la caracteriza. Sin embargo, este sentimiento no es en el sentido moderno de sentimiento de nacionalidad sobre el que se fundamenta la identidad nacional y el nacionalismo, y sobre el cual un pueblo o sociedad construyen su identidad. La identidad nacional en Muñoz es más bien en un sentido social afectivo de solidaridad con los demás puertorriqueños, pero al que se le ha despojado de todas las formas sociales fundamentales como familia y clase social.

El análisis psicológico de la nación patria en Muñoz se sostiene también por los conflictos y angustias que produce. Además, no le cabe ninguna explicación teórica de las que vimos en el capítulo anterior, y, mucho menos, el marco referencial de pensadores como Smith, Garzaro, Guibernau, Kohn, Bauer, etc. Si aplicásemos estos pensadores, habría que deshacerse de la abstracción de la nación patria para tener una nación con fundamentos sociales que aspire en lo político, al menos, al estado autónomo.

En términos reales, lo nacional no puede separarse de lo social, ya en lo colectivo o individual, a menos que se construya una identidad o un ego dependiente de ciertas circunstancias desconectadas de determinados procesos históricos y sociales. Esto es lo que intenta Muñoz con éxito relativo cuando construye lo nacional sin conexión con un pasado y un futuro, en los que se les dé el justo peso y perspectiva a elementos sociales y estructuras coloniales.

La explicación de Muñoz tampoco permite una distinción que haga posible, aunque sea en forma abstracta, y como ocurre en la modernidad, colocar el sentido de

nacionalidad por encima de las clases sociales u otras identidades individuales y sociales que se puedan construir, pues, como veremos, este sentimiento de solidaridad abstracto entre todos los puertorriqueños cederá frente al imperativo económico. Esto significa que las identidades de clase, género, preferencias sexuales, raciales, etc. estarán supeditadas al determinismo económico.

Sin embargo, en el debate académico y político se acuñará el concepto de “nacionalismo cultural” sin estado nacional para explicar la identidad en la era de Muñoz y del Estado Libre Asociado. Veremos más adelante con detenimiento el “nacionalismo cultural” en el debate en la posmodernidad, por lo que su discusión tiene mucha relevancia. Pero, debe quedar claro que en el choque entre el “nacionalismo cultural” y el imperativo económico, prevalecerá el segundo, pues la identidad cultural que Muñoz toma conjuntamente con la civilización y asocia con la dignidad, no prevalece en su enfrentamiento con el imperativo y preeminencia de las necesidades económicas.

De esta manera Muñoz, sienta la base para separar de la identidad nacional las consecuencias políticas soberanas, las dimensiones sociales fundamentales, y el imperativo económico, que puedan sostener la construcción de un nacionalismo que rompa las estructuras coloniales. Esto le permite evadir el nacionalismo y sostener una versión aguada de sentimiento de solidaridad abstracta, que llamará nación, evitando así un choque directo con el poder colonial estadounidense. De esta manera, Muñoz se acomoda a las estructuras coloniales norteamericanas.

Una vez se ha asegurado evitar una confrontación directa con el colonialismo norteamericano, tanto en la realidad política como en la racionalización intelectual, como

jaiba que camina de lado intentando moverse hacia el frente, Muñoz observará a la lucha entre la independencia y la justicia social como una revolución “original” pues:

“El hecho de que la revolución ocurriera dentro de un marco colonial y no como rebelión contra el poder foráneo, sino contra la explotación interna dentro de ese marco, y con la ayuda de las fuerzas que en aquel tiempo dominaban el poder político de Estados Unidos, acentúa sobremanera el carácter original de la revolución” (Ibíd. 14)

Vemos, entonces, que la construcción que hace Muñoz de nación e identidad nacional es contraria a la lucha nacionalista de autoafirmarse frente al estado colonizador, en el sentido de no entrar en conflicto directo como, por ejemplo, se hace en el nacionalismo e identidad que construye Albizu en la lucha entre yanquis versus puertorriqueños.

Muñoz asume una postura jaiba y se acomoda a las estructuras coloniales para desde allí intentar descolonizar a Puerto Rico, destruir el nacionalismo, fomentar un “nacionalismo cultural” e intentar aprovechar las contradicciones del sistema político norteamericano, para lo que entiende conveniente para Puerto Rico y su poder político. Utiliza las fuerzas del estado colonizador para hacer la guerra en contra de la explotación interna en la colonia, sin irse directamente en contra del control político y económico extranjero. Esta fue una postura contraria a la de Albizu, que veía en la política colonial estadounidense la raíz de las desigualdades internas en la colonia. Para el 1968, como veremos, el experimento fracasó frente al avance del anexionismo, el asimilismo y la dependencia económica.

Podemos concluir, entonces, que en Muñoz no hay una verdadera identidad nacional y un genuino sentimiento de nacionalidad y nacionalismo en el sentido teórico del concepto. Su jaibería lo lleva a racionalizar el concepto que construye con la intención de evitar un choque con el poder soberano colonial estadounidense, por lo que circunscribe la búsqueda de espacio político nacional a un pulso de poder dentro de la relación colonial.

Esta búsqueda jaiba de ventajas políticas, solamente, le permitirá alcanzar con el Estado Libre Asociado, como veremos, un grado de autonomía, mucho menor de lo que deseaba, y morirá sin haber podido transformar, significativamente, la relación de subordinación colonial de Puerto Rico. Tal parece que murió igual que vivió, angustiado y sin poder resolver en forma definida el dilema político puertorriqueño.

El fracaso de Muñoz en lograr romper la estructura colonial fundamental entre Puerto Rico y Estados Unidos se debe a que su construcción problemática y jaiba de la identidad nacional y del Estado Libre Asociado sólo lo llevó a asegurar el éxito del proyecto colonial estadounidense, el avance del anexionismo político y reformas sociales. Pero esta conclusión requiere más explicación.

Trías sostiene que Muñoz se da cuenta de que no es posible lograr que Estados Unidos renuncie a su poder colonial y agarre soberano sobre Puerto Rico. Fundamenta su aseveración en el hecho de que Muñoz vivió durante su adolescencia las frustraciones de su padre, Luis Muñoz Rivera, en Washington, en su brega con Estados Unidos, mientras se desempeñaba como Comisionado Residente (Trías, J. (1981: 180, Vol. II)

De esta manera Trías insinúa que las frustraciones del padre tienen que haber marcado el desarrollo de la propia identidad del hijo en el período de la adolescencia que,

como vimos con Erikson en el primer capítulo, es cuando se construye el andamiaje psicológico de la identidad. Esto permite explicar en términos psicológicos el acomodo de Muñoz a la política e intereses de Estados Unidos en Puerto Rico, pero conviene mirarlo también en términos políticos e históricos.

La identidad jaiba se reflejaba en el independentismo de Muñoz desde los eventos iniciales de su carrera política y procesos históricos que lo llevaron a la fundación del Partido Popular Democrático a finales de la década de 1930. En esta época encontramos a un Muñoz temeroso a la reacción de los votantes en las elecciones del 1936, a causa del asesinato del Jefe de la Policía por dos nacionalistas. Su temor lo llevará a asumir una postura de abstención electoral del Partido Liberal, partido mayoritario favorecedor de la independencia,<sup>195</sup> lo que conducirá a una disputa con el presidente del partido, Antonio R. Barceló (Trías, 1997:126)

En la disputa con Barceló Trías distingue un independentismo en Muñoz con rasgos “condicionales y pragmáticos”, mientras que el de Barceló “...no inspiraba credibilidad en muchos” (Ibíd. 179) Veía también en Muñoz “...fuertes raíces en el independentismo reprimido e impotente de su padre...”, Luis Muñoz Rivera, que, como hemos visto, sabía de sus frustraciones en Washington en su brega con los norteamericanos. Infiere que en Muñoz tiene que haber influido un padre que en política fue: “... posibilista, adoctrinario, conciliatorio, centrista y ambivalente” (Ibíd.180)

En el Partido Liberal existían distintas construcciones del independentismo que demuestran una gama de combinaciones que van desde lo pragmático y racional, a lo

---

<sup>195</sup> El programa del Partido Liberal decía: “Que es su propósito demandar el reconocimiento inmediato de la soberanía de Puerto Rico y hacerla efectiva por los medios más rápidos, más prácticos y más directos, llegando así a establecer la Independencia absoluta de Puerto Rico en la confraternidad de las naciones” (Trías, 1981:177 Vol. II)

afectivo y apasionado, y que, en cuanto al tiempo histórico para alcanzar la independencia, iba desde el independentismo inmediato hasta el independentismo que se alcanzaría en algún momento en el futuro. Estas posturas, que tienen también que haber influenciado en Muñoz, Trías les adscribe las siguientes características:

“...condicional e incondicional; sentimental y nostálgico; táctico y calculador; práctico y teórico; retórico y realista; activista y contemplativo; exaltado y sereno; independentismo-para-ahora e independentismo-para-luego o para-cuando-se-pueda” (Ibíd. 178-179)

En las elecciones del 1932, una coalición asimilista de republicanos y socialistas derrotaron al Partido Liberal, a pesar de haber obtenido la mayoría de los votos. Esta derrota condujo a la expulsión de Muñoz de dicho partido y a la fundación del Partido Popular Democrático en el 1938. El nuevo partido asumió una postura opuesta a los hacendados y con:

“...fuerte apoyo de los agregados, los peones, la fuerza laboral de reserva, los pobres rurales y urbanos, la clase media baja [que son las inmensas masas jaibas en la explicación de García], el elemento criollo adinerado, y la elite intelectual” hispanófila (Ibíd. 127)

Desde sus inicios y triunfos políticos Muñoz decide optar por reformas económicas y sociales sobre la independencia y el estatus político, lo que se ha interpretado como la sustitución del nacionalismo por el populismo (Ibíd.127-128)<sup>196</sup>

---

<sup>196</sup> Silvia Álvarez describe las propuestas populistas de Muñoz de 1926 y 1929 como típicas en cuanto a sus construcciones simbólicas, y que enumera de la manera siguiente: “una, la de una intersubjetividad no necesariamente consustancial con la nación, que rebasa perímetros de clase, raza y niveles de educación; segundo, la identificación de un bloque de poder metaforizado por el azúcar que avasallaba la intersubjetividad popular y, finalmente, el mito de una lucha épica de esa identidad (pueblo) frente a las fuerzas extraordinarias del dinero, el privilegio y el poder” (Álvarez, 1993:25) El antinacionalismo populista de Muñoz se impondrá a “...la nación albizuísta, construida desde la tierra,

Esta postura refleja el posibilismo y pragmatismo de la identidad jaiba<sup>197</sup>, como se demuestra en el discurso pronunciado, a raíz del triunfo electoral del PPD el 16 de noviembre de 1940<sup>198</sup>, en el que relega el asunto del estatus:

“Yo quiero señalar, especialmente, que cumpliremos estrictamente nuestra palabra ante el pueblo de que el *status* político no está ni estaba en *issue*, y de que no utilizaremos los votos que el pueblo diera al Partido Popular Democrático como votos otorgados a base de *status* político alguno (Muñoz, 1986:23)<sup>199</sup>

Muñoz organiza un partido dirigido a unas masas afectadas por la extrema pobreza, que sobreviven mediante una construcción de identidades en la marginalidad, dependencia y ausencia de sentimiento nacionalista.<sup>200</sup> Además, conocía el carácter represivo del régimen y sabía que Estados Unidos no estaba dispuesto a soltar su agarre colonial. Su independentismo condicional reflejaba un sentimiento de nacionalidad

---

anclada en una tradición milenaria...” (Ibíd. 28) Muñoz desoirá la exhortación de Vicente Geigel de dirigir un movimiento masivo que combinara la justicia social con la independencia, como indican sus palabras a Muñoz: “La gloria de orientar este movimiento te corresponde. No renuncies a ella” (Ibíd. 33) Álvarez, S. (1993): *La conflictividad en el discurso político de Luis Muñoz Marín: 1926-1929*, artículo en *Del nacionalismo al populismo: Cultura y política en Puerto Rico*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

<sup>197</sup> Álvarez describe como imperativo “eminente práctico” o *practicidad* el enlace que hace Muñoz de lo moral con lo económico, y su colocación por encima del imperativo moral de la independencia (Álvarez, o. c. :30)

<sup>198</sup> Robert Anderson sostiene que “el aspecto más significativo del Partido Popular es su casi total identificación con la persona de su fundador y líder, Luis Muñoz Marín. La historia del partido y de sus cambios ideológicos es en gran medida la historia del desarrollo y transformaciones de las posturas de Muñoz”. Anderson, R. (1965:76): *Party Politics in Puerto Rico*, Stanford University Press, Stanford.

<sup>199</sup> Muñoz, L. (1986): Programa de *Celebración del 88vo. Aniversario del natalicio de Don Luis Muñoz Marín*, Departamento de Instrucción Pública, San Juan.

<sup>200</sup> Jaime Benítez sostiene que Muñoz se plantea “... el angustioso debate ... entre la ruta independentista, sustentada por él desde su ingreso a la política, y las actitudes resueltamente hostiles a esa trayectoria, puesta de relieve, una y otra vez, por la gran mayoría del electorado puertorriqueño a la hora de tomar decisiones” (Muñoz, o. c. :8)

carente de fortaleza para enfrentarse directamente a los Estados Unidos, contrario al nacionalismo de Albizu.

El discurso de Muñoz no puede verse desconectado de las condiciones políticas y económicas del proyecto colonial estadounidense. Desde sus comienzos, Estados Unidos gobernó para crear una población no sólo *americanizada*, sino dependiente. Desde los primeros gobernadores militares hasta el último creían y gobernaban fundamentándose en la incapacidad de los puertorriqueños para gobernarse de manera independiente. El gobernador Henry, por ejemplo, pensaba que había que educar a los puertorriqueños:

“mediante instrucciones a nivel de *kindergarten*...de manera que adquirieran la idea de ayudarse a gobernarse y controlarse, sin permitirle mucha libertad, y así satisfacer...su orgullo, al tener algún interés en su gobierno propio...” (Trías, 1980:166 Vol. I)

Henry más tarde acusará a los puertorriqueños “...de ser mentirosos habituales e incapaces de gobernarse a sí mismos” (Ibíd. 167) Por su parte, el gobernador Davis escribía a Washington que:

“...había una incapacidad general en la gran masa del pueblo para el gobierno propio y, lamentablemente, el número de nativos educados, inteligentes y responsables, tiene una proporción muy pequeña con los iliteratos e irresponsables” (Ibíd.168) Descartaba un gobierno territorial y “...el que Estados Unidos diera control total e independencia porque los puertorriqueños no se lo merecen. La isla fue tomada por la fuerza y su gente no tiene voz alguna en determinar su destino...” (Ibíd.)



El último gobernador norteamericano, Rexford Tugwell, contribuyó aún más para crear en la construcción de la identidad del puertorriqueño un sentido de dependencia en los Estados Unidos. Trías dice que su prédica era que:

“...Puerto Rico debía y podía ayudarse así mismo, pero nunca se bastaría así mismo. La viabilidad de toda economía insular pequeña era dudosa y, además, los años de vinculación de Puerto Rico a los Estados Unidos, y el entrelazamiento de sus economías imposibilitaba ya la independencia, radicando el destino de Puerto Rico en algún tipo de unión con los Estados Unidos” (Trías, 1981: 267-68, Vol. II.)

La política de Tugwell era conseguir mayor autonomía en el “gobierno propio”, a la vez que se llevaban a cabo esfuerzos “intensos y sistemáticos del gobierno de Puerto Rico para obtener mayores beneficios federales” (Ibíd.268)

Un elemento condicionante de la dependencia fue el hecho de que Estados Unidos comenzó a construir y mejorar la infraestructura del país desde su primer gobierno, el militar, inmediatamente después de la invasión. Ya para la década del 1920, el gobernador Teodoro Roosevelt hijo logró “incluir a la Isla en un programa importante de construcción y reparación de carreteras” (Trías, 1999:121) En la década del 1930 comienzan los programas del Nuevo Trato, programas favorecidos por todos los partidos, excepto el partido Nacionalista, dirigido a distribuir excedentes de comida, reducir el desempleo que había alcanzado el treinta y cinco por ciento y ofrecer ayuda directa al necesitado.

A mediados del 1934, treinta y cinco por ciento de la población recibía alguna forma de ayuda. (Ibíd.122)<sup>201</sup> Para la década del ochenta, el sesenta por ciento de la población estaba recibiendo ayudas del gobierno estadounidense<sup>202</sup> es decir, más de la mitad de la población en Puerto Rico está bajo los niveles de pobreza de los estándares norteamericanos. El incremento de las ayudas comienzan a aumentar, significativamente, a partir de la década de los setenta, y su aumento va de la mano con el crecimiento del apoyo político del anexionismo.

En el 1935 el Presidente Franklin Roosevelt creó, mediante decreto, otro programa del Nuevo Trato, que buscaba establecer una cooperativa para adquirir y operar una refinería, construir instalaciones hidroeléctricas, desarrollar industrias, fábricas, cuidados de salud, educación, vivienda, etc. (Ibíd.) Sin embargo, los programas del Nuevo Trato no llegarían de verdad a Puerto Rico hasta el nombramiento del último gobernador norteamericano en el 1941, Rexford G. Tugwell, quien es el que logra que:

“...finalmente llegue...en un modo más puro... la filosofía del Nuevo Trato...” (Trías, o. c. Vol., II: 267) Esta política de ayuda y dependencia contribuirá a que Muñoz y el Partido Popular Democrático miren los asuntos económicos con prioridad sobre la cuestión del estatus: “... y a

---

<sup>201</sup> Trías señala que, desde el comienzo, la extensión a Puerto Rico de fondos y ayudas del gobierno norteamericano, se hacía de forma diferente y en desventaja, en comparación con la manera cómo se extendía a los estados (Ibíd.) Es un reclamo fundamental en el anexionismo, hoy día, corregir este trato desigual, y se argumenta, con razón, que, solamente la incorporación de Puerto Rico a los Estados Unidos asegura un trato igual en ayudas, por lo que el asunto de la estadidad, para muchos, es asunto de dólares y centavos, más que de nacionalidad (que de todas maneras demuestra ser una nacionalidad débil y disminuida)

<sup>202</sup> S. Prats hace una descripción de las características de las estructuras económicas y de la política asistencial en Puerto Rico, concluyendo que: “...a partir del 1975 la política asistencial se convierte en la fuerza dominante. En ese año se destaca el comienzo de la era de las transferencias federales como característica fundamental de nuestra vida de pueblo. Al examinar esta política asistencial como forma de reproducir el orden social, encontramos que en Puerto Rico tenemos tres generaciones que han “sobrevivido” bajo la política asistencial. Lo crítico de este señalamiento es que al transcurrir las décadas este grupo se amplía y al momento ha llegado al 60% de la población”. Prats, S. (1987:119): *La política social de Puerto Rico*, Ediciones Porta Coeli, Santurce.

sospechar de cambios en el estatus que pudiesen hacer peligrar el logro de dicho objetivo” (Ibíd.)

La conexión entre el colonialismo del gobierno de Tugwell y el pensamiento de Muñoz permite inferir una construcción de una identidad con características jaibas, especialmente, cuando Muñoz comienza a plantear e imitar, al igual que Tugwell, la imposibilidad de la independencia, (aunque el planteamiento original de Muñoz era que la independencia era posible solamente con condiciones económicas especiales) y la preeminencia de lo económico sobre lo político, como ya hemos visto.<sup>203</sup>

Muñoz se acomodará a la política de socialismo de estado del Nuevo Trato, que llevará a que Tugwell sea atacado desde su nombramiento en el 1941 por los anexionistas en Puerto Rico y los republicanos en Estados Unidos. Con la muerte del Presidente Roosevelt en el 1945 y el triunfo de los republicanos en las elecciones congresionales del 1946, cambia la política de Estados Unidos a una política en contra del Nuevo Trato, y de furia anticomunista, que producirá la renuncia de Tugwell.

El efecto del triunfo republicano en Estados Unidos en Puerto Rico, aparte de la renuncia de Tugwell, fue “...fortalecer los lazos de Puerto Rico y los Estados Unidos”, mediante la adopción de una fórmula que favorecía crear incentivos para la producción para el mercado norteamericano, por lo que Puerto Rico funcionará como una región de la economía de Estados Unidos (Acosta, 1987:22)<sup>204</sup> Muñoz acomoda, entonces, a Puerto Rico a la política norteamericana y, para el 1947, se abandona la política del Nuevo Trato de “...eliminar la miseria por medio de la intervención del estado,” y se comienza a

---

<sup>203</sup> Muñoz ganó sus primeras elecciones en el 1940, siendo miembro del senado bajo la Ley Jones. Tugwell fue nombrado gobernador en el 1941 y gobernará hasta el 1946. Jesús T. Piñero será el primer gobernador puertorriqueño nombrado por el Presidente Truman, y gobernará del 1946-48. Muñoz será el primer gobernado elegido por el pueblo, y gobernará desde el 1948 hasta el 1965.

<sup>204</sup> Acosta, I. (1987): *La mordaza*. Editorial Edil, Río Piedras.

promover a Puerto Rico como un lugar ventajoso para los inversionistas norteamericanos, como se demuestra con esta cita de Emilio González Díaz recogida por Acosta:

“El liderato del PPD como clase tenía que “optar entre su destrucción probable y su supervivencia. Su opción fue la necesaria: optó por sobrevivir como clase. Decidió también pagar el precio de su supervivencia: su subordinación” (Ibíd.22)<sup>205</sup>

En cuanto a la postura de Muñoz con respecto a la independencia, Acosta señala que para el 1943, ante la efervescencia nacionalista e independentismo en su propio partido, éste había sido...“orientado” por los americanos hacia el abandono de la independencia como una posibilidad” (Ibíd.28) Así que Muñoz abandona su postura independentista, convencido por el propio Tugwell, para “evitar posibles recriminaciones por parte del Congreso” y dejar a su iniciativa el asunto de reformar la Ley Jones, que era revisada por un Comité, y en la que se contemplaba hacer electivo el cargo de gobernador. Además, estaba el informe sobre la economía de Puerto Rico, a raíz de un proyecto de ley por el Senador Tydings para la independencia (Ibíd.), proyecto al que Muñoz se opondrá.

En un artículo publicado en el 1946, vemos con más claridad la postura de Muñoz en términos políticos y económicos. Comienza su artículo sosteniendo que hay que adaptar el problema del status a la realidad, y no continuar discutiéndolo desde la realidad de cincuenta años atrás, por lo que entiende que es necesario “modernizar nuestro concepto del problema”. Dice que discutir el status en la forma tradicional hace

---

<sup>205</sup> Acosta dice que: “a partir del 1947 la situación cambiará drásticamente y, entre las causas, se ha señalado la “ilusión de un nuevo estatus postcolonial”, que llevó el liderato a sustituir la política vanguardista “, y citando a Andrés Sánchez Tarniella, “por una mentalidad de progreso económico y valores afines al sistema americano a fin de justificar la acción estadolibrista” (Ibíd.23)

que se sienta como “... un cochero en un hangar pensando sobre qué yerba será mejor darle al aeroplano” (Muñoz, o .c. 404)<sup>206</sup>

Juzga necesario reconocer que ha variado el entendimiento de lo que es soberanía y libertad y define la primera como: “...una trabazón de fuerzas que producen el poder real para ejecutar hasta cierto grado-nunca absolutamente-la voluntad de un pueblo”. (Ibíd.) En cuanto a la soberanía, hace la salvedad de que, cuando existe una distinción entre el poder soberano del que se habla en un documento (asumo, por ejemplo, que se refiere a una constitución escrita) y la realidad, “...el que funciona es el poder real de la trabazón de fuerzas, y no el que afirma el documento” (Ibíd.)

Ofrece dos ejemplos de lo que quiere decir. El primero se refiere a Inglaterra, a la que define como “otra isla sobrepoblada”, en obvia referencia y analogía con Puerto Rico. Dice sobre Inglaterra que “...está en Estados Unidos cambiando partes obsoletas de su soberanía por los medios económicos para su efectiva soberanía real” (Ibíd.) Se refiere, seguramente, a las relaciones con Estados Unidos para la reconstrucción inglesa, pues está recién terminada la Segunda Guerra mundial.

En lo que me interesa hacer énfasis, sin embargo, es en la inferencia indirecta política del discurso. ¿No será acaso que lo que quiere decir Muñoz es que Puerto Rico esté en Estados Unidos negociando parte de su “trabazón de fuerzas” soberanas a cambio de beneficios económicos? Claro, al definir la soberanía como “trabazón de fuerzas” elimina cualquier distinción en una relación colonial entre el estado que ejerce el poder soberano y el territorio colonial.

---

<sup>206</sup> Muñoz, L. (1946): *Nuevos caminos hacia viejos objetivos – El “status” político (Parte I)*, El Mundo, 28 de junio de 1946, en Muñoz, L. (2003: 402, Apéndice, II): *Luis Muñoz Marín, Memorias, Autobiografía pública, 1940-1952*, Fundación Luis Muñoz Marín, Puerto Rico.

“Trabazón de fuerzas” implica que el poder se encuentra en todos lados, tanto en la colonia, el estado colonizador y las relaciones entre ambos. De esta manera Muñoz esquivó atender en forma directa conflictiva, como lo planteaba Albizu, el asunto del coloniaje. Se podrían, entonces, negociar pedazos de soberanía a cambio de beneficios económicos, aunque en términos políticos, reales y teóricos Puerto Rico carecía de soberanía y de verdaderos pedazos de soberanía para negociar. Sólo había un poco de autonomía, delegada por el Congreso estadounidense, en aspectos de lo que definían como gobierno propio.

El otro ejemplo es Estados Unidos al que describe como el “...poseedor de la bomba atómica” y dice que se encuentra “...ante la Organización Internacional, queriendo cambiar su soberanía sobre la Bomba por la libertad del miedo a la guerra” (Ibíd. 405) Pienso que se refiere por Organización Internacional a las Naciones Unidas, recién establecida en San Francisco, EEUU, en el 1945, con el propósito de evitar una tercera guerra mundial<sup>207</sup>. Implica entonces que Estado Unidos está negociando su soberanía en lo que respecta a su defensa militar, en un organismo internacional a cambio de la “libertad del miedo”.

La imagen que Muñoz pinta de Estados Unidos es mucho más débil que la realidad de su obvio poder hegemónico después de la Segunda Guerra mundial. En las organizaciones internacionales, como la ONU o la alianza militar de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) Estado Unidos dominaba política, militar y económica. En la ONU, por ejemplo, se aseguró un poder de veto con sus aliados en el Consejo de Seguridad, organismo que tiene la facultad de hacer la guerra.

---

<sup>207</sup> Podría referirse también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que fue la alianza militar Occidental que se organiza para enfrentarse a la Unión Soviética y sus satélites de Europa oriental, organizados bajo la alianza militar del Pacto de Varsovia.

Pero Muñoz buscaba enviar, de manera indirecta, un obvio mensaje político. Ni siquiera Estados Unidos es, verdaderamente, soberano, pues tiene que negociar su “trabazón de fuerzas” para poder tener “libertad del miedo”. De esta manera Muñoz sienta la base para exponer una definición de libertad que:

“... ha dejado de ser una abstracción manejada por las clases dominantes y cobra un sentido veraz y humano, de libertad del hambre, libertad del miedo al hambre, de libertad de miedo a las guerras, de libertad en la palabra, en el pensamiento, en la vida de los hombres” (Ibíd.)

Distingue, entonces, con detenimiento, las diferencias entre las libertades. La primera distinción que hace es entre la libertad soberana y liberarse del miedo a la guerra, e indica, sin ofrecer razones, que la humanidad tiene que escoger entre ambas libertades, al ser éstas incompatibles. Dice que un país pequeño como Inglaterra y uno grande como Estados Unidos, en obvia analogía a la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos, han reconocido la incompatibilidad entre ambas libertades. Concluye entonces, en cuanto a la libertad soberana, que en los países pequeños

“...es cuando más, local”, mientras que en los países poderosos está limitada “... por el temor que mutuamente se tienen por sus fuerzas militares, industriales y técnica y por su capacidad diplomática, basada en sus fuerzas, para mover en el tablero, como fichas, a los países pequeños y medianos”(Ibíd.)

Aquí, nuevamente, el mensaje indirecto es claro, un país pequeño, como Puerto Rico, solamente puede aspirar a alcanzar una libertad soberana limitada, al poder local, que no es otra cosa que una libertad mediante un poder delegado, ya sea en el caso de una

colonia o de una región dentro de un estado. La verdadera naturaleza de un poder delegado es de autonomía y no soberanía.

En el caso de los países grandes, éstos limitan entre sí su soberanía y libertad mediante la fuerza militar y económica. De todas maneras, con respecto a los países pequeños, como Puerto Rico, que compara con Inglaterra [aunque es absurda la comparación del Reino Unido con Puerto Rico, pero sirve a los propósitos del artículo], los países grandes los moverán a su antojo, mediante su fuerza, en el tablero internacional.

Muñoz pasa entonces a hacer otras dos comparaciones con respecto a la libertad y es “...la libertad del miedo al hambre...y la libertad de gobernarse sin medios económicos para eliminar el miedo al hambre...”. En su distinción presenta el problema de cómo “...evitar que una libertad mate a la otra”. Es decir, cómo buscar los medios “...de que haya libertad de gobernarse sin la esclavitud de la amenaza del hambre” (Ibíd.)

Muñoz contesta esta pregunta con un cuestionamiento de los elementos que constituyen y determinan un pueblo en el ámbito de la modernidad del 1946. Describe el mundo de esa época como un mundo que no se compone de “...una serie de munditos” (Muñoz, o. c. 406), sino de un mundo en el que una:

“... decisión política tomada en Washington, o en Moscú o en Londres – o en un experimento que de pronto resulta en un laboratorio en cualquier aldea del mundo- cambia la vida, los hábitos, el destino, la longevidad, las instituciones de vastas multitudes de seres humanos en todas las curvas del globo terráqueo” (Ibíd.)



En ese mundo descrito como “tan pequeño, accesible, y familiar por la técnica moderna” es como hace el cuestionamiento de lo que es un pueblo. Ante la pregunta, enumera una serie de elementos buscando saber cuál es determinante. Conviene ver su listado con detenimiento, entre otras razones, por su tangencia con ciertos planteamientos posmodernos.

Si el territorio define a un pueblo, Muñoz se pregunta dónde termina y comienza. Si fuese una isla, se pregunta si ésta lo define, pero, entonces, qué del archipiélago. Si fuera la raza el elemento determinante, qué de las diversas comunidades de Puerto Rico que se componen de más de una raza. Si fuese el idioma, qué de los cincuentiocho dialectos de Filipinas y el inglés traído desde Inglaterra a través de Estado Unidos, y qué de los idiomas en los distintos cantones suizos y, en sentido contrario, qué de América Latina, Estados Unidos y la Mancomunidad Británica con sus varios pueblos y un solo idioma (Ibíd.)

Además se pregunta si lo que determina a un pueblo es el progreso, como ha ocurrido a Puerto Rico, o si es su cultura. Sobre ésta menciona a la Rusia socialista con su variación cultural asiática y europea, y al flujo de culturas en el capitalista Estados Unidos. Concluye entonces que:

“... todos somos variadas comunidades en un mismo mundo. Y todas las decisiones básicas se toman fuera del control de la mayor parte de las comunidades a las que han de afectar profundamente más allá de todo documento de soberanía, más allá de toda delimitación nacional o racial o lingüística o cultural”(Ibíd.)

Esta descripción del mundo que hace Muñoz en el 1946 tiene ciertas tangencias con planteamientos desde la posmodernidad, ante la globalización, después de la caída del muro de Berlín en el 1989, pero no oculta el hecho de que la realidad del 1946 era de un mundo de naciones y de estados al igual que hoy, con la diferencia de que, para esa época, muchas naciones coloniales se encontraban en procesos de autodeterminación para liberarse de siglos de coloniaje.

Si algunas de las naciones que luchaban en contra del colonialismo se convirtieran, eventualmente, en neocolonias, o no pudieran culminar sus procesos de autodeterminación en el sentido de integración nacional, eso son otros asuntos y problemas. Muñoz, como vemos, obvia las luchas anticoloniales que se liberaban en distintas partes del mundo, en especial, después de la Segunda Guerra mundial.

Pensaba que no era posible evitar enfrentarse a la realidad del mundo, pues aunque no se quisiera lidiar con ella, ésta “...bregará libre y caprichosamente con nosotros” (Ibíd.407) Su visión era un mundo compuesto de pueblos, y no de estados y naciones, que carecían de soberanía y estaban dominados por factores económicos, aunque tuviesen distintas formas y tamaños territoriales, rasgos raciales, culturas e idiomas. Sin embargo, no justifica “...la continuación en Puerto Rico de un sistema colonial de gobierno” que describe como “indeseable”. Plantea que éste no puede mirarse solamente en su aspecto colonial, sino de forma integral, es decir, de manera “...política, económica, vital” (Ibíd.)

Con esto, Muñoz quería decir que la relación política “indeseable” había que mirarla reconociendo que la realidad obligaba a tener “...que bregar” con el imperialismo norteamericano. En esta “brega”, Muñoz sugiere una estrategia jaiba que consiste en

mirarlo dividido en dos vertientes: el político y el económico, en el que se devalúa el primero para hacer prominente el segundo. Su estrategia será tratar de cambiar lo político utilizando las mismas reglas y estructuras imperialistas y coloniales, y buscar aprovecharse de lo económico, como se demuestra de sus palabras:

“El imperialismo político de Estados Unidos – Filipinas, Puerto Rico, Islas Vírgenes, Guam, Samoa- es, aparte de las razones militares<sup>208</sup>, un imperialismo bobo: sin razón de ser ni justificación práctica para el poder imperial”. Éste se distingue del “... imperialismo financiero, económico, diplomático, de Estado Unidos, como el de otras grandes potencias, [que] decididamente no es un imperialismo bobo. Es hábil, poderoso, agresivo, controlante – o puede serlo a voluntad” (Ibíd. 410)

.....

“Las relaciones políticas..., en el sentido de base y forma de gobierno, – entre Puerto Rico y Estados Unidos, son sumamente indeseables. Lo contrario es cierto de las relaciones económicas de comercio libre y de ayuda para el sostenimiento de la creciente población, que son absolutamente necesarias para evitar un colapso de la economía y, por consiguiente, de la civilización, y es posible que de la vida misma en Puerto Rico” (Ibíd. 408)

---

<sup>208</sup> Josefa Santiago sostiene que, a cambio de reformas como la agraria, Muñoz y el Partido Popular Democrático colaboraron “... en las medidas de defensa militar de Estados Unidos en Puerto Rico y aprovecharon las condiciones favorables que forjó la guerra para iniciar las transformación socio-económica y política del país”. El apoyo a los intereses militares hizo posible que Muñoz y su partido contaran “... con el apoyo del gobierno de Washington y de Tugwell, porque era el único grupo político que ofrecía las garantías necesarias para consolidar la presencia militar estadounidense”. Santiago, J. (2000:18-19): *La militarización de Puerto Rico: la guerra por la tierra nuestra, 1940*, Cuadernos del Ateneo, Debates históricos para el nuevo milenio, Serie de historia Núm. 3, Librería Editorial Ateneo, San Juan. Véase también Estades, M. (1988): *La presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico – 1898-1918- Intereses estratégicos y dominación colonial*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

Expresa, entonces, en el discurso las condiciones con las cuales los puertorriqueños tienen que “bregar”: 1) país pequeño que no puede tener soberanía real, 2) población creciente que amenaza la civilización y vida misma del país, 3) falta de producción y capacidad para vivir de lo que se produce, 4) necesidad de industrializar para abolir el desempleo, mantener el nivel de vida ante el crecimiento poblacional y terminar con las ayudas del gobierno de EEUU, 5) necesidad de acceso al mercado libre de EEUU (Ibíd. 408-410)

Rechaza entonces las posturas que describe como románticas que buscan “...cómo nos gustaría que fueran las realidades”...en las que se trataría la vida pública, como si fuesen “poetas a medias” (Ibíd. 411) Descarta, entonces, la independencia, por la pequeñez del país y porque puede destruirse así mismo bajo ciertas condiciones económicas; y la estadidad, por la pérdida de poder de los estados frente al gobierno federal, y por ser insostenible, a menos que mediasen condiciones económicas, al igual que la independencia, que fuesen especiales (Ibíd. 407-408)

En este análisis del discurso de Muñoz Marín se aprecia el pragmatismo *jaiba* cuando presenta el dilema de tener que escoger entre las “relaciones políticas indeseables”, que no era otra cosa que el régimen colonial estadounidense, y las condiciones económicas adecuadas, que él entendía podía proveer la relación con Estados Unidos, como acceso a su mercado . La solución *jaiba* fue intentar lograr una relación con Estados Unidos sin la condición colonial indeseable, pero con una base económica ventajosa.

Lo que el pragmatismo *jaiba* no le permitió ver y creer a Muñoz fue en un pueblo con la capacidad de satisfacer sus necesidades sociales y económicas dentro del marco de

una nacionalidad soberana. El resultado fue el Estado Libre Asociado que se promulgó el 25 de julio de 1952.

Desde entonces, el Estado Libre Asociado se ha interpretado en el discurso *jaiiba* como “lo mejor de dos mundos “para indicar una fórmula que recoge lo que se entiende como lo mejor del mundo estadounidense, como la seguridad proveniente del bienestar económico y tecnológico, fuerza militar, ciudadanía y sistema político-jurídico, y lo mejor del mundo puertorriqueño que es su identidad nacional, especialmente su cultura e idioma, que se recoge en su “nacionalismo cultural”.

## 7. La identidad adversa al nacionalismo

La realidad de identidades que expresan aversión<sup>209</sup> hacia la nacionalidad y nacionalismo parte de la existencia de una nación y su nacionalidad. Los anexionistas son nacionales puertorriqueños, y, aunque muchos no se identifiquen como tales, y no se refieran a Puerto Rico y a los puertorriqueños como nación, tienen todas las características de pertenecer a un grupo nacional, de acuerdo con las definiciones que hemos adoptado en esta tesis sobre nación y nacionalidad.

---

<sup>209</sup> Ideas afines al concepto de aversión son “repulsión, hostilidad, odio y antipatía”. Corripio, F. (1985): *Diccionario de Ideas Afines*, Editorial Herder, Barcelona. En el *Diccionario de la Lengua Española* se define aversión como “Oposición y repugnancia que se tiene a alguna persona o cosa”, Real Academia Española (1970): *Diccionario de la Lengua Española*, Editorial Espasa-Calpe, Madrid.

Sin embargo, la aversión hacia la nacionalidad es un fenómeno más complejo. Las formas que se definen como aversión son manifestaciones extremas del fenómeno. Existen formas más sutiles, como aquellas que implican enojo, fastidio, animosidad, malevolencia, resentimiento, resistencia y antipatía. Implica también preocupación y remordimiento hacia sí mismo por razones de características nacionales, que se miran como indeseables. La aversión hacia la nacionalidad incluye, entonces, todo grado que va del odio violento, que se manifiesta como persecución, a la sutil irritación por rasgos nacionales tanto en sí mismo como en los demás. Esta concepción de aversión que incluye todos estos matices se explica muy bien en la psicología budista que se recoge en el *Abhidhamma*. Anuruddha, (1999): *Compendio del Abhidhamma – El Abhidhammattha Sangaha de Anuruddha*, Basado en la edición de Mahathera Narada, Centro de Estudios de Asia y África del Colegio de México, México.

En los discursos anexionistas podemos identificar todos los elementos característicos en la construcción de una nación, tales como: culturales (aunque muchos han dejado de utilizar la bandera puertorriqueña), territoriales, raciales, idiomáticas (si ampliamos la identificación para incluir el inglés y el bilingüismo), económicas (en dependencia con EEUU) y políticas, ya sea porque ven en el estado federal estadounidense más espacios autonómicos, o porque miran en la incorporación a Estados Unidos la manera de resolver el problema de la soberanía.

Aarón Ramos sostiene que las ideas anexionistas pro norteamericanas surgen a mediados del siglo XIX (Ramos, 1987:11)<sup>210</sup> Sin embargo, el anexionismo como tal surge conjuntamente con la nación y nacionalidad aunque, ciertamente, es en el siglo XIX cuando se expresa con mayor claridad. Según fue desarrollándose el criollismo puertorriqueñista, también va expresándose aversión hacia la nacionalidad en algunos criollos que se identificaban como incondicionales a España. De todas maneras, el anexionismo a que se refiere Ramos ocurre en sectores del criollismo puertorriqueño que miraban en la idea de la anexión a Estados Unidos un medio para:

“... articular los intereses y aspiraciones de diversas capas y clases sociales... en sus luchas en contra del colonialismo español” (Ibíd.)<sup>211</sup>

---

<sup>210</sup> Ramos, A. (1987): *La ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Colección clásicos de huracán, Río Piedras.

<sup>211</sup> Edgardo Meléndez sostiene una postura semejante cuando expresa que: “...el apoyo para la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos surgió a mediados del siglo XIX como una tendencia política no organizada, la cual se manifestó en los dos movimientos políticos criollos- el movimiento liberal/autonomista y el separatista”. Meléndez, E. (1993: 17): *Movimiento anexionista en Puerto Rico*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Mariano Negrón indica que el anexionismo tuvo “...una importancia considerable en la vida política puertorriqueña desde mediados del siglo diecinueve” (Negrón, 1987: 1-2) Explica cómo bajo el liderato de anexionistas, cuadrillas políticas llevaron a cabo acciones violentas en colaboración con el ejército norteamericano. Concluye que buscaban “...promover la modernización de Puerto Rico mediante su incorporación al país que ellos veían como el más rico y democrático del mundo” (Ibíd. 15-16) Negrón, M. (1987): *Cuadrillas anexionistas y revueltas campesinas en Puerto Rico, 1898-1899*, Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Ramos sostiene que, con la invasión norteamericana “...la *estadidad* [énfasis en el original] se convirtió en proyecto de una pluralidad de grupos” que entendían que sus intereses económicos estaban en el mercado norteamericano y vieron que el nuevo orden colonial abría espacios políticos que podían aprovechar (Ibíd.)

Esto tuvo como consecuencia que, con la invasión del 1898, continuó el incondicionalismo, ya no a España, sino a los Estados Unidos. También continuaron las luchas entre partidos políticos, pues lo que ocurrió “en el fondo” fue “...un cambio de escenario, pero no de texto” (Trías, o. c. 175, Vol. I) El discurso no cambió de inmediato porque ya estaban configuradas la nación, la nacionalidad y las identidades en aversión a ésta.

Existen otros grupos anexionistas, aparte de aquellos que ven en Estados Unidos sus intereses económicos de clases y de sectores a que se refieren Ramos y Meléndez. Me refiero a los grupos que piensan que hay mayor garantía de espacios políticos para reivindicar derechos bajo la soberanía norteamericana en Puerto Rico, que bajo una soberanía puertorriqueña. Entre estos grupos encontramos trabajadores, y más recientemente en términos históricos, feministas, ambientalistas, homosexuales, defensores de derechos de animales, etc.

Además, hoy día, la estadidad es vista con aceptación por aquellos que se miran así mismos dependientes de las compensaciones o asistencias que reciben del gobierno de Estados Unidos, y por aquellos, un aspecto importante en esta tesis, que en la construcción de sus identidades han incorporado rasgos norteamericanos como

ciudadanía, el estado norteamericano al que se refieren como *nación*, el idioma inglés y determinados estilos de vida.

La fuerza política anexionista *estadista* demuestra el éxito del proyecto estadounidense de asimilar, con el fin de asegurar su poder colonial sobre Puerto Rico. Además, hay muchos elementos comunes y conexiones entre el “nacionalismo cultural” estadolibrista de “unión permanente” que identifico con construcciones jaibas, y el anexionismo con Estados Unidos, que identifico principalmente con construcciones de aversión hacia la nacionalidad. Después de todo, todas las identidades nacionales están conectadas unas con otras.

No olvidemos la conclusión de Trías sobre Muñoz Marín, su Partido Popular Democrático y el Estado Libre Asociado, en el sentido de crear las condiciones para el desarrollo de la masa política asimilista y anexionista contraria a sus propios intereses, la cual surge con gran fuerza política a partir del plebiscito del 1967, y las elecciones del 1968 (Trías; 1994, o. c. Vol. V: 37)

La aversión fundamental del anexionismo es al nacionalismo, pues en las construcciones de las identidades anexionistas, no se puede concebir una nación puertorriqueña capaz de defender intereses económicos y espacios políticos en estructuras propias y soberanas. El hilo de puertorriqueñidad entre los anexionista es muy fino y no puede sostener una nacionalidad fuerte que vaya más allá de un equipo olímpico, una reina de belleza u otra manifestación cultural, como el uso de la bandera monoestrellada por algunos, aunque, ciertamente, no todos. La mayoría utiliza, al menos en sus manifestaciones públicas, la bandera norteamericana.



Las manifestaciones del “nacionalismo cultural” son toleradas por los anexionistas, siempre y cuando no se conviertan en afirmaciones nacionalistas. Este fenómeno se observa también en estadolibristas que creen en la “unión permanente”. Pero, generalmente, ocurre más en éstos por jaibería y miedo<sup>212</sup>, que por aversión a la nacionalidad, aunque hay una conexión entre el miedo y la aversión.

Como todas las identidades nacionales puertorriqueñas están relacionadas y conectadas unas con otras, podemos ver las tangencias entre el asimilismo, el “nacionalismo cultural”, y la jaibería que he asociado, principalmente, con el Estado Libre Asociado. Esto nos lleva a darnos cuenta de que hay también muchas identidades jaibas en el asimilismo, como también hay muchas identidades que expresan aversión a la nacionalidad en sectores del estadolibrismo, especialmente, los que se identifican con el Estado Libre Asociado del 1952, y la represión en contra del nacionalismo a partir del gobierno de Muñoz.

Las identidades en aversión al nacionalismo tienen distintas maneras de manifestarse. Hay *estadistas* que presentan la dependencia económica en los Estados Unidos como “...un reclamo de igualdad y justicia social” dentro de una concepción étnica puertorriqueña dentro del estado norteamericano (Ibíd.47) Esta concepción se acerca más a definir a los puertorriqueños como etnia o grupo minoritario, que como nación, pues la nación, la expresión de la nacionalidad y el nacionalismo, van de la mano

---

<sup>212</sup> El miedo es un fenómeno que está también asociado con la aversión a la nacionalidad, como es el miedo a la “república”, que se observa en la inmensa mayoría de los puertorriqueños. El Estado Libre Asociado es un territorio bajo la república de Estado Unidos. Sin embargo, interesantemente, muchos puertorriqueños no se refieren a Estados Unidos como un estado con un sistema republicano de gobierno, sino que usan el concepto de “democracia”. Es muy raro escuchar a un puertorriqueño referirse a Estados Unidos como lo que es, una república.

de un potencial *antiamericanismo*, algo que hemos visto que es intolerable para un anexionista.

Una variante étnica en sectores *estadistas* son aquellos que reconocen un “nacionalismo cultural”, pero con consecuencias asimilistas, como la idea de “estadidad jíbara” de Luis A. Ferré, o, dentro de la concepción posmoderna, los “estadistas radicales”, postura que discutiré en el próximo capítulo. Con respecto a esto Edgardo Meléndez sostiene que “...la noción de que el movimiento estadista contemporáneo responde a la asimilación cultural es equivocada” (Meléndez, 1993: 9)<sup>213</sup>

Meléndez presenta la “estadidad jíbara” como evidencia. Ésta es una elaboración de la “patria regional” de principio de siglo XX que se fundamentaba en la idea de “independencia dentro de la federación”. Sostiene que la defensa de la asimilación cultural durante las primeras décadas del dominio norteamericano fue más bien “...un mecanismo para facilitar la integración económica, social y política de Puerto Rico con los Estados Unidos” (Ibíd.)<sup>214</sup>

El planteamiento de Meléndez es que “la cuestión de la identidad nacional debe ser estudiada en relación con su contenido y consecuencias económicas, sociales y políticas” (Ibíd.) Ve una conexión entre las “diferentes interpretaciones de lo que es la identidad nacional” y los “programas económicos, políticos y sociales” presentados por “distintos grupos y clases sociales” (Ibíd.)

---

<sup>213</sup> Meléndez, E. (1993): *Movimiento anexionista en Puerto Rico*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>214</sup> En el programa del Partido Republicano, nombre tomado del Partido Republicano estadounidense (GOP) en el poder en el 1899, que es el partido en que se organizan los anexionistas inmediatamente después de la invasión, termina diciendo lo siguiente: “Debemos alegrarnos y felicitar al país que Puerto Rico se encuentre bajo la protección y gloriosa bandera americana, que es emblema de libertad, y dedicaremos todos nuestros esfuerzos al arraigo de las instituciones americanas, enseñando al pueblo a amar y venerar los preclaros nombres de Washington, Lincoln y McKinley [entonces presidente de Estados Unidos]” (Trías, 1980:178 Vol. I)

Llama mi atención que un enfoque tan estructuralista como el que sigue Meléndez obvie el condicionamiento de las estructuras coloniales en la configuración de las identidades nacionales y reduzca las causas de sus construcciones a los intereses económicos y políticos de sectores y clases sociales. En su análisis falta la relación, no solamente de las estructuras coloniales en el condicionamiento de las identidades, sino de un entendimiento del proyecto político norteamericano para Puerto Rico.

En todo caso, lo único que demuestran la “estadidad jíbara” y la “patria regional” es que los anexionistas pertenecen a una nación, pero en la construcción de su nacionalidad rechazan la identidad nacionalista porque ven sus intereses económicos y políticos en la “unión” con Estados Unidos<sup>215</sup>. Su nacionalidad aguada, en parte por las estructuras coloniales, les impide mirar la posibilidad de que sus intereses económicos y políticos puedan alcanzarse mediante el nacionalismo. Por esta razón, sus identidades nacionales en aversión al nacionalismo solamente llegan al regionalismo tipo tejano, que es una analogía que gustan hacer muchos anexionistas y no anexionistas<sup>216</sup>.

---

<sup>215</sup> Meléndez define el “proyecto republicano” del asimilista Partido Republicano como el deseo de buscar “...la transformación total de la sociedad puertorriqueña; transformación que se iba a realizar sobre la absorción de los patrones económicos, sociales, políticos y culturales de los Estado Unidos. El programa eje de este proyecto era la llamada “americanización”. Pero no nos referimos fundamentalmente a una “americanización” cultural, asimilacionista, aunque este elemento sí existía. El programa republicano iba dirigido a promover el desarrollo de las instituciones sociales, económicas y políticas de los Estados Unidos en Puerto Rico. La necesidad de “americanizar” a Puerto Rico se basaba en dos realidades imponentes para los republicanos: primero, el hecho de la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos como algo irreversible; y segundo, la necesidad, por ende, de acoplar la sociedad puertorriqueña a la norteamericana”. Meléndez, E. (1984-85:22): *La estadidad como proyecto histórico: del anexionismo decimonónico al proyecto republicano en Puerto Rico*, Homines, Vol. 8, Núm. 2, julio 1984 –enero 1985, Universidad Interamericana, San Juan.

<sup>216</sup> Llama mi atención que más adelante, en su análisis, Meléndez dice lo siguiente sobre el nacionalismo cubano: “...el fuerte nacionalismo cubano fue capaz de contener el anexionismo en su seno, y propulsar la independencia de Cuba luego de la guerra cubano-hispanoamericana, mientras que Puerto Rico, donde el nacionalismo fue relativamente débil durante el siglo XIX, pasó a ser una colonia de los Estados Unidos; y en esta isla el anexionismo se transformó en un movimiento político importante durante el siglo XX (Ibíd. 15)

La pregunta obvia es ¿Por qué el nacionalismo puertorriqueño es tan débil? En esta tesis se sostiene que la debilidad se debe a que, en las construcciones de las identidades, hay aversión al

La “estadidad jíbara” y la “patria regional” son construcciones más cercanas a identidades que se construyen desde el “nacionalismo cultural”. La diferencia es que el “nacionalismo cultural” dentro del estadoliberalismo no tiene consecuencias políticas más allá de mantener el agarre colonial norteamericano. En la construcción anexionista, al buscar incorporar políticamente a Puerto Rico a la federación norteamericana, aunque es una construcción, necesariamente, en aversión al nacionalismo, es, a la misma vez, una afirmación de soberanía, pues se busca construir una identidad fundamentada en rasgos de ciudadanía y estado norteamericano.

Esto significa que el hecho de que exista un movimiento asimilista y anexionista con una tremenda fuerza política y cultural, no niega la existencia de una nación puertorriqueña en el sentido de buscar ampliar espacios políticos, ya en el poder local o autónomo, que reserva la Constitución de Estados Unidos a los estados en la federación, o participando directamente con senadores y representantes en las estructuras del gobierno soberano del estado norteamericano.

En fin, lo importante es entender que no es posible mirar la construcción del “nacionalismo cultural” y el anexionismo, si no se parte de la realidad de identidades nacionales, y de lo que significa el movimiento nacionalista, en el sentido de la definición de Smith. Así mismo, la disminución del espíritu nacionalista y el raquítico apoyo a la independencia no puede tampoco entenderse sin mirar su relación con el triunfo del “nacionalismo cultural”, sin consecuencias políticas, y del asimilismo y anexionismo en aversión al nacionalismo que busca, a la misma vez, la soberanía en la incorporación a los Estados Unidos.

---

nacionalismo, y que las estructuras coloniales, que a su vez condicionan las identidades, se han encargado de reprimir el nacionalismo y aguarlo en un “nacionalismo cultural”.

Además, como habíamos planteado, no es posible un análisis que no parta de la configuración de la nacionalidad y el nacionalismo, pues de otra manera tal parecería que lo que se define como “nacionalismo cultural” o anexionismo de aversión, que se observa en la modernidad y posmodernidad, son manifestaciones sin referencia o conexión histórica. Sería, entonces, un análisis superficial concentrarse en cómo se manifiestan las identidades en el presente sin reconocer que estas manifestaciones son consecuencias de procesos y transformaciones históricas.

El anexionismo en aversión al nacionalismo puertorriqueño busca una construcción semejante o asimilada a la construcción nacionalista que hacen los norteamericanos. Esto lleva a que algunos nieguen llamarse así mismos *puertorriqueño*, prefiriendo identificarse con el nombre de *americano* o, como veremos, *puertorriqueño-americano*. En términos psicológicos es un obvio rechazo a la opción del nacionalismo y, en muchos, hasta de la propia nacionalidad puertorriqueña.

En la explicación de la aversión, aparte de las influencias que vienen de los condicionamientos estructurales, son pertinentes las ideas de Tajfel en el sentido de que el proceso psico-sociológico en las construcciones de las identidades ocurre mediante comparaciones entre distintas opciones sociales que se le presentan al individuo en su medioambiente social, y la manera cómo las valora.

En las construcciones de aversión al nacionalismo los individuos responden a mecanismos de adaptación en los cuales ven como positivo identificarse con rasgos norteamericanos, y como negativos las identificaciones con rasgos puertorriqueños. Como tienen la opción psicológica de mantener o cambiar su pertenencia a un grupo, dependiendo de las condiciones del medio ambiente social, buscarán pertenecer al grupo

de estatus o prestigio que, en este caso, es la “nación” norteamericana. Esta idea se recoge en la cita mencionada en el primer capítulo en la cual Tajfel dice que:

“Si un grupo no ofrece condiciones adecuadas para la conservación de la identidad social positiva del individuo, éste lo abandonará – psicológica, objetivamente, o de ambas formas “(Tajfel, o. c.: 296)

Para muchos asimilistas y anexionistas las circunstancias coloniales de Puerto Rico y la búsqueda de equipararse a la condición de un norteamericano y de no sentirse inferior a éstos los llevan a construir identidades individuales y colectivas, en las cuales la meta última es la disolución del grupo al que se pertenece, si éste se define, principalmente, por medio de atributos negativos cuando se compara con otros grupos (Ibíd.) Buscan, psicológicamente, anular, mediante la identificación con el norteamericano, lo que entienden negativo en la construcción de su identidad.

Sobre cómo se construyen las identidades nacionales en sociedades no coloniales, es probablemente cierta la afirmación de Tajfel de que existe un consenso entre los estudiosos de que:

“... los niños llegan a preferir su propio país a otros muchos, antes de que sean capaces de formar, comprender y usar adecuadamente conceptos relevantes en torno a países y naciones” (Ibíd. 217-218)

Es decir, la identidad psicológica con la nación, al ser la nacionalidad un sentimiento más afectivo que racional, ocurre mucho antes de un entendimiento racional conceptual, el cual ocurre más tarde en el desarrollo del niño<sup>217</sup>. Sin embargo, en el caso

---

<sup>217</sup> En la fase que describe Piaget del pensamiento intuitivo en el niño de 4 a 7 años se “... introduce una conciencia rudimentaria de las relaciones, que eventualmente puede ser esquema en una jerarquía conceptual”. Estas “...comprensiones tempranas están vinculadas con hechos concretos” por lo que “...la familia consiste en todas las cosas vivas que se hallan inmediata y físicamente próxima...”. Sin

de “... los niños de grupos subprivilegiados”, como sería el caso de un grupo colonial o nacional, como los niños puertorriqueños en el territorio colonial del archipiélago de Puerto Rico, o minoría étnica en las comunidades puertorriqueñas de Estados Unidos, éstos:

“...tienden a mostrar mucha menor preferencia por su propio grupo nacional de lo que suele ser “normal”; a veces, esos mismos niños muestran una preferencia directa por el propio grupo dominante” (Ibíd.)

Si la valoración en el medioambiente social, con respecto a los elementos sobre los cuales se construyen las identidades nacionales es negativa, como ocurre en las relaciones de subordinación colonial o de minoría étnica, los individuos compensarán, psicológicamente, construyendo identidades inspiradas en elementos de las identidades del grupo nacional o estado dominante. Además, un sentido de nacionalidad débil (Garzaro, 1974) lleva a que el individuo se identifique con la nacionalidad del estado que domina a su nación colonialmente. Construirán, entonces, una identidad problemática en aversión a las expresiones nacionalistas del grupo nacional al que pertenece.

René Marqués vio en estas construcciones de aversión tendencias suicidas. En su análisis veía las tendencias, tanto en construcciones nacionalistas como anexionistas. En su escrito sobre el puertorriqueño “dócil” habla del “notorio impulso autodestructor del puertorriqueño, en otras palabras, su tendencia suicida” (Marqués, o. c.:161) No sabía si el impulso era consecuencia de su “docilidad” y lo explicaba de la siguiente manera:

---

embargo, todavía es casi imposible que el niño comprenda que “...él pertenece a una familia *dada*, y así mismo a *determinada* localidad y a *determinado* país, todo ello simultáneamente”. Maier, H. (1969:139): *Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

“Tan suicida es el gesto del nacionalista que, para provocar su muerte física ataca, la Casa Blair, como el del anexionista que, para provocar su muerte moral y espiritual, ataca con intención destructora su propia esencia puertorriqueña. Ideológicamente aparecen ambos como antípodas, pero psicológicamente son almas puertorriqueñas gemelas” (Ibíd.165)

“Hay una diferencia, sin embargo. El nacionalista logra casi siempre y literalmente sus propósitos: muere de modo violento. El anexionista, en cambio, es un muerto en vida, un suicida nunca del todo realizado, un condenado a sí mismo a destruirse como puertorriqueño más y más cada día, sin lograrlo nunca, puesto que no puede destruir totalmente su esencialidad puertorriqueña, mientras en él aliente vida. Esta condición patética de eterno auto condenado del anexionista, explica el grado de claudicación, humillación y servilismo a que puede en ocasiones llegar en su empeño suicida de anular o destruir su personalidad puertorriqueña” (Ibíd.165-166)

Los planteamientos de Marqués se pueden apreciar en muchos puertorriqueños asimilistas y anexionistas de las viejas generaciones, pero en las nuevas generaciones se observan más construcciones de identidades *americanizadas* y de aversión al nacionalismo, no tanto por compensación psicológica, sino por incorporación de rasgos en la personalidad. En este caso, tenemos identidades nacionales menos coloniales y más psicológicas, sobre las cuales discutiremos cuando veamos alguna data empírica sobre las construcciones en jóvenes universitarios puertorriqueños en Puerto Rico en el último capítulo.



En el segundo capítulo hablamos sobre el planteamiento de Partha Chatterjee relacionado con el nacionalismo “oriental” del tercer mundo, incluyendo Europa oriental. Su indicación fundamental fue que sus ideas sobre “el ser humano, la moral y la sociedad” se distinguen del nacionalismo occidental porque éste tiene un “equipo cultural” que no tiene el oriental (Chatterjee, 1993: 1-2)<sup>218</sup> Vimos que esto significaba que, en las construcciones nacionalistas “orientales”, no existían algunos rasgos culturales que “equipaban” a estos grupos nacionales con las herramientas necesarias para adaptarse a un mundo moderno de progreso (Ibíd.) La problemática se encontraba entonces en cómo se construían identidades nacionales y nacionalismos que negasen la inferioridad colonial, en el sentido de no ser capaces de poder modernizarse y, a la vez, mantener su identidad cultural (Ibíd. 30)<sup>219</sup>

Chatterjee busca deconstruir el discurso represivo del estado que oprime la diversidad cultural, que fue tomado de los ingleses por el liderato en la India, con el fin de alcanzar y gobernar un estado independiente, pero, una vez lograda la independencia, impidió la solución de la cuestión nacional, que es un asunto de integración. En términos marxistas, Chatterjee busca construcciones de identidades nacionales que puedan lidiar con lo que describe como la unión entre razón, modernización, progreso, capital, y

---

<sup>218</sup> Chatterjee, P. (1993): *Nationalist Thought and the Colonial World*, University of Minnesota Press, Minneapolis.

<sup>219</sup> Es pertinente el análisis que hace Wells (Wells, 1979) sobre la modernización de Puerto Rico, pues su proceso se hizo a la misma vez que se *americanizaba* a los puertorriqueños. Se asociaron valores de la cultura norteamericana con la modernidad, y los valores puertorriqueños con la sociedad tradicional agrícola, patriarcal, heterosexista, de superioridad masculina, etc. Muchos asociaron, y asocian, por ejemplo, las libertades de las mujeres y de los homosexuales con la cultura, modernidad y posmodernidad norteamericana. En ese sentido los puertorriqueños tuvieron problemas en modernizarse y preservar sus identidades nacionales.

Meléndez indica que los “valores modernos” de clase media norteamericanos en la modernización de Puerto Rico en la explicación de Wells no pueden utilizarse para sostener que el anexionismo fue y es un fenómeno de las clases medias, pues la burguesía industrial asociada al anexionismo en las décadas del cuarenta y cincuenta estaba muy lejos de los “valores modernos” norteamericanos. Además, ha habido un apoyo histórico al anexionismo en la clase obrera y entre los marginados. Concluye que el análisis del apoyo al anexionismo se entiende mejor por “sectores” sociales que por clases sociales (Meléndez, o. c. 8)

conflicto del pueblo-nación con el capital, sin la represión del pueblo (Ibíd. o. c. 168-169) Esto implica permitir que los sentimientos de nacionalidad puedan manifestarse sin que sean reprimidos por el estado, pues éstos responden a las contradicciones entre el capital y el pueblo-nación.

Su conclusión es que, a pesar de que el nacionalismo ha sido exitoso en darle fin al colonialismo, esto “... no significa una verdadera solución de las contradicciones...” entre el capital y la nación-pueblo, organizada en un estado. Plantea entonces que estas contradicciones continúan aun en los regímenes nacionales poscoloniales, pues aparecen como movimientos separatistas fundamentados en identidades étnicas, lo que demuestra que “la cuestión nacional” aún está sin resolverse en muchos estados (Ibíd.)

Son muchas las relaciones que podríamos hacer entre estos planteamientos y las identidades de aversión al nacionalismo, pues éstas no, solamente, demuestran el éxito del proyecto colonial estadounidense en Puerto Rico, sino que también demuestran el hecho real de que no existen, ni han existido en Puerto Rico las estructuras políticas y económicas que permitan la construcción de identidades nacionalistas, que conduzca al estado soberano.

Esto significa que el pueblo-nación puertorriqueño nunca ha podido desarrollar sus propias estructuras políticas y económicas que coincidan con la expresión de su verdadera nacionalidad. Sólo ha desarrollado estructuras a medias, como la Constitución del Estado Libre Asociado, pues, aunque la hizo una asamblea de delegados escogida por el pueblo, ésta estaba limitada en su alcance por la Ley 6000 del 1950 del Congreso de Estados Unidos y el Estatuto de relaciones federales entre Puerto Rico y Estados Unidos,

que se aprobó como parte de dicha la ley de base. Sobre esto hablaremos en el próximo capítulo.

Esto nos lleva al planteamiento de Montserrat Guibernau de que la fuerza del sentimiento nacionalista y la viabilidad económica son dos elementos fundamentales en el resurgimiento nacionalista de naciones dentro de estados debilitados como consecuencia de los procesos de la globalización, entre otras causas (Guibernau, 1999)<sup>220</sup> Reflexionando sobre estos planteamientos, en cuanto al caso de Puerto Rico, vemos que las identidades en aversión al nacionalismo siempre estarán en contra de todo posible síntoma o surgimiento nacionalista, pues esto es visto como amenaza a las estructuras económicas y políticas que sobreviven gracias al colonialismo y a las clases y sectores sociales que viven de ellas.

Además, los puertorriqueños están en desventaja desde la perspectiva de Guibernau, pues el resurgimiento nacionalista se fundamenta en naciones que en un pasado, disfrutaron de sus propias instituciones políticas, como lo fueron el País Vasco, Cataluña, Gales y Escocia, que compartieron un pasado común con unidad territorial, y ahora quieren “...decidir su futuro político ante la ausencia de su propio estado” (Ibíd. 13) Este no es el caso de la experiencia histórica de Puerto Rico.

Los puertorriqueños no hemos tenido períodos históricos de libertad que nos sirvan, no solamente de referencia histórica, sino de elementos sobre los cuales construir la nacionalidad. Sin embargo, la historia puertorriqueña es rica en revueltas y luchas que muy bien pueden servir de realidad histórica y mítica en la construcción de un

---

<sup>220</sup> Guibernau, M. (1999): *Nations without States, Political Communities in a Global Age*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido.

nacionalismo que haga posible continuar con el proceso de autodeterminación en la posmodernidad.

La realidad histórica es que el nacionalismo puertorriqueño fue derrotado con el surgimiento del Estado Libre Asociado y reducido a un “nacionalismo cultural” que ha sido incapaz, hasta ahora, de generar en sus instituciones políticas la fuerza necesaria para acabar con el coloniaje. Además, en la construcción de las identidades puertorriqueñas, al estar diluidos los elementos nacionalistas por las estructuras coloniales, éstas carecen de los rasgos necesarios para conducir a un movimiento exitoso nacionalista, como lo sería el desarrollo de identidades de afecto y amor verdadero hacia lo nacional, autoestima alta y confianza en la capacidad individual y colectiva de los puertorriqueños.

Quiero terminar esta discusión considerando el análisis sobre el impacto de la invasión norteamericana en la construcción de las identidades nacionales que hace Juan Manuel Carrión. Éste explica cómo el deslumbramiento del liderato político del país, ante los elementos democráticos, más retóricos que reales, del imaginario nacional norteamericano, llevó a la pequeña burguesía criolla y al liderato obrero a buscar el “manto protector” norteamericano (Carrión, 1996:210)<sup>221</sup>

Carrión plantea que la invasión norteamericana afectó para siempre el curso de la nacionalidad puertorriqueña, que se manifestaba en “... luchas por el gobierno propio, tanto en sus versiones autonomistas como independentistas...”, dándole un “... contenido étnico explícitamente ausente en épocas pasadas” (Ibíd. 211-212) Esto produjo que

---

<sup>221</sup> Carrión, J. (1996): *Voluntad de Nación, ensayos sobre el nacionalismo en Puerto Rico*, Nueva Aurora, San Juan.

ocurriera una bifurcación entre “...las concepciones liberales del gobierno propio...y los reclamos de carácter nacional”, cuya manifestación dependía de las concepciones “...sobre lo que en el lenguaje de la época se llamaba la personalidad del pueblo puertorriqueño” (Ibíd.)

La razón mediante la cual sectores sociales se deslumbraron con el discurso norteamericano, antes y después de la invasión, se debió a que en la construcción de la nacionalidad puertorriqueña existían rasgos de aversión, que con la invasión y las nuevas estructuras coloniales vendrán a reforzarse y adquirir un nuevo carácter dentro de las condiciones creadas por el “imaginario nacional norteamericano”. La diferencia que sostengo frente a la interpretación de Carrión es que doy mayor énfasis a la construcción de identidades, en aversión a la nacionalidad y nacionalismo, que vienen de procesos históricos y sociales anteriores a la invasión, y que adquieren con ésta un nuevo carácter.

El análisis que Carrión hace del discurso de José Celso Barbosa, fundador del anexionismo bajo los norteamericanos, me parece una buena introducción al discurso del fundador del anexionismo moderno, Luis Ferré Aguayo, que discutiremos en la próxima sección. Es pertinente, entonces, resumir el pensamiento asimilista del anexionista José Celso Barbosa, fundador del Partido Republicano y del movimiento anexionista en Puerto Rico, a raíz de la invasión norteamericana<sup>222</sup>.

Carrión se refiere a un artículo de principio de siglo de Barbosa, *Conversación familiar*, en el que hace una fuerte defensa de la *americanización* de Puerto Rico.

---

<sup>222</sup> A. Ramos sostiene que la biografía de Barbosa lo ayuda a establecer relaciones “útiles con la metrópoli y el pueblo”, pues “simbolizaba la promesa norteamericana de ascenso social: nacido de padres pobres advino a un mundo profesional de prestigio.” Fue católico y médico, lo que le dio acceso al “mundo de la cultura dominante”. El ser masón y negro en un Puerto Rico “blanco burgués” fueron “elementos que nutrieron una actitud de oposición y desdén hacia los valores políticos de la clase dominante isleña” (Ramos o .c. 26)

Barbosa analiza el fenómeno de la nacionalidad separando lo que llama aspectos racionales de los relacionados con el sentimiento. Habla entonces de un patriotismo que apela al sentimiento y otro que se remite a la razón. (Ibíd.) La *americanización*, la libertad y los derechos los relaciona con el patriotismo de la razón pues: “no sólo es patria la tierra donde se nace. Nuestras libertades y derechos son patria también” (Ibíd.)

Así que *americanizar* y *razonar* son sinónimos para Barbosa. Esto significaba que las instituciones norteamericanas, especialmente las políticas, eran superiores a las puertorriqueñas, por lo que era necesario *americanizar* Puerto Rico. En Barbosa y en los anexionistas modernos es muy cierta la conclusión a la que llega Carrión de que:

“Esas libertades y derechos tuvieron para él y para muchos un sello abiertamente norteamericano; la posibilidad de que podría haber una versión puertorriqueña de las mismas ni se consideró. La democracia por tanto, se vio como algo ligado muy estrechamente con las lealtades al estado invasor norteamericano” (Ibíd.)

En el pensamiento de Barbosa “... no existía una cultura puertorriqueña ni una nación puertorriqueña plenamente formadas”,<sup>223</sup> por lo que su patriotismo fue más bien una defensa de una patria regional o “...regionalismo puertorriqueño, no muy distinto de lo que podría articular un tejano” (Ibíd. 212-213) Veía el nacionalismo puertorriqueño como un “patriotismo instintivo”, dañino al país, mientras que el “patriotismo

---

<sup>223</sup> A. Ramos cita de Barbosa lo siguiente: “Puerto Rico es un territorio muy pequeño para fundar una nacionalidad; y por la mala educación política que ha tenido hasta ahora”. Ramos, o. c.:29. Además, Barbosa explica, de la siguiente manera, la ausencia de un patriotismo en el puertorriqueño: “No habiendo sido Puerto Rico sino una dependencia, no se desarrolló en el corazón del puertorriqueño el sentimiento pasional que le hubiera llevado a defender el suelo contra la invasión americana. El sistema político puesto en planta para sus colonias por la nación descubridora de la Isla, hizo que el puertorriqueño nunca considerase que poseía el suelo; y como no lo poseía, no lo defendió” (Ibíd. 74)

inteligente”, que implicaba asimilarse cultural y políticamente, era práctico, jaiba, racional y beneficioso. Puesto en palabras de Barbosa:

“... gozábamos de mayor libertad práctica que un gran número de naciones americanas independientes” y “nos importa mucho más, y nos conviene a nosotros mucho más, cultivar a Shakespeare que descuidarlo” (Ibíd. 213)<sup>224</sup>

## 8. El discurso de Luis Ferré Aguayo

Durante la inauguración de un nuevo edificio de la Escuela Vocacional de Mayagüez en el 1972, un grupo de manifestantes cantaban consignas independentistas, mientras el entonces gobernador Luis Ferré, primer gobernador anexionista, improvisaba un discurso. En obvia referencia a los manifestantes Ferré explicó la identidad nacional de la siguiente manera:

“La patria no es bandera, ni es himno, ni es ruido. La patria es esfuerzo creador, es sentido de responsabilidad social, es respeto a la razón y es amor a la libertad. Esa es la patria. La patria no se cultiva ni se enriquece, ni se hace grande con el grito. Porque el grito no convence. El grito no entra dentro de la razón humana. Solamente la razón puede convencer con sus argumentos. Y la razón, recuérdelo siempre, como lo he dicho ya en

---

<sup>224</sup> En Barbosa hay una conexión entre su autonomismo anterior a la invasión y su visión de la *estadidad*. Veía la estadidad como una especie de república dentro de la asociación de repúblicas de estados norteamericanos. “Visualizaba una patria regional autónoma, en la medida en que podía serlo desde su carácter de estado” (Ramos, o. c.:28)

ocasiones anteriores, la razón no grita, la razón convence” (Ferré, 1972: 143)<sup>225</sup>

La definición de patria desde una perspectiva de la racionalidad es en el fondo una manera de negar las expresiones de la nacionalidad en los aspectos psicológicos, emotivos y afectivos que la caracteriza como fenómeno, y que se traduce, en muchas ocasiones en expresiones nacionalistas. En el anexionismo se asocian estas expresiones nacionalistas con la irracionalidad, el apasionamiento y la irreflexión, pero no así las expresiones con esas mismas características pronorteamericanas<sup>226</sup>. El discurso de Ferré responde a esta construcción que esconde, mediante racionalización, la aversión al nacionalismo puertorriqueño.

Los chistes y cuentos políticos puertorriqueños recogen muy bien este nacionalismo reprimido e irracional, especialmente, en los comediantes y escritores de las viejas generaciones. Uno de los cuentos políticos que comúnmente se escucha en épocas electorales es que la prohibición de la venta de bebidas embriagantes, horas antes de comenzar las votaciones, se debe a que, si la población votase embriagada, el *independentismo* ganaría las elecciones.

Esta creencia mítica popular se recoge muy bien en un monólogo de sátira política sobre identidad del grupo más famoso de Puerto Rico, *Los rayos gamma*. Vemos cómo se describen las expresiones nacionalistas según un polémico artículo de la revista norteamericana, *National Geographic*, que recoge muy bien lo que quiero decir:

---

<sup>225</sup>Ferré, L. (1972): *El propósito humano – 54 discursos que recogen el pensamiento y acción del líder puertorriqueño*, Ediciones nuevas de Puerto Rico, San Juan.

<sup>226</sup>Ferré nunca condenó, por ejemplo, al menos públicamente, los gritos que un grupo del partido anexionista fundado por él, incluyendo su presidente y ex candidato a la gobernación profirieron mientras, utilizando fuerza y violencia, se amotinaron en la Oficina de la Procuradora de la Mujer para imponer la bandera norteamericana en un incidente, entre muchos, como parte de lo que se vino a conocer como la “guerra de las banderas”.



“Con la botella de ron casi vacía frente a él, Jacobo Morales se acerca al final de un errático monólogo teatral sobre lo que significa ser puertorriqueño. Momentos antes había brindado por la “gran nación estadounidense, de la cual me siento orgulloso de ser ciudadano”. Sin embargo, con este último brindis su tono se vuelve militantemente nacionalista: “¡Lo que soy es estadouni... puertorriqueño! Y después otro giro: “Puertorriqueño y estadouni... Lo que soy es *realista* [énfasis en el original], porque una cosa es lo que siento y otra es lo que me conviene. Me siento puertorriqueño siempre... ¿Pero qué hay de los cheques del seguro social?”. Finalmente, terminando lo que restaba en la botella, Morales se decide y grita: “¡Viva Puerto Rico libre!” (Cockburn, A., 2003: 38)<sup>227</sup>

En la construcción racional de la identidad en Ferré se niega el nacionalismo, pero no la nacionalidad, como lo demuestran sus expresiones en su tercer mensaje a la Asamblea Legislativa en el 1971:

“Deseo repetir, una vez más, que la unión de Puerto Rico con Estados Unidos no implica rendición de su personalidad ni pérdida de su identidad. Por el contrario, la afirmación de nuestros derechos nos permitirá defender con mayores oportunidades nuestras tradiciones, nuestra cultura y nuestro idioma español” (Ibíd. Ferré, o. c. 202)

---

<sup>227</sup> Cockburn, A. (2003): *Puerto Rico: pasiones divididas*, *Nacional Geographic*, Vol.12, No. 3. Otra variante del nacionalismo irracional en la psiquis puertorriqueña, citado por Duany, es el cuento de Ana Lydia Vega, *Pollitos Chicken*, sobre el regreso de una mujer de la segunda generación de emigrantes a Estados Unidos, y su estadía en el Hotel Conquistador de Fajardo. Coge un amante puertorriqueño que es bartender del hotel y éste comenta que no sabe si ella es gringa o puertorriqueña pues solicita el servicio de habitación en inglés, pero cuando le hace el amor grita ¡Viva Puerto Rico libre! Duany, J. 2002:30: *Puerto Rican Nation on the Move; Identities on the Island and in the United States*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

Sin embargo, el reconocimiento de la identidad nacional, que explica dentro de lo que define como “estadidad jíbara”, no es un reconocimiento del nacionalismo, sino una construcción que tiene rasgos de nacionalidad asociados con rasgos jaibas, como se demuestra en un discurso en octubre de 1968, un poco antes de las elecciones de noviembre, la cual ganará. En este discurso explica lo que es la “estadidad jíbara”:

“Vamos a hacer comprender a nuestros compatriotas que convertirnos en estado no significa dejar de ser puertorriqueños. Que, por el contrario, la *estadidad jíbara* [énfasis en el original], como yo la he llamado, conservará todo lo bueno de nuestra cultura y nuestras tradiciones, así como nuestra lengua española. Que al mismo tiempo la *estadidad jíbara* nos permitirá disponer de los recursos económicos de un gobierno federal que son necesarios para resolver nuestros graves problemas de desempleo, ayudando a hacer a Puerto Rico más atractivo para nuestras industrias; de salud pública a través de la aplicación a Puerto Rico del plan Medicare completo; de pagos de \$60 mensuales de bienestar público para los ancianos; de mejores escuelas, mejores carreteras, etc. Ello será posible por la fuerza política de nuestros representantes en el Congreso, de nuestro voto por el Presidente, y por la extensión completa a Puerto Rico de los programas federales de rehabilitación, que hoy sólo nos cubren parcialmente” (Ibíd. 305)

Es obvia la conexión de este discurso con el discurso jaiba de Muñoz cuando habla, por ejemplo, de la relación indeseable política como consecuencia del imperialismo *bobo* y la relación deseable económica con el imperialismo económico

norteamericano (Muñoz, o. c. 417) La imagen de que el Estado Libre Asociado es “lo mejor de los dos mundos”, pues recoge rasgos de nacionalidad como idioma y cultura, a la misma vez que aprovecha la relación con Estados Unidos en términos de beneficios económicos, sociales, políticos, y de libertades individuales, es muy semejante a la “estadidad jíbara” que describe Ferré.

En cuanto a los beneficios económicos de la “estadidad jíbara” éstos son descritos en su discurso del 1967 con el cual comenzó su campaña plebiscitaria a favor de la estadidad:

“Los 50 estados reciben beneficios del Congreso para ayudarles a resolver sus propios problemas, no como dádivas, sino por derecho propio. No hay un estado pobre o en bancarrota. Todos son prósperos, con empleos amplios y buenos jornales para todos los que buscan trabajo. Fíjense bien, repito, no hay estado pobre, en bancarrota. Todos son prósperos, con empleos amplios y buenos jornales para todos los que buscan trabajo” (Ferré, 278 -279)

.....

“...Habrà más industrias y más empleos. Habrà mejores escuelas, mejores hospitales, mejores carreteras, mejores jornales, y más ayuda para los necesitados. La estadidad significa progreso asegurado, óiganlo bien, progreso asegurado, por la Nación más rica del mundo” (Ibíd. 282)<sup>228</sup>

---

<sup>228</sup>La elección del segundo gobernador anexionista, Carlos Romero Barceló, significará también un cambio de énfasis del discurso anexionista cuando plantea que la estadidad es una cuestión de derecho ciudadano, y que los sectores que mayores beneficios obtendrán con ella son los pobres. En su escrito *La estadidad es para los pobres*, busca exitosamente atraer a las masas puertorriqueñas que verán en el anexionismo la “seguridad” de las transferencias de fondos federales en asistencia social, que, a partir de la década del 1970, beneficia a más del sesenta por ciento de la población. Romero presentará “la dependencia como un reclamo de igualdad y de justicia social”. El discurso de Romero mira a los

La diferencia entre Muñoz y Ferré es la pretensión del primero de hacer ver que con el Estado Libre Asociado se abolió el colonialismo y surgió una nueva relación no colonial de un “estado” asociado. Esta identidad política propia que se reclama en el discurso estadolibrista se descarta en el anexionismo, pues en el discurso anexionista no solamente no se utiliza el concepto de estado en el sentido de gobierno con propia identidad política y pretensiones independientes, frente a Estados Unidos, sino que ni siquiera se utiliza el concepto de nación para referirse a los puertorriqueños, y mucho menos al Estado Libre Asociado. Esto se recoge de forma evidente en la polémica que generaron las expresiones del gobernador anexionista Pedro Rosselló (1997-2000) cuando expresó que:

“Puerto Rico no es ni ha sido una nación, al carecer de reconocimiento internacional y al ser los puertorriqueños ciudadanos americanos” (Pabón, 2002: 289)<sup>229</sup>

En el discurso anexionista, como el de Ferré o Rosselló, Puerto Rico no es una nación, pues carece de la soberanía que caracteriza a un estado independiente. Es decir, la nación es Estados Unidos, pues solamente este país tiene un gobierno soberano y una

---

puertorriqueños en el archipiélago y en Estados Unidos como: “minoría étnica luchando por derechos ciudadanos en el ámbito metropolitano”. Romero, C. (1976): *La estadidad es para los pobres*, tercera edición, San Juan.

Romero dirá en un artículo citado por Ramos que: “Ningún grupo étnico, racial o religioso dentro de ninguna nación [estado] ha sido capaz, históricamente, de alcanzar la igualdad social y económica si no ha alcanzado primero la igualdad política”. Romero criticará “el vínculo colonial y propondrá una revolución pacífica hacia la estadidad”. Ramos, A. (1987: 46-47 y 52): *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

<sup>229</sup> Véase la polémica posmoderna de Pabón en la que cita a Rosselló y la contestación del Profesor de derecho Carmelo Delgado, que recoge la postura, asumida también en parte en esta tesis, de definir la nación a base de elementos o “factores objetivos”. Pabón sostiene que ambos le tienen “...horror a la insoportable ambigüedad de la nación” porque “...la inestabilidad de este concepto es tal que no hay acuerdo entre los académicos e intelectuales en torno a si la nación es un fenómeno premoderno o moderno, o si se encuentra en ascenso o declinación histórica”. Los planteamientos en esta tesis, obviamente, difieren de las conclusiones de Pabón. Pabón, 2002: 289-90: *Nación postmortem, ensayos sobre los tiempos de insoportable ambigüedad*, Ediciones Callejón, San Juan.

ciudadanía americana (estadounidense), que vincula a la persona a la nación, que es el estado. Es ahí desde donde se construyen, entonces, las identidades, necesariamente, en aversión al nacionalismo y, muchas veces, a la nacionalidad.

En el discurso anexionista se mira la extensión de la ciudadanía estadounidense en 1917 como causa principal para que los puertorriqueños, ciudadanos de Estados Unidos, aspiren a integrarse al estado con el cual están vinculados mediante ciudadanía. Esto significa que para un anexionista la identidad nacional, que se limita a una “patria regional” o “jíbara”, está supeditada a la identidad con el estado estadounidense, al que se refieren entonces como la “Nación”<sup>230</sup>.

En un discurso por radio y televisión en el 1966, en el cual Ferré hacía campaña a favor de la estadidad en el plebiscito programado para el 1967, un año antes de ser elegido el primer gobernador anexionista, dijo lo siguiente sobre la ciudadanía norteamericana y la anexión:

“La concesión<sup>231</sup> de la ciudadanía estadounidense al pueblo de Puerto Rico en el 1917 convirtió la estadidad en una meta natural para muchas personas en Puerto Rico. El desarrollo de una vigorosa tradición y experiencia de gobierno propio, la formación de un liderato político capacitado y el desarrollo de una economía en expansión con una base

---

<sup>230</sup> A. Ramos distingue, al menos en los años treinta, la diferencia entre las construcciones nacionalistas y anexionistas, en el sentido que en el primero veían a la comunidad puertorriqueña o nación fundamentada en una cultura compartida, mientras que los anexionistas “veían la sociedad como un conjunto de individuos leales a un estado, el norteamericano”...lo que tenía como consecuencia que “...concebían la lealtad como un sentimiento hacia las instituciones del Estado y no como el resultado de la solidaridad hacia el cuerpo social”. Ramos, A. (1987: 234-35): *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

<sup>231</sup> Un anexionista jamás hablaría de “imposición” o “extensión” para referirse a la ciudadanía norteamericana. Utiliza conceptos como “conceder” u “otorgar” cuando en la realidad colonial del 1917 fue una imposición, aunque la mayoría del pueblo hubiese estado de acuerdo, de haber sido consultado, como indica Trías. Véase la discusión sobre la imposición de la ciudadanía en este capítulo.

cada vez más amplia para futuro crecimiento han hecho de la estadidad una “posibilidad realista”.

“El camino hacia la estadidad dentro de la unión federal norteamericana es conocido. El primer requisito es una comunidad política y económica estable; el segundo es el deseo sostenido de estadidad activamente expresado durante un período de tiempo por una clara mayoría en la comunidad” (Ferré, o. c. 259)

Sin embargo, sostendré que muchos puertorriqueños han internado esta identificación con el estado norteamericano mediante la ciudadanía, el inglés y estilos de vida norteamericanos al punto de comenzar a sentirse, en términos del sentimiento de nacionalidad, *americanos o puertorriqueños - americanos*, como veremos más adelante.

En Ferré ya se ve este afecto relacionado a un sentimiento de nacionalidad dirigido a la “nación” norteamericana, que es causa de distorsión histórica en la manera de imaginar y construir a Estados Unidos en su relación con Puerto Rico. En este imaginario, ampliamente compartido entre anexionistas y no anexionistas, se construye a Estados Unidos, que históricamente fue represivo y colonial en las primeras décadas después de la invasión, como causa de libertad, democracia y bienestar económico.

De esta manera se ignoran o tergiversan no solamente los hechos históricos, sino el sentido de las luchas libertarias nacionales, anteriores y posteriores a la invasión. El Estados Unidos que crean y creen la mayoría de los anexionistas es más bien mítico, como se demuestra en el discurso de Ferré del 4 de julio del 1969, conmemorando la independencia de Estados Unidos:

“Aquí en Puerto Rico el principio de libertad y de la democracia se estableció firmemente con la bandera multiestrellada, que hoy nos protege y a la cual hace unos momentos volvimos a jurar fidelidad solemnemente en este templo. Y aquí es bueno recordar las palabras que, a su arribo, pronunció el General Miles, y que han guiado siempre la política del Congreso hacia Puerto Rico” (Ibíd. 318)<sup>232</sup>

Ferré lee la proclama de Miles, que ciertamente no ha sido política del Congreso como literalmente pretende Ferré, y hace referencia a los “redentores” -Baldorioty, Betances y de Hostos- que buscaron antes de la invasión los “justos poderes del consentimiento de los gobernadores” (Ibíd.) Plantea entonces que:

“El pleno reconocimiento de la libertad humana como base de la sociedad llegó a nuestras playas tropicales el 25 de julio de 1898 [fecha de la invasión]. Los intentos libertarios de aquellos hombres de otras épocas no se perdieron. Dieron fruto más tarde al amparo de las instituciones que con el devenir de los años habrían de ser implantadas aquí bajo el gobierno de Estados Unidos” (Ibíd.)

La conexión entre el discurso de Muñoz y Ferré, del cual se infieren combinaciones de rasgos jaibas y de aversión al nacionalismo, puede observarse con claridad en el logro de Ferré de que en el Preámbulo de la Constitución se describa la

---

<sup>232</sup> Esta afirmación de Ferré es contraria a lo que ocurrió realmente. Dice A. Ramos: “...Durante los años del gobierno militar hubo mucha confusión sobre las consecuencias políticas que habría de tener la invasión. Pero la Ley Foraker esbozó con claridad las bases de la política norteamericana, reafirmando el colonialismo y desmoronando los anhelos liberales decimonónicos. Las discusiones que tuvieron lugar en el Congreso de 1900 sirvieron para articular el esquema colonialista y para reorientar a los sectores que vivían esperanzados en la pronta integración de Puerto Rico a los Estados Unidos. Ramos A. (1987): *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

relación con Estados Unidos como de “unión”, en vez de “asociación”. El Preámbulo termina diciendo que el pueblo de Puerto Rico ordena y establece la Constitución:

“...para el Estado Libre Asociado que en el ejercicio de nuestro derecho natural ahora creamos dentro de nuestra *unión* [énfasis suplido] con los Estados Unidos de América”. (Constitución de Puerto Rico de 1952, 1970: 221)<sup>233</sup>

Siguen, inmediatamente, dos declaraciones sobre el sistema democrático, y luego, sin hacer mención de la ciudadanía puertorriqueña, dice que: “...consideramos factores determinantes en nuestra vida la ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas...” (Ibíd.)

Ferré narra lo siguiente, en su tercer mensaje a la Asamblea Legislativa como gobernador en el 1971, sobre la redacción del Preámbulo en la Asamblea Constituyente, que acabamos de citar:

“... En aquella ocasión se aprobó una enmienda que yo propusiera para cambiar la palabra “*asociación*” [énfasis en el original] por la palabra “*unión*”. Esta enmienda fue secundada por el señor Luis Muñoz Marín y aprobada por la Constituyente. Reafirmamos hoy que es la “unión” permanente de Puerto Rico con Estados Unidos uno de los objetivos más fundamentales de nuestra Constitución y que daremos impulso a todo aquello que logre este propósito” (Ferré, o. c. 201)

---

<sup>233</sup>Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1952, (1970): *Estatutos legales fundamentales de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras.



Este incidente es muy importante para describir, no solamente la construcción de una identidad en aversión al nacionalismo, entender el eventual avance del anexionismo político y el asimilismo cultural, sino cómo las ambivalencias, miedos y jaibería en Muñoz pondrán al Estado Libre Asociado en dirección del anexionismo.

La historia detrás de la redacción del Preámbulo, especialmente, la discusión sobre cómo describir la relación con Estados Unidos en términos de “asociación” o “unión”, reflejaron las facciones en pugna dentro del Partido Popular. Trías menciona seis facciones que pueden identificarse y enumerarse de la siguiente manera en términos de lo que buscaban: 1) estadidad eventual; 2) independencia eventual; 3) afianzar los lazos de unión entre Estados Unidos y Puerto Rico, para alejar la independencia; 4) acrecentar los poderes de gobierno propio para alejar la estadidad; 5) tercera vía o equilibrio de las cuatro anteriores, dejando abierta para el futuro todas las opciones, 6) Estado Libre Asociado sujeto a mejoras con impedimentos en contra de la estadidad y la independencia (Trías, 1982, Vol. III: 241-242)

Aunque no veo clara la distinción entre la quinta y la sexta, Muñoz siempre en “angustiosa” búsqueda y escondiendo su antinacionalismo en un transnacionalismo,<sup>234</sup> concedió, “para consternación de un fuerte núcleo de la mayoría” (Ibíd. 243) sustituir “unión” por “asociación” en el Preámbulo, permitiendo, de esta manera, que los

---

<sup>234</sup> Muñoz había asumido una postura a favor de la “unión permanente” antes de la Convención Constituyente: “...varios meses antes del comienzo de la Convención. Pocas semanas después de la Revuelta Nacionalista Muñoz había hecho declaraciones públicas, sorpresivamente, sin consulta al liderato del partido, a favor de la unión permanente con Estados Unidos” (Trías o. c. 248) Ferré dirá en la propia Asamblea Constituyente que: “Hay otra área de coincidencia en el pensamiento de todos los que estamos aquí presentes: me refiero al deseo de mantener la unión permanente de Puerto Rico con Estados Unidos expresada...por los líderes... incluyendo al señor Luis Muñoz Marín...” (Ferré, o. c. 238)

R. Anerson sostiene que: “La historia ideológica del Partido Popular desde el 1938 hasta el presente [1965] puede interpretarse en término de una disminución del sentimiento independentista y su sustitución por el principio de asociación permanente con los Estados Unidos”. Anderson, R. (1965:55): *Party Politics in Puerto Rico*, Stanford University Press, Stanford.

anexionistas, como muy bien hizo Ferré posteriormente, pudiesen sostener que el Estado Libre Asociado no cerraba las puertas a la estadidad.

Más tarde en su voto explicativo en favor de la Constitución, Ferré dirá que el ideal del partido que representaba no era únicamente proclamar la estadidad, sino “...propulsar todos aquellos medios que nos lleven a su realización...” por lo que sostiene que la forma en que quedó redactada la Constitución: (Ibíd. 254)

“...ha de acelerar el momento en que el pueblo de Puerto Rico pida por expresión de voluntad mayoritaria y nuestros conciudadanos continentales estén en disposición de conceder, el reconocimiento de nuestro derecho a la plena soberanía, gozando de la igualdad colectiva en el ejercicio de las prerrogativas de nuestra ciudadanía que hoy aquí hemos consignado como aspiración inquebrantable de nuestro pueblo” (Ibíd.)<sup>235</sup>

---

<sup>235</sup> Pabón, et. al. indican que al día de hoy los puertorriqueños no pueden ejercer plenamente los derechos políticos porque con el Estado Libre Asociado “...no tienen el derecho de determinar una serie de medidas que regulan aspectos vitales de su sociedad, porque estas medidas emanan, en virtud del orden constitucional vigente, del Congreso y de la estructura jurídica de los Estados Unidos. No hay siquiera participación efectiva en la determinación de esas normas reguladoras. Esta situación menoscaba en gran medida las bases mismas del sistema democrático, es decir, el consentimiento expreso y la participación. Este dato objetivo es el punto de partida de las tres soluciones del status que se debaten hoy día en Puerto Rico” (Pabón, Anderson y Rivera, 1968:100)

El Profesor Friederich indica en un informe a la Convención Constituyente que con respecto al Estado Libre Asociado, “...hay mucha gente razonable en Puerto Rico y Estados Unidos que contempla este desarrollo como un simple paso hacia la meta eventual de que Puerto Rico se convierta en un estado de la Unión” (Ibíd.) Esta es la postura de Ferré.

Friederich también indica que hay quienes ven el Estado Libre Asociado como “...una estación en el camino hacia la independencia completa” (Ibíd.) Muñoz, sin embargo, veía “... la “simiente” de lo que puede llegar a ser el *status* permanente de Puerto Rico dentro del sistema norteamericano: una especie de “nuevo estado”, o como ahora se llama oficialmente en español, “estado asociado” – asociado, por contraste con el “estado federado”- incluido por completo en la Unión...” (Ibíd. 101) Pabón, Anderson y Rivera, (1968): *Los derechos y los partidos políticos en la sociedad puertorriqueña*, Ediciones Edil, Río Piedras.

## 9. Conclusiones

En el capítulo segundo concluí que la postura que más se acerca a la realidad con respecto a la construcción de las identidades es intermedia entre afirmar una identidad fija y sustancial, a una fluida e insustancial. Esta postura permite reconocer que hay “factores objetivos” que son dinámicos sobre los cuales se construyen determinadas identidades en momentos históricos específicos.

Las estructuras coloniales son también elementos condicionantes de la personalidad, pero no, únicamente, desde la perspectiva del desarrollo de una estructura de personalidad, en el sentido de rasgos fundamentales compartidos que se adquieren en la adaptación individual, sino también como espejos en que se reflejan las identidades en períodos históricos específicos. Tanto las estructuras y patrones, como las identidades, son dinámicas y, ciertamente, no fijas, ni permanentes, aunque al repetirse a través de determinados períodos históricos dan, la impresión, en una observación superficial, de permanecer inalteradas en el tiempo.

En cuanto al análisis e interpretación de identidades nacionales puertorriqueñas se parte, por fuerza de la realidad, de elementos sobre los cuales se configura en la mente e imaginario de unas personas un sentido de identificación relacionado con aceptación y rechazo del sentimiento de nacionalidad, que va desde expresiones nacionalistas hasta identificaciones antinacionales. Estas identidades están conectadas y se condicionan entre sí, a la misma vez que se conectan y condicionan por las estructuras y patrones coloniales.

Se definen como identidades nacionales porque las personas expresan en su configuración aspiraciones dirigidas a lograr espacios políticos y reflejan de manera

potencial o de hecho un unidad nacional o étnica, ya sea afirmando la nacionalidad y el nacionalismo en autonomía y soberanía o negándola para reafirmarse, como minoría o grupo étnico, en la soberanía del estado que mantiene la sujeción colonial.

La manera de presentar el análisis en este capítulo se fundamenta básicamente en tres tipos de identidades. Se parte de las relacionadas con la nacionalidad y el nacionalismo, para luego ver aquella en la que predominan rasgos relacionados con la jaibería y concluir con identidades que manifiestan una aversión al nacionalismo, a la vez que afirman el estado norteamericano.

Aunque he presentado el análisis de esta manera, la realidad es que el desarrollo y construcciones de las identidades nacionales ocurren simultáneamente en el proceso histórico y psicológico. Es decir, los tres tipos de identidades, de las cuales no existe una sola que sea, verdaderamente, pura, es decir, todas son híbridas, se configuran simultáneamente en el condicionamiento socio-cultural e histórico.

Sin embargo, un planteamiento fundamental de esta tesis es que las identidades relacionadas con la jaibería y la aversión al nacionalismo son construcciones problemáticas, mientras que las identidades nacionalistas no lo son. Posteriormente plantearé que éstas servirán de fundamento para construir identidades que en el futuro puedan encaminar el desarrollo nacional puertorriqueño, en el amplio sentido de lo que quiere decir el concepto nacional, incluyendo la culminación del proceso de autodeterminación.

Se hizo un análisis de los aspectos relacionados con la construcción de la identidad nacional en los discursos de Pedro Albizu Campos, Luis Muñoz Marín y Luis Ferré Aguayo. Se planteó que del 1930 al 1968 se impondrá y serán hegemónicas las

identidades relacionadas con el tipo de discurso jaiba de Muñoz, y que, del 1968 en adelante, prevalecerán las identidades relacionadas con la aversión al nacionalismo y afirmación del estado norteamericano en la tipología del discurso de Ferré. Esta aseveración se sostendrá con evidencia histórica que presentaré en el siguiente capítulo cuando veamos las consecuencias del triunfo de las identidades problemáticas sobre el nacionalismo.

J. Carrión presenta un bosquejo para una posible discusión de las identidades nacionales en el que describe al discurso de Albizu como un “nuevo imaginario nacionalista” que retó al régimen colonial a partir de la década del 1930 (Carrión, o. c. 208) Ve en el mismo una visión apasionada del nacionalismo que es combativa y heroica del pueblo de Puerto Rico. Entiende que Albizu recurrió a “... una retórica de orgullo para combatir el fatalismo colectivo...” cultivado por siglos de colonialismo (Ibíd. 224)

Interpreta que en el esfuerzo albizuísta se configura la “invención de una tradición” en las que se destacan “...las gestas patrióticas del pasado, tales como el Grito de Lares”, construyéndose, de esta manera un “... pasado heroico que necesitaba la nación para vivir (Ibíd.) Señala también que Albizu siguió la acción inmediata política al establecer “... un nuevo estilo de abierto desafío al régimen, rehusando continuar con los estilos titubeantes y tímidos del pasado”. Reclamará la herencia de la Revolución de Lares y verá a Ramón Emeterio Betances como el “padre de la patria” (Ibíd. 225)

Su conclusión es que el imaginario de Albizu no es muy distinto del de muchas naciones que lucharon en contra del colonialismo, pero que, en el caso de Puerto Rico triunfará, en cierto momento histórico, lo que describe como “el contraimaginario

muñocista”, que explica analizando los mismos escritos del 1946 discutidos en este capítulo.

En el análisis de Carrión estos escritos le sirvieron a Muñoz para justificar su rompimiento con el independentismo por razones de “realidades económicas ineluctables”, el “problema poblacional” y la dependencia en las ayudas de Estados Unidos (Ibíd.) Sin embargo, lo que Carrión ve en Muñoz detrás de su escrito es una “...visión pesimista en cuanto a las capacidades del pueblo puertorriqueño para valerse por sí mismo” (Ibíd. 225-226)

Este pesimismo conduce a Muñoz a mirar la independencia como un concepto arcaico dentro de los cambios mundiales, y a revisar los conceptos de libertad y soberanía, reconstruyendo el imperialismo y colonialismo norteamericanos como “angelical”, mientras personifica el nacionalismo puertorriqueño como demoníaco (Ibíd.)

Concluye que, a pesar de buscar con el Estado Libre Asociado el máximo de independencia, Muñoz lo que verdaderamente hizo fue “fertilizar el terreno para el anexionismo” al convertir la ideología del estadoliberalismo en una defensa de la “unión permanente” y la “integración económica” a los Estados Unidos. Estos dos elementos más el apoyo a la emigración a Estados Unidos “fue estrechando los lazos con Estados Unidos”, lo que terminó “... promoviendo inexorablemente al anexionismo” (Ibíd. 227)

Carrión concluye que:

“...a la vez que puede notarse durante estos años el reforzamiento de una identidad nacional puertorriqueña más sólida, surge contradictoriamente el “*Puerto Rican-American*” [énfasis en el original]. Todas las identidades nacionales en el mundo entero, tienen mucho de ambiguo, pero en el caso

puertorriqueño la ambigüedad parece ser su rasgo fundamental” (Ibíd. 228)

Hay ciertas tangencias y diferencias entre estos planteamientos de Carrión y los que hago en este capítulo. Describo lo que Carrión llama el imaginario nacionalista de Albizu como una construcción de una identidad nacionalista sobre la cual deben construirse las identidades no problemáticas de la nacionalidad. Estos planteamientos los retomaré al finalizar y concluir esta tesis.

En cuanto al “contraimaginario muñocista” lo he visto en este capítulo como una construcción de una identidad jaiba que, ciertamente, refleja un pesimismo en su construcción de la nacionalidad puertorriqueña, como indica Carrión. En el próximo capítulo haré un análisis sobre cómo estas identidades se imponen hasta el 1968 y las consecuencias para los puertorriqueños.

Estoy muy de acuerdo con la conclusión de Carrión con respecto a que el “contraimaginario muñocista” “fertiliza el terreno para el anexionismo” que producirá sus frutos a partir del 1968, lo que también sostendré en el próximo capítulo. No coincido, sin embargo, con Carrión, en que, a la vez que se da el “contraimaginario muñocista”, ocurre el “reforzamiento de una identidad nacional puertorriqueña más sólida” pues esto, como veremos, en el capítulo quinto no es otra cosa que el “nacionalismo cultural”, y esto es una versión jaiba y aguada del nacionalismo.

Así que, verdaderamente, el surgimiento de la identidad del “*Puerto Rican-American*” no surge por contradicción, como sostiene Carrión, sino como consecuencia lógica del condicionamiento hegemónico de la identidad jaiba y el “nacionalismo

cultural” en las estructuras coloniales del Estrado Libre Asociado, lo que sostendré cuando discuta en el capítulo quinto las nuevas identidades.

Tampoco coincido con Carrión en su análisis dialéctico de los imaginarios. No pienso que surja, digamos, el imaginario de Albizu y luego el “contraimaginario de Muñoz”. Surgen, verdaderamente, los dos de los elementos en que se fraguan la nación y la nacionalidad. Es decir, surgen porque están las condiciones socio-culturales, políticas, económicas como parte de determinados procesos históricos que crean las condiciones para que se den los discursos. En este sentido surgen a la vez y no en sentido estricto de tiempo histórico. Pero también surgen las identidades que reflejan aversiones al nacionalismo y de afirmación del estado norteamericano, que, en la interpretación de Carrión, sería una especie de contraimaginario del contraimaginario.

Carrión concluye su obra con una nota pesimista con respecto a la identidad nacional puertorriqueña, como lo demuestran sus conclusiones al finalizar su libro que resumo de la siguiente manera: 1) hay dificultad en descifrar la identidad nacional para el Siglo XXI; 2) también hay dificultad en entender el “contrapunteo colonial entre Estados Unidos y Puerto Rico”, especialmente ante el hecho de “la presencia demográfica” cada vez mayor de los puertorriqueños en Estados Unidos, 3) existen posibles escenarios a un cambio del arreglo colonial o su ruptura en estadidad, república asociada, ELA modificado, etc., 4) hay inseguridad en cuanto a saber hacia dónde evolucionará la nacionalidad puertorriqueña, la cual dependerá en los cambios en el sistema mundial; 5) hay un cuestionamiento sobre si continuará existiendo para el próximo siglo una voluntad colectiva de hacerse nación (Ibíd. 233)



A los fines de este capítulo concluiré que, al entender las manifestaciones de las identidades nacionales en términos nacionalistas, jaibas y en aversión a la nacionalidad y nacionalismo, entendiendo las últimas dos como problemáticas, nos permite trabajar en el Siglo XXI unas identidades nacionalistas no problemáticas, partiendo, precisamente, de lo que Carrión llama el imaginario de Albizu.

En cuanto a las construcciones de las identidades de los puertorriqueños *niuyoricans* tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico y los extranjeros, como cubanos y dominicanos “nacionalizados” norteamericanos en Puerto Rico, no hay duda que desempeñarán, o más bien ya desempeñan, un papel, cuya importancia aún habría que determinar, en las construcciones de las identidades nacionales puertorriqueñas, así como en las estructuras políticas, incluyendo la actitud norteamericana hacia Puerto Rico.

Tampoco debe ser causa de pesimismo o inseguridad la posible ruptura del orden colonial y la dirección que tome la evolución de la nacionalidad puertorriqueña en su relación con el sistema mundial. Existe una conexión entre las construcciones de las identidades y las posibles alternativas que van desarrollándose ante las transformaciones de la realidad internacional que espero ayuden a romper el orden colonial en el futuro cercano.

Finalmente, el asunto en el Siglo XXI no es, como indica Carrión, un cuestionamiento sobre si continuará una voluntad colectiva de hacernos nación, pues la nación no desaparecerá. No hay indicio de que esto esté ocurriendo, aunque, ciertamente sí están ocurriendo transformaciones. Lo importante es que los cambios sean para bien de la nacionalidad. No debe ser causa de preocupación la “ambigüedad” aunque se perciba como rasgo fundamental de las identidades puertorriqueñas. A todo caso esta responde a

construcciones jaibas o de aversión en las identidades, las cuales, aunque problemáticas, responden a causas entendibles en las construcciones de éstas que, como hemos visto en este capítulo, no tienen nada, en su fondo, de ambiguas.



## 4.

### CONSECUENCIAS DE LAS IDENTIDADES PROBLEMÁTICAS

#### 1. La derrota del nacionalismo

En su primera campaña de cara a los comicios del 1940, Luis Muñoz Marín y su partido Popular Democrático, fundado en el 1938, prometieron que el “*status* no estaría en *issue*”, forma *americanizada* de decir que la condición colonial no sería tema de vital importancia a discutirse y atenderse en la campaña política. Los asuntos a los que se daría énfasis serían la “... educación del pobre para que no vendiera su voto;... y la difusión de un programa detallado de reformas económicas y sociales” (Trías, 1997:127)<sup>236</sup>

La explicación que ofrece Trías para que se relegase el asunto de la condición colonial es que Muñoz “...estaba convencido, en privado, de que el PPD no ganaría si mantenía la independencia en su plataforma” (Ibíd. 127-128) Cita a Silvia Álvarez Curbelo para indicar que esta postura de Muñoz demostraba que “... el nacionalismo empezaba a dar paso al populismo” (Ibíd. 128)<sup>237</sup>

Del análisis de aspectos del discurso de Muñoz que hemos comprobado en el capítulo anterior se deduce que su independentismo fue más posibilista que nacionalista. Sí tiene razón Álvarez al constatar el cambio de actitud de Muñoz, con respecto a la independencia, como un cambio de transición hacia el populismo, pues Muñoz racionalizará, en parte, que su tesis reflejaba el sentimiento contrario a la independencia de las masas puertorriqueñas.

---

<sup>236</sup>Trías, J. (1999): *Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo*, Universidad de Puerto Rico, San Juan.

<sup>237</sup> Véase la explicación de Álvarez sobre el populismo de Muñoz en el Capítulo 3, nota 196.

Sin embargo, es evidente el sentimiento mayoritario en pro de la independencia en las masas puertorriqueñas en la década del 1930<sup>238</sup>. Esto lleva a cuestionar si la percepción de Muñoz, más que de un sentimiento contrario al nacionalismo y la independencia en las masas, fue una proyección de su independentismo jaiba y su entendimiento de que Estados Unidos no estaba dispuesto a soltar su agarre colonial sobre Puerto Rico, y, a lo más que se podía aspirar, eran reformas sociales y políticas.

Al asumir Muñoz una política antinacionalista, evitaba un choque directo con el poder colonial norteamericano, y aseguraba, a la vez, su propio poder, mediante el acomodo con Estados Unidos. De todas formas, el hecho es que Muñoz construyó un discurso con el cual acomodará al país, y en el que se relega el vidrioso asunto de la condición política colonial. El discurso, cuajado ya en el 1946, pintaba un colonialismo como efecto de un imperialismo norteamericano “bobo” en lo político y “hábil, poderoso, y controlador” en lo económico.

Dicha construcción estratégica jaiba populista le resultará beneficiosa a Muñoz, pues ganó las elecciones del 1940 en cuatro de los siete distritos electorales y aun logra una mayoría en la Cámara, que le permitió “... aprobar el paquete de reformas con las que el PPD había estado comprometido” (Ibíd.) De esta primera victoria “...en adelante,

---

<sup>238</sup> Rubén Berríos ve la década del 1930 como el primer momento histórico en que el independentismo tuvo posibilidades reales porque “...coincide con el mayor fermento y activismo del Partido Nacionalista y del liderato de don Pedro Albizu Campos, al igual que con el de mayor pujanza del Partido Liberal, que asumió entonces posiciones independentistas, viniendo a ser el partido individual de mayor apoyo electoral...” Berríos, R. (1993:16-17): *Puerto Rico, nacionalidad y plebiscito*, prólogo de Fernando Martín, Editorial Libertad, San Juan.

Analícese también la posición de J. Corretjer el cual sostiene que la razón por la que Puerto Rico no es independiente se debió a “...la criminal adulteración” de los ideales del pueblo “por la mayoría de sus líderes”, lo cual se refleja en sus posturas reformistas frente a la revolucionaria, que identifica con el pueblo. Corretjer, J. (1977:8-10): *La lucha por la independencia de Puerto Rico*, quinta edición, Guaynabo.

Muñoz Marín y su Partido Popular Democrático, arrasaron en todas las elecciones durante los siguientes veintiocho años”<sup>239</sup> (Ibíd.)

A pesar de que “el *status* no estaba en *issue*”, Muñoz logrará un Estado Libre Asociado colonial, en el 1952, el cual analizaremos en la próxima sección, que provocaría una insurrección y la consiguiente derrota del nacionalismo. Los propios problemas que generará el Estado Libre Asociado causarán, posteriormente, su cuestionamiento, por lo que ha hecho necesario replantear, no sólo el asunto de la condición política (el *status* sí es un *issue*), sino las construcciones de identidades nacionales que lo causan y que, a la vez, son condicionadas por dicho *status*<sup>240</sup>.

El triunfo de Muñoz, el del Partido Popular y la política colonial norteamericana se afianzará sobre la construcción de identidades tanto jaibas, como de aversión al nacionalismo, y la derrota de las identidades nacionalistas, construidas en confrontación directa contra la hegemonía colonial norteamericana. Son estas identidades en las que me interesa discutir con el objeto de entender lo que significó su derrota.

---

<sup>239</sup> El 5 de agosto, el Presidente Harry Truman firmó un proyecto de Ley que enmendó la Ley del gobierno Jones, haciendo electivo el cargo de gobernador a partir de las elecciones del 1948. El Informe del Departamento del Interior al Congreso, con respecto al proyecto de ley, claramente demostraba la intención de la vieja política colonial de: “... énfasis sobre la gradual ampliación de los poderes de gobierno propio (si los nativos fueran merecedores de tal generosidad) y su temor de perder, incluso, una pequeña porción de sus poderes soberanos...” (Trías, o. c. 134)

El Informe indicaba también que la elección del gobernador por los puertorriqueños no alteraría “...la relación política y fiscal con Estados Unidos. El Congreso no estaría entregando parte alguna de su autoridad constitucional de legislar para Puerto Rico o de revisar sus leyes insulares. Ni resultará esta legislación un obstáculo a una subsiguiente determinación, por el Congreso, de las permanentes cuestiones políticas” (Ibíd.)

<sup>240</sup> En la próxima sección veremos que el Estado Libre Asociado será calificado positivamente desde varias perspectivas. Aun así, las apreciaciones que se hacen hoy día, inclusive por quienes desempeñaron papales fundamentales en su implantación, como Trías, reconocen que, conjuntamente, con la elección del gobernador y el gobierno constitucional, también se desarrollaron con el Estado Libre Asociado: “...serios problemas: rápida y densa urbanización, emigración masiva (en tanto la tasa de mejoras de vida no respondía a las crecientes expectativas), y demora en la producción de una sociedad pluralista” (Ibíd. 128)

Tal vez, la mejor manera de entender la confrontación con el colonialismo es el incidente de 1926 en torno a las banderas. Con este incidente se refleja el imperativo, en el discurso de Albizu, de escoger entre ser “yankis o puertorriqueños”, tal como vimos en el capítulo anterior, y sobre el cual se configuran las identidades nacionalistas. Este incidente, apenas dos años de haber comenzado Albizu su vida pública, tras de su ingreso en el Partido Nacionalista<sup>241</sup>, recoge muy bien la urgencia de que el nacionalismo definiera las identidades.

El 26 de julio de 1926, en un mitin frente al ayuntamiento en la Plaza de Armas de San Juan, con el propósito de recordar la muerte del prócer independentista, José de Diego, la tarima estaba engalanada con banderitas norteamericana pues: “era una forma y norma de *respeto* [énfasis en el original] a Estados Unidos típicamente colonial” (Rosado, 2001: 107)<sup>242</sup>

Como era de rigor saludar la bandera norteamericana que, debido al lugar en que se celebraba el mitin, flotaba en el Ayuntamiento, el orador José Coll y Cuchí, dirigiéndose a ésta dijo: “Bandera americana. Yo te saludo porque tú representas la libertad y la primera república de América” (Ibíd.) Narra, entonces, Marisa Rosado que:

“Cuando correspondió el turno de cierre a Albizu, éste recogió con dramática calma las banderitas que adornaban la tarima, y después de guardarlas en el bolsillo del gabán, expresó con emocionada y patriótica ira: ¡Bandera de los Estados Unidos, yo no te saludo porque aunque sea

---

<sup>241</sup>No paso por alto el asunto del simbolismo y conflicto de identidades que se plantea al día de hoy bajo “la guerra de las banderas” que hicimos referencia en la nota 226 del capítulo anterior, que es la forma posmoderna de la lucha entre “yankis o puertorriqueños”.

<sup>242</sup>Rosado M. (2001): *Las llamas de la aurora – Un acercamiento a una biografía de Pedro Albizu Campos*, Segunda edición revisada y aumentada, San Juan.

cierto que tú eres el símbolo de una patria libre y soberana, en Puerto Rico representas la piratería y el pillaje! (Ibíd. 107-108)

Así que, cuando en 1940, Muñoz y su Partido Popular celebraban su primera victoria como resultado de una serie de éxitos políticos extraordinarios, hasta el 1968, en que serán derrotados por las fuerzas anexionistas, Albizu se encontraba preso en la cárcel norteamericana de Atlanta, cumpliendo una sentencia de más de seis años, por conspiración sediciosa, reclutamiento para servicio contra Estados Unidos y conspiración para cometer ofensas contra los Estados Unidos (Torres, 1974: 14-16 y 26)<sup>243</sup>

Hubo dos juicios relacionados con este primer encarcelamiento. La teoría de defensa que expuso Albizu antes de finalizar el primer juicio consistió en sostener que todos los actos de los acusados se hicieron con la aprobación del Partido Nacionalista, un partido debidamente organizado, según el propio reconocimiento de los fiscales. Sostuvo que, si hubiese alguna culpabilidad de algo, sería del Partido. Explicó la organización de los Cadetes, que los fiscales definían como la organización de un ejército, y el propósito del nacionalismo consistía en pedir:

“... a la juventud responsabilidad y valentía, por eso organizamos el cuerpo de cadetes hace cinco años. El Nacionalismo defiende las tradiciones del pueblo puertorriqueño. Y, cuando hablamos de tradición, nos referimos al renacer de los acontecimientos históricos. En el

---

<sup>243</sup> Torres, B. (1974): *El proceso judicial contra Pedro Albizu Campos en el 1936*, Editorial Jelofe, Río Piedras.

En cuanto a su encarcelamiento y salida de la cárcel, Rosado narra que en “...1941 Albizu era elegible para gozar de libertad condicional por bonificación”, pues al “...cumplir la primera condena de seis años, le serían suspendidas las otras dos de dos años cada una...” (Rosado, o. c. 281) Albizu renuncia a 567 días de bonificación por buena conducta, dando como razón para su negativa, su rechazo a reconocer la jurisdicción del Tribunal de Estados Unidos en Puerto Rico y a que no aceptaba condiciones a su libertad (Ibíd. 282) Albizu es excarcelado en el 1943 y se dirige a Nueva York. Regresa a Puerto Rico en el 1947 (Ibíd. 284-296)



Nacionalismo no hay antagonismos contra nadie: americanos, mejicanos, cualquier extranjero, tienen acogida en el Nacionalismo: eso sí, hemos roto con el sistema político imperante y, por esta razón, los intereses creados se han puesto frente a nosotros para destruir el Nacionalismo” (Ibíd. 22)

Los siete puertorriqueños que integraban el jurado del primer juicio votaron por la absolución de Albizu, mientras que los cinco norteamericanos votaron por su culpabilidad en todos los cargos, por lo que fue necesario un segundo juicio. Para éste se hizo una selección viciada e irregular del jurado que dio como resultado una composición de diez norteamericanos y dos puertorriqueños. Este jurado encontró tanto a Albizu como al resto de la dirigencia nacionalista, culpables (Rosado, o. c. 239-260)

En el discurso, frente al jurado, al finalizar el segundo juicio, tras indicar que no se había probado más allá de toda duda razonable la conspiración, como exigía el derecho, puesto que nunca se estableció “...la conexión documental o verbal de los acusados para probar la alegada conspiración”, Albizu argumenta el carácter fundamentalmente político del juicio al indicar que:

“...nosotros estamos preparando una nación para gozar de una vida independiente, pero ésa no es tarea fácil. Si vosotros estáis identificados con los principios que informan la declaración de independencia de vuestra nación, si vosotros queréis ser fieles a esos principios, no solamente nos respetarán, sino que también nos amarán por ser afines nuestros espíritus, y por ser ésa la única forma de demostrar vuestra lealtad a esos principios” (Torres, o. c. 24)

La contestación política del fiscal norteamericano Cecil Snyder a Albizu y al jurado fue que una absolución sería interpretada como: “...justificación de las prácticas terroristas de Albizu Campos, quien ha dicho que la Constitución [de EEUU] le autoriza a utilizar la violencia para obtener la libertad de Puerto Rico” (Ibíd.) Snyder hizo una distinción entre Muñoz y Albizu, con el fin de indicar que el primero defendía una república sin ejército, mientras que el segundo intentaba organizar un ejército para “...obtener la independencia por la fuerza de las armas” (Ibíd.) Solicitó un veredicto condenatorio “para librar a Puerto Rico del terrorismo y la violencia...” (Ibíd.)<sup>244</sup>

No hay duda de que, ante los ojos de Muñoz y el gobierno norteamericano, el nacionalismo albizuísta representó una verdadera amenaza, aunque un análisis de las estrategias e incidentes relacionados con la insurrección nacionalista, demuestra que nunca hubo verdaderas posibilidades de triunfo. La Ley de la Mordaza, la movilización de policías, guardias nacionales, y de los servicios de la inteligencia norteamericana y del gobierno de Puerto Rico, así como las intervenciones del tribunal norteamericano en Puerto Rico y del propio gobierno de Puerto Rico, fueron más que suficientes para

---

<sup>244</sup> El juicio ocurre tras lo que se conoce como la Masacre de Río Piedras, en la que murieron cuatro nacionalistas a manos de la policía, el asesinato del Jefe de la Policía por dos nacionalistas, y el subsiguiente linchamiento y asesinato de éstos mientras se encontraban bajo custodia en el cuartel policial, y la ola general de arrestos y allanamientos en contra de los nacionalistas desatado por el régimen colonial.

El asesinato del Jefe de la Policía provocó que en el Congreso se presentara, a manera de castigo, el proyecto Tydings redactado con el “... mayor secreto, dentro de un espíritu de venganza contra los puertorriqueños, ofreciendo la alternativa de la presente fórmula colonial; o la independencia con hambre” (Cita de Bothwell en Rosado, o. c. 220) Albizu llama a una Convención Constituyente para la república y nacionalistas arrían la bandera norteamericana en muchos edificios gubernamentales (Ibíd. 222-223)

Rosado sostiene que los eventos antes del arresto de Albizu fueron el apoyo a la Asamblea Constituyente, la amenaza de que los Estados Unidos desalojaran Puerto Rico o, de lo contrario, se recurrirían a las armas, el reclutamiento de nacionalistas para formar un ejército libertador, el boicot a las elecciones y la ejecución del Jefe de la Policía. (Ibíd. 231)

Juan Mari Bras sostiene, y Rosado cita, que el arresto de Albizu fue parte de un plan para neutralizarlo, “...porque estaba ya muy cerca de lograr la independencia de Puerto Rico, y no porque hubiera violado ley federal alguna” (Ibíd. 224) Albizu así lo pensaba, pues su esposa, Laura Meneses, narra que éste le dijo, mientras esperaba en la cárcel su apelación, que: “... lo habían arrestado a tiempo, porque, si me dejan seis meses más en la calle, hubiera hecho la república” (Ibíd.)

sofocar la insurrección. Sin embargo, Albizu pudo causar una crisis en el sistema político que se intentaba legitimar mediante la Ley 600 y el Estado Libre Asociado.

Lo que me interesa, por otra parte, es observar, aparte del cariz violento del nacionalismo<sup>245</sup>, los aspectos sobre los cuales plantearé la necesidad de reconstruir las identidades nacionales puertorriqueñas. Dejando a un lado, entonces, la discusión de la estrategia militar<sup>246</sup> que siguieron los nacionalistas, obviamente, inadecuada para el logro de la independencia, y rechazando su descripción de terroristas<sup>247</sup>, me parece necesario aquilatar qué fue lo derrotado con el triunfo de las identidades jaiibas y de aversión al nacionalismo.

A Albizu nada lo alejará de su identificación con el propósito del nacionalismo. Ni siquiera las luchas obreras lo desviaron de lo que Rosado llamó su “misión patriótica anticolonial” pues nunca:

“... adscribió o afilió el movimiento obrero a las luchas de independencia al parecer, porque no le interesaban las luchas economicistas de los trabajadores. O, tal vez, porque no apreciaba en la ideología del obrerismo

---

<sup>245</sup> Desde la cárcel Albizu envió un escrito a una revista argentina que decía en parte: “... el nacionalismo necesita armas. Los cadetes de la República son hoy, quizás, el ejército más glorioso del mundo. Son, por lo menos, la única organización militar legítima en Puerto Rico, porque su autoridad no dimana de una usurpación sino de un derecho. Han marchado desarmados frente a los cañones del enemigo y marcharán armados por toda la línea fortificada del enemigo. El Nacionalismo necesita armas, armas, armas. Necesita pistolas, fusiles, ametralladoras...” (Rosado, o. c. 268)

<sup>246</sup> Dice Trías que: “la organización del Partido Nacionalista, contrario a la de grupos más expertos en las luchas revolucionarias, constaba básicamente de un solo plano, total o casi totalmente visible. No se contaba para esta época con un verdadero aparato subterráneo. Buena parte del partido eran de orden ceremonial, la conmemoración de natalicios o eventos de significación para la causa independentista, y allí se congregaban los dirigentes y otras fuerzas del partido, desafiante e inocentemente identificables. Se organiza a los Cadetes de la República, cuerpo paramilitar de camisas negras y tonalidades fascistas, pero su función básica fue también de orden ceremonial”. Trías, J. (1981:187, Vol. II) *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>247</sup> Sobre el terrorismo y su relación con el Partido Nacionalista Trías dice lo siguiente: “El nacionalismo no utiliza las formas terribles del terrorismo: el acto de tal desmesura, la violencia tan excesiva, la crueldad tan innecesaria, la actuación tan sin sentido que rebasa toda posible norma de racionalidad y convivencia. Por su carga simbólica, la violencia nacionalista aspiraba a tener sentido y es por tal motivo esencialmente distinguible del terrorismo en sus fases más agudas y amenazantes” (Ibíd.)

la fuerza capaz de descolonizar el país del imperialismo norteamericano”

(Rosado, o. c. 196)

Albizu, como podemos recordar, fue abogado y dirigente de los trabajadores en la huelga de la caña del 1934, así que conocía cuáles eran los sectores sociales aliados con los intereses económicos norteamericanos así como la naturaleza de las luchas de los trabajadores. Nunca alineó el nacionalismo con el socialismo, ni con la meta final de una sociedad comunista,<sup>248</sup> como ocurrió, posteriormente, cuando el Movimiento Pro Independencia se transformó en el Partido Socialista Puertorriqueño, experimento electoral que fracasó y que condujo a su desintegración (PSP, 1974:110)<sup>249</sup>

La explicación quizás se encuentre en la discusión teórica del segundo capítulo, cuando se planteó la existencia de una conexión entre los elementos que configuran las identidades nacionales, y la construcción de otras identidades no nacionales, como las relacionadas con género, preferencia sexual, etnia, territorio, religión, clase etc. Al fundamentarse las identidades de clase con los intereses económicos, vimos que Smith les adscribe una atracción emocional limitada, carencia de profundidad cultural y dificultades, a consecuencia de los cambios económicos (Smith, 1991: 6)<sup>250</sup> Se distinguen de las identidades nacionales en el orden político porque éstas no tienen:

“...las limitaciones de las clases caracterizadas por la ausencia de profundidad emotiva y cultural, poca estabilidad frente a las fluctuaciones

---

<sup>248</sup> Rosado narra que, una vez declarada la Segunda guerra mundial, los intentos de Alemania por invadir la Unión Soviética, llevaron a que el Partido Comunista apoyara a los Aliados. “Albizu, por el contrario, concebía que el imperialismo era el principal enemigo, lo que trajo como consecuencia el rompimiento con el Partido Comunista, que retiró toda ayuda económica que venía ofreciendo al Partido Nacionalista”, lo cual produjo una escisión en la cúpula del nacionalismo (Rosado, o. c. 289-90)

<sup>249</sup> “La sociedad comunista – que es nuestra meta final- es aquella en la que se aplica el principio “de cada cual según su capacidad y a cada cual según su necesidad”. Partido Socialista Puertorriqueño (1974:110): *La alternativa socialista: tesis política*, Ediciones Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>250</sup> Smith, A. (1991): *National Identity*, University of Nevada Press, Reno.

económica e incapacidad de incluir todos los habitantes del territorio”  
(Carrión, 1996:196)<sup>251</sup>

En esta explicación de Smith considero que se encuentra la resolución de Albizu de no alinear el nacionalismo con las luchas obreras. Además, comprobamos que en el Partido Nacionalista se generan pugnas cuando Albizu se entera de “que el trabajo del partido se estaba afectando, ya que algunos nacionalistas daban más importancia a las luchas sociales propugnadas por el Partido Comunista que a las propias del movimiento Nacionalista” (Rosado, o. c. 291-2912)

Estos conflictos reflejan que, tanto en el nacionalismo como, posteriormente, en el independentismo y socialismo, como vimos lo ocurrido con el Partido Socialista Puertorriqueño, nunca se pudieron armonizar las tendencias nacionalistas con las del socialismo, de tal manera que se pudiera librar una lucha por la independencia, ni siquiera en la perspectiva de luchas de liberación nacional marxistas.

En cuanto a la especulación de Rosado de que, quizás, la postura de Albizu respondía a que no veía en el obrerismo la fuerza capaz que descolonizara el país, opino que esta explicación está más cercana de la realidad, por las razones que acabamos de considerar sobre la naturaleza limitada de las identidades de clase frente al nacionalismo, y la incapacidad del independentismo de armonizar ambas tendencias. Desde la perspectiva de las construcciones de las identidades, constatamos que los sentimientos asociados con la “lucha de clase” fueron y son más radicales en muchos socialistas que el sentimiento de la nacionalidad.

---

<sup>251</sup> Carrión, J. (1996): *Voluntad de Nación, ensayos sobre el nacionalismo en Puerto Rico*, Nueva Aurora, San Juan.

Además, históricamente, grandes sectores del obrerismo, probablemente mayoritarios, han estado identificados con el anexionismo, como es el caso del Partido Socialista de Iglesias Pantín, o se han acomodado con las estructuras coloniales, como vimos más recientemente en la huelga de la telefónica y la ley para la sindicación de los empleados públicos, aprobada por el gobierno anexionista de Pedro Rosselló.

Lo que me interesa subrayar, sin embargo, en esta discusión es que la derrota del nacionalismo abrió las puertas a construcciones de identidades en las que el sentimiento de nacionalidad no era preeminente, no solamente desde la perspectiva de clase, sino de género, preferencia sexual, religiosa, etc. Además, en la configuración de, tanto las identidades nacionales como las no nacionales, el sentimiento de nacionalidad estará diluido, y limitado a la fórmula del “nacionalismo cultural<sup>252</sup>”, lo que sobrevivirá tras la derrota del nacionalismo, y que se caracteriza por “una definición “culturalista” de la

---

<sup>252</sup> En el estadoliberalismo este “nacionalismo cultural” se mira como factor distintivo y fortalecido en la relación con Estados Unidos. Es común, como veremos, que se presenten los deportes como ejemplo de su fortaleza, como lo demuestran las expresiones del exgobernador Hernández Colón cuando dice que “...la participación deportiva en las olimpiadas mundiales, o en los juegos panamericanos o centroamericanos, es lo que más ha potenciado el sentimiento nacional en los últimos años”. Hernández, (1998:47): *La nación de siglo a siglo y otros ensayos*, San Juan.

J. Carrión, en un ensayo sobre *La necesidad de nuevos enfoques en el estudio del nacionalismo puertorriqueño*, también asume la postura de mirar el nacionalismo cultural como fortaleza. Habla sobre la dificultad de definir el nacionalismo puertorriqueño por ser a la misma vez “fuerte y débil”. Menciona la poca fuerza política del independentismo como ejemplo de su debilidad, y su nacionalismo cultural como ejemplo de fortaleza (Carrión, 1996: 30)

Sostiene que estas dos características, aparentemente contradictorias, siguen un enfoque tradicional culturalista y otro, más reciente, de lucha de clases. En el enfoque culturalista se trata de definir rasgos del carácter nacional, mientras que, en la lucha de clases, se intenta explicar el fracaso relativo del nacionalismo en constituir el estado nacional a base de desarrollo capitalista y los conflictos de clases (Ibíd.:31) Rechaza ambos enfoques porque entiende que el culturalista es muy idealista y, el de clase, muy reduccionista. Sostiene que el culturalista ve la nación como una esencia inmutable, independiente de las diferencias de clases, raza y religión, mientras que el de clases reduce la nación a una superestructura carente de existencia propia, con capacidad de influir en la lucha de clases (Ibíd.) Carrión, J. (1996): *Voluntad de Nación, ensayos sobre el nacionalismo en Puerto Rico*, Nueva Aurora, San Juan.

Contrario a los planteamientos de Carrión constato en esta tesis el “nacionalismo cultural” como una expresión raquílica del nacionalismo, pues es consecuencia de su derrota. Así lo demuestra el hecho de que en el “nacionalismo cultural” se haya desarrollado el anexionismo, en aversión a la nacionalidad, como nunca antes en la historia puertorriqueña moderna y posmoderna. El enfoque en esta tesis se formula desde la perspectiva de la configuración de las identidades, y el “nacionalismo cultural” ha sido terreno fértil para la configuración de identidades problemáticas.

nacionalidad que podía coexistir perfectamente con la dominación norteamericana...”  
(Díaz, A.: 1993:65)<sup>253</sup>

Un ejemplo de los límites y carácter aguado del “nacionalismo cultural” fue el escandalizarse de los anglicismos que penetraban en el español de Puerto Rico a la vez que “...mantenía un discreto silencio frente al poderío militar que dominaba la isla” (Ibíd.) En el “nacionalismo cultural” se buscaba identificar la cultura puertorriqueña con el autonomismo y el Estado Libre Asociado, por lo que se definía la nación “...como una cultura que no requería la creación de un estado independiente” (Ibíd.)

Este enfoque “culturalista” ha tenido como consecuencia impedir que se vea la dimensión abarcadora y teórica que puede ofrecer una construcción nacionalista, pues, tanto la justicia social como las libertades individuales, pueden alcanzarse dentro de procesos bien contruidos de liberación nacional en la que la prioridad sea, claramente, la eliminación de las ataduras coloniales, con espacios políticos nacionales de garantías individuales, así como para la construcción de otras identidades.

Otro aspecto derrotado con el nacionalismo son las construcciones de las identidades, en las que el catolicismo desempeñaba un papel fundamental. Aunque se ha tratado de identificar el catolicismo de Albizu con la lucha de los irlandeses, pues tuvo mucho interés en sus años de estudiante en la Universidad de Harvard por el asunto de Irlanda, cuando vemos cómo se construyen las identidades en términos teóricos (en la que la religión puede ser elemento fundamental sobre el cual se erige la construcción) me inclino a pensar que el catolicismo de Albizu fue, ciertamente, de inspiración puertorriqueña, y no producto de la lucha irlandesa. Además, no hay nada en los

---

<sup>253</sup> Díaz, A. (1993): *La memoria rota*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

discursos de Albizu que demuestre lo contrario. En ningún momento hace Albizu una conexión entre el origen de su catolicismo y la lucha irlandesa.

Rosado indica que, durante su permanencia en la cárcel de Estados Unidos, Albizu se dedicó a instruir a otros confinados en el catolicismo. Cita un informe carcelario que “... señala que Albizu era muy devoto y tenía mucha influencia sobre los demás presos, lo que motivó que muchos asistieran a misa todos los domingos y días de guardar” (Rosado o. c. 268-269)

Hemos mencionado en la nota 171 del capítulo anterior los planteamientos de Luis Ángel Ferrao sobre la conexión entre el nacionalismo y el catolicismo de Albizu, especialmente, en lo que se refiere al hecho de que: “la religión católica se convirtió desde un principio en uno de los elementos fundamentales de la ideología albizuísta, hasta el punto de que Albizu la concibió como consubstancial a la identidad nacional puertorriqueña” ( Ferrao, 1990:257)<sup>254</sup> Este planteamiento requiere cierta reflexión.

El catolicismo y el protestantismo se convirtieron en elementos en las construcciones de las identidades, especialmente, durante los primeros treinta años de la dominación norteamericana. El primero estaba asociado con las construcciones de las identidades nacionalistas y, el segundo, a las de aversión a ellas. Esto es así porque la religión protestante durante estas décadas sirvió de apoyo a la asimilación impuesta por Estados Unidos, según lo demuestra la descripción que hace Samuel Silva Gotay acerca de cómo se utilizó el protestantismo evangélico para legitimar la colonización y *americanización* mediante la aportación de:

---

<sup>254</sup> Ferrao, L. (1990): *Pedro Albizu Campos y el nacionalismo puertorriqueño, 1930-1939*, Editorial Cultural, San Juan



“... elementos culturales importantes para debilitar, desarticular y sustituir la cultura hispánica católica que sirvió de base cultural al régimen hispánico por casi cuatrocientos años y, en consecuencia, legitimar el nuevo régimen, cuyo rostro era el proceso de “americanización” (Silva, 1997: 4)<sup>255</sup>

Silva enumera las siguientes ideas que describe como el anclaje del compromiso de todos los protestantes con la *americanización*:

1) separación de iglesia y estado con el fin de preservar el espacio legal para el desarrollo del protestantismo<sup>256</sup>, 2) “...la convicción teológica de que los Estados Unidos estaban en Puerto Rico por razón de la Providencia para que el evangelio fuera predicado y se salvaran las almas”, 3) “...la convicción de que Estados Unidos representaba las instituciones liberales que hacían posible la democracia y las reivindicaciones por las cuales se había estado luchando contra España...”, 4) la representación de Estados Unidos como símbolo de la “...escuela pública secular, difusión de la educación, presencia de la tecnología moderna, y la incorporación de Puerto Rico a la modernidad” (Ibíd. 373)

Silva concluye que la lucha de los protestantes puertorriqueños tendrá, por un lado, el “...carácter modernizante frente a las viejas estructuras de la sociedad del Siglo XIX, pero, por el otro, tendrá el carácter subordinado del colonizado...” (Ibíd.) Finaliza diciendo que en la cultura protestante puertorriqueña predominó el asimilismo cultural y

---

<sup>255</sup> Silva, S. (1997): *Protestantismo y política en Puerto Rico - 1898-1930*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>256</sup> Sobre el culto católico, Salvador Brau indica que: “la ocupación militar puso término a la religión oficial, cesando en los presupuestos insulares las consignaciones para el culto católico y sus ministros...” Brau, S. (1978:275): *Historia de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras.

el anexionismo político, dificultando la percepción del carácter colonial del régimen, pues éste será idealizado, imposibilitando de esta manera la militancia protestante en el autonomismo e independentismo (Ibíd. 374)<sup>257</sup>

Silva indica que “contrario a Estados Unidos, donde el protestantismo era la religión de la elite del país”, en el caso de Puerto Rico “... se generalizó entre los pobres- aun reconociendo las excepciones- lo cual le dio un carácter de clase a su lenguaje, su expresión cültica, su argumentación teológica y su cultura cotidiana” (Ibíd. 190) Esto significa que en las construcciones de estas identidades, desde la perspectiva de esta tesis, conjuntamente con los rasgos religiosos del protestantismo colonial, también desempeñaron un papel importante los rasgos jaibas y de aversión al nacionalismo, predominantes en estos sectores sociales.

Si recordamos algunos de los discursos de Albizu analizados en el capítulo anterior, vemos que estaban impregnados de la simbología mítica religiosa católica. Esta construcción de las identidades nacionalistas, inspiradas en esta simbología, será derrotada con el nacionalismo, pues Albizu no tenía duda alguna de que la cultura puertorriqueña y nuestra mezcla racial eran superiores a la anglosajona, y que la providencia guiaba sus destinos.

Así que, en gran medida, la *americanización* simbolizó una lucha cultural y de civilización, en la que la derrota del nacionalismo significó el triunfo de lo que Wells llama el sistema de valores angloamericano<sup>258</sup>. Esto vendrá a reforzar la aversión hacia la

---

<sup>257</sup> Silva habla de los primeros treinta años después de la invasión. Posteriormente, sectores dentro del protestantismo serán conscientes de la condición colonial, como lo será el Movimiento Ecuménico Nacional de Puerto Rico. Véase, a manera de ejemplo, De la Cruz, A. (1983): *Vida pasión y lucha de la nación boricua*, Servicio Documental/20, Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana, Lima.

<sup>258</sup> En el sistema de valores norteamericano las premisas axiológicas incluían: “la creencia de que la naturaleza podía comprenderse y manejarse”, todo se podía lograr si se tenían los recursos morales y

puertorriqueñidad y la valoración de todo lo norteamericano, incluida su religión protestante en todas sus denominaciones .

En cuanto a episodios específicos y simbólicos en la vida de Albizu, vemos que su regreso, lucha, encarcelamiento, tortura y muerte significaron el triunfo de las identidades jaibas sobre las nacionalistas, las cuales, a su vez, sentarán la base para el triunfo de las identidades anexionistas, que se construyen en aversión al nacionalismo. Estos acontecimientos en la vida de Albizu encierran en sí mismos una simbología que, muy bien, pueden servir de fundamento a lo que el mitólogo Joseph Campbell, citado en el capítulo anterior, llamó pistas o huellas que conducen al potencial espiritual y significado de la vida humana. (Campbell, 1988:5)<sup>259</sup>

El discurso y los sucesos históricos de la vida de Albizu son también mitos sobre los cuales se pueden construir o reconstruir identidades. Desde esta perspectiva, la historia de Albizu, desde su regreso a Puerto Rico, de Nueva York, tras su primer encarcelamiento, así como sus luchas, torturas y muerte, adquieren un carácter heroico mítico, cuya simbología y análisis permiten comprender de manera más profunda lo que, verdaderamente, se destruye con el triunfo de las identidades jaibas y de aversión al nacionalismo.

La derrota del nacionalismo adquiere mayor significado si lo miramos también desde la perspectiva de la modificación que instila Campbell al significado de lo que es el

---

materiales, el progreso era posible, todo individuo puede mejorar su condición de vida, todo individuo es dueño de su destino, y una fuerte creencia en la igualdad. Además, había una primacía de los valores beneficiosos, entre ellos, riqueza, seguridad, salud, comodidad, ornato, descanso y demás beneficios de un alto nivel de vida. Para lograr esto, la aptitud y la ilustración servían como medios. Era más prestigioso el conocimiento técnico que el abstracto. Wells, H. (1979:768-76): *La modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>259</sup> Campbell, J. (1988): *The Power of Myth, with Bill Moyers*, Anchor Books, Nueva York.

mito para indicar que las huellas, pistas o eventos históricos transformados en mitos son, en sí mismos, medios que conducen a la experiencia misma de la vida (Ibíd.) Esto significa que, con la destrucción del nacionalismo albizuísta se derrota también una manera de vivir la nacionalidad que es, en sí misma, una manera de experimentar la vida, lo que tendrá graves consecuencias en la posmodernidad.

Es decir, con la destrucción del nacionalismo también se destruyó la posibilidad de experimentar directamente una interpretación histórica y mítica de las nacionalidades puertorriqueñas, con un significado asociado con lo que Campbell llama el arrobamiento de estar vivo (Ibíd.) En este sentido, una reconstrucción de las identidades nacionales en la perspectiva de la simbología del nacionalismo es en sí misma una experiencia vital no problemática.

Se pueden mitificar también los eventos en la vida de Muñoz y Ferré, pero las imágenes y los símbolos que evocan sus identidades, al estar fundamentados en rasgos pragmáticos oportunistas jaibas de aversión y miedo al nacionalismo puertorriqueño o afirmación, más racional que emocional del nacionalismo, derechos y beneficios norteamericanos, carecen de la fuerza psíquica necesaria para experimentar el arrobamiento vital que generan los mitos construidos en el nacionalismo.

En el caso de Muñoz, las imágenes que producen sus discursos y eventos históricos son más bien de astucia jaiba que de héroe dispuesto a dar el todo por el todo. Lo mismo ocurre con Ferré. Ni Muñoz ni Ferré lucharon en contra de la adversidad sombría con que se enfrenta el héroe mítico, al punto de estar dispuestos a perder la libertad y la vida, o bienes económicos, como estuvo dispuesto y realizó Albizu. Muñoz

nunca hizo nada conscientemente que arriesgase su poder político y Ferré nunca hizo nada que hiciese peligrar sus intereses económicos como empresario e industrial.

Ésta es la razón por la cual los que estudiamos la vida de Albizu con cierto detenimiento experimentamos el amor, dolor, sufrimiento, liberación y aventura que, una buena narrativa mítica genera en la psiquis individual y colectiva. Lo que se percibe en la vida de Muñoz y Ferré no es tan intenso como lo que se percibe en Albizu. Si hiciéramos, por ejemplo, un inventario de expresiones artísticas en cuadros y poemas sobre la vida de Albizu, Ferré y Muñoz, encontraríamos muchas más del primero que de los otros dos. Así se demuestra en el primer párrafo de la Introducción de Ricardo Alegría, acerca de la publicación del Instituto de Cultura Puertorriqueña de la exposición efectuada ocho años después de la muerte de Albizu, que rezaba de la siguiente manera:

“Nunca antes en nuestra historia ninguna persona, viva o muerta, había recibido, de parte de los artistas y poetas puertorriqueños, mayor homenaje que el que le han tributado nuestros pintores, grabadores, escultores, fotógrafos y poetas a don Pedro Albizu Campos en la reciente exposición, organizada en su memoria, y cuyos diversos aspectos recogen estas páginas”<sup>260</sup>.

Es ahora, en la posmodernidad, cuando somos testigos de cómo determinados individuos anexionistas expresan identidades que los llevan a acciones osadas, como fue el caso de la senadora anexionista, Norma Brugos, que aun fue a la cárcel por la causa de Vieques, aunque con un discurso, solamente, en parte anexionista. En el caso del

---

<sup>260</sup> Instituto de Cultura Puertorriqueña, (1973): *Imagen de Pedro Albizu Campos*, Prólogo de Benjamín Torres, San Juan. En el caso de Muñoz, el cuadro comisionado a Francisco Rodón ha sido polémico porque no presenta un Muñoz, en su vejez, en paz consigo mismo.

estadolibrismo fueron muchos más los que fueron a la cárcel por la causa de Vieques, no en base a la “unión permanente”, sino en base a un nacionalismo que fue más allá del “nacionalismo cultural” del oficialismo.

Aunque la vida de Albizu pueda mitificarse en su totalidad, me limitaré, a los fines de esta discusión, en los eventos de su vida relacionados con su regreso después del encarcelamiento en Estados Unidos y luchas, cárcel, tortura y muerte, relacionados con la insurrección nacionalista. Recurriré a la narración de Rosado, pero buscando una interpretación desde la perspectiva histórica del héroe mítico que elabora Campbell. Conviene, pues, observar de qué manera Campbell construye lo que describe como la “aventura” del héroe mítico.

El héroe mítico se adentra en lo que Campbell llama el “umbral de la aventura”, de manera voluntaria o por atracción, seducción, engaño o tentación. (Campbell, 1973: 245-246)<sup>261</sup> En el caso de Albizu, cuando ingresa en el Partido Nacionalista en las oficinas de Don Ramón Mayoral Barnés, narra un testigo que aquel se sorprendió pues:

“...no podía entender cómo un abogado joven, con un brillante porvenir, pudiera disponerse a hacer causa común con nosotros en una lucha tan ardua. ¿Qué viene a buscar aquí el Sr. Albizu, si no podemos ofrecerle nada, como no sea trabajo y sacrificio por la independencia de la patria y él es una persona joven que trata de asegurarse un brillante porvenir”  
(Rosado, o. c. 100)

Albizu ingresa entonces en la “aventura” de la lucha por la independencia, consciente y voluntariamente, motivado por el amor, el sacrificio y lo que entendía era la

---

<sup>261</sup> Campbell, J. (1973:245-246): *The Hero with a Thousand Faces*, Princeton University Press, Nueva Jersey

degeneración física y moral, producto del colonialismo. Sobre el amor, dice Albizu en cierto discurso pronunciado en Lares en 1949:

“...Cuando se ama la patria, se juega uno la vida por ella. Se ama la independencia, se ofrenda la vida por la independencia. El problema nuestro es el problema del desamor. El esclavo no ama a nadie. El despotismo lo destruye todo” (Ibíd. 122)

Cuando Albizu regresa a Puerto Rico el 15 de diciembre de 1947, tras diez años de ausencia, encarcelado en Estados Unidos, en sus primeras palabras al pueblo, en un recibimiento que fue “...uno de los más grandes que ha registrado la historia”, expresó lo siguiente sobre la promesa que se había hecho a sí mismo, durante su enfermedad en la cárcel:

“... si Dios me permitía la gracia de regresar a esta bendita tierra, perdonaría de todo corazón toda la injuria y calumnia que se haya podido hacer a mi persona, y que conciliaría de todo corazón con todos los seres que así me pudieran haber tratado... Éste es el mensaje de amor que traigo a todos los que, con su corazón y su invocación, han rogado a la Providencia por mi salud para que volviera a esta bendita tierra” (Ibíd. 300)

Más tarde, refiriéndose a su ausencia de diez años dijo: “La ley del amor y la ley del sacrificio no admiten la separación. Yo nunca estuve ausente y nunca me he sentido ausente” (Ibíd.)

Comparando a Puerto Rico con una madre necesitada de amor, Albizu dijo en ese mismo discurso que: “...He venido porque en mi patria,

esclava, como está hoy, es donde está mi deber y nadie debe rehuir de la madre enferma y lisiada, porque es entonces cuando más necesita del amor de sus hijos” (Ibíd.)

El héroe mítico de la narración de Campbell, una vez ha atravesado el umbral de la aventura, se encuentra con las sombras que custodian el sendero que conduce a la expansión de conciencia que, en el caso de Albizu, es la liberación del pueblo y de él mismo. Tendrá, entonces, que luchar para derrotar o conciliar los poderes sombríos. Si logra conciliarlos o derrotarlos, entrará en el reino de la oscuridad, o, si en la lucha es asesinado, desmembrado o crucificado entrará, entonces, en el reino de los muertos (Campbell, o. c. 245 - 246)

En la construcción de las identidades nacionales puertorriqueñas hay tres formas de enfrentar las fuerzas sombrías del colonialismo. La primera es confrontarlo y tratar de derrotarlo mediante la acción directa. La segunda es neutralizarlo, acomodándose a sus fuerzas, a la vez que se saca provecho mediante la manipulación de sus contradicciones. La tercera es afirmar sus fuerzas para, una vez dentro de ellas, controlarlo y acabar con la sujeción. La segunda y la tercera son formas indirectas de conciliar las fuerzas del colonialismo para derrotarlo. La primera busca derrotarlo mediante la confrontación directa.

Albizu enfrentó las fuerzas sombrías del colonialismo de acuerdo con el primer tipo, siguiendo la trayectoria de aquellos “inmortales de la patria” que enfrentaron directamente el colonialismo<sup>262</sup>. Estando la construcción de las identidades conectadas

---

<sup>262</sup> Albizu habla sobre la necesidad de una capilla para venerar las cenizas de los “inmortales”. Dice y se pregunta: “... que el que no venera la ceniza de su patria, ¿qué va a venerar entonces? El que no venera los grandes de su patria, ¿a quién venera entonces?”. Habla entonces del problema del desamor (Rosado, o. c. 122)



unas con otras, la lucha en contra del colonialismo mediante la acción directa, causará que las identidades que se concilian con el colonialismo, ya por pragmatismo oportunista o mediante aversión al nacionalismo, se alineen con éste, fortaleciendo significativamente sus poderes sombríos en contra del que opta por la acción directa.

Dice Campbell que el héroe mítico, una vez ha enfrentado las fuerzas sombrías en el umbral de la aventura, viaja al mundo de la oscuridad, o desciende al de los muertos, yendo más allá del umbral a un mundo de fuerzas extrañas, pero, a la vez, íntimas, algunas de las cuales se convierten en serias amenazas y pruebas, mientras que otras le asisten mágicamente. Al llegar al nadir del círculo mitológico, experimenta una prueba suprema, y logra, finalmente, su recompensa (Ibíd.)

Albizu enfrentará las fuerzas jaibas que se concilian para manipular el colonialismo. La configuración ideológica de estas fuerzas jaibas las podemos constatar en los artículos de Muñoz del 1946 titulados, *Nuevos caminos hacia viejos objetivos*, que discutimos en el capítulo anterior. Los artículos demuestran la realineación de fuerzas y el acomodo con el colonialismo, pues la manera en que Muñoz enfoca sus ideas con respecto al Estado Libre Asociado es expresando su aversión a la independencia, lo cual provocó malestar en el sector independentista de su partido.

En octubre del 1946, el Congreso pro Independencia, que Muñoz había declarado incompatible con su partido en el 1945, se convirtió en un nuevo partido, el Partido Independentista Puertorriqueño. Estas construcciones ideológicas de Muñoz, y los eventos políticos que suscitaron, despejaron el camino para el choque inevitable entre Albizu y Muñoz, enfrentamiento entre el nacionalismo directo y la jaibería indirecta.

Albizu regresa en diciembre de 1947 y, desde principios del 1948, Muñoz destaca que aquél dirigía los mismos ataques a Estados Unidos de los años 30 y hacia referencia a la falta de democracia en Puerto Rico<sup>263</sup>. A esto Albizu contesta:

“Le advierto a Luis Muñoz Marín que debe abstenerse de decir insolencias como la que en Puerto Rico existe democracia, cuando no existe otra cosa que el despotismo. Parece que Muñoz Marín ha perdido la cabeza. Es una suprema insolencia de Muñoz Marín hablar de democracia. Hay que evitar que Muñoz Marín siga diciendo insolencias y si no lo hace, lo pararemos” (Ibíd. 315)

Muñoz le exige públicamente que precise respecto a la forma con que iba a pararlo con las siguientes palabras: “¡Defínase, defínase! ¿Será por la violencia?”. Albizu replica: “Lo único que yo le pido a Muñoz Marín es que diga si es puertorriqueño o yanqui: si es partidario de la independencia o está en contra de la independencia. En esto no hay misterio ni amenaza” (Ibíd.) Muñoz no contestó.

El 21 de mayo de 1948 se aprueban en sesión extraordinaria tres proyectos de ley, encaminados a castigar toda acción en contra del gobierno en Puerto Rico. Estas leyes, llamadas por el legislador anexionista Leopoldo Figueroa, “leyes de la mordaza”, fueron

---

<sup>263</sup> Muñoz había ganado las elecciones del 1944 con una campaña en la que la prioridad fue la reestructuración económica. Gana también las elecciones del 1948 con la idea de una “tercera fórmula” que el Comisionado Residente, Antonio Fernós Isern definía como: ... “la adopción por el pueblo de Puerto Rico de su propia constitución de gobierno, en base a su derecho natural, y un convenio de asociación entre el pueblo de Puerto Rico y Estados Unidos que limitara, según se acordara, la autoridad de los Estados Unidos en Puerto Rico y mantuviera las relaciones económicas existentes para proteger la economía puertorriqueña y sus recíprocas ventajas económicas de que disfrutaban Estados Unidos y Puerto Rico” (Rosado, o. c. 310)

una copia de la Ley Smith del Congreso norteamericano “para controlar y reprimir la disidencia en Estados Unidos” (Ibíd. 318)

Rosado cita a Trías para sostener que las “leyes de la mordaza”<sup>264</sup> fueron aprobadas para que “...los propios puertorriqueños y no los norteamericanos”...fuesen “...los encargados de reprimir a Pedro Albizu Campos y al Partido Nacionalista”. De esta manera se libraría a “... Estados Unidos de la crítica mundial tal y como había ocurrido en el 1936” (Ibíd.319)<sup>265</sup>

En julio de 1950 el Congreso estadounidense aprobó la Ley 600, que refleja el esfuerzo de Muñoz y su gobierno para reformar la condición política de Puerto Rico. (Ibíd. 322) La ley, que discutiremos con detenimiento en la próxima sección, disponía para la elección de una Asamblea Constituyente que redactase una constitución para Puerto Rico que entraría en vigor cuando el Congreso de Estados Unidos la aprobase, luego de su previa aprobación por el pueblo puertorriqueño en un procedimiento con “carácter de convenio” entre el Congreso norteamericano y el pueblo de Puerto Rico<sup>266</sup>.

Como veremos, la Ley 600 no modificó fundamentalmente el agarre colonial norteamericano sobre Puerto Rico. Albizu la denunció porque entendía, con razón, que los Estados Unidos querían convalidar el colonialismo. Dijo lo siguiente con respecto a la constitución que se contemplaba con la Ley 600:

---

<sup>264</sup> Albizu describió irónicamente las “leyes de la mordaza” como leyes que intentaban “ponerle bozal a los puertorriqueños” (Ibíd. 320)

<sup>265</sup> En una deposición ante la Comisión de Derechos Civiles, Trías, quien fue defensor de las “leyes de la mordaza” dijo: El mal que se consideraba era que podía haber violencia, que había habido violencia con Albizu aquí, y que podía repetirse esa violencia, no se quería repetir la escena de un gobierno federal actuando, sino que fuese acción puertorriqueña y no norteamericana” (Ibíd. 319)

<sup>266</sup> Ley Pública 600 del Congreso 81 de 1950, Ley para proveer para la organización de un gobierno constitucional por el pueblo de Puerto Rico. Véase versión en inglés. Office of the Commonwealth of Puerto Rico, (1964): *Documents of the Constitutional History of Puerto Rico*, Washington, D. C.

“Lo que buscan con esta constitución es convalidar las actuales relaciones- relación de fuerza que empezó el 25 de julio de 1898 con la invasión del territorio nacional puertorriqueño – para presentarse ante el mundo pretendiendo tener las manos limpias. Hablan de un convenio, ¡Convenio con un pueblo mantenido en la esclavitud!...(Ibíd. 323)

Con la Ley 600 se van afinando y alineando las fuerzas sombrías del colonialismo norteamericano, aliadas a las construcciones jaibas y de aversión al nacionalismo en su enfrentamiento con Albizu y los nacionalistas. En un discurso de confrontación en una asamblea nacionalista en el 1949 Albizu exigió sacrificio a los nacionalistas, y presagiando su destino dijo:

“Levántense todos los que se sienten nacionalistas, pero nacionalistas de verdad. Levante la mano derecha (la asamblea estaba de pie) todos los que estén dispuestos a sacrificar su vida y deshacerse de sus haciendas defendiendo la causa: los que estén dispuestos a morir por este movimiento que tiene que seguir por encima de los huesos de Albizu Campos” (Ibíd. 322)

La insurrección nacionalista de 1950 desencadenará el encarcelamiento, tortura y muerte de Albizu, así que, sobre sus huesos y sobre sus cenizas, continuará la lucha nacionalista. Albizu está presagiando su destino, pues su lucha lo llevará a la capilla mítica en la que se veneran las cenizas de los inmortales, en la cual continuará la lucha contra las fuerzas sombrías del colonialismo.

Campbell indica que el triunfo sobre las fuerzas sombrías es intrínsecamente una expansión de conciencia y del ser, por iluminación, transfiguración o libertad (Campbell,

o. c. 246.) Esta expansión de conciencia y del ser en Albizu debe interpretarse en el contexto de su catolicismo, por lo que dicha conciencia está íntimamente relacionada con el sacrificio. Es decir, la expansión de conciencia que implica iluminación, transfiguración o liberación tiene un carácter mítico religioso relacionado con el sacrificio de la crucifixión.

Este sacrificio hasta la muerte es lo que permitirá alcanzar la liberación, que, en el caso de Albizu, se traduce en el sacrificio para alcanzar la soberanía, pero con implicaciones más allá de la muerte, pues las cenizas, como resultado de la muerte, se unirán con las cenizas que se encuentran en la capilla mítica de los inmortales. Allí serán veneradas y sobre éstas, no solamente se cimentará el fundamento de la nacionalidad, sino del parentesco de la nación con sus hijos, como el parentesco del padre-creador con los suyos.

Las cenizas sagradas permanecerán hasta que, cumplido el tiempo mítico, se resucite para la definitiva y eterna contemplación de la liberación de la nación. Esta es una simbología semejante al concepto católico de que, al fin de los tiempos, se ascenderá a la contemplación eterna de la divinidad, final redención por el padre-creador.

Campbell menciona que, entre las recompensas que puede recibir el héroe mítico cuando triunfa sobre las fuerzas sombrías, está el matrimonio sagrado o unión sexual con la diosa madre del mundo, la apoteosis, ser reconocido como divinidad, y la redención o reconocimiento por el padre-creador (Ibíd.) Esta última es la que un héroe católico, como Albizu, busca consciente e inconscientemente, liberar y ser liberado por el padre-dios en

la vida y, luego del sacrificio, en la muerte. Es decir, al redimir a la madre-nación el héroe mítico será redimido, a su vez, por el padre-dios<sup>267</sup>.

Así que Albizu, al enfrentarse directamente con fuerzas sombrías, buscará una liberación que vaya más allá de la destrucción del colonialismo, pues es también una redención crística y espiritual de los que sufren la esclavitud de un colonialismo que no solamente degenera físicamente, sino moralmente<sup>268</sup>. La liberación que se obtiene con la expansión de conciencia abarcará toda una experiencia y entendimiento que van más allá de lo político y social, pues trasciende lo espiritual.

Ésta es la razón por la cual Albizu dice a su regreso que no cree "... en la muerte, como no creo en la muerte, saludo, aquí presente, a los héroes y mártires de la Patria" (Rosado, o. c. 302) Estos héroes y mártires están tan vivos como lo está Albizu, no hay, pues, diferencia entre las cenizas de los inmortales, Albizu y los puertorriqueños, pues todos están emparentados de la misma manera que el dios-redentor lo está con sus hijos vivos y muertos.

Así que el sacrificio es hasta la muerte y la lucha seguirá después de ésta. Dice Campbell que si el héroe mítico es derrotado en el enfrentamiento con las fuerzas sombrías en el mundo de los vivos, descenderá al mundo de los muertos a continuar su lucha hasta que resucite, redimiéndose él y su pueblo (madre-nación) ante el dios-

---

<sup>267</sup> Campbell expresa que el regreso al mundo de los vivos será la tarea final del héroe mítico: "... Si los poderes lo han bendecido, el héroe regresa como emisario bajo su protección. Si no, huye y es acosado por transformaciones y obstáculos. En el umbral del regreso quedan atrás los poderes, y el héroe resurge del reino de los muertos (regresa o resucita) El mundo se reconstruye con el bien que trae" (Campbell, o. c. 246)

<sup>268</sup> Rosado cita en la Introducción de su obra lo siguiente de Albizu, con respecto al efecto del colonialismo: "La vida de la colonia siempre ha tendido a la degeneración física del pueblo dominado, porque es un régimen de explotación. Se conspira contra la obra del verdadero patriotismo, se niega a los hombres y mujeres de mentalidad superior el ejercicio de las facultades superiores. ...Así en la colonia se restringen todas las actividades superiores desde el ejercicio del derecho público hasta el ejercicio del poder en el gobierno; la única actividad que no se restringe es la del servilismo, la de actuar como instrumento del dominador en su obra de demolición del país dominado (Rosado, o. c. x)

padre<sup>269</sup>. Al ser una lucha a muerte, entendemos la razón por la que a su regreso a Puerto Rico Albizu dice:

“Vengo a decirles que es la hora de la decisión. Os ha llegado la hora de resolver, y esa hora es inaplazable. Vivimos una hora trágica en la vida de la humanidad. Lo que ha sucedido en Vieques<sup>270</sup> es lo que va a suceder en todo el territorio nacional de Puerto Rico” (Ibíd.301)

Y cuando se entera “... de que el Secretario de Defensa de Estados Unidos... había traído instrucciones de eliminar al liderato nacionalista, Albizu expresó: “No habrá para nosotros ningún otro camino abierto que el camino del sacrificio en la sangrienta lucha contra el opresor, el camino que todos los pueblos que ansían la libertad han tenido que caminar, prefiriendo encararse al sacrificio antes que rendirse al oprobio de una vida de subordinación al opresor...” (Ibíd. 326)

Rosado cita en la Introducción de su libro estas palabras de Albizu:

“Es deber sagrado defender y morir por la causa de la independencia

---

<sup>269</sup> Campbell dice que en el caso “...que los poderes se hubiesen mantenido antagónicos...” el héroe mítico “...adquiere el beneficio mediante el robo (de la novia o del fuego)” (Campbell, o. c. 246) Albizu no robará “el beneficio” que, en su caso, es la liberación, porque escogió la lucha a muerte por ella, por lo que descenderá al mundo de los muertos a continuar su lucha. Podríamos hacer una interpretación de Muñoz como héroe mítico que intentó con el Estado Libre Asociado robarse el beneficio de la soberanía en un enfrentamiento indirecto, jaiba y engañoso, con las fuerzas sombrías. Ni en forma histórica ni mítica lo logró.

<sup>270</sup> El gobernador Jesús T. Piñero en el 1947 se opuso a un proyecto de ley de la Marina de guerra de Estados Unidos para expropiar más tierra de la isla de Vieques. Rosado insinúa que la oposición de Piñero llevó a que se detuviera el proyecto para hacer electivo el cargo de gobernador. Entonces, citando a Arturo Meléndez, dice: “...Muñoz ordenó a Piñero retirar su oposición y que, junto con Fernós Isern, entonces Comisionado Residente en Washington, negociaran con la Marina y el Congreso la entrega de los terrenos de la isla de Vieques, a cambio de la aprobación del proyecto (Ibíd. Rosado, o. c. 303) Este proyecto será lo que permitirá que Muñoz fuese elegido y reelegido gobernador del 1948 al 1965.

Después de una lucha de más de sesenta años, los viequenses y el pueblo puertorriqueño, utilizando, principalmente, la desobediencia civil, lograron sacar a la marina de guerra de Vieques y de la base naval de Roosevelt Roads.

Patria, aunque personalmente tengamos la gloria del sacrificio porque éste asegurará el bienestar espiritual y material de nuestra nacionalidad” (Ibíd. XI)

Albizu ordenó el levantamiento nacionalista para que coincidiera con el comienzo de las inscripciones de nuevos votantes para el primer referéndum de la Ley 600, tema que discutiremos en la próxima sección (Trías, o. c. 59, Vol. III) El levantamiento se adelantó al enterarse las autoridades y comenzó unos días antes de las inscripciones, el 30 de octubre de 1950. Fue un levantamiento, más espontáneo que planificado, en siete pueblos de Puerto Rico y en Washington. Se tomó el pueblo de Jayuya y se declaró la República.

Narra el entonces Procurado General, Vicente Geigel Polanco, que recibió una llamada de que los nacionalistas atacarían la Fortaleza con la intención de tomar a Muñoz como rehén para denunciar ante el mundo lo que ocurría en Puerto Rico. Explica que se dirigió a ver a Muñoz y, mientras conversaban con él cinco nacionalistas, atacaron la casa de gobierno<sup>271</sup>. Rosado cita de Bothwell la siguiente narración de Geigel:

“Tras la primera descarga salimos gateando hacia el salón. Muñoz estaba nervioso. El tiroteo era espantoso. ...Muñoz se perdió en las habitaciones interiores de La Fortaleza. Yo subí la escalera hasta el tercer piso. Muñoz llamó a los militares para que usaran la fuerza. Estos contestaron que no podían actuar sin órdenes del Presidente, en Washington. El Jefe de la

---

<sup>271</sup> En un combate desigual, que duró una hora y quince minutos, murieron cuatro de los cinco nacionalistas, aunque en la radio se anunciaba “con sensacionalismo que trescientos nacionalistas atacaban Fortaleza” (Ibíd. 341)



Policía, Roig, no aparecía. Ese nunca aparecía cuando había problemas”.

(Rosado, o. c. 341)<sup>272</sup>

Muñoz llamó al Brigadier General a cargo de las fuerzas armadas norteamericanas en Puerto Rico, y al encontrar que las fuerzas estadounidenses estacionadas en la Fortaleza no tuvieron que disparar ni un solo tiro, informa que “... la policía de Puerto Rico estaba preparada para afrontar cualquier sublevación” (Ibíd. 342) Muñoz lo llama al día siguiente “para que se envíen refuerzos del ejército regular y éste le respondió que los refuerzos estaban listos para cubrir aquellas áreas de la Guardia Nacional y la Policía Estatal, si así lo requirieran”. Al siguiente día, Muñoz solicitó ayuda nuevamente del ejército norteamericano para “...requisar en toda la Isla a todos y cada uno de los miembros del Partido Nacionalista...y el fuerte Buchanan para encarcelar allí a los sospechosos.” Las peticiones fueron denegadas por los norteamericanos (Ibíd.)

El primero de noviembre, dos nacionalistas se dirigieron a la Casa Blair, residencia temporera del Presidente Truman, y la tirotearon “...con el propósito de llamar la atención mundial hacia el caso de Puerto Rico” (Ibíd. 348) Un nacionalista murió y el otro fue herido de gravedad. Dos policías resultaron heridos y otro murió (Ibíd.)

El dos de noviembre, conmemoración de los difuntos en el catolicismo, se inician los arrestos como consecuencia de la declaración de la Ley Marcial que Muñoz declaró antes en Washington que en Puerto Rico. Narra Geigel Polanco que Muñoz temía que fuesen afectadas por los nacionalistas las inscripciones programadas para el 6 y 7 de noviembre para el referéndum de la Ley 600:

---

<sup>272</sup> Véase en sus Memorias la versión de Muñoz sobre el ataque a La Fortaleza. La manera en que describe su conducta y actitud es muy distinta de la percepción de Geigel. Muñoz, L. (2003: 277-279): *Luis Muñoz Marín, Memorias, Autobiografía pública 1940-1952*, Fundación Luis Muñoz Marín, Puerto Rico.

“A esos efectos ordenó... que se arrestara a todos los nacionalistas de Puerto Rico,...y dispuso que se gestionara un local para el acomodo de los nacionalistas detenidos” (tomado de Bothwell, en Rosado, 349)

La casa en la que se encontraba Albizu fue cercada y bombardeada con alrededor de veinticinco bombas lacrimógenas hasta que, tras cinco horas de asedio, Albizu y otro nacionalista, Álvaro Rivera Walker, fueron sacados:

“... a las tres y quince de la madrugada...semiconscientes y casi asfixiados, debido a la aspiración de los gases lacrimógenos concentrados en sus habitaciones”. A preguntas de la prensa en el Cuartel de la policía, Albizu declaró: “Diré que la Patria está pasando por su transfiguración gloriosa” (Ibíd. 350-351)

Albizu fue acusado de doce cargos por infracciones a la Ley de la mordaza, algunas de las cuales discutimos en el capítulo anterior. El Presidente de Cuba, Carlos Prío Socarrás, rogó al gobernador que, por razones humanitarias, garantizase la vida de Albizu y los nacionalistas, a lo que Muñoz contestó:

“Albizu Campos no representa ideales de libertad, sino propósitos fascistas de tiranía de un pequeño grupo de fanáticos armados, que quieren imponer, con futilidad grotesca y trágica, a dos millones de puertorriqueños su propia interpretación e ideas de libertad. La inmensa mayoría de nuestro pueblo quiere ser parte, en dinámica creación, de una nueva forma de estado, de la independencia de Estados Unidos en asociación de ciudadanía” (Ibíd. 355)

En la revuelta nacionalista, que cesó absolutamente al tercer día de su inicio, estuvieron involucrados un total de cien nacionalistas (Trías, o. c. 59 Vol. III) El 30 de octubre el gobernador Muñoz:

“... movilizó la Guardia nacional con 296 oficiales y 4,017 soldados. Hubo en total veintiocho muertos –siete policías, un guardia nacional, dieciséis nacionalistas y otras cuatro personas – y cuarenta y nueve heridos- veintitrés policías, seis guardias nacionales, nueve nacionalistas y once civiles” (Ibíd.)

Hubo arrestos en masa que ascendieron a más de ochocientos<sup>273</sup>. Años más tarde, se hizo un estudio sobre las violaciones a los derechos civiles durante la insurrección nacionalista. Trías cita y comenta lo siguiente, con respecto al levantamiento nacionalista, que es declarado en el informe como un:

“grave atentado contra los derechos civiles de la ciudadanía..., pero criticó también, en términos altamente severos, los arrestos en masa y otros excesos del gobierno en su reacción ante lo ocurrido” (Ibíd.)

Albizu fue sentenciado en agosto a cumplir no menos de doce años y no más de cincuenta y cuatro años de cárcel (Rosado, o. c. 359) Fue torturado<sup>274</sup> durante su estancia en la cárcel y el hospital, e indultado en septiembre del 1953. En marzo del 1954 le será

---

<sup>273</sup> Rosado dice que: “más de mil personas fueron arrestadas en dos días, a través de cédulas de citación, enviadas en blanco a los cuarteles de la policía...”. Se hicieron arrestos indiscriminados de “...personas que no eran nacionalistas ni independentistas...” (Ibíd. 350)

<sup>274</sup> Albizu denunció que, a partir del 18 de febrero de 1951, comenzó a ser objeto de irradiaciones electrónicas. Rosado, en una nota a pie de página, cita de una noticia del New York Times del 25 de diciembre de 1993 en la que se reconoce un: “plan de experimentación con radiación, realizado por el gobierno de Estados Unidos entre el 1951 y 1978”. La noticia indica que más de ochocientas pruebas de radiación fueron hechas en humanos, sin el consentimiento y conocimiento de algunos de ellos. Los experimentos se hicieron en unos 319 pacientes de hospital, empleados y convictos e incluía inyectarlos con sustancias radioactivas e irradiarles con Rayos X los órganos sexuales a los prisioneros (Rosado, 365, n. 466)

revocado su indulto a raíz del ataque de cuatro nacionalistas a la Cámara de Representantes del Congreso norteamericano, y vuelto a indultar, ante su grave enfermedad, el 15 de noviembre de 1964, muriendo el 21 de abril de 1965. Ante su muerte, el periodista César Andreu Iglesias declaró:

“Don Pedro Albizu Campos entró en la historia antes de morir. Ahora se inicia en la leyenda. Y es ésta, más que aquella, la que inmortaliza a los hombres” (Ibíd. 406)<sup>275</sup>

Juan Antonio Corretjer consideró la aportación más importante de Albizu el:

“... haber estado en Puerto Rico, vivido en Puerto Rico, luchado en Puerto Rico y muerto en Puerto Rico...”. Tras referirse a los grandes hombres, dijo: “... Albizu es el primero que nace, vive, lucha y muere en Puerto Rico, dando el gran ejemplo de que de Puerto Rico no hay que irse, hay que quedarse aquí hasta el final” (Ibíd. 407)

La destrucción del nacionalismo, y su sustitución por el “nacionalismo cultural” del oficialismo colonial, no solamente tuvo el efecto político de afianzar el Estado Libre Asociado y de preparar el camino para el triunfo del anexionismo, como veremos en las próximas secciones, sino que marcó las construcciones de las identidades nacionales de los puertorriqueños, con la ausencia de dos rasgos predominantes fundamentales.

El primero es que en muchos puertorriqueños no predominan el amor y el afecto a su nación y a la nacionalidad, al grado de sacrificio. Este desamor se refleja en una autoestima baja frente a los extranjeros, especialmente, norteamericanos, que se

---

<sup>275</sup> Otra cita de Andreu que recoge A. Díaz ante la muerte de Albizu fue: “Albizu fue la conciencia de Puerto Rico. Lo fue para los que lo siguieron. Lo fue todavía más para los muchos que lo negaron.... Habló cuando había que hablar. Denunció cuando había que denunciar. Acusó cuando había que acusar. Y estuvo siempre presto a arrostrar las consecuencia”. Díaz, A. (1993: 57): *La memoria rota*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

caracteriza por una falta de confianza en la capacidad del puertorriqueño para valerse por sí mismo, como individuo y como pueblo.

Hay expresiones de afecto y amor en el “nacionalismo cultural”, pero éstas nunca llegan a cruzar el umbral de la soberanía. Muchos ven en estas expresiones prueba de un robusto y creciente nacionalismo, pero, verdaderamente, lo que demuestran son su debilidad, debido a que nunca trascienden lo cultural para entrar en la voluntad de poder soberano. Esto significa que la soberanía marca la frontera social, cultural, psicológica y política de lo permisible en las expresiones del nacionalismo cultural oficialista.

Además, la mayoría de los puertorriqueños no pueden concebir su nación como capaz de resolver problemas sociales, económicos y políticos sin la presencia, apoyo y dependencia de los Estados Unidos. Esto lo definiremos con más claridad cuando consideremos en el próximo capítulo las construcciones que plasman las nuevas generaciones respecto de sus identidades, pero, ciertamente, es el más grave efecto de la destrucción del nacionalismo.

El segundo rasgo que se impondrá en la construcción de las identidades como consecuencia de la derrota del nacionalismo, es la timidez y temor a exigir directamente a los Estados Unidos asuntos de derechos y espacios políticos, ya en un Estado Libre Asociado con mayores poderes autonómicos o la exigencia de anexión como estado estadounidense. La derrota del nacionalismo reforzó la forma indirecta de atender y lidiar con la realidad política y afianzó el temor a exigirles, directamente, a los norteamericanos la solución a la condición colonial puertorriqueña<sup>276</sup>.

---

<sup>276</sup> La manera como Trías interpreta la derrota del nacionalismo es que afecta el sentimiento hacia la independencia y la acción directa para el desafío de la legalidad colonial. Ve las causas para esta respuesta ya “por convicción democrática o apocamiento o docilidad...” del pueblo puertorriqueño (Trías, 1981:188, Vol. II) Sin embargo, vemos en el caso de Vieques un buen indicio de las posibilidades de la

El triunfo del “nacionalismo cultural” tendrá el efecto, como veremos en el próximo capítulo, que los puertorriqueños se identifiquen más con un deportista y una reina de belleza, que con la bandera monoestrellada. Esto es en sí mismo una construcción problemática de las identidades nacionales.<sup>277</sup>

Trías, interesadamente, artífice legal de la represión en contra de los nacionalistas, escribirá en su vejez lo siguiente sobre lo que definió como “independentistas revolucionarios”, muchos años después de la derrota del nacionalismo:

“Contrario a los textos oficiales de historia, el puertorriqueño rebelde no representa una aberración... Lo que en otros lugares se llamó heroicidad aquí se llamó terrorismo. Aquí se ha titulado héroes a los asesinos de patriotas. Se condene o no la violencia como credo personal o colectivo, se comparta o no su doctrina, el país tiene una deuda de honor con los hombres que ofrecieron sus vidas por la causa de la libertad” (Trías, 1999: 463)<sup>278</sup>

---

acción directa. En Vieques se exigió, mediante la desobediencia civil, no solamente la salida de la Marina de Guerra de la isla municipio, sino respeto a los derechos ciudadanos. Que quede claro, sin embargo, que el reclamo viequense no tuvo ningún impacto en el comportamiento político de los puertorriqueños, ni siquiera en Vieques, al obtener el Partido Independentista el mismo reducido número de votos de las últimas décadas. Tras el ataque a las Torres Gemelas de Nueva York, el 11 de septiembre de 2002, se redujo considerablemente el número de desobedientes civiles, y la Marina se retiró debido a que la decisión ya estaba tomada, probablemente por consideraciones militares y geopolíticas, además del peso de la causa viequense.

<sup>277</sup> Tras la “guerra de las banderas” se ven en residencias y automóviles más banderas norteamericanas que ondean solas que banderas puertorriqueñas.

<sup>278</sup> Trías, J. (1999): *Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo*, Universidad de Puerto Rico, San Juan.

## 2. El Estado Libre Asociado colonial

En un análisis publicado en el 1969, el galés Gordon K. Lewis, concluye que Puerto Rico no es un territorio clásico en el que existiera opresión colonial, como lo fueron, por ejemplo, la Indonesia holandesa y la Algeria francesa. Explica que la razón se debe a la “situación privilegiada” que el territorio de Puerto Rico ha gozado “... en términos fiscales y económicos” (Lewis, 1969: 740)<sup>279</sup>

Sin embargo, por no ser Puerto Rico una colonia clásica, en la que no se ha librado una guerra de independencia, la condición política le ha conferido “...al espíritu puertorriqueño un sutil, pero real, complejo de culpa”. Concluye Lewis que mientras: “otros pueblos luchan por su independencia; a los puertorriqueños, parece que, cuando llegue el momento, se les obligará a ser independientes” (Ibíd.)

El “complejo de culpa” a que se refiere Lewis está relacionado con el hecho de que el Estado Libre Asociado es, verdaderamente, un “*status* anómalo” que no ha cambiado, esencialmente, desde que fue impuesto por el Congreso norteamericano el primer gobierno civil en el 1900, el gobierno Foraker. Señala que el grupo dominante de Muñoz y el Partido Popular habían asumido un “cariz apologético” con respecto a la doctrina de “*status* asociado” (Ibíd.)

El norteamericano se siente perturbado, en la interpretación de Lewis, ante el choque entre sus creencias en la igualdad y su negación a la “plena igualdad” de los puertorriqueños. Racionalizan y mitigan su perturbación mediante el argumento de que no es tanto que ellos no deseen cambios, sino que los puertorriqueños no los desean (Ibíd.)

---

<sup>279</sup> Lewis, G. (1969): *Puerto Rico: Libertad y poder en el Caribe*, Editorial Edil, Río Piedras.

La razón por la cual los puertorriqueños no persiguen la “plena igualdad” se debe a la manera como los grupos dominantes y privilegiados sociales entienden el “dominio americano”. Mientras este dominio signifique “opulencia” para estos grupos sociales dominantes...” y vean la condición de independencia como situación que implica un “programa nacionalista de severa austeridad... estos grupos seguirán prefiriendo más el privilegio social que la fe nacionalista” (Ibíd.)<sup>280</sup>

La explicación de Lewis puede muy bien entenderse desde la perspectiva de las construcciones jaibas de la identidad. Ésta es la razón por la cual sostengo en esta tesis que el “*status* anómalo” del Estado Libre Asociado es una consecuencia del acomodo de las construcciones jaibas al proyecto colonial norteamericano.

Entender este planteamiento requiere un análisis fundamentado en el hecho de que Puerto Rico no es una colonia clásica y que los norteamericanos no se consideran como imperialistas, aunque lo son, pero no en la forma clásica de explotación. Para que se pueda entender, entonces, el acomodo jaiba puertorriqueño hay que considerar también el asunto de Puerto Rico desde la perspectiva norteamericana, especialmente de su Congreso, el cual, desde el Tratado de París, ejerce soberanía sobre lo que considera es su posesión o territorio.

Es pertinente aclarar, con respecto al análisis de Lewis, que, aunque podríamos encontrar cierta “perturbación” en el Congreso durante la consideración del proyecto de ley para permitir un gobierno constitucional, luego de su proclamación, en el 1952 hasta

---

<sup>280</sup> Lewis sostiene que Estados Unidos lo que ha hecho es confrontar a Puerto Rico con el dilema de elegir entre “...un *status* político que le ofrece comida con afrenta, o por el contrario, otro que le ofrece pobreza con dignidad”. Muñoz y el Partido Popular sostienen que el Estado Libre Asociado ha resuelto en realidad este dilema (Lewis, o. c. 540) Sin embargo, ésta es una postura para consumo puertorriqueño, es decir, que en el 1952 se resolvió el asunto de la condición política colonial. Ante el Congreso y los norteamericanos la posición suele ser otra (Ibíd. 551) Se asume una condición más realista en la que se reconoce la falta de poderes del Estado Libre Asociado.



el presente, el Congreso no ha demostrado demasiada “perturbación” ante el trato “desigual” hacia los puertorriqueños. Tampoco el liderato político puertorriqueño, una vez destruido el nacionalismo, ha sido directo y exigente frente a los norteamericanos con respecto a poner fin a la condición colonial “desigual”.

Pueden sostenerse las conclusiones anteriores una vez se conoce la perspectiva del Congreso en la aprobación de la Ley 600 del 1950, que sirvió de base al Estado Libre Asociado, y la estrategia e interpretación jaiba que siguieron Muñoz y otros líderes del Partido Popular, que condujo al triunfo del colonialismo sobre el nacionalismo.

El análisis del texto de la Ley 600 de 1950 permite entender cuales fueron la intención y política del Congreso norteamericano con respecto a Puerto Rico. Su encabezamiento, indicando que es una ley “proveyendo para la organización de un gobierno constitucional por el pueblo de Puerto Rico” (Ley 600, 1970: 203)<sup>281</sup> demuestra que su alcance se circunscribe al asunto del gobierno constitucional, y no a cambios fundamentales con respecto a la sujeción de Puerto Rico.

Ni en el encabezamiento, ni en ninguna otra disposición de la ley, como veremos, se indica la intención de un cambio en la relación de subordinación política de Puerto Rico al Congreso norteamericano. Sin embargo, esta no es la interpretación jaiba que se hace de la ley, como lo demuestran las expresiones de Jaime Benítez, rector y presidente de la Universidad de Puerto Rico por muchos años, en el Prólogo a las Memorias de Muñoz en el que dice que:

“Poco después de asumir el cargo como primer gobernador elegido por el pueblo de Puerto Rico, compareció Luis Muñoz Marín en Washington, en julio de 1949, para respaldar lo que después había de conocerse como la

---

<sup>281</sup> Ley 600 (1970): *Estatutos Legales de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras.

Ley de Constitución y Convenio. Esta Ley fue la gestión que sentaría las bases para el desarrollo del Estado Libre Asociado” (Muñoz, 2003:15)<sup>282</sup>

Al decir Benítez que la Ley 600 vino a conocerse como una de “Constitución y Convenio” tergiversa la intención del Congreso al aprobar la Ley que fue, solamente, la de proveer para el gobierno constitucional. En la interpretación de Benítez se implican dos intenciones de la ley: el gobierno constitucional y un cambio en la relación colonial a una de asociación mediante convenio. Sin embargo, “el carácter de convenio” de que se habla en la Ley 600 se refiere a la forma en que se establecerá el gobierno constitucional, y no a un cambio en la condición política de Puerto Rico en su relación de subordinación a los Estados Unidos.

El primer artículo de la ley contiene dos “Por Cuanto” y un “Por Tanto”. En el primer “Por Cuanto” dice que:

“el Congreso de los Estados Unidos, por medio de una serie de acciones legislativas, ha reconocido, progresivamente, el derecho que el Pueblo de Puerto Rico tiene al gobierno propio” (Ley 600, o. c. 203)

Este primer “Por Cuanto” se refiere a la política que siguió el Congreso con respecto a Puerto Rico del 1900 al 1950. Ésta política fue de “colonialismo ilustrado”, que es la manera como Trías describió la política colonial estadounidense hasta el 1950, que consistió en incentivos económicos, con gradualismo político en la formación del “gobierno propio” (Trías, 1981, Vol. II: 172-173)

---

<sup>282</sup> Muñoz, L. (2003): *Luis Muñoz Marín, Memorias, Autobiografía pública 1940-1952*, Fundación Luis Muñoz Marín, Puerto Rico.

Cuando el Congreso habla en este primer “Por Cuanto” de acciones legislativas por medio de las cuales fue reconociendo, progresivamente, el derecho al gobierno propio, se refiere a cómo, a través de sus propias leyes, poco a poco o progresivamente, fue construyéndose a partir del 1900 el *self government* que, como vimos en el capítulo anterior, no es otra cosa que el gobierno liberal de estructura presidencialista norteamericano.

Mediante la Ley Foraker del 1900 se estableció el primer gobierno civil en sustitución del gobierno militar, a raíz de la invasión del 1898. Lo único que tenía de “gobierno propio” o estructura liberal fue la elección de una Cámara de Delegados y de un Comisionado Residente. El resto de los funcionarios, como gobernador, jueces y miembros del gabinete con funciones ejecutivas y legislativas, fueron impuestos por Estados Unidos.

En el 1917, el gobierno Foraker fue sustituido por el Jones, mediante otra ley del Congreso, que, en términos de “gobierno propio”, incluyó la elección de un Senado y la estricta separación de poderes del gobierno presidencialista norteamericano. Con este gobierno se impuso la ciudadanía norteamericana. En 1947 se enmendó la ley del gobierno Jones para hacer electivo el cargo de gobernador, a partir de las elecciones del 1948. Muñoz fue elegido gobernador.

Así que, cuando el Congreso dice en el primer “Por Cuanto” que ha reconocido “progresivamente” el derecho de los puertorriqueños al gobierno propio, a través de acciones legislativas, se refiere a estas leyes mediante las cuales fueron “gradualmente” organizando un gobierno de estructura liberal, tipo norteamericano.

En el segundo “Por cuanto” el Congreso se refiere a la Ley 600, y dice que con ésta “...Puerto Rico ha ido obteniendo una medida cada vez mayor de gobierno propio...” (Ley 600, o. c. *Ibíd.*) Es decir, que al proceso gradual de construir el “gobierno propio”, que comenzó con la Ley Foraker del 1900, ahora, con la Ley 600, se le añade una medida o grado adicional en la construcción del gobierno liberal de estructura presidencialista. Esta medida adicional es el gobierno constitucional, que es el único propósito de la ley.

Hasta la aprobación de la Ley 600 los gobiernos establecidos fueron impuestos por el Congreso, pero ahora, con la Ley 600, el gobierno iba a ser a base de una constitución hecha por el pueblo de Puerto Rico. Ésta es la razón por la cual, después del segundo “Por Cuanto”, se concluye lo siguiente en el “Por Tanto”:

“Decrétase por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, que, reconociendo ampliamente el principio del gobierno por consentimiento de los gobernados, se aprueba esta Ley con el carácter de un convenio, de manera que el Pueblo de Puerto Rico pueda organizar un gobierno basado en una constitución adoptada por él mismo” (*Ibíd.*)

Así que del análisis de la ley se desprende que la Ley 600 es, solamente, un paso más en la política del “gradualismo” del Congreso norteamericano hacia el “gobierno propio”. No es otra cosa que una delegación de poderes adicionales en la construcción de un gobierno con autonomía sobre un territorio sobre el cual el Congreso conservó sus poderes de soberanía adquiridos mediante el Tratado de París, como consecuencia de una cesión de territorio a raíz de la Guerra Hispanoamericana.

Sin embargo, en Puerto Rico, el gobernador Muñoz, el Comisionado Residente Fernós, y otros líderes, como Benítez, darán una interpretación jaiba de la frase “...con el carácter de un convenio...” para indicar que la ley tenía un segundo propósito, además del gobierno constitucional, y éste fue modificar la relación de subordinación de Puerto Rico a los Estados Unidos. Sostendrán entonces que este “carácter de convenio” modificó la condición política de manera fundamental, por lo que Puerto Rico dejó de ser un territorio subordinado a los poderes plenarios del Congreso, y advino a una nueva relación de asociación con Estados Unidos.

Este segundo propósito que Muñoz, Fernós y otros líderes del Partido Popular, ven en la Ley 600, es un intento jaiba de obtener algo, de manera indirecta, que no les fue otorgado. Decir que la Ley 600 fue también un convenio que modificó fundamentalmente la sujeción del Congreso fue una estrategia jaiba más de consumo para los puertorriqueños que para los norteamericanos, pues nunca se atrevieron a sostener de manera directa ante el Congreso este segundo alegado propósito de la ley.

En sus declaraciones en las vistas de consideración del proyecto en el Congreso, Muñoz y Fernós reconocerán en todo momento que el Congreso mantuvo sus poderes plenarios de soberanía sobre Puerto Rico con la Ley 600. Nunca dirán que el proyecto de ley que culminará en la Ley 600 tenía la intención de modificar los poderes plenarios soberanos del Congreso sobre Puerto Rico.

Ésta es la razón por la cual la única explicación es de naturaleza político-psicológica para poder entender por qué Muñoz, Fernós y el liderato del Partido Popular, hasta el día de hoy, incluyendo a los gobernadores Hernández Colón, Calderón y Acevedo Vilá, sostengan que hubo un cambio fundamental en la relación política

mediante la Ley 600. En sus construcciones jaibas pretendieron y pretenden lograr, de manera indirecta, lo que se sintieron y sienten, conscientes o inconscientemente, incapaces de lograr directamente de los norteamericanos.

Muñoz fue más lejos en su manipulación, pues intentó hacerle ver al Congreso que lo que vendría a hacer la ley era reconocer legalmente lo que de hecho ya estaba ocurriendo. Es decir, en la interpretación de Muñoz, Puerto Rico vivía plenamente el “gobierno propio” antes de la aprobación de la Ley 600, cuando el Congreso permitió la elección del gobernador, que se tradujo en su elección.

Podrían plantearse muchas interpretaciones negativas del carácter de Muñoz frente a estas expresiones, pero la más favorable es la que ofrece Trías. Éste indica que los objetivos políticos de Muñoz frente al Congreso eran, verdaderamente, muy limitados, pues solamente buscaban “fundar las relaciones entre Estados Unidos y Puerto Rico en el concepto del consentimiento mutuo, y adelantar la causa del gobierno propio...” con el gobierno constitucional (Trías, 1982:37 Vol. III)

La explicación que ofrece Trías sobre la timidez política de Muñoz es que éste pensaba que tratar de obtener algo más ambicioso, como habría sido un cambio fundamental en la relación de subordinación de Puerto Rico a los poderes plenarios del Congreso, sería rechazado por los norteamericanos. Sólo le quedaba, entonces, manipular para tratar de obtener lo que directamente pensaba no podía lograr

Así que ni Muñoz ni Fernós objetaron que se incluyeran medidas limitantes del “gobierno propio” en la ley que mantenía la relación fundamental de sujeción a los poderes del Congreso. Así se demuestra con la inclusión en la Ley 600 de las disposiciones de la Ley de Relaciones Federales (Ibíd. 37-38) Aunque Trías describe

estas medidas como limitantes del “gobierno propio”, éstas fueron, verdaderamente, medidas que mantuvieron los poderes soberanos del Congreso sobre Puerto Rico desde el la invasión y el primer gobierno civil en el 1900.

Es pertinente enumerar y explicar las mediadas más importantes que pasaron a la Ley 600 de acuerdo con su Artículo 4, y que dejaron vigente una serie de disposiciones que se incluían en el gobierno Jones, muchas de las cuales venían del gobierno Foraker. Estas disposiciones vendrán a conocerse como “Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico”.

En un Informe del Colegio de Abogados del 1972, se analizan las disposiciones de la Ley. Me parece pertinente citar lo que se dice con respecto al primer artículo, sobre la aplicación de las disposiciones de la Ley a Puerto Rico y sus islas adyacentes (Art.1):

“La Ley de Relaciones Federales no define la relación jurídica entre Puerto Rico y Estados Unidos. Sus términos son de aplicabilidad unilateral de una ley del Congreso en el ejercicio de su soberanía. Establece que Puerto Rico “pertenece” a los Estados Unidos de América. El estatuto, tal y como está redactado, no incorpora los acontecimientos constitucionales y jurídicos ocurridos entre el 1917 y 1972, como la aprobación por el pueblo de Puerto Rico de su Constitución en el 1952, y el haber consentido a la relación con Estados Unidos para esa época. El lenguaje del estatuto vigente extiende la ley meramente en términos de un poder soberano sobre una posesión”.<sup>283</sup>

---

<sup>283</sup> Colegio de Abogados (1986): *Informe de la Comisión del Sistema Constitucional sobre el estudio de las relaciones jurídicas entre Puerto Rico y los Estados Unidos, El Colegio de Abogados y la Descolonización de Puerto Rico*, Revista del Colegio de Abogados, Vol. 47, Núm. 3, julio-septiembre, San Juan.

Las mediadas y poderes más importantes que se contemplan en la Ley son las siguientes: (Ley 600, o. c. 205-217):

1. Asegura las garantías de derechos, privilegios e inmunidades para los ciudadanos norteamericanos “...al mismo grado que si Puerto Rico fuese un Estado de la Unión y sujeto a las disposiciones del inciso 1 de la sección 2 del Artículo IV de la Constitución de los Estados Unidos” (Art.2), que trata sobre el poder del Congreso de hacer leyes y reglamentos para territorios u otras propiedades de los Estados Unidos.
2. Prohíbe la imposición de impuestos sobre exportaciones procedentes de Puerto Rico y que se discrimine “entre artículos importados de Estados Unidos o de países extranjeros y artículos semejantes producidos o fabricados en Puerto Rico” (Art.3)
3. Mantiene todas las disposiciones con respecto a la imposición de la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños, a partir del 1917 (Art. 5)
4. Indica que los gastos del gobierno de Puerto Rico vendrán del Tesoro de Puerto Rico (Art. 6)
5. Dispone para el traspaso de propiedades adquiridas en la cesión por España a Puerto Rico y de éste a Estados Unidos (Art.7)
6. Dispone para la transferencia a Puerto Rico de “...puertos y cursos y extensiones de agua navegables y los terrenos sumergidos bajo ellos, dentro y alrededor de Puerto Rico” que no sean de uso público de Estados Unidos, y aclara que aplican en Puerto Rico las leyes de



Estados Unidos sobre “...protección y mejoramiento de las aguas navegables de los Estados Unidos y para la conservación de los intereses de la navegación y del comercio...” (Art. 8)

7. Dispone que: “Las leyes estatutarias de los Estados Unidos que no sean localmente inaplicables... tendrán el mismo efecto y validez en Puerto Rico que en los Estados Unidos, excepción hecha de las leyes de rentas internas...”. (Art. 9) Esta es una disposición sumamente importante que claramente demuestra el agarre soberano de Estados Unidos respecto a Puerto Rico.
8. Devuelve a Puerto Rico los impuestos recaudados en leyes de rentas internas del Congreso sobre artículos de Puerto Rico (Art. 9)
9. Reglamenta hasta el día de hoy las diligencias judiciales, indicando que las mismas se harán a nombre de «Estados Unidos de América, SS el Presidente de los Estados Unidos », y en las acciones penales se le incluirá, a lo anterior, «El Pueblo de Puerto Rico» (Art. 10)
10. Exige que todos los funcionarios del gobierno de Puerto Rico sean ciudadanos norteamericanos, y que, antes de que entren en sus funciones, presten juramento a los efectos de “... sostener la Constitución de Estados Unidos y las leyes de Puerto Rico” (Art.10)
11. Faculta al Presidente de Estados Unidos “...para poner todos los asuntos que correspondan al Gobierno de Puerto Rico bajo la jurisdicción de un departamento” del gobierno norteamericano designado por él (Art.11)

12. Dispone de la elección de un Comisionado Residente en los Estados Unidos (Art. 36)

13. Establece la Corte de Distrito de los Estados Unidos para Puerto Rico y especifica la jurisdicción y procedimientos de ésta (Art.41, 42, 44, 45 y 48)

Ninguno de estos asuntos en la Ley de Relaciones Federales, que claramente mantienen el dominio de Estados Unidos sobre Puerto Rico, será mencionado por Muñoz en las vistas ante le Congreso. Ni siquiera hará referencia al hecho de que se incluyera la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico como parte de la Ley 600. Lo que hará será buscar limitadas concesiones del Congreso en las vistas de la Cámara y el Senado haciéndoles ver a los norteamericanos que lo que Puerto Rico buscaba estaba incluido dentro de sus intereses, y estaba prácticamente concedido.

Así que, en su estrategia jaiba, Muñoz les dijo a los congresistas que Puerto Rico era “...una de las mejores democracias funcionando en el mundo” y que “...Estados Unidos...no había recibido el crédito que justamente se merece, especialmente en América Latina, por su actitud democrática y de igualdad hacia un pueblo civilizado, con trasfondo cultural diferente” (Ibíd. 41) Además, jugando a la carta anticomunista en plena Guerra fría, Muñoz les dice que con el gobierno constitucional:

“... colocarán completamente a los puertorriqueños en la posición digna de pueblo democrático... y liberarán tanto a los puertorriqueños como al pueblo del resto de los estados [EEUU] de las acusaciones maliciosas de colonialismo que constantemente esgrimen en contra de ellos los grupos comunistas de América Latina” (Ibíd. 42)

Indica Trías, que tanto el Comisionado Residente, Antonio Fernós, como Muñoz, evitaron en todo momento planteamientos que pudiesen generar controversia, por lo que sus señalamientos, en términos generales, fueron que ya existía en la práctica el “gobierno propio” y lo que se necesitaba era perfeccionarlo mediante una constitución. Añadía Fernós que con la constitución:

“...Puerto Rico no se convertiría en un estado de la Unión. No participaríamos en las elecciones nacionales [de EEUU], ni en igualdad en el proceso de legislación nacional. Pero, alcanzaríamos una posición digna dentro de la Unión, dentro de las condiciones de las disposiciones que aplican de la Constitución de los Estados Unidos. Este estatus se ajusta a las circunstancias de Puerto Rico” (Ibíd. 42)

Fernós no entró en detalles de lo que implicaban sus palabras cuando habló de “...una posición digna” para Puerto Rico dentro de los Estados Unidos y la aplicación de las disposiciones de la Constitución norteamericana. Sobre esto último debe quedar claro que las disposiciones constitucionales que se aplican en Puerto Rico aseguran la plena sujeción política pues, como indica E. Rivera:

“...incluye la cláusula de supremacía del Artículo VI, que dispone que la Constitución, leyes y tratados de los Estados Unidos serán la ley suprema de la nación; la cláusula territorial del Artículo IV, que otorga al Congreso de EEUU el poder de hacer leyes y reglamentos para territorios u otras propiedades de los EEUU; y muchas de las garantías de la Carta de Derechos” (Rivera, 2001:13)<sup>284</sup>

---

<sup>284</sup> Rivera, E. (2001): *The Legal Construction of Identity –The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, American Psychological Association, Washington. A setenta años

Además, aplican en Puerto Rico las decisiones de la Corte Suprema de Estados Unidos y en ciertas circunstancias ésta puede revisar decisiones tomadas por la Corte Suprema de Puerto Rico. También, en la Corte de Estados Unidos en Puerto Rico, conocida como Corte de Distrito Federal (establecida a partir del Gobierno Foraker en el 1900) y la Corte de Apelaciones en Boston, se atienden controversias legales que afectan tanto al gobierno como a la población puertorriqueña (Ibíd.)

A pesar del poder avasallador que Estados Unidos ejerce en Puerto Rico los puertorriqueños no participan en la toma de decisiones en asuntos que el Congreso legisla para Puerto Rico como: “ciudadanía, moneda, correos, relaciones exteriores, defensa militar, comunicaciones, relaciones laborales, ambiente, comercio, finanzas, salud, bienestar público, y muchas otras más” (Ibíd.)

No hay participación directa en todos estos asuntos que afectan directamente, pues los puertorriqueños no eligen a los responsables de tomar estas decisiones, no teniendo derecho a votar por el Presidente ni a elegir representantes al Senado y a la Cámara de Representantes de Estados Unidos, con la excepción de un comisionado residente (desde Foraker en el 1900) sin derecho al voto en la aprobación de proyectos de ley, aunque con voz, y que se sienta en la Cámara federal (Ibíd. 13-14)

Todo lo anterior lleva a que E. Rivera concluya que, a pesar de que los puertorriqueños conforman una nación “...puede considerarse a Puerto Rico una posesión de ultramar de los Estados Unidos, al que está subordinado legal, política, militar y económicamente” (Ibíd. 14) Sin embargo, Muñoz insistirá, en las vistas del proyecto de

---

del Tratado de París y diecisiete del Estado Libre Asociado, no se sabía aún con certeza qué disposiciones bajo la constitución norteamericana aplicaban en Puerto Rico lo que “...reflejaba lo indeterminado e incierto del carácter constitucional de la condición política de Puerto Rico”. Helfeld, D. (1970:169): *How much of the Federal Constitution is likely to be held applicable to the Commonwealth of Puerto Rico?* Vol. XXXIX, Núm. 2, Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

la Ley 600 en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, en que hay “gobierno propio” en Puerto Rico, y que lo que se necesitaba era reconocer en ley lo que ya existía en la práctica, de manera que Estados Unidos reciba el crédito que se merece ante los ojos, especialmente, de los latinoamericanos.

Además, Muñoz rehusaba definir a Puerto Rico como una “posesión” de los Estados Unidos, y en un intercambio con varios representantes en la discusión del proyecto de ley, rechazó que Puerto Rico fuese una “posesión” de Estados Unidos, y aunque, explícitamente, no rechazó el que fuese un “territorio”, definió a Puerto Rico como:

“una comunidad de ciudadanos norteamericanos que debe llamarse con cualquier nombre apropiado, que completamente se gobierna a sí misma de acuerdo con las funciones locales de gobierno bajo la Constitución federal” (Trías, o. c. 43)

Aclarando que el proyecto de ley no incorporaba a Puerto Rico a los Estados Unidos, ni buscaba alcanzar la “estadidad” dentro de la federación norteamericana, aunque esa puerta quedaba abierta, Muñoz rechazó que en la ley se incluyesen, como posteriormente ocurrió, salvaguardas de los poderes del Congreso en los procedimientos de enmiendas a la constitución.

Así que, en una de las vistas hubo, una discusión sobre posibles enmiendas que se le pudieran hacer a la Constitución, una vez esta entrase en vigencia, sin la aprobación del Congreso. Ante la insistencia de que el Congreso debería imponer salvaguardas mínimas en la Ley, a pesar de “la absoluta confianza en Puerto Rico y sus líderes” Muñoz le dijo al Congreso:

“Usted sabe, por supuesto, que, si los puertorriqueños enloquecen, el Congreso siempre puede encontrar la manera de volver a legislar. Sin embargo, tengo la confianza de que los puertorriqueños no harán eso, provocar legislación del Congreso que les quiten algo que le fue dado al pueblo de Puerto Rico como buenos ciudadanos norteamericanos”(Ibíd. 44-45)

El Comisionado Fernós añadió: “... Deseo comentar dos cosas. La primera es que el camino de las cortes siempre estará disponible para cualquiera que entienda que una enmienda a la constitución fue más allá del alcance impuesto por el Congreso; y la segunda es que en caso de que fuese necesario, siempre estará la autoridad para legislar por parte del gobierno de los Estados Unidos y del Congreso” (Ibíd.)

En las segundas vistas ante el Senado, Fernós fue más lejos y explícito pues, luego de reconocer, correctamente, que la frase “con la naturaleza de un convenio” se refiere a que Puerto Rico dé su consentimiento a la ley de Estados Unidos para, entonces, proceder a organizar un gobierno constitucional dijo que el proyecto de ley:

“... no cambiará la condición política de la isla de Puerto Rico en su relación con Estados Unidos... No alterará los poderes de soberanía adquiridos por los Estados Unidos bajo los términos del Tratado de París” (Ibíd. 50)

Trías entiende que estas intervenciones de Muñoz y Fernós comprometieron seriamente la: “... intención de fundar las relaciones entre Estados Unidos y Puerto Rico sobre las bases de un pacto irrevocable, excepto por el mutuo consentimiento de las

partes” (Trías, o. c. 44) Los interrogatorios de los representantes en el Congreso forzaron a Muñoz y a Fernós a reconocer que el proyecto de ley no modificaba de manera alguna los poderes de soberanía del Congreso sobre Puerto Rico.

El hecho de que ambos reconociesen en esos momentos los poderes plenarios de soberanía del Congreso no quiere decir que lo creyesen o que dejaran de insistir posteriormente, como lo hicieron, de que no era así. Esa admisión no fue otra cosa que una manipulación del momento ante la insistencia de los congresistas. El asunto de modificar las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos con respecto a los poderes plenarios del Congreso, como he dicho, nunca sería traído por Muñoz o Fernós directamente, como lo demuestra el hecho de que nunca hicieron referencias a los poderes que Estados Unidos conservaba sobre Puerto Rico en la Ley de Relaciones Federales.

Sin embargo, todos los informes del Congreso y de las agencias del ejecutivo norteamericano favorecieron el proyecto de ley para un gobierno constitucional que, eventualmente, fue aprobado por ambas cámaras del Congreso: “siempre y cuando no se hicieran cambios en las relaciones de Puerto Rico con Estados Unidos...” (Ibíd. 46-57)

De todos los informes es pertinente citar de Trías lo que dice el informe del Departamento de Estado norteamericano cuando endosó al proyecto de ley. En éste no se entendía la aprobación del proyecto de ley:

“...como el establecimiento de una nueva relación, sino como una oportunidad para que el pueblo de Puerto Rico consintiese formalmente a la relación existente entre Estados Unidos y la Isla, así como para refutar

las acusaciones de colonialismo que se le hacían a Estados Unidos” (Ibíd. 47)<sup>285</sup>

En éstas y otras citas de otros informes del Departamento de Estado se resalta la importancia de contrarrestar la propaganda, especialmente, en América Latina, con respecto al “colonialismo” e “imperialismo” norteamericano. Trías piensa que esto llevó al Partido Independentista a decir que el proceso que condujo a la Ley 600, iniciado por Fernós, fue uno que “...conducía, a lo sumo, a la creación de la colonia por consentimiento” (Ibíd.) Este planteamiento se podrá sostener por la forma en que se aprobó el gobierno constitucional y demuestra que la Ley 600 iba en armonía con la política colonial norteamericana con respecto a Puerto Rico.

---

<sup>285</sup> En noviembre de 1953, luego de establecido el Estado Libre Asociado en julio del 1952, Estados Unidos logró que la Asamblea General de la ONU retirase a Puerto Rico de la lista de territorios no autónomos que obligaba a los países administradores a rendir informes periódicos de acuerdo al Artículo 73 (e) de la Carta de la ONU, lo que implicaba reconocerle a Puerto Rico condición de pueblo autónomo (Trías, 1983: 9-56 Vol. IV)

Al verse Estados Unidos en apuros en la ONU, aceptó la tesis del gobierno de Puerto Rico expresada por Fernós, de que Puerto Rico no estaba sujeto a autoridad superior alguna y funcionaba dentro de los términos de asociación política y económica convenidos con Estados Unidos. Sostenía que la autoridad emanaba de la soberanía del pueblo puertorriqueño y que la Ley de Relaciones Federales, al ser parte del convenio, sólo podía modificarse por mutuo acuerdo (Ibíd. 44)

Trías comenta que, posteriormente, el gobierno de Puerto Rico se sorprenderá amargamente “...pues lo dicho por Estados Unidos en las Naciones Unidas y lo acordado por ésta habrían de ser consistentemente ignorados más tarde por el Congreso norteamericano” (Ibíd. 43) En cuanto al presidente y la rama ejecutiva del gobierno norteamericano, éstos también ignorarán de “...inmediato sus solemnes pronunciamientos ante las Naciones Unidas” (Ibíd. 46) incluyendo las declaraciones del entonces Presidente Eisenhower en el sentido de que “...si la Asamblea Legislativa de Puerto Rico adoptase una resolución solicitando una más completa o absoluta independencia, recomendaría inmediatamente al Congreso que otorgase dicha solicitud ...y que, en tal caso, le daría la bienvenida a Puerto Rico al Tratado de Río de Janeiro y a la Carta de las Naciones Unidas” (Ibíd. 53)

El asunto de la autodeterminación de Puerto Rico se presenta todos los años desde el 1972 en las Naciones Unidas. En todas las resoluciones se reconoce el derecho a la autodeterminación e independencia, se condena la persecución política, se pide la excarcelación de los presos políticos, y hasta, recientemente, se pedía el cese de las maniobras militares en Vieques. Véase, a manera de ejemplo, el artículo de Carmen Gautier sobre la presentación del caso de Puerto Rico en la década del 1980 que incluye en un apéndice las *Resoluciones sobre Puerto Rico en el Comité de Descolonización de la ONU – 1978 a 1981*. Gautier, C. (1984-85): *La elevación del caso de Puerto Rico ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en la década actual*, *Homines*, Vol. 8, Núm. 2, julio 1984- enero, 1985, Universidad Interamericana, San Juan. También hay información pertinente en la edición especial del Colegio de Abogados sobre la descolonización de Puerto Rico. Colegio de Abogados (1986): *El Colegio de Abogados y la Descolonización de Puerto Rico*, Revista del Colegio de Abogados, Vol. 47, Núm. 3, julio-septiembre, San Juan.



El procedimiento “con carácter de convenio” para el gobierno constitucional se encuentra en los artículos dos y tres de la Ley 600. En el Artículo 2 se establece que la Ley debe ser sometida a referéndum para determinar si la mayoría de los electores puertorriqueños la aprobaba. Si este fuese el caso entonces se autorizaba a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a convocar una convención constituyente para redactar una constitución con “gobierno republicano en forma y... carta de derechos” (Ley 600, o. c. 204)

El Artículo 3 dispone que una vez la Constitución es aprobada por los electores la misma pasa al Presidente de los Estados Unidos quien es autorizado a enviarla al Congreso si “...llega a la conclusión de que tal Constitución está de acuerdo con las disposiciones aplicables de esta Ley [600] y de la Constitución de Estados Unidos”. La constitución entrará en vigor al ser aprobada por el Congreso (Ibíd.)

Sobre estos dos artículos llama la atención lo siguiente:

1. La exigencia del Congreso que la estructura del gobierno debe ser “republicana” que no es otra cosa que la misma estructura del gobierno presidencialista de los Estados Unidos. Esto significa, por ejemplo, que los puertorriqueños no pueden organizar un gobierno de naturaleza parlamentaria.
2. La voluntad del Presidente va por encima de la de los puertorriqueños, pues aquél debe aprobar la constitución después de la aprobación por éstos.
3. El Congreso tiene la última palabra sobre la condición política, pues la Ley pone en sus manos la decisión final sobre la constitución, lo que

implica que su voluntad va por encima de la del Presidente y los puertorriqueños.

4. Si los puertorriqueños aprueban la Ley 600 en su totalidad aprueban también la Ley de Relaciones Federales, que es parte de la Ley 600, con todos los poderes del Congreso y asuntos que allí se enumeran como el poder de aprobar leyes que apliquen en Puerto Rico, sin el consentimiento de los puertorriqueños, y lo relacionado a la imposición de la ciudadanía norteamericana.

Se programó para el 4 de junio de 1951 un primer referéndum para determinar si el pueblo aceptaba la Ley 600. Llama la atención las declaraciones de Muñoz cuyo contenido Trías indica “...fue previamente acordado con el Dr. Fernós y otros miembros del liderato popular” (Trías, o. c. n.70: 61):

“El pacto entre Estados Unidos y Puerto Rico establece lo siguiente: a) el pleno gobierno propio local en Puerto Rico, b) la asociación voluntaria como base de las relaciones federativas a existir entre Estados Unidos y Puerto Rico y c) el principio de que la modificación de dichas relaciones federativas sólo podrá realizarse por mutuo acuerdo” (Ibíd.)

“...Nuestra constitución sólo podrá ser enmendada en la forma que disponga la misma Constitución. Nuestras leyes locales sólo podrán ser adoptadas, modificadas o derogadas por nuestro propio poder legislativo. El Estatuto de Relaciones Federativas sólo podrá se enmendado de mutuo acuerdo” (Ibíd.)

“La Ley 600, la Ley de Constitución y Convenio, sólo podrá ser enmendada por común acuerdo...” (Ibíd.)

Estas declaraciones de Muñoz y Fernós respondían a las críticas que se le hacían a la Ley 600, correctamente, que “...de existir un convenio, lo cual negaban, éste a lo sumo comprendía la adopción por Puerto Rico de su propia Constitución, sin que el Estatuto de Relaciones Federales estuviese sujeto al principio de la bilateralidad...” (Ibíd.)

Lo que llama la atención desde la perspectiva de esta tesis es que, si comparamos las posturas y estrategias de Muñoz y Fernós ante el Congreso en la discusión del proyecto de ley, y vemos la intención del Congreso en la lectura y discusión del texto de la Ley, hay una clara inconsistencia entre lo que Muñoz y Fernós dijeron en el Congreso, y lo que le dicen al pueblo de Puerto Rico, en cuanto a la realidad de la Ley, con respecto al asunto de los poderes del Congreso sobre Puerto Rico, y a una posible relación bilateral.

Con respecto a lo anterior, en las vistas del Senado para la aprobación de la Constitución, un congresista le preguntó a Muñoz sobre la alegación del liderato independentista de que había engañado al pueblo diciéndole que, al convertirse Puerto Rico en un Estado Libre Asociado, tendría representación en la ONU cuando la verdad era que:

”...de todas maneras las relaciones políticas, económicas y sociales con Estados Unidos continuaban inalteradas”. Muñoz contestó con evasivas diciendo: “Bueno, ciertamente yo no he hecho que el pueblo crea tales cosas. Tampoco creo que ellos lo crean” (Ibíd. 281)

Sin embargo, Muñoz nunca dejará de insistir y creer en que hubo un Convenio con la Ley 6000 que modificó sustancialmente la relación con Estados Unidos, además de una constitución, y que cuando el pueblo aprobó la Ley 600 en el referéndum del 4 de junio de 1951 mantuvo:

“...la relación inseparable entre la Constitución en sí y el pacto de unión o asociación entre Puerto Rico y Estados Unidos...” el cual describe como un “nuevo “status” que respondía al “...proceso de creación, de un pueblo buscarse y expresarse a sí mismo...” y de esta manera afirmar “... que el destino no tiene fórmulas, que su naturaleza no es la de un diagrama, sino la de una energía” y que se dejaba la puerta abierta a las dos fórmulas clásicas de independencia y estadidad (Muñoz, o. c. 334-336)

Muñoz también dirá otras cosas en circunstancias diferentes. De hecho, con su consentimiento “...los programas del Partido Popular en adelante consideraron permanente el Estado Libre Asociado, y no como posible camino a otras formas de “status” (Ibíd. 318-319)<sup>286</sup>

Cabrían dos posibilidades para explicar estas inconsistencias. Una es que tanto Muñoz como Fernós mintieron intencional y maliciosamente. Si éste fuera el caso, deberían pasar a la historia puertorriqueña como traidores, cuando se resuelva finalmente el asunto de la sujeción colonial. Pero hay otra posible explicación si partimos de que actuaron con buenas intenciones hacia el pueblo de Puerto Rico.

---

<sup>286</sup> Sobre la doble cara de Muñoz y el Partido Popular y la diferencia en sus posturas ante el pueblo puertorriqueño y el Congreso norteamericano, Lewis dice lo siguiente con respecto a la permanencia del Estado Libre Asociado: “Es posible, por lo tanto, decir que el Estado Libre Asociado es menos en sí mismo una solución permanente al problema del *status* que una promesa de futuro de dicha solución. En verdad, lo que pasa actualmente es que los teólogos Populares tienden a decir, cuando hablan en San Juan, que es una solución permanente, y que es la mera promesa a una solución, cuando hablan en Washington” (Lewis, o. c. 551)

En esta segunda posibilidad, sus evasivas, mentiras y tergiversaciones responden a maneras de construir sus identidades con rasgos jaibas, que es una forma de lograr algo que entienden bueno y beneficioso para el bienestar de todos los puertorriqueños, ante una realidad adversa que requiere una estrategia pragmática, que muy bien pudo ser oportunista (incluyendo mentir y evadir), pero a través de la cual se puede manipular al norteamericano, y obtener de él poderes y beneficios, que no se pueden lograr directamente<sup>287</sup>. En esta tesis estas construcciones de las identidades es una problemática que, como veremos, se convertirá en un problema colectivo para los puertorriqueños cuando comience a derrumbarse la construcción del Estado Libre Asociado ante los embates de la realidad<sup>288</sup>.

Una vez que la Ley 600 fue aprobada en referéndum, se eligieron noventa y dos delegados a una Convención Constituyente. Éstos redactaron una Constitución que fue sometida al pueblo y aprobada, a su vez, mediante referéndum. El Presidente Truman la

---

<sup>287</sup> Llama mi atención el señalamiento de Trías de que Muñoz entra en cólera cuando lee "...el informe de la Cámara y observa la insistencia en reducir la importancia que él le adscribía a la frase "en la naturaleza de un convenio" y se da cuenta de que su explicación al pueblo quedaba "gravemente comprometida, si el Congreso insistía en reafirmar sus poderes plenarios..." (Ibíd. 279) Trías dice que Muñoz entendía que la insistencia del Congreso respondía a la "...ausencia... dentro del sistema constitucional norteamericano, de estructuras y usos más racionales para atender...la descolonización" y el tener que negociar con medio millar de congresistas que eran escasos de conocimiento, tiempo e interés por la problemática puertorriqueña...pero temibles en su poderío de extraños centauros, mitad jueces severos, mitad monarcas despóticos, dispensadores del bien y el mal" (Ibíd. 279)

<sup>288</sup> Es pertinente lo que indica Lewis sobre el Estado Libre Asociado y la estadidad o anexión con respecto a construcciones problemáticas de las identidades. Éste dice que el Estado Libre Asociado y la estadidad descansan en la "...continua buena fe..." del norteamericano, lo que lleva a "...una humillante búsqueda de favores de Washington". Menciona como ejemplos, algo que considero es un acomodo jaiba, el "anticipar...las inclinaciones de la política en Washington que condujo al viraje de Muñoz de sus relaciones con al Partido Demócrata en anticipación a una victoria del Partido Republicano en Estados Unidos para las elecciones del 1948" (Lewis, o. c. 563)

Lewis concluye que: "La necesidad continua de anticipar lo que Washington pensará, para cortejar el poder federal, no pidiéndole demasiado, ni tampoco muy pronto, y así debatir los términos esenciales que al fin y a la postre son impuestos por Washington, tiene el efecto acumulativo de ahondar en el ánimo puertorriqueño una medio defensa y agresiva inferioridad. Algunas veces toma la forma de un esfuerzo exagerado por agradar a los representantes del poder dominador y, otras veces, se torna en tendencias a exagerar, en pronunciamientos públicos, los peligros de la economía insular. La mayor bendición de la independencia sería curar esa profunda herida que sufre la naturaleza humana de los puertorriqueños" (Ibíd. 563-564)

aprobó de acuerdo a lo que disponía el Artículo 3 de la Ley, y la remitió al Congreso para su aprobación final y ejecución.

Hubo objeciones del Congreso a aspectos de la Carta de Derecho y al asunto de las enmiendas a la Constitución sin la intervención del Congreso. Sobre lo segundo estaban implícitos los poderes plenarios del Congreso sobre Puerto Rico. La Constitución es sujeta a fuertes ataques de parte de miembros del Congreso, y ante éstos, Trías describe la postura y estrategia del Comisionado Fernós, de la siguiente manera:

“En ninguna vista o debate crítico atacó a aquel dechado de parlamentos o protestó en forma dura contra las injusticias y vejámenes de que se hacía víctima a su país. El aceptaba la naturaleza de la bestia, estudiando sus debilidades y virtudes y, ya que no podía transformarla o domesticarla por entero, intentaba, al menos, moverla en la dirección debida”. A pesar de todo “...tenía fe innata en la buena disposición del Congreso hacia Puerto Rico y sus otras colonias, pero consideraba, a la vez, que, para no turbarla, había que hablar bajo y pedir con cautela” (Trías, o. c. 293-294)

Las objeciones y ataques de los congresistas se concentraron en la Sección 20 de la Carta de Derechos<sup>289</sup> que tildaban de “comunista” y “totalitaria” (Ibíd. 287-288) y el

---

<sup>289</sup> La Sección 20 decía lo siguiente: “El Estado Libre Asociado reconoce, además, la existencia de los siguientes derechos humanos: El derecho de toda persona a recibir gratuitamente la instrucción primaria y secundaria. El derecho de toda persona a obtener trabajo. El derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y, especialmente, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. El derecho de toda persona a la protección social en el desempleo, la enfermedad, la vejez o la incapacidad física. El derecho de toda mujer en estado grávido o en época de lactancia y el derecho de todo niño a recibir cuidado y ayudas especiales”.

“Los derechos consignados en esta sección están íntimamente vinculados al desarrollo progresivo de la economía del Estado Libre Asociado y precisan, para su plena efectividad, la suficiencia de recursos y un desenvolvimiento agrario e industrial que no ha alcanzado la comunidad puertorriqueña”.

“En su deber de propiciar la libertad integral del ciudadano, el pueblo y el Gobierno de Puerto Rico se esforzarán por promover la mayor expansión posible de su sistema productivo, asegurar la más justa distribución de sus resultados económicos, y lograr el mejor entendimiento entre la iniciativa

procedimiento de enmienda, sin la intervención del Congreso. También hubo unas objeciones con respecto a la Sección 5 de la Carta de Derechos sobre la obligación de los padres de enviar a los niños a la escuela primaria.

El 3 de marzo de 1952 se aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara y el Senado estadounidense – Ley 447- aprobando la Constitución de Puerto Rico. En la Resolución se resume el procedimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 600, que se aprobó “como convenio con el pueblo puertorriqueño” para proveer “... para la organización de un gobierno constitucional por el pueblo de Puerto Rico” (Trías, 1983: 409-410, Vol. IV)

En la Resolución Conjunta se aprueba la Constitución con la excepción de la Sección 20, y, con respecto a la Sección 5, se le añade una disposición dirigida a proteger los intereses de las escuelas privadas, en su inmensa mayoría religiosas y asimilistas, frente a lo que éstas percibían como monopolio del Estado en la educación, y que dice lo siguiente:

“La asistencia obligatoria a las escuelas primarias, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, según se dispone en la presente, no se interpretará como aplicable a aquellos que reciban instrucción primaria en las escuelas establecidas bajo auspicio no gubernamentales” (Ibíd. 410)

En cuanto al asunto del procedimiento de enmiendas a la Constitución, que Muñoz insistía se pudiese hacer sin ser aprobadas por el Congreso, como vimos anteriormente, sólo queda mencionar que a éste no le resultó su estrategia de manipular con definiciones y explicaciones a los congresistas para que éstos aceptasen una

---

individual y la cooperación colectiva. El poder Ejecutivo y el Poder Judicial tendrán presente este deber y considerarán las leyes que tiendan a cumplirlo en la manera más favorable posible” (Trías, 1983: 416-417, Vol. IV)

delegación de poder, al punto que permitiese que los puertorriqueños pudiesen enmendar su Constitución, una vez puesta en vigor, sin límites a sus poderes de enmienda.

El Congreso impondrá en la Constitución una disposición indicando, claramente, hasta dónde llega el poder de enmienda y así asegurar que los puertorriqueños no enmienden su Constitución en contra de sus intereses con respecto a sus poderes de soberanía sobre Puerto Rico. Así que añadió al Artículo VII, Sección 3 sobre el procedimiento de enmiendas a la Constitución que:

“Cualquier enmienda o revisión de esta Constitución deberá ser compatible con la resolución decretada por el Congreso de los Estados Unidos aprobando esta Constitución, con las disposiciones aplicables de la Constitución de los Estados Unidos, con la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico y con la Ley Pública 600 del Congreso Octogésimo primero, adoptada con el carácter de un convenio” (Ibíd.)

Mediante esta disposición la Constitución no podrá ser enmendada en asuntos que el Congreso entiende son de su plena soberanía y que se conservan, especialmente, en la Ley de Relaciones Federales. Estos asuntos y poderes que se reservó el Congreso hemos visto que Muñoz y el Comisionado Fernós nunca se atrevieron a meniconarlos y, posteriormente, no pudieron modificar<sup>290</sup>.

El Congreso, siguiendo una política de colonialismo por consentimiento, exigió entonces que para que la Constitución entrase en vigor, los delegados a la Convención Constituyente debían aceptar e incorporar, a nombre del pueblo de Puerto Rico, las condiciones y enmiendas del Congreso. La Constitución entraría en vigor, luego que

---

<sup>290</sup> Es larga la historia de intentos por modificar la relación de sujeción colonial que prevaleció después del Estado Libre Asociado. Trías trata este asunto en el volumen IV de su *Historia Constitucional de Puerto Rico* (Trías, 1983, Vol. IV)



fuese promulgada por el gobernador, una vez éste hubiese sido notificado formalmente por parte de la Convención Constituyente que se habían aceptado e incorporado los cambios impuestos por el Congreso (Ibíd.)

La actitud de la Convención Constituyente fue jaiba. Consideraron como innecesarias las enmiendas del Congreso, “...restándole importancia...” a la eliminación de la Sección 20, la modificación de la Sección 5 de la Carta de Derechos, y la tranquilla impuesta a la Sección 3 del Artículo VII sobre el alcance de las enmiendas a la Constitución.

Sin embargo, la eliminación de la Sección 20 requirió más racionalización por lo que Muñoz dijo que fue un error del Congreso eliminar los derechos de esta sección, pero que de todas formas “...pueden formar parte de cualquier documento democrático del pueblo de Puerto Rico...” (Ibíd. 311) Así que de todas maneras se incorporarían al ordenamiento social y jurídico-político del país, imponiéndose indirectamente lo que no se pudo hacer directamente.

El 10 de julio de 1952, setenta y cinco delegados presentes, de noventa y dos que integraban la Convención, aprobaron a nombre del Pueblo de Puerto Rico y de manera unánime, aceptar los cambios impuestos por el Congreso a la Constitución. Llama mi atención que ni en la Convención ni en los comentarios de Trías se trae el asunto de que “el carácter de convenio” era entre el Pueblo de Puerto Rico y el Congreso, y al modificar y promulgar la Constitución, ésta será diferente que la aprobada por el pueblo.

Lo correcto hubiese sido someter al pueblo, mediante referéndum, los cambios propuestos por el Congreso, si es que era una ley, verdaderamente, de convenio y no con el carácter de éste. Pero, el hecho fue que entraría en vigor una Constitución distinta a la

aprobada por el pueblo. ¿Qué, entonces, del Convenio y la supuesta relación bilateral, ante la imposición unilateral del Congreso?<sup>291</sup>

La actitud de los delegados sólo puede explicarse en base a un acomodo jaiba frente a Estados Unidos, pues en términos reales de poder, lo único que lograron los puertorriqueños fue redactar una constitución de acuerdos a las exigencias del Congreso, sin tocar los poderes plenarios de soberanía de éste sobre Puerto Rico<sup>292</sup>.

Quince días después de la aceptación de la imposición del Congreso, el 25 de julio de 1952 el gobernador Muñoz promulgó la Constitución del Estado Libre Asociado. La fecha escogida fue la del aniversario de la invasión estadounidense en la Guerra Hispanoamericana, el 25 de julio de 1898, con lo que se quería indicar que en el aniversario del colonialismo norteamericano, se proclamaba una Constitución que, solamente, una construcción jaiba sobre la identidad nacional puede interpretar como el fin del colonialismo y el comienzo de una nueva era y relación no colonial de asociación mediante convenio .

En el sentido de lo que sostengo en esta tesis, el 25 de julio de 1952 marcó “oficialmente” la derrota del nacionalismo y el triunfo de la política colonial estadounidense, ahora con el consentimiento puertorriqueño, así como el triunfo de

---

<sup>291</sup> En las elecciones generales celebradas en noviembre del 1952, apenas a tres meses de la vigencia de la Constitución, se incluyeron las enmiendas del Congreso, pues la Constitución aprobada mediante referéndum, de acuerdo con el procedimiento de la Ley 600, no incluyó los cambios impuestos, posteriormente, por el Congreso. Los votantes dieron su consentimiento a las enmiendas impuestas, en vigor desde julio, cuando se promulgó la Constitución.

<sup>292</sup> Coincido casi totalmente con el análisis sobre el Estado Libre Asociado que hace Lewis (Lewis, o. c. 543-573) a base de la contestación a dos preguntas: 1) “¿Va tan lejos la legislación del 1950-1952 como reclama la tesis Popular?, 2) ¿Fue la intención del Congreso, al aprobar dicha legislación, cambiar el *status* de Puerto Rico mediante la cesión de su poder constitucional a la isla a perpetuidad?” (Ibíd. 543) La contestación a las dos preguntas es un rotundo no y el examen cuidadoso que hace Lewis en el 1969 es tan válido hoy día como lo fue a finales de la década de los sesenta, pues: “el título formal ha cambiado, pero permanece siendo, no obstante, un territorio. El Congreso continúa manteniendo sus *pleins pouvoirs* sobre la isla” (Ibíd.)

identidades problemáticas y de un “nacionalismo cultural” aguado, incapaz de atender, hasta el día de hoy, al asunto de la soberanía.

Estas malas construcciones de las identidades nacionales conducirán, no solamente a una asimilación acelerada, sino a la posibilidad de una petición al Congreso estadounidense de estadidad para Puerto Rico, algo, que hasta el día de hoy, no ha sido ni su deseo, ni su política, pero que cada día, como veremos, es muy posible.

### 3. El triunfo del asimilismo

El triunfo del asimilismo implica la derrota del Estado Libre Asociado y todo lo relacionado con éste, incluyendo el modelo populista que se desarrolla como consecuencia del “... vasto movimiento político y social iniciado en los años cuarenta por el Partido Popular”, y que comienza a transformarse críticamente a:

“... finales de la década de los sesenta y los años setenta<sup>293</sup> en que empezará a hacerse dramáticamente visible la crisis<sup>294</sup> que ha ido

---

<sup>293</sup> En una publicación de finales de los sesenta, A. Sánchez diagnostica la situación en Puerto Rico como una que “...resulta crítica desde el punto de vista de la libertad...Por primera vez los imperativos reivindicativos amenazan con quedar superados por las fuerzas partidarias de la entrega y la absorción”. Sánchez, A. (1979:138): *La trayectoria política de Puerto Rico: nivel no estructural o de actitudes*, Ediciones Bayoán , Río Piedras. Véase también: Sánchez, A. (1980): *Nuevo enfoque sobre el desarrollo político de Puerto Rico*, Ediciones Bayoán , Río Piedras.

<sup>294</sup> Recuerdo en la década de los sesenta, durante mis años de estudiante en el Recinto de Río Piedras, al Profesor Justo Méndez Colón, quien recurría a un verso de la poesía afrocaribeña de Luis Palés Matos (véase comentarios en el tercer capítulo) *Canción festiva para ser llorada*, con el fin de describir la crisis que ya se dejaba sentir:

*Cuba – ñañigo y bachata –  
Haití – vodú y calabaza –  
Puerto Rico – burundanga -.*

Palés, L. (1966): *Tuntún de pasa y grifería- poemas afroantillanos*, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan.

Hablando en el 1979, sobre la crisis en el derecho puertorriqueño como consecuencia de la influencia asimilista, Trías dice lo siguiente: “La palabra que Palés utilizó para describir a Puerto Rico – burundanga- es la que mejor ilustra la condición de nuestro derecho actual”. Trías, J. (1979): *La Crisis del Derecho en Puerto Rico*, Discurso en ocasión del ingreso de José Trías Monge a la Academia Puertorriqueña de la Lengua, San Juan.

exacerbándose hasta hoy, restándole legitimidad y apoyo a un proyecto que ya no parece viable” (Díaz, 1993:23)<sup>295</sup>

Me parece muy pertinente la descripción que hace Díaz de la crisis como una que:

“... se ha hecho visible con el acrecentamiento de las diferencias sociales- más distanciados que nunca- de las ciudades y las emigraciones. Visible, además, en la gran incongruencia en los niveles de representación y participación políticas. La corrupción, el crimen, la destrucción ecológica, y la enorme violencia, las atrocidades, eran muy evidentes en los años setenta y ochenta. Ya para esos años se veían claramente las otras caras de una modernización irracional y colonial, ante la cual los dos partidos mayoritarios parecían impotentes. Por otra parte, esa crisis también contribuyó a dinamizar la revisión y la reconsideración histórica<sup>296</sup> y literaria” (Ibíd.)

Las explicaciones de Trías con respecto al triunfo del asimilismo, a partir de la década del sesenta, son también muy pertinentes. Éste ve las causas en el propio Muñoz, su Partido Popular Democrático y el Estado Libre Asociado que se estableció en el 1952.

---

<sup>295</sup> Día. A. (1993): *La vida inclemente*, ensayo en *La memoria rota*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

<sup>296</sup> Indica Díaz, refiriéndose a sus experiencias como hijo del movimiento de Muñoz y el Partido Popular, con respecto a los textos y cursos oficiales de historia que: “De la vida de los esclavos, de los peones, de la mujer, del movimiento obrero, de las emigraciones puertorriqueñas o del mundo de los hacendados, no sabíamos absolutamente nada. No se han estudiado a fondo, que yo sepa, los textos de las enseñanzas primaria y secundaria que circulaban entonces, su tono, sus ilustraciones, sus interpretaciones, cómo generaban sus héroes y la identidad nacional” (Ibíd.)

Más adelante indica que: “la violencia era la gran ausente del discurso histórico.... Se omitía, tanto en el discurso histórico oficial como en los cursos universitarios, cualquier referencia importante a la violencia de nuestra historia, la española o norteamericana, la violencia conquistadora, la violencia de la esclavitud o del aparato militar que dominaba la isla, y la violencia de una emigración masiva fomentada en connivencia con intereses metropolitanos” (Ibíd. 27)

Éstos crearon las condiciones sociales para el desarrollo de una masa política asimilista “contraria a sus propios intereses” (Trías; 1994:Vol. V: 37)<sup>297</sup>

Entre las causas de este condicionamiento asimilista, encontramos el éxito “...en aumentar dramáticamente los niveles económicos...y en extraer más ayudas de Estados Unidos...” lo que “contribuyó a la creación de clases crecientemente dependientes de éste, conservadoras y temerosas de perder su providencial situado” (Ibíd.)<sup>298</sup> Estas clases debilitarán el agarre del Estado Libre Asociado y el Partido Popular a favor del asimilismo<sup>299</sup>.

---

<sup>297</sup> Trías, J. (1994): *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Vol. V. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

La crisis producida por el colonialismo asimilista se refleja hasta en el derecho, como lo demuestra el párrafo introductorio a un discurso pronunciado por Trías en el 1979, en el que describe el daño a un derecho robusto por “vientos huracanados” como consecuencia de la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos, a raíz de la invasión del 1898, y que hizo más daño que el huracán San Ciriaco original:

“La salud de un derecho depende de la naturaleza de su entronque con la lengua y la cultura nacional; de su sentido de identidad; de su fidelidad a los valores esenciales del país y de su capacidad de contribuir a la construcción de una sociedad más justa. Desde este punto de vista nuestro derecho se encuentra en pésimas condiciones de salud”. Trías, J. (1979): *La crisis del derecho en Puerto Rico*, Discurso de José Trías Monge en ocasión de su ingreso a la Academia Puertorriqueña de la Lengua, San Juan.

<sup>298</sup> Una serie de ensayos, publicado en el 1972, describen la crisis en que entra el Estado Libre Asociado. Entre los ensayos me parece muy pertinente, aun al día de hoy, el escrito de Mariano Muñoz: *Hacia un análisis de la clase media en Puerto Rico*. En éste describe ciertos rasgos que caracterizan las clases medias, entre los que se encuentra su asimilismo. Hay que recordar que estamos hablando de las clases que fueron producto del desarrollo económico y social del Estado Libre Asociado.

Entre sus características, Muñoz menciona las siguientes: “1) su personalidad autoritaria de acuerdo a los criterios de Adorno de actitud de sumisión ante quienes consideran más altos en la escala social y de menosprecio hacia los que consideran en posiciones más bajas, 2) su concepción de la educación como medio de movilidad y de “americanización”, 3) Su preferencia por la enseñanza en inglés y la educación privada, 4) actitudes de dependencia de la sociedad puertorriqueña en la sociedad norteamericana, y 5) la respetabilidad que adquiere de las clases medias cubanas exiliadas en Puerto Rico el “instintivo extremismo de derecha autóctono”. Ramírez, R, Levine, B. Y Buitrago, C., editores, (1972): *Problemas de desigualdad social en Puerto Rico*, Ediciones Librería Internacional, Río Piedras.

<sup>299</sup> En un buen resumen histórico sobre el impacto de la hegemonía estadounidense, desde la invasión en el 1898 hasta la década del ochenta, en la independencia, derechos civiles y la cuestión nacional, Wilfredo Mattos concluye lo siguiente: “...la lucha por la independencia, hoy, está bloqueada. Todo intento por abrazarse a esa bandera para movilizar las grandes masas a partir de ella, está condenada al fracaso, porque hace caso omiso de la lección fundamental del proceso de formación de la lección de hegemonía de Estados Unidos en Puerto Rico: las grandes masas han visto la lucha por la independencia como opuesta a sus intereses por garantizar el espacio de derechos civiles y lo que entiende es su bienestar económico. Esa percepción se ha reforzado por nuevos mecanismos anticrisis de dependencia económica y por la recomposición de los mecanismos generadores de hegemonía del sistema”. Mattos, W. (1987-88): *La formación de la hegemonía de Estados Unidos en Puerto Rico y el independentismo: los derechos civiles y*

En cuanto a causas inmediatas que precipitaron el triunfo del asimilismo encontramos el desgaste político del Partido Popular, después de más de veinte años en el poder, y la escisión causada en el partido al rechazar éste que el gobernador Roberto Sánchez Vilella aspirase a un segundo término (Ibíd.) Una explicación para que se dieran estos sucesos se encuentra en el análisis que hace J. García sobre lo que él describe como “crisis política” de los sesenta.

Indica García, que a principios de la década de 1960, el Partido Popular y el Estado Libre Asociado entran en crisis como consecuencia del declive “...ideológico del populismo y su incapacidad para bregar con el Puerto Rico que su éxito había creado” (García, 1970: 19)<sup>300</sup> Las pugnas respondieron a tensiones causadas por una “crisis de ideas”, los conflictos entre las nuevas y viejas generaciones por controlar el partido (Ibíd.), y decadencia en el máximo liderato, incluido Muñoz (Ibíd. 40)

El 16 de agosto de 1964 Muñoz renunció a su candidatura a la reelección para un quinto término y escogió a Roberto Sánchez Vilella para sucederle, ganando éste con un 60% del voto emitido en las elecciones del 3 de noviembre de 1964 (Ibíd. 82) La elección de Sánchez, que estaba más en armonía con las nuevas generaciones, no pusieron fin a las luchas intestinas dentro del partido, y, a un año de su gestión como gobernador, las viejas generaciones comenzaron a impulsar la candidatura de Luis Negrón López, entonces vicepresidente del Senado (Ibíd. 180)<sup>301</sup>

---

*la cuestión nacional*, Homines, Vol. 11 Núm. 1 y 2, marzo, 1987 – febrero 1988, Universidad Interamericana, San Juan.

<sup>300</sup> García Passalacqua, J. (1970): *La crisis política en Puerto Rico (1962-1966)*, Ediciones Edil, San Juan.

<sup>301</sup>L. Negrón será el candidato del Partido Popular para las elecciones del 1968. Roberto Sánchez creará su propio partido, el Partido del Pueblo, causando la derrota, por primera vez, del Partido Popular desde el 1940. Silén explica que: “la derrota del Partido Popular en las elecciones de 1968 respondió, entre otras causas, al repudio que hizo el electorado y el pueblo en general de la política de caudillo seguida por Luis Muñoz Marín, a la corrupción de la maquinaria popular enmohecida en 28 años de gobierno y a las

A estos conflictos generacionales y de desgaste político se añaden cuestionamientos ideológicos con respecto al Estado Libre Asociado que, conjuntamente con presiones políticas, llevaron a plantear la necesidad de celebrar un plebiscito, que en nada obligaba al Congreso norteamericano con sus resultados, entre estadidad, independencia y el Estado Libre Asociado. Éste se llevó a cabo en el 1967, triunfando el Estado Libre Asociado con un 61%, mientras que la estadidad obtuvo un 39% y la independencia un ,5% (Trías, 1983:245)<sup>302</sup>

El resultado del plebiscito vino a agravar la “crisis” y a desencadenar fuerzas que venían gestándose que favorecían el asimilismo. Así que, a pesar del triunfo estadolibrista y del Partido Popular, el resultado del plebiscito vino a agudizar los conflictos con respecto al liderato de Muñoz, el Partido Popular y el Estado Libre Asociado. La “crisis” vino a favorecer políticamente al asimilismo por las siguientes razones:

1. Ayudó a resolver pugnas de poder en el asimilismo, afianzándose el liderato de Luis A Ferré, quien fundará el Partido Nuevo Progresista el 20 de agosto de 1967 para, posteriormente, derrotar al Partido Popular en las elecciones del 1968<sup>303</sup>.
2. Agravó las tensiones dentro del Partido Popular deteriorando aún más las relaciones entre el Gobernador Sánchez y Muñoz, y la vieja guardia del

---

contradicciones internas entre el grupo asimilista y el grupo autonomista”. Silén, J. (1973:443): *Historia de la nación puertorriqueña*, Editorial Edil, Río Piedras.

<sup>302</sup> Trías, J. (1983): *Historia constitucional de Puerto Rico*, Vol. IV. Editorial de Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>303</sup> E. Meléndez explica el triunfo del Partido Nuevo Progresista bajo el liderato de Luis A Ferré en el 1968 como consecuencia de “... un partido reformista que logró apoyos masivos, y que representó el dominio de la burguesía industrial y su programa de estadidad en alianza con sectores intermedios.” A esto hay que añadirle, de manera que se pueda entender el movimiento anexionista, “...la evolución del estado colonial bajo el dominio norteamericano, que incluyen distintas maneras de intervención (ciudadanía, fondos federales, estructura político-jurídica, etc.), y su papel en mantener y sostener las relaciones de clase capitalistas”. Meléndez, E. (1987-88:50): *The Social Basis for Annexationism in Puerto Rico and the Emergence of the New Progressive Party, 1952 -1958*, Vol. 11, Núm. 1 y 2, marzo, 1987, febrero, 1988, Homines, Revista de Ciencias Sociales, Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan.

partido, que terminará rechazando la candidatura de Sánchez y apoyando a Negrón López. Esto llevará a que Sánchez cree su propio partido, el Partido del Pueblo, dividiendo al Partido Popular y asegurándose el triunfo asimilista (Ibíd.)

Otra causa que merece especial atención, mencionada por Trías, que condiciona el camino hacia el asimilismo, fue el miedo, que raya en pánico, a la independencia y la soberanía, infundidos en la mente de los puertorriqueños por Muñoz y el Partido Popular. (Trías, o. c. Vol. V. 37) Las campañas asimilistas expresaban, primeramente, un incondicionalismo hacia todo lo que se percibía norteamericano, y luego una campaña de miedo (Ibíd.) con respecto a la hipotética pérdida de la dependencia en Estados Unidos.

Estos planteamientos se entienden mejor si vemos que la visión de miedo que infunden los asimilistas, y que psicológicamente se creen, sirve de fundamento a su “pro-americanismo en sus formas más crudas” (Ibíd.) Es decir, la exaltación exagerada de todo lo que sea norteamericano, que no coincide ni siquiera con la propia realidad norteamericana, se monta sobre el miedo y aversión a la nacionalidad puertorriqueña, ya en formas ásperas o sutiles. Esto significa que no es en secuencia como se dan los temas asimilistas de pro-norteamericanismo y miedo, sino simultáneamente. El pro-americanismo en grandes sectores de las masas puertorriqueñas tiene una fuerte dosis de miedo en su formulación, que se refleja en aversión a la nacionalidad, además de jaibería.

Este rechazo de Muñoz y el Partido Popular a la nacionalidad puertorriqueña son calificados por Trías como “flaquezas y desaciertos”, pues vinieron a debilitar la identidad nacional y condicionar el camino hacia el asimilismo. Trías ofrece varios ejemplos del “pitiyanquismo” muñocista y del Partido Popular que podemos enumerar:



1. No se afianzó el carácter singular de la identidad puertorriqueña “con lengua y cultura propia”, aunque fuese con “... vínculos de afecto y conveniencia mutua” con los Estados Unidos (Ibíd. 38)
2. Tanto Muñoz como su partido se dedicaron “... a hacer patéticas profesiones de fe...” hacia los norteamericanos y a competir con el partido asimilista por el “... deseo de unión eterna...” a los Estados Unidos, aun en los momentos en que el asimilismo estuvo en minoría frente al Partido Independentista. Muñoz logró cambiar en su partido la postura de *asociación* por una de *unión permanente*, y hasta llegó a favorecer el voto presidencial para los puertorriqueños (Ibíd.)
3. Muñoz contribuyó al debilitamiento del sentido de identidad con su doble postura con respecto a la estadidad, pues en privado la objetaba por la “... amenaza que representaba a la lengua, la cultura y la personalidad del puertorriqueño”, pero en público la combatía “... casi exclusivamente sobre las bases de sus consecuencias económicas” (Ibíd.)
4. Tanto Muñoz como su partido no se atrevieron a defender en la convención constituyente el español como idioma oficial, o primario, de los puertorriqueños, con el inglés como segunda lengua, y hasta en la selección de la bandera mono estrellada Muñoz “titubeó... por su identificación con el movimiento nacionalista” (Ibíd.)
5. Las ambiciones del Partido Popular de albergar independentistas y estadistas, el temor a las reacciones del Congreso norteamericano como en el caso del idioma, el deseo de no solamente ganar elecciones sino

ganarlas con copos, llevaron al Partido Popular a no tomar posturas que temían les restase respaldo masivo (Ibíd. 40)

6. El hecho de que Muñoz se convirtiera en “... un perseguidor tenaz del independentismo” (Ibíd.) contribuyó significativamente a asfixiar el sentimiento patrio. Hasta su propia hija, Victoria, en una confrontación generacional en una reunión del Partido, celebrada en el 1964“... se levantó y señaló que su padre la había impedido a nuestro pueblo el uso de la palabra *patria*, y que ninguna generación joven podía sobrevivir sin ella” (García, o. c. 53)

Todas estas causas contribuyeron a crear las circunstancias para sucesos posteriores adversos al Partido Popular y al Estado Libre Asociado que favorecieron al asimilismo “...tras la debilitación progresiva del sentido de identidad... y al no erigirse barreras contra la amenaza de la asimilación cuando el Partido Popular, con inmensas mayorías, estaba en posición de hacerlo” (Trías, o. c.38)

En la perspectiva de este trabajo, las consecuencias lógicas de la destrucción del nacionalismo, la infusión de miedo a la independencia y a la soberanía, el fomento de un nacionalismo cultural temeroso de la soberanía, y una mentalidad de dependencia, contribuirá de manera significativa a que las masas puertorriqueñas se dirijan por el camino asimilista.

Además, mirando estas causas, enumeradas desde la configuración de las identidades, vemos que las mismas contribuyeron a reforzar en las grandes masas puertorriqueñas rasgos de identidad relacionados con la jaibería y aversión a la nacionalidad. Estos rasgos, a su vez, servirán de fundamento a la incorporación de

atributos norteamericanos en las identidades. De esta manera se crearán las condiciones que conducirán al deseo de petición de incorporación a la federación norteamericana.

Así que, en una interpretación desde la perspectiva de la configuración de las identidades en la nación puertorriqueña, diríamos que las aspiraciones a la asimilación, mediante incorporación a los Estados Unidos, es consecuencia lógica del triunfo de las identidades relacionadas con el pragmatismo jaiba y de aversión al nacionalismo. Aversión que va del miedo sutil al pánico paranoico, como es acusar a los gobiernos del Partido Popular de tratar de “traer la independencia por la cocina... o convertir a Puerto Rico en una República Asociada” (Ibíd.)

Ahora bien, el triunfo en esta forma de configurar las identidades tiene consecuencias mayores de las que Trías vislumbra en su análisis, pues las condiciones creadas por Muñoz, su partido y el Estado Libre Asociado, han servido de fundamento a transformaciones en la configuración de las identidades al punto de que, como veremos con más detalles en el último capítulo, se han incorporado en la identidad de muchos puertorriqueños rasgos de la cultura dominante anglo-norteamericana que asemejan y asimilan al puertorriqueño como el inglés, ciudadanía y estilo de vida.

Como hemos visto, el asimilismo político surgió con gran fuerza a partir del plebiscito del 1967, y las elecciones del 1968. A partir de este primer triunfo del partido asimilista, éste se alternará en el poder con el Partido Popular hasta el día de hoy, pero en continua erosión del apoyo al estadolibrismo y creciente afecto a favor del estadoismo norteamericano.

Para la década de los noventa, el Estado Libre Asociado, y el Partido Popular Democrático ya habían perdido el apoyo mayoritario del que gozaron desde finales del

1940, pues los dos plebiscitos celebrados después del 1967, en el 1993 y 1998, claramente colocaron al Estado Libre Asociado en minoría, agravando aún más su crisis.

Los plebiscitos del 1993 y 1998 se celebraron durante dos cuatrienios del gobierno asimilista del gobernador Pedro Rosselló. En el plebiscito del 1993 el Estado Libre Asociado obtuvo 48,4%, la estadidad 46,2% y la independencia 4,4%. En el plebiscito del 1998 la estadidad se mantuvo en 46,5%, frente a una quinta columna que objetaba todas las alternativas y que obtuvo 50,2%, ganando el plebiscito. Las otras tres alternativas fueron 1% para el Estado Libre Asociado, 0,3% para la libre asociación y 2,5% para la independencia.

El voto independentista en el plebiscito del 1993 fue de 4,4% y bajó en un 1,9% a 2,5% en el plebiscito del 1998, casi la mitad de lo obtenido en el 1993. La baja en votos se debió a que los electores que votaron por la independencia en el 1993 votaron en el 1998 con la quinta columna, conjuntamente con el voto estadolibrista. Si se restasen los votos que perdió la independencia en el plebiscito del 1993 de los votos en la quinta columna en el plebiscito del 1998, ésta quedaría con 48,3%, que fue el voto obtenido por el Estado Libre Asociado en el plebiscito del 1993.

Estos independentistas que votan por el Estado Libre Asociado y el Partido Popular se conocen como melones, en alusión a la sandía que es verde (color del Partido Independentista) por fuera, y roja (color del Partido Popular) por dentro, y es un voto que podríamos explicar como jaiba, en el sentido de oportunismo político.

Podemos concluir, entonces, que, a partir del plebiscito del 1993, el autónomo Estado Libre Asociado actual o un gobierno con mayor autonomía, y el anexionista “estado” de Estados Unidos están divididos casi por la mitad (48% y 46%

respectivamente) en la preferencia de los votantes puertorriqueños. Estos resultados políticos demuestran una pérdida de apoyo mayoritario electoral para el Estado Libre Asociado.

Así que el 60,5% que obtuvo el Estado Libre Asociado en el plebiscito del 1967 bajó al 48% en los plebiscitos del 1993 y 1998, lo que indica una crisis en la visión *jaiba* de “lo mejor de los dos mundos”. Además, estos porcentajes demuestran que la forma cómo construyen sus identidades los puertorriqueños impide llegar a un consenso respecto a qué hacer con la condición política colonial.

Aun saliéndome de las causas políticas, que acabo de mencionar, para explicar la crisis del Estado Libre Asociado, y concentrándome en la perspectiva de su aspecto *jaiba* que, ciertamente, tiene un carácter hedonista y pragmático, no hay manera de que no se pueda concluir que el Estado Libre Asociado ha entrado en una crisis, cuya causa se encuentra más allá del crecimiento del asimilismo. Su raíz está en las construcciones problemáticas de las identidades *jaibas* y de aversión a la nacionalidad.

Las identidades *jaibas*, debido a su aspecto hedonista y práctico, buscan satisfacer más las necesidades inmediatas de naturaleza físico sensorial que las de naturaleza mental espiritual. Aunque el Estado Libre Asociado ha pretendido funcionar tanto en la realidad física sensorial como psicológica mental, éste ha dejado de representar la vida feliz del placer moderado epicúreo.

La explicación se encuentra en que no es posible alcanzar el balance que requiere el placer moderado, clave de la felicidad, en un sistema como el Estado Libre Asociado, que se caracteriza por excesos de colonialismo y la consiguiente ausencia de poderes soberanos, a la vez que se promueve el apego desmedido a los placeres de bienes de

consumo innecesarios, la dependencia a los “beneficios” norteamericanos y el temor a perderlos. El Estado Libre Asociado no puede controlar los excesos de las identidades sobre el cual se sostiene, es decir no ha podido controlar la jaibería y aversión nacionalista que ha fomentado y que, a su vez, ha conducido a su cuestionamiento.

La vida feliz que se describe en el epicureismo es una de reclusión privada en la que el individuo cultiva la amistad y se mantiene alejado de la política o de la cosa pública. Sin embargo, contrario a este énfasis individualista, se puede también interpretar la vida feliz en circunstancias nacionales o colectivas. Es decir, se puede ver la vida feliz en cómo distintos grupos en una nación organizan su condición política y social para asegurar su felicidad.

Después de todo, como indica John Stuart Mill, aunque la gran mayoría de las buenas acciones no vayan dirigidas hacia el beneficio del mundo, sino de los individuos, el bienestar del mundo, en última instancia, se compone del bienestar o la vida feliz de los individuos (Mill, 1957:25)<sup>304</sup> Es decir, si hay muchos individuos felices tendremos, necesariamente, una sociedad feliz aunque la mayoría de los individuos no participen de la vida política o pública.

Ahora bien, en le caso de los puertorriqueños, y desde la perspectiva del pensamiento hedonista y pragmático, se puede explicar el aislamiento de muchos puertorriqueños en comunidades o vecindarios cerrados y alejados de la política y de la vida pública, como un intento de alcanzar lo que Mill describe como el “principio de mayor felicidad”. Mediante este principio se busca como fin último una existencia lo más alejada posible del dolor, y lo más cercana posible del disfrute del placer, tanto en calidad

---

<sup>304</sup> Mill, J (1957): *Utilitarianism*, The Liberal Arts Press, Nueva York.

como en cantidad. Es el principio por el cual todas las cosas son deseadas – ya sea en consideración del bien propio individual o el de otras personas.

Mirando desde este principio de mayor felicidad al Estado Libre Asociado nos damos cuenta que éste ha dejado de ser en el sentir mayoritario, la fórmula política que permite, tanto en el ámbito individual como colectivo, calcular placeres y dolores, de tal manera que prevalezca el placer moderado, clave de la felicidad. Menos aún se considera el Estado Libre Asociado como un medio que permite privarse de ciertos placeres inmediatos o resignarse a ciertos dolores, con el fin de evitar padecer, eventualmente, peores sufrimientos. En otras palabras, la condición colonial del Estado Libre Asociado ha imposibilitado para muchos la capacidad de lograr una vida de felicidad fundamentada en un balance de elementos de tranquilidad y excitación, cualquiera de los cuales, en el sentir de Mill, es suficiente para una vida satisfactoria (Ibíd. 18)

Esto significa que, en términos sociales e individuales, el Estado Libre Asociado ha contribuido a la pérdida de la capacidad de reconocer que no es posible mantener un continuo de excitación placentera, necesario para la felicidad. Es decir, que en todo proyecto de vida, individual o colectiva, los estados de felicidad duran solamente momentos o en algunos casos, con algunas interrupciones, horas o días, por lo que la felicidad se asemeja más al “ocasional y brillante destello de gozo que a la flama permanente y estable” (Ibíd.17)

Esto significa que la dependencia, la jaibería, la aversión y el miedo conducen a excesos que son causas de infelicidad. Esta realidad de excesos hace imposible lograr momentos o períodos transitorios de placeres en los que predomine la felicidad sobre el sufrimiento, pues no se tiene un entendimiento claro y realista, en el sentido de que no se

debe esperar más de la vida de lo que ésta es capaz de otorgar (Ibíd.) Desde esta perspectiva no es realista y, por consiguiente, causa de infelicidad, negar o ignorar la condición colonial y de dependencia política y económica del Estado Libre Asociado.

Lo realista habría sido y, ciertamente, seríamos más felices, que Muñoz y el Partido Popular hubiesen conducido a Puerto Rico por el sendero de la independencia que se materializó para muchas colonias caribeñas después de la segunda guerra mundial, como parte de un proceso en el ámbito mundial de descolonización (Ramos, 2001)<sup>305</sup> Para esto había que dirigir a las masas puertorriqueñas a la construcción de identidades que respondieran al pensamiento político moderno que valoraba el logro de la soberanía como el mayor bien político, lo que implicaba valerse por sí mismo, tanto en lo político como en lo económico, aunque el proceso fuese, inicialmente, muy doloroso.

En el período de descolonización después de la segunda guerra mundial, aunque no se planteaba como fin último el que una sociedad nacional se encaminase y trabajase hacia su felicidad, sí se reconocía la liberación de las ataduras coloniales como el fin más deseado, y estaba implícito que el advenimiento de la independencia traería bienestar y felicidad. Así que en el discurso de la época se asociaba la soberanía como un elemento necesario para la felicidad. No podía haber felicidad sin libertad, pero la libertad, aunque produjera infelicidad, era el bien más deseado que traería, en última instancia, felicidad.

Muñoz construyó un movimiento que negó esta realidad y desarrolló un pensamiento político que pretendía alcanzar una condición de felicidad, que se describía de progreso, dentro de una relación en la que se legitimaba el interés colonial norteamericano. Muñoz no fue el único que hizo esto en el Caribe pues, a pesar de la

---

<sup>305</sup> Ramos A. y Rivera A. (2001): *Islands at the Crossroads: Politics in the Non-Independent Caribbean*, Ian Randle Publishers, Kingston



pujanza del proceso de descolonización, dieciséis territorios - cinco dependencias británicas, tres departamentos ultramarinos franceses, seis territorios holandeses y dos territorios de Estados Unidos- no optaron por la soberanía política (Ibíd. xii-xiii)

Ramos y Rivera ofrecen dos razones que influenciaron el reordenamiento político estructural colonial después de la Segunda Guerra mundial y que explican el fenómeno de estos territorios coloniales caribeños, que al día de hoy aún no han alcanzado la soberanía política. Mencionan, en primer lugar, la fuerza del sentimiento de nacionalidad de los pueblos que buscaron su soberanía, su impacto en el orden estructural colonial, y la consiguiente debilidad del agarre de las potencias coloniales sobre sus territorios (Ibíd.)

Sobre este primer factor, y con respecto al Estado Libre Asociado, es necesario comentar que la destrucción del nacionalismo político y su sustitución por el nacionalismo cultural impidieron la búsqueda de la soberanía. Además, el nacionalismo cultural no tuvo la suficiente fuerza para impactar el fuerte agarre colonial norteamericano, al punto de resquebrajar sus estructuras coloniales. La jaibería y la aversión al nacionalismo en la mayoría de los puertorriqueños impidieron que se diera el proceso de independencia que ocurrió en otras dependencias coloniales caribeñas.

El segundo factor que mencionan Ramos y Rivera estuvo relacionado con la hegemonía estadounidense en el proceso de descolonización, y el temor a la inestabilidad que podría causar la liberación política en una región que históricamente Estados Unidos había considerado como su traspatio (Ibíd.) No debemos olvidar con respecto a este segundo factor que, para el 1823, Estados Unidos había formulado la doctrina Monroe con el fin de asegurar su hegemonía en los continentes americanos. Mediante ésta,

prohibía la colonización o recolonización por potencias europeas en los continentes americanos y el Caribe, asegurándose su hegemonía política y económica.

Ante la oleada descolonizadora después de la Segunda Guerra mundial Estados Unidos buscó en la década del 1950, como ya hemos visto, legitimar el coloniaje en Puerto Rico ante sí mismo, los puertorriqueños y el mundo, mediante un grado mayor de autonomía con una constitución hecha por los puertorriqueños, dentro de unos límites claramente delimitados por el Congreso, que tenía el propósito de asegurar su soberanía política y mantener su agarre colonial, sin cambios significativos.

A la vez que cedía muy poca autonomía, Estados Unidos aseguró su dominio colonial sobre Puerto Rico sofocando el nacionalismo y creando un sistema colonial mediante una política de represión y persecución selectiva dirigida, principalmente, en contra de los independentistas, y de otros sectores que históricamente resistieron la hegemonía estadounidense en Puerto Rico (Rivera: 2001)<sup>306</sup>

Luis Muñoz Marín y su Partido Popular hicieron su parte en el plan norteamericano, pensando en su jaibería que iban a obtener mayores poderes y beneficios para Puerto Rico. Nunca lograron el poder que desearon y ahora, Puerto Rico y Estados Unidos se enfrentan a una masa puertorriqueña que aspira a integrarse en los Estados Unidos, pues la manera como construyen sus identidades responde a rasgos norteamericanos, de negación de su nacionalidad, que les hacen creer que son norteamericanos. Sin embargo, nada indica que amplios sectores de la nación puertorriqueña en el archipiélago de Puerto Rico, como en los Estados Unidos, así como

---

<sup>306</sup> Rivera, E. (2001): *The Legal Construction of Identity –The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, American Psychological Association, Washington.

el Congreso y el pueblo norteamericano, estén preparados para integrar a Puerto Rico como un estado de la federación norteamericana.

Hasta ahora no hay ninguna evidencia de que el Congreso esté dispuesto a convertir a Puerto Rico en el estado cincuenta y uno de la federación norteamericana, mientras que los puertorriqueños, con sus problemáticas identidades, no pueden llegar a un consenso o, al menos, a una mayoría simple, con la cual puedan resolver el asunto de su descolonización, ni siquiera con el triunfo masivo del asimilismo cultural y el anexionismo político.

#### 4. Las identidades niuyoricans

La derrota del nacionalismo y el triunfo del Estado Libre Asociado colonial afianzaron los elementos que propiciaron, no solamente el desarrollo del asimilismo, sino la creación de condiciones para una inmigración masiva puertorriqueña a los Estados Unidos, especialmente a Nueva York. Ésta fue considerada por el oficialismo gubernamental como “... uno de los grandes proyectos patrióticos, una manera de resolver el “exceso” de población (Díaz, 1993:22)<sup>307</sup>

La diáspora migratoria aumentará significativamente, fragmentándose la nación entre cerca de cuatro millones de residentes en el archipiélago de Puerto Rico, y unos dos millones y medio en Estados Unidos<sup>308</sup>. Además, se incrementará el continuo “vaivén” (Duany, 2002) entre Puerto Rico y “allá afuera”.

---

<sup>307</sup> Díaz, A. (1993): *La memoria rota*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

<sup>308</sup> En una reseña periodística sobre un estudio recién hecho por Ángelo Falcón, analista del Fondo Puertorriqueño para la Educación y la Defensa Legal, por encomienda de la Administración de Asuntos federales del Gobierno de Puerto Rico, de acuerdo al Censo del 2003, residían en Estados Unidos 3,855,608 personas de origen puertorriqueño. Los datos sobre la población de Puerto Rico en ese mismo Censo indicaban que 95,1% de 3, 878,532 habitantes en Puerto Rico eran de origen puertorriqueño. Esto

Este ir y venir masivo entre Puerto Rico y Estados Unidos hace imperativo, según el antropólogo cubano Jorge Duany, decidir desde qué imaginario se debe hacer la construcción de la nación, y, por consiguiente, de las identidades nacionales. Duany no se refiere cuando habla del imaginario a algo ficticio o falso, sino a la forma en que Anderson ve la identidad como “... imaginada, inventada y representada”, que no significa, necesariamente, que es “arbitraria, inmaterial e irrelevante” (Ibíd. 8)<sup>309</sup>

Esto quiere decir que, cuando se usa el concepto de Anderson, de ver a las naciones como “comunidades imaginadas” no se está diciendo que las “... naciones son, necesariamente, invenciones, sino más bien creaciones culturales con raíces en procesos sociales e históricos- es decir, construcciones ideológicas con significado personal y colectivo” (Ibíd.) Es, entonces, cuando Duany se pregunta si deben verse la nación y las construcciones de las identidades puertorriqueñas desde la perspectiva de Puerto Rico, Estados Unidos o la diáspora, favoreciendo esta última (Duany, 2002: 10)

Otro pensador, observador desde la diáspora en el marco de las transformaciones producidas por la globalización en América Latina, es Marc. Zimmerman. Éste juzga el proceso migratorio de los puertorriqueños como “... parte de un proceso global de desplazamiento y reconversión espacial y cultural” que comenzó cuando la población se trasladó del campo a la ciudad y, de allí, a Nueva York (Zimmerman, 2001:33)<sup>310</sup>

---

quiere decir que, por primera vez, los puertorriqueños que viven en los Estados Unidos exceden por 163,246 a los que habitan en el archipiélago de Puerto Rico. Delgado, J. (2004:32): *Más boricuas en EE.UU. que en la Isla*, El Nuevo Día, 10 de noviembre de 2004, San Juan.

<sup>309</sup> Duany ve el debate sobre la nación entre construccionistas y esencialistas como estéril, si no se reconoce que el imaginario es también una creación cultural, social e histórica. Cita a Smith para indicar que “...las naciones y el nacionalismo no pueden entenderse meramente como ideologías o formas políticas, sino que hay que tratarlos también como fenómenos culturales” (Duany, o. c. 9)

<sup>310</sup> Zimmerman, M. (2001): *Postmodernidad y globalización: Transformaciones de los paradigmas teóricos en América Latina*, en Díaz, L. y Zimmerman, M. (2001): *Globalización, nación, postmodernidad*, Ediciones LA CASA, San Juan.

Sostiene que la inmigración se facilitó por ser Puerto Rico considerado territorio no extranjero de los Estados Unidos, y la imposición a los puertorriqueños de la ciudadanía estadounidense en el 1917. Hoy día la emigración puertorriqueña hacia Estados Unidos ocurre, principalmente, en dirección a las áreas centrales de la Florida, como parte de un proceso de inmigraciones masivas, gran parte de ellas ilegales, de mexicanos, centroamericanos, cubanos, haitianos, dominicanos y otros caribeños. Además, mientras los puertorriqueños emigran a Estados Unidos, muchos otros emigran a Puerto Rico.

Zimmerman sostiene que los cambios producidos por las inmigraciones son “causa de grandes crisis de identidad”... pues “el inmigrante se debate entre dos culturas, pero si ninguna de las dos es firme, y existe conflicto entre ambas, entonces, se desarrollan problemas serios que pueden derivar en la falta de producción (improductividad), procesos de “lumpenización”, neurosis, adicción, criminalidad, violencia y “locura” (Zimmerman o. c.) Zimmerman sostiene que la psicología que no considere en su terapia el factor migratorio, es ineficaz para atender adecuadamente las crisis de los inmigrantes.

En lo que a los puertorriqueños se refiere, considero que el asunto de la perspectiva no es tan importante, pues lo importante es si la construcción de las identidades se hace dentro de las condiciones sociales de las comunidades de inmigrantes en los Estados Unidos, aunque, posteriormente, muchos regresen a Puerto Rico, o estén en un continuo ir y venir entre Puerto Rico y Estados Unidos.

Es decir, contrario al planteamiento de Duany y Zimmerman de mirar desde la diáspora, las identidades se construyen dentro del condicionamiento social, que es algo

más que el mero movimiento, circular o no, a los Estados Unidos, pues incluye también el condicionamiento en las comunidades puertorriqueñas dentro de los Estados Unidos, como fuera de ellas. En todo caso, el movimiento de la diáspora es un elemento significativo en el condicionamiento social en que se configuran las identidades en las comunidades en Estados Unidos y Puerto Rico.

Uno de los planteamientos fundamentales teóricos de esta tesis, con respecto a las identidades, es que todas están conectadas entre sí, siendo la identidad matriz, o fundamental, la nacionalista, en el sentido de cómo se definen nación y nacionalismo de acuerdo a Smith (Smith, 1991), según vimos en el segundo capítulo. Además, ya había indicado que no era posible un análisis que no partiese de la configuración de la nacionalidad y el nacionalismo, pues, de otra manera, estaríamos planteando identidades desconectadas unas de otras, sin referencia o conexión histórica con la realidad del condicionamiento que definimos como nacional puertorriqueño.

A menos que se niegue la existencia de la nación puertorriqueña en términos de lo que es una nación, según la definición de Smith y otros pensadores, el asunto, entonces, con respecto a las identidades niuyoricans es si existe una conexión entre éstas, y si, precisamente, a causa de esta conexión, son identidades que forman parte de las identidades que se configuran en la nación puertorriqueña.

Había indicado, inicialmente, que es erróneo el análisis que se concentra en cómo se manifiestan las identidades, sin reconocer el peso que tiene el hecho de que sus construcciones son consecuencias de procesos y transformaciones históricas. No hay duda que, en el caso de las identidades niuyoricans, éstas están conectadas en su origen con la nación puertorriqueña, y aún son extensos los vínculos de distinta naturaleza con

ésta. Por tal razón no podemos hablar de identidades que se construyen en el condicionamiento de la inmigración, sin ver su conexión con la nacionalidad, en aversión a ésta, dentro del pragmatismo jaiba, etc., o las distintas maneras como se explican las identidades puertorriqueñas.

Las identidades niuyoricans son entonces parte de las identidades que se construyen dentro de la nación puertorriqueña y participan de una manera u otra de ésta, al estar conectadas con las formas en que se configuran las distintas identidades dentro de la nación. Sin embargo, esta relación y conexión con la nacionalidad no impiden ver las diferencias, especialmente ante el reto que, como indica Duany, representa para las identidades puertorriqueñas la diáspora a los Estados Unidos, pues casi la mitad de las personas de origen puertorriqueño no residen en el territorio nacional del archipiélago de Puerto Rico, sino en los Estados Unidos.

Hay entonces diferencias entre las construcciones puertorriqueñas de las identidades en Puerto Rico y las construcciones en los Estados Unidos como lo demuestra el planteamiento que hace Duany con respecto a que:

“Muchos puertorriqueños, especialmente los nacidos y criados en los Estados Unidos, no utilizan el español como “idioma nacional” principal de comunicación. Tampoco la mayoría participa de manera activa y directa en los asuntos políticos y económicos de su nación de origen. Y hasta es cuestionable si la mayoría de los puertorriqueños en los Estados Unidos comparten con los puertorriqueños isleños un sentido de historia

común o el carácter psicológico, según la cita clásica de la definición de nación de Stalin” (Duany, 28)<sup>311</sup>

Aunque, como cita Duany de las investigaciones, los puertorriqueños nacidos en Puerto Rico perciben a los niuyoricans conformando un grupo diferente y éstos, a su vez, se ven a sí mismos distintos, con respecto a los nacidos en Puerto Rico, así como de los norteamericanos, y el concepto niuyorican se utiliza en ocasiones en Puerto Rico de manera peyorativa, para señalar a alguien que no es completamente puertorriqueño:

“... aun así, muchos puertorriqueños en los Estados Unidos mantienen fuertes lazos culturales, psicológicos, económicos y políticos con la Isla”  
(Ibíd. 29)

A pesar de reconocer los lazos existentes entre las identidades niuyoricans y las de Puerto Rico, Duany cita a Arjun Appadurai para sostener que los niuyoricans fundamentan, principalmente, su identidad en la diáspora. Cita de éste, aunque en otra perspectiva que no especifica, lo siguiente:

“...la diáspora se ha desarrollado en una “transnación” que conserva una conexión ideológica especial con un lugar de origen putativo, pero es, al contrario, una colectividad completamente producto de la diáspora” (Ibíd.)

No podemos decir, precisamente, a causa de los lazos “culturales, psicológicos, económicos y políticos” que mantienen los niuyoricans con los puertorriqueños que residen en Puerto Rico, y con el Puerto Rico mítico que muchas veces construyen en su

---

<sup>311</sup> Duany cita de ponencias presentadas en el Congreso, celebrado en San Juan en el 1996 de la Asociación de Estudios Puertorriqueños los siguiente conceptos que han sido sugeridos para referirse a los puertorriqueños en los Estados Unidos: “Neo-ricans, Nuyorican, Niuyorican, nuyorriqueño, mailand Puerto Rican, US-born Puerto Rican, Boricua, Diaspo-Rican, AmeRícan..”. Aclara Duany que nunca se usa la versión mediante guión de “Puerto Rican- American” o puertorriqueño-americano, forma que veremos en el próximo capítulo con la que se identifica una minoría de jóvenes nacidos y criados en Puerto Rico (Ibíd. 28)



imaginario, que son una comunidad producto en su totalidad de la diáspora, aunque se podría sostener que muchos rasgos en las construcciones de sus identidades son consecuencia de las condiciones de las comunidades étnicas o nacionales a las que emigran como consecuencia de ésta.

Me resulta muy difícil separar la diáspora como factor determinante y objetivo sobre el cual se configura la identidad del niuyorican cuando ésta es parte de las consecuencias políticas, económicas y sociales de las relaciones de Puerto Rico, Estados Unidos y el Estado Libre Asociado. Además, al definir la diáspora dando énfasis al movimiento, o el vaivén se pierde la perspectiva del hecho real del condicionamiento de las identidades en los Estados Unidos, especialmente, en las comunidades puertorriqueñas en ese país.

Así que sostener como fundamento principal en la construcción de la identidad niuyorican la experiencia de una diáspora que se define en el movimiento, sería una interpretación muy reduccionista que contradice la realidad de la conexión que existe con la nacionalidad y el nacionalismo puertorriqueños, aparte del condicionamiento en las comunidades en los Estados Unidos.

No es posible, entonces, explicar la identidad niuyorican sin su conexión real, y no supuesta, con la nacionalidad puertorriqueña, aunque en ciertas construcciones nacionalistas ésta hubiese sido menospreciada<sup>312</sup>. Además, estoy aún por conocer a un niuyorican que defina su identidad en el sentido del “vaivén”. La definen en el sentido de

---

<sup>312</sup>Los que vivimos en Puerto Rico conocemos que existen también actitudes peyorativas en niuyoricans que tienen dificultad en entender ciertos rasgos de los que residimos en Puerto Rico. Es decir, el discrimen y la incomprensión viene de ambos lados, pues hay ciertos rasgos que no se comparten o se entienden. Esto no quiere decir que los niuyoricans sean nación o etnia aparte, pues aún prevalecen ciertos elementos objetivos compartidos con el resto de las identidades puertorriqueñas sobre los cuales se construye en su aspecto psicosocial la identidad.

su experiencia en los Estados Unidos, dentro y fuera de sus comunidades étnicas o nacionales. Tal parece que la definición de Duany y otros se encuentra más en las discusiones académicas que en las construcciones reales, psicológicas y sociales, con que se definen a sí mismos los niuyoricans.

De todas maneras, el asunto, en última instancia, es de naturaleza teórica y se relaciona con el hecho de si la identidad niuyorican se fundamenta en la diáspora o en su relación con la nacionalidad. Para sostener lo primero, es decir, que es una identidad de la diáspora, Duany cita el rechazo en ciertos sectores nacionalistas de la construcción niuyorican debido al idioma, y, especialmente, ante el hecho de que en las segundas y terceras generaciones de la diáspora se ha sustituido el español por el inglés (Ibíd. 29)

Además, indica que muchos académicos en Puerto Rico miran a los niuyoricans fuera de “... las fronteras territoriales y simbólicas de su identidad”, como los “otros”, sufriendo crisis de identidad, asimilados a la cultura norteamericana, híbridos, y amenazantes respecto de la identidad puertorriqueña (Ibíd.)

En la discusión y análisis de Duany se contempla tanto la perspectiva del mundo literario de Puerto Rico, como la de la diáspora. Trae entonces el “vaivén” entre Puerto Rico y Estados Unidos, y concluye que, aparte de la exactitud en cuanto al número específico del movimiento migratorio circular “...más y más puertorriqueños, a través de sus vidas, están rehaciendo el mapa que define las fronteras de su identidad, mediante un movimiento frecuente entre su nación de origen y la diáspora” (Ibíd. 33) Concluye entonces que:

“... al repensar la diáspora, se requiere un acercamiento a la nación como sujeto disperso y fragmentado, que fluye a través de diferentes espacios,

clases y posiciones sociales. La circulación migratoria, en particular, fuerza alejarse de dicotomías fáciles como el aquí y allá, la Isla [Puerto Rico] y el Continente [Estados Unidos], la identidad y la alteridad. Se define mejor la nación puertorriqueña como intersección de estas fronteras” (Ibíd. 36)

Concluye su reflexión con los siguientes planteamientos teóricos (Ibíd.38):

1. La clave para forjar la voluntad colectiva de vivir la nación que explica Renan, y que discutimos en el capítulo segundo, se explica mejor mediante definiciones culturales más que geopolíticas.
2. Cita a Anderson para sostener que los intelectuales aún explican la identidad recurriendo a la literatura que fundamenta la nación en criterios territoriales y lingüísticos, tendiendo a excluir a la diáspora como parte de la patria.
3. Difiere de Anderson en cuanto a que las naciones no siempre son comunidades imaginadas con limitaciones inherentes y soberanas; las fronteras simbólicas nacionales no corresponden con exactitud con las estatales; y puede florecer el sentido subjetivo de nacionalidad separada sin el reconocimiento formal de la ciudadanía.
4. La construcción y representación de identidades culturales en sociedades coloniales y poscoloniales tiene mayor trascendencia en cuanto a sus implicaciones prácticas, entre las que se encuentra la lucha simbólica por una nación separada, aun dentro de un estado no soberano.

5. Las diásporas contemporáneas minan el agarre tradicional de las identidades que se fundamentan en el territorio, gobierno, ciudadanía e idioma.
6. El transnacionalismo no debe verse como equivalente a cruzar las fronteras estatales, sino que debe incluir también la migración hacia y desde las naciones sin estados.

Duany concluye, finalmente, que la nación puertorriqueña es una transnacional,<sup>313</sup> y ve su futuro como el de otras comunidades transnacionales que dependen, principalmente, de la incorporación de inmigrantes y otros grupos subalternos a un amplio discurso de identidad (Ibíd.) Aunque reconoce que los puertorriqueños configuran una nación, modifica el concepto para decir que es una nación en movimiento o en marcha.

Así que, para Duany, el “vaivén” convierte a la nación puertorriqueña en translocal o transnacional. Esto es así, aparte del hecho de que los puertorriqueños son también una nación poscolonial con fuerte identidad nacional, pero sin deseo de conseguir el estado nacional (Ibíd. 4) Es desde esta perspectiva como Duany desarrolla el marco teórico de construir una identidad desde la diáspora<sup>314</sup>.

---

<sup>313</sup> Lo transnacional se refiere a la identidad que se construye en la diáspora o en el movimiento constante migratorio que en el caso de los puertorriqueños es uno circular entre Puerto Rico y Estados Unidos. Duany piensa que el nacionalismo político está desapareciendo mientras que está surgiendo el nacionalismo cultural, así como el transnacional (Ibíd. 2) En la última parte de este capítulo discutiré el asunto del nacionalismo cultural como parte del debate en la posmodernidad.

<sup>314</sup> En una investigación comparativa que hace C. Rey entre las experiencias migratorias de puertorriqueños a los Estados Unidos, así como de dominicanos a Puerto Rico y los Estados Unidos, éste sostiene en su conclusión una postura cercana a la diáspora como elemento determinante de Duany, pero en la que no se precisan sus consecuencias políticas. Refiriéndose a la identidad de ambos grupos nacionales dice que: “La identidad...supone el encuentro con la razón política, cultural y socioeconómica del sujeto nacional que se expone en el contexto de la diáspora migratoria. Por lo tanto no hablamos de una identidad nacional tradicional y uniforme, sino de algo más proactivo y realmente vanguardista, la identidad nacional en le exilio.” Rey, C. (1993): *El reto de la identidad ante el fenómeno social migratorio: una reflexión sociológica*, Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Vol. 54, Núm. 1, enero-marzo, San Juan.

Uno de los errores fundamentales en esta perspectiva es que obvia el hecho de que solamente cerca de la mitad de los puertorriqueños reside en Estados Unidos. El resto vive en el archipiélago de Puerto Rico. No sabemos cuántos de éstos, verdaderamente, viven en el “vaivén” a que alude Duany. Ciertamente hay unos números, probablemente significativos, que no participan del “vaivén”, y que no construyen sus identidades con este elemento como determinante, si es que éste es un elemento determinante. ¿Qué, entonces, de la identidad de estos grupos que son parte de la nación puertorriqueña pero que no viven en el “vaivén”?

El asunto en Duany, en última instancia, tiene que ver con el nacionalismo cultural y la no aspiración a la soberanía, pues su recorrido teórico termina con una justificación de la condición actual de Puerto Rico, de nación sin soberanía y estado, o de la condición multiétnica norteamericana muy cercana de la anexión política a los Estados Unidos. El asunto del nacionalismo cultural lo retomaremos al final de este capítulo cuando discutamos el debate sobre las identidades en la posmodernidad y el poscolonialismo.

Queda, sin embargo, mencionar lo relacionado con las construcciones niuyoricans problemáticas. Al ser las identidades niuyoricans parte de las configuraciones de las identidades de la nacionalidad puertorriqueña, el criterio en cuanto a su configuración problemática es el mismo que en las otras configuraciones. Esto significa que, cuando en las identidades niuyoricans se niega la nacionalidad, o se ven a sí mismas como pertenecientes a una etnia más, o grupo minoritario, dentro del sistema socio-político y cultural norteamericano, negando su condición de nación con todas sus implicaciones políticas, estamos, entonces, ante construcciones problemáticas de las identidades.

Cuando se afirma en la identidad niuyorican la nacionalidad, no importa el idioma en que se haga, o con los rasgos de personalidad que se manifiesten, y se aspire a la culminación del proceso de autodeterminación puertorriqueña en búsqueda de resolver el asunto de la falta de participación soberana, y se demuestra un claro sentimiento de nacionalidad e identidad, estamos ante construcciones no problemáticas de la identidad.

Si vemos, a manera de ejemplo, el análisis de Juan Flores, podremos entender mejor la construcción no problemática de las identidades niyoricans, aun desde la perspectiva marxista de lucha de clases. Éste entiende que las identidades en la emigración se construyen en respuesta y resistencia a la racionalidad asimilista de la clase y cultura hegemónica, lo que provoca una lucha en su contra.

En el conflicto en contra de la cultura hegemónica dominante ocurre un enriquecimiento cultural como consecuencia de las relaciones entre integrantes de distintos grupos étnicos de trabajadores, la relación de éstos con la cultura y población afro-americana, y el conflicto de todos en contra de la clase y cultura hegemónica. Este proceso conflictivo:

“... no se dirige a la asimilación del núcleo dominante cultural, ni siquiera se dirige a coexistir con éste. Más bien, las culturas individuales y que se entrelazan, son expresiones de la historia de conquista, esclavitud e incorporación forzada en manos del asedio de la sociedad circundante. El empuje en cada caso es, principalmente, hacia autoafirmar y asociarse con otras culturas que están también atrapadas en procesos semejantes de recuperación histórica y resistencia estratégica” (Flores, 1993: 184-85)<sup>315</sup>

---

<sup>315</sup> Flores, J. (1993): *Divided Borders, Essays on Puerto Rican Identity*, Arte Público Press, Houston.

Si en este proceso que describe Flores ocurre la etapa en que se reconozca conscientemente que “en el fondo del niuyorican hay un puertorriqueño” (Ibíd. 191), y esto lleva a la afirmación nacional en contra del colonialismo y afirmación de la soberanía, entonces, estamos ante construcciones de identidades no problemáticas. Este proceso, necesariamente, implica un entendimiento de la relación y conexión de la nacionalidad de los puertorriqueños en el archipiélago con los de la emigración.

Así que no tiene sentido el planteamiento de Duany de que el futuro de la nación puertorriqueña depende de la ampliación del discurso de las identidades para incluir distintos grupos de inmigrantes no puertorriqueños, pues entre éstos vamos a encontrar la afirmación de su nacionalidad o etnicidad, y no, necesariamente, su asimilación o integración.

En el caso de Puerto Rico, los grupos principales de inmigrantes o nacionales que conviven con los puertorriqueños, son unos veinte mil cubanos y un número mayor de dominicanos, cuyo monto no se pudo precisar debido a que muchos son ilegales<sup>316</sup>. Además, también hay “vaivén” entre los cubanos y dominicanos que residen en Estados Unidos y los que residen en Puerto Rico, y en el caso de los dominicanos con su país de origen.

Muchos inmigrantes han adquirido la ciudadanía norteamericana y tienen los mismos derechos que los puertorriqueños. Estos grupos se miran así mismos como nacionales aunque muchos, especialmente en los Estados Unidos, al igual que muchos puertorriqueños, se miran más como grupo minoritario o étnico, que nacional. En el

---

<sup>316</sup> En una reseña periodística sobre el Censo del 2003 se indica que la población de Puerto Rico totalizaba 3,878,532 habitantes, de los cuales 95,1% eran puertorriqueños, 3,4% (131,870) está integrada por “otros latinoamericanos” y 1,2% (46,542) por personas no hispanas, en su mayoría norteamericanos. Delgado, J. (2004:32): *Más boricuas en EE.UU. que en la Isla*, El Nuevo Día, 10 de noviembre de 2004, San Juan.

caso de los que viven en Puerto Rico, las segundas y terceras generaciones ya han incorporado rasgos de las identidades puertorriqueñas.

Muchos de ellos se sienten más puertorriqueños que cubanos o dominicanos, participando de la nacionalidad puertorriqueña afirmándola, acomodándose al sistema colonial, o negándola. En este último caso afirman la asimilación norteamericana tal como lo hacen los puertorriqueños. Otros, como ocurre con los puertorriqueños, afirman su cubanidad o dominicanidad, buscando sus raíces y afirmación en la nacionalidad de sus países de origen.

En conclusión, y retomando a Duany, para terminar cabe indicar que éste no desarrolla un marco teórico con respecto a la diáspora y al “vaivén” que sirva para sostener con suficiente convicción que nos encontramos ante fenómenos que trascienden lo nacional en una transnacionalidad que, en última instancia, se refiere a la consecuencia de los flujos migratorios nacionales que no coinciden con fronteras territoriales tradicionales o nacionales, lo que, necesariamente, no niega su nacionalidad de origen o rompimiento con ésta. Esto se observa no solamente en la diáspora puertorriqueña, sino en la experiencia migratoria caribeña en general.

## 5. El debate en la posmodernidad poscolonial

El triunfo del colonialismo del Estado Libre Asociado, la destrucción del nacionalismo, el dominio del nacionalismo cultural y asimilismo, así como el avance del anexionismo político, han tenido como consecuencia, generar un debate teórico sobre la construcción de las identidades en la posmodernidad.

En el debate se han incorporado las consecuencias de las transformaciones que han ocurrido a nivel mundial, especialmente, a raíz de los procesos transnacionales que



vinieron con la globalización, la hegemonía estadounidense a partir de la caída del bloque socialista, las reivindicaciones de derechos individuales para grupos que no se beneficiaron de los procesos liberales de la modernidad, los cuestionamientos sobre la constitución del estado moderno y los debates filosóficos en torno a la naturaleza de las identidades.

Mi interés es centrar la discusión desde las identidades y mirar cómo se relacionan sus configuraciones con los eventos y procesos de la modernidad para entonces ver las interpretaciones que he presentado con respecto a ellas, especialmente, en lo que se refiere a sus construcciones problemáticas. Así que conviene regresar a los planteamientos teóricos que esboqué en el segundo capítulo y partiendo de ahí, mirar cómo se ha generado la discusión como consecuencia de la crisis de la modernidad.

Ya he planteado de distintas maneras que, de los “factores objetivos” en relación recíproca, no substancial (Bauer en García-Pelayo, 1979; Guibernau, 1998) sobre los cuales se fundamenta la base cultural y socio-psicológica, económica y política de las identidades nacionales (Kohn, 1949; Garzaro; 1974; Smith, 1991; Miller, 1997) los puertorriqueños satisfacen lo relacionado con mitos, historia, descendencia común, cultura, lenguaje, territorio, derechos y obligaciones legales. Satisfacen también aspirar a un bienestar económico con movilidad social, aunque la mayoría lo mira en dependencia con los Estados Unidos.<sup>317</sup> No satisfacen, sin embargo, en este momento histórico, la

---

<sup>317</sup> Trías sostiene que la circunstancia que ha contribuido al convencimiento que tienen los puertorriqueños de que su salvación viene de afuera es su “adicción al situado” [el situado era el dinero que venía de México en ciertos períodos para mantener la colonia en tiempos de España]. Observa las transferencias de fondos del gobierno de Estados Unidos a Puerto Rico como un nuevo situado que se ha personalizado, pues “... gran parte de nuestros compatriotas cuentan con su situado personal.” Dice que es aterrador el “...grado de dependencia nacional e individual en la dádiva...pues “a muchos les parece que votar por mayores libertades es votar para que cese o disminuya la lluvia de ese maná del cielo”. Trías, J. (1994: 460); *Historia constitucional de Puerto Rico*, Vol. V. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

aspiración al estado nacional, pues la mayoría se opone a desarrollar o reformular el nacionalismo cultural con consecuencias soberanas.

A partir de la modernidad, la inmensa mayoría de los puertorriqueños prefiere lo que ha venido a definirse como “unión permanente”<sup>318</sup> con los Estados Unidos, mediante la ciudadanía norteamericana, por medio, de un gobierno con cierto grado de autonomía, como el Estado Libre Asociado, o la anexión en estado estadounidense que implica también autonomía, pues la constitución norteamericana restringe el poder federal, dejando a los estados ingerencia exclusiva en ciertos asuntos.<sup>319</sup>

La falta de aspiración mayoritaria a la soberanía a partir de la modernidad, así como la manifestación de lo que ha venido a llamarse “nacionalismo cultural”, es parte fundamental del debate sobre la condición política. La explicación de la falta de interés en atender el asunto de la soberanía se encuentra en el entendimiento sobre cómo se han construido problemáticamente las identidades nacionales a partir de la modernidad, y no se debe, como desearían algunos, al fin del nacionalismo político.

Aunque, como indica Duany, es muy prematuro proclamar “... el fin del nacionalismo o romantizar el transnacionalismo...” la manera como se ha construido y manifestado la identidad nacional puertorriqueña ha generado un debate con muchas

---

<sup>318</sup> En el Preámbulo de la Constitución del Estado Libre Asociado se habla de que se crea por el pueblo, “dentro de nuestra unión con los Estados Unidos” (Trías, 1983: 413, Vol. IV) En la Convención Constituyente los representantes socialistas y republicanos, ambos favorecedores de convertir a Puerto Rico en un estado estadounidense, propusieron que se hablase en el Preámbulo de “unión permanente”. Muñoz Marín se opuso “...por habersele afirmado al pueblo, al defenderse la ley de bases [Ley 600 de 1950 del Congreso de EEUU], que ésta no cerraba puertas a otras fórmulas de status” (Trías, 1982:75, Vol. III)

Sin embargo, contrario al programa del mismo partido de Muñoz y en el Preámbulo se “...terminó hablando de “unión” en vez de “asociación” y, con el correr de los años, el status de Estado Libre Asociado se describirá por la Asamblea General del Partido Popular Democrático como una “unión permanente por convenio con los Estados Unidos de América” (Ibíd.). Trías, J. (1981): *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Vol. III, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>319</sup>En el Artículo I de la Constitución de Estados Unidos, secciones 8, 9 y 10, se especifican los poderes que se delegan en el Congreso federal (Sec. 8), los poderes que se niegan al gobierno federal (Sec. 9) y a los estados (Sec. 10)

vertientes (2002: 12- 13)<sup>320</sup> Una de éstas, mencionada por Duany, son la de los que favorecen la independencia, como una manera de preservar la identidad cultural, y los que miran la lucha independentista como una manera de imponer la “ficción esencialista” de la nacionalidad (Ibíd.)

El debate es mucho más complicado que una lucha entre “esencialistas” nacionalistas modernos y “antiesencialistas” posmodernos conformes con el poscolonialismo, asimilismo, y anexionismo. Duany no menciona, por ejemplo, a los que favorecen la independencia porque entienden que los puertorriqueños conforman una nación que aún no ha concluido su proceso moderno de autodeterminación y necesitan descolonizarse, no solamente en el sentido político y económico, sino también en el sentido psicológico, postura que sostengo en esta tesis.

En el corazón de la discusión se encuentra el “nacionalismo cultural” que algunos, como Duany, entienden que ha crecido en las últimas décadas, a la vez que se reduce y debilita el movimiento político independentista (Ibíd.15), lo que implica la agonía del nacionalismo político. Los que favorecen esta interpretación ven en la construcción del “nacionalismo cultural” todos los elementos objetivos y subjetivos que configuran una nación, sin la aspiración a la formación del estado nacional (Ibíd. 17)

No hay discusión en cuanto a la realidad de que los puertorriqueños conformamos una nación, pero sí en cuanto a las consecuencias políticas de la nacionalidad o, quizás, sería mejor decir, las no consecuencias políticas del “nacionalismo cultural”, con las que Duany y otros pensadores de la posmodernidad parecen estar de acuerdo. Este “nacionalismo cultural”, como hemos visto, es, en última instancia, producto de una

---

<sup>320</sup> Duany J. (2002): *The Puerto Rican Nation on the Move- Identities on the Island and in the United States*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

construcción de la nacionalidad que ha sido problemática a partir de la modernidad, especialmente como resultado del triunfo del autonomismo colonialista de Luis Muñoz Marín frente al nacionalismo de Pedro Albizu Campos, y los intentos del primero de:

“... reconciliar la incorporación política y económica a los Estados Unidos a la misma vez que se conserva la identidad, o personalidad puertorriqueña” (Ibíd. 15)<sup>321</sup>

Los que defienden el “nacionalismo cultural”, como Duany, argumentan que no es una forma inferior del nacionalismo político de la modernidad porque, citando a Dávila,

“... representa un intento serio, (aunque, quizás, limitado) de afirmar la identidad distintiva de Puerto Rico dentro del ámbito de la dependencia económica y política continua con los Estados Unidos” (Ibíd.)<sup>322</sup>

Es, precisamente, en la dependencia política y económica colonial donde Jorge Benítez constata la causa de lo que entiende que demuestra la data empírica de una intensa identidad nacional y nacionalismo cultural. La fortaleza de la identidad se encuentra en la “...condición político-existencial e histórica de peregrinar frustradamente durante unos cien años como nación en busca de estado...” (Benítez, 2000:126)<sup>323</sup>

---

<sup>321</sup> Una interpretación de la historia política, económica y cultural desde la perspectiva del triunfo del autonomismo, pragmatismo, capitalismo y “nacionalismo cultural” sobre el nacionalismo, se puede apreciar en la obra de Luis Díaz Soler. Díaz, L. (1998): *Puerto Rico: Sus luchas por alcanzar estabilidad económica, definición política y afirmación cultural 1898-1996*, Isabela Printing, Isabela.

<sup>322</sup> Dávila hace una defensa del “nacionalismo cultural” en contra de la crítica de que es un nacionalismo “light” o neonacionalismo sin consecuencias en la política anticolonial. Hace su análisis desde el interés político que hubo de consolidar el Estado Libre Asociado, especialmente, ante la historia de persecución y represión del movimiento independentista la cual ha llevado, al día de hoy, que los conceptos de “nación” y “nacionalidad” sean fuente de continua disputa, especialmente, cuando en el pasado “...cualquier manifestación de identidad puertorriqueña era considerada subversiva”. Dávila, A. (1997: 1-23): *Sponsored Identities*, Temple University Press, Filadelfia.

<sup>323</sup> Benítez, J. (2000): *Apuntes en torno a la identidad nacional puertorriqueña desde una perspectiva empírica*, artículo en *Puerto Rico, S. XXI, Al trasluz de Vieques: Sociedad civil, identidad, cultura, colonia y consenso*, Casa de Puerto Rico en España, Madrid.

Benítez descarta la postura, que define como “positiva”, de los que sostienen que hay una identidad nacional que es “...irreversible, indistintamente de lo que guarde el devenir político y económico” (Ibíd. 122) y, en el otro extremo, de los que ven la puertorriqueñidad como “...una falsa ideología sin raíces sociológicas o un referente existencial equivocado que debiera extirparse a la brevedad posible” (Ibíd.) Asume, entonces, un tercera postura con la que sostienen que la puertorriqueñidad es una realidad, mala o buena, necesaria para la cohesión social y la existencia como pueblo que “...no es irreversible y que su presencia requiere de continua defensa y afirmación.” (Ibíd. 123)

Entiende que lo que se ha visto debilitado con la globalización es el estado-nacional y, al igual que Duany, defiende el nacionalismo cultural sin consecuencias soberanas, pues ve éste como un elemento asociado al estado, que está perdiendo “realidad y pertinencia”. Plantea que, al independentismo, solamente le queda la ruta de la afirmación nacional, sin necesidad de convertirla en un objetivo político, como lo sería alcanzar la soberanía (Ibíd. 129)

Contra el sentir de Duany y Benítez, considero que el “nacionalismo cultural” es una construcción problemática de la nacionalidad, y que las etiquetas que Duany considera peyorativas, “neonacionalismo” o “nacionalismo lite”, reflejan, verdaderamente, las construcciones problemáticas de las identidades en la posmodernidad. Después de todo, hasta el mismo Duany cita a Chatterjee para indicar que:

“...afirmar una identidad cultural separada [como es el caso del “nacionalismo cultural”] está muy conectado con un proyecto, sin

---

terminar, de auto-determinación, típico de los movimientos de liberación colonial en todo el mundo” (Ibíd. 16) Proyecto que requiere atención urgente en asuntos de ciudadanía, migración e identidad, pues “...raras veces se observa en naciones-estados bien establecidas que no tienen que justificar su existencia o luchar por su supervivencia” (Ibíd.)

El análisis de los conceptos propuestos para definir las expresiones nacionalistas en la posmodernidad permite que nos demos cuenta de que éstos responden a construcciones problemáticas. El concepto de “neonacionalismo”, por ejemplo, es utilizado por Carlos Pabón para referirse a lo que describe como “...la discursividad que hegemoniza la reformulación contemporánea del nacionalismo puertorriqueño” (Pabón, 2002:19)<sup>324</sup>

Otros autores posmodernos utilizan la palabra inglesa “lite”, que se refiere a algo “...ligero, aguado, sin novedad ni originalidad” (Flores, 2001: 174)<sup>325</sup>, o con pocas calorías, como los productos “lite”, para describir el nacionalismo o capitalismo en la posmodernidad y la globalización. De esta manera, intentan explicar, mediante versiones “aguadas”, algo que tuvo mucho “peso” en la modernidad y que ahora, en la posmodernidad, se considera “liviano” e “insustancial”.

En el caso del “nacionalismo lite”, por ejemplo, se usa ese adjetivo para referirse a un nacionalismo sin consecuencias políticas soberanas, o un nacionalismo del *estatus quo*, como el “nacionalismo cultural”. En cuanto al capitalismo, si se describe como “lite”, se refiere a un capitalismo cuyas características son contrarias al capitalismo

---

<sup>324</sup>Pabón, C. (2002): *Nación postmortem, ensayos sobre los tiempos de insoportable ambigüedad*, Ediciones Callejón, San Juan.

<sup>325</sup>Flores, J. (2001): *El colonialismo “lite”: diversiones de un discurso puertorriqueño*, en *Globalización, nación y postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.

moderno de explotación, causante de revoluciones. Pabón, por ejemplo, lo utiliza para describir un capitalismo liviano sin consecuencias políticas significativas por ser un:

“...capitalismo que se ha hecho “puertorriqueñista”, explotando para sus beneficios los símbolos nacionales...” (Pabón, o. c. 41)

Juan Flores, por su parte, utiliza “lite” para describir el colonialismo y explicar la condición poscolonial puertorriqueña porque, entre otras razones, resuena con el concepto de “late colonial” [colonialismo tardío] (Flores, o. c.: 171)<sup>326</sup> También se refiere a un “colonialismo “flexible”, “...apareado con la muy discutida “flexibilidad” [énfasis en el original] de la acumulación capitalista contemporánea” (Ibíd.:172) Cita de Stuart Hall<sup>327</sup> para sostener que el término “lite” indica que, en la globalización, la subordinación colonial ha pasado del “... estado y otras instituciones políticas a una fuerza comercial impulsada por los mercados y orientada hacia los consumidores” (Ibíd. 173) El colonialismo “lite” es, entonces, como:

“...un colonialismo eminentemente discursivo, una forma densamente simbólica de dominación transnacional que pone énfasis tanto en una identidad consensual (“todos somos puertorriqueños, por encima de nuestras diferencias”) como, simultáneamente, en múltiples identidades de naturaleza no monolítica, fragmentada, incluyendo la diaspórica. De

---

<sup>326</sup>La explicación de Flores es muy semejante a la descripción que hacen Ramos y Rivera del período poscolonial, posterior a la Segunda Guerra mundial, de predominio de estados independientes, pero en el que quedaron en el Caribe doce dependencias coloniales, incluyendo Puerto Rico (Ramos A. y Rivera A, (2001: ix): *Islands at the Crossroads: Politics in the Non-Independent Caribbean*, Ian Randle Publishers, Kingston.

<sup>327</sup>Hall sostiene que las naciones están bajo asedio como consecuencia de “...la interdependencia en el planeta- interdependencia de la vida ecológica, penetración enorme del capital como fuerza global, complejas formas en que están enlazadas en los mercados mundiales las economías de naciones subdesarrolladas, desarrolladas y sobre desarrolladas. La magnitud de estos sistemas está continuamente minando la estabilidad de las formaciones nacionales. Las naciones-estados tienen problemas, aunque no voy a predecir que el estado-nación, que ha dominado la historia mundial por tanto tiempo, desaparezca graciosamente”. Hall, S. (1991:13): *Ethnicity: Identity and Difference*, Radical America, Vol. 23, No. 4, October-December 1989, Somerville, Massachusetts.

acuerdo con las condiciones del colonialismo *lite*, la lucha por la descolonización debe ser flexible, dinámica y democrática, en el sentido de un escepticismo frente al planteamiento de una sola fuerza de vanguardia o una teleología obligada del poder estatal” (Ibíd. 173-174)

Flores reconoce, sin embargo, que el énfasis exclusivo en el carácter “lite”, tanto desde la perspectiva del mercado, como de las relaciones coloniales, puede llevar a un análisis superficial que oculte el colonialismo comercial o, utilizando, deliberadamente conceptos ambiguos, se trate de una “diversión” o “desvío” (Ibíd.) De todas maneras, las construcciones de identidades nacionales y no nacionales, en condiciones de colonialismo *lite*, son problemáticas pues, contrario a lo que dice Flores, las causas de este condicionamiento no se encuentran únicamente en el predominio de las fuerzas transnacionales del mercado. Se encuentran más allá de éstas, en construcciones de identidades premodernas y modernas cuyas construcciones problemáticas se han complicado con las transformaciones de la globalización.

Además, no podemos afirmar política, histórica o culturalmente que las fuerzas del mercado hayan desvinculado totalmente a la colonia de la sujeción política del estado, pues el estado, aunque se ha transformado con los procesos de la globalización, no ha sido sustituido o a desaparecido, mucho menos, el estado estadounidense y su agarre colonial sobre Puerto Rico. El agarre colonial del estado norteamericano sobre Puerto Rico no es liviano o aguado, es real y, en ocasiones, muy represivo.

Flores, sin embargo, reconoce que, a pesar de la ambigüedad colectiva, en la identidad puertorriqueña existe consenso de que Puerto Rico constituye una colonia (Ibíd. 169) Este consenso no ha puesto fin al debate sobre nacionalidad e identidad,



especialmente, ante las transformaciones que se han experimentado y que han llevado a reformular y repensar su naturaleza y características como sus manifestaciones múltiples e hibridez.

En la perspectiva latinoamericana posmoderna habíamos visto en el análisis teórico de Néstor García Canclini su descripción de las “culturas híbridas, heterogénicas y multitemporales”, que provienen de:

“... las idas y venidas de la modernidad, los cruces de las herencias indígenas y coloniales con el arte contemporáneo y las culturas electrónicas...” (García, 1989: 15-16)<sup>328</sup>, que no es otra cosa que combinaciones tradicionales precolombinas y coloniales con los procesos de modernización (Ibíd. 363)

También vimos el análisis moderno de Henry Wells acerca de los conflictos en la cultura tradicional puertorriqueña de raíz hispano-católica<sup>329</sup>, dominada colonialmente y sometida a un proceso de modernización, mediante patrones culturales anglo-norteamericanos, la cual tuvo como resultado una sociedad y una cultura que no es ni predominantemente tradicional, ni predominantemente moderna (Wells, 1979)<sup>330</sup>

Esta descripción de Wells recoge muy bien la idea posmoderna de hibridez de que habla García Canclini, pues, aunque Wells fue moderno, reconoce la existencia de una

---

<sup>328</sup> García-Canclini, N. (1990): *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México.

<sup>329</sup> Conviene ver el análisis de Samuel Silva Gotay sobre cómo se utilizó el protestantismo evangélico para legitimar la colonización y alterar, intencionalmente, la cultura puertorriqueña para amoldarla a la estadounidense. Silva explica que el protestantismo evangélico “aportó elementos culturales importantes para debilitar, desarticular y sustituir la cultura hispánica católica, que sirvió de base cultural al régimen hispánico por casi cuatrocientos años y, en consecuencia, legitimó el nuevo régimen, cuyo rostro era el proceso de “americanización”. Silva, S. (1997: 4): *Protestantismo y política en Puerto Rico - 1898-1930*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. Estos elementos los enumeramos en el capítulo cuarto cuando hablamos de la destrucción del nacionalismo de Albizu, impregnado de simbología mítica-religiosa católica.

<sup>330</sup> Wells, H. (1969): *The modernization of Puerto Rico: A Political Study of Changing Values and Institutions*, Harvard University Press, Massachusetts

sociedad con cultura mixta, que se puede reconcer como híbrida, como consecuencia del conflicto entre una cultura tradicional, con características culturales específicas, y otra, otra moderna, con rasgos diferentes, que se impone como consecuencia de un proceso colonial de transculturación y modernización.

Sin embargo, Carlos Pabón niega la conexión entre hibridez y transculturación como consecuencia de una relación colonial pues, tras citar a García Canclini en lo referente a la cultura híbrida y la experiencia puertorriqueña, concluye, con respecto a la hibridez cultural puertorriqueña que:

“Esta hibridez- heterogénea y plural – no es expresión de un proceso de “transculturación” o “desnaturalización”, impuestos por el “imperialismo cultural”<sup>331</sup>, sino de la forma en que se entretrejen tradición y modernidad en Puerto Rico, como consecuencia de un proceso socioeconómico de modernización, que operó sin excluir o desplazar lo tradicional y lo autóctono. Dicho de otra manera, la hibridez cultural es la expresión de la heterogeneidad multitemporal de la isla” (Pabón, o. c. 30)

Este análisis de Pabón pretende desconocer el hecho de la sujeción colonial puertorriqueña y de la política intencional norteamericana, especialmente, durante las primeras décadas de coloniaje, de transformar la identidad nacional puertorriqueña mediante valores de la cultura norteamericana, en un marco de represión y persecución

---

<sup>331</sup> Una buena descripción y resumen sobre cómo se justificó el “imperialismo cultural”, se encuentra en el análisis de Carlos Varo y las citas que recoge de sociólogos y antropólogos norteamericanos, como Edward Byron, que dice que: “más sucedió en las primeras dos décadas de vida americana en la Isla, que en cuatro siglos de ocupación española”, y su observación de que “...la persistencia del español es una barrera para contactos fructuosos y saca al pueblo fuera de la órbita de la vida moderna”. Por este estilo, otros. Varo, C. (1973:458-59): *Puerto Rico: Radiografía de un pueblo asediado*, Ediciones Puerto, Río Piedras.

selectiva de todo lo nacionalista, puertorriqueñista y amenazante respecto al poder hegemónico de Estados Unidos en Puerto Rico.<sup>332</sup>

La investigación de Aida Negrón de Montilla sobre cómo Estados Unidos utilizó el sistema de instrucción pública en los años de 1900 al 1930 para, a través de forzar la enseñanza en inglés, se pudiese *americanizar* a los puertorriqueños (Negrón, 1990)<sup>333</sup> es parte de la evidencia sobre cómo ocurrió la transculturación de la identidad tradicional puertorriqueña.

La investigación de Negrón contradice el planteamiento de Pabón de que la heterogeneidad o hibridez de la cultura posmoderna ocurrieron sin “...excluir o desplazar lo tradicional o autóctono”. Se puede recurrir también, como lo hemos hecho, a la explicación de Henry Wells sobre cómo se dio la modernización en Puerto Rico, y cómo ésta impactó lo que se entienden eran los valores con los cuales se identificaba la cultura tradicional puertorriqueña (Wells, o. c.1979)

En cuanto a la política colonial represiva estadounidense, podemos referirnos a las explicaciones de Efrén Rivera Ramos. La evidencia histórica que presenta demuestra cómo Estados Unidos consolidó su hegemonía sobre Puerto Rico mediante una combinación de mecanismos coercitivos y persuasivos que fueron desde una invasión

---

<sup>332</sup> En reacción visceral, Luis F. Coss apunta lo siguiente en respuesta a este planteamiento de Pabón: “ ¿Dónde quedan los casi cien años de colonialismo, la hegemonía estadounidense del pasado y del presente, las campañas dirigidas a la desculturación, no sólo mediante la imposición del inglés; la constante devaluación de lo puertorriqueño, la ocupación militar de nuestro territorio; la persecución de independentistas, los presos políticos de ayer y de hoy; la emigración forzada; las tensiones actuales de movimientos políticos y fuerzas económicas en torno a las relaciones Estados Unidos – Puerto Rico, y, quizás más importante que todo lo anterior, dónde queda lo que la gente percibe como sus intereses puertorriqueños en la economía, el deporte y la cultura?” Coss, L. (1996:26): *La nación en la orilla (respuesta a los posmodernos pesimistas)*, Editorial Punto de Encuentro, San Juan.

Véase también Comisión de Derechos Civiles (1990-91), *Informe sobre el discrimen y persecución por razones políticas: La práctica gubernamental de mantener listas, ficheros y expedientes de ciudadanos por razón de su ideología política*, Revista del Colegio de Abogados, octubre- diciembre 1990, Vol. 51 y enero-marzo 1991, Vol.52, San Juan.

<sup>333</sup> Negrón de Montilla, A. (1990): *La americanización de Puerto Rico y el sistema de instrucción pública -1900-1930*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

militar con promesas de liberación, la imposición de la ciudadanía estadounidense con limitados derechos, hasta la represión de los que favorecían el estado nacional, entre otras medidas (Rivera, 2001:199)<sup>334</sup>

Rivera demuestra cómo Estados Unidos recurrió al uso directo de la fuerza física, la represión solapada y actos simbólicos de violencia. La represión y persecución selectiva fueron, y es, una de las armas más importantes históricamente dirigidas, principalmente, al movimiento independentista, y a otras fuerzas sociales que en distintas ocasiones han cuestionado la legitimidad del régimen colonial en su totalidad o en algunos de sus aspectos más discretos (Ibíd.)

En esta represión selectiva participaron activamente las agencias del gobierno de Estados Unidos y del gobierno de Puerto Rico, así como miembros de los partidos políticos de Puerto Rico y ciudadanos privados (Ibíd.199-200) La represión no fue muy diferente de las llevadas a cabo por los estados europeos sobre grupos nacionales que habitaban territorios coloniales. Rivera concluye, por lo tanto, que la represión estadounidense en Puerto Rico:

“debe disipar cualquier noción de que el colonialismo americano [estadounidense] fue un fenómeno completamente inofensivo, desprovisto de la dureza y el dolor, aun brutal, de los efectos del colonialismo europeo” (Ibíd.)

Además, se pueden considerar también ejemplos de represiones como consecuencias de la infame Ley de la Mordaza<sup>335</sup> del 1947, hecha por José Trías Monge,

---

<sup>334</sup>Rivera, E. (2001): *The Legal Construction of Identity – The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, American Psychological Association, Washington. Véase también el recuento sobre la persecución, encarcelamiento y asesinato de independentistas desde la invasión en el 1898 hasta el 2003. Paralitici, C. (2004): *Sentencia impuesta: Cien años de encarcelamiento por la independencia de Puerto Rico*, Ediciones Puerto, San Juan.

asesor del entonces gobernador Luis Muñoz Marín, y que era una copia de la Ley Smith de los Estados Unidos en plena era “macartista”, y que fue derogada en 1957 (Hernández, 2003: 92)<sup>336</sup> tras una efectiva y dolorosa represión del movimiento independentista.

Sobre la imposición de la ciudadanía norteamericana, vimos anteriormente el estudio publicado en inglés por José Cabranes, juez en el sistema federal norteamericano, bajo el sugestivo título *El imperio americano y la ciudadanía*, en donde analiza el historial legislativo de la Ley Jones del 1917, y demuestra que la ciudadanía norteamericana se impuso con el propósito de mantener el agarre colonial (Cabranes, 1979)<sup>337</sup>

La represión y persecución del nacionalismo, y las transformaciones de la identidad tradicional puertorriqueña como consecuencia de un proceso de transculturación, son causas, entre otras, que han creado las condiciones para una mala construcción y mal análisis de las identidades nacionales. Por consiguiente, es un análisis incorrecto mirar el “nacionalismo cultural” como una construcción no problemática o plantear, como hemos visto que hace Pabón, que la hibridez cultural puertorriqueña es consecuencia de “...un proceso socioeconómico de modernización que “operó sin excluir o desplazar lo tradicional y lo autóctono” (Pabón, o. c.)

Sin embargo, coincido con Pabón en la hibridez cultural puertorriqueña, aunque planteo que las expresiones heterogéneas de identidades están conectadas entre sí y tienen

---

<sup>335</sup> Ivonne Acosta dice lo siguiente en la Introducción a la publicación de su investigación sobre la Ley de la Mordaza: “La Ley de la Mordaza constituye una de las páginas más vergonzosas y tristes de nuestra historia reciente”. Acosta I. (1987:13): *La mordaza*, Editorial Edil. Río Piedras.

<sup>336</sup> A raíz de la muerte de José Trías Monge, Carmen Hernández hace un recuento de la valiosa aportación de Trías a la historia constitucional de Puerto Rico y de su controversial y contradictoria historia política, en la cual recuerda el papel protagónico que desempeñó en la represión, mediante la Ley de la Mordaza. Hernández, C. (2003:92): *José Trías Monge in memoriam*, El Nuevo Día, 26 de junio de 2003, San Juan.

<sup>337</sup> Cabranes, J. (1979): *Citizenship and the American Empire*, Yale University Press, Nueva Jersey.

un denominador común en la puertorriqueñidad y antipuertorriqueñidad, por lo que es pertinente y necesario hablar, no solamente de su construcción, sino también de construcciones problemáticas y la importancia de su reconstrucción en la posmodernidad, con el propósito de culminar el proceso de autodeterminación de la modernidad.

Este planteamiento me retrotrae al asunto del “nacionalismo cultural” sin consecuencias políticas soberanas, y me lleva a cuestionar, en cuanto a las relaciones de Puerto Rico con Estados Unidos, la validez de sostener, en base a las transformaciones que experimenta el estado nacional y otros fenómenos relacionados con la globalización y otros factores que:

“... el asunto de las relaciones políticas con Estados Unidos se discute desde una óptica anacrónica, centrado en el asunto de la soberanía en una época en la que, precisamente, lo que está en controversia es la crisis del concepto de soberanía, o la crisis del estado nacional y la búsqueda de formas políticas posnacionales” (Cita de C. Pabón en Torres, 2001:44)<sup>338</sup>

Estos planteamientos ameritan ciertas consideraciones. Cabe señalar, para comenzar, que el debilitamiento del estado nacional y la búsqueda de nuevas formas políticas que observamos en Europa Occidental no ocurren de igual manera, si es que ocurre, en Estados Unidos.

En lo que respecta a Puerto Rico, Estados Unidos mantiene su agarre colonial sin ningún cambio significativo desde el 1952, y las transformaciones en el estado

---

<sup>338</sup> En un artículo de periódico, reseñado por Ismael Torres, se recogen los planteamientos de C. Pabón sobre la necesidad de no continuar con la discusión política del status político de Puerto Rico y, en su lugar, dedicar el esfuerzo político a los asuntos relacionados con los problemas sociales del país. Torres, I. (2001:44): *Estudiosos recomiendan acabar con el tema del status*, El Nuevo Día, 26 de diciembre de 2001, San Juan.

estadounidense no han tenido, hasta ahora, el efecto de debilitar su poder de soberanía plena sobre Puerto Rico.

Hay quienes argumentan que lo que ha ocurrido es todo lo contrario, pues la tendencia ha sido que el gobierno estadounidense aumente sus poderes, a la vez que recorta espacios autonómicos. Se ofrece como ejemplo del incremento de los poderes del gobierno estadounidense en Puerto Rico la ley federal que se aplica en Puerto Rico mediante la Ley de Relaciones Federales, y que define ciertos delitos cometidos en Puerto Rico como causa que puede acarrear la pena de muerte, no importa que la Constitución del Estado Libre Asociado expresamente la hubiese prohibido.<sup>339</sup>

Sobre el asunto del fin del agarre del estado, Luis F. Coss presenta una cita de Wolfgang Hein que me parece muy relevante y que critica “la euforia desmedida” de ciertos análisis con respecto a la globalización, en las que se “ocultan deliberadamente el sentido práctico que comportan los estados nacionales ahora y en el futuro previsible” (Coss, 1996:50)<sup>340</sup> La cita de Hein dice que:

“...el Estado nacional/territorial continúa siendo la instancia central de legitimación del poder, y con ello también el destinatario más importante de las demandas políticas de la población” (Ibíd.)

La pregunta que procede es si deben los puertorriqueños pasar por alto el asunto de la soberanía, sin siquiera haber experimentado el estado-nacional, en aras de formas políticas posnacionales no definidas, y fundamentándose en cambios producidos por la globalización, que no se han entendido plenamente. Esto lleva a la necesidad de examinar

---

<sup>339</sup> En la sección 7 de la Carta de Derechos expresamente se indica que: “No existirá la pena de muerte”. Trías, J. (1983: 414): *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Vol. IV, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>340</sup> Coss, L. (1996:26): *La nación en la orilla (respuesta a los posmodernos pesimistas)*, Editorial Punto de Encuentro, San Juan.

el impacto de la globalización y de los procesos transnacionales en América Latina y, en especial, en el Caribe, cuando aún no se ha ingresado plenamente en la modernidad.

El marxista Marc Zimmerman sostiene que el capitalismo global presenta serias dificultades para las poblaciones y naciones latinoamericanas y caribeñas, pues tienen que ajustarse y resistir sus efectos (Zimmerman, 2001: 51)<sup>341</sup> Las dificultades se acentúan aún más en las naciones y territorios remanentes del proceso de descolonización, ocurrido después de finalizada la Segunda Guerra mundial (Ramos y Rivera, o. c.)

Estos territorios y naciones tienen, necesariamente, que atender el problema de la dependencia y sujeción colonial, además de los retos que presenta la globalización. Es decir, enfrentan desafíos y problemas mayores como consecuencia del efecto transformador de la globalización en los elementos que sostienen al estado y los sistemas coloniales.

En el caso de Puerto Rico son pocos los que, verdaderamente, creen que en el 1952, cuando se estableció el Estado Libre Asociado, en virtud de la Ley 600 del Congreso estadounidense, se resolvió el problema de la dependencia política y económica colonial. Por consiguiente, es amplio el consenso entre los puertorriqueños de que el Estado Libre Asociado ha perdido legitimidad.

Los plebiscitos sobre estatus político celebrados en el 1967, 1993 y 1998, como hemos visto, han acentuado el cuestionamiento sobre la legitimidad y permanencia del Estado Libre Asociado y afianzado el consenso de que Puerto Rico es una colonia. Este pensamiento se recoge muy claramente en Juan Flores cuando indica que:

---

<sup>341</sup> Zimmerman, M. (2001): *Posmodernidad y globalización: Transformaciones de los paradigmas teóricos en América Latina*, en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.



“...como evidencian los plebiscitos y referéndum cuidadosamente supervisado de los últimos años, la actual ambigüedad colectiva de hoy es más que nunca orquestada por los caprichos y complejidades de las prioridades y realineamientos estadounidense y transnacionales” (Flores, o. c.:169)

“Si existe algún consenso, es que Puerto Rico constituye una “colonia”... el reconocimiento de una condición presente de subordinación y tutelaje externo, y de la necesidad de ponerle fin a dicha condición” (Ibíd.)

A pesar de su pérdida de legitimidad, el Estado Libre Asociado se mantiene, aunque no exista consenso en cuanto qué hacer con él, pues los puertorriqueños están profundamente divididos en cuanto a un proyecto político para el futuro. Además, es conveniente para los Estados Unidos el estatus colonial actual, pues, desde el 1952, cuando entró en vigencia la condición política actual, no ha habido ningún interés por parte del Congreso por modificarlo<sup>342</sup>.

Mientras tanto, se experimentan cambios significativos como consecuencia del impacto de los procesos transnacionales en la sociedad, cultura e identidades nacionales. Vemos, por ejemplo, que se han creado condiciones que han permitido el desarrollo de movimientos políticos de grupos marginados que aún no habían podido alcanzar en la

---

<sup>342</sup> Trías recoge en los volúmenes IV y V de su historia constitucional los esfuerzos dirigidos a modificar la condición política de Puerto Rico, luego de entrar en vigencia el Estado Libre Asociado, el 25 de julio de 1952. Hasta el día de hoy ninguno de los esfuerzos y proyectos, tanto en Puerto Rico como en el Congreso estadounidense, ha producido modificación alguna significativa al gobierno autónomo que se estableció en el 1952. Controlando el Congreso estadounidense la decisión última sobre la condición política de Puerto Rico, me inclino a pensar que nunca ha habido, después del 1952, suficiente interés político por parte del Congreso para modificar la relación con Puerto Rico. Trías ve que parte del problema se encuentra en que hay escenarios diferentes en Puerto Rico y Estados Unidos (Trías, 1994: 459) Trías, J. (1983 Vol. IV) y (1994, Vol. V): *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

modernidad la reivindicación de sus derechos. Está por verse, sin embargo, hasta qué punto estos movimientos, como los ecológicos, feministas, inmigrantes y homosexuales son, verdaderamente, movimientos de resistencia a las transformaciones generadas por el capitalismo global, como sostiene Zimmerman (Zimmerman; o. c. 51-53)

También está por verse si estos nuevos movimientos pueden atender con eficacia el problema de la dependencia colonial, o si más bien la agravan al desviar la atención a sus reclamos particulares, obviando, de esta manera, el problema macro de la opresión y la necesidad de transformación de las estructuras coloniales. Lo que está ocurriendo es más lo segundo que lo primero, es decir, los intereses particulares de los nuevos movimientos sociales funcionan, la mayoría de las veces, al margen de los problemas estructurales coloniales, y sus reivindicaciones no han producido un rompimiento de la dependencia.<sup>343</sup>

No hay duda, sin embargo, de que el mercado transnacional impacta la política y el sentimiento de nacionalidad, mediante la mercantilización de los símbolos nacionales. Hemos visto cómo Flores propone un nuevo discurso para la era poscolonial puertorriqueña en el que sugiere el concepto de “colonialismo lite” para, entre otras razones, indicar lo que describe como la transnacionalización de la subordinación colonial. Es decir, el cambio de una fuerza, impulsada por el estado y otras instituciones políticas, a una fuerza comercial impulsada por los mercados, y orientada hacia los consumidores (Flores, o. c.: 173)

---

<sup>343</sup> R. Alegría-Pons sostiene que la “aspiración al logro de una real y auténtica democracia” llevará a romper con la dependencia política, económica y psicológica, lo que conducirá a la independencia. *Alegría-Pons (1982:52): ¿Democracia en la dependencia?*, Ediciones Compromiso, San Juan.

Me parece exagerada la conclusión de Flores de que el mercado sustituye al estado en las determinaciones políticas y nacionales de las colonias, pues, como hemos visto, el estado no ha desaparecido. Considero, no obstante, que el mercado tiene el efecto de diluir el sentimiento de nacionalidad, al convertir los símbolos nacionales en mera mercancía. En el caso de una nación colonial, este efecto puede acentuar aún más los problemas de indefinición o confusión en las identidades, lo cual se puede observar en muchos puertorriqueños, tras cientos de años de coloniaje.

Ahora bien, la raíz del problema no se encuentra en el impacto de los procesos económicos transnacionales, sino en la construcción problemática de las identidades, ocurrida mucho antes de la globalización. A todo caso, los efectos de la globalización lo que han venido a hacer es acentuar los conflictos y problemas en la construcción de las identidades nacionales y no nacionales.

En el análisis de Flores, así como en el de otros autores, como Pabón, se combinan el efecto del mercado y el pensamiento antiesencialista posmoderno en la interpretación de las identidades. Así que lo nacional, no solamente se construye como mercancía, sino de acuerdo con contingencias históricas. Sobre estas interpretaciones, Flores mira a la nación e identidad puertorriqueñas como una construcción moralmente arbitraria con valores tradicionales, como el patriarcado y el heterosexismo. Es obvio que ve la construcción de la identidad nacional circunscribiéndose al ámbito de los valores y creencias tradicionales de raíces hispano-católicas, como la superioridad masculina, explicadas por Wells (Wells, o.c), y tiene dificultad en mirara a robustas identidades nacionalistas que no sean sexistas y que valoren la igualdad.

La construcción tradicional, en la perspectiva de Flores, se enfrenta entonces a otras construcciones en el presente posmoderno con características “híbridas, contradictorias, fluidas, entremezcladas, múltiples, nomádicas, diaspóricas, y desvinculadas de las concepciones tradicionales”. Habla inclusive de una “independencia lite”, con la intención de distanciarse de los favorecedores del estado nacional de la primera modernidad, producto de un nacionalismo que considera “pesado, totalizante y propagandístico” (Flores, o. c.166-167)

Otra vertiente, con ciertas tangencias con los planteamientos de Flores, es el análisis que hacen varios autoproclamados intelectuales posmodernos que consideran que han sufrido una “...crisis de orfandad política como intelectuales “nacionales” convertidos en “étnicos” en Estados Unidos” (Grosfoguel, Negrón y Georas, 1997: 1-2)<sup>344</sup> Estos pertenecen a la cultura del “vaivén” de que habla Duany, es decir, viven en un continuo ir y venir entre las comunidades puertorriqueñas en Estados Unidos y Puerto Rico, y se plantean la necesidad de:

“... reexaminar lo que describen como la dicotomía nacionalismo/colonialismo, con el fin de diseñar una estrategia efectiva de participación política” (Ibíd.)

Estos pensadores entienden que la resistencia de la mayoría de los puertorriqueños al proyecto del estado-nacional responde a un discurso heterogéneo ajeno al nacionalismo. Observan lo nacional desde la perspectiva de una cultura étnica y de estrategias de solidaridad, y no como “... exigencia masiva para administrar el caos que han dejado quinientos años de relaciones coloniales y neocoloniales” (Ibíd. 3)

---

<sup>344</sup>Grosfoguel, R., Negrón-Muntaner, F., Georas, C. (1997): *Beyond Nationalist and Colonialist Discourses: The Jaiba Politics of the Puerto Rican Ethno-Nation*, University of Minnesota Press, Minneapolis

La estrategia que proponen para romper con lo que describen como discurso colonial/nacional, entre otras, incluye asumir la postura radical democrática que discutimos en el segundo capítulo con el pensamiento de Chantal Mouffe, quien describe al sujeto:

“... sin una identidad definitivamente estable, sino con cierto grado de apertura y de ambigüedad, en la manera de articularse las diferentes posiciones subjetivas” (Mouffe, 1999: 31-33)<sup>345</sup>

Mouffe sostiene que la postura radical democrática es necesaria para poder reclamar derechos “cuya importancia no se había afirmado hasta ahora y que ya no son derechos...” que pueden hacerse universales, pues reconocen lo particular, múltiple y heterogéneo (Ibíd.), por lo que no existe la posibilidad de un consenso ante lo propiamente político: “la lucha con el adversario, lo antagónico y el poder”. Plantea, entonces, ampliar el espacio político de manera que en el mismo existan ideas y doctrinas irreconciliables (Ibíd.)

Grosfoguel, et. al. asumen la postura democrática radical de Mouffe para plantear la necesidad de desarmar el discurso y la identidad nacionalista, y, en su lugar, configurar una identidad ambigua:

“.... que no es resultado de la pérdida de identidad cultural, como sostienen los que apoyan el “imperialismo cultural”, sino una evidente hibridación y multiplicación de identidades puertorriqueñas...” (Ibíd. 14)

En su interpretación de la definición que hace Anderson de nación como “comunidad imaginada”, ven la multiplicación de identidades como resultado de cómo

---

<sup>345</sup>Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*, Paidós, Barcelona.

los individuos imaginan la nación. Hay, pues, muchas maneras de construir y explicar la nación con consecuencias múltiples, en cuanto a la construcción de la identidad como:

“la nación soberana, la nación dentro de la nación, un grupo étnico con identidad regional aliado con una nación, o combinaciones de las anteriores”, o verse a sí mismo como parte de una “nación translocal”, en el caso del “vaivén” entre Estados Unidos y Puerto Rico (Ibíd.15)

En cuanto a las construcciones de las identidades de norteamericanos y puertorriqueños en Estados Unidos Grosfoguel, et. al., sostiene que:

“... la tercera generación de puertorriqueños en Estados Unidos continúa identificándose como puertorriqueña, sin recurrir al guión para llamarse puertorriqueño-americanos” (Ibíd. 16)

Es decir, al día de hoy los puertorriqueños en Estados Unidos se llaman e identifican, solamente, como “puertorriqueños”, y no utilizan el guión, como es el caso de otros grupos que se identifican como cubano-americanos, mejicano-americanos, italo-americanos, etc. Sin embargo, como veremos, un grupo minoritario de estudiantes universitarios, encuestados en Puerto Rico, escogió identificarse como *puertorriqueños-americanos*.

Grosfoguel, et.al., recurren entonces al concepto de “etno-nación” para referirse a los puertorriqueños. Acuñan el concepto porque entienden que responde al hecho de que la mayoría de los puertorriqueños se ven a sí mismo como grupo étnico, nación dentro de nación o nación soberana (Ibíd. 19) Hacen la salvedad de que los puertorriqueños en los Estados Unidos configuran una “etno-nación desterritorializada”, mientras que los puertorriqueños en Puerto Rico configuran una “etno-nación” territorial (Ibíd.)

Finalmente, la estrategia que proponen desde una perspectiva radical *jaiba* consiste en rechazar cualquier construcción que pueda clasificarse como nacionalista, asimilista o autonomista, que conduzca a cualquier condición política posible desde estas perspectivas (Ibíd. 33) Proponen, en su lugar, luchar por los derechos desde una perspectiva de la democracia radical, con el fin de crear espacios políticos para los distintos grupos carentes de ellos. Desvinculan, de esta manera, las estructuras coloniales del Estado Libre Asociado de la creación de espacios políticos para reivindicar derechos.

Este último planteamiento ha llevado a intelectuales de la posmodernidad, que en un pasado cercano fueron independentistas, a cambiar su postura por la de “estadidad radical”, es decir, favorecedores en el pasado moderno del estado nacional que ahora favorecen la incorporación y anexión de Puerto Rico como estado de Estados Unidos<sup>346</sup>.

Éstos piensan que los puertorriqueños, como grupo minoritario étnico dentro de Estados Unidos, junto con los negros y otras minorías étnicas, pueden aspirar y lograr el poder sobre los anglos (angloamericanos), que son el grupo étnico tradicional dominante de Estados Unidos. Por supuesto, para los independentistas, nacionalistas y creyentes del estado nacional:

---

<sup>346</sup> Francisco Vivoni menciona a Juan Duchesne como neo-independentista que” ha pasado a la articulación de la estadidad radical” (Vivoni F. (2001:82) Menciona además a otros como R. Grosfoguel, F. Negrón-Muntaner, C. Georas, etc. (Ibíd.) Vivoni, F. (2001): *Postmodernidad, globalización e identidad nacional en Puerto Rico*, en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.

Juan Duchesne presenta una descripción del rechazo de la identidad en lo que define como ciudadano insano: “El ciudadano insano reconoce la tiranía del porvenir, alojándose en la autonomía del presente, cuadrando su reloj a partir del cero futuro, cero pasado. Ni siquiera es un sujeto de cambio social. Ni un sujeto. Ni un individuo. Ni una persona...Podríamos aproximarnos a la noción de singularidad no-identitaria de Giorgio Agamben, para agregar que...es una singularidad desprovista de identidad representable, absolutamente irreverente para la sociedad y el Estado y, por ello, en una manera todavía por conocerse, absolutamente intolerable para éste último”. Duchesne, J. 2001:221-222): *Ciudadano insano: ensayos bestiales sobre cultura y literatura*, Ediciones Callejón, San Juan.

“la nación no es sólo un “discurso”, un “texto” o una “comunidad imaginada”, sino una categoría histórica y un sitio verificable de la experiencia social vivida” (Flores, o. c.: 167-68)

¿Qué, entonces, de Puerto Rico, a quien el artista Elizam Escobar llamó “la colonia más colonia del imperio más imperio”? (Escobar, 2001: 243)<sup>347</sup> La lógica del discurso posmoderno, antiesencialista y posnacional, conduce al camino de la obvia negación de la nacionalidad, y a la construcción de identidades armonizadas con lo que se entiende son transformaciones producidas por procesos globalizantes en los que Estados Unidos es económicamente, políticamente y culturalmente hegemónico.

De esta manera, se pretende renunciar a la nacionalidad que, en el pasado moderno, sirvió como principio en las luchas coloniales. Se busca sustituir la lucha por la nacionalidad y la descolonización con reivindicaciones democráticas de individuos que se asocian para asegurarse espacios y derechos políticos. De esta manera, se sustituye el espacio nacional por espacios en los cuales los individuos, más que ciudadanos, buscan y definen la mejor sociedad o sistema político como el:

“que deja al individuo la libertad de juzgar cuáles son los fines últimos de su vida, y la cual se revitaliza gracias al dinamismo que todos y cada uno de los individuos aportan a la sociedad a la que pertenecen” (Guéhenno, 2000: 133)<sup>348</sup>

---

<sup>347</sup>Escobar, E. (2001): *El status del “post-modernismo” y el debate sobre lo nacional (or Who’s Afraid of “Radical Statehood”)* en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.

<sup>348</sup>Guéhenno, J. (2000): *El porvenir de la libertad – La democracia en la época de la globalización*, Paidós, Madrid.



Este ideal político encarnado en el sistema político estadounidense, que, para muchos, representa la mejor opción en una era de globalización, consiste en un contrato social que permita y garantice:

“la libertad de cada individuo para conseguir, desde determinado tipo de asociación, una serie de logros personales compatibles con las ambiciones, quizá muy distintas, de sus demás compatriotas “(Ibíd. 128)

Para muchos, esta democracia individualista estadounidense es la mejor opción en una era de globalización en la que el pensamiento de la segunda modernidad viene a cuestionar la racionalidad de la modernidad, niega y cuestiona las identidades individuales y nacionales, y fragmenta y devalúa al sujeto. Además, observa el aparato del estado-nacional como una estructura dominante que está perdiendo su agarre, y en la que la población migratoria rompe con todo tipo de fronteras, tanto estatales-nacionales como ideológicas, culturales y sociales.

Muchos en Puerto Rico, y en otras partes del planeta, aspiran al modelo político estadounidense, fundamentándose en la creencia de que éste funciona sobre un pragmatismo individualista que rechaza utopías nacionales y permite un amplio espacio político para la acción individual (Guéhenno, o. c.134) En términos ideológicos, se refiere al triunfo de de Tocqueville sobre Rousseau (Ibíd.)

Sin embargo, la historia colonial puertorriqueña, bajo la soberanía estadounidense, dista mucho de ser de espacios políticos que permiten a los individuos realizar plenamente la finalidad política que busca todo ser humano. Lo que John Locke

definiría como: “la perfecta libertad y el disfrute ilimitado de todos los derechos y privilegios de la Ley Natural” (Locke, 1965: 496-498)<sup>349</sup>

El discurso político norteamericano recoge los fines políticos del pensamiento liberal de Locke. Su Declaración de independencia define, por ejemplo, los derechos inalienables que el gobierno de la república que establecieron iba a defender, entre los cuales están, el derecho a la igualdad, vida, libertad y búsqueda de la felicidad. El General Miles recogió este discurso al invadir Puerto Rico el 25 de julio de 1898 indicando:

“...que la guerra contra España se había librado en nombre de la libertad, la humanidad y la justicia, y que las tropas norteamericanas arribaban a la Isla portando la bandera de la libertad. “Os traen ellas”, añadía, “el apoyo armado de una nación de pueblo libre, cuyo gran poderío descansa en su justicia y humanidad para todos aquellos que viven bajo su protección y amparo...” (Trías, 1980: 160, Vol. I)

Sin embargo, la historia colonial de Puerto Rico está muy lejos de la “utopía pragmática” estadounidense. Ahora bien, muchos puertorriqueños aceptaron el espacio político del autonomismo colonial del Estado Libre Asociado y, en construcciones problemáticas de sus identidades, ven como necesaria la “unión permanente” con los Estados Unidos como una manera de garantizar lo que entienden es su bienestar económico y político.

Es cuestionable si los procesos transnacionales pueden servir para romper las cadenas coloniales que atan a los puertorriqueños, tanto en su autoestima, como en la

---

<sup>349</sup> Locke, J. (1965): *Los dos tratados de gobierno*, en *Los Grandes Pensadores Políticos*, W. Ebenstein, editor, Revista de Occidente, Madrid.

realidad política y económica. Los cuestionamientos sobre el estado nacional, ciertamente, repercuten en la validez de las estructuras coloniales actuales que se remontan al 1952. Pero esto no significa, necesariamente, que los puertorriqueños deben obviar la solución del asunto de la soberanía y, por lo tanto, del colonialismo, en aras de las transformaciones producidas por la globalización.

En conclusión, las identidades producto de una cultura que se describe como híbrida o múltiple tienen una base empírica socio-histórica. El hecho de que en la posmodernidad se observen expresiones de identidades que podemos describir como híbridas o múltiples, no implica que sea permisible ignorar los elementos y procesos del pasado premoderno y moderno que les han servido de fundamento a sus construcciones. Tampoco se justifica recurrir a la hibridez y multiplicidad cultural para descartar la culminación de un proceso de autodeterminación nacional, y plantear, de forma directa o indirecta, un conformismo con la condición cultural, política y económica del presente poscolonial.

Todo lo contrario, se requiere ver las construcciones de las identidades en la posmodernidad partiendo de la premodernidad y modernidad, para así comprender su configuración problemática, y ver, entonces, su reconstrucción. En fin de cuentas la hibridez cultural no es otra cosa que reconocer cómo se han incorporado nuevos rasgos que han tenido y tienen consecuencia en las diversas maneras en que se construyen las identidades en un grupo nacional.

En el análisis de las experiencias de la globalización y de los procesos transnacionales capitalistas, que tanto deslumbra a algunos posmodernos, no debemos olvidar el planteamiento, citado anteriormente, de Joseph R. Llobera cuando comenta la

idea de una «cultura global» posmoderna americanizada por Estados Unidos. Lloberas indica que la hibridez, variedad e identidades múltiples que caracteriza al mundo contemporáneo globalizado no quiere decir que olvidemos que:

“... las culturas son esencialmente nacionales y que por consiguiente la expresión «cultura global» debe de usarse con cautela” (Llobera, 1995: 143)<sup>350</sup>

El análisis de la construcción nacional puertorriqueña requiere, como hemos hecho, ir al período premoderno de las décadas de 1930, 1940 y 1950, ver las construcciones de las identidades a partir de esos períodos y observar las formas problemáticas de sus construcciones, con el fin de liberar las fuerzas necesarias que, solamente, configuraciones no problemáticas de identidades nacionales pueden proveer para culminar el proyecto inconcluso moderno de autodeterminación. Después de todo, los puertorriqueños somos una nación que, en esta segunda modernidad, no hemos concluido el proceso de autodeterminación de la primera modernidad.

## 6. Conclusiones

Un análisis del prólogo, escrito por el sacerdote Juan Maguna, al libro de ensayos de Eduardo Seda, *Réquiem para una cultura*, sirve, muy bien, a las conclusiones de este capítulo. Este prólogo es una reproducción de un artículo publicado en una revista que existió en la década del setenta, conocida como *Avance*. La publicación del artículo original es de 1973. Veamos algunas de sus partes fundamentales, a manera de discusión para las conclusiones de este capítulo:

---

<sup>350</sup> Lloberas, J. (1995): *Estado soberano e identidad nacional en la Europa actual*, en *Culturas, Estados, ciudadanos – Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Emilio Lamo de Espinosa, editor, Alianza Editorial, Madrid.

“El Partido Popular adviene al poder con una crisis monumental en todos los ámbitos de la convivencia puertorriqueña. Se nos plantean como alternativas reales el prospecto de dejar de ser puertorriqueños para convertirnos en spicks<sup>351</sup>. Ya hay puertorriqueños nacidos en Puerto Rico cuyo proyecto existencial es convertirse en americanos ciento por ciento. Estos «neorriqueños» no quieren ser puertorriqueños” (Seda, 1980:23-24)<sup>352</sup>

“... *Réquiem para una cultura...* tiene más bien el propósito de hacer un llamamiento a los hombres de buena voluntad en esta tierra para que examinen la evidencia que aquí presentamos respecto a los peligros de extinción cultural que confrontamos los puertorriqueños” (Ibíd. 26)

“...Podemos hablar de culturas vigorosamente creadoras en la diafanidad de sus conceptos, y de culturas de imprecisos contornos y ambigua definición. Las potencialidades creadoras de todo ser humano encontrarán estímulo y expresión en los cauces de una cultura que cala hondo en lo trascendental de la vida humana, y encontrarán, por el contrario, indecisión y parálisis en una cultura superficial e intrascendente” (Ibíd. 27)

“La actividad creadora de un pueblo se fertiliza desde el cauce de la cultura en donde se forja la identidad del ser y la conciencia de las

---

<sup>351</sup> “Spicks” o “spics” es la forma racista y despectiva acuñada en Estados Unidos para referirse a los puertorriqueños.

<sup>352</sup> Seda, E. (1980): *Réquiem para una cultura, (ensayos sobre la socialización del puertorriqueño en su cultura y en el ámbito del poder)* Ediciones Bayoán, Río Piedras.

relaciones fructíferas con otras personas y con el mundo. Todos los demás caminos conducen al desarraigo social y al enchape imitativo” (Ibíd.)

“Los planes de mejoramiento económico de los países subdesarrollados tienen que contar con la tradición cultural del pueblo como uno de los recursos a ser utilizados, o, de lo contrario, el etnocidio destruirá a la larga las potencialidades creadoras de un pueblo. No estamos abogando en este trabajo por un retorno reaccionario e incondicional a la cultura tradicional de Puerto Rico. No tenemos intención alguna de defender el oportunismo, la suspicacia, la jaibería y el autoritarismo, anejos al modelo tradicional de nuestra cultura” (Ibíd.)

Al analizar la cita anterior vemos que el triunfo del Partido Popular en la década del 1940 y el establecimiento del Estado Libre Asociado en el 1952 produjo unas transformaciones en la cultura y en la identidad que han llevado a la construcción de identidades definidas como “spicks” y “neorriqueñas”. Esta condición se describe como una posible alternativa en la que los puertorriqueños busquen dejar ser puertorriqueños para convertirse en norteamericanos, lo que implica un peligro real sobre una posible “extinción cultural”. De ahí el título *Réquiem para una cultura*.

Seda describe como “jueyera”<sup>353</sup> las transformaciones socio-culturales producto de la modernización bajo el Estado Libre Asociado, incluyendo las clases sociales dependientes y asimilistas. En términos sociológicos, ésta no es otra cosa que desorganización social estructural (Ibíd. 93)<sup>354</sup>

---

<sup>353</sup> El juey en Puerto Rico se refiere al cangrejo. La jueyera es el lugar en que se crían o “curan” antes de comérselos.

<sup>354</sup> Seda concluye lo siguiente con respecto al efecto del cambio social producto de la modernización en la segunda generación de una comunidad investigada por él: “...no vemos el

En la perspectiva de este capítulo, la “jueyera” es consecuencia del triunfo de construcciones problemáticas de identidades que condujeron a la destrucción del nacionalismo, al desarrollo del nacionalismo cultural, al establecimiento del Estado Libre Asociado colonial que, a su vez, creó las condiciones para el triunfo del asimilismo cultural y búsqueda del anexionismo político. Otras dos consecuencias fueron también las construcciones de las identidades que se dan en la emigración y la diáspora, y el debate posmoderno sobre la naturaleza de la identidad.

Seda analiza la “jueyera” desde dos tipos de culturas. Una, creadora y clara, mientras que la otra es lo opuesto, imprecisa y ambigua. Se asocia lo creador y trascendental con la primera, y la indecisión, parálisis, superficialidad e intrascendencia con la segunda. Se relaciona la cultura tradicional con la cultura creadora y clara, mientras que las transformaciones asimilistas producen una cultura imprecisa y ambigua, pues tira:

“... por la borda las formas tradicionales de nuestra vida cultural para sustituirlas por enchapes sin sentido”, en los que se busca el reconocimiento del norteamericano, al punto de que “el norteamericano genuino se horroriza ante lo que muchos puertorriqueños imitan como cultura de su país” (Ibíd. 32)

Seda entiende que el mejoramiento económico, y, podríamos también decir, la modernización, no se logran destruyendo la cultura tradicional, lo que no implica que se

---

principio...de expansión de los horizontes culturales. Por el contrario, lo que mejor describe la nueva generación es precisamente lo opuesto; una erosión de los valores tradicionales y una tendencia general hacia el empobrecimiento cultural. ...Ha habido una especie de derrumbe o erosión masiva de los valores y conceptos que definen el perfil de la identidad de las personas, así como sus compromisos existenciales, sus obligaciones y derechos (excepto aquellos que envuelven compromisos de lealtades personales con los políticos). Ha habido una inundación masiva de modelos importados por emigrantes de arrabales de las grandes ciudades de Estados Unidos”. Seda, E. (1969:182): *Interacción social y personalidad en una comunidad de Puerto Rico*: Ediciones Juan Ponce de León, San Juan.

esté asumiendo una postura reaccionaria de regreso a lo tradicional. Además, se mira la defensa del asimilismo como un intento de anexar a la cultura tradicional “... el oportunismo, la suspicacia, la jaibería y el autoritarismo...” que se asocia con ella.

El análisis de Seda contiene elementos que podemos identificar con el marxismo y las pugnas teológicas entre el bien y mal, y es, verdaderamente, una explicación desde la modernidad que, entre otras cosas, refleja la crisis que se deja sentir a partir de los sesentas, cuando comienza a cuestionarse el proyecto colonial del Estado Libre Asociado.

En la perspectiva teórica de esta tesis es pertinente volver a repetir, a manera de conclusión, que siempre se han construido identidades en el ámbito de determinados procesos socio-culturales, históricos, etc. y que sus características, que hoy día en la posmodernidad se describen como de hibridez etc., no son rasgos que demuestren indefinición, sino formas de construcción. Esto significa, por lo tanto, que el aspecto importante, tanto de las construcciones dentro de Puerto Rico como en las comunidades puertorriqueñas en Estados Unidos, se encuentra en determinar su carácter problemático o no, y no su hibridez, fluidez, heterogeneidad, etc..

Estos rasgos de hibridez, etc., que hoy día se ven como característicos de las identidades, se asocian a interpretaciones posmodernas. Seda, sin embargo, los habría visto como ejemplos del síntoma del proceso de destrucción o etnocidio de la cultura puertorriqueña, que asocia con los rasgos tradicionales. Como he planteado anteriormente, el aspecto problemático se encuentra en si son construcciones que niegan la nación y el sentimiento de nacionalidad, y si no buscan consecuencias soberanas de autodeterminación política<sup>355</sup>.

---

<sup>355</sup> Un ejemplo sencillo es la propaganda asimilista para las elecciones del 2004, en la que se describe como independentismo radical de izquierda una serie de medidas antinorteamericanas como



Conviene repetir, nuevamente, para terminar con estas conclusiones, que lo que Seda define como el “ser puertorriqueño” en peligro de sucumbir ante el “etnocidio” de la modernización asimilista, no es otra cosa que una manera de construir identidades, en este caso con rasgos tradicionales. El problema con las construcciones con rasgos asimilistas no es que representen la destrucción del “ser puertorriqueño”, sino que son construcciones problemáticas porque niegan la nacionalidad y la nación puertorriqueña, o porque planteen una nación sin consecuencia políticas soberanas.

Así que, ante al debate posmoderno, reafirmo la postura intermedia en la construcción de las identidades que se encuentra entre construcciones sobre estructuras y elementos fijos que producen identidades inmutables y permanentes, y construcciones subjetivas insustanciales, fluidas, en continuo devenir, que caracteriza un yo descentrado, con la fluidez de constituirse en multiplicidad de posiciones subjetivas. Las identidades ni son fijas e inmutables, ni son completamente fluidas e indeterminadas. Es, desde una postura intermedia como corresponde hacer el análisis de las identidades, incluyendo sus construcciones problemáticas.

Para finalizar, es pertinente mencionar el señalamiento de Seda sobre cómo la erosión de los elementos de identidad y de orientación interpersonal, producen el deterioro en las relaciones entre puertorriqueños (Ibíd. 43) En la perspectiva de esta tesis, las causas para los conflictos interpersonales se encuentran en la construcción de

---

“postular que Puerto Rico es una nación”, y se añade el siguiente llamado: “Piénsalo. ... por la seguridad tuya y de los tuyos, vota PNP...”. *Nuevo Día*, 31 de octubre 2004: 98.

A. Sánchez se lamentaba en el 1979 de que no existía un movimiento emancipador organizado lo que clasifica como: “la tragedia de Puerto Rico y su condición de pueblo casi a la deriva...”. Se lamenta de las expresiones políticas, siendo la principal de ellas la implícita negación de la patria. Se niega ésta cuando, de manera insensible, se la quiere suplantar, cual es el empeño casi desembozado de los anexionistas”. Sánchez, A. (1978: 7-8): *Puerto Rico: contradicciones de las distintas alternativas políticas*, Ediciones Bayoán, Río Piedras.

identidades problemáticas, y no porque una cultura o un tipo de identidades desaparezcan o estén transformándose para ser sustituidas por construcciones con otros tipos de rasgos.

El problema está en la pérdida de conciencia de que se comparte una nacionalidad como parte de conformar una nación. Esta pérdida de sentido nacional y nacionalismo se deben a razones de jaibería y aversión, en un proceso y ambiente en los que prevalecen estructuras y procesos coloniales, asimilistas y de subordinación, tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

## 5.

### CONSTRUCCIONES EN LA POSMODERNIDAD

#### 1. Los jóvenes universitarios en la década del 1930 y 1960

Desde un principio he venido planteando que una manera de analizar las configuraciones de las identidades y su relación con el condicionamiento del Estado Libre Asociado colonial es ver cómo se manifiestan los rasgos que caracterizan las identidades en las nuevas generaciones. Determinar e identificar estos rasgos en las identidades de jóvenes permite verificar si las interpretaciones y reflexiones que he estado haciendo con respecto a las construcciones de las identidades nacionales puertorriqueñas tienen suficiente fundamento para sostener, con cierta razonabilidad, su validez.

Conviene aclarar, ahora que voy a entrar con detenimiento en la manera específica en que un grupo de jóvenes construye sus identidades, que, cuando hablo de un rasgo, estoy refiriéndome a una forma de pensar o comportamiento que pueden servir de fundamento para identificar y entender el carácter de una identidad, o de un individuo. He estado tratando de sostener, a lo largo de este trabajo, que en las construcciones de las identidades nacionales puertorriqueñas podemos identificar una serie de rasgos que sirvan de fundamento para decir cuándo unas identidades son problemáticas y cuando no lo son.

Ver la descripción de rasgos con que construyen sus identidades grupos de las nuevas generaciones, sirve para explicar las consecuencias, y si se quiere, el producto más reciente de lo que he venido exponiendo como el condicionamiento del Estado Libre Asociado colonial, el asimilismo, anexionismo político, la destrucción del nacionalismo y

su sustitución por un nacionalismo cultural sin consecuencias políticas soberanas. Así que el análisis sobre cómo se configuran las identidades en sectores de estas nuevas generaciones permite recoger data empírica que apoye lo que he estado sosteniendo en base al análisis de eventos históricos y políticos, así como de los discursos de máximos dirigentes políticos a partir de la década del 1930.

Podemos mirar en perspectiva histórica y teórica algunos hallazgos y reflexiones con respecto a la identidad de estudiantes universitarios. En lo que respecta a la década del 1930 es muy pertinente el análisis de Isabel Picó sobre la relación entre los estudiantes universitarios y el proceso político puertorriqueño durante dicha década.

Picó demuestra en su análisis “... cómo el nacionalismo cultural de los primeros años fue cobrando una expresión de nacionalismo político militante y una ideología más orientada al cambio” (Picó, 1985:518)<sup>356</sup> como consecuencia de la atracción que ejercía por ser el “... principal movimiento ideológico de la época...” y “... el primero en denunciar enérgicamente el absentismo económico, el imperialismo y la agresión cultural” (Ibíd. 526)

En cuanto a las aspiraciones de reforma universitaria de la militancia estudiantil, Picó indica que ésta no era meramente educativa y administrativa, sino que tenía también un carácter nacionalista y latinoamericano, como demostraban sus postulados de exigir “...intercambio cultural con los pueblos latinoamericanos”, ubicar la “...Universidad de Puerto Rico en el contexto nacional y al servicio de la nacionalidad” y mirar la reforma como “...una cruzada... al rescate de la soberanía nacional” (Ibíd. 541)

---

<sup>356</sup> Picó, I. (1985): *Los estudiantes universitarios de la década del treinta: Del nacionalismo cultural al nacionalismo político*, Revista de Ciencias Sociales, Vol. XXIV, Núm. 3-4, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

La conclusión política de Picó es que la militancia nacionalista e independentista estudiantil harán que quede“... atrás la política de compromiso y acomodo, las reacciones estrictamente culturalistas y la defensa tímida del ideal independentista de las primeras décadas del siglo” (Ibíd. 527) Sin embargo, no toda la militancia era nacionalista, pues el desarrollo de los acontecimientos políticos demostró que la militancia estaba dividida en dos tendencias. Una moderada, compuesta por la fracción independentista del Partido Liberal y otra, radical, identificada con el nacionalismo de Albizu (Ibíd. 533)

Muñoz y el Partido Popular, eventualmente, controlarán la tendencia moderada que conducirán, nuevamente, al nacionalismo cultural sin consecuencias políticas soberanas, semejante a las posturas políticas de las primeras décadas, tras la invasión. Es decir, la derrota del Albizu conducirá al regreso del acomodo jaiba y nacionalismo cultural sin consecuencias políticas, ahora personificado en el Estado Libre Asociado.

La explicación para el triunfo del nacionalismo cultural se encuentra en la represión del nacionalismo y, en especial, el encarcelamiento de Albizu. Estos acontecimientos políticos tuvieron la consecuencia de que el movimiento nacionalista perdiera terreno como fuerza política, afectándose la lucha estudiantil. El vacío político sería aprovechado por Muñoz, quien, luego de su expulsión del partido Liberal, fundaría el Partido Popular Democrático con un número significativo de seguidores independentistas moderados de carácter posibilista.

El apoyo de Muñoz a los reclamos estudiantiles llevará, a su vez, a que éstos apoyen y simpaticen con su persona y partido “... por su tenor anti-colonialista y progresista, así como también por sus esfuerzos de formar una amplia coalición de las clases oprimidas” (Ibíd. 550) El apoyo estudiantil a Muñoz y su partido, y éstos [Muñoz

y el Partido Popular], a su vez, unirse a la represión de Albizu y sus seguidores, tendrá el efecto de alejar a las masas estudiantiles del nacionalismo, asegurándose así el triunfo de las identidades jaibas y el acomodo colonial por parte de los estudiantes.

Así que, irónicamente, el triunfo de Muñoz y su partido llevará, eventualmente, al regreso de un nacionalismo cultural, semejante al de principios de la dominación norteamericana, en el sentido de su carencia de consecuencias políticas soberanas. Pero la versión moderna y posmoderna del nacionalismo cultural serán diferentes de la de principios de la dominación norteamericana, pues vino acompañada del avance y el triunfo del asimilismo cultural y el anexionismo político que, como veremos, se reflejará también en los rasgos de las nuevas identidades de los jóvenes universitarios.

En el análisis de un estudio de principios de los sesenta, se puede apreciar la incorporación de rasgos en las identidades de un grupo de estudiantes universitarios, como consecuencia del triunfo del nacionalismo cultural y el acomodo al colonialismo norteamericano del Estado Libre Asociado. Conviene recordar que, también para esta década, ya afloraban los síntomas de agotamiento y decadencia del proyecto colonial del Estado Libre Asociado, y el avance del asimilismo cultural y del anexionismo político.

El estudio fue hecho por Luis Nieves en el período que comprendía de 1960 a 1964 y consistió en una serie de entrevistas a un grupo de estudiantes universitarios del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (Nieves, 1978)<sup>357</sup> Lllaman mi

---

<sup>357</sup> El grupo original de estudiantes de primer año fue de 235. De éstos, 116 aún realizaban estudios en su último año, en el 1964. Éstos fueron entrevistados, y sus contestaciones son las que se reflejan en el estudio. El grupo estuvo integrado por 56 varones y 60 mujeres, en su mayoría provenientes del sistema de educación pública: dos de cada diez habían nacido en la zona rural y residían en ésta, y tres de cada diez habían visitado o residido en Estados Unidos. Nieves, L. (1978:117): *Diagnóstico de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras.

atención las contestaciones a preguntas asociadas con la identidad. Los hallazgos de Nieves sobre la perspectiva de los estudiantes fueron los siguientes:

1. En términos generales la problemática esencial social de Puerto Rico”... está concentrada en el campo de los problemas económicos y el status político” (Ibíd. 121) A Nieves le sorprendió que siete de cada diez estudiantes no hicieron mención de algún problema educativo, y un 96% “... no señaló cuestión alguna relacionada con conflictos de tipo cultural” (Ibíd.)
2. Los problemas económicos que mayor preocupación les causaba a los estudiantes fueron la necesidad de nuevas industrias, sobrepoblación, pobreza, dificultades del agro, bajos salarios, falta de recursos naturales, y “... sólo un 7% menciona la dependencia económica de Puerto Rico en la relación con Estados Unidos” (Ibíd.)
3. Los estudiantes llegan a la Universidad sin ninguna noción sobre las cuestiones políticas, pues solamente un 17% “... considera como una cuestión fundamental la definición del status político” en su primer año universitario. Sin embargo, “... al cabo de cuatro años, cerca del 53% cree que resulta necesario definir el status...”, lo que contrasta con los problemas educativos, pues un 69% “... no los menciona ni al comienzo ni al término de sus estudios universitarios” (Ibíd.)
4. Pasó inadvertido entre los estudiantes el “... posible choque que ocurre en Puerto Rico como consecuencia de la competencia de dos culturas...,” pues “sólo a una persona le preocupó el efecto de la

cultura norteamericana sobre la puertorriqueña y, a dos, la emigración de ciudadanos cubanos a Puerto Rico” (Ibíd. 122), emigración, en su inmensa mayoría asimilista y anexionista.

5. En cuanto a rasgos culturales tradicionales y modernos con los cuales se identifican los estudiantes, éstos estuvieron conformes “... con aspectos que resultan claramente tradicionales, aunque de vital importancia para la cultura, mientras que, por otro lado, dan su consentimiento a otros aspectos que son modernos” (Ibíd. 125)
6. Los estudiantes demostraron “gran tolerancia en los sectores políticos, económicos, religiosos y raciales”, aunque fue menor el grado de tolerancia en el aspecto político” (Ibíd. 126)

Nieves hace dos comentarios que considero pertinentes con respecto a las contestaciones de sus entrevistados. El primero se refiere al hallazgo y conclusión sobre el hecho de que el supuesto conflicto con la cultura norteamericana no parece haber calado en la población general, pues, de lo contrario, se habría reflejado en las contestaciones de los estudiantes (Ibíd. 122) Es decir, tal parece que el proceso transcultural de *americanización* no era resistido en la década de los sesenta por la inmensa mayoría de la sociedad puertorriqueña.

Nieves culpa al sistema educativo, tanto a nivel pre-universitario como universitario, que, como sabemos, tanto el público como el privado, es fundamentalmente asimilista. Describe el sistema como negligente “en atender adecuadamente los asuntos relativos a Puerto Rico” (Ibíd. 122) Pero, desde la perspectiva de esta tesis, la explicación se encuentra en el triunfo del discurso estadolibrista de Muñoz, que



representa el acomodo de las identidades jaibas al proyecto colonial norteamericano, y la derrota del nacionalismo. El sistema educativo reflejará esta realidad.

El segundo comentario que hace Nieves se refiere a la identificación de los estudiantes con rasgos tradicionales y modernos; los primeros, asociados a la cultura puertorriqueña, mientras los segundos a la cultura norteamericana<sup>358</sup>. Nieves encuentra que:

“...lo notable es la conformidad con aspectos que resultan claramente tradicionales, aunque de vital importancia para la cultura, mientras que, por otro lado, dan su consentimiento a otros que son modernos. Ello puede dar la impresión de que estos jóvenes se encuentran en medio de dos fuerzas igualmente fuertes, cada una de las cuales representa atractivos distintos. El verdadero problema reside, tal vez, en integrar en una persona lo que generalmente se ha considerado contradictorio. Parece que estos jóvenes lo están logrando, al mostrar que el costo emocional no es demasiado alto. La zona de verdadero conflicto en la cultura puertorriqueña puede ser alguna otra que no hubiera sido popularizada en términos intelectuales” (Ibíd. 125-126)

Este planteamiento de Nieves merece comentarios adicionales. Me parece muy significativo su señalamiento de que los jóvenes aparentan haber integrado [en su identidad] rasgos contradictorios culturales sin alto costo emocional. Nieves no tiene

---

<sup>358</sup> Hay un paralelismo con la descripción que hace Wells, para esta misma época, de la sociedad y cultura puertorriqueñas. Su descripción es la de una sociedad y cultura mixtas a consecuencia de la combinación, en ocasiones, conflictivas, de valores tradicionales puertorriqueños con los modernos angloamericanos. Véase la discusión en el capítulo segundo cuando se observa la relación entre la hibridez que plantean los posmodernos y la reflexión de Wells. Wells, H. (1979): *La modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

una contestación para explicar este hallazgo y especula sobre un comentario oscuro que, quizás, el conflicto cultural se encuentre en una zona aún desconocida.

Es evidente, y en esta tesis intento demostrar que las identidades se configuran en un condicionamiento socio-cultural, económico y político en el que ciertos elementos en interacción dinámica definen una condición en la que, a través de mecanismos cognitivos, neuropsicológicos y del lenguaje, se construyen las identidades. Éste es un mecanismo que no es, necesariamente, racional, por lo que las contradicciones evidentes de sus rasgos pueden, muy bien, integrarse en la personalidad sin tensión emocional.

Además, la configuración de la identidad dependerá, en última instancia, más del funcionamiento de los mecanismos cognitivos, lingüísticos, etc. dentro de la realidad del condicionamiento social, que de la valoración de su contenido. En otras palabras, en una situación social en la que prevalecen una condición política colonial y un nacionalismo cultural con rasgos de aversión hacia la soberanía, y hasta hacia la propia nacionalidad, se puede construir, sin conflicto emocional personal, una identidad que, aunque desde la perspectiva de cierta valoración de la realidad, podemos considerar como problemática, no lo será desde la construcción psicológica emocional.

Quizás fue esto lo que Carlos Pabón, tan fuertemente criticado en los capítulos tres y cuatro, vio intuitivamente cuando obvió la conexión entre los eventos históricos y los procesos y estructuras sociales del pasado inmediato y lejano para concluir que la hibridez, heterogeneidad y pluralidad de las identidades en la posmodernidad:

“...no es expresión de un proceso de “transculturación” o “desnaturalización” impuesto por el “imperialismo cultural”, sino de la

forma en que se entretrejen tradición y modernidad en Puerto Rico como consecuencia de un proceso socioeconómico de modernización que operó sin excluir o desplazar lo tradicional o autóctono” (Pabón, 2002:30)<sup>359</sup>

El marco teórico de esta tesis sirve mejor para explicar esta aseveración de Pabón que negar evidentes procesos y eventos históricos que podríamos definir como de transculturación, represión e imperialismo cultural, y que fueron exitosos en crear las condiciones para la configuración de unas identidades que, aunque problemáticas, aparentemente no demuestran conflictos emocionales de naturaleza individual psicológica, especialmente, ahora, en la posmodernidad.

## 2. Las interpretaciones modernas y posmodernas

La discusión conduce al imperativo de repasar las reflexiones teóricas de finales de los cincuenta, sesenta y setenta, que sirvieron de fundamento a la interpretación de fenómenos socio-culturales, políticos y económicos, incluyendo las identidades nacionales. Aparte de los enfoques marxistas, que hemos visto anteriormente con Maldonado, Quintero, González, etc., me parece pertinente repasar algunas de las interpretaciones predominantes a partir de finales de los cincuenta, como las del antropólogo Eugenio Fernández, que representan, en gran medida, el pensamiento oficial y dominante de aquella época.

Fernández explica los cambios ocurridos en Puerto Rico hacia 1950 como consecuencias de la *transculturación* [énfasis en el original] producto del “... contacto de dos sociedades de cultura nacional..., Puerto Rico y Estados Unidos...” que han

---

<sup>359</sup> Pabón, C. (2002): *Nación postmortem, ensayos sobre los tiempos de insoportable ambigüedad*, Ediciones Callejón, San Juan.

experimentado un contacto, que define como prolongado, en el que han ocurrido procesos intensos de inter-penetración (Fernández, 1957:282)<sup>360</sup> Explica que la “principal fuerza impulsora de las transformaciones históricas observables...” viene del:

“...contacto de la alta cultura industrial de los Estados Unidos, con la cultura mixta de incipiente capitalismo agrario y campesinado pre-capitalista de Puerto Rico...” (Ibíd.)

Fernández identifica tres etapas de ajuste en el proceso de transculturación con respecto a la “reacción de un pueblo conquistado”: 1) recepción, 2) ajuste, 3) reafirmación. Define la primera como crítica, pues dicha recepción se refiere a “la reacción de la cultura de nivel tecno-económico inferior...” y ésta puede ser de “oposición y resentimiento, de espera y desconcierto, o de cándida y esperanzada hospitalidad” (Ibíd.) Concluye que, en el caso de Puerto Rico, la reacción de la sociedad puertorriqueña ante la invasión del 1898 fue “... excepcionalmente cordial y cargada de esperanzas” (Ibíd.)

Define la segunda etapa de ajuste como una en la que ya se ha establecido la relación de dominio de la “cultura interventora”, causando “... un hondo sentimiento de inferioridad en la población nativa...” el cual es “... acompañado... de una actitud desdeñosa del pasado y de los valores de la cultura nativa”. Refiriéndose a la aversión hacia la cultura nativa nacional, sostiene que:

---

<sup>360</sup> Fernández, E. (1957): *Crónicas de Puerto Rico - (1809-1955)*, Vol. II, Ediciones del Gobierno del Estado Libre Asociado, San Juan. Véanse estos mismos planteamientos en los que se identifican períodos históricos culturales interpretados desde la perspectiva funcionalista de Malinowski y los planteamientos de White sobre el papel de la tecnología como fuerza motriz de las culturas. Los períodos que corresponden a esta discusión son: “... 7mo. Ciclo de la corporación y latifundio azucarero (1898-1945); y 8 8vo. Ciclo del industrialismo expansionista (1946 hasta hoy: entrada del industrialismo factoril”. Fernández, E. (1970:29): *Historia cultural de Puerto Rico 1493 - 1968*, Ediciones “EL Cemí”, San Juan. Véase también una interpretación de los planteamientos de Fernández en relación con el asimilismo en Cruz, R. (1984: 467): *La política asimilista y la cultura en Puerto Rico*, Homines, Vol.8, Núm. 1, enero-junio, Universidad Interamericana, San Juan.

“...puede desembocar, de no recibir remedio adecuado, en la tendencia nefasta de los *nativos* [énfasis en original] a convertirse en entes *ahistóricos* [énfasis en original], que viven precariamente del presente, en total despreocupación de los fines ulteriores de la vida, y en un estado lastimero de despersonalización. En esta situación el hombre se hallará en total disponibilidad para un proceso de asimilación de orden cultural dominante”<sup>361</sup> (Ibíd. 283)

La tercera etapa Fernández la asocia con una especie de regreso a la afirmación de lo “autóctono” y la “... realización de la *autonomía cultural* [énfasis en el original] que cobrará de una u otro modo adecuada expresión política” (Ibíd.) Describe esta etapa como una etapa en la que se expresa un “... sentimiento de afirmación de los valores autóctonos: artes, literatura, gracia vital, costumbres y propósitos..., aunque modificada en muchos de sus aspectos...” por la etapa asimilista anterior (Ibíd.)

Fernández ubica entonces la historia puertorriqueña dentro de estas etapas, e indica que la etapa recepción tuvo lugar de 1898 a 1900 (Ibíd.), que cubre la invasión y el gobierno militar estadounidense. La segunda etapa la ubica entre 1900 y 1920, que incluye los gobiernos Foraker y Jones, hasta la depresión económica del 1929, y la “quiebra de la política de “americanización” (Ibíd. 284)

Indica, entonces, que, ante la crisis económica que se inicia con la depresión del 1929 “... hace su aparición en Puerto Rico una activa, aunque pequeña fuerza política de

---

<sup>361</sup> Fernández cita de la obra de Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, su descripción del espíritu humano que aquél asocia con la transición y ajuste de esta segunda etapa de asimilación cultural: “El estado de espíritu – o de ausencia de espíritu- que caracteriza a un pueblo huérfano de valedores y valores, engendra pachuquismo, el dandismo grotesco y la conducta anárquica. La rebelión patética que engendra el aislamiento total del hombre desarraigado, aplastado por un oscuro sentimiento de inferioridad, produce un hibrismo negativo, de paria supremamente desnudo, de hombre que no pertenece a parte alguna, de ente ahistórico que busca el reconocimiento en el recurso trágico del delito o la excentricidad, que al convertirlo en hombre perseguido rompe su soledad y lo redime” (Fernández, o. c. 283)

orientación nacionalista” (Ibíd.) Además, aparece también una nueva generación de jóvenes intelectuales que buscan, mediante un “examen de conciencia... afirmarse en los valores universales de la herencia social criolla” (Ibíd.) Describe a sus integrantes, entre los que se encuentran Antonio Pedreira y Tomás Blanco, como “hombres agónicos” que se preguntaban: “¿qué somos?, ¿cómo somos?,... ¿adónde vamos?” (Ibíd.)

Fernández, finalmente, sostiene que del 1934 a 1954, época que cubre el desarrollo y establecimiento del Estado Libre Asociado, así como la represión del nacionalismo, ocurre el ímpetu de la reafirmación “autóctona” de la tercera etapa. Dice que, con la afirmación autóctona, se produjo a la vez la reacción de un “... americanismo militante y entreguista”, y se dividieron en nacionalistas e independentistas “los que aspiraban a recobrar y a darle vigencia al pasado...” (Ibíd.) Asocia a los independentistas con el Partido Liberal y Popular describiéndolos:

“partidarios de una fórmula de gobierno autonómico que mantenga la asociación política con los Estados Unidos, al tiempo que exige reconocimiento de la naturaleza de sociedad de cultura nacional de Puerto Rico, fundada su identidad en la herencia histórica preponderantemente hispánica” (Ibíd. 285)

Fernández habla brevemente de las reformas económicas relacionadas con la industrialización, menciona “... los procesos de migración estimulados durante y después del conflicto bélico de 1939-45”, y se lamenta de la pérdida de autonomía económica. (Ibíd.) Sostiene que, atendidos los problemas más urgentes, refiriéndose a los problemas económicos, cobrará “... urgencia el viejo problema de la comunidad de psicología y destino del pueblo puertorriqueño” (Ibíd.) Concluye que las contestaciones a ¿qué

somos? y ¿cómo somos? son muy diversas dada la carencia de poderes políticos “... necesarios para elevar estas interrogantes con referencia al futuro...” (Ibíd.)

El discurso de Fernández encuadra perfectamente con las interpretaciones predominantes de Muñoz, el Partido Popular y el Estado Libre Asociado, con la excepción del elemento, eminentemente político, de la permanencia de la condición política. Llama la atención que Fernández termine su discurso con las mismas interrogantes que describió como provenientes de los hombres agónicos de la década del treinta: ¿qué somos? y ¿cómo somos?

Desde la perspectiva de esta tesis hay dos errores en la interpretación de Fernández, producto, en parte, de su énfasis en una especie de determinismo económico tipo muñocista, idea dominante en su época. El primer error consiste en descartar el nacionalismo como fuerza política importante, y reducirlo a un mero “surgimiento” de un pequeño grupo en la década del treinta, debido a condiciones económicas paupérrimas. Habla de una *autonomía cultural* [énfasis en el original] que tendrá consecuencias políticas que no puede precisar, y que no satisfacen sus agónicas preguntas sobre la identidad.

Llámesele *autonomía cultural* o nacionalismo cultural, como se le dice hoy día, la realidad es que, al destruir las consecuencias políticas soberanas del nacionalismo y sustituirlas por la “unión permanente” con Estados Unidos, se imposibilitará contestar adecuadamente las preguntas agónicas. Esto se debe a que la autonomía y nacionalismo cultural no pueden producir las contestaciones políticas que busca Fernández como parte de la tercera etapa de afirmación de lo autóctono, que no es otra cosa que la cultura nacional tradicional puertorriqueña, en la que predominan los rasgos hispanos.

Para la época en que Fernández elabora su análisis, hacia tiempo que Muñoz y su partido habían abandonado el ideal independentista. Muñoz, como lo describe Trías, se había convertido en un ferviente antinacionalista. Así que Fernández no comprendió que, para que se contestasen las preguntas agónicas, se necesitaba reforzar la identidad desde una perspectiva nacionalista, que implica claras consecuencias políticas de soberanía.

El segundo error de Fernández se relaciona con su análisis sobre la configuración de las identidades. Siendo él antropólogo, provenía su énfasis de la perspectiva cultural, social e histórica, y no tanto psicológica. Además, en la teoría de su época, el énfasis se ponía más en lo socio-cultural, especialmente, en sus aspectos económicos y políticos.

Su perspectiva teórica, quizás, impidió que viese el efecto que las condiciones socio-culturales, económicas y políticas del Estado Libre Asociado, y del discurso jaiba de Muñoz y el Partido Popular, estaban teniendo de facilitar la incorporación de rasgos asimilistas en las identidades puertorriqueñas. Así que su interpretación de que Puerto Rico se encontraba en una tercera etapa de afirmación de lo autóctono nacional tradicional, no era otra cosa que parte del efecto del proceso asimilista dominante, al que se resistían, a la vez que incorporaban rasgos norteamericanos relacionados, principalmente, con la ciudadanía, idioma inglés y estilos de vida.

Una aportación importante del pensamiento posmoderno es su énfasis en la naturaleza y construcción de las identidades. El análisis desde esta perspectiva demuestra que las identidades son mucho más maleables de lo que se pensaba en la modernidad. Es conveniente, por consiguiente, repasar planteamientos teóricos con respecto a las perspectivas posmodernas sobre la configuración de las identidades.



Los planteamientos de Stuart Hall sirven muy bien a este propósito. Éste considera que hay cuatro fuerzas en el pensamiento que, entiende, ha desestabilizado la manera de configurar la identidad en la modernidad. Éstas se relacionan con el pensamiento de Marx, Freud, Saussure, Nietzsche y Foucault (Hall, 1989:11-12)<sup>362</sup> La primera fuerza se refiere a la idea de Marx acerca de las condiciones que no pueden ser construidas y determinadas por el sujeto, por lo que los eventos históricos son, solamente, en parte, consecuencia de las acciones de hombres y mujeres (Ibíd.) Es decir, hay condiciones económicas, políticas y socio-culturales que condicionan en gran medida el comportamiento humano.

La segunda fuerza se refiere al descubrimiento del inconsciente por Freud. El efecto del hallazgo de un inconsciente determinante de la conducta tuvo el efecto de cuestionar la noción de un yo completamente reflexivo con capacidad de conocerse a sí mismo (Ibíd.) La concepción freudiana del ser humano no se fundamenta en su racionalidad, sino en fuerzas intrapsíquicas que responden a un entendimiento irracional de la naturaleza humana con bases biológicas-hedonistas.

La tercera fuerza se refiere al modelo que desarrolla Saussure, que coloca la enunciación del sí mismo dentro de las relaciones del lenguaje (Ibíd.), algo que vimos en el Capítulo dos cuando hablamos de la teoría gramatical de Ricouer y los planteamientos del papel que desempeña el lenguaje en las teorías antropológicas de Sapir-Whorf, y los procesos cognitivos, con respecto al lenguaje, que trae Damasio desde la perspectiva de la neuropsicología.

---

<sup>362</sup> Hall, S. (1991:13): *Ethnicity: Identity and Difference*, Radical America, Vol. 23, No. 4, October-December 1989, Somerville, Massachusetts.

La cuarta fuerza mencionada por Hall, se refiere al fin de la creencia en la relación entre la verdad y el discurso de la racionalidad. Trae como ejemplos a Nietzsche y Foucault, aunque piensa que el efecto va más allá de éstos. Cree que lo que describe como el fin del discurso de la racionalidad, no solamente está asociado con la descentralización de la identidad, sino también con el "... descubrimiento de lo relativo por los occidentales, ante otros mundos, gentes, culturas y lenguajes" (Ibíd.)

Traigo estos planeamientos de Hall con el propósito de indicar que estas cuatro fuerzas que él identifica, demuestran, verdaderamente, que la configuración de las identidades nacionales y no nacionales son mucho más flexibles de lo que se había entendido en el pensamiento moderno. Si a estas transformaciones y cuestionamientos del pensamiento le añadimos los efectos en las identidades de los procesos transnacionales, podremos entender con mayor claridad las objeciones a la noción de nación, nacionalidad, nacionalismo y estado-nacional (Ibíd. 13)

Ahora bien, partir de aquí para decir que las identidades nacionales y no nacionales, así como nación, nacionalidad, nacionalismo y estado son fenómenos o, si se quiere, discursos que han perdido completamente su relevancia y sentido es, ciertamente, un extremo que rechazo. Lo que se demuestra con los planteamientos de Hall es, como he dicho, que las identidades son mucho más flexibles y variadas de lo que se pensaba en la modernidad. Esto no quiere decir que se pueda descartar completamente el papel que desempeñan en las configuraciones los procesos y mecanismos de naturaleza socio-cultural, histórica, política, cognitiva, lingüística, etc. Descartarlo sería una postura extrema.

El carácter flexible de las identidades en la posmodernidad no impide que se puedan considerar datos empíricos que, conjuntamente con evidencias históricas y políticas, así como análisis de discursos, nos permita adquirir con cierta firmeza un entendimiento de los rasgos y características en la configuración de las identidades en determinados períodos históricos.

### 3. El estudio en 2002 de rasgos norteamericanos

En agosto de 2002 hice una investigación con el propósito de conocer la influencia de rasgos norteamericanos en la manera cómo un grupo de estudiantes universitarios construyen sus identidades nacionales. A los fines de mi estudio diseñé un cuestionario dirigido a obtener información sobre sus creencias y sentimientos con respecto a sus identidades nacionales. El cuestionario incluyó preguntas relacionadas con ciudadanía, idioma, símbolos culturales y condición política.

El cuestionario fue administrado a una muestra aleatoria de 235 estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, durante los días 19 al 23 de agosto de 2002. La muestra fue representativa, pues compartió los mismos atributos que definían la población estudiantil de la institución, según el último estudio disponible sobre el *Perfil de Estudiantes de Nuevo Ingreso – 1996-97* (Oficina de Planificación, 1997)<sup>363</sup>

El cuestionario constó de veinte preguntas, de las cuales, las primeras cuatro versaron sobre información general con respecto a lugar de nacimiento, crianza, edad y sexo. Una pregunta buscaba conocer cómo se sentían con respecto a su nacionalidad, si

---

<sup>363</sup> Oficina de Planificación y Estudios Institucionales del Colegio Tecnológico de Bayamón (1997): *Perfil del Estudiante de Nuevo Ingreso – 1996-97*, Administración de Colegios Regionales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

*puertorriqueña, americana o puertorriqueña-americana*. Otras seis preguntas estuvieron dirigidas a conocer cómo relacionaban la ciudadanía norteamericana con la identidad. En éstas se preguntaba lo siguiente:

1. Si la ciudadanía o ciudadanías con las cuales se identificaba era *puertorriqueña, americana o puertorriqueña y americana*.
2. Si la ciudadanía o ciudadanías que escogería, en caso de poder hacerlo, era la *puertorriqueña, americana o ambas*.
3. Si la ciudadanía americana era *muy importante, importante, poco importante o no tenía importancia*.
4. Si el efecto de la pérdida de la ciudadanía americana en su identidad era que *continuaría siendo puertorriqueño, perdería parte de su identidad puertorriqueña, continuaría siendo americano, o perdería parte de su identidad americana*.
5. Si las palabras con que mejor describía sus sentimientos en relación con la ciudadanía americana eran: *amar, atesorar, querer; conveniente, beneficiosa, útil; seguridad, protección, garantía; o ajena, extranjera y antipática*.
6. Si el efecto de la pérdida de la ciudadanía americana en su condición económica era: *quedarse igual, mejorar o empeorar*.

Se hicieron tres preguntas relacionadas con la relación entre las identidades nacionales y la cultura. Una estuvo dirigida a conocer el idioma o idiomas con el cual o cuales se identificaba: *español, inglés o ambos*. Dos preguntas estuvieron dirigidas a medir la identificación con símbolos culturales. En una tenían que decir qué bandera o

banderas colocaría en su automóvil o casa- la de *Puerto Rico, Estados Unidos* o de *ambos países-*, y en la otra debía escoger entre un *boxeador puertorriqueño* y un *norteamericano*.

En cuanto a la condición política, se hicieron otras seis preguntas, tres de las cuales consistieron en:

1. Escoger entre *sí, no* y *no estar seguro* a la pregunta de que Puerto Rico es una colonia de Estados Unidos.
2. Expresar su conformidad con respecto a que Puerto Rico continuase o fuese un *Estado Libre Asociado, estado de Estados Unidos, república independiente, república asociada a Estados Unidos* y *no estar seguro*.
3. Decir aquello a lo que más teme entre las alternativas de que: *Puerto Rico continúe como un Estado Libre Asociado, se convierta en un estado de Estados Unidos o en una república independiente, república asociada a Estados Unidos o no temerle a ninguno de los estatus políticos posibles*.

Las otras tres preguntas con respecto a la condición política estuvieron dirigidas a expresar las consecuencias en la identidad *puertorriqueña, americana* y *puertorriqueña-americana* de tres situaciones políticas hipotéticas:

1. *Un estado de Estados Unidos con sólo ciudadanía norteamericana.*
2. *Una república independiente con sólo ciudadanía puertorriqueña.*
3. *Una república asociada a Estados Unidos con doble ciudadanía.*

En cuanto al perfil de los estudiantes, fundamentado en datos sobre lugar de nacimiento y crianza, edad y sexo, la encuesta demostró que:

1. Casi la totalidad, unos 223 (94,89%), indicaron que habían nacido en Puerto Rico.
2. Solamente 10 (4,25%) habían nacido en Estados Unidos y 2 (0,85%) en otro país.
3. Una mayoría de 229 (97,44%) se criaron en Puerto Rico y 6 (2,55%) en Estados Unidos.
4. Hubo 22 (9,36%) menores de 18 años; 180 (76,59%) entre las edades de 18 a 21 años; 32 (13,61%) se encontraban entre las edades de 22 a 35 años; y, solamente una persona (0,42%) era mayor de 35 años.
5. Hubo 139 (59,14%) mujeres y 96 (40,85%) hombres.

En resumen, las características más importantes con respecto a sexo, edad, lugar de nacimiento y crianza fueron que una mayoría de 139 (59,14%) eran mujeres, unos 180 (76,59%) se encontraban entre las edades de 18 a 21 años, 223 (94,89%) habían nacido y 229 (97,44%) se habían criado en Puerto Rico. Es decir, más del 94% nació y se crió en Puerto Rico, cerca del 80% se encontraba entre las edades de 18 a 21 años y casi el 60% fueron mujeres.

Al comparar estos resultados con los del último estudio sobre el *Perfil del estudiante de nuevo ingreso 1996-97* del Colegio Universitario de Bayamón (Ibíd.), encontré que los resultados eran semejantes. Esto quiere decir que la muestra de 235 estudiantes, es muy similar en sus características respecto de la muestra, mucho mayor, de 785 estudiantes, utilizada en el estudio del Colegio Universitario de Bayamón.

El estudio sobre el *Perfil del estudiante de nuevo ingreso* se fundamentó en las contestaciones a un cuestionario por parte de 785 (47,34%) estudiantes de un total de 1,658 admitidos para el año académico 1996-97. Las contestaciones demostraron que:

1. 89,4% tenía la edad típica de 18 años, y había más mujeres (62,2%) que hombres (37,5%)
2. 93,9% nacieron en Puerto Rico, y 93,2% eran ciudadanos norteamericanos.
3. 97,27% eran solteros y residentes de Bayamón o pueblos adyacentes.
4. 58,2% procedían de escuelas públicas superiores.
5. 89,3% residían con sus padres o encargados.
6. 46,1% utilizaban el automóvil para llegar al Colegio.
7. La mayoría pagaba parte de sus estudios con fondos del gobierno de Estados Unidos, aspiraba a obtener un título universitario y buscaba prepararse para una profesión o empleo (Ibíd. 2-3)

De acuerdo con lo informado por la oficial a cargo de la Oficina de Planificación, los hallazgos del estudio de 96-97 fueron semejantes a los resultados de los estudios que habían hecho en el 1991 y 1996 (Ibíd. 23), por lo que interpretaron que existía un patrón que parecía no variar significativamente con el transcurso del tiempo. Ésta fue la razón por la cual se tomó la decisión de dejar pasar cinco años, planificándose el próximo estudio para el año académico 03-04. Mediante el estudio del 03-04 se proponen determinar si continúa el mismo patrón o si ha ocurrido algún cambio importante.

Si comparamos los resultados de la encuesta del 2002, en cuanto a lugar de nacimiento, edad y sexo, con los resultados del 1997 sobre el perfil del estudiante de

nuevo ingreso, encontramos que la encuesta arrojó que 94,89% había nacido en Puerto Rico frente a 93,9% en el estudio institucional, 76,59% tenía de 18 a 21 años frente a 89,4% del estudio institucional, y 59,14% fueron mujeres frente a 62,2% del estudio institucional.

La diferencia entre los estudios varió un poco solamente en lo que respecta a la edad, debido a que se midió de una manera diferente en ambos estudios. En la encuesta del 2002 hubo una cantidad mayor de estudiantes con edades sobre 21 años, al incluir estudiantes del tercer y cuarto año de estudios universitarios. Además, una de las secciones incluidas en la encuesta pertenece a la Universidad Nocturna, que sólo admite estudiantes mayores de 21 años.

Lo significativo es que los patrones informados en el estudio del 1997 del Colegio Universitario de Bayamón [con una muestra de 785 (47,34%)] son muy semejantes a los correspondientes al estudio del 2002. Esto significa que podemos inferir, con respecto a la encuesta del 2002, que los hallazgos relacionados con otras características no incluidas en la encuesta son semejantes a los del estudio institucional.

La inferencia es, pues, que la mayoría de los estudiantes de la encuesta del 2002 eran solteros, residían con sus padres o encargados en Bayamón o pueblos adyacentes, procedían de escuelas públicas superiores, pagaban parte de sus estudios con fondos del gobierno de Estados Unidos, aspiraban a un grado universitario, y buscaban prepararse para una profesión o empleo. Además, casi la mitad utilizaba automóvil para llegar al Colegio.

En términos generales podemos concluir que la base de información utilizada para el estudio del 2002 proviene de una muestra aleatoria y representativa, y las inferencias



sobre el universo en base a los resultados de la muestra están en orden. Esto significa que los hallazgos se sostienen sobre una base empírica confiable y que podemos enumerar.

El primer hallazgo se refiere al sentimiento de identidad. Unos 166 (70,64%) dijeron sentirse *puertorriqueños*, otros 65 (27,66%) *puertorriqueños-americanos* y 4 (1,70%) *americanos*. Este resultado fue significativo en dos aspectos. El primero se refiere a la evidente mayoría de 70,63% que dijo sentirse *puertorriqueño* frente al exiguo 1,70% *americano*. El segundo se refiere a la existencia de un grupo minoritario, pero significativo de 27,65%, que dijo sentirse *puertorriqueño-americano*.

El grupo que se identifica *puertorriqueño-americano* demuestra en forma más consciente la influencia norteamericana en la configuración de su identidad nacional. Sin embargo, de su contestación no se pueden inferir las características, ni la intensidad, de dicha influencia.

Lo mismo ocurre con respecto a los que se identificaron, únicamente, como *puertorriqueños*. Es decir, con solamente su expresión no se puede deducir el grado o intensidad de su identificación y sentimiento puertorriqueñistas. Además, con sólo esta contestación tampoco podemos inferir lo que implican las consecuencias políticas de estos declarados sentimientos de identidad.

Sí podemos indicar que, en las nuevas generaciones, al menos en las universitarias, hay un grupo de nacidos y criados en Puerto Rico que colocan un guión cuando expresan su sentimiento de nacionalidad para indicar que son también *americanos*. Esto es contrario a lo que observan otros estudiosos de los puertorriqueños en Estados Unidos, que indican que el *niuyorican* no utiliza el guión, tan típico de los grupos étnicos en dicho país, en su identificación (Duany, 2002)

Estos interrogantes se aclararon, en gran medida, mediante las contestaciones a la pregunta sobre el idioma, las dos preguntas sobre los símbolos culturales en la colocación de banderas, la preferencia en una pelea de boxeo entre un puertorriqueño y un norteamericano, y las seis preguntas acerca de la ciudadanía norteamericana.

El segundo hallazgo que llama la atención es el relacionado con la identificación con el idioma o idiomas. Unos 129 (54,89%) declararon que su idioma era el español, 105 (44,68%) expresaron que ambos idiomas y 1 (,43%) inglés.

La identificación con el inglés la considero otro indicador más del grado de influencia norteamericana en las identidades, pues, aunque se puede argumentar que la hegemonía de Estados Unidos y los procesos de globalización han convertido el inglés en un rasgo en muchos grupos nacionales y estados, en el caso de Puerto Rico, la influencia del inglés viene, principalmente, de la relación colonial con los Estados Unidos, y del proceso de *americanización* de los puertorriqueños (Negrón; 1990), reforzado ahora con la globalización y la transnacionalidad.

Al relacionar los idiomas con la pregunta sobre cómo se sienten con respecto a su identidad nacional, encontré que, de los 166 (70,63%) que afirmaron sentirse *puertorriqueños*, 111 (66,86%) declararon que su idioma era el español, y 55 (33,13%) español e inglés, mientras que, de los 65 (27,65%) que afirmaron sentirse *puertorriqueños-americanos*, 46 (70,76%) expresaron que sus idiomas eran el español y el inglés, y 18 (27,69%), el español.

Los resultados tienden a demostrar, por consiguiente, que el idioma español es un rasgo en la identidad, tanto de la mayoría de 111 (66,86%) que se identificaron como *puertorriqueños*, como de la minoría de 18 (27,69%) que se identificaron como

*puertorriqueños-americanos*. Sin embargo, podemos inferir que el español y el inglés también desempeñan un papel en la identidad, pues observamos que la mayoría de 46 (70,76%) que se identificó como *puertorriqueños-americanos*, y la minoría de 55 (33,13%) de los que se identificaron como *puertorriqueños*, afirmaron que el inglés y el español, eran sus idiomas.

Es pertinente resaltar que, para un 18 (27,69%) de los que se identificaron como *puertorriqueños-americanos*, el inglés no desempeña un papel determinante en su identidad, pues dijeron que su idioma era únicamente el español. Podemos inferir con bastante certeza que, en este caso, la ciudadanía estadounidense es el rasgo que desempeña el papel determinante en la identidad, con un guión seguido de *americano*.

Es patente que, para una mayoría de 111 (66,86%) de los que se identificaron como *puertorriqueños*, el español es el único idioma en su identidad. Lo mismo ocurre con el español y el inglés en la mayoría de 46 (70,76%) que dijeron sentirse *puertorriqueños-americanos*.

Un tercer hallazgo se relaciona con la manera de identificarse con símbolos culturales y políticos, como son las banderas de Puerto Rico y Estados Unidos. A la pregunta sobre qué banderas colocarían en sus casas o automóviles 160 (68,08%) dijeron que colocarían únicamente la bandera de Puerto Rico, 59 (25,10%) ambas, y 16 (6,8%) únicamente la norteamericana.

Dicha pregunta sobre la colocación de banderas en automóviles o residencias, y su preferencia en una pelea de boxeo entre un puertorriqueño y un norteamericano iba dirigida a conocer el grado de influencia norteamericana en la expresión de símbolos culturales y su relación con la identidad.

Si comparamos estos resultados con la pregunta sobre cómo se sienten con respecto a su identidad nacional, encontramos que la frecuencia de 166 (70,63%) de los que expresaron sentirse *puertorriqueños* está muy cercana de los 160 (68,08%) que colocarían únicamente la bandera de Puerto Rico. Mientras que, si comparamos los 59 (25,10%) estudiantes que dijeron que exhibirían ambas banderas, con los 65 (27,65%) que dijeron sentirse *puertorriqueños-americanos*, vemos una diferencia de solamente 6 puntos porcentuales.

Esta diferencia se explica cuando comparamos los 4 (1,70%) que afirmaron sentirse solamente *americanos* con los 16 (6,8%) que dijeron que enarbolarían solamente la norteamericana. Tal parece que algunos de los que se sienten *puertorriqueños-americanos* se identifican más en su sentir con rasgos norteamericanos que con los puertorriqueños.

El cuarto hallazgo está muy relacionado con la pregunta sobre la colocación de banderas, en lo que se refiere al nacionalismo cultural. Sobre la preferencia en una pelea de boxeo entre un puertorriqueño y un norteamericano, una abrumadora mayoría de 229 (97,44%) hicieron constar que preferirían al puertorriqueño frente al norteamericano. Solamente 5 (2,12%) dijeron que preferirían al norteamericano, mientras que un estudiante (,42%) no respondió.

Estos resultados llevaron a preguntarme cuál sería la razón para que una mayoría de los estudiantes se identificaran más con un boxeador puertorriqueño que con la bandera de Puerto Rico, un símbolo nacional más universal y más claro en lo que se refiere a la identidad. La contestación a esta pregunta se encuentra en el hecho de que la identificación con un boxeador es una manera segura de expresar el nacionalismo sin

cuestionar el control político norteamericano, o reconocer la condición colonial del Estado Libre Asociado.

Esta interpretación podría sostenerse con estudios que determinasen hasta dónde se le permite a un puertorriqueño manifestar su nacionalismo sin sufrir las sanciones sociales y políticas que suponen expresiones de cuestionamiento del orden político colonial. Sostengo que, en el ámbito social y cultural puertorriqueño, se permiten las expresiones nacionalistas siempre y cuando no se interpreten como una amenaza al orden político colonial; especialmente al poder o injerencia norteamericana y a estructuras y discursos estadolibristas.

En la manera de construir la nación o, si se quiere, en el imaginario nacional puertorriqueño, existe una frontera sociocultural que determina hasta qué punto es permitido y seguro expresar el sentimiento de nacionalidad cultural. Se admite dentro de esa frontera la exaltación de un símbolo cultural siempre y cuando sus posibles implicaciones políticas de soberanía se mantengan de alguna manera ocultas. Esta hipótesis se fortalece ante el presupuesto de que el nacionalismo cultural no ha tenido ni tiene consecuencias con respecto a la soberanía política.

Además del aspecto jaiba, práctico y oportunista, de la conveniencia de poseer la ciudadanía norteamericana, el miedo también desempeña un papel significativo al asegurar que la expresión del nacionalismo cultural no tenga repercusiones más allá de la condición colonial. No podemos olvidar que, en uno de los períodos más oscuros del coloniaje norteamericano, se penalizaba enarbolar, sola, la bandera puertorriqueña (Rivera: 200-201)

El apoyo a un boxeador, una reina de belleza o un artista puertorriqueño, es socialmente permitido, si se ajusta a las fronteras políticas coloniales, no teniendo implicaciones directas con respecto a la soberanía política. La bandera es un símbolo mucho más directo de la nacionalidad y el nacionalismo. Enarbolarla sola, aun hoy día, se interpreta en muchos sectores sociales como *antiamericano*, lo cual conlleva un estigma social. Llama la atención el que, en las manifestaciones políticas anexionistas se enarbola sola y abrumadoramente, la bandera norteamericana.

El quinto hallazgo se refiere a la ciudadanía que creen tener los encuestados. Unos 43 (18,29%) dijeron *puertorriqueña*, 112 (47,65%) *americana*, y 80 (34,04%) creen poseer *ambas*. Esta es una pregunta significativa que permite conocer el papel que desempeña la ciudadanía en los sentimientos de identidad de los que se identificaron como *puertorriqueños* y *puertorriqueños-americanos*.

En la interpretación de estos resultados, es pertinente aclarar que, en Puerto Rico, hay oficialmente dos ciudadanía, puesto que la Constitución del Estado Libre Asociado reconoce la ciudadanía puertorriqueña. Pero la ciudadanía que, verdaderamente, vincula con el régimen político es la norteamericana, de acuerdo con la Ley de relaciones federales aprobada por el Congreso de Estados Unidos, conjuntamente con la Ley 600 que hizo viable la Constitución del Estado Libre Asociado en el 1952.

A cualquier ciudadano estadounidense que quiera “naturalizarse” ciudadano de Puerto Rico, le basta residir en Puerto Rico. Además, no existe proceso alguno de naturalización para que extranjeros que no son ciudadanos norteamericanos puedan adquirir la ciudadanía puertorriqueña. Cualquier extranjero que se naturalice ciudadano

norteamericano y resida en Puerto Rico adquiere, automáticamente, la ciudadanía puertorriqueña.

Esto significa que la consecuencia política de la ciudadanía puertorriqueña no va más allá de la residencia, excepto en el caso de Juan Mari Brás, un puertorriqueño que renunció a la ciudadanía norteamericana y al que el Tribunal Supremo de Puerto Rico le permitió votar en las elecciones fundamentándose en su nacionalidad, pese a que la ley requiere ambas ciudadanía para votar, y en el momento de votar no tenía la ciudadanía norteamericana.

A la luz de esta realidad política fueron sorprendentes las contestaciones a esta pregunta. En primer lugar, encontramos que 43 estudiantes (18,29%) sienten que su única ciudadanía es la puertorriqueña. La única explicación con respecto a esta contestación es que esta preferencia refleja su sentimiento de nacionalidad, pues es imposible vivir en Puerto Rico sin ser consciente de la existencia de la ciudadanía norteamericana. Es decir, estos estudiantes lo que, verdaderamente, están diciendo es que su única nacionalidad es la puertorriqueña.

En segundo lugar, llama la atención que 80 (34,04%) estudiantes sientan que tienen ambas ciudadanía. Es pertinente cuestionarse si estos estudiantes contestaron la pregunta reconociendo la realidad del peso político de la ciudadanía norteamericana sobre la puertorriqueña, o si se identificaron con la ciudadanía puertorriqueña más bien por razones de nacionalidad, mientras que con la norteamericana lo hicieron por razones políticas. La pregunta no ofreció la oportunidad para hacer estas distinciones.

En tercer lugar, cerca de un 50%, 112 (47,65%) expresó que su ciudadanía era la norteamericana. El reconocimiento de este hecho, ¿significa también que en su

sentimiento de identidad exista el rasgo de identificación norteamericana o están meramente reconociendo un hecho político al margen de sus sentimientos?

El sexto hallazgo tiene que ver con el interés de aclarar el sentimiento con que se identificaron los estudiantes con respecto a la ciudadanía norteamericana. Se les preguntó cuál o cuáles ciudadanía(s) escogerían en caso de tener el poder de hacerlo. Unos 51 (21,70%) dijeron que escogerían la ciudadanía *puertorriqueña*, 24 (10,21%) la *norteamericana*, 159 (67,66%) *ambas*, y uno (,43%) no contestó.

El hallazgo sobresaliente en esta pregunta es que hay una clara preferencia mayoritaria por la doble ciudadanía (67,66%) y una débil identificación con una ciudadanía puertorriqueña que coincida únicamente con un sentimiento de nacionalidad puertorriqueña (21,70%). ¿Cómo se explica esta preferencia, especialmente en el caso de aquellos que se identificaron solamente como *puertorriqueños*? Las explicaciones las buscamos en las contestaciones a preguntas sobre la importancia, pérdida, sentimientos e implicaciones económicas de la ciudadanía norteamericana.

El séptimo hallazgo se refiere a la importancia de la ciudadanía norteamericana. Unos 107 (45,53%) la consideraron *muy importante* mientras que 96 (40,85%) expresaron que era *importante*. Solamente 28 (11,91%) la consideró *poco importante*, 3 (1,28%) dijeron que *no tenía importancia*, y uno (,43%) no contestó.

Estas respuestas indican que un significativo 86,38% considera que la ciudadanía norteamericana es, al menos, *importante*. Conviene relacionar esta pregunta con las identificaciones de *puertorriqueños*, *americanos* y *puertorriqueños-americanos*. Al hacer esto confirmamos que 54 (32,53%) de los que se identificaron únicamente como *puertorriqueños* aseveraron que la ciudadanía era *muy importante*, 82 (49,40%) la



consideraron *importante*, 26 (15,66%) dijeron que era *poco importante*, 3 (1,81%) opinaron que no *tenía importancia*, y uno (,60%) no contestó. Es significativo que para un 81,93% de los que se identifican exclusivamente como *puertorriqueños* la ciudadanía norteamericana es por lo menos importante.

Unos 49 (75,38%) de los estudiantes que se identificaron exclusivamente como *puertorriqueños-americanos* dijeron que la ciudadanía norteamericana era *muy importante* y 14 (21,54%) dijeron que era *importante*. Es decir, un 96,92% consideraron que la ciudadanía norteamericana es por lo menos importante para ellos. Solamente dos (3,08%) estudiantes dijeron que la ciudadanía *no tenía importancia*. En cuanto a los cuatro estudiantes que se identificaron exclusivamente como *americanos* todos dijeron que la ciudadanía norteamericana era *muy importante*.

No hay duda de que la ciudadanía norteamericana es, al menos, importante, tanto para los que se identifican como *puertorriqueños*, como para los que se identifican como *puertorriqueños –americanos*. La diferencia entre ambos grupos es de grados. Esto se puede inferir de manera cuantitativa si comparamos el 96,92% que se identificaron *puertorriqueños-americanos*, con el 81,93% que se identificaron *puertorriqueños*. El grado de importancia de la ciudadanía norteamericana es 15 puntos porcentuales mayor en los que se identificaron *puertorriqueños-americanos* en comparación con los que se identificaron exclusivamente *puertorriqueños*.

El octavo hallazgo se refiere al efecto en la identidad de la pérdida de la ciudadanía norteamericana. Este hallazgo se relaciona con el grado de importancia que se le da a la ciudadanía, que hemos visto es muy alto para la mayoría. Este hallazgo permite ver hasta dónde llega su importancia con respecto a la manera de configurar sus

identidades. Para 173 (73,62%), la pérdida de la ciudadanía norteamericana no afectaría el que pudiesen *continuar siendo puertorriqueños*, mientras que 12 (5,11%) *perderían parte de su identidad puertorriqueña*; 21 (8,93%) *continuarían siendo americanos*, aunque perdiesen la ciudadanía, y 29 (12,34%) *perderían parte de su identidad americana* con la desaparición de la ciudadanía.

En esta pregunta no se les ofreció a los encuestados la opción de expresarse con respecto a la pérdida de la ciudadanía norteamericana si se identificaban como *puertorriqueños-americanos*. Sin embargo, cuando relacionamos esta pregunta con esta manera de configurar la identidad, encontramos que 28 (43,08%) de los que se identificaron como *puertorriqueños-americanos* dijeron que la pérdida de la ciudadanía norteamericana *no afectaría su identidad puertorriqueña* pero 7 (10,77%) dijeron que sí. Unos 14 (21,54%) dijeron que *continuarían siendo americanos* y 16 (24,61%) *perderían parte de su identidad americana*.

Las contestaciones con respecto a los 14 ( 21,54%) que dijeron que la pérdida de la ciudadanía no afectaría el que *continuasen siendo americanos* y los 16 ( 24,61%) que dijeron que *perderían parte de su identidad americana* nos lleva a asumir que se refieren a los rasgos con los cuales construyen la dimensión, en sus identidades, de lo que consideran norteamericano.

Como la pregunta no ofreció la alternativa de la identidad *puertorriqueña-americana*, especulo que éstos contestaron en base a de qué tenía más peso con respecto a su identidad, si lo *puertorriqueño* o lo *americano*. Si esta especulación es correcta, podemos entender por qué la mayoría de los que se identificaron como *puertorriqueños-americanos* vieron la pérdida de la ciudadanía con respecto al efecto en su

puertorriqueñidad, y por eso 28 (43,08%) dijeron que la pérdida de la ciudadanía norteamericana *no afectaría su identidad puertorriqueña*.

Para los que se identificaron exclusivamente como *puertorriqueños*, 144 (86,75%) dijeron que la pérdida de la ciudadanía norteamericana no afectaría su identidad puertorriqueña, mientras que 5 (3,01%) dijeron que sí, otros 5 (3,01%) dijeron que continuarían siendo norteamericanos aunque perdiesen la ciudadanía y 12 (7,23%) dijeron que perderían parte de su identidad norteamericana.

El noveno hallazgo se refiere al sentimiento para con la ciudadanía norteamericana. Unos 20 (8,51%) describieron sus sentimientos en términos de *amarla, atesorarla y quererla*. Una mayoría de 154 (65,53%) la describió en términos *convenientes, beneficiosos y útiles*, y 54 (22,98%) sintieron que les ofrecía *seguridad, protección y garantías*. Solamente 7 (2,98%) la consideraron *ajena, extranjera y antipática*.

Estas contestaciones demuestran claramente que un 88,51% de los encuestados sienten que la ciudadanía norteamericana tiene un aspecto práctico jaiba, ya sea porque es *conveniente, beneficiosa y útil* o porque ofrece *seguridad, protección o garantías*. No hay un grupo significativo con sentimientos de *atesorarla, amarla o quererla*, pues solamente 8,51% se expresó en esos términos, y, mucho menos, aversión, pues solamente 2,97% dijo que sentían que era *ajena, extranjera y antipática*.

Si la nacionalidad es un sentimiento afectivo, y las identidades son sus consecuencias, ciertamente, para la gran mayoría de 88,51% de los encuestados, la ciudadanía norteamericana no es parte fundamental de ese sentimiento afectivo nacional. Cuando relacionamos el sentir hacia la ciudadanía norteamericana con respecto a sus

identidades nacionales, vemos que para 119 (71,68%) de los que se sintieron *puertorriqueños* la ciudadanía es *conveniente, beneficiosa y útil*, mientras que 33 (19,88%) consideraron que les ofrecía *seguridad, protección y garantía*. Es decir, 91,56% ve la ciudadanía en términos más bien prácticos que afectivos. Sólo 7 (4,22%) dijeron sentir que la *amaban, atesoraban y querían*, mientras que otros 7 (4,22%) la sintieron *ajena, extranjera y antipática*.

No fue mucha la diferencia entre los que se identificaron *puertorriqueños* y los que se identificaron *puertorriqueños-americanos*, con respecto al afecto que sentían hacia la ciudadanía norteamericana. Unos 12 (8,46%) de los que se identificaron *puertorriqueños-americanos* dijeron que la *amaban, atesoraban y querían*, frente a 7 (4,22%) que se identificaron *puertorriqueños*. Sin embargo, a pesar de no verse exclusivamente como *puertorriqueños*, 35 (53,84%) de los que se identificaron *puertorriqueños-americanos* consideraron que la ciudadanía era *conveniente, beneficiosa y útil* y 18 (27,69%) entendieron que les ofrecía *seguridad, protección y garantía*.

Es decir, 81,53% de los que se identificaron como *puertorriqueños-americanos* vieron la ciudadanía en términos pragmáticos, frente al 91,56% de los que se identificaron como *puertorriqueños*, una diferencia de 10 puntos porcentuales. Esto significa que el sentimiento dominante hacia la ciudadanía es más bien jaiba en su manifestación pragmática, conveniente y no afectiva, hasta en aquellos que les colocan el guión a la puertorriqueñidad.

El décimo hallazgo se refiere al interés de confirmar los resultados y conclusiones que hemos visto hasta ahora con respecto a que favorecer la ciudadanía norteamericana responde en la mayoría a razones de pragmatismo jaiba. Así que pregunté sobre el

impacto económico que tendría su posible pérdida. Partí de la idea de que, si la mayoría consideraba la ciudadanía norteamericana importante y conveniente, contestarían reconociendo que las razones para favorecerla eran económicas.

Sin embargo, al analizar las contestaciones a la pregunta sobre su impacto económico en caso de pérdida, fue sorprendente que unos 116 (49,36%) dijeran que su condición económica *se quedaría igual* ante la pérdida de la ciudadanía norteamericana, mientras que 114 (48,51%) pensaron que su condición económica *empeoraría*. Solamente 4 (1,70%) dijeron que su situación *mejoraría* en caso de perder la ciudadanía, y uno (,43%) no contestó.

Las respuestas a esta pregunta parecían contradecir los resultados sobre la manera cómo describieron la ciudadanía en términos pragmáticos, ya por beneficiosa o porque ofrecía protección. El que un 48,51% considerase que su situación económica *empeoraría* si perdiesen la ciudadanía norteamericana explica por qué muchos describen sus sentimientos hacia ella como *conveniente, beneficiosa y útil* o les ofrece *seguridad, protección, garantía*. Pero, ¿cómo explicar que para un 49,36% la pérdida de la ciudadanía norteamericana no tendría un impacto en su condición económica y, sin embargo, la prefieren, aunque no sientan sentimientos afectivos hacia ella?

El hallazgo undécimo está relacionado con esta interrogante y su contestación responde al miedo como rasgo en la identidad. Éste comienza a aflorar en la forma en que los estudiantes contestaron la pregunta sobre qué es a lo que más temen. Unos 132 (56,17%) dijeron que le temían al hecho de que Puerto Rico se convirtiera en una república independiente, y otros 2 (0,85%) aseveraron que le temían a una república asociada a Estados Unidos. Unos 49 (20,85%) expresaron temor a que Puerto Rico se

anexara como estado de los Estados Unidos. Solamente 9 (3,83%) expresaron su temor a que Puerto Rico continuase siendo un Estado Libre Asociado, es decir, mantuviese su condición colonial actual. Unos 41 (17,45%) dijeron que no temían a ninguna de las condiciones políticas posibles, y 2 (0,85%) no contestaron la pregunta.

Es decir, un 57,02% le teme a un estatus político de independencia aunque sea en amistad o asociación con Estados Unidos. Considero que aquí se encuentra la razón por la cual 49,36% de todos los encuestados prefieren la ciudadanía norteamericana, a pesar de que consideraron que su pérdida no tendría un impacto en su condición económica, y no sintieran un sentimiento afectivo nacional hacia ella. La pérdida de la ciudadanía norteamericana implicaría una condición política de independencia de Estados Unidos y es a esa condición política a la que, verdaderamente, temen.

Es aquí donde en el estudio del 2002 el miedo se convierte en un asunto de interés y soy consciente de que son rasgos oscuros y siniestros en la formación y expresión del sentimiento de nacionalidad. Sin duda, es un aspecto fascinante que, necesariamente, debe considerarse en las explicaciones sobre el condicionamiento social, histórico y político de las identidades, el sentimiento de nacionalidad y las consideraciones teóricas que explican estos fenómenos.

No pude relacionar la pregunta sobre el temor a las condiciones políticas con la pregunta sobre el sentimiento nacional, pero los resultados, probablemente, habrían indicado que, mientras más intensa hubiera sido la identificación con rasgos norteamericanos, mayor habría sido la posibilidad de temor al nacionalismo, la nacionalidad y, sobre todo, la soberanía. Por consiguiente, la ausencia de temor, o muy

poco temor, habría implicado la posibilidad de un mayor sentimiento puertorriqueño y una apreciación más alta de la soberanía.

No podemos pasar por alto que, a partir del Estado Libre Asociado y, especialmente, durante las últimas tres décadas, el sentimiento electoral a favor de la independencia apenas supera el 4%. En cuanto a los plebiscitos celebrados, los resultados arrojan una ventaja de 48% a favor del Estado Libre Asociado, frente a un 46% a favor de la anexión a Estados Unidos. Ambas condiciones políticas implican la ciudadanía norteamericana y la “unión permanente”. Cambiar esta “unión permanente” colonial es tema fundamental en esta tesis.

El interés en transformar la condición colonial de Puerto Rico es, por consiguiente, la razón por la cual el asunto de la relación entre el cambio político e identidad es un corolario en esta tesis. Respondiendo a esto, se formularon tres preguntas relacionadas con el asunto de la condición política colonial de Puerto Rico, posibles alternativas al Estado Libre Asociado y la relación entre éstas con las identidades, la ciudadanía norteamericana, y una posible ciudadanía puertorriqueña vinculante con un estado soberano.

El duodécimo hallazgo se refiere, entonces, a la percepción que tienen los estudiantes de la condición política colonial del Estado Libre Asociado. Unos 138 (58,72%) de los que dijeron, que Puerto Rico era una colonia de Estados Unidos, 42 (17,87%) pensaron que no lo era, mientras que 55 (23,41%) expresaron no estar seguros. Es significativo que la mayoría entienda, correctamente, que el Estado Libre Asociado es una condición política colonial, y sorprendente que 41,28% pensara que no lo era, o no lo sabían.

El hallazgo decimotercero se refiere a la preferencia respecto a la condición política. Unos 94 (40%) escogieron el *Estado Libre Asociado* actual, 64 (27,23%) prefirieron *un estado de Estados Unidos*, 16 (6,80%) optaron por la *república independiente*, 31 (13,19%) por una *república asociada con los Estados Unidos* y 30 (12,76%) *no estaban seguros*. Llama la atención que casi un 20% prefiera la independencia o la república asociada, cuando en el ejercicio electoral apenas obtengan un tres o cuatro porcientos.

Estos resultados significan también que una mayoría de 60% está dispuesta a contemplar cambios significativos en la situación política de Puerto Rico, pues solamente el 40% prefiere la condición política actual de Estado Libre Asociado. Sin embargo, es evidente que no hay una preferencia mayoritaria en cuanto a qué cambio político sea el más deseado o conveniente.

El hallazgo decimocuarto se refiere a tres situaciones hipotéticas con respecto a posibles cambios políticos y su relación con la identidad. La primera está relacionada con el efecto que tendría en la identidad la anexión a los Estados Unidos con sólo ciudadanía norteamericana. Unos 15 (6,38%) consideraron que tendría el efecto de *asegurar su identidad americana*, 113 (48,09%) consideraron que *continuarían siendo puertorriqueños-americanos*, 95 (40,43%) dijeron que *continuarían siendo puertorriqueños*, y 11 (4,68%) dijeron que *perderían su identidad puertorriqueña*. Uno (,42%) no contestó.

Lo que llama la atención acerca de estos resultados es que solamente 40,43% dijo que se mantendrían *puertorriqueños* pese a la integración de Puerto Rico con Estados Unidos y la imposibilidad de una ciudadanía puertorriqueña. Solamente 4,68% consideró



la integración a los Estados Unidos como una amenaza a su identidad puertorriqueña. Por otro lado, también nos llama la atención que, para un 48,09%, la incorporación a los Estados Unidos no afectaría su identidad *puertorriqueña-americana*. Esto significa que para un 88,52% de los estudiantes, la integración con los Estados Unidos no tendría efecto alguno en su identidad, ya se definen *puertorriqueños* o *puertorriqueños-americanos*.

Cuando relacionamos esta pregunta con la pregunta sobre cómo se sienten si *puertorriqueños*, *americanos* o *puertorriqueños-americanos* encontramos que, de los 166 (70,63%) que dijeron sentirse *puertorriqueños* 7 (4,22%) creen que su identidad norteamericana estaría asegurada en caso de que Puerto Rico deviniera estado norteamericano, 61 (36,75%) pensó que un estado norteamericano les permitiría continuar siendo *puertorriqueños-americanos*, 87 (52,41%) creyó que continuarían siendo *puertorriqueños*, mientras que 10 (6,02%) dijeron que perderían su identidad puertorriqueña. Un estudiante (,60%) no contestó. Esta relación demuestra interesantemente, que entre los que se definieron en el inicio exclusivamente *puertorriqueños*, bajo la anexión con los Estados Unidos, 52,41% cambiarían su identificación en calidad de *puertorriqueños- americanos*.

En cuanto a los 65 (27,65%) que dijeron que se sentían *puertorriqueños-americanos*, 6 (9,23%) declararon que la integración con Estados Unidos aseguraría su identidad norteamericana, 51(78,46%) dijo que continuarían siendo *puertorriqueños-americanos*, 7 (10,77%) expresaron que continuarían siendo *puertorriqueños* y 1 (1,54%) dijo que perdería su identidad *puertorriqueña*.

Esta relación demostró que, para los que se definieron inicialmente en su identidad como *puertorriqueños-americanos*, 78% vio que la incorporación con Estados Unidos no afectaría su identidad *puertorriqueña-americana* y un poco más del 10% sintió que continuaría siendo *puertorriqueños*, aunque debemos recordar que, inicialmente, se habían definido como *puertorriqueños-americanos*. Solamente un estudiante dijo que la incorporación a Estados Unidos tendría el efecto de que perdería su identidad puertorriqueña.

El segundo posible cambio hipotético presentado fue el de una república independiente con sólo ciudadanía puertorriqueña. Unos 104 (44,26%) pensaron que este cambio aseguraría su identidad *puertorriqueña*, 77 (32,76%) que continuarían siendo *puertorriqueños-americanos*, 22 (9,36%) mantendrían su identidad norteamericana, mientras que 32 (13,62%) la perderían.

Llama la atención el hecho de que solamente el 44,26% de los estudiantes entiende que un estado soberano con sólo ciudadanía puertorriqueña aseguraría su identidad puertorriqueña. Es decir, que el 55,73% entendió que su identidad es *puertorriqueña-americana* o *americana*, y que el efecto del estado independiente sobre su identidad fluctuaba, desde mantenerse norteamericanos (9,36%), *puertorriqueños-americanos* (32,76%), a perder su identidad norteamericana (13,61%)

Cuando relacionamos esta pregunta con su sentir con respecto a su identidad *puertorriqueña*, *puertorriqueña-americana* y *americana*, encontramos que 95 (57,23%) de los que dijeron que se identificaban solamente como *puertorriqueños*, expresaron que el estado independiente aseguraría su identidad puertorriqueña. Sin embargo, a pesar de haberse identificado como exclusivamente *puertorriqueños*, en la situación hipotética de

una estado independiente con sólo ciudadanía puertorriqueña, 47 (28,31%) dijeron que continuarían siendo *puertorriqueños-americanos*, 7 (4,22%) *americanos* y 17 (10,24%) dijeron que perderían su identidad *americana*. Es decir, un 42,76% de aquellos que se definieron únicamente como *puertorriqueños* en un estado independiente mantendrían una identidad *puertorriqueña-americana*, *americana*, o perderían su identidad *americana*.

En cuanto a la relación con aquellos 65 (27,65%) que se definieron como *puertorriqueños-americanos*, 9 (13,84%), dijeron que el estado independiente aseguraría su identidad *puertorriqueña*, 29 (44,62%) continuarían siendo *puertorriqueños-americanos*, 13 (20%) continuarían siendo *americanos*, y 14 (21,54%) dijeron, que con el estado independiente, perderían su identidad *americana*.

Esto significa que para un 86,16% de los que se identificaron como *puertorriqueños-americanos*, en la independencia política mantendrían su identidad *puertorriqueña-americana*, *americana*, o sería causa para la pérdida de su identidad *americana*. En cuanto al 13,84% que dijo que aseguraría su identidad *puertorriqueña*, inferimos que se refieren al aspecto puertorriqueño de lo que habían definido como una identidad compuesta, *puertorriqueña-americana*.

Finalmente, ante la tercera situación hipotética de una república asociada con los Estados Unidos, con doble ciudadanía – puertorriqueña y norteamericana- 133 (56,60%) dijeron que esta condición política aseguraría su identidad *puertorriqueña-americana*, 85 (36,17%) continuarían siendo *puertorriqueños*, 14 (5,96%) continuarían siendo norteamericanos, 2 (,85%) perderían su identidad norteamericana y uno (0,42%) no contestó.

Cuando relacionamos esta pregunta con los estudiantes que inicialmente se identificaron solamente como *puertorriqueños*, una república asociada con doble ciudadanía vinculante con Puerto Rico y Estados Unidos, tendría el efecto en 83 (50%) de asegurar su identidad *puertorriqueña-americana*, 79 (47,60%) mantendrían su identidad *puertorriqueña*, 2 (1,20%) continuarían siendo norteamericanos, 1 (0,60%) perdería su identidad norteamericana y 1 (0,60%) no contestó.

Es interesante notar que, en la situación hipotética de una república asociada con doble ciudadanía, el 50% de aquellos que inicialmente se habían identificado únicamente como *puertorriqueños*, se identificaron en el ámbito político de la república asociada como *puertorriqueños-americanos*.

En cuanto a la relación entre la condición hipotética de la república asociada con los 65 (27,65%) que inicialmente se identificaron como *puertorriqueños-americanos*, encontramos que esta condición política aseguraría en 49 (75,38%) su identidad *puertorriqueña-americana*, 6 (9,23%) continuarían siendo *puertorriqueños*, 9 (13,85%) continuarían siendo *norteamericanos*, y uno (1,54%) dijo que perdería su identidad norteamericana.

El análisis de los hallazgos permite inferir cinco conclusiones sobre la naturaleza de las identidades nacionales puertorriqueñas. En primer lugar, es evidente que las configuraciones de las identidades nacionales son múltiples, como se demuestra con la contestación mayoritaria de identidad *puertorriqueña* y minoritaria de *puertorriqueño-americano*, a la pregunta en cuanto al sentir con respecto a la identidad. Además, se observa que las configuraciones se transforman cuando se presentan situaciones

hipotéticas de cambios en las condiciones políticas en las que la ciudadanía desempeña un rasgo muy importante, en particular, la ciudadanía norteamericana.

La segunda conclusión se refiere a la confirmación del nacionalismo cultural. Así se demuestra con la predilección mayoritaria por la bandera puertorriqueña sobre la estadounidense, y la abrumadora preferencia por un boxeador puertorriqueño sobre el norteamericano. Sin embargo, en el aspecto político hay un evidente temor mayoritario a la independencia política y una preferencia por la doble ciudadanía. Además, hay un apoyo significativo a la ciudadanía norteamericana la cual una abrumadora mayoría la considera importante y conveniente. Se confirma de esta manera también el predominio del nacionalismo cultural sobre el nacionalismo político.

La tercera conclusión se refiere a la relación entre el idioma e idiomas y la identidad. Los resultados conducen a la conclusión de que, tanto el español como el inglés, son rasgos fundamentales en las distintas maneras de configurar las identidades nacionales. En la relación entre identidad y lenguaje se observa una división casi por la mitad, pues sólo un poco más de la mitad se identifica con el español, mientras que el resto lo hizo con el español y el inglés.

El español es un rasgo en la identidad, tanto de la mayoría que se identificó como *puertorriqueña*, como de la minoría que dijeron ser *puertorriqueños-americanos*. De otra parte, el español y el inglés parecen ser un rasgo en la identidad de la mayoría de los que dijeron sentirse *puertorriqueños-americanos*, y una minoría de los que se identificaron solamente como *puertorriqueños*.

La cuarta conclusión se refiere a la influencia de la ciudadanía norteamericana en las identidades. Los resultados reflejaron que hay una preferencia mayoritaria por la

ciudadanía norteamericana conjuntamente con la puertorriqueña. La causa se debió, principalmente, a un pragmatismo que hemos asociado con configuraciones jaibas de las identidades, pues la manera en que la inmensa mayoría describió su preferencia por la ciudadanía norteamericana fue por considerarla *conveniente, beneficiosa, útil*, y porque proveía *seguridad, protección y garantías*.

Los rasgos de pragmatismo jaiba en las identidades explican por qué, para una gran mayoría, la ciudadanía fue *muy importante o importante*. Sin embargo, también para una mayoría su pérdida no implicó la desaparición de la identidad puertorriqueña, aunque para casi la mitad sí implicaría un empeoramiento de la condición económica.

Finalmente, en quinto lugar se encuentra la conclusión sobre las implicaciones políticas y teóricas de la identidad en la condición política. Los resultados reflejaron un entendimiento mayoritario de la condición colonial del Estado Libre Asociado y un temor a la independencia. Además, demostró que la *anexión* a los Estados Unidos cuenta con un apoyo minoritario, pero no la asimilación de rasgos culturales norteamericanos como la ciudadanía y el idioma inglés, lo que demuestra la influencia del asimilismo cultural

No debemos olvidar que los plebiscitos celebrados en el 1967, 1993 y 1998, han demostrado que el Estado Libre Asociado ha perdido el apoyo mayoritario. Sin embargo, tampoco existe en este momento una condición política que cuente con un apoyo mayoritario para sustituir el Estado Libre Asociado. Es decir, las contestaciones de los estudiantes coinciden con la realidad política de los resultados de los plebiscitos celebrados.

Ahora bien, hay una preferencia mayoritaria por la doble ciudadanía y se presentan variaciones, en cuanto al efecto de la identidad, a posibles cambios hipotéticos

en la condición política. Además, diferentes condiciones políticas parecen modificar la identidad, lo que demuestra cierto grado de flexibilidad en las configuraciones de las identidades, algo que hemos visto teóricamente en los postulados posmodernos.

Con la encuesta del 2002 surgieron otras interrogantes que llamaron la atención. Una de éstas fue el hecho de que la mayoría de los estudiantes expresaron temor a que Puerto Rico se convirtiera en una república independiente o asociada a Estados Unidos. Este temor condujo a que cerca de la mitad prefiriese la ciudadanía norteamericana a pesar de considerar que su pérdida no tendría un impacto en su condición económica, y no sentían afecto hacia ella.

Además, una minoría de los estudiantes expresó temer que Puerto Rico sea asimilado como un estado de los Estado Unidos, mientras que un grupo ínfimo expresó el temor de que Puerto Rico continuase siendo un Estado Libre Asociado, y mantuviese su condición colonial actual.

Podemos también asociar con el miedo las no consecuencias políticas del nacionalismo cultural, algo que se reflejó en la preferencia mayoritaria por la bandera puertorriqueña y el apoyo abrumador al boxeador puertorriqueño, así como el pragmatismo y conveniencia de mantener la dependencia y sujeción colonial. En este segundo aspecto, el miedo se refleja, al punto de considerar las alternativas descolonizadoras como una amenaza contra su seguridad económica y política.

Es así cómo el miedo surgió en la investigación como un posible rasgo relacionado con un aspecto oscuro o siniestro en la formación de las identidades, rasgo que merece ser estudiado como elemento en las explicaciones sobre el condicionamiento

social, político, económico, psicológico y cultural de las configuraciones de las identidades.

El miedo, conjuntamente con la jaibería, está relacionado directamente con rasgos en la configuración de las identidades que podemos identificar como causas que han impedido que los puertorriqueños rompamos con el condicionamiento colonial. Explican también el surgimiento y desarrollo del Estado Libre Asociado en el 1952 y el movimiento asimilista moderno, a partir del 1968. Con objeto de estudiar, específicamente, estos rasgos en las identidades, llevé a cabo el estudio de 2003.

#### 4. El estudio en 2003 de rasgos de jaibería y miedo

El propósito de la investigación del 2003 fue medir la intensidad y explicar las características de dos rasgos fundamentales en la identidad de un grupo de estudiantes universitarios - la jaibería y el miedo. Conviene mirar, en primer lugar, y a manera de repaso, en qué consiste la jaibería como rasgo de conducta y de actitud mental.

Analizamos en el capítulo tercero la definición de J. García de jaibería como un rasgo de las masas puertorriqueñas que le sirvió en el pasado como "... estrategia existencial para sobrevivir en una situación de dependencia y marginación", y que contrasta con el rasgo de dignidad de las elites puertorriqueñas, al menos hasta el siglo XIX, y la primera mitad del siglo XX (García, 1993: 48-60) El hombre jaiba es muy semejante al pícaro español, como persona egoísta y desvalida que se preocupa, principalmente, de lo material y la satisfacción de su hambre (Ibíd.)

La jaibería es también un rasgo funcional en la identidad del puertorriqueño que permite, como entiendo se pudo ver en la investigación del 2002, explicar y entender



cómo se incorporan rasgos norteamericanos en las identidades nacionales puertorriqueñas, como la preferencia por la ciudadanía norteamericana y el idioma inglés. Esto se pudo constatar con bastante claridad cuando, por ejemplo, encontramos que, cerca de un 30% de los encuestados, se identificaron con una construcción de la identidad que definen acompañando lo *puertorriqueño* mediante un guión, seguido de *americano*.

También fue significativa la preferencia mayoritaria por la doble ciudadanía y la importante consideración que se le dio a la ciudadanía norteamericana. Además, la inmensa mayoría definió la ciudadanía norteamericana como *conveniente, beneficiosa, útil, que ofrece seguridad, protección y garantías*, todos, adjetivos que podemos asociar con rasgos jaibas desde la perspectiva de un pragmatismo oportunista. Ahora, en la investigación del 2003, busco conocer de una manera más específica este aspecto jaiba en las identidades que, como hemos dicho, es un rasgo muy relacionado con los aspectos funcionales de adaptación de las identidades nacionales puertorriqueñas.

En segundo lugar, el otro rasgo de interés en esta investigación es el miedo que se observa en las configuraciones de las identidades. Estamos hablando, específicamente, del miedo político, como el que se demostró en la investigación del 2002. En ésta, cerca de 57% de los encuestados dijeron temerle a la independencia política; un poco más de 20%, a la anexión con los Estados Unidos y, hasta un 4% dijo temer al vigente Estado Libre Asociado.

La definición de miedo, como rasgo en las identidades, se refiere a la conducta y la actitud mental que se caracteriza por una aversión que va desde el fastidio de lo que se percibe como una irritación sutil, hasta la animosidad y el odio violento (Anuruddha:

1999)<sup>364</sup> En este sentido, el miedo es un rasgo que incluye también aversión, rechazo y fobia psicológica.

El miedo es, entonces, una actitud de aversión que, a su vez, produce enojo a la persona. Miedo, enojo y aversión son, por lo tanto, manifestaciones de un mismo fenómeno, que, para los efectos de esta investigación, cae bajo la descripción de miedo. El miedo implica, por consiguiente, una actitud mental de displacer, malevolencia, irritación, resistencia, rechazo y destrucción. Conduce a la persona a asumir una actitud de fiereza y recurrir a la persecución (Ibíd.)

Atendiendo a estos dos rasgos – jaibería y miedo-, diseñé un cuestionario que constó de veintidós preguntas que podemos resumir de la siguiente manera:

1. Apreciación de la ciudadanía puertorriqueña y americana y de la identidad puertorriqueña, sin la ciudadanía americana.
2. Valoración del individuo puertorriqueño frente al norteamericano.
3. Identificación con la puertorriqueñidad en el caso de la evacuación de los norteamericanos de Puerto Rico.
4. Valoración de los puertorriqueños en su capacidad de trabajo, y de gobernarse y sobrevivir económicamente sin los norteamericanos.
5. Reconocimiento de si la solución de los problemas de Puerto Rico se encuentra en los puertorriqueños o en los norteamericanos, y si a los puertorriqueños les gustaría que los norteamericanos resolvieran sus problemas.

---

<sup>364</sup> Anuruddha (1999): *Compendio del Abhidhamma*, Centro de Estudios de Asia y África, Colegio de México, México.

6. Valoración de la lealtad a los Estados Unidos en la lucha por los derechos del pueblo viequense.
7. Medición del miedo a la independencia en las siguientes situaciones:
  - a) El Estado Libre Asociado como forma de traer, eventualmente, la independencia.
  - b) La imposición de la independencia por Estados Unidos.
  - c) Las reacciones individuales en caso de advenir la independencia o la república asociada.
8. Aceptación del poder de Estados Unidos sobre Puerto Rico, y conveniencia de que:
  - a) Estados Unidos ejerza directamente su poder.
  - b) Estados Unidos mantenga su poder.
  - c) Los puertorriqueños voten por la elección del presidente y vicepresidente de Estados Unidos.
9. Valoración de la relación de Puerto Rico con los Estados Unidos, y las ventajas y desventajas del Estado Libre Asociado, independencia, asimilación y anexión a Estados Unidos.

El cuestionario fue administrado a una muestra estratificada seleccionada de manera aleatoria de cien estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón los días 21 y 22 de octubre de 2003. Para los fines de la muestra, se tomó la totalidad de 5,224 estudiantes matriculados a octubre de 2003. Éstos estaban distribuidos de la siguiente manera de acuerdo con los programas académicos en los distintos departamentos en que está dividida la Institución:

Departamento	Núm. estudiantes	Muestra-%
1. Administración de Empresas	1,331	25
2. Biología	548	10
3. Ciencias Sociales	176	3
4. Computadoras	549	11
5. Educación Física	370	7
6. Electrónica	498	10
7. Gerencia de materiales	180	3
8. Humanidades	125	2
9. Ingeniería	395	8
10. Pedagogía	658	13
11. Química	2	0
12. Sistema de Oficinas	<u>392</u>	<u>8</u>
	5,224	100%

La selección de la muestra en base de la división de programas académicos en que están distribuidos todos los estudiantes, es una manera de garantizar la representatividad. Ya habíamos visto en la muestra del 2002 que los estudiantes de Bayamón tienen unas series de características que los distinguen. Las más importantes son:

1. Edad típica, entre 18 y 21 años.
2. Más de la mitad son mujeres
3. Más del 90% nació en Puerto Rico, son solteros y residen en Bayamón o pueblos adyacentes.
4. Más de la mitad proceden de escuelas públicas superiores y residen con padres o encargados.
5. Cerca de la mitad utiliza el automóvil para llegar al Colegio.
6. La mayoría paga parte de sus estudios con fondos del gobierno de Estados Unidos, aspira a obtener un título universitario y busca prepararse para una profesión o empleo.

Estos rasgos no van a variar al seleccionar una muestra más pequeña, utilizando como criterio de distribución los programas académicos. Si hubiera preguntado a los estudiantes su edad, sexo, lugar de nacimiento y residencia, etc. habría obtenido datos muy semejantes o exactos respecto de los rasgos que ya conocemos. Además, en este segundo cuestionario, lo que deseaba era aclarar rasgos que he identificado como jaibas y de miedo, que llamaron mi atención en el estudio del 2002.

El problema técnico en esta segunda investigación consistió que no se pudieron hacer relaciones entre las contestaciones. Esto no impide, sin embargo, ver las conexiones entre preguntas, tanto en esta investigación como con la primera. Así que podremos ver y entender con bastante claridad los rasgos investigados en la configuración de las identidades.

He dicho, anteriormente, que la descripción del miedo se refiere a una conducta y actitud mental que incluye un temor que produce enojo y aversión, y que se manifiesta desde actitudes y conductas sutiles, hasta las de abierto rechazo y desprecio. En este margen caen las actitudes de estima y aprecio, tanto en el ámbito individual psicológico, como colectivo y nacional.

En el caso de la configuración de las identidades nacionales y, específicamente, con respecto a las preguntas del cuestionario, el miedo se manifiesta también en la manera en que los estudiantes demuestran su autoestima no, solamente, respecto de él mismo sino, sobre todo, como miembros de un grupo nacional y las capacidades que le atribuyen. El miedo también se puede apreciar respecto a sus percepciones frente a otros grupos nacionales, en este caso los norteamericanos. Son significativos en esta perspectiva los siguientes hallazgos:

1. Una mayoría de 54% consideró que era más *prestigioso* para un puertorriqueño la doble ciudadanía- puertorriqueña y americana. Solamente 29% consideró *prestigiosa* la ciudadanía puertorriqueña y 17% la norteamericana.
2. Si se eliminase la ciudadanía norteamericana, el 77% se sentiría *puertorriqueño*, 17% *puertorriqueño – americano*, 5% *americano*, y uno no contestó.
3. Solamente 38% sintieron *orgullo* respecto a la condición política del Estado Libre Asociado. Sintieron *vergüenza* 14%, mientras que 23% se sintieron *indiferentes* y 24% no supieron decir. Uno no contestó.
4. Ante la salida de los norteamericanos de Puerto Rico 14%, se sentirían *tranquilos*, 29% *indiferentes*, mientras que 40% se sentirían *inseguros*, y 17% no supo decir.
5. En términos individuales, la autoestima (aprecio de sí mismo) es alta pues, 89% dijo sentirse *igual* frente a un norteamericano, 7% se siente *superior* y 4% *inferior*.
6. En términos nacionales, la autoestima o la aversión hacia sí mismos es baja, pues 71% piensa que *la mayoría de los puertorriqueños no tienen una verdadera dedicación al trabajo*, mientras que 15% dicen que la tiene, y 14% no supo decir; solamente 38% piensa que *los puertorriqueños tienen la capacidad para gobernarse de manera próspera y estable sin los americanos*, mientras que 33% dijo que no la tienen, 28% no sabe, y uno no contestó; y 24% piensa que *los*

*puertorriqueños pueden sobrevivir económicamente sin las ayudas del gobierno norteamericano, mientras que 53% piensa que no y 23% no sabe.*

7. En cuanto a la independencia o república asociada, solamente 20% piensa que si Estados Unidos la impusiese, Puerto Rico se convertiría en *un país democrático, próspero y estable*, mientras que 20% piensa que Puerto Rico *se convertirá en otra Cuba*, 29% *en un país semejante a la República Dominicana* y 31% no supo decir.
8. La independencia o la república asociada *serían causa suficiente* para que solamente 15% decidiera *quedarse en Puerto Rico*, mientras que 28% *se iría inmediatamente a vivir a los Estados Unidos*, 49% *esperaría a ver si le convendría irse o quedarse*, 7% *no sabe* qué haría y uno no contestó<sup>365</sup>.
9. Solamente 30% cree que *las ventajas de la independencia o la república asociada es que aseguraría que, en Puerto Rico, manden únicamente los puertorriqueños*, mientras que 40% dice que no, y 30% no sabe.

Sobre la relación entre la identidad y la ciudadanía, se observa una valoración muy baja de la posibilidad de tener una sola ciudadanía, la puertorriqueña, lo que es común en los estados independientes. Sólo un 29% consideraría esto prestigioso. Una

---

<sup>365</sup> En una encuesta no científica del *Nuevo Día*, el periódico de mayor circulación de Puerto Rico, del 21 de octubre del 2003 se les preguntó a sus suscriptores si habían considerado marcharse a Estados Unidos en busca de oportunidades de empleo o mejor calidad de vida. Solamente 15% (449) dijo que nunca había considerado marcharse, mientras que 54,7% (1,598) dijo que había considerado marcharse por ambas razones, 16,8% (493) por una mejor calidad de vida y 13,2% (386) por oportunidades de empleo (Nuevo Día, 2003:3)

mayoría de 54% pensó que era más prestigiosa la doble ciudadanía. Sin embargo, ante el hecho de que 17% consideraba prestigioso ostentar solamente la ciudadanía norteamericana me lleva a preguntarme si los estudiantes contestaron la pregunta en base a conveniencia jaiba o prestigio.

De todas maneras, la respuesta demuestra que no hay un sentimiento claramente mayoritario afectivo de una condición política en la que se una solamente la nacionalidad puertorriqueña con la ciudadanía. Al no ser considerado prestigioso, podemos también inferir que es algo que no se aprecia, lo que implica aversión y miedo. Esto lo corroboraremos con las expresiones en torno a la independencia.

Llama mi atención, sin embargo, que al eliminarse la ciudadanía norteamericana 77% dijo que se sentirían únicamente *puertorriqueños*. Quedarían cerca de un 23% que se identificarían *puertorriqueños-americanos* o *americanos*, aun sin la ciudadanía norteamericana. Al comparar este hallazgo con la manera de identificarse en el primer estudio, encontramos que 70,64% del primer estudio se había identificado únicamente *puertorriqueño* y 29,36% *puertorriqueño-americano* y *americano*.

Los dos resultados parecen indicar que, en el asunto de la identificación, la relación es de un 70% puertorriqueñista y un 30% americanista. Es decir, que el efecto de la asimilación y el colonialismo han tenido, por consecuencia, ir transformando las identidades nacionales puertorriqueñas en una relación más o menos como ésta. Hay, sin embargo, miedo a expresar una preferencia única por la ciudadanía puertorriqueña, por sus implicaciones de soberanía política, como podremos ver con las contestaciones a las otras preguntas, en especial, a las que se refieren a la independencia.



Se observa un marcado contraste entre una perspectiva individual psicológica y la colectiva nacional, en términos de autoestima y estima positiva. En términos individuales, 89% se siente *igual* y 7% *superior* a un norteamericano. Sin embargo, en preguntas dirigidas a evaluar ciertas capacidades nacionales colectivas, como la dedicación al trabajo y la capacidad para gobernarse, 71% piensa no hay una verdadera dedicación al trabajo en la mayoría de los puertorriqueños, solamente 38% piensa que existe la capacidad para gobernarse de manera próspera y estable sin los norteamericanos, y 53% cree que no es posible sobrevivir como pueblo sin las ayudas del gobierno norteamericano.

La pregunta que surge entonces es ¿por qué la estima positiva individualista no se traduce en una manifestación de rasgos nacionales? Esta falta de confianza en la capacidad de trabajo y de autogobernarse es, en el fondo, una actitud de aversión, ya sea sutil o directa, que demuestra temor respecto a las habilidades de la nación, nacionalidad y nacionalismo. Esto es así, a pesar de que 92% piensa que la solución a los graves problemas sociales, como los relacionados con drogas y alta criminalidad, está en manos de los puertorriqueños.

El proyecto colonial del Estado Libre Asociado, contrario a toda la propaganda oficial, es, en el fondo, un proyecto político fundamentado en la creencia de la poca capacidad de los puertorriqueños para atender y resolver sus problemas por sí mismos. El fomento del nacionalismo cultural y la represión del nacionalismo político, lo que ha tenido como resultado es asegurar estos rasgos de aversión en las capacidades de los puertorriqueños como nación.

Llama la atención, particularmente, en las nuevas generaciones, que, en su inmensa mayoría, se definen pertenecientes a las clases medias, que, al adoptar el individualismo norteamericano, demuestran una psicología de confianza en poder lograr todo lo que se propongan. Esta confianza, sin embargo, no se traduce en actitudes de logros y superación cuando se plantea en términos colectivos o nacionales, aunque se reconozca que es ahí, en lo nacional y colectivo, donde se encuentra la solución a los problemas sociales.

La gran desconfianza y baja autoestima en términos nacionales se encuentra en todo lo relacionado con la capacidad de los puertorriqueños para gobernarse a sí mismo como nación. Es aquí donde vemos la aversión y el miedo a la independencia. Solamente un 30% piensa que la ventaja de la independencia sería que en Puerto Rico mandasen únicamente los puertorriqueños. Es decir, aunque Puerto Rico lograra la independencia, ni siquiera para un 70% gobernarían los puertorriqueños, ya porque están convencidos de que no gobernarían (40%) o porque no saben (30%), lo que implica que no están seguros.

¿Quién gobernaría entonces en Puerto Rico como país independiente? Un 20% piensa que habría un gobierno tipo dictadura cubana, otro 29% cree que sería una república inestable y paupérrima, tipo dominicana (que es la percepción común entre los puertorriqueños de dicho país), y 31% no sabe. Solamente un 20% piensa que sería un país *democrático, próspero y estable*. El miedo a la independencia produciría un éxodo inmediato hacia los Estados Unidos de un 28%, mientras que 49% se pondría en compás de espera. Solamente un 15% se quedaría.

¿Cuál es entonces la solución? La contestación aflora con claridad en las contestaciones. Es el acomodo y pragmatismo oportunista jaiba. Con respecto a estos

rasgos, los estudiantes contestaron lo siguiente sobre cómo debe ser la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos, las características del Estado Libre Asociado, y el interés y poder que debe ejercer Estados Unidos sobre Puerto Rico:

1. La relación entre Puerto Rico y Estados Unidos para un 58% debe ser de *asociación*, mientras que 30% pensaron que debe ser de *unión* y 12% *separación*.
2. El 71% describió sus sentimientos en cuanto a la relación con Estados Unidos como *conveniente, beneficiosa y útil*. Solamente 3% dijo que sintieron *afecto, amor y cariño* por la relación con Estados Unidos, mientras que un 18% la consideraron *perjudicial, discriminatoria* y de *explotación*. Un 8% no supo decir.
3. Para un 56%, el *Estado Libre Asociado no conduce a Puerto Rico hacia una república asociada o independencia*, mientras que 26% pensó que sí y 18% no supo contestar.
4. También, para un 56%, *el Estado Libre Asociado tiene la ventaja de que garantiza lo mejor del mundo puertorriqueño, que son su idioma y su cultura, con la seguridad y beneficios económicos, que es lo mejor del mundo norteamericano*. Un total de 24% juzgó que no, y 20% no supo decir.
5. En cuanto a la anexión, solamente 48% pensaron que la estadidad tiene *la ventaja de mayores beneficios económicos en un ambiente políticamente estable*, mientras que 30% decidieron que no y 22% no supo contestar.

6. En cuanto a si *Estados Unidos debe ejercer su poder sobre Puerto Rico de manera directa*, 47% dijeron que no, mientras que 37% dijeron sí y 16% no supieron decir.
7. Para un 71% *es conveniente para los Estados Unidos mantener su control sobre Puerto Rico*, mientras que 10% pensó que no, y 19% no supo decir.
8. Un 55% no estaba de acuerdo en que *el apoyo y lucha por la salida de la marina de guerra de Estados Unidos de la isla municipio de Vieques fue un acto de deslealtad que puso en peligro los beneficios económicos que se reciben del gobierno norteamericano*, mientras que 32% pensaron que sí y 13% no supieron decir.
9. Un total de 49% estuvieron de acuerdo con *que los puertorriqueños que residen en Puerto Rico puedan votar por el presidente y vicepresidente de Estados Unidos*, mientras que 37% no estuvo de acuerdo, 13% no supo decir y 1% no contestó.

La forma en que los rasgos jaibas se manifiestan se demuestra por la preferencia de un 58% de que la relación que debe existir entre Puerto Rico y Estados Unidos sea de *asociación*. Esto se debe a que, para un 71%, es una relación *conveniente, beneficiosa y útil*. Además, un 64% entiende que a los puertorriqueños les gusta que los norteamericanos les resuelvan sus problemas. Si a esto le añadimos la baja autoestima nacional y el miedo a la independencia, que no es otra cosa que temor a gobernarse así mismo, tenemos mucho más claro cómo rasgos de miedo y jaibería configuran las identidades nacionales en grupos de las nuevas generaciones.

Estamos, por tanto, ante el éxito del Estado Libre Asociado y del discurso jaiba y temeroso de Muñoz. El Estado Libre Asociado representa la *asociación* que quiere la inmensa mayoría, pues para un 56% no es una condición política que conduce a la independencia, y hay dudas con respecto a la anexión, pues 30% no creen y 22% no saben si sería beneficiosa económicamente y traería estabilidad política. Sin embargo, 56% piensa que el Estado Libre Asociado es “lo mejor de los mundos” puertorriqueño y norteamericano. Es decir, una condición política de nacionalismo cultural con seguridad política y económica, garantizada por Estados Unidos.

Queda una última pregunta por contestar y es cómo debe ser la relación de poder en la *asociación*. Solamente 37% favorece y 16% no supo decir si Estados Unidos debe ejercer su poder directamente sobre Puerto Rico en la *asociación*. Sin embargo, 47% se opusieron a que Estados Unidos ejerza su poder de manera directa, lo que se pueda interpretar como un deseo de autonomía en las relaciones de poder.

Interesantemente, 71% pensaron que a Estados Unidos le conviene mantener su control sobre Puerto Rico, y 55% no cree que la lucha exitosa de sacar a la Marina de Guerra estadounidense de la isla municipio de Vieques puso en peligro la relación en términos de los beneficios económicos que se reciben del gobierno norteamericano. Es decir, aún continua muy arraigada la idea de la supuesta necesidad de Estados Unidos de Puerto Rico, algo que en el día de hoy se cuestiona, pues no existen las condiciones y necesidades de finales del siglo XIX y principios del XX, de bases navales en el Caribe para controlar las rutas de acceso a los mercados del este norteamericano y la protección del Canal de Panamá. Esto explica para muchos por qué la Marina de Guerra de Estados

Unidos decidió abandonar la isla municipio de Vieques y su base de Roosevelt Roads, al este de Puerto Rico.

Además, el hecho de que 49% pensaron que los puertorriqueños deben votar por el presidente y vice-presidente de los Estados Unidos en las elecciones generales demuestra un fuerte sentido de búsqueda de mayores poderes dentro de la relación de *asociación*. Este deseo se puede relacionar con la postura jaiba de los estadistas radicales, ex - independentistas que, como habíamos visto, ahora buscan poderes dentro de las estructuras norteamericanas para adelantar los intereses de los grupos étnicos minoritarios en sus pugnas con el grupo dominante anglo norteamericano.

## 5. Conclusiones

1. Los rasgos, es decir, las conductas y actitudes mentales que definen la configuración de las identidades nacionales en las nuevas generaciones, demuestran que éstas se han *americanizado* en los últimos setenta años.
2. En perspectiva histórica lo que ha ocurrido es que se ha pasado del 1930, en que se configuraban las identidades con fuertes expresiones de nacionalismo político y orientación hacia el cambio, al 2000 en que los rasgos contradictorios de la *americanización*, aparentemente, no demuestran un alto costo emocional en las configuraciones de las identidades.

3. La *americanización* de la configuración de las identidades nacionales es consecuencia del condicionamiento del Estado Libre Asociado colonial, el asimilismo cultural y anexionismo político y, sobre todo, la destrucción del nacionalismo político y su sustitución por un nacionalismo cultural sin consecuencias políticas soberanas.

4. En términos de esta tesis se confirma el planteamiento de que las configuraciones de las identidades dependerá, en última instancia, más del funcionamiento de mecanismos cognitivos, lingüísticos, etc., dentro de la realidad del condicionamiento social, que de la valoración de sus rasgos.

5. Tienen validez los planteamientos posmodernos que explican la configuración del ego y las identidades nacionales y no nacionales, en una manera mucho más flexible de lo que se había entendido en el pensamiento moderno.

6. En el caso de las configuraciones nacionales en las nuevas generaciones puertorriqueñas, las combinaciones de rasgos van desde identidades *puertorriqueñas*, se pasa por identidades que se configuran de tal manera que se identifican *puertorriqueñas – americanas* hasta llegar a identidades que se definen como *americanas*.

7. El patrón determinante en las configuraciones de las identidades nacionales es el asociado con rasgos que se definen como *puertorriqueños*, pero este patrón incluye, en distintas combinaciones, rasgos norteamericanos como la ciudadanía, el idioma inglés y estilos de vida, aunque esto último no se midió en los estudios, pero, al ser evidentes, se pueden, por lo tanto, inferir.

8. La incorporación de rasgos norteamericanos en las identidades puertorriqueñas refleja configuraciones en la que predominan rasgos que se identifican con la jaibería y el miedo, que, a su vez, son rasgos que desempeñan un papel funcional que permite la adaptación al medio ambiente socio-cultural caracterizado por el colonialismo, asimilismo y nacionalismo cultural que es, verdaderamente, un antinacionalismo político.

9. Aunque los rasgos de oportunismo jaiba y miedo, en todas sus manifestaciones de aversión y rechazo a la nacionalidad y nacionalismo, pueden configurarse de manera en que, aparentemente, no hay costo emocional psicológico, son, desde una perspectiva valorativa, rasgos que pueden definirse como problemáticos teniendo como consecuencia, entre otras, mantener la condición colonial puertorriqueña y no atender al asunto de la soberanía.



10. La configuración de las identidades en las nuevas generaciones demuestra el éxito del proyecto colonial estadounidense y puertorriqueño del Estado Libre Asociado y una sorprendente capacidad para resistir el cambio, a pesar de la pérdida de apoyo mayoritario en las masas puertorriqueñas.

11. La configuración de las identidades en las nuevas generaciones demuestra el triunfo de lo que en esta tesis ha venido a definirse como identidades jaibas y de aversión a la nacionalidad y nacionalismo.



## 6.

### CONCLUSIONES

#### 1. Perspectiva teórica

En términos generales, podemos concluir, con respecto a la teoría que explica las identidades, especialmente, las nacionales, que éstas se fundamentan en factores objetivos y que sus configuraciones se encuentran en un punto intermedio entre afirmar una identidad fija y sustancial y otra fluida e insustancial. Esta teoría tiene dos ventajas, pues permite:

1. Identificar rasgos que caracterizan las configuraciones de las identidades en determinados períodos históricos.
2. Entender que son también dinámicos y cambiantes los procesos y estructuras que condicionan el medioambiente social en el que se construyen las identidades.

#### 2. La nación puertorriqueña

De los factores objetivos en relación recíproca no sustancial, sobre los cuales se fundamenta la base cultural y socio-psicológica, económica y política de las identidades nacionales, los puertorriqueños satisfacemos los relacionados con mitos, historia, descendencia común, cultura, lenguaje, territorio, derechos y obligaciones legales. Satisfacemos también aspirar a un bienestar económico con movilidad social, aunque la mayoría mira el bienestar en una relación de dependencia con los Estados Unidos.

No satisfacemos, sin embargo, en este momento histórico, la aspiración al estado nacional, pues la mayoría se opone a desarrollar el nacionalismo cultural que ha prevalecido, especialmente, desde la derrota del nacionalismo político. Así que, a partir de la modernidad, la inmensa mayoría de los puertorriqueños prefieren lo que ha venido a definirse como *unión permanente* con los Estados Unidos mediante la ciudadanía norteamericana a través de un gobierno con un cierto grado de autonomía como el Estado Libre Asociado o la anexión política que implica también autonomía dentro del federalismo norteamericano.

Esto significa que los puertorriqueños somos una nación que en la modernidad tenemos lo que ha venido a verse como el *problema* de la sujeción a los poderes plenarios del Congreso norteamericano, lo que convierte, al Estado Libre Asociado, establecido en el 1952, en un régimen colonial. No hay manera de tergiversar esta realidad, no importa los eufemismos a los que se recurra, como decir que el problema es uno de déficit democrático.

El problema, entonces, desde una explicación de las identidades, responde en sus raíces a la manera en que se configuran identidades problemáticas. Hay una conexión real y lógica entre las causas de un problema y sus manifestaciones. Si el problema es la subordinación política, las identidades que sostienen y están apegadas a esta condición, necesariamente, también son problemáticas al sostener la subordinación.

El análisis requiere, entonces, partir de las identidades que están, verdaderamente, más cercanas a los valores que definen los rasgos de un grupo nacional. En el caso de los puertorriqueños la combinación de factores objetivos sobre los cuales se construyen los rasgos que nos definen es, como en todos los grupos nacionales, claramente identificable,

incluyendo las aspiraciones a la soberanía y autonomía. Ante esta realidad es necesario recurrir a lo que he identificado como las configuraciones matrices en la nación puertorriqueña que son aquellas que se hacen desde la nacionalidad y el nacionalismo.

### 3. La configuración de las identidades nacionales

El mejor ejemplo histórico que viene de la premodernidad de las identidades matrices de la nacionalidad y nacionalismo es el que se recoge en los discursos y vida del héroe real y mítico, Pedro Albizu Campos. En el análisis de sus discursos encontramos expresiones de rasgos consistentes con *altos valores* que definen las identidades nacionalistas puertorriqueñas con las siguientes características:

1. Se reconoce que los puertorriqueños conformamos una nación con expresiones francas y definidas de mezcla racial y cultural, que se valora, y que nos diferencian del norteamericano.
2. Se valora que los norteamericanos conformen una nación con unanimidad política con respecto a la soberanía y forma de gobierno, pero irrespetuosa de pueblos sumisos, por lo que los puertorriqueños deben provocar una crisis mediante la confrontación para que se atienda el problema colonial.
3. Hay un claro reconocimiento del problema colonial que no es, solamente, de naturaleza política, sino también de dignidad y respeto que conduce a la decadencia moral, la ruina material y al agotamiento de las fuerzas espirituales.

4. Se reconoce la falta de consenso con respecto a la identidad política, lo que explica el consumo de los mejores esfuerzos en asuntos políticos, y que solamente en la nación puertorriqueña radica decidir la condición política.
5. Se juzga la ciudadanía norteamericana como consecuencia de un acto de sujeción política y no como un rasgo de identidad.
6. Se valora el espíritu de sacrificio y patriotismo para con la nación y se define el nacionalismo como una fuerza al rescate, no solamente de la soberanía, sino de los valores superiores de la vida.
7. Hay rasgos muy definidos, fundamentados en mitos de naturaleza religiosa católica que conectan con lo trascendental, y una conexión con el pasado histórico que observa la nacionalidad desde una perspectiva moral revolucionaria.
8. Se reconoce que hay puertorriqueños asimilistas y anexionistas – que son el mayor obstáculo para el consenso político- que quieren sustituir el español con el inglés, defender los intereses norteamericanos sobre los puertorriqueños y favorecer las identidades *híbridas* de rasgos puertorriqueños y norteamericanos.

Partiendo, entonces, de las matrices de las identidades nacionales se configuran en el proceso histórico y las estructuras coloniales las identidades que he definido como las que se caracterizan por la jaibería, rasgo que implica forma de pensar y conducta de oportunismo pragmático, que se desarrolla como mecanismo socio-cultural de adaptación y supervivencia, especialmente, de las masas puertorriqueñas. La mejor exposición de

estos rasgos de identidad se encuentra en el discurso del primer gobernador elegido, Luis Muñoz Marín, fundador del Estado Libre Asociado colonial y exponente del dominante *nacionalismo cultural*. Sus características sobresalientes son:

1. El rechazo de factores objetivos como territorio, raza, idioma, cultura, etc., como fundamento de nación, reduciendo su definición a una abstracción de patria en cultura y civilización, que, en el caso de los puertorriqueños, llama *Puerto Rico persona*, y que distingue de individuos, grupos, y estructuras sociales que sufren las injusticias sociales que llama *Puerto Rico personas*.
2. En lucha angustiosa, triunfa el logro de los medios económicos para salir de la pobreza del *Puerto Rico personas* sobre la dignidad del pueblo patria del *Puerto Rico persona*.
3. La libertad como *trabazón de fuerzas* que no permite distinciones entre un poder colonial y la sujeción nacional, y, en casos de países pequeños, como Puerto Rico, se limita a un poder local de naturaleza autonómica.
4. La revolución es social y se hace dentro del marco de sujeción política, utilizando las fuerzas internas de la relación colonial para combatir la explotación, y no el poder foráneo.
5. Se puede cambiar la relación colonial indeseable utilizando las reglas y estructuras coloniales al mismo tiempo que se aprovechan las ventajas económicas.

6. Puerto Rico es un país pequeño que no puede ser, verdaderamente, soberano, cuyo crecimiento poblacional amenaza su propia existencia, con falta de producción y capacidad para vivir de lo que produce.
7. La relación colonial del Estado Libre Asociado, originalmente abierta a evolucionar hacia mayor autonomía e independencia, se convierte en *unión permanente* de buenos ciudadanos norteamericanos.

A la vez que se configuran las identidades nacionalistas y jaibas, también se configuran las que responden directamente a la sujeción del colonialismo norteamericano, en las que los rasgos que prevalecen son de aversión a la nacionalidad y nacionalismo puertorriqueño, y afirmación de lo que se entiende que son la identidad norteamericana y sus intereses. Quien mejor expone, en la modernidad, los rasgos de estas identidades, es Luis A. Ferré, primer gobernador anexionista, en cuyos discursos se distinguen las siguientes características:

1. La *patria regional* que conforman los puertorriqueños y que aspira a la *estadidad jíbara* se caracteriza por su cultura e idioma, pero sus rasgos principales son el esfuerzo, la responsabilidad social, respeto a la razón y el amor a la libertad.
3. Se asocia el nacionalismo con la irracionalidad, el apasionamiento y la irreflexión, mientras que el anexionismo y asimilismo son superiores por estar fundamentados en la racionalidad.
4. La verdadera nación es Estados Unidos, porque es la que tiene la soberanía y la ciudadanía norteamericana, y es desde ésta como se



construye la identidad política e identidades nacionales individuales que vinculan a los Estados Unidos.

5. La ciudadanía norteamericana fue una concesión que colocó la anexión en la meta natural de los puertorriqueños.
6. La anexión asegurará por derecho propio los beneficios económicos del gobierno estadounidense, la nación más rica del mundo, para atender los problemas sociales puertorriqueños.
7. La libertad, democracia y bienestar económico no descansan en los puertorriqueños, sino en Estados Unidos, por lo que las aspiraciones de los próceres, antes de la invasión, rindieron sus frutos con aquella, y las instituciones que la acompañaron.
8. La validez del Estado Libre Asociado descansa en que se reconoce en su constitución la *unión*, en vez de *asociación* con Estados Unidos.
9. La anexión terminará con la condición colonial de desigualdad y colocará en condición de igualdad a los puertorriqueños con los norteamericanos.

Esta conclusión con respecto a los rasgos que caracterizan las configuraciones de las identidades nacionales, no puede interpretarse como si en la nación puertorriqueña hubiera tres visiones incompatibles sobre la realidad nacional. Solamente las configuraciones pueden, verdaderamente, entenderse, cuando se analizan desde la perspectiva de sus conexiones entre sí y, especialmente, en relación con las construcciones desde la nacionalidad y el nacionalismo.

#### 4. Las identidades problemáticas

En el análisis del proceso histórico vemos que las identidades asociadas con rasgos en la nacionalidad, y el nacionalismo, fueron predominantes en la década de 1930. Del 1940 hasta la década de los setenta, dominarán las identidades con rasgos jaibas, y del 1970 al presente, las identidades asimilistas que expresan aversión a la nacionalidad y, en especial, al nacionalismo.

Las consecuencias del triunfo de estas identidades problemáticas las hemos enumerado en:

1. La derrota del nacionalismo político, especialmente, el abizuísta.
2. El triunfo del colonialismo del Estado Libre Asociado.
3. El triunfo del asimilismo cultural y el anexionismo político.
4. La configuración de las identidades de la inmigración y del retorno niuyorican.
5. El debate filosófico sobre las identidades y la nacionalidad.

#### 5. La solución: el retorno a la nacionalidad y al nacionalismo

Las consecuencias del triunfo de las identidades problemáticas, la realidad de un independentismo profundamente dividido y el raquíico apoyo electoral al único partido que favorece la independencia, de apenas un tres por ciento, parecería indicar el fin de la nacionalidad y el nacionalismo político, como predicen y celebran algunos pensadores de la posmodernidad.

Sin embargo, la conclusión principal y final a la que llego en esta tesis es muy contraria los deseos e interpretaciones de colocar la discusión de la nacionalidad,

nacionalismo y soberanía política fuera del pensamiento y los procesos reales del condicionamiento socio-cultural. Todo lo contrario, asumo la postura cercana a los planteamientos que hace en un breve ensayo Mario O. Ayala, quien plantea la necesidad de cuestionar y revisar el nacionalismo, tomando como punto de partida y “... nunca el final, ni la otra orilla”, el Partido Nacionalista y Pedro Albizu Campos (Ayala, 2001: 342)<sup>366</sup>

Comparto el razonamiento que expone Ayala de que el nacionalismo albizuísta fue “...un movimiento político funcional que provocó un movimiento cultural donde el cuestionamiento y la búsqueda apelaban a los más *altos valores* (énfasis suplido) humanos” (Ibíd.) No hay manera de que en el análisis y enumeración de los rasgos de las identidades que acabamos de hacer, no nos demos cuenta que es en la nacionalidad y el nacionalismo donde se encuentra la representación de los más altos valores de la nacionalidad puertorriqueña.

Sólo en el nacionalismo se recoge la confianza y afecto en la puertorriqueñidad, al punto de sentir que, como nación, los puertorriqueños pueden valerse por sí mismos en todos los sentidos de la vida política, económica, social y cultural. Solamente en el nacionalismo existen la confianza y el amor propio en su plenitud, tan ausente en las identidades jaibas y de aversión, que son las que predominan en el estadolibrismo y anexionismo, y que se quedan en un nacionalismo cultural que no va mucho más lejos del orgullo que producen los triunfos en competencias deportivas y reinados de belleza.

La figura de Albizu demostró la mayor capacidad de penetrar en la profundidad de las raíces más sanas de la nacionalidad, despertando la conciencia más clara de la

---

<sup>366</sup> Ayala, M. (2001): *Sin título*, en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.

situación política y económica, entendiendo hacia donde conducían los procesos políticos de la modernidad y el deseo de que los puertorriqueños participaran “...del gran proyecto de la modernidad del estado-nación, libre y soberano...” (Ibíd. 338) Sin embargo, el populismo jaiba de Muñoz acomodó a las masas puertorriqueñas en el proyecto colonial norteamericano, perpetuando el “problema”, a que alude Lewis, de la subordinación política, manteniéndose y fortaleciendo, de esta manera, las condiciones para el desarrollo de identidades jaibas y de aversión a la nacionalidad.

Ésta es la razón por la cual se explican en parte “los ataques constantes e injustificados “en contra del nacionalismo y el pensamiento de Pedro Albizu Campos...”, pues responden a la actitud jaiba en la que se “...coquetea con el imperialismo y la mal llamada modernidad, la cual tiene amplios antecedentes materiales y económicos que cristalizaron en la concepción del ELA” (Ibíd. 340-341) Estas condiciones socio-económicas y políticas han servido de fundamento a la realidad antinacionalista posmoderna, y difieren, solamente, de esta tesis en el énfasis que doy en la construcción de las identidades que, podríamos decir que reflejan los aspectos más siniestros del carácter nacional puertorriqueño y que he descrito como problemáticas.

No obstante, los obstáculos principales a la consecución del estado nacional no se encuentran en “...la dominación militar [EEUU], la izquierda conformista y la burguesía mediadora...” (Ibíd. 347), sino en las construcciones problemáticas de las identidades. Por consiguiente, es necesario que las identidades reflejen en sus rasgos los más *altos valores* de la nacionalidad puertorriqueña para sanear y solucionar el “problema”.

No es, necesariamente, problemático, como hemos visto, que las nuevas generaciones reflejen la hibridez en la configuración de sus identidades que pronosticó

Albizu, con respecto a las consecuencias del asimilismo. Esto en sí mismo no es un problema. Que se hable mucho inglés y que se hayan incorporados innumerables rasgos de la cultura y estilo de vida norteamericana no es en sí mismo un problema. Lo importante es reforzar en estas identidades el amor y confianza en la puertorriqueñidad, transformando estos rasgos en rasgos de la nacionalidad.

Sin embargo, el asunto de la identidad con fundamento en la ciudadanía norteamericana es más problemático, pues aquí se encuentra la raíz del colonialismo. Los puertorriqueños perderían una fracción de nuestra población nacional, que huiría hacia Estados Unidos, si se diese en la posmodernidad lo que pronóstico Lewis hace treinta y cinco años, cuando expresó que, contrario a otros pueblos que lucharon por su independencia, cuando los norteamericanos así lo entiendan, obligarán a los puertorriqueños a ser independientes (Lewis, 1969:740)<sup>367</sup> De esta manera, se resolverá el “problema” que nos ha agobiado durante toda nuestra historia.

---

<sup>367</sup> Lewis, G. (1969): *Puerto Rico: libertad y poder en el Caribe*, Editorial Edil, Río Piedras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, I. (1987): *La mordaza*. Editorial Edil, Río Piedras.
- \_\_\_\_\_ (1993): *La palabra como delito, los discursos por los que condenaron a Pedro Albizu Campos – 1948-1950*, Editorial Cultural, San Juan.
- Albizu, P. (1975): *Pedro Albizu Campos, obras escogidas 1923-1936, Recopilación, introducción y notas por B. Torres*, Tomo I, Editorial Jelofe, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1984): *La conciencia nacional puertorriqueña, Selección, introducción y notas de Manuel Maldonado-Denis*, Editora Corripio, Santo Domingo.
- Alegría, R. (1978): *Apunte en torno a la mitología de los Indios Taínos de las Antillas Mayores y sus orígenes suramericanos*, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1981): *El uso de la terminología etno-histórica para designar las culturas aborígenes de las Antillas*, Cuadernos Prehispánicos, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- \_\_\_\_\_ (1983): *Ball Courts and Ceremonial Plazas in the West Indies*, Yale University Publications in Anthropology, No. 79, New Haven.
- Alegría-Pons (1982): *¿Democracia en la dependencia?*, Ediciones Compromiso, San Juan.
- Álvarez, M. (1961): *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Álvarez, S. (1993): *La conflictividad en el discurso político de Luis Muñoz Marín: 1926-1929*, artículo en *Del nacionalismo al populismo: Cultura y política en Puerto Rico*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- Anderson, B. (1996): *Imagined Communities*, Verso, Londres.
- Anderson, R. (1965): *Party Politics in Puerto Rico*, Stanford University Press, Stanford.
- Anuruddha (1999): *Compendio del Abhidhamma*, Centro de Estudios de Asia y África, Colegio de México, México.
- Arce M. (1967): *Las obra literaria de José de Diego*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.
- Arendt, H. (1959): *The Human Condition*, University of Chicago Press, Chicago.
- Armstrong, J. (1982): *Nations before Nationalism*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

- Ayala, M. (2001): *Sin título*, en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.
- Babín, M. (1970:36): *La cultura de Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.
- Baralt, G. (1981): *Esclavos rebeldes: conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- Barbalet, J. (1988): *Citizenship*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Beck, U. (1998): *¿Qué es la globalización?* Paidós, Barcelona.
- Benítez, J. (2000): *Apuntes en torno a la identidad nacional puertorriqueña desde una perspectiva empírica*, artículo en *Puerto Rico, S. XXI, Al trasluz de Vieques: Sociedad civil, identidad, cultura, colonia y consenso*, Casa de Puerto Rico en España, Madrid.
- Berlin I., (1958) *Dos conceptos de libertad*, Clarendon Press, Londres.
- Berríos, R. (1993): *Puerto Rico, nacionalidad y plebiscito*, prólogo por Fernando Martín, Editorial Libertad, San Juan.
- Bhabha, H. (1994) *The Location of Culture*, Routledge, Londres.  
 \_\_\_\_\_ (1990) *Nation and Narration*, Routledge, Londres.
- Bloom, W. (1990): *Personal Identity, National Identity and International Relations*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Boas, F. (1962): *Anthropology and Modern Life*, Norton & Company, Nueva York.
- Bobbio, N. (1996) *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Brau, S. (1978): *Historia de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras.  
 \_\_\_\_\_(1972): *Ensayos, Disquisiciones sociológicas*, Editorial Edil, Río Piedras.
- Breuilly, J. (1982): *Nationalism and the State*, St. Martin's Press, Nueva York.
- Cabranes, J. (1979): *Citizenship and the American Empire*, Yale University Press, Nueva Jersey.
- Campbell, J. (1988): *The Power of Myth, with Bill Moyers*, Anchor Books, Nueva York.  
 \_\_\_\_\_(1973): *The Hero with a Thousand Faces*, Princeton University Press, Nueva Jersey.  
 \_\_\_\_\_ (1972): *Myths to Live By – How to re-create legends in our daily lives to release human potential*, Arkana, Nueva York.

Carrasquillo, A. (1998): *La voz de la palabra: estrategias discursivas y posiciones del sujeto en Luis Muñoz Marín y Pedro Albizu Campos (1932-1933)*, en Cuadernos del 98, *Vate, de la cuna a la cripta: el nacionalismo cultural de Luis Muñoz Marín*, Editorial Lea, Ateneo Puertorriqueño, San Juan.

Carrión, J. (1996): *Voluntad de Nación, ensayos sobre el nacionalismo en Puerto Rico*, Nueva Aurora, San Juan.

Caruso, P. (1969): *Conversaciones con Lévi-Strauss, Foucault y Lacan*, Editorial Anagrama, Barcelona.

Chatterjee, P. (1993): *Nationalist Thought and the Colonial World*, University of Minnesota Press, Minneapolis.

Cockburn, A. (2003): *Puerto Rico: pasiones divididas*, National Geographic, Vol.12, No. 3.

Colegio de Abogados (1986): *El Colegio de Abogados y la Descolonización de Puerto Rico*, Revista del Colegio de Abogados, Vol. 47, Núm. 3, julio-septiembre, San Juan.

Coll y Toste, C. (1969): *Historia de la esclavitud en Puerto Rico*, Sociedad de Autores Puertorriqueños, San Juan.

Comisión de Derechos Civiles (1990-91), *Informe sobre el discrimen y persecución por razones políticas: La práctica gubernamental de mantener listas, ficheros y expedientes de ciudadanos por razón de su ideología política*, Revista del Colegio de Abogados, octubre- diciembre 1990, Vol. 51 y enero-marzo 1991, Vol.52, San Juan.

Corretjer, J. (1965): *Hostos y Albizu Campos (Diálogo del sociólogo militante y el jurista armado)*, Conferencia dictada en el Ateneo Puertorriqueño el 11 de enero de 1965, en ocasión de la celebración del natalicio de Hostos, Guaynabo.

\_\_\_\_\_ (1977): *La lucha por la independencia de Puerto Rico*, quinta edición, Guaynabo.

Coss, L. (1996): *La nación en la orilla (respuesta a los posmodernos pesimistas)*, Editorial Punto de Encuentro, San Juan.

Cruz, R. (1984): *La política asimilista y la cultura en Puerto Rico*, Homines, Vol.8, Núm. 1, enero-junio, Universidad Interamericana, San Juan.

Damasio, A. (1999): *The Feeling of What Happens – Body and Emotion in the Making of Consciousness*, Horcourt Brace, Nueva York.

\_\_\_\_\_ (1944): *Descartes' Error – Emotion, Reason, and the Human Brain*, Grosset/Putnam Book, Nueva York.

Dávila, A. (1997): *Sponsored Identities*, Temple University Press, Filadelfia.



De la Cruz, A. (1983): *Vida pasión y lucha de la nación boricua*, Servicio Documental/20, Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana, Lima.

Delgado, C. (1992): *El Derecho en Pedro Albizu Campos: formación jurídica y abogacía*, Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Vol. 53, Núm. 1, San Juan.

\_\_\_\_\_ (1990): *Problemas jurídicos y constitucionales del idioma español en Puerto Rico*, Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Vols. 50 No. 4 y 51 No.1, San Juan.

\_\_\_\_\_ Editor, (1993): *El debate legislativo sobre las leyes del idioma en Puerto Rico de 1991 y 1993*, Revista del Colegio de Abogados, Vols.54 No. 3 y 4, 55 No. 1, San Juan.

Delgado, G. (1985): *Orígenes del independentismo puertorriqueño*, Revista de Historia, Año I, Núm. I, Asociación Histórica Puertorriqueña, San Juan.

Delgado, J. (2004): *Más boricuas en EE.UU. que en la Isla*, El Nuevo Día, 10 de noviembre de 2004, San Juan

Díaz, A. (1993): *La memoria rota*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

Díaz, L. (1998): *Puerto Rico: Sus luchas por alcanzar estabilidad económica, definición política y afirmación cultural 1898-1996*, Isabela.

\_\_\_\_\_ (1970): *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Duany, J. (2002): *The Puerto Rican Nation on the Move – Identities on the Island and in the United States*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.

Duchesne, J. (2001): *Ciudadano insano: ensayos bestiales sobre cultura y literatura*, Ediciones Callejón, San Juan.

Eliade, M. (1960): *Myths, Dreams, and Mysteries: The Encounter Between Contemporary Faiths and Archaic Realities*, Harper & Row, Nueva York.

Escobar A. y Alvarez, S. Editores (1992): *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy and Democracy*, Westview Press, Boulder.

Escobar, E. (2001): *El status del “post-modernismo” y del debate sobre lo nacional (or Who’s Afraid of “Radical Statehood”)* en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.

Estades, M. (1988): *La presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico – 1898-1918- Intereses estratégicos y dominación colonial*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

Fanon, F. (1965): *Los condenados de la tierra*, Fondo de la Cultura Económica, México.  
\_\_\_\_\_ (1967): *Black Skin, White Masks*, Grove Press Inc. Nueva York.

- Fernández, E. (1957): *Crónicas de Puerto Rico - (1809-1955)*, Vol. II, Ediciones del Gobierno del Estado Libre Asociado, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1965): *La identidad y la cultura, Críticas y valoraciones en torno a la historia social de Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1970): *Historia cultural de Puerto Rico 1493 - 1968*, Ediciones “EL Cemí”, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1979): *Arte y mitología de los indios taínos de las Antillas Mayores*, Ediciones El Cemí, San Juan.
- Fernós, A. (2001): *Puerto Rico: nación intervenida*, El Nuevo Día, 12 de diciembre. San Juan.
- Ferrao, L. (1990): *Pedro Albizu Campos y el nacionalismo puertorriqueño, 1930-1939*, Cultural, San Juan.
- Ferré, L. (1972): *El propósito humano – 54 discursos que recogen el pensamiento y acción del líder puertorriqueño*, Ediciones nuevas de Puerto Rico, San Juan.
- Figuroa, L. (1979:): *Breve Historia de Puerto Rico*, Vol. I, Editorial Edil, Río Piedras.
- Flores, J. (2001): *El colonialismo “lite”: diversiones de un discurso puertorriqueño en Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1993): *Divided Borders, Essays on Puerto Rican Identity*, Arte Público Press, Houston.
- Frambes-Buxeda, A. (1989-90): *Albizu, un boricua en su laberinto*, Homines, Vol. 13, Núm. 2, Vol. 14, Núm 1, agosto 1989 – agosto 1990, Universidad Interamericana, San Juan.
- García, E. (2001): *Mente y Cerebro*, Síntesis, Madrid.
- García G. y Quintero, A. (1982): *Desafío y solidaridad, breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- García, J. (1970): *La crisis política en Puerto Rico (1962-1966)*, Ediciones Edil, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1993): *Dignidad y jaibería: Temer y ser puertorriqueño*, Cultural, San Juan.
- García, N. (1990): *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México.
- García-Pelayo, M. (1979): *El tema de las nacionalidades – La teoría de la nación en Otto Bauer*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid.
- Garzaro, R. (1974): *Puerto Rico, una Nación en busca de Estado*, Tecnos, Salamanca.

Gautier, C. (1984-85): *La elevación del caso de Puerto Rico ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en la década actual*, Homines, Vol. 8, Núm. 2, julio 1984- enero, 1985, Universidad Interamericana, San Juan.

Gellner, E. (1983): *Nations and Nationalism*, Cornell University Press, Nueva York.

Giddens, A. (1995): *La Constitución de la sociedad- Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (1977): *El capitalismo y la moderna teoría social*, Editorial Labor, S. A., Barcelona.

Gil J. y Varela C. (1984): *Cartas de particulares a Colón y Relaciones coetáneas*, Alianza Universidad, Madrid.

Gómez, L. y Ballesteros, M. (1978): *Culturas indígenas de Puerto Rico*, Editorial Cultural, Río Piedras.

González, J. (1980): *El País de cuatro pisos y otros ensayos*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

Greenfeld, L. (1992): *Nationalism, Five Roads to Modernity*, Harvard University Press, Cambridge.

Grosfoguel, R., Negrón-Muntaner, F., Georas, C. (1997): *Beyond Nationalist and Colonialist Discourses: The Jaiba Politics of the Puerto Rican Ethno-Nation*, University of Minnesota Press, Minneapolis.

Guéhenno, J. (2000): *El porvenir de la libertad – La democracia en la época de la globalización*, Paidós, Madrid.

Guibernau, M. (1999): *Nations without States, Political Communities in a Global Age*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido.

\_\_\_\_\_ (1998): *Los nacionalismos*, Ariel, Barcelona.

Gutiérrez del Arroyo, I. (1974): *Conjunción de elementos del medioevo y la modernidad en la conquista y colonización de Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.

Habermas, J. (1998): *Identidades nacionales y postnacionales*, Tecnos. Segunda edición, Madrid.

\_\_\_\_\_ (1988): *Ensayos políticos*, Ediciones Península, Barcelona

Hall, S. (1991:13): *Ethnicity: Identity and Difference*, Radical America, Vol. 23, No. 4, October-December 1989, Somerville, Massachusetts.

Hardt, M. y Negri A. (2002): *Imperio*, Paidós, Barcelona.

Hastings, A. (1997): *The Construction of Nationhood*, Cambridge University Press, Cambridge.

Helfeld, D. (1970): *How much of the Federal Constitution is likely to be held applicable to the Commonwealth of Puerto Rico?* Vol. XXXIX, Núm. 2. Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Hernández, C. (2003: 92): *José Trías Monge in memoriam*, El Nuevo Día, 26 de junio. San Juan

Hernández, L. (1977): *Diccionario de voces indígenas de Puerto Rico*, Editorial Cultural, Río Piedras.

Hernández, R. (1998): *La nación de siglo a siglo y otros ensayos*, San Juan.

Hutchinson, J. y Smith, A. editores, (1994): *Nationalism*, Oxford University Press, Reino Unido.

Instituto de Cultura Puertorriqueña, (1973): *Imagen de Pedro Albizu Campos*, Prólogo de Benjamín Torres, San Juan.

Jáuregui, G. (1986): *Decline of the Nation-State*, University of Nevada Press, Reno.

Jelin, E. y Hershberg, E. Editores (1996): *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*, Westview Press, Boulder.

Kant, I. (1970): *Kant's Political Writings*, Reiss, H., editor a cargo de Introducción y anotaciones, Cambridge University Press, Cambridge.

Keating, M. (2001): *Nations against the State*, segunda edición, Palgrave, Gran Bretaña.

Kedouri, E. (1993): *Nationalism*, cuarta edición, Blackwell, Oxford.

Khan, L. A. (1996): *The Extinction of Nation-States – A World without Borders*, Kluwer Law International, La Haya.

Kohn, H. (1949): *Historia del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.

Lamo de Espinosa, E. (1995): *Fronteras culturales*, en *Culturas, Estados, Ciudadanos - Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Alianza Editorial, Madrid.

Lévi-Strauss, C. (1980): *Antropología estructural*, Editorial Universitaria, Buenos Aires.

Lewis, G. (1969): *Puerto Rico: Libertad y poder en el Caribe*, Editorial Edil, Río Piedras.

Ley 600 de 1950 (1970): *Estatutos Legales de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras.

Lloberas, J. (1995): *Estado soberano e identidad nacional en la Europa actual, en Culturas, Estados, ciudadanos – Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Emilio Lamo de Espinosa, editor, Alianza Editorial, Madrid.

Locke, J. (1965): *Los Dos Tratados de Gobierno*, en *Los Grandes Pensadores Políticos*, W. Ebenstein, editor, Revista de Occidente, Madrid.

López, M. (1989): *El bilingüismo en Puerto Rico, actitudes socio-lingüísticas del maestro*, Río Piedras.

López-Baralt, M. (1985): *El mito taíno: Levi-Strauss en las antillas*, Ediciones Huracán, Río Piedras.

Maceiras, M. (2002): *Metamorfosis del lenguaje*, Síntesis, Madrid.

\_\_\_\_\_ (2000): *Por la memoria a la iniciativa*, artículo en *Puerto Rico, S. XXI, Al trasluz de Vieques: Sociedad civil, identidad, cultura, colonia y consenso*, Casa de Puerto Rico en España, Madrid.

Maier, H. (1969): *Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

Maldonado, M. (1969): *Puerto Rico: una interpretación histórico-social*, Siglo XXI, México.

Marqués, R. (1977): *El puertorriqueño dócil y otros ensayos (1953-1971)*, Editorial Antillana, San Juan.

Martín, D. y Meléndez, M. (2000): *La dinámica cultural puertorriqueña: sincretismo, funcionalidad y eficiencia*, artículo en *Puerto Rico, S. XXI, Al trasluz de Vieques: Sociedad civil, identidad, cultura, colonia y consenso*, Casa de Puerto Rico en España, Madrid.

Mattos, W. (1987-88): *La formación de la hegemonía de Estados Unidos en Puerto Rico y el independentismo: los derechos civiles y la cuestión nacional*, Homines, Vol. 11 Núm. 1 y 2, marzo, 1987 – febrero 1988, Universidad Interamericana, San Juan.

Mayall, J. (1990): *Nationalism and International Society*, Cambridge University Press, Cambridge.

McKim, R. McMahan J. Editores (1997): *The Morality of Nationalism*, Oxford University Press, Oxford.

- Meléndez, E. (1984-85): *La estadidad como proyecto histórico: del anexionismo decimonónico al proyecto republicano en Puerto Rico*, Homines, Vol. 8, Núm. 2, julio 1984 –enero 1985, Universidad Interamericana, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1987-88): *The Social Basis for Annexationism in Puerto Rico and the Emergence of the New Progressive Party, 1952 -1958*, Homines, Vol. 11, Núm. 1 y 2, marzo 1987 - febrero 1988, Universidad Interamericana, San Juan.
- \_\_\_\_\_ (1993): *Movimiento anexionista en Puerto Rico*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Mill, J (1957): *Utilitarianism*, The Liberal Arts Press, Nueva York.
- Miller, D. (1997): *Sobre la nacionalidad*, Paidós, Barcelona.
- Morales, A. (1986): *Gramáticas en contacto: Análisis sintáctico sobre el español de Puerto Rico*, Playor, Madrid.
- Morales, A. (1975): *Historia del pueblo de Puerto Rico (Desde sus orígenes hasta el siglo XVIII)*, Editorial Cordillera, San Juan.
- Morris, N. (1995): *Puerto Rico: Culture, Politics, and Identity*, Praeger, Westport.
- Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*, Paidós, Barcelona.
- Mulero, L. (1998:23): *Persiste en su lucha Mari Brás*, El Nuevo Día, 5 de junio de 1998.
- Muñoz, L. (2003): *Luis Muñoz Marín, Memorias, Autobiografía pública 1940-1952*, Fundación Luis Muñoz Marín, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_ (1986): *Celebración del 88vo. Aniversario del natalicio de Don Luis Muñoz Marín*, Departamento de Instrucción Pública, San Juan.
- Muñoz, M. (1972): *Hacia un análisis de la clase media en Puerto Rico*, en Ramírez, R., Levine, B., y Buitrago, C., editores (1972): *Problemas de desigualdad social en Puerto Rico*, Ediciones Librería Internacional, Río Piedras.
- Nairn, T (1977): *The Break-up of Britain*, Verso, Londres.
- \_\_\_\_\_ (1997): *Faces of Nationalism, Janus Revisited*, Verso, Londres.
- Negrón, M. (1987): *Cuadrillas anexionistas y revueltas campesinas en Puerto Rico, 1898-1899*, Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Negrón de Montilla, A. (1990): *La americanización en Puerto Rico y el sistema de instrucción pública – 1900 – 1930*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Nieves, L. (1978): *Diagnóstico de Puerto Rico*, Editorial Edil, Río Piedras.

Núñez, R. (2000): *Las Españas del 1898: De la guerra en ultramar a la crisis nacional*, Cuadernos del 98 No. 6, Editorial LEA, Ateneo Puertorriqueño, San Juan.

Oficina de Planificación y Estudios Institucionales del Colegio Tecnológico de Bayamón (1997): *Perfil del Estudiante de Nuevo Ingreso – 1996-97*, Administración de Colegios Regionales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Ojeda, F. (2001): *El desterrado de París: biografía del doctor Ramón Emeterio Betances (1827-1898)*, Ediciones Puerto, San Juan.

Ortiz, F. (2000): *Ciudadanía e identidad nacional: el debate de fin de siglo veinte, 1998*, Cuadernos del Ateneo, Serie de historia Núm. 3, Librería Editorial Ateneo, San Juan.

Pabón, Anderson y Rivera, (1968): *Los derechos y los partidos políticos en la sociedad puertorriqueña*, Ediciones Edil, Río Piedras.

Pabón, C. (2002): *Nación postmortem, ensayos sobre los tiempos de insupportable ambigüedad*, Ediciones Callejón, San Juan.

Palés, L. (1966): *Tuntún de pasa y grifería- poemas afroantillanos*, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan.

Partido Socialista Puertorriqueño (1974): *La alternativa socialista: tesis política*, Ediciones Puerto Rico, Río Piedras.

Partsch, J. (1998): *La marina y la “defensa de la democracia”: el almirante Leahy y Luis Muñoz Marín*, en *Cuadernos del 98, Vate, de la cuna a la cripta: el nacionalismo cultural de Luis Muñoz Marín*, Editorial Lea, Ateneo Puertorriqueño, San Juan.

Pedreira, A. (1985): *Insularismo*, Editorial Edil, San Juan.

Pané, R (1985): *Relación acerca de las antigüedades de los indios- el primer tratado escrito en América, Nueva versión, con notas, mapas y apéndices por J. Arrom*, Siglo Veintiuno, México.

Paralítici, C. (2004): *Sentencia impuesta: Cien años de encarcelamiento por la independencia de Puerto Rico*, Ediciones Puerto, San Juan.

Picó, F. (1986): *Historia General de Puerto Rico*, Huracán-Academia, Río Piedras.

Picó, I. (1985): *Los estudiantes universitarios de la década del treinta: Del nacionalismo cultural al nacionalismo político*, Revista de Ciencias Sociales, Vol. XXIV, Núm. 3-4, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Prats, E. (1998) *Aibonito en el 1898, La última trinchera: La Batalla del Asomante*, Editorial Asomante, Aibonito.

- Prats, S. (1987): *La política social de Puerto Rico*, Ediciones Porta Coeli, Santurce.
- Quintero, A., González, J., Campos, R. y Flores, J. (1981): *Puerto Rico: identidad nacional y clases sociales (coloquio de Princeton)*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- Rahman, M. (2000): *Sexuality and Democracy: Identities and Strategies in Lesbian and Gay Politics*, Edinburgh University Press, Edimburgo.
- Ramírez, R., Levine, B., y Buitrago, C., editores (1972): *Problemas de desigualdad social en Puerto Rico*, Ediciones Librería Internacional, Río Piedras.
- Ramos A. (1987): *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- Ramos A. y Rivera A. (2001): *Islands at the Crossroads: Politics in the Non-Independent Caribbean*, Ian Randle Publishers, Kingston.
- Ramos Mattei, A. (1981: 35-39): *La hacienda azucarera – Su crecimiento y crisis en Puerto Rico (Siglo XIX)*, CEREP, Hato Rey.
- Rawls, J. (2001): *El derecho de gentes y “Una revisión de la idea de razón pública”*, Paidós, Barcelona.
- Rey, C. (1993): *El reto de la identidad ante el fenómeno social migratorio: una reflexión sociológica*, Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Vol. 54, Núm. 1, enero-marzo, San Juan.
- Ricoeur, P. (1996): *Sí mismo como otro*, Siglo XXI, México.
- Rivera, Á. (1996): *Puerto Rico: ficción y mitología en sus alternativas de status*, Nueva Aurora, Puerto Rico.
- Rivera, E. (2001): *The Legal Construction of Identity –The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, American Psychological Association, Washington.
- Rivera, M. (2001:22-23) *Identidad nacional: Apuntes hacia una interpretación social puertorriqueña*, Claridad, 14 al 20 de diciembre. San Juan.
- Rivera, R. (1989): *Interferencia lingüística: algunas de sus manifestaciones en el sistema verbal del español en Puerto Rico*, Asomante, 1-2, San Juan.
- Rodríguez, I. y Zimmerman, M. editores. (1983): *Process of Unity in the Caribbean Society: Ideologies and Literature*, Institute for the Study of Ideologies and Literature, Minneapolis.



Rodríguez, J. (1998): *El sueño que no cesa: la nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940*, Tesis para el grado de Doctor en Filosofía con especialidad en Historia, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Rosa-Nieves, C. (1957): *Aguinaldo lírico de la poesía puertorriqueña, Tomo II*, Librería Campos, Puerto Rico.

Rosado, M. (2001): *Las llamas de la aurora, un acercamiento a la biografía de Pedro Albizu Campos*, Segunda edición revisada y aumentada, San Juan.

Rouse, I. (1992): *The Tainos: Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus*, Yale University Press, New Haven.

Rousseau, J. (1965): *El Contrato Social*, en *Los Grandes Pensadores Políticos*, W. Ebenstein, editor, Revista de Occidente, Madrid.

Rubia, F (2000): *El cerebro nos engaña*, Colección Tanto por Saber, Madrid.

Sánchez, A. (1973): *El dilema puertorriqueño: libertad o dominación*, Ediciones Bayoán, San Juan.

\_\_\_\_\_ (1978): *Puerto Rico: contradicciones de las distintas alternativas políticas*, Ediciones Bayoán, Río Piedras.

\_\_\_\_\_ (1979): *La trayectoria política de Puerto Rico: nivel no estructural o de actitudes*, Ediciones Bayoán, Río Piedras.

\_\_\_\_\_ (1980): *Nuevo enfoque sobre el desarrollo político de Puerto Rico*, Ediciones Bayoán, Río Piedras.

\_\_\_\_\_ (1982): *Colonialismo y desnacionalización, un enfoque analítico*, Ediciones Bayoán, San Juan.

Sánchez, M. (2001): *La ética de los griegos*, Ediciones Clásicas, Madrid.

Santiago, J. (2000): *La militarización de Puerto Rico: la guerra por la tierra nuestra, 1940*, Cuadernos del Ateneo, Debates históricos para el nuevo milenio, Serie de historia Núm. 3, Librería Editorial Ateneo, San Juan.

Schöpflin, G. (2000): *Nations, Identity, Power*, New York University Press, Nueva York.

Seda, E. (1969): *Interacción social y personalidad en una comunidad de Puerto Rico*: Ediciones Juan Ponce de León, San Juan.

\_\_\_\_\_ (1980): *Réquiem para una cultura, (ensayos sobre la socialización del puertorriqueño en su cultura y en el ámbito del poder)* Ediciones Bayoán, Río Piedras.

Seton-Watson, H. (1977): *Nations and States*, Westview Press, Boulder.

- Silén, J. (1973): *Historia de la nación puertorriqueña*, Editorial Edil, Río Piedras.  
 \_\_\_\_\_ (1996): *Nosotros solos: Pedro Albizu Campos y el nacionalismo irlandés*, Editorial Librería Norberto González, Río Piedras.
- Silva, S. (1997): *Protestantismo y política en Puerto Rico - 1898-1930*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Silvestrini, B (1973): *Los trabajadores puertorriqueños y el Partido Socialista, 1932-1940*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Smith, A. (1991): *National Identity*, University of Nevada Press, Reno.  
 \_\_\_\_\_(1979): *Nationalism*, New York University Press, Nueva York.
- Spencer, P. y Wollman, H. (2002): *Nationalism: A Critical Introduction*, Sage Publications, Londres.
- Sued, J. (1978): *Los caribes: Realidad o fábula*, Editorial Antillana, Río Piedras.
- Tajfel, H. (1984): *Grupos humanos y categorías sociales*. Herder, Barcelona.
- Taller de formación política, (1982): *La cuestión nacional: El partido Nacionalista y el movimiento obrero puertorriqueño (aspectos de las luchas económicas y políticas de la década de 1930-40)*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- Taylor, C. (1996): *Fuentes del yo – La construcción de la identidad moderna*, Paidós, Barcelona.
- Tilly, C. editor (1975): *The formation of National States in Western Europe*, Princeton University Press, Nueva Jersey.
- Torres, B. (1974): *El proceso judicial contra Pedro Albizu Campos en el 1936*, Editorial Jelofe, Río Piedras.
- Torres, I. (2001:44): *Estudiosos recomiendan acabar el tema del status*, El Nuevo Día, 26 de diciembre de 2001, San Juan.  
 \_\_\_\_\_ (2001: 31) *Prevén más actividad no partidista sobre el status*, El Nuevo Día, 17 de diciembre de 2001, San Juan.
- Touraine, A. (1999): *¿Cómo salir del liberalismo?*, Paidós, Barcelona.  
 \_\_\_\_\_ (1978): *Las sociedades dependientes- Ensayos sobre América Latina*, Siglo Veintiuno, México.

Trías, J. (1979): *La crisis del derecho en Puerto Rico*, Discurso de José Trías Monge en ocasión de su ingreso en la Academia Puertorriqueña de la Lengua, San Juan.

\_\_\_\_\_ (1981): *Historia Constitucional de Puerto Rico*, 5 Vols. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

\_\_\_\_\_ (1999): *Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo*, Universidad de Puerto Rico, San Juan.

Varo C. (1971): *Consideraciones antropológicas y políticas en torno a la enseñanza del "Spanglish" en Nueva York*, Comunicación presentada al II Congreso Internacional de la Enseñanza del Español, enero-febrero de 1971, Madrid.

\_\_\_\_\_ (1973): *Puerto Rico: Radiografía de un pueblo asediado*, Ediciones Puerto, Río Piedras.

Vattimo G. (1990): *La sociedad transparente*, Paidós, Barcelona.

Vattimo, G y Rovatti, A. Editores (1995): *El pensamiento débil*, Ediciones Cátedra, Madrid.

Vivoni, F. (2001): *Postmodernidad, globalización e identidad nacional en Puerto Rico*, en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.

Wallerstein, I. (1987): *El moderno sistema mundial*, Siglo xxi, Madrid.

Weber, M. (1997): *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid.

Wells, H. (1979): *La modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Whorf, B. (1998): *Language, Thought and Reality, Selected Writings of Benjamin Whorf*, John B. Carroll, editor e Introducción, MIT Press, Cambridge.

Zenón, I (1975): *Narciso descubre su trasero: el negro en la cultura puertorriqueña*, Vols. I y II, Furidi, Humacao.

Zimmerman, M. (2001): *Postmodernidad y globalización: Transformaciones de los paradigmas teóricos en América Latina* en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.